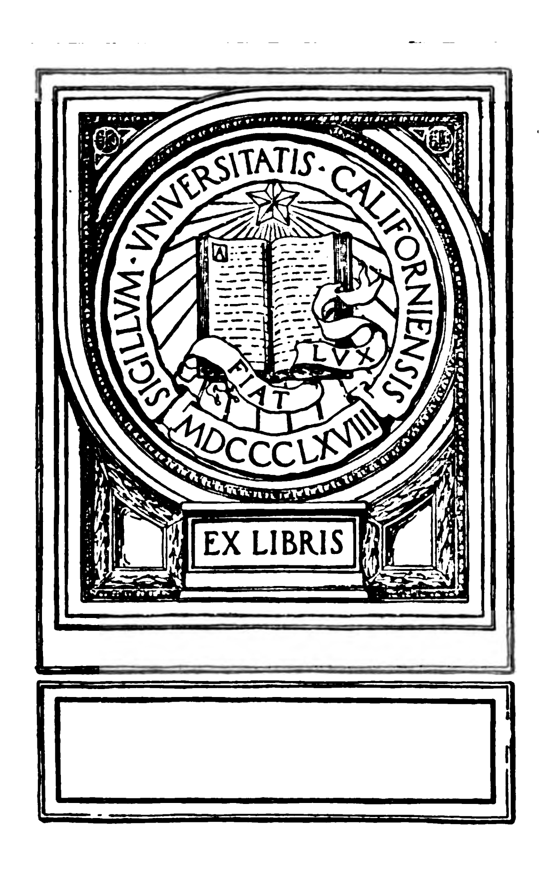

SIGILLVM · VNIVERSITATIS · CALIFORNIENSIS
FIAT LVX
MDCCCLXVIII
EX LIBRIS



DICCIONARIO

HISTORICO-BIOGRAFICO DEL PERU

FORMADO Y REDACTADO

POR MANUEL DE MENDIBURU.

PARTE PRIMERA

QUE CORRESPONDE A LA EPOCA

DE LA DOMINACION ESPAÑOLA.

Historia vero testis temporum, lux veritatis, vita memóriæ, magistra vitæ nuntia vetustatis.

Cic, De oratore. lib. 2, cap. 9.

TOMO QUINTO.

LIMA:

IMPRENTA «BOLOGNESI»,
CALLE DE HUANCAVELICA ANTES (ORTIZ) N.° 118.

1885.

INTRODUCCION.

ERA muy, difícil y acaso imposible saliesen á luz los tomos de este Diccionario que siguen á los cuatro publicados hasta el año 1880. Mas la Honorable Municipalidad de Lima con noble y expontánea generosidad, aceptó unánimemente una proposicion que hicieron los señores Alcalde D. Luis Roca y Boloña, Síndico D. Manuel Cuadros y Regidores D. Juan José Moreira y D. Andrés A. Aramburú, segun la cual la Corporacion decidió acoger y proteger la impresion de dichos tomos inéditos y el Supremo Gobierno lo aprobó con toda voluntad. Este paso ilustrado se dirige sin duda al fomento de la instruccion pública, que en el Diccionario encontrará cuanto se halla diseminado en escasísimas obras antiguas concernientes á la casi olvidada Historia del Perú; y en multitud dispersa de periódicos y escritos sueltos que van desapareciendo. Mas el autor de aquél sin embargo de esta observacion ha sido honrado y favorecido del modo mas espléndido; y reconoce la distincion que se le ha dispensado, siendo su agradecimiento tan profundo y significativo como la magnitud del servicio recibido. Cumple con dar un testimonio de este deber que es muy grato llenar leal y sinceramente cuando no dominan los miserables estímulos de una necia vanidad.

Al autor animarán siempre iguales sentimientos de gratitud á la Honorable Municipalidad que actualmente funciona por el bondadoso y decidido empeño con que ha llevado á ejecucion y realizado las disposiciones de la Corporacion que la precedió, y le será dedicado como á esta uno de los subsiguientes tomos; sin olvidar hacerlo tambien con los editores de «El Comercio», diario ilustrado en cuyas columnas se trató largamente del Diccionario, dirigiendo una invitacion respetuosa á la Honorable Muicipalidad que la atendió en armonia con sus ideas civilizadoras y benéficas.

Lima, Diciembre de 1884.

EL AUTOR.

A la Honorable Municipalidad que cesó en 1884; dedica este 5.° tomo en señal de su reconocimiento

EL AUTOR.

BAJO el peso de una impresion tan grande cual era natural esperimentára, me he visto en el caso de cumplir con un deber imprescindible para mí, continuando hasta concluir la publicacion del tomo quinto que ya bastante avanzado, habia sufrido retardo por las frecuentes enfermedades que últimamente aquejaron al autor. El ansiaba concluirlo, deseo que realizado le habria dado momentos de inefable placer. Pero de otro modo y bien distinto ha sido por desgracia. La energia incontrastable de su espíritu que resistió á todo género de contrariedades durante su larga vida, cedió á los padecimientos físicos. El Diccionario su obra predilecta, fruto de incansable trabajo y admirable constancia durante mas de treinta años, que en los destierros fué su entretenimiento y en las horas de angustia su consuelo; está terminado faltando solo al texto la redacción de cuatro artículos de notable importancia: Gonzalo y Hernando Pizarro, Tupac-Amaru y Juan de la Torre.

Esta importantísima obra, por su carácter biográfico, no se ocupa directamente de los hechos que merezcan llamar la atención de la história y trata de ellos á propósito del individuo ó individuos que intervinieron en su realizacion; de manera que al lector que ignorase en tiempo de qué gobernante se realizó un acontecimiento que le interesa, ó quien fué el agente inmediato, no podria hallarlo en el Diccionario. Esta dificultad que á primera vista se nota, seria un grave defecto, si el autor no la hubiera remediado, agregando á cada tomo un *índice alfabético por materias de los sucesos, asuntos y demás que contiene*. Con ésto, conocido un hecho se pueden buscar sus pormenores y cuanto con él se relacione. El tomo V estaba concluido en la parte ocupada por

las biografías; se imprimian los documentos necesarios que están al final y el autor se ocupaba de hacer el índice, ordenarlo y señalar las páginas correspondientes á cada una de las materias apuntadas, cuando la mano ciega y fatal del destino vino á paralizar tan importante labor.

Con empeño decidido y á costa de mucho trabajo he conseguido concluirlo, no sin tener que despojarme ántes de la perplegidad á que quedé reducido á la vista de tamaña contrariedad que me ha obligado á demorar la publicacion de este tomo.

Para los demás tomos que carecen de índice así como para el ordenamiento y redacción de los artículos que faltan, no omitiré esfuerzo alguno á fin de que esta desgrácia efecto de otra mayor, no influya en la perfección de la obra toda y que los tomos posteriores sean tan completos como los cuatro primeros, sin garantizar al público el buen resultado, dada mi incompetencia para el caso.

Lima, Febrero de 1885.

M. Mendiburu.



L

LILA—El Dr. D. Fr. José Luis de—de la órden de San Agustin. Natural de Panamá, Maestro y Definidor, Doctor en teología en la Real Universidad de San Marcos de Lima. Pasó á España y fuè Procurador generál en Madrid y Roma, Secretario generál de las provincias de España è Indias. Se le eligió Obispo de Humanga en 20 de Agosto de 1764. Lo consagró en Panamá su primo y sucesor D. Miguel Moreno y Hoyo el 20 de Abril de 1766 en cuyo año tomó posesion de su iglesia. Protegió con ahinco los estúdios: trasladó al Convento de los Jesuitas el Colegio que fundô el Obispo Castilla, para lo cual, y despues de la expulsion de aquellos, obtuvo una Rèal Órden de Cárlos III en 1768. Este Prelado trajo de Roma y dió á su Catedral varias alhajas y ornamentos: falleció en 1769.

LIMA—D. Luis de—y sus hermanos Juan y Tomás. El 1º fuè quemado por Judìo, en esta capital el dia 23 de Enero de 1639 en el sitio llamado el «Podregal» en el camino de Amancaes: los otros fueron reconciliados por la Inquisision. En el auto de fé celebrado en aquella fecha hubo 80 reos, y 12 sufrieron igual pena que Luis de Lima.

LIMA.—Fr. Miguel de—Capuchino—*Véase*—Concha—D. Tomás de Santiago—el cual éra su verdadero nombre.

LINARES—El Duque de—*Véase*—Caracciolo—Virey del Perù.

LINIERS—El General de Marina D. Santiago—caballero de justicia de la órden de San Juan, virey de Buenos-Aires—*Véase* Abascal.

LIÑAN y CISNEROS—El Dr. Dn. Melchor de—relacionado con las casas de los Duques del Infantado y Medinaceli; descendiente por su segundo apellido del Rey D. Alonso VI, cuya hija Dª. Sancha casó con Rodrigo Gonzalez de Cisneros á quien hizo Conde de Asturias y de Toledo, porque en una batalla le dió su propio caballo para que se salvase. De èl proceden los Duques de Osuna, el Marquès de Villena etc. y el Cardenal Jimenez de Cisneros, Arzobispo de Toledo, gobernador de España, tio de D. Melchor de Liñan.

Nació este en Madrid en 19 de Diciembre de 1629, (algunos dicen que en Tordelaguna) y fueron sus padres D. Francisco Liñan y Cisneros y Dª. Isabel Gonzales. Estudió en Alcalá, y se graduó allì de Doctor en Teología. Fuè cura de Santa Maria de Buitrago, de Tordelaguna y de San Salvador de Madrid en 1661: calificador del Santo Oficio en el Consejo Supremo. El Rey Felipe

IV. le nombró obispo de Santa Marta en 1664, arribó á Cartagena por Noviembre, y pasó á tomar posesion de su diócesis, haciendo luego la visita de ella. Promovido al obispado de Popayan en 1666, ingresó á esta ciudad en 21 de Octubre del siguiente año. Hízole el Rey la alta confianza de encargarle la visita general del Nuevo Reino de Granada, que desempeñó con ejercicio de los puestos de Presidente, Gobernador y Capitan General, por cuya comision no percibió sueldo alguno; cediendo al erario el que le correspondia. Hizo su entrada en Santa Fé en 1º. de Junio de 1671. Sus acertadas providencias y medidas económicas, produjeron un aumento de 130,000 pesos por año en las rentas fiscales. Ascendiósele al arzobispado de Charcas en 24 de Febrero de 1672: terminada la visita en 1674, se puso en camino, y de tránsito en Popayan, recibió el pálio en 5 de Agosto de manos del Obispo su sucesor D. Cristóval Bernaldo de Quirós. Llegó á Chuquisaca el 12 de agosto de 1675 en donde repartió muchas limosnas, recorrió su diócesis, y benefició diversos establecimientos en cuyos objetos invirtió 150,000 pesos, suma á la cual deben agregarse 70,000 pesos que gastó en el altar mayor de la Catedral.

Obtuvo el arzobispado de Lima en 14 de Diciembre de 1676. Entró á esta capital el 14 de Febrero de 1678, y su primer cuidado fué distribuir en los conventos y personas pobres, toda la renta de su mitra que encontró devengada. Ademas de estos actos de desprendimiento y caridad, se hizo digno de mas alabanza cuando repartió muchas limosnas para remediar en parte las graves penùrias que experimentaron las familias menesterosas con motivo del fuerte temblor que acaeció en 17 de Junio de aquel mismo año. En tiempo de la sede vacante que duró dos años desde el fallecimiento del Arzobispo Almoguera, se habia fundado el beaterio de Santa Rosa y en el santuario un pequeño convento de Dominicos en 1676, á consecuencia de haberse sabido la canonizacion de aquella santa. Estuvo el gobierno del arzobispado en dicho periodo á cargo del Canónigo magistral Dr. D. Diego Salazar.

En 7 del inmediato Julio se hizo cargo del vireinato del Perú interinamente, á mérito de la separacion del virey Conde de Castellar.

Al mismo tiempo que el Arzobispo recibió entonces el pálio, llegó la bula de la beatificacion de S. Francisco Solano expedida por Clemente X, en 25 de Enero de 1675. La religion seráfica celebró con solemne pompa tan fausto suceso, el, 12 de Marzo de 1679, segun consta de la relacion que publicó Fr. Gregorio Casasola.

Recorriendo la memoria histórica que el Arzobispo Virey entregó á su sucesor, hemos elegido lo mas notable de ella, á fin de que sea parte de este artículo, y se utilicen tales datos en el porvenir; segun los designios á que se encaminan nuestros trabajos. Al tratar del gobierno eclesiástico y patronato real, expresa que

para servir los curatos pertenecientes á las órdenes religiosas, los prelados proponian á las personas de mas altura y valer en la comunidad, «que tomaban el beneficio por conveniencia; y poniendo de suplente ó ínter á un fraile mozo, se quedaban en Lima, y «ni conocian los pueblos de sus doctrinas.» Liñan habia dictado órdenes para destruir semejante corruptela. Otros abusos tambien reprobables procuró estirpar, mandando á los corregidores no pagasen sínodo á ningun párroco sin que primero les constase haber obtenido colacion canónica de su curato: era frecuente no esperarla cuando se retardaba la presentacion. Algunos coadjutores por impedimento total de salud de los curas, pretendian disfrutar del sínodo por entero como los propietarios, y tener derecho á futura sucesion por muerte de estos. Dice el Arzobispo Virey que él nunca lo permitió; bien que no faltaban en contrario, pareceres de hombres doctos que opinaban podia hacerse; y así lo representó el Arzobispo Almoguera al Virey Conde de Castellar. Acerca de este asunto se recibió la real órden de 24 de Diciembre de 1679 que puso término á las cuestiones, prohibiendo el Rey se diesen coadjutorías perpétuas con futura sucesion.

Los cabildos por la utilidad que les resultaba con el aumento de sus rentas, eran omisos en promover la provision de las prebendas que vacaban en las catedrales; y por eso Liñan, ejerciendo las funciones del patronato, los obligaba á hacer lo contrario para pedir al Rey los nombramientos oportunos, y que no hubiese falta de ministros que asistiesen á los divinos oficios. Canongías de oposicion solo habia en Lima y Chuquisaca: mas por real cédula de 31 de Diciembre de 1677 se mandaron erigir dos en las iglesias del Cuzco, Arequipa, Trujillo y Santiago de Chile. Dispuso Liñan su cumplimiento. y remitió al Rey las nóminas con el informe correspondiente. El Obispo del Cuzco D. Manuel Mollinedo intentó no dar posesion de una prebenda á D. Diego de Honton, haciendo valer para ello ciertas razones. El interesado se quejó al gobierno, y el Virey considerando que de introducirse semejante novedad, se seguiria mengua al patronato real, despachó provision encargando al Obispo se fuese con mucho tiento en el particular, y oyese á la parte, sin privarle de defensa: con esto se resignó á dar á aquel la colacion y posesion del canonicato.

El Tribunal de la Inquisicion se excedió embargando algunos bienes á D. Felipe Velarde, deudor á la real hacienda como ex-tesorero de las cajas de Cailloma, sobre lo cual se seguian autos en el Tribunal de Cuentas. El Virey hizo desistir de su propósito al del Santo Oficio, remediando así aquel desmán. Aconsejó á su sucesor ir á la mano al Tribunal de la Cruzada que como independiente de la jurisdiccion real «podia comprar ditas desesperadas y cobrarlas con vejaciones y censuras, concesiones é «instrumentos públicos supuestos, comerciando en fraude de los

intereses del Rey.» Que él no les habia dado lugar á estos exesos, aplicando siempre y en tiempo el correctivo debido.

Liñan en uso de los derechos del patronato, y de su mismo puesto, atendia al amparo de las órdenes religiosas, y á las elecciones de sus prelados, para evitar discordias y exitacion pública «porque la fragilidad humana, dice, aun en los mas santos, ocasiona en estos casos varios accidentes á causa de las gruesas rentas y comodidades de los destinos á que aspiran. En ninguna parte, tanto como en esta, se verifica lo que dijo un prelado santo y político—que cuando los religiosos no necesitan de la autoridad del Virey para conseguir su triunfo, le miran como á seglar extraño de toda jurisdiccion; pero cuando pretenden valerse de su mano, le consideran delegado del Pontífice, y generalisimo de su órden......» Así escribia el Arzobispo Liñan, agregando otras razones para convencer de que, como él lo habia hecho, no era lícito ni conveniente que el Virey se mezclase en esos capítulos en que otros habian dado lugar *«á terribles indecencias y crecidos escándalos.»*

Luego alaba á la Compañia de Jesús en que no estaban sujetas las prelacias á elecciones, sino al título dado por su general. Atribuye á esto la paz y la obediencia, excusándose las inquietudes que traian consigo las competencias y ruidos que aquellos capítulos producian, y concluye deplorando que todas las demás religiones no observasen el mismo atinado sistema.

Condena en alto grado, como nociva y de fatal trascendencia, la determinacion qué estableció la alternativa de prelados cada 4 años entre los religiosos nacidos en España y los naturales de Amèrica aunque hubiese el Papa confirmado la real cédula del caso. Pasa en seguida á referir que al ponerla en ejecucion la comunidad de San Francisco del Cuzco, resultó ser impracticable, por la repugnancia de los frailes criollos, que llegó á ser negativa violenta y cerrada á todo trance; y sin que valiesen respetos, atropellaron al Obispo á quien encomendó el gobierno el modo de arribar á un avenimiento. Todo fuè en vano, y aquellos eligieron Prelado hijo del país en medio del mayor desórden y desacatos. En cuanto el Arzobispo Virey tuvo noticia de lo sucedido, y de que no calmaban las ajitaciones, hizo traer á esta capital á los frailes que eran autores y principales cómplices de aquellos disturbios. En estas circunstancias llegó de España el Comisario general Fray Marcos Terán, y se le exhortó para que pusiese remedio y castigase á los culpables. Procedió con celo è imparcial circunspeccion; pero como venía á establecer la alternativa, se unieron los del Cuzco y Lima, y el 10 de Julio de 1680 entraron en tumulto á la celda de Terán para obligarlo á que nombrase Comisario de Provincia á Fray Antonio Oserin, pues ya habia declarado nulo el capítulo en que elijieron Provincial á Fray Manuel de Herbas. Terán en su conflicto ofreció condecen-

der; mas como el ruido amenazaba pasar adelante, el Virey envió al Convento á los Alcaldes del crìmen para sosegar á los frayles. El Comisario general se refugiò en Palácio, á donde fuè luego la Comunidad, y manifestándole rendida obediencia, lo llevaron al Convento. Los frailes criollos tramaron nuevo ataque, y en la noche del 29 de Diciembre aplicaron fuego á la celda del Prelado, y tomaron las avenidas con armas de fuego y blancas, palos y piedras. Un frayle saliò de dicha celda, y creyendo fuese el Padre Teran, lo maltrataron dejándolo con mas de 20 heridas. Otros frayles, estraños á la revuelta, hicieron sonar las campanas á las once y media de la noche, con lo que se llenò la plazuela de gente: el Virey envió á los Alcaldes con tropa para cortar el incendio, contener el alboroto, y evitar que la plebe se contaminara lanzándose á otros atentados. El Comisario General salvó de las llamas, se asilò en palacio y pidiò auxìlio para prender á 15 frayles; 9 de ellos que eran los mas delincuentes, pudieron capturarse, y fueron conducidos á los buques de guerra en la tarde del dia 31. Irritados los sediciosos con este procedimiento, acometieron en su desenfreno á los soldados; salieron á la calle llevando á la plaza mayor el cadàver de un Padre y la Custodia con el Santísimo Sacramento. Los motinistas pasaron à otros conventos buscando apoyo. Y como la cuestion en el fondo era de criollos contra europeos, el Virey temiendo sucesos todavía mas graves, hizo publicar un bando para que todos los habitantes se recogiesen à sus casas, sin que en ninguna de ellas se consintiese reunion de gente, y que por las calles no pudiesen andar mas que dos personas juntas, è imponiendo à los contraventores fuertes penas. El Arzobispo Virey mandò salir al Comisario General para Cartagena à cargo del Capitan D. Francisco Salazar Alvarado; y le ordenò que de Panamà remitiese un nombramiento de Prelado, porque las Comunidades quedaban sin ningun superior en Lima y Cuzco, y solo al cuidado del respectivo Guardian. Los Padres Francisco Delgado y Antonio Oserin habian sido enviados à Chile, por que eran el orígen de los escàndalos. El Virey Liñan concluyò diciendo à su sucesor, que aunque las cosas iban asentàndose, no creía sòlida la tranquilidad recuperada.

Dejò pendiente el Virey un asunto muy odioso tocante à los desacatos de 4 Prevendados del Cuzco, Castelvi, Vasquez de Castro, Vargas, y Honton con su Obispo D. Manuel Mollinedo cuya entereza los hacía mas reàcios y atrevidos en sus escritos «*indecentes é injuriosos al Prelado.*» Liñan trabajò sin mayor fruto para refrenarlos, y à Castelvi que se vino à Lima, le previno no se moviese à parte alguna; pero èl desde aqui fomentaba con sus cartas las enemistades y los desafueros de los otros.

La ciudad de Quito en 1679 fuè teatro de muchas turbulencias y escàndalos con motivo de que las Religiosas de Santa Catalina, sujetas à la Órden de Santo Domingo, ofendidas de la aspereza y malos tratamientos que sufrian, y de que el Provincial las priva

se de libertad en la eleccion de Priora, negaron la obediencia à los Prelados, que desde la fundacion del monasterio ejercían en èl jurisdiccion conforme à Bulas Apostòlicas. Pretendían someterse à la Eclesiàstica Ordinaria, y aunque fueron admitidas por el Obispo, la Audiencia amparò en su posesion à los Domínicos. Esto acrecentò el odio de las monjas instigadas por eclesiàsticos seculares que con armas y hachas rompieron las puertas y violaron la clausura, dando lugar à que se salieran algunas y buscasen apoyo en casa del Obispo, quien las obligò à restituirse à sus claustros. El Virey mandò se cumpliese un auto de aquella Audiencia, devolviendo al Prelado de Santo Domingo la autoridad que le correspondía, encargando à este permitiese à las monjas hacer libremente sus elecciones, y que las tratase con moderacion y benignidad. Rogò tambien Liñan al Obispo procediese al castigo de los clèrigos delincuentes, y previno al Presidente hiciese lo mismo con los seglares culpables. Á mèrito de estas providencias, se exasperaron de tal modo las Religiosas, que el fuego cundiò à sus familias y parciales, quienes hicieron demostraciones muy avanzadas y hasta temibles. La Audiencia que ya veía acercarse una general perturbacion, volviò sobre sus pasos, y dejò sin obedecer lo dispuesto por el Virey; el cual con vista de nuevos documentos, resolviò en Real acuerdo sobreseer en todo, y que la Comunidad de Santa Catalina continuase sujeta al Ordinario hasta que otra cosa se determinase.

Se supo que el promovedor de estas discordias era D. Domingo Alfonso de Lazo à quien el Obispo Peña, que era muy anciano, habia hecho su Provisor, siendo un seglar venido recientemente de España, y se hallaba de menores òrdenes: decía haber sido Abogado de los Consejos, sin presentar títulos orijinales, sino unos testimonios con enmiendas en los renglones mas importantes. Este sugeto díscolo y arrojado, apenas supo que el Virey le mandaba comparecer en Lima, se puso en fuga dirigiéndose à Nueva-Granada y luego à Mèjico.

Oigamos ahora al Arzobispo Virey con respecto à exesos de peor linaje que eran cometidos por Superiores de algunas òrdenes relijiosas. Dice en su memoria «que mucho se discurría en «el Consejo de Indias sobre prohibir viniesen al Perù los Vicarios «generales de la Merced segun lo autorizaba la concordia celebra«da con dicha Religion...... Que estos se entretenían en las elec«ciones de Provinciales, Comendadores, Doctrineros y demas ofi«cios, para proveerlos en las personas menos dignas, de lo que «sacaban cantidades muy considerables de dinero...... juntando y «remitiendo gruesas sumas de plata à España en perjuicio de los «conventos y de los indios de las doctrinas que correspondían à «esa òrden.» Ideas parecidas había en el Consejo en cuanto à los Comisarios generales de la de San Francisco; y el Virey recibiò la Cèdula Real de 7 de Setiembre de 1679 acompañada de unos apuntes formados por el Fiscal, à fin de que los examinase y die-

se su dictàmen sobre la materia, proponiendo medios eficaces para atajar los abusos y consecuencias que se palpaban. Recomendò Liñan à su sucesor aquel grave asunto, y el que no se permitiese pedir limosna à Eclesiàsticos estrangeros que no presentasen licencia formal del Consejo; pues en varios casos habian aparecido impostores procedentes de paises lejanos con el indicado objeto.

El Rey en òrden de 6 de Febrero de 1679, pidiò un informe fundado que no pudo espedir Liñan acerca del proyecto de trasladar à Còrdova la Catedral de Tucuman que estaba en Santiago del Estero. Para realizarlo habia ofrecido ayudar à los gastos con 14,000 pesos, el Obispo D. Francisco de Borja, quien promovido à la Iglesia de Trujillo, espuso no tener como llevar à efecto su anterior deseo.

Por real cèdula de 27 de octubre de 1680, se mandò que los obispos llevasen solamente 200 ps. de los curas por razon de cuartas, y se cumpliese la ley 15 título 7.° libro 1.° de Indias sobre esta materia. En otra de 31 de octubre de 1681, se ordenò que en los conventos grandes de Lima se redujese el nùmero de religiosas conforme al breve de Inocencio XI de 30 de junio de dicho año, que prevenia bajo de censuras y otras penas, no pudiese haber en aquellas mas de 80 à 100 de velo negro, 50 de velo blanco, y una criada por cada una; y que mièntras no quedase hecha la reduccion, no se concediera hàbito alguno: ademàs que no se admitiesen supernumerarias.

Las cuestiones sobre patronato real, las elecciones de prelados, y otros asuntos de mènos valer (algunos hasta rídiculos) eran en aquellos cèlebres tiempos los cuidados y graves ocupaciones del gobierno; bien diferentes por cierto de las que en nuestro presente siglo agobian las fuerzas morales por grandes que sean, en medio de un torbellino de pasiones anàrquicas, ò de interès, que anulan y hacen extraviar la mejor inteligencia.

Sensible, pero preciso, es decir de D. Melchor de Liñan, que como virey mantenía ilesas las regalías del patronato, reprimiendo los descarríos, particularmente de los religiosos; y como arzobispo, al tratar de asuntos semejantes, causaba sèrios desabrimientos al virey Duque de la Palata, armando cuestiones eclesiàsticas las mas veces desnudas de justicia, fuera de sus frecuentes desvíos en el pùlpito. Podremos equivocarnos; pero el respetable prelado había tomado amor al mando, y al espíritu de dominacion que desvanece à los hombres, y les irrita contra sus sucesores como hoy lo palpamos à cada paso en altas y medianas esferas.

El arzobispo virey diò proteccion en cuanto pudo à los hospitales, y los fomentaba con sus limosnas, fuesen ò no casas sujetas al patronato. Pidiò al Rey asignara à la òrden belethmítica una renta fija de 2000 pesos, y se estableciese de nuevo la contribucion del tomin de hospital, que se habia mandado extinguir por real òrden de 1666 con perjuicio de la curacion y convalescencia de los indios. Para dar impulso à dichos hospitales, apoyar à sus ma-

yordomos, y entender en los litigios, por lo mucho que había por cobrar, nombró juez privativo al oidor D. José del Corral Calvo de la Banda, digno y muy apreciado limeño.

Otra peticion de Liñan al Rey para remediar la decadencia del Beaterio de Amparadas ò recogidas, fuè la de que se le señalasen 3000 pesos de renta en los ramos de la sisa y de novenos, por mitad.

En real cèdula de 8 de Mayo de 1680, se mandaron publicar y observar las leyes y estatutos aprobados y contenidos en los 4 tomos del derecho recopilado para el gobierno de las Indias. Este còdigo se promulgò en Lima con gran aparato y solemnidad. En cuanto à la historia de dichas leyes, vèase el artículo Càrlos II. Asimismo se recibiò una cèdula para que los plateros no labrasen especie alguna que no fuese de plata quintada.

Se descubriò en el cerro Ilimani, oro en tanta abundancia, que ocasionò notable baja en el precio de este metal. Hubo una real òrden multando y suspendiendo à los regidores de esta capital por haber salido á la defensa del Virey Castellar en el juicio de su residencia. Se prohibiò la fabricacion de aguardiente de caña, y que se vendiese ò embarcase, sò pena de 4,000 pesos, medida que el Rey aprobò en 1714.

En 1680 se fundò el Beaterio de Santa Rosa de Vitervo, en Lima: diò permiso el Virey para que los religiosos belethmitas se encargasen del hospital de San Sebastian de Trujillo, y en 1702 se puso à cargo de los mismos el de incurables de Santo Toribio de Lima que fundò en 1669 el Capitan D. Domingo Cueto.—*Véase Figueroa—Fr. José.* En 1681 se concediò licencia al indìgena Sebastian Alonso para edificar un templo à la Vìrgen de Cocharcas en Lima, y un recogimiento para educar hijas desvalidas de caciques.

Otros sucesos notables ocurridos durante el perìodo de mando del Arzobispo Liñan, fueron las informaciones plenarias por autoridad apostòlica, sobre la vida y obras de Fray Pedro Urraca, Fray Juan Masias, y Fray Martin de Porras: las que se formaron por autoridad ordinaria con respecto al indìgena Nicolàs de Dios Ayllon, à los padres Juan de Allosa, Francisco del Castillo y Fray Francisco Camacho. Liñan en cuanto à este, pidiò al Papa en 12 de Enero de 1708 el despacho de las letras remisoriales y el ròtulo para las informaciones ùltimas. Inocencio XII en 1699 hizo al Cabildo eclesiàstico de Lima la honrosa concesion de ser incorporado al de la iglesia de San Juan de Letran de Roma. La representacion que se dirigiò al Rey para que permitiese la ereccion del monasterio de Jesùs Maria. La fàbrica de la iglesia parroquial del Sagrario, en cuya obra Liñan empleò mucha contraccion y algunos recursos suyos; habiendo costeado tambien el altar mayor en el templo de San Pedro aplicado despues à la casa de Recogidas. Invirtiò 20,000 pesos de su peculio en la reedificacion del palacio arzobispal que habìa quedado en estado ruinoso por el terremoto de 20 de Octubre de 1687; y como no bastasen

para terminar la obra, le impuso de censo redimible 10,000 pesos con acuerdo del cabildo, abonàndosè 500 anuales por intereses. El templo del Sagrario se construyó en el sitio de la sala capitular en que se celebraron varias sesiones de los concilios, inmediata à la cual habia una hermosa galeria con vista à la plaza mayor. Liñan en 1682 efectuó la fundacion del monasterio de Trinitarias autorizada por el rey Càrlos II dos años antes, y elevàndose à ese rango el beaterio titulado de Nerias.—*Véase Robles Dª. Ana de* —La congregacion del oratorio de San Felipe Neri recibiò la aprobacion del Papa en 1685.—*Véase Riero.*—El monasterio de Santa Teresa quedò instalado en 1686.—*Véase Suarez, el Licenciado D. Juan:* y el beaterio del Patrocinio en 1688.—*Véase Villagomez, el P. D. Francisco.*—El Arzobispo hizo en el Arancel de derechos parroquiales dado por Santo Toribio y reimpreso por su antecesor D. Fray Juan de Almoguera, ciertas declaraciones en cosas tocantes à indios, y sobre que se entendiese que cada peso debia ser de à 9 reales.

El Pontifice Inocencio XI expidió la bula de beatificacion del Arzobispo de Lima D. Toribio Alfonso Mogrobejo con fecha 28 de junio de 1679. Tocò al Virey Liñan recibir la primera noticia de tan fausto suceso, que llegò à esta capital el 17 de Abril de 1680. El 11 de Noviembre se publicò en la Catedral la citada bula, y desde el 12 hasta el 19, hubo fiestas de extraordinaria magnificencia, en las cuales se invirtiò caudal ingente. Liñan costeò un frontal de plata para el altar del Santo, y una urna, tambien de plata, para el depósito de sus reliquias. El octavario se distribuyò entre varias personas y corporaciones, que por turno, y con noble estìmulo, hicieron, sin reparar en gastos, las funciones mas completas y profusas en inventos que marcaron su esplèndida brillantez. Correspondiò el primer dia al Arzobispo Virey, el 2º. al Dean y cabildo eclesiàstico; el 3º. à la Real Universidad; el 4º. à la administracion de la fábrica interior de la Catedral; el 5º. al Tribunal del Consulado y comercio; el 6º. al Provisor gobernador y vicario general D. Pedro Villagomez sobrino del bienaventurado Toribio; 7º. à sus demas parientes; y el 8º. à la ciudad de Lima representada por su ilustre Ayuntamiento: predicando en estas solemnes fiestas los oradores de mas nombradía. Terminaron con una suntuosa procesion pùblica, y en calles y altares se diò al lujo y à la ostentacion una amplitud indecible. Hizo la elegante descripcion de tan grandiosas funciones D. Francisco de Echabe y Assù del òrden de Santiago Coregidor del Cercado, en el libro que titulò «Estrella de Lima.» El lector encontrarà los detalles que pueda desear, en el articulo «Santo Toribio,» en que recorremos lo principal de su vida, y su canonizacion. Para activarla se envió á Roma al Prebendado D. Alonso de los Rios y Berris de la órden de Calatrava, nombrado por el Arzobispo y Cabildo, por haber fallecido allí el maestrescuela D. Juan Francisco de Valladolid (ambos limeños): esto fué el que como

apoderado de la Iglesia de Lima, manejé en aquella córte todos los asuntos concernientes á la beatificacion del Santo Prelado.

Preparando á su sucesor contra las infidencias y codicia de los empleados, llamó el Virey su atencion sobre los de la secretaría, «donde era fácil hubiese influencias y sujestiones perniciosas, que «exitasen el interés y la mala disposicion de aquellos.» Tambien le dijo una verdad que en nuestros dias ha venido haciéndose axiomática. «Las causas de hacienda son las que mas se retardan «en todos los tribunales, pues las partes son mas eficaces en dila-«tar, que el Fisco en seguirlas; y con estos litigios, y los de po-«bres, es necesario tener particular cuidado.» Queremos agregar, que ahora es una novedad rara que en esos juicios de hacienda, salga triunfante el casi siempre defraudado Erario.

Hubo en la Audiencia de Lima un óidor, D. Tomás Borjon de Caviedes, que fué decano de ella, y como tal gobernó el vireinato con ocasion de la muerte del Conde de Lemos. Respecto de dicho magistrado, se recibió una órden fecha 23 de Octubre de 1678, en que el Rey mandó no se le permitiese entrar mas á la Audiencia, debiendo salir desde luego para Méjico, á cuyo Tribunal pasaria en *depósito*: no dice Liñan la causa de tan estraña providencia: él cumplió lo primero, no así lo segundo con el pretesto de faltar buque seguro que lo condujese. Sabemos que dicho oídor hacia mucho tiempo estaba enjuicio y suspenso por cargos que se le formaron del tiempo en que gobernó en Huancavelica.

Recomendando este Virey hubiese actividad en los juicios criminales, advierte ser así preciso «para que la República se lím-«pie de pecados y escándalos, pues habia copiosas temporadas «que resultaban del numeroso vulgo de esta ciudad, el cual se «suele desenfrenar hasta que el castigo de algunos le comprime, á «lo menos mientras dura el horror de las ejecuciones...... Sin «embargo, es mas eficaz el remedio que puede aplicar el Virey «mayormente cuando los negros mulatos mestizos y otros que «por la mezcla de la sangre tienen diferentes nombres, son «muchos, y por que en el cuerpo de la República no se hayan «criado humores gruesos y corrompidos á que despues sea di-«ficultoso ocurrir; es mui importante ir prendiendo entre año «esta jente odiosa y remitirla á los presidios de Valdivia, Cha-«gros, etc.» Se proponia el Virey Liñan poner edificio alto sobre la cárcel de córte, para que allí sufrieran las mujeres de la plebe las penas correccionales que se les impusieran por su licenciosidad, empleándolas tambien en ejercicios de costura para los hospitales. Decía que el lujo de las mulatas era escandaloso dando haza á muchos robos, y que por eso mandó en un bando que se reformasen los trajes. En otro prohibió que los mulatos y negros anduviesen con espada, por ser mucho el número de ellos, y por las pendencias y muertes que sucedian con frecuencia.

En otro lugar hemos espuesto con detencion las razones que motivaron un nuevo arreglo para conferir las Cátedras de la Universidad de Lima, y que este sistema pensado aquí, mereció la sancion del Rey: la Cédula aprobatória se espidió el 10 de Diciembre de 1678. Liñan instó á su sucesor para que se llevara á efecto; pero él no la habia cumplido, disculpándose con las muchas ocupaciones producidas por las hostilidades de los piratas, apesar de existir nueve cátedras vacantes. La verdadera causa de tan dañosa demora, consistía en que aquella variacion era impopular, por que privaba del voto á los Profesores y á los estudiantes que lo habian tenido, y originaban los muchos desórdenes que se quisieren estinguir. Las cátedras de medicina no funcionaban, por no haber quienes las regentasen desde que faltó la renta que tuvieron en el Estanco del Soliman. El Virey pidió se dotasen de otro ramo que ofreciese permanente seguridad.

El Arzobispo Virey dió fomento á las misiones de los Religiosos de San Francisco en las fronteras del Cuzco confinantes con la Provincia de Carabaya, y las socorrió con una suma que se habria de gastar con intervencion del Obispo de aquella Diócesis. Aplicó igualmente otra cantidad á las conversiones emprendidas en la Provincia del Paraguay interviniendo en su administracion el Obispo y el Gobernador de ella. Para las misiones de Mojos y Chiriguanos á cargo de los Jesuitas, franqueó tambien un crecido auxilio, la mitad de él de la caja de censos de indios de Chuquisaca, debiendo inspeccionar el manejo y gastos el Presidente de Charcas. Liñan decía que los Vireyes habian hecho lo posible en favor de las reducciones; y que el atraso y abandono en que muchas estaban, no reconocia otro principio que la falta de calor y celo en los Prelados de las Religiones, y el no destinar Frailes competentes, «los cuales seguian la línea de las comodidades y premios que ofrecian los puestos y gerarquias en sus conventos.» Propuso al Rey crear una junta que se reuniese en palacio cada 15 dias con el Virey, el Arzobispo, los Prelados y otras personas, para tratar únicamente del progreso de las conversiones bajo todos sus aspectos.

Es insoportable que el Virey Liñan tuviese la falta de sensatez ó buena fé de decir á su sucesor tratando de los indios, que su número «*era el mismo si nó mucho mayor del que hubo al principio*, hallándose mejor tratados y amparados, que en el tiempo de la tirania de sus primeros señores; y que el no encontrarseles para las mitas y tributos como antes, venía de que entonces eran simples y sin cautela, y no los protegian y escondían los Corregidores, Curas, Caciques y Estancieros interesados en servirse de ellos.» Se hace increible que un Prelado de la Iglesia negára la espantosa desaparicion de indios debida á causas que nadie ha podido ignorar!!!

En seguida lamenta la decadencia y baja de las mitas por los muchos fraudes y desòrdenes, que unidos á la pereza y ociosidad

de los indios, han motivado el aborrecimiento de estos á las fatigas de esa especie. Hace mérito de que por libertarse de aquella obligacion, fugaban á otras provincias, cohechaban á los caciques, ò pagaban en plata su servicio, para que por ellos se alquilasen otros voluntarios. Asi era que á los mineros les enteraban su contingente en hombres y plata, y por que muchos se la guardaban sin invertirla en pagar otros jornaleros, se dió á esto robo el calificativo de *indios de faltriquera*. Fueron inùtiles las reales òrdenes que hubo contra tan descarada maldad, que los del Oficio llamaban *mingar*. Liñan asegura que hizo mucho por estirpar tan feo abuso, conforme á las disposiciones que con igual objeto había dictado el Virey Conde de Lemos; pero silencia las grandes razones que este alegò para estinguir totalmente las mitas. La de Potosì que fuè de 4,115 indios estaba ya reducida á 1674.

Una real òrden de 20 de Mayo de 1676 previno al Virey Conde de Castellar, partidario acèrrimo de la mita, se completara y repartiera estendièndola á mas provincias. Entrò Liñan al mando, y cuando se ocupaba de hacerla ejecutar, llegò la Cédula de 31 de Setiembre de 1678 con el informe y parecer que habia dado el de Lemos. El Rey ordenaba que para suprimir la mita de Potosì, remplazándola con indíos voluntarios, y para frustrar la pretension de aumentar el nùmero de pueblos, se espidieran ciertos informes y emitiese el Virey el suyo. Con esto Liñan dejó de la mano el cumplimiento de la órden de 1676; y aunque solicitó dichos datos, no se afanò en este asunto dejándolo pendiente por razones que hallará el lector en el artículo Castellar, Virey cuyas torcidas ideas sobre la materia, eran las mismas que animaban á Liñan. Este tuvo entre tanto la audacia de ordenar á los Corregidores «que si para el lleno de las mitas no había el número de «hombres señalado, se supliese la falta con indios forasteros y con «yanaconas.«

La mita de Guancavelica se encontraba reducida á 354 indios como efecto de las últimas revisitas, no obstante el arreglo vigente hecho por el Virey marques de Mancera en 6 de Setiembre de 1645. Conforme á èl debian ser 620 indios de 9 provincias que eran Tarma, Jaujá, Angaraes, Vilcas—Guaman, Chocorbos, Guanta, Lucanas Andaguaylas y Cotabambas: el cálculo hecho era con el fin de sacar cada año 6,820 quintales de azogue. Para completar el número ó contingente de brazos, mandó Liñan se adoptase el medio prevenido en cuanto á la mita de Potosì. Comunicó tambien á su sucesor el regular estado en que quedaba el mineral de Guancavelica, obras y mejoras que en èl se habian hecho; la existencia en almacenes de 13,389 quintales de azogue: el pago de 4,000 pesos que se restaba de su valor aparte de lo elaborado en la època de su gobierno: el haber listas 201,800 cargas de metal, por cuenta de cuyo importe dejaba adelantados 96,000 pesos; por último que los almacenes habian sido reedificados.—*Véase* Ylzarbe.

Por cédula de 22 de Febrero de 1680 mandó el Rey se demoliesen todos los obrajes, batanes y chorrillos que existieran sin Real licencia, aunque la hubiese de los Vireyes; dando por razon que en esos establecimientos se trataba peor que á esclavos á los indios trabajadores... pero creemos que el verdadero objeto fue impedir el progreso de las fábricas de paños y otros tegidos del Perú, con la mira de favorecer la industria de España.

La Real órden de 12 de Junio de 1679 ratificò otra anterior, en que se prohibiò esclavizar á los indios que se tomasen prisioneros en las guerras de Chile: que los que se hubiesen vendido quedaran en su entera libertad, y que para evitar que volvieran á su idolatrìa, se les trasladase á Lima *donde serian distribuidos entre los encomenderos.*

Por disposicion del Rey fué preso en el Callao el Oficial real de Lima D. Sebastian de Navarrete de la òrden de Calatrava, embargàndolo sus bienes. Cumpliose todo por el Alcalde del crìmen comisionado D. Diego Inclan Valdez: no asi su remision à Mèjico por faltar buque para dicho destino. El motivo de estas providencias no lo expresa el Virey en su memoria.

En virtud de dos cèdulas reales comisionò Liñan al Oidor Calvo de la Banda, para que examinase si los que tenian encomienda, eran poseedores legales con tìtulos y requisitos probatorios que autorizasen sus derechos. Debian declararse vacantes las que apareciesen sin justificacion y no confirmadas.

El Rey mandò se actuase una visita formal de las reales cajas de Lima, y nombró por juez de ella à D. Agustin Mauricio Villaviconcio Oidor que había sido de esta Audiencia, asistièndole como contador, el del Tribunal de Cuentas D. Juan de Sayzeta.

En la plaza de Valdivia existìan en la època de que tratamos 47 piezas de artillería de varios calibres, en servicio de seis fortalezas distintas, defendidas por 700 soldados, y provistas de competentes artìculos de guerra. Y como allí las mercaderías costaban mucho mas que en Lima, gran parte del situado se componìa de efectos de consumo y primera necesidad de la tropa. Liñan remitiò en 1679 un refuerzo de 100 hombres de leva solicitado por el Gobernador de aquel presidio; y para proporcionar 200 mas, decìa haberlos pedido à Quito! "por ser la gente de este país la que mejor probaba en Valdivia." En las cajas reales de Lima se pagaban los vìveres que de la provincia de Concepcion se remitian al mismo destino.

El Presidente de Panamá participó al Arzobispo Virey con fecha 28 de Junio de 1680, un suceso que con razon produjo la mas seria alarma en el vireinato. Aprovechando los piratas Charps Wolmen y Guarlen de la falta de fuerzas navales en Portovelo y Chagres, vinieron de Jamaica en naves ligeras trayendo à sus órdenes 150 aventureros, ò resueltos malhechores, habituados à empresas criminales. A su desembarco en la Ensenada del Darien, se apoderaron del fuerte de Chepo, buscaron el abrigo y la coope-

racion de las parcialidades y bandas de indios, que en cercanías de ese territorio vivian enemistados con las autoridades, sin sujetarse à la obediencia, y en continua insurreccion. En Chepo había algunos pequeños cañones y muy poca tropa, que sorprendida, tuvo que rendirse. Con el apoyo de aquella gente que les prestò auxilios y supo guiarlos con seguridad, pudieron internarse por el Istmo, salieron al mar del Sud, y en las piraguas que habían conseguido, pasaron al puerto Perico de Panamà, asaltaron dos embarcaciones que había allí ancladas, y en una de ellas, la Fragata Trinidad, encontraron 50,000 pesos, harina en abundancia, y pòlvora y pertrechos que remitía el gobierno para defensa de aquel paìs. Agregóseles algun nùmero de hombres perdidos, y se pusieron en actitud de emprender las hostilidades que proyectaron en los puntos desarmados de la costa.

El Virey dictó providencias para reforzar el puerto del Callao, aumentando su guarnicion con tropa, que la nobleza y el Consulado ofrecieron pagar. Hizo salir el 6 de Julio la Escuadrilla del mar del Sur al mando de su jefe D. Santiago Pontejos Salmer de la Orden de Calatrava, D. Pedro Sarrilla (de la de Alcàntara) iba en la nave Almirante; en una fragata D. Juan Ramirez de Miranda, y en el Chinchorro D. Erancisco de Ayala, estos buques reunian 60 piezas de artilleria, y los tripulaban 727 hombres, contàndose en ellos muchos jòvenes visibles de Lima.

El comercio suplió 50,000 pesos que el Virey enviò de socorro á Panamá; ademas de 152,932 del situado que dias ántes había remitido. Liñan mandò asì mismo 600 arcabuces, 400 mosquetes, municiones suficientes, y otros artìculos de parque: à Guayaquil y Paita tambien atendiò con los que fueron necesarios.

En tanto que la Escuadra navegaba registrando el litoral del Norte, los piratas haciendo sus aprestos, ocurrieron por víveres à Tumaco en nùmero de 40 bien armados, y à su cabeza el mismo Wolmen. Estrajeron lo que les fuè posible en aquella costa desprevenida; repitiendo luego su escursion para sacar mayores recursos. Pero ya los habitantes, inquietos con lo acaecido, se habían juntado con cuantas armas recogieron á la llegada de aquellos bandoleros, se ocultaron en un bosque por donde les fuera forzoso entrar: y al tenerlos cerca, rompieron el fuego matando de improvíso à unos, è hiriendo à otros. Continuó la lucha, y Wolmen acompañando su vida con el uso esforzado de sus armas, peleò cuerpo á cuerpo con el que encabezò la defensa, D. Juan de Godoy y Prado, el cual lo mató porque no quiso rendirse. Este Wolmen era el de más valor entre los piratas, porque en un tiempo viviò en Lima, y conocia diferentes lugares de las costas: por los aprisionados se supo que habian pensado emprender sobre Guayaquil.

Los piratas tomaron cuantos buques pequeños se les vinieron à las manos, y siguiendo por la costa en las cercanìas de Punà, apresaron una nave que habia hecho salir el Corregidor de Gua-

yaquil à cargo de D. Tomás Argandoña con 20 hombres, à fin de esplorar y adquirir noticias. Tambien capturaron un Chinchorro de Panamá en el cual se trasportaba el Alcalde de Corte de la Audiencia de Lima D. Rafael Azcona, á quien como à su familia, soltaron en Paita. Charps y Guarlen gobernaron con rumbo al Sud, poniendo en tierra cerca de Trujillo à varios otros prisioneros, que avisaron al Gobierno lo que pasaba. Entònces el Virey mandò zarpar el navío San Lorenzo, que á prevencion habia quedado en el Callao, buque de 20 cañones y 150 tripulantes, que à órdenes de D. Manuel Pantoja se dirijiò à cruzar de Sangallan à Nazca, y lo hizo sin descubrir al enemigo que mar afuera avanzaba hàcia Chile. El San Lorenzo subió hasta Ilo en 13 dias, de donde regresò al Callao tocando en todos los puertos y caletas. El de Pisco tenía algunos cañones, y se hallaba en estado de defensa.

Liñan ordenó que la escuadra viniese de Panamà: fondeò en Paita el 29 de Noviembre de 1680, y luego regresò al Callao. Los piratas entrando en Coquimbo el 13 de Diciembre, se apoderaron de la Serena sin oposicion alguna: allì hicieron muchos robos y estorsiones; reembarcàndose à prisa, porque algunos de Coquimbo quisieron quemar uno de los buques, cuyos marineros cortaron fácilmente el fuego: tampoco se estendió en tierra el incendio á que ellos dieron principio al tiempo de retirarse.

Un buque bien armado habia salido del Callao con recursos para Valdivia á cargo de D. Diego Barraza, y tuvo órden de buscar á los enemigos: con igual fin el Presidente de Chile destacó dos embarcaciones que divisaron á los piratas por la Isla de Juan Fernandez, los cuales se encaminaban al Sud. Pero en la noche cambiaron su rumbo y navegaron en direccion á Arica: el dia de su llegada luego que oscureció, hicieron desembarco à barlovento por medio de sus pequeños buques; el 9 de Febrero de 1681 á las 8 de la mañana, se presentaron cerca del puerto, y forzando una trinchera, tomaron unos cuantos individuos. El maestre de campo D. Gaspar Oviedo (nacido allí), con el vecindario y gente de los inmediatos distritos, hizo dentro de la ciudad, y en las casas, tan esforzada defensa que quedò muerto Guarlen y 20 de los suyos, inclusive el alferez que conducia la bandera inglesa; cayendo presos hasta 19 de los invasores que se trajeron á Lima, y tiempo despues fueron juzgados y ahorcados. Salvaron no pocos, heridos los mas de ellos, y se les persiguiò, sin embargo del cansancio de una lucha que durò siete horas, y que costò á los defensores de Arica la pèrdida de 22 que murieron: hubo ademas diferentes heridos. Los escarmentados piratas se retiraron prontamente, navegando al Sud hasta el Estrecho de Le Maire, por donde pasaron al Atlántico y se dirigieron á Inglaterra. *Véase Charps.*

Desde el 10 de Enero habia enviado el Virey por precaucion á Panamá, y armado en guerra, el navío San Juan Evangelista al mando del capitan D. Francisco Salazar Alvarado para que res-

guardase aquella Costa, por si ocurría alguna nueva invasion en el Istmo, como que otros piratas la intentaron y fueron ahuyentados. El 23 de Febrero zarpó del Callao para Arica el Navío Capitana de la Escuadra con D. Santiago Pontejos que llevó un Chinchorro para emplearlo en comisiones. Diósele instruccion para reconocer el Litoral, y mantenerse despues en Arica para seguridad de este puerto hasta recibir á su bordo el caudal de Potosí, y demas provincias, perteneciente al Rey y á particulares, y traerlo al Callao, á fin de remesarlo en seguida á Panamá. Para conducir azogue á Arica destinò el Virey al Navìo San Lorenzo. Espedídos estos encargos, las dichas naves de guerra volvieron al Callao custodiando otras mercantes.

En 21 de Setiembre, y á cargo del General D. José de Alzamora, partió para Panamá la armada real con los caudales que habian de llevar á España los galeones. La Capitana debia traer á Paita al Virey Duque de la Palata, y el San Lorenzo regresar convoyando las naves del comercio cargadas de los efectos procedentes de la feria de Portobello. Liñan mandó formar causa al General Pontejos, por que corrian rumores de que no habia espedido satisfactoriamente las operaciones navales de su cargo.

El Presidente de Panamá consiguió atraer y subordinar á los indios rebeldes del Darien, cuyos caudillos estuvieron á bordo de la Capitana, y se comprometieron como aliados, á cooperar activamente á la defensa del territorio, en el caso de alguna ulterior agresion.

Desde luego los piratas no se habian atrevido á penetrar en Guayaquil, donde existia un fuerte con 6 piezas de á 15 para defender la entrada, y los demas elementos de guerra precisos. Pero el Rey deseando levantar allí unas fortificaciones respetables, mandó se tratase de construirlas de una manera facultativa y durable, lo cual no llegó á efectuar el Arzobispo Virey.

Para servirnos de un dato más sobre la antigua corrupcion que ha venido en creciente incontenible hasta el dia, y corriendo parejas con la impunidad y perdimiento de todo respeto, citaremos un hecho muy significativo que se lee en la memoria de Liñan:—el Virey del Perú se veia en la necesidad de ir al Callao «á presenciar los pagamentos y socorros para que asi se eviten, decia, «inconvenientes y engaños que en estos casos suelen ser ordinarios:» añade que él habia observado esta regla en el tiempo de su gobierno.

Existian en la guarnicion y en los buques de la armada 1,068 individuos: la antigua ciudad del Callao tenia en sus murallas 9 baluartes ó fuertes de mas ó menos importancia para defender la bahia y los lados de tierra. Denominábanse Santiago, San Ignacio, San Miguel, otro de Santiago, San Pedro de Mancera, Santa María, San Francisco de Borja, San Lorenzo el Real y San Luis. Distribuidos en ellos habia montados 54 cañones de diferentes sistemas y calíbres. Conservábanse en el Callao con título de

tren de campaña, 11 piezas cortas de artillería, prontas para poder movilizarse; y se guardaban como repuesto 30 cañones de diversas clases. En la Escuadra el Navío Capitana ó N. S. de Guadalupe tenia 32, el Almirante ó San José, tambien 32, y el Patache ó San Lorenzo, 20: toda esta artillería de calibres varios, carronadas y piezas de poco alcance.

Los dos primeros galeones no se hallaban en buen estado, y el Rey habia resuelto se construyesen otros en su reemplazo. Mas considerando Liñan que para conseguirlo era preciso invertir 400,000 $, y que la obra demandaría algunos años, dispuso que esas Naves se reconociesen prolijamente por el General del Callao don Diego Arespacochaga y el de la Armada don José Alzamora; el objeto fué saber si hecha en ellas una carena de firme, quedarian espeditas y seguras para el servicio. La diligencia correspondió á este propósito, pues las principales maderas de ambos buques estaban muy sanas, siendo su construccion de mucha solidez, segun lo cual aun podrian ser útiles en un largo período. Verificóse la carena por contrata con el Capitan Pedro García de San Roque Maestro Mayor de construcciones navales, bajo la inspeccion de aquellos jefes, y costaron dichas obras 55,910 pesos. Tambien se carenaron y pusieron listas 3 lanchas de 12 remos por banda y 2 cañones cada una, gastándose 12,000 pesos: dos de ellas se enviaron á Panamá para impedir tentativas que pudieran hacer los piratas en piraguas y botes.

Las fuerzas con que Liñan contaba en Lima, ascendian á 8,092 hombres distribuídos en 22 compañías de infantería española, 5 del comercío, 2 de la Inquisicion y Cruzada, 2 de la Universidad, 2 de la Audiencia y sus dependencias, y otra de viejos impedidos: la de alabarderos del Virey: 22 de indios, 5 de mulatos, y 3 de negros. De caballería, 4 compañías de la ciudad, 2 de caballeros y reformados, una de la guardia de honor, 2 de lanzas y arcabuces, 5 de gente del campo, 2 de indios, y una de mulatos. La artillería de campaña contaba con 16 piezas espeditas.

Ya en tiempo anterior se habia tratado superficialmente de cercar la ciudad de Lima; mas gobernando el Arzobispo Liñan, tomó cuerpo ese proyecto, por que el sargento general de batalla Don Luis Venegas Osorio, despues de estudiarlo, levantó planos acompañados de una detenida memoría, en que puntualizó los arbitrios que podrian adoptarse para obtener recursos. El Virey interino fué de contrario parecer, y la magnitud del asunto lo ofuscó de tal modo, que no pensó mas que en manifestar las dificultades que segun su juicio, hacian impracticable la construccion de las murallas.

En 1678 envió el Rey á Buenos Aires tropa y artículos de guerra para rechazar las agresiones que del lado del Brasil se hacian sobre la Provincia del Paraguay; y dispuso por cédula de 25 de Julio de 1679 se devolviesen á los Jesuitas las armas de fuego y municiones que se les habian recogido, á fin de que con ellas pu-

diesen defenderse los indios de las reducciones que gobernaban. Liñan ordenó que de Potosí se mandasen al Gobernador del Paraguay 6,000 pesos de auxilio para aliviar las necesidades que habia representado. Con motivo de que las autoridades brasileras establecian pueblos á nombre de la corona de Portugal en la frontera de la Isla de San Gabriel, y otros puntos del territorio español, remitió Liñan á Buenos Aires en 1680 armas y elementos militares; disponiendo que de Potosí se diesen socorros hasta 24,000 pesos, ó más si necesario fuese. El 7 de Agosto de 1681 los españoles obtuvieron en aquel país una completa victoria: asaltaron y tomaron la fortificacion del Sacramento, que los portugueses habian edificado y provisto de suficiente artillería. Muchos fueron los muertos y los prisioneros, contándose entre éstos el General don Manuel Lobo de la órden de Cristo, en cuyos papeles se halló una instruccion original del Príncipe regente con 36 artículos, autorizando en plena paz las usurpaciones hechas. El Virey Liñan en real acuerdo determinó se demoliese la fortaleza: que á Lobo y su segundo don Jorge Suarez de Macedo se les trajese á Chile: que de los demas prisioneros é indios Tapes que ayudaron á los invasores, hiciera lo mas conveniente el Gobernador de Buenos Aires; y con respecto á si se construiría una fortificacion en Maldonado, se consultase al Rey.

Escribiendo Liñan acerca de la Real hacienda dijo á su sucesor: «he procurado con vigilancia guardarla de algunos que la «guardan, y defenderla de los que la defienden por el mucho amor «que naturalmente todos lo tienen.» A su ingreso al mando se debian 3.806,623 pesos, de los cuales 1.639,184 pesos correspondian á épocas anteriores al Virey Castellar su predecesor. A pesar de esto, encontró en numerario 2.164,080 pesos que remitió á España en la armada de 2 de Setiembre de 1678 al principio de su gobierno.

Las entradas del Erario eran 1.953,467 pesos anuales, y los gastos 2.010,829, quedando un déficit de 57.362 pesos; y así cuanto se enviaba á España era contrayendo empeños, y dejando de hacer pagos obligatorios. En el ingreso estan los productos de 16 cajas reales que habia desde Piura á Potosí: de la de Quito se enviaba el situado de 30,374 pesos á la plaza y presidio de Cartajena. La de Lima tenia que remitir á España cada año en tiempo de Liñan 8,000 pesos al Duque de Alba, 6,000 á la Marquesa de Hinojosa, 6,000 ducados á la de Santillan, y á algunas otras personas, diversas cantidades: 11,250 pesos al Consejo de indias, 7,000 ducados mas para alquiler de casas de los Consejeros, y 1,000 para sus empleados. A la mina del Almaden 33,333 pesos, á la Capilla Real de Madrid 2,400. &.

Los situados anuales que cubría entonces la Caja de Lima eran: á Chile 292,279 pesos: al presidio de Valdivia 120,000: á Panamá y Tierra firme 267,523; y el de Buenos Aires se enviaba de las cajas de Potosí. A este mineral se llevaban anualmente 3,000 quin-

tales de azogue de Huancavelica, á Oruro 500, á Carangas 200, á la Paz 500, y á otras provincias, diferentes cantidades segun el estado de sus minerales

Hizo el Rey Cárlos II en 1,678 una insinuacion con motivo de su próximo matrimonio á fin de que se le franqueara un donativo. Liñan tomó el mayor empeño para que se verificase, y logró hacerlo en la cantidad de 150,000 pesos que dió el comercio: despues se remitieron á España 116,041, como efecto de las graciosas erogaciones del Clero y demas clases pudientes del vecindario de Lima. Los mineros de Guancavelica proporcionaron 19,499 pesos en azogue á 74 cada quintal. En 1680 se juntò en esta Capital una suma de dinero para celebrar el matrimonio ya realizado del Rey.

El notable nùmero de cuentas por juzgar aumentaba en mucho las deudas, que el tiempo hacía incobrables en gran parte, por la muerte de las personas y sus fiadores, ó por falta de bienes de unos y otros. El Virey consideraba insuficientes los empleados que servian en el Tribunal de Cuentas, que eran 10 fuera de 5 Contadores mayores. No se ejecutaba con severidad á los que debian, como sucede ahora que el juicio de las cuentas se halla muy atrasado, habiendo en dicho Tribunal una admirable multitud de funcionarios, cuya asidua contraccion es dificil conseguir. Opinaba el Virey Liñan que los destinos de hacienda no convenìa «se diesen en venta sino nombrando á individuos inteligentes de ciencia y conciencia.» Hoy que no existe aquel absurdo, se confieren por favor y por partido á hombres que por lo general carecen de conocimientos y carrera.

No mandó estraer como emprestito cantidad alguna de la Caja de censos de indios por que, decía, que esos suplementos no se reintegraban: y en efecto el Erario Real adeudaba 405,359 tomados en las épocas de anteriores Vireyes. Liñan hizo pagar 20,335 pesos á la Caja de bienes de difuntos la cual aun era acreedora por 50,000 que en 1672 prestò á la Real hacienda.

Hemos leído, sin sorpresa desde luego, còmo el Arzobispo Virey dijo á su sucesor, que á fin de poder enviar caudal á España (atencion que era preferente á todas) debia suspenderse el pago de sueldos y otros gastos al aproximarse el despacho acostumbrado de los galeones á Panamá con ocasion de las ferias de Portobello. Agregò que el Rey tenìa encargado, que en esos casos *quedasen barridas las cajas*; y con eso objeto habia prevenido á los Oficiales Reales, no efectuasen sin su espresa órden pago alguno por pequeño que fuese. Que habiendo hecho una segunda remesa á España en Setiembre de 1681 era esta la razon por que no dejaba en areas existencias metálicas: que los gastos extraordinarios causados por las hostilidades de los piratas, habìan ascendido á 427,651 pesos, y los auxilios á la Península á 3,522.820 pesos fuera de otras partidas mandadas á Portobello.

En 20 de Noviembre de 1681 entregó el Arzobispo Virey á su sucesor el Duque de la Palata el mando que había ejercido 3 años 4 meses 13 dias. Díjose que por entónces se hallaba adeudado en mas de 30,000 pesos por consecuencia de su generosa liberalidad: había dado al Rey un donativo de 8,000 pesos. Antes de dejar el Vireinato el Arzobispo, renunció su Prelacía con ánimo de regresarse á España. Hizo al Rey una prolija relacion de sus servicios, y de los ahorros que habia alcanzado su celo, en favor de la Real hacienda; solicitando recompensa para que su hermano D. José la disfrutase. En consecuencia obtuvo éste el título de Conde de la Puebla de los Valles con que honró el Rey al Arzobispo; y por órden de 2 de Diciembre de 1683, le concedió el tratamiento de Exelencia, sin ejemplar, negándolo otras preeminencias que pidió como la de usar 6 mulas en el carruage, tener guardias y que los Oidores le viesen sin capa y gorra puesta como á los Vireyes salientes, pues él lo habia sido interino, y como Arzobispo tenia que permanecer en el pais. Debe notarse que desde ántes de conocer al Duque indicó en dicho memorial, que si deseaba retirarse á España «era por no esponerse á tolerar los desabrimientos y «desaires que se suelen padecer:» tan cierto es como antiguo el disgusto y prevencion con que los hombres que han servido en el Perú altos puestos, han visto siempre á sus sucesores.

Tuvo Liñan por Obispo auxiliar consagrado en Noviembre de 1703, al de la Margarita *in partibus* D. Francisco Cisneros y Mendosa natural de Lima que fué presentado en 1681; era deudo suyo, y le asignó una renta que separó de la que él mismo disfrutaba. Liñan hizo visita en una parte del Arzobispado, y tambien la practicaron en 1684 en nombre del Prelado, el Licenciado D. Lúcas de Segura y Lara, y el referido Obispo auxiliar. Fueron Provisores en el dilatado período de éste Arzobispo, el Dr. D. Pedro Villagomez Cura de Santa Ana, que tambien estuvo á cargo del Gobierno del Arzobispado: los ya citados D. Francisco Cisneros y D. Lúcas Segura: el Canónigo D. Francisco Soto y Cornejo y el Dr. D. Diego Montero del Aguila Cura de la Catedral.

Resta tratar en este artículo de las ruidosas competencias y falta de armonía del Arzobispo Liñan, con el Virey Duque de la Palata. Era éste una persona de distinguidos conocimientos en el foro, de gran celo por los derechos de la Corona, y defensa del Patronato Real. El Prelado en medio de las buenas cualidades que le adornaban, y del mérito que tenia contraido en servicio de su Soberano y del Estado, tenia emulacion al que lo habia relevado del cargo de Virey, estaba siempre dispuesto á resistir á su autoridad, en lo que se rozase aunque fuera levemente con los asuntos de la Iglesia y sus miembros; y á la sombra de una escrupulosa vigilancia en el lleno de sus deberes, todo lo hallaba en oposicion á la inmunidad que creía vulnerada con algunas providencias gubernativas por mas que se apoyasen en los principios sustanciales de la legislacion, y en los derechos incuestionables

del trono. En esos tiempos el Poder Eclesiástico llevaba á la exajeracion su independencia, sin ceder de grado ni un ápice cuando entendía que estaban de por medio sus privilegios. Apesar de ello, y del espíritu que dominaba por todos los ámbitos de la monarquía, no faltaron plumas doctas y competentes que defendiesen las regalías de la Corona. Lima tenia entre los ministros de su Audiencia Real, al Oidor D. Juan Luis Lopez y al célebre Frasso, tan perito en materia de Patronato, y que asesoró al Duque de la Palata en las cuestiones que sostuvo con el Arzobispo.

La falta de acuerdo y los frecuentes disgustos entre ambas potestades, se hacian trascendentales hasta á la multitud, la cual exitada por el Prelado de una manera imprudente en sus sermones, admitia por causas de las desgracias públicas que se esperimentaban, el poco respeto que se guardaba á los fueros de la Iglesia, y los abusos de que era sindicada la autoridad temporal. El Arzobispo declamaba en el púlpito con celo indiscreto contra las providencias del Virey; y decia *que la ira de Dios se habia hecho sentir en las diferentes adversidades que aflijian el suelo peruano.* Los terremotos, las incursiones de los Piratas que tenian en constante alarma a las poblaciones de la Costa, y en fin el desastre ocurrido en Paita por el incendio de la Nave Capitana de la Escuadra del Almirante Béas; todo servía para conmover los ánimos tratando de disponerlos contra el Virey. Entre las causales que influyeron para avivar el fuego de la discordia, figuró una competencia suscitada por la extraccion de un soldado que se refugió en la Catedral y se hizo fuerte dentro del púlpito, usando de armas contra otros que le persiguieron de resultas de un choque que hubo en la plaza entre varios soldados veteranos.

El General D. Tomás Paravicino, cuñado del Virey, entró al templo, y habiendo desarmado á aquel lo sacó, y llevó por la fuerza. Y aunque no fué un asilado despues de cometer delito, sino un hombre que luchando con otros entró perseguido á la Iglesia; dicho General, esplicando esto, ofreció devolverlo en caso necesario, pues no lo juzgaba acreedor á pena. Con motivo de este suceso, que ocurrió el primer dìa de Carnaval el año de 1685, el Arzobispo predicó un sermon el 21 de Marzo, en el cual se profirió de una manera descomedida, acriminando al gobernante con tenaz desacato, y manifestando que la Iglesia y el mismo púlpito habian sido escandalosamente profanados *por la familia del Virey*. Este, al siguiente dia, le dirigió una carta en términos muy duros é hirientes, dándole esplicaciones, reconviniéndole por su indiscreta conducta, y exigiéndole una pública satisfaccion. En este difuso papel se encuentran cláusulas que hacen ver el grado de irritacion á que había subido el ánimo del Duque de la Palata. «Lo «que no perdono á V. E., le dice, es que haga cátedra de pasiones «el púlpito, y no siendo esta la primera vez, pues aun se tiene «presente en la admiracion de los cuerdos, el sermon de la Mag«dalena en que V. E. perdió tanto el respeto á la representacion

« y persona de otro Virey (el Conde de Castellar) y aun á lo mas « sagrado de su compañía. Será menester que su Magestad corri- « ja y repare tantos despeños, que pueden traer grandes turbacio- « nes en la República. »

Despues le decía que predicaba «con la vehemente retórica que « le facilitaba la iracundia que padecía como achaque natural;» y agregando estas palabras «déjeme V. E. gobernar por mí solo, « aunque le parezca mal á V. E: no se introduzca V. E. en lo que « no le toca; por que si los soldados son buenos ó malos, si pudie- « ran mejorarse los cabos, etc. ni es del púlpito, ni del Santo Evan- « gelio, ni de la obligacion de V. E. el censurarlo... »

En esta carta se encuentran particularidades que honran poco al Arzobispo Liñan, y dan idea de su pueril vanidad. Consta que tomó ódio al confesor del Duque Fr. Francisco Lopez, por que elogió á éste en un escrito y á él nó, y por que dijo que había servido el Vireinato solo *ad interin*. Aparece tambien que el Arzobispo consultó al Rey sobre las prerogativas que además del tratamiento, debía conservar por haber sido Virey y que la resolucion no le fué en parte satisfactoria.

El Arzobispo Liñan contestó al Virey diciéndole, que despues de meditar en las calumnias que le dirijía, había puesto su carta « á los Sacratísimos piés de Cristo Crucificado, haciendo este « corto sacrificio por muchas indignidades y ultrajes que yo me- « rezco, sin dar mas satisfaccion á V. E. por que mi estado, y el « santo tiempo de Cuaresma no lo permiten. »

Tan delicado se mostraba el Arzobispo, dispuesto á ofenderse fácilmente, que interpuso queja al Rey por que el Canónigo D. Diego de Salazar en un sermon virtió espresiones de carácter equívoco con respecto á sucesos de la época de su gobierno. El Rey sin complacerle en el objeto de su reclamacion, mandó solo que se reprendiese al Canónigo.

Pero las principales discenciones yaltercados que hubo entre el Duque de la Palata y el Arzobispo fueron los que brotaron de un decreto espedido por el Virey en 20 de Febrero de 1684, y á solicitud del Fiscal, mandando que siempre que se supiese por notoriedad ó por querellas de los indios, que los Párrocos les exijían derechos indebidos, y los estrechaban á hacer gastos abusibos, y contra el tenor de las Sinodales, Aranceles, Ordenanzas y Cédulas reales, hiciesen los Corregidores una informacion especial, para dar cuenta con ella al respectivo Prelado. Los exesos que se cometian en estas materias por los Curas eran frecuentes y escandalosos; y como decía el Duque, no se veia que los Obispos los castigasen, ni que ellos y los Visitadores dictasen providencias severas para reprimirlos. Alzó el grito al cielo el Arzobispo de Lima; rechazó aquella pragmática, la calificó de ofensiva y opuesta á la inmunidad eclesiástica, y caracterizó de juzgamiento á los Párrocos, lo que no era sino una informacion de hechos para que pudiesen conocer de ellos los Prelados, y dic-

tasen el remedio y el castigo. Sin embargo de todo, la dicha disposicion del Duque de la Palata fué anulada por el Rey, pero despues de muchos años, por real órden de 15 de Noviembre de 1758.

Como el Virey no cediera, y sostuviose su procedimiento, el Arzobispo intentó imprimir un papel que mas que defensa de sus opiniones, era una rígida censura contra el Virey: quería darle á luz para preparar al público sobre un asunto que por su naturaleza no podía ser bien comprendido, sino de personas competentes. Nada podía estamparse sin especial permiso del Virey, y asi el impresor se negó á verificarlo, con lo que el Arzobispo se quejó de que se le impidiese lo que era permitido á cualquiera que litigaba sus derechos en los Tribunales; sin atender á que no se trataba de informar á jueces, sino de impugnar las regalías del Rey, y sus espresos mandatos.

Aunque el Arzobispo intentó se sometiese al Rey la competencia de jurisdiccion, el Duque Virey le advirtió, que el soberano tenía mandado «no se le consultase por sus audiencias sobre puntos «de inmunidad eclesiástica; pues para resolverlos contaba en ellas «con Ministros de ciencia y conciencia, y con los mismos libros «se había de estudiar las cuestiones en Madrid y en Lima.»

Los Curas nada representaron desde que salió la provision de 20 de Febrero, hasta que supieron la repulsa del Arzobispo. Entonces fué cuando se sintieron sus quejas y contradicciones, y el Obispo de Arequipa D. Antonio de Leon las hizo tambien en varias cartas que escribió: pero no hay la menor duda de que la citada provision produjo saludables resultados, como que los Párrocos se moderaron, los indios sufrieron menos vejámenes, y los Corregidores no tuvieron que empeñarse en averiguaciones innecesarias. Acerca de esto el Duque en una de sus cartas oficiales al Arzobispo se espresaba así. «Los indios han tenido el con«suelo de verse menos apretados de la codicia de los Curas, que «con el temor del despacho de 20 de Febrero, han moderado los «exesos con que cobraban los derechos que les estaban provei«dos...... Suplico á V. E. haga refleccion en que la raiz de todos «estos movimientos es el interés, porque abiertamente dicen, que «con esta provision valdrán ménos los curatos, *y no podrán pa«gar las cuartas* en la cantidad en que las tienen concertadas» &.

Publicáronse en Lima escritos muy luminosos de los Oidores Frasso y Lopez, impugnando las doctrinas del papel del Arzobispo, quien hizo imprimir otro en Sevilla censurándolos de impíos é injuriosos á la Iglesia, y tratando de ignorantes á sus autores.

De resultas de las demasías del Prelado en sus sermones, mandó el Duque que mientras no diese la satisfaccion debida, dejasen de asistir á la Catedral los Tribunales y las Corporaciones; que lo hiciesen á la Iglésia de Santo Domingo, y que ningun ministro visitase al Arzobispo. El Cabildo eclesiástico en corporacion vió al Virey y disculpó como pudo á Liñan; mas no logró que este manifestase de algun modo sus escusas. Un dia que el Duque

regresaba del Callao salió el Arzobispo á recibirle con aparato, y al encontrarlo, el Virey dejó su carrosa y pasó á la del Prelado habiendo entrado juntos á la ciudad y al palacio. Al salir de este, le acompañó el Duque hasta el carruaje.

Cuando parecían terminadas las discordias, y sin ningun motivo posterior, predicó el 6 de Marzo de 1687 declamando otra vez contra el Virey por las cosas pasadas, á mérito de lo cual éste le pasó nueva carta en términos muy sentidos y fuertes. Virey y Arzobispo continuaron sin entenderse, hasta que acabó el periodo de mando del primero en 1689, sin haber conseguido del Rey una resolucion cual correspondía para contener y evitar tan perjudiciales desavenencias.

Tratando del Patronato Real el Duque de la Palata en la memoria de su Gobierno que dejó á su sucesor el Conde de la Monclova, dice que el Arzobispo y Obispos del Perú se desentendian lo mismo que los Coros, de la obligacion que les impuso el Concilio de Trento de atender y socorrer á las necesidades de sus Iglesias con los sobrantes, reservada su cóngrua; y que cuando el terremoto de 1687 maltrató tanto la catedral de Lima, se excusó el Arzobispo pretendiendo que la real hacienda hiciese todo el gasto de su reedificacion, cuando no debia sino concurrir con la tercera parte de èl. El Duque facilitó 20 mil pesos sacados del erario real para dar principio á la costosa refaccion de aquel templo, que exijió otros auxilios extraordinarios uno de ellos el que despues se prestó, con la renta de una canongia y una media racion que se dejaron sin proveer, y la cuarta parte de las que vacasen durante seis años.

Se leé en la misma memoria histórica del Duque que el Arzobispo no quiso contribuir con cantidad alguna para ayuda de la fábrica de las murallas de esta Capital, á pesar de que cooperaron á ella la Universidad y las órdenes religiosas.

El arzobispo Liñan falleció en 28 de junio de 1,708 de edad de 78 años, habièndo gobernado su iglesia 30 años 4 meses. Existen sus restos en una urna en el presbiterio de la iglesia del Sagrario al lado del Evangelio. Sucedióle don Antonio Zuloaga, y en el tiempo intermedio estuvo el gobierno del arzobispado á cargo del canónigo Dr. D. Gregorio de Loayza, y por su renuncia lo desempeñó el Dr. D. Pedro de la Peña dignidad de esta metropolitana.

Cuando acaeció el terremoto de 20 de Octubre de 1687 se hallaba el arzobispo D. Melchor de Liñan viviendo en el Callao con el objeto de recuperar su salud: cayó el techo de la habitacion en que estaba, y hubo que sacarlo á costa de mucho trabajo de entre las ruinas, muy maltratado particularmente de una pierna: debióse su salvacion allì á la valentia y mucho afecto de su mayordomo D. Francisco Jauregui.

El citado terremoto destruyó ó dejó deterioradas las fincas de la Capital, y como muchas pertenecian y producian renta por censos

á los monasterios, éstos se hallaban á punto de sufrir graves quebrantos. Para evitarlos el arzobispo cuidó de que ninguna de aquellas se enagenase, y promovió el medio de hacer arreglos con los dueños, dividiendo los arrendamientos, para que la mitad se aplicase al gasto de refaccionarlas.

Dejó el arzobispo fundada una memoria para el culto de San Nicolas de Bari, y otras en el monasterio de Santa Teresa.

Véase—Navarra y Rocafuld, duque de la Palata.

LIRA.—El Padre Gonzalo, de la compañia de Jesus. Vió la primera luz en Oropesa, donde su madre D.ª Maria Lira falleció dejándolo de 6 años. Su padre D. Francisco Frias Trejo, tomó el apellido de Trujillo á causa de la herencia de un vínculo que tenia esa condicion. Estudió gramática disfrutando de una de las becas que fundó el Virey del Perù D. Francisco Toledo que tambien nació en Oropesa.

Ingresò à la compañia el año de 1583 en el colegio de Alcalá. Ya sacerdote vino al Perù, y llegó à Lima con el Padre Diego de Zùñiga en 20 de Setiembre de 1592. Estaba destinado à las misiones de Santa Cruz de la Sierra, pero quedò en el Cuzco enseñando Teologia. En 1596 pasó de Rector al de Arequipa, y desempeñó este cargo hasta el año de 1601. En el precedente acontecìò la erupcion del Volcan de Omato ò Guaina Putina, y el Padre Lira en medio de los desastres ocasionados por el terremoto que destruyò aquella ciudad, ejercitò de muchos modos la caridad mas esmerada en bien de los indigentes desgraciados.

Vino á Lima á servir el cargo de Rector del Noviciado, y allì hizo su segunda profesion en 1602. A los dos años fuè nombrado compañero del Provincial Estévan Paez, y en el de 1606 se le trasladó à la Vice-provincia de Santa Fè de Bogotá que dirigiò con todo acierto. Despues de la provechosa visita que verificó, propuso se incorporase á aquella el colegio de Quito que dependìa de Lima, y esta variacion tuvo efecto en 1620.

Pasó nuevamente al Cuzco: visitò el colegio de Arequipa, y en el de Chuquisaca quedò de Superior en 1624. Octuvo el alto puesto de Visitador de toda la provincia Peruana, que empezó á desempeñar desde 23 de Marzo de 1625, gobernándola hasta que falleció en dicha ciudad de Chuquisaca en 28 de Mayo de 1628.

Durante funcionò como Prelado el Padre Lira, se ratificò la fundacion del colegio del Cuzco en virtud de la Real Cédula de 8 de Abril de 1627. En este año se declaró independiente de la Provincia peruana la Vice-provincia de Chile. Calancha, Còrdova Salinas y el padre Rodriguez, encomian las virtudes del padre Gonzalo Lira, que fue distinguido predicador, y muy benèfico con los pobres, que en hospitales y càrceles disfrutaban de los cuidados de su acendrada caridad.

LISSON DE TEJADA—El Doctor D. juan—nacido en Logroño, Alcalde de los hijosdalgo en la Real Chancilleria de Valladolid. Fué nombrado Oidor de la Real Audiencia de Lima que mandó erigir el Rey con los licenciados Diego Cepeda, Juan Álvarez y Pedro Ortiz de Zárate. El cronista Herrera dice que cuando el Oidor de Méjico Vasco de Quiroga, fué enviado de visitador á Mechoacan, donde quedó de primer obispo, la plaza que servía se confirió á Lisson de Tejada en 1536. Agrega que á éste mismo se le debia comisionar en 1543 por el Visitador general de Nueva España D. Francisco Tello de Sandoval, para que tomase residencia á Francisco Vasquez de Cornado, Gobernador de la Nueva Galicia. Estos antecedentes no se encuentran en los demas historiadores: y á haber existido otro oidor Lisson de Tejada, ellos le distinguirian del que nos ocupa: todos de una manera uniforme asientan que salió de España con sus compañeros y el primer Virey Blasco Nuñez Vela pasando de Panamá al Perù en 1544. Podria ser que Tejada hubiese estado en Méjico, y que á su regreso á España se le nombrara Oidor de Lima: pero como Tello de Sandoval partiò de San Lucar en el mismo dia que Blasco Nuñez y los oidores del Perù, guardando comboy los buques hasta Canarias, de donde se dirigieron unos para Méjico y otros para el Darien, resulta de las fechas una dificultad que no podemos disipar; no siendo posible que Sandoval enviase á Nueva Galicia á Lisson de Tejada cuando estaba viniendo á Lima.

En los artículos relativos al citado Nuñez Vela y al oidor decano Cepeda, damos cuenta de la criminal conducta de los oidores, que conspiraron contra el Virey, y por interes se coligaron con los vecinos turbulentos de Lima para impedir se cumpliesen las reales ordenanzas que dicho Virey trajo; y que como protectoras de la libertad de los indios, herian de muerte á los insaciables encomenderos y à muchos otros que por codicia y egoismo, rechazaban esas nuevas leyes justas y benéficas.

La Audiencia hizo prender al Virey espulsándolo del pais, y aunque intentò conservar el poder que usurpaba, tuvo que someterse á las fuerzas con que Gonzalo Pizarro bajó del Cuzco y ocupó Lima. En seguida espidiò una provision confiriendo á dicho caudillo el gobierno del Perù à que aspiraba con exigencia. El oidor Alvarez, mudable y versàtil, habia aceptado el encargo de conducir al Virey à España: diòle libertad desembarcandolo en Tumbes, desde cuyo puerto penetrò al interior para emprender la guerra contra Pizarro. Lisson de Tejada muy bien avenido con el usurpador, recibiò de él, y con acuerdo de la Audiencia, la mision de pasar á España, en consorcio de Francisco Maldonado, à fin de participar al Rey los sucesos del Perù, suplicar la revocacion de las ordenanzas, y pedir el nombramiento real que confirmase à Gonzalo Pizarro en el carácter de Gobernador. Para sus gastos recibió Tejada 5,500 castellanos en rieles de oro, y ademas un repartimiento en el Cuzco que habìa sido de

un vecino apellidado Mesa; y no muy gustoso se dirigió à Panamá con su socio Maldonado, en la espedicion que zarpó del Callao á órdenes de Hernando Bachicao, quien en sus correrías cometió grandes atentados, y cuando en Tumbez mandó ahorcar á Bartolomé Perez dueño de un buque, tuvo que perdonarle por ruegos del Dr. Tejada.

Al otro lado del Istmo se embarcaron los dos comisionados, y en la navegacion por el mar de las Antillas, falleciò el citado Oidor Lisson de Tejada.

LIZÀRRAGA—D. Fr. Reginaldo, Obispo.—Nació en Viscaya y vino jòven al Perù con sus padres, que fueron de los primeros pobladores de la ciudad de Quito, y en seguida se avecindaron en Lima. Tomó en esta ciudad el hàbito de Santo Domingo en 1560 de manos del Prior Fr. Tomàs de Argomedo, quien segun la costumbre de mudar à los novicios los nombres, le dió el de Reginaldo, y con este dejò de llamarse Baltazar que era en realidad el suyo.

El Padre Lizárraga tuvo muchos cargos: fuè Predicador general, Prior en varios Conventos, Definidor y Vicario Provincial. Hallóse en Chuquisaca cuando estuvo allí el Virey D. Francisco Toledo; y en una junta que se celebró, se opuso à la expedicion que se emprendió inùtilmente para someter á los indios Chiriguanos. Despues se le eligió Prior en Lima, en cuya ocasion hizo el antiguo Tajamar à las orillas del Rio, para librar al Convento de una inundacion; por que las aguas crecientes habian destruido una calle intermedia que existió, y amenazaban muy de cerca el edificio, particularmente el claustro de la enfermería.

Nombrado Provincial de la nueva Provincia de Chile, marchò à su destino por tierra, venciendo un inmenso camino por entre desiertos y peligros, y asì que cumplió su período volviò à Lima, y sirvió el cargo de Maestro de novicios. El Virey D. Garcia Marqués de Cañete, recomendó al Rey las virtudes y mérito de este religioso, y Felipe II le presentó para Obispo de la Imperial en 1596: consagróle el Arzobispo Santo Toribio, y pasó á su diócesis desde dónde auxilió á su noviciado con una renta de cincuenta pesos para el alumbrado del Oratorio.

Trasladósele al Obispado del Rio de la Plata ó Paraguay por cédula de 8 de Febrero de 1607: falleció en la Capital de la Asuncion el año de 1615 à la edad de 70, y se le dió sepultura en su Catedral. Tuvo por dispensa del Papa Clemente VIII facultad para hacer testamento: y al verificarlo, dejò un capital para que se diesen dotes à jòvenes huèrfanas.

Escribiò este Obispo varias obras, que aunque encargó se imprimiesen, no llegaron à darse à luz: un volùmen sobre los libros del Pentateuco: dos sobre lugares de la Sagrada Escritura: otro de Sermones; un Comento de los emblemas de Alciato; un opùsculo sobre la vida y eminentes cualidades del primer Arzobispo de

Lima D. Fr. Gerònimo Loayza; y la descripcion y poblacion de las Indias, citada por don Antonio de Leon Pinelo en su biblioteca Occidental, y que sirvió mucho al Padre Fr. Juan Melendez autor de los «Tesoros verdaderos de las Indias.»

El maestro Gil Gonzales Dàvila en su teatro eclesiàstico dice equivocadamente que el Obispo Lizàrraga nació en Lima.

LOARTE—EL DR. D. GABRIEL.—Uno de los cuatro primeros Alcaldes del Crímen, que formaron la sala de este nombre en la Audiencia de Lima el año de 1570 en que quedò instalada à virtud de cèdula real de 1568. Habia sido Oidor de Panamá y de Quito. Cuando el Virey D. Francisco de Toledo salió de Lima para el Cuzco llevó de su asesor á Loarte. Por el mes de Julio resolvió enviar una expedicion al interior de Vilcabamba para hostilizar y someter al Príncipe Tupac-Amaru, heredero del Imperio peruano que se habia refugiado con varios deudos suyos en aquellas montañas. Sosteníanle muchos indios nobles, caudillos de gruesas bandas que defendiendo ciertos pasos resistian à los españoles: èstos penetraron por diversos puntos bajo la direccion del capitan Hurtado de Arbieto y otros oficiales. El término de esta campaña fué la prision del Inca, à quien tomó y condujo al Cuzco el capitan D. Martin Garcia de Loyola.

Toledo mandó procesar à Tupac-Amaru, encargando el seguimiento de este juicio al Dr. Loarte quien comprendió bien la intencion que tenia el Virey de hacerlo morir. A este fin se encaminaron todos los manejos é incidias del Juez para revestir la causa de hechos y testimonios falsos é inicuos que dieran al prìncipe el carácter de un gran criminal y reo de lesa-majestad. Formóle Loarte no pocos cargos entre los cuales sobresalian el de resistencia armada á los españoles, inobediencia á sus leyes, traicion è infidelidad al Rey. Atribuyòsele culpa directa en la muerte del misionero Fr. Diego Ortiz, martirizado por los indios, y se le hicieron otras acusaciones mas ó ménos antojadizas y temerarias como la de haber estado tramando una revolucion. Loarte terminó la causa condenando al Inca à ser degollado, y la sentencía expedída y suscrita por el Virey, fué tambien firmada por dicho Asesor y Juez.

Ejecutado Tupac-Amaru y desterrados sus parientes, que de Lima fueron remitidos à España, Toledo marchó para Chucuito en 14 de Octubre de 1573, nombrando á Loarte Corregidor del Cuzco y de Asesor al Licenciado Polo Ondegardo. Mas el Dr. Loarte no permaneció allí, porque en esas mismas circunstancias, lo mandó á Huancavelica á desempeñar una comision. En cumplimiento de sus instrucciones, se posesionó de todas las minas de azogue, obligando à los mineros à entregar sus existencias, enseres y herramientas bajo tasacion. Los dueños apelaron à la Audiencía, y entònces declaró Loarte que no se pensaba en despojarlos y que podian seguir en sus labores con tal de que die-

sen el azogue á precio moderado, y les ofreció por cada quintal 40 pesos. Como se negasen á aceptar esta propuesta, Loarte contrató con los tres mineros que tenian mas indios, se encargasen del beneficio del azogue de todas las minas por tres años, obligándose á proporcionar cierta cantidad de él, sin perjuicio del pleito y de los derechos de cada persona: pero despues pidió otra mayor y quedó pactado que entregarian ocho mil quintales á 44 pesos señalàndoles todos los indios que existian destinados al trabajo. Los contratistas hicieron partícipes á cuantos tenian interès en las minas, dejándoles operar en ellas con sus respectivos indios. La Audiencia enviò al Consejo de Indias los autos que se siguieron sobre este ruidoso asunto.

En cuanto á los antecedentes que motivaron la comision conferida à Loarte, el lector los encontrará en el artìculo correspondiente à D. Francisco de Toledo con otros muchos datos relativos á las minas de azogue de Huancavelica en que sucedieron novedades frecuentes en la època de dicho Virey y en otras posteriores.

LOARZA.—Da. Maria.—Hizo donacion de un solar y huerta en que está el Conventillo de Monserrat en Lima, á dos Monjes Benedictinos que llegaron en 1599 á recoger limosnas para el Convento de Monserrat de España. Uno de ellos Fr. Pedro Sancho Ponce edificó aquel hospedaje y una capilla. El Arzobispo se opuso á que hiciesen fundacion alguna, y ocurrieron á la Corte por licencia. Despues se fabricò la iglesia por D. Antonio Perez de la Canal que gastó en la obra 26 mil pesos, ordenando que si se suprimia esa institucion, se considerase dicha suma como un capital impuesto en favor del hospital de la Caridad. El citado templo tiene 5 altares: mide 45 varas de largo y 10 de ancho.

LOAYZA.—Alonso de— Vecino principal y acaudalado del Cuzco; sobrino del Arzobispo de Lima D. Fr. Gerónimo de Loayza. Sirvió en la campaña de 1538 contra D. Diego de Almagro y se halló en la batalla de las Salinas el 6 de Abril, en la cual fué herido de una bala de las llamadas de alambre ó enramadas que le cortó la mandìbula inferior con todos los dientes.—*Véase* Vergara, Pedro de—que fué el que trajo de Flandes la invencion de dichas balas.

Loayza sirvió con Peranzures de Campo Redondo conduciendo la bandera real en las tropas que obedecian á este capitan, y se unieron à las que Pedro Alvarez de Holguin levantò en 1541 con motivo de la muerte del marqués D. Francisco Pizarro.

Cuando en 1544 Gonzalo Pizarro salió del Cuzco con su ejército en direccion à Lima, para deponer del mando al Virey Blasco Nuñez Vela, se le separaron muchos vecinos de dicha ciudad que salieron en su compañia; y conociendo que no debían comprometerse en el levantamiento, le abandonaron en Sacsahuana y se diri-

gieron à Arequipa con ànimo de embarcarse para Lima y ponerse á órdenes del virey: uno de esos individuos fuè Alonso de Loayza. Al llegar à Quilca ya habían zarpado para el Callao los dos navíos que allí estuvieron fondeados. Entónces les ocurriò construir un lanchon que alistaron en 40 dias; pero luego vieron que el tal buque se les iba á fondo, y no podía recibir la carga, por lo que determinaron venirse por la costa. A su arribo ya el virey habia sido preso y desterrado, y tuvieron que dispersarse para poner á salvo sus vidas.

El 13 de Noviembre de 1553 contrajo matrimonio en el Cuzco Don Alonso de Loayza con D.ª Marìa de Castilla. Habìa en la casa una escogida concurrencia: despues del banquete se jugaron alcancias, y luego se sentaron á cenar mas de sesenta individuos, ocupando las señoras una mesa en diferente sala. A mitad de la cena se oyó que tocaban la puerta principal, y abierta que fuè, entró D. Francisco Hernandez Giron con rodela y espada en mano acompañado de dos soldados que llevaban sus partesanas. Los de la reunion se levantaron formando gran alboroto. Giron les mandó estuviesen quietos: el corregidor corrió à la sala de las mujeres y allí fué preso: otros huyeron hácia la cocina é interior de la casa. Juan Alonso Palomino recibió cinco heridas y muriò al dia siguiente: los conjurados mataron tambien á Juan Morales porque tiró el mantel para que cayeran los candeleros y se apagasen las luces. El desórden que se esperimentó en la casa de Loayza fué seguido del trastorno y desgracias consiguientes à una revolucion: así estalló la de 1553 encabezada pos Giron.—*Véase el artículo de éste.*

D. Alonso de Loayza con muchos vecinos notables del Cuzco, hicieron guerra á Giron en las filas del mariscal Alonso de Alvarado, á quien aconsejaron con buenas razones no diese batalla en Chuquinga; mas Alvarado no oyó reflexion alguna, y en ese campo la fortuna fuè adversa á las armas del rey que mas tarde triunfaron en Pucará pereciendo Giron.

D.ª Maria Castilla mujer de Loayza, era hija de Lorenzo Mejía de Figueroa, yerno del conde de la Gomera, como marido de la hija de éste D.ª Leonor Bobadilla, que fuè casada en primeras nupcias con Nuño de Tovar teniente general de Hernando de Soto en la conquista de la Florida. D.ª Leonor era hermana de D. Baltazar y D. Sebastian de Castilla hijos del citado conde, y por consiguiente tios de D.ª María Castilla. Alonso Loayza tuvo de su matrimonio un hijo llamado Francisco, que permaneció en el Cuzco largo tiempo, y disfrutaba de un repartimiento.—*Véase* el art. Peraza, Conde de la Gomera, y el de Soto, Hernando de—Adelantado de la Florida, que estuvo casado con D,ª Isabel Bobadilla, hermana de D.ª Leonor.

LOAYZA.—D. FRAY GERONIMO, PRIMER ARZOBISPO DE LIMA: Prelado cuyos servicios á la Corona de España, fueron tan seña-

lados y provechosos como grandes las cualidades de que estuvo adornado. Nació en Talavera segun afirman algunos: otros dicen que en Trujillo de Estremadura; hijo de don Alvaro de Carvajal y D.ª Ana Gonzalez de Paredes, sín que sepamos por qué no usaba de estos apellidos. Eran hermanos suyos el Arzobispo de Sevilla D. Fray García de Loayza presidente del Consejo de Indias, General de la Orden de Santo Domingo y confesor de Cárlos V.; y Fray Domingo de Mendoza quien, conforme al testimonio del Obispo Casas en su «Historia General», se hallaba de Sub-prior en el Convento de San Estevan de Salamanca cuando se le encargò traer al nuevo mundo los primeros frayles Domìnicos. Disfrutaba el padre Mendoza de mucho crédito por su vida ejemplar, era jurista y afamado en letras. Despues de enviar á la Isla de Santo Domingo el año de 1510 á Fray Pedro de Cordova y dos religiosos mas, vino á ella con otros y trabajó por la propagacion de la fè con celo muy ardiente. Regresò áEspaña dejando fundados los conventos de su Orden en las islas Canarias.

Fray Gerónimo tomò el hábito en el de San Pablo de Còrdova: pasó despues de profeso al colegio de San Gregorio de Valladolid: acabados sus estudios volvió á Còrdova y allì fuè Lector de artes y Teologia y maestro de estudiantes, cuyos cargos desempeñó posteriormente en Granada; asi como el de Prior en varios conventos, el ùltimo de ellos el de Carboneras. Pretendiò venir á América, y habiendo llegado á Cartagena se internó en el pais distinguièndose en la predicacion evangèlica, y redujo á crecido nùmero de indios. Estando en España de regreso le valiò el mérito que habia contraido para que el Emperador al erigir el Obispado de Cartagena le presentase para esta silla en 3 de Agosto de 1537 por muerte del que antes estuvo electo. La Emperatriz le escribió á fin de que no se excusara, y su provincial tuvo órden para obligarle á la obediencia. Consagrado en Valladolid, Loayza llegò á Cartagena en 1538, año en que verificò la fundacion de su iglesia y se dedicó á la disciplina y arreglo que en breve logró cimentar. Trajo seis frayles domínicos, campanas, ornamentos y otras cosas que pidió, con mas una real órden para que se le diesen dos mil pesos destinados á la fábrica de la Catedral y del Convento que se le permitió establecer.

D. Fray Vicente Valverde fuè electo en 1535 Obispo de todo el Perù cuya sede episcopal se situó en el Cuzco. Despues de conocida la extension del pais, el Gobernador don Francisco Pizarro con acuerdo del mismo prelado consultó al Emperador la necesidad de dividir tan vasto territorio, y el Cèsar convino y resolvió hubiese tres diòcesis. Paulo III. prestó su aprobacion en 1540 y quedaron creadas la de los Reyes (Lima) y la de Quito que se separaron de la comprension del Cuzco, la cual abrazaba hasta Chile. Cárlos V. por haber muerto Valverde en 1541 presentò para Obispo del Cuzco à D Fray Juan Solano. Para Lima habia propuesto desde 31 de Mayo de 1540 al de Cartagena D. Fray Gerónimo

Loayza quien despues del asentimiento del Papa dado en 14 de Mayo de 1541 se puso en camino, entró en esta ciudad el 25 de Julio de 1543 y tomó posesion al segundo dia. La diòcesis de Lima comprendiò todo el territorio Norte del Perù desde los confines de la Provincia de Ica por la costa y los del valle de Jauja por la sierra, hasta el territorio de Quito y Popayan cuyos obispados se fundaron despues.

En el artìculo «Catedral de Lima» que verá el lector al fin de este tomo, referimos còmo tuvo efecto la ereccion promulgando el Prelado en 17 Setiembre del mismo año el formal instrumento que correspondia otorgar y cuyos pormenores omitimos aquì para evitar una larga repeticion. En él hemos extractado la bula correspondiente, constando en ella que Lima recibió del Papa título de Ciudad. Paulo III. al erigir la Catedral no estando informado quizá de su primera advocacion, ó porque la del Cuzco tenia ya la misma de Nuestra Señora de la Asuncion, la mandó intitular de San Juan Evangelista como su principal patron, y de allì tomó esta iglesia por armas un càliz, de cuya copa salta una serpiente con el mote que las orla. «Et verum est testimonium ejus.»

Loayza se ocupò inmediatamente de la construccion de la Catedral, mejorando la iglesia Matriz, levantada por el Gobernador Pizarro, la cual se habia estrenado en 11 de Marzo de 1540 y era pequeña, de humilde fábrica, y dedicada á Nuestra Señora de la Asuncion. Por encargo del Rey el Gobernador Vaca de Castro ordenó desde el Cuzco en 30 de Abril de 1542 que á costa de los vecinos se mejorase ó derribase la iglesia para hacer otra que fuese mas digna, pues ya tenia que ser Catedral y cabeza de Obispado. Conminó á los vecinos con suspenderles las encomiendas, y al Cabildo con una multa. Nada se hizo entónces por las guerras civiles: mas cuando estas cesaron Loayza tomò con gran empeño asunto tan importante, y fabricó un templo mayor con una nave de cincuenta y cinco pies de ancho y doscientos sesenta de largo. Gastó quince mil pesos de oro, sin la capilla mayor que se hizo de bòveda á costa de los bienes del Marques Pizarro que está sepultado en ella y tuvo de costo cinco mil pesos. El Rey dió tres mil y tambien los dos novenos reales de los diezmos. Los demas gastos se hicieron con lo colectado de limosnas, y así aparece en una cèdula de 19 de Marzo de 1552. Esta segunda iglesia duró hasta 1604; tenia el coro pequeño, y era obra de adoves y mangles cubierta con esteras: su estreno fué en 1551.

Viendo el Arzobispo que este templo no bastaba para el número de habitantes; deseando renovarlo con la magnificencia debida, y que pudiese competir con las Catedrales mas suntuosas de España, convocó al Dean y Cabildo de su iglesia en 14 de Agosto de 1565 y resolvieron se tomase para aumento de la area las casas episcopales que estaban situadas en el costado de la calle de Judios hasta la esquina de Santa Apolonia: que los sitios de la casa municipal y de la cárcel que se hallaban con el frente á la plaza y su fondo

en la calle que hoy se llama del Arzobispo, se ocupasen en reemplazo de aquellas para edificar el Palacio Arzobispal y dependencias eclesiásticas, supuesto que no habia embarazo para que Cabildo y Cárcel se trasladasen al lado frontero de la misma plaza mayor segun estaba acordado, y que los gastos que este plan demandase se hiciesen de la masa y caudal destinado á la construccion del nuevo templo. Todo se llevó á efecto con aprobacion del Gobernador D. Lope Garcia de Castro.

Dióse principio á la magna obra del tercer templo gobernando el Virey D. Francisco Toledo y puso el Arzobispo la primera piedra previa una solemne procesion. El prelado falleció en 1575 y el trabajo emprendido fué tan espléndido y complicado, que habria exigido gran número de años para concluirse y un caudal desmedido que por cierto no era posible hubiera para sobrellevar el costo. Se creyó indispensable destruir lo fabricado en muchos años despues de considerables desembolsos: verdad es que tenia defectos de arquitectura y una elevacion impropia, por lo que se adoptó el medio de rehacerlo de una manera mas económica en todas sus partes. Asi las cosas hasta el fin del gobierno de D. Garcia Marques de Cañete (1596). Estaba reservada á su sucesor D. Luis de Velasco la gloria de proseguir la obra con acierto y actividad; y habiendo principiado en 1598, consiguió se hiciese el estreno de la mitad del templo el 2 de Febrero de 1604 dia de la Purificacion. Véanse en el artículo del Virey Velasco los que en él se citan sobre el curso posterior y término de la grandiosa obra de la iglesia metropolitana de Lima; y entre los documentos que van al final de este tomo, los que se titulan «Catedral de Lima», edificio de la: y «Capillas interiores de la Catedral».

En la ereccion de ella el Obispo Loayza creó cinco dignidades, diez canongias, seis raciones, seis medias raciones, dos curas rectores y seis capellanes de coro. Declaró que correspondia á los reyes la presentacion que por derecho les tocaba de las personas idóneas para ocupar dichos puestos. Los primeros capitulares recibidos en esta iglesia desde su fundacion y en los primeros 12 años fueron: el Dean D. Juan Toscano, Arcediano D. Francisco Leon, Chantre D. Francisco Dávila, Maestre Escuela D. Juan Cerviago, Tesorero D. Alonso Gomez, Canónigos D. Alonso Pulido, D. Juan Lozano, D. Agustin Arias, D. Pedro Mejia y D. Pedro Villaverde.

Los soberanos católicos en las fundaciones de las primeras iglesias reservaron para sí el patronato y luego lo obtuvieron del Sumo Pontífice por especiales bulas, una de ellas la que expidió Julio II. en 1508. En su virtud ejercieron la potestad de presentar los Arzobispos y Obispos; y la tuvieron sobre los hospitales fundados con rentas reales y sobre las obras pias: ademas son patronos protectores y ejecutores de los Concilios. En el Perú cada catedral tiene su ereccion propia; mas en Méjico regla en todas la de la iglesia metropolitana. Los Obispos prestaban juramento

de no usurpar la jurisdiccion y rentas del monarca ni su patronato real. Este deber arreglado á leyes antiguas de España, se extendió á las Indias desde que se descubrieron, y varias cédulas posteriores lo ratificaron y afirmaron.

El Papa Alejandro VI donó los diezmos á los reyes católicos reiterándolo algunos otros pontífices; y los monarcas los cedieron á la iglesia para su sosten y el de sus ministros, exonerándola de la pension llamada en España «tercias reales». Loayza decretó con permiso del Rey la distribucion que tendrian los diezmos en cuatro partes: una para el Obispo, otra para el Dean Cabildo y demas personas dependientes de él. Las otras dos partes mandó se dividiesen ennueve: dos para el Rey en señal de superioridad y derecho de patronato por la conquista y adquisicion del territorio. De las otras siete aplicó cuatro à los párrocos: pero como la renta de èstos no habia de pasar de su límite, el exceso que resultase por el acrecentamiento de los frutos, dispuso se empleara en crear beneficios simples patrimoniales. Las tres partes restantes de las siete indicadas las destinò por mitad à la fábrica de cada iglesia y à los hospitales. Todo esto determinó el Obispo al pié de la bula de ereccion de la diócesis que dependió del Arzobispado de Sevilla; y como aun no habia productos de diezmos, suspendiò por lo pronto la tesoreria, cinco canongias, las raciones y medias raciones, declarando que los ingresos que hubiera se dividiesen segun el valor de las sillas y no segun el nùmero de las personas. En materia de diezmos fueron hacièndose arreglos que demandarian una larga esplicacion, la cual no corresponde al presente artìculo. Sin embargo diremos que en 1543 empezó á arrendarse los diezmos por años de Mayo à Abril. Desde 1560 á 1570 produjeron los del Arzobispado veinte mil pesos ensayados. En 1591 sesenta y seis mil: y despues de separada la diocésis de Trujillo dieron ciento sesenta y seis mil el año de 1630.

Por los años de 1545 y segun la bula del Papa Paulo III, expedida en 31 de Enero se elevó la iglesia de Lima à metropolitana y el Obispo Loayza fuè nombrado primer Arzobispo. Las letras apostólicas llegaron en 1548 con el pàlio que recibió hallàndose en el Cuzco el dia 9 de Setiembre de manos del Dean y del Arcediano de aquel Coro D. Francisco Jimenez y don Juan Cota á falta de un Obispo que debiera hacerlo. Esta funcion se efectuò en el templo de la Merced, que servia de Catedral por no estar concluida la de dicha ciudad. Desde 1543 habia creado Loayza el Tribunal de la Curia eclesiàstica nombrando por su primer Provisor al Canònigo Licenciado don Agustin de Arias.

Las diòcesis sufragáneas del Arzobispado de Lima declaradas así por resoluciones espresas, fueron: la del Darien ò Panamá, Nicaragua, Quito cuyo territorio antes de 1545 era del Obispado de Lima: la de Popayan, Paraguay, Chuquisaca ò la Plata, Santiago de Chile, la Imperial ò Concepcion, Tucuman. Mizque ò Santa Cruz de la Sierra, Chuquiavo ò la Paz, el Cuzco, Trujillo,

Arequipa, Huamanga, Cuenca y Mainas. Creado despues el Arzobispado de la Plata ò Charcas, se le unieron las diòcesis del Paraguay, Tucuman, la Paz y Santa Cruz habièndose erigido mas tarde la Silla de Buenos Aires. La de Popayan se incorporò al Arzobispado de Santa Fé y la de Nicaragua al que se fundò en Guatemala. Las demas diòcesis quedaron hasta la independencia americana de sufragáneas de Lima cuyo arzobispado tiene hoy las del Cuzco, Trujillo, Arequipa, Huamanga y Mainas: posteriormente se han formado las de Huànuco y Puno. Antes de fundarse la Catedral de Lima existian la del Darien, la de Santa Marta y la de Nicaragua: las dos primeras habian atendido á las necesidades espirituales de urgencia que reclamaba el Perú al tiempo y despues de la conquista. El Obispado de Tumbez creado en 1529 quedò sin efecto por muerte del Obispo nombrado don Hernando de Luque. En 1535 se formò el Obispado del Perù, cuya ereccion se hizo en el Cuzco en 1538: todo el territorio del Norte dependiò de èl hasta que se fundò la diòcesis de Lima.

Mientras que el Obispo Loayza se ocupó de las graves y complicadas atenciones de su ministerio pastoral, que exigian mucho saber tino y energìa, donde todo era nuevo, y la organizacion se hacia dificil por los inconvenientes con que se tropezaba; acontecieron en el Perù sucesos ruidosos que turbaron el sociego, guerras deplorables y sangrientas, las cuales como sus consecuencias, ofrecieron á Loayza abundantes amarguras y peligros. Tenia que luchar con la codicia y abuso de los conquistadores, vivir entre ellos apaciguando enconos y enemistades, sostener los derechos de la Iglesia, y llevar adelante no pocas disposiciones que chocaban con las malas costumbres, y el desòrden esparcido en todo el pais.

Cuando las desazones ocurridas entre el Gobernador Licenciado Vaca de Castro y el Cabildo de Lima, con motivo de haber este reconocido la autoridad del primer Virey Blasco Nuñez Vela antes de que llegase á la Capital, y presentase sus despachos reales; fuè muy diligente el Obispo en buscar medios de cortar aquella desagradable cuestion, y aunque no pudo lograrla, hizo de su parte cuanto esfuerzo aconsejaban la razon y las circunstancias. No se condujo con menos prudencia en ocasion en que teniendo dicho Virey preso à Vaca de Castro, le persuadió à que le diese soltura, haciéndole advertir que su providencia era violenta, y muy ofensiva á la dignidad del Consejero que acababa de representar en el Perú á la persona del Rey.

El Obispo ya habia salvado la vida al encomendero de la Barranca D. Antonio del Solar, empleando para ello su persuasion y ruegos, cuando el Virey Vela lo mandò ahorcar en su mismo palacio, por cierto desacato y amenaza que se le atribuyó. Con la eficaz mediacion de Loayza, Solar dejó de ser ejecutado, y pasò à la cárcel de donde saliò en libertad por órden de los Oidores. — *Véase Solar*.

Autorizado Gonzalo Pizarro con el título de Procurador general, que le dieron los encomenderos para suplicar de las nuevas Ordenanzas del Emperador, y que intentó hacer cumplir el Virey Vela en 1544; levantò ejército en el Cuzco á pretesto de pacificar una insurreccion de indios, y se hizo elegir Capitan general. Hallándose el Virey inquieto con este armamento, se le ofreció el Obispo para ir á tener una entrevista con Pizarro, llamarle al òrdén, y hacerle cambiar de miras. Blasco Nuñez aceptò la interposicion del Prelado, y en secreto le empeñó su palabra, en nombre del Rey, de pasar por lo que él concertase. Loayza marchó á desempeñar su encargo sin que se trascendiese el objeto de su viaje; y aunque en el camino trataron los rebeldes de hacerle regresar, y llegó á ordenàrselo el Capitan Francisco Almendras, amenazàndole con que le quitaría la mula que montaba; él escribió à Pizarro, é hizo entender á otros cuan útil les sería escucharlo, alpaso que incurririan en excomunion si hacian alguna violencia à su persona. Decididos à admitirle, vióse con Gonzalo Pizarro en Andahuaylas: le dió sus consejos é instó para que depusiese las armas, y usasen todos en paz de sus derechos. Mas ellos, que deseaban se volviese el Virey à España y enviar á la corte quienes representasen contra las ordenanzas, quedando Pizarro entre tanto con el Gobierno; pidieron al Obispo, con malicia, sus credenciales por que sabían que no las tenìa. Loayza les habló de la autorizacion que llevaba, y de la facilidad con que todo podía arreglarse, siempre que se obedeciese al Virey. En aquella comision acompañaron al Obispo, D. Juan de Sandoval, Luis de Céspedes, Pedro Ordoñez de Peñalosa, y los clérigos Alonso Marquez y Juan de Sosa. Hallándose Pizarro en Guamanga, y atendidas las nuevas reflexiones de Loayza y de varios religiosos, hubo un momento en que se decidió aquel á enviar de procuradores ante el Virey á Pedro de Hinojosa y otro: pero miéntras se arreglaban los poderes ò instruccion, mudó enteramente de parecer por muchas sugestiones que se pusieron en obra. Con esto, el obispo se vino á Chincha: allí supo la prision del Virey por órden de la Audiencia, y continuó para Lima donde entró el 12 de Octubre de 1544. Entonces se enteró de que Nuñez Vela nunca habia estado satisfecho de él, en cuanto al cumplimiento de la comision que le dió. No era de dudarse la lealtad de Loayza: mas la demasiada claridad y entereza del Virey, no se avenian con el manejo sagáz y calculado que observó el Obispo con unos hombres soberbios y cautelosos, cuya codicia y audacia él conocía.

Posesionado de Lima Gonzalo Pizarro, el Prelado esperimentó no pocos disgustos; pues tuvo que reconocerle por Gobernador del reino, firmando la acta en que se resolvió darle la autoridad, con tal de que la dejase cuando el Rey lo tuviese á bien. D. Francisco de Carbajal allanó despues con soldados la casa del Obispo: estrajo de su mismo dormitorio á los capitanes D. Alonso de Cáceres y D. Gabriel de Rojas, que eran fieles al Rey, y los encerró en

una prision. Pizarro trató de satisfacer y alhagar á Loayza, haciéndole distinciones, por que necesitaba de su gran influencia y reputacion en el país. El Obispo disimulò y se diò por contento á no poder mas. Pizarro le confió la comision, que él por su parte procuró, de pasar á España con poderes para suplicar de las ordenanzas reales, y que se confirmase à Pizarro de Gobernador. Aceptàndola, hallò un medio de separarse del teatro de las turbulencias, y de comparecer ante el Emperador, para pedirle el remedio de los males que afligian al Perù.

Diòle Pizarro 2000 $ de oro, y se embarcò en el Callao en Octubre de 1546; pero à su arribo à Panamà encontrò allí al licenciado D. Pedro de la Gasca que venia provisto de Gobernador del Perù. Le entregó el dinero y la autorizacion é instrucciones que llevaba, confesando haberlas recibido por solo conseguir su salida del país; y agregàndole que los disturbios solo podrian componerse por medio de las armas. Refiérelo así Diego Fernandez, el Palentino, indicando que Gasca hizo mucho aprecio del Obispo. Y en efecto le tuvo á su lado en su marcha desde que desembarcó en Tumbez: oyò sus consejos en los negocios mas àrduos, y aprovechó de sus luces y conocimiento del territorio y de las personas. Lo acompañó en toda su campaña hasta la destruccion de Gonzalo Pizarro en la batalla de Sacsahuanà en 1547.

Con él consultò Gasca los premios que se habian de dar à los leales servidores de la corona, y le encargó cuando regresó à Lima, publicase en el Cuzco los repartimientos hechos en Guaynarima, como lo verificò en la Catedral en 24 de Agosto de 1548, procurando satisfacer á los quejosos, y dando esperanzas à los mal contentos para aquietarlos, lo cual no pudo conseguir. Garcilaso dice que Gasca y Loayza «sabian bien poco de los trabajos y méritos de los soldados pretendientes» y que cuando el Arzobispo hizo notorias las concesiones, «hubo tal irritacion en los agraviados, que quisieron matarlo, por que le creían autor de aquel repartimiento.» Concluida su comision volvió à Lima, y dió cuenta al Presidente de lo ejecutado en su nombre, y de las consecuencias esperimentadas en el Cuzco.

El Arzobispo ejercía desde su ingreso en el Perú el ministerio de protector de los indios, titulo y encargo que siguió desempeñando, y en aquellos tiempos solia darse á los Prelados de Indias. Antes del establecimiento de la Inquisicion en 1570, tuvo la autoridad jurisdiccional que en América competía por delegacion à los mismos Obispos en materias de creencia religiosa. Hizo celebrar tres autos de Fè públicos: el primero en 1548 en que fué relajado y quemado por luterano el Flamenco Juan Millar: el segundo en 1560, y el tercero en 1565.

El Licenciado Don Pedro de la Gasca dispuso se hiciese una formal visita en todo el reino, con el fin de que se tasasen los tributos de los indios, y que en esto último entendiesen el Arzobispo Loayza, el Oidor Cianca, el Provincial de Santo Domingo Fray

Tomàs de San Martin, Fray Domingo de Santo Tomàs, perteneciente à la misma religion y otras personas. Se empadronaron 8.285,000 indios desde Tumbez hasta Jujuy y Salta. En 1793 se juzgaba por los mas inteligentes, no existian en el mismo territorio 4 millones de todas clases y condiciones; y que las grandes epidemias esperimentadas se habian llevado muchos miles de ellos. Por lo demas, el trabajo forzado, la melancolía consiguiente á la conquista y opresion, los licores etc., fueron causas de sobra para el desmedro y aniquilamiento de la raza indígena.

Antes de salir del Perú, celebró el mismo Presidente una junta con Loayza, los Oidores y otras personas graves, en la cual se resolviò abolir la esclavitud de los indios, y que no se les cargase como á bestias, ni se les sacase de sus tierras para climas diferentes: disposiciones quimèricas siempre reiteradas y nunca cumplídas. El Gobernador Gasca encargò à la Audiencia, que à los 8 días de su salida abriese un pliego que contenìa las mercedes de repartimientos que había hecho en favor de vecinos de Lima, y se otorgase á estos por el Arzobispo las cédulas de encomiendas, á fin de que como dice el cronista Herrera, no fuesen expedidas con el sello real y como titulos del Soberano. Mas Garcilaso asienta que las cédulas las dejò Gasca firmadas, y no hace mencion de la Audiencia al ocuparse de este particular.

Tranquilizado el reino, y contraido el Arzobispo á los muchos objetos que demandaban los asuntos eclesiàsticos, reunió en Lima el primer Concilio Provincial en 4 de Octubre de 1551. Acerca de él dice el Cardenal Aguirre que aunque congregado para «ordenar el culto, propagar la Fé, y establecer la disciplina, sus «actas fueron abolidas en gran parte en el tercer Concilio que obtuvo aprobacion.» Morelli cree que no merece contarse entre «los Concilios, por que solo fue una mera reunion formada sin el «rito Conciliar, destituida de autoridad legítima, y sin fuerza para obligar, como lo declarò dicho Concilio 3.º No asistieron á «él los Sufragáneos, sino unicamente los procuradores de los Obispos de Panamá, Cuzco y Quito. Sobre todo, nada se conserva «de sus actas.» Sin embargo, no faltan antiguos escritos que aseguran haber enviado Procurador todos los Sufragáneos, y que concurrieron los Prelados de las òrdenes religiosas, y el Cabildo eclesiástico de Lima.

Es indudable que dicho primer Concilio hizo y ordenó hasta 38 ò 40 capítulos que se publicaron con solemnidad en la Catedral en 24 de Enero de 1552. Y en 20 de Febrero del mismo año se promulgaron otros 40 tocante á las Iglesias y á los Españoles.

Aunque en esos capítulos hubo cosas sabiamente proveidas, faltaron votos decisivos que con el del Metropolitano les diesen competente sancion. Todo lo que allì se mandò, está mas copiosa y claramente considerado en los Concilios siguientes, y por esto en el de 1582 despues de bien mirado y tratado el asunto, pareciò arreglado no dar à dichos capítulos fuerza de estatutos que obliga-

sen en adelante, aunque para instruccion podia aprovecharse de ellos el que quisiera, como no fuese en lo posteriormente derogado ó variado. Tenemos á la vista un cuaderno original firmado por el Arzobispo Loayza, y contiene como parte del primer Concilio citado, las constituciones que en él se dictaron para que fueran obedecidas por los indios, y las hiciesen cumplir los párrocos á los cuales se les imponen diferentes preceptos. Consta en dicho cuaderno que las personas que asistieron al citado Concilio, fueron: Rodrigo de Arcos, clérigo, por el Obispo del Cuzco, Baltazar de Loayza por el de Panamá; Fray Domingo de Santo Tomás por el de Quito: el fiscal Licenciado Juan Fernandez, el Dean Juan Toscano, el Maestrescuela Cerviago, el Canónigo Agustin Arias: por el cabildo del Cuzco Fortun Sanchez y los prelados, de Santo Domingo Fray Juan Bautista Roca, de San Francisco Fray Francisco Victoria, de San Agustin Fray Juan de Estacio, y de la Merced Fray Miguel de Orones.

No obstante que el 2° Concilio del Arzobispo Loayza no lo confirmó la Santa Sede, en el Concilo Limense 3° se asienta que fuè legitimamente congregado y promulgado, y se le debe toda veneracion. Esto lo autorisò bastante: pero mucho mas el haber mandado que se conservasen sus decretos para el gobierno de los Eclesiásticos Curas y Jueces. En dicho Concilio 2°, que comenzó en 2 de Marzo de 1567 y acabò en 21 de Enero de 1568, fué recibido y aceptado el Tridentino, y se establecieron en las dos secciones que tuvo, muchas disposiciones tocantes al Culto, disciplina y reforma. La primera seccion era relativa á Españoles con 132 capítulos, y la segunda á los indios y su doctrina, que contiene 122; y se promulgaron con solemnidad en la Catedral en siete dias consecutivos. Se han perdido las actas originales, pues ni en Roma las encontró el Cardenal de Lugo, ni en España ni en Lima pudieron hallarse à pesar de muchas diligencias.

Algunos particulares se mostraron agraviados especialmente de ciertos capítulos referentes á encomenderos, y se dice que apelaron de varios estatutos: pero ni el Rey ni la Sede Apostólica, proveyeron cosa alguna; aquel mandó se cumpliese en lo que correspondía á los indios y al uso de los sacramentos.

Asistieron á dicho segundo Concilio con el Arzobispo Loayza, el Presidente y Capitan General D. Lope Garcia de Castro en nombre del Rey: el Obispo de Charcas, D. Fr. Domingo de Santo Tomás; el de Quito D. Fr. Pedro de la Peña, el de la Imperial D. Fr. Antonio de San Miguel: los Procuradores de los demas sufragáneos, los Prelados de las Ordenes, y algunas otras personas doctas, tèologos y juristas. No tuvo ejecucion el citado Concilio, ni surtiò efecto en su tiempo: el Arzobispo falleciò, y en una larga vacante todo quedò en el Perù en desarreglo y confusion.

El Concilio de 1582 mandó que los párrocos tuviesen còpia de los decretos del de 1567, so pena de excomunion. En la accion cuarta se ordenò la publicacion de dicho Concilio: pero conside-

rando cuán gravoso sería copiarlo, se dispuso en la accion quinta se formase un sumario de sus constituciones, y que con él se satisfaciese el precepto. Hízose dicho resúmen con autoridad del Arzobispo Santo Toribio, y se conserva manuscrito en el libro de sus actas originales. Cópia de él se imprimió con el tercer Concilio Limense en Sevilla el año de 1614 á solicitud del Obispo del Cuzco D. Fernando de Mendoza.

Cárlos V por cèdula dada en Valladolid á 6 de Enero de 1551 concedió al Arzobispo que por su persona sola sin dependencia de los Vireyes ni recurso á las Audiencias, diese á sus clérigos en todo el Arzobispado los beneficios y curatos de él, prohibiéndoles totalmente el acudir por vía de agravio ó fuerza á las Audiencias y Vireyes. Tuvo así Loayza un fuerte poder, que si bien no fuè permanente, lo ejerciò con acierto logrando muy favorables resultados de sus privadas amonestaciones á los clérigos que delinquian, ù observaban una conducta agena del sacerdocio. Así fuè muy respetado, y su severidad jamás le permitió ceder á consideraciones de ninguna especie, cuando estaba de por medio su deber de corregir faltas y demasías.

El 5 de Mayo de 1551 el Arzobispo convocò al Cabildo y le comunicó la noticia funesta de haber asesinado el sedicioso Contreras al Obispo de Nicaragua D. Fr. Antonio Valdivieso; y consultando lo que deberia hacerse, quedò resuelto se mandase à esa diócesis sufragánea un Prebendado para que gobernase con ámplia facultad, el cual debia hacer una informacion del suceso, excomulgando á los criminales, y poner entredicho á toda la ciudad de Leon, trasladando la iglesia á otro sitio, siguièndola los vecinos y los Conventos de San Francisco y la Merced que allí existian. El nombramiento para el desempeño de dicha comision recayó en el Canónigo D. Alonso Pulido hombre de espìritu vigoroso y muy á propósito para ejecutarla en todas sus partes como lo verificó.

Llega aquí la ocasion de rectificar el error de concepto en que muchos se hallan de que el templo de Santo Domingo sirvió en Lima de Catedral, y que la primera parroquia de la ciudad era servida por frailes de aquella religion. El curato de la Catedral desde que se trazò el edificio de ella y se hizo la fundacion de Lima, lo sirviò el clèrigo Licenciado D. Juan Alonso Tinoco facultado por el Obispo de Panamá D. Fr. Tomás Berlanga: fué el primer Cura, y ejerció su ministerio teniendo por sacristan á Pedro de Castro que le servìa de notario. Pizarro señaló à los dominicos sitio para su iglesia y Convento; y miéntras fabricaban su templo, consiguieron del Conquistador les concediese licencia para celebrar sus oficios en la iglesia mayor provisional que ante todo se formò. Para esto dió su consentimiento el Cura, pero con la cautela de que en la administracion de los Sacramentos se manejasen como coadjutores suyos, y de que no viviesen en lugar contiguo á los muros de la iglesia. No teniendo donde habitar estos religiosos, el capitan Diego de Agüero les dió un solar en la calle de los Judíos donde

construyeron celdas; y les hizo de èl una donacion en forma. Allì estuvieron cinco años hasta que en 1541 se trasladaron á su Convento: nunca en este período funcionaron en la iglesia Matriz sino en calidad de coadjutores. Tampoco puede probarse que la primera pila bautismal que hubo en Lima hubiese sido la que está á la entrada del templo de Santo Domingo, lo cual segun lo que hemos esplicado no pasará de una simple y equivocada tradicion de aquellos frailes; por que habiendo existido parroquia, templo y Cura ántes de 1541, está clara la falsedad de semejante noticia. Agregaremos que Pizarro compró al Cura la casa que tenia junto á la Catedral y la destinó y adjudicó á los Obispos de Lima para que morasen allí. El Marqués murió en Junio de 1541 año en que los domínicos ocuparon su Convento: luego si desde ántes vivía el Cura al lado de su iglesia, y esta era la parroquia, forzoso es negar la efectividad de un dicho que de ningun modo merece crédito.

Lo mas que en este punto puede concederse es, que el Cura de la Matriz funcionaria en Santo Domingo con los religiosos sus coadjutores algun corto tiempo hasta Marzo de 1540 en que se estrenó la primera iglesia; y que eso sucederia á causa de algun embarazo que ofreceria la obra de ese templo que se hizo de una sola nave, ó tal vez por otros obstàculos. Los domìnicos han disputado con las demas òrdenes, por que quisieron confundir hechos para ser ellos solos los primeros en todo. Es innegable que ántes de la fundacion de esta ciudad hubo Mercedarios que tuvieron una hermita y que en ella celebraban misas cuando no habia templo alguno. Esto no puede destruirse con decir que les faltaba autorizacion real para fundar su Convento è iglesia, ni con citar la fecha en que la alcanzaron mas tarde, ni la en que Pizarro les asignó sitio, por que fué al mismo tiempo que à los domìnicos. Natural es pues creer que la primera misa que se dijó en la capital fundada el 18 de Enero de 1535, fué en el lugar que hoy ocupa la portería del Convento de la Merced.

Hay otro hecho que ha sido orígen de apreciaciones inexactas y de cuestiones que deben aclararse. Creen algunos que la Cofradía del Santìsimo Sacramento de la Catedral depende ò es un agregado de la de Santo Domingo. Los frailes de ésta órden la fundaron en la única iglesia que hubo en Lima cuando asistìan à ella miéntras edificaban su templo y Convento. Esta Cofradía aprobada por una bula en 1539. es igual á la establecida en Roma en la iglesia de Santa María *Super Minervam* de la órden de Santo Domingo, la cual tiene facultad para incorporar á sì todas las cofradías del Santísimo, y comunicarles las indulgencias que le están otorgadas. No hay privilegio para que solo los domínicos hayan de tener dicha Cofradìa. Ellos la llevaron à su Convento; y cuando se orígió la Catedral, el Obispo Loayza, que era de dicha religion, quiso volviese aquella á su iglesia: mas los frailes fundadores, que ya la habían agregado á la Minerva, se negaron

6

y pusieron pleito que duró algunos años. Se resolvió en España que quedasen con su Cofradía y se formase otra en la Catedral; y como no cesaba la discordia, se reunió en virtud de real cédula del año de 1551, una junta que presidió el Virey, en la cual se determinó que las dos cofradías se reuniesen en una que hiciese los gastos en ambas iglesias, pues las dos gozaban de iguales gracias. Y que todas las que se fundaran disfrutasen de las concedidas á la de la Minerva: arregladas las constituciones se confirmaron en 1569, y la hermandad siendo solo una, concurre y funciona en ambas iglesias.

A solicitud del Arzobispo mandó el Rey en cédula de 17 de Marzo de 1559, que por haber entónces corto producto de los diezmos y mucha carestía en Lima, se repartiesen terrenos á los Prebendados para que los cultivasen, y fabricasen sus habitaciones. Recogió el Arzobispo, de puerta en puerta y á su costa, una cantidad de vino para consumo del templo con motivo de la escasez de dicho artículo, que en 1555 llegó á valer 500 pesos la arroba.

El Arzobispo dando ensanche á su autoridad de Metropolitano, envió visitadores á las diócesis sufragáneas. Los obispos les recibieron con sumo desagrado: el del Cuzco D. Fray Juan Solano no los admitió: y cuando se apersonó allí á espedir tal comision el Canónigo y Provisor de Lima Licenciado D. Agustin Arias, lo puso en prision, originándose así feos lances que constan de autos. Dejó Solano su iglesia y se fué á España, donde llegó al mismo tiempo que los pliegos del Arzobispo: renunció el Obispado, pasó á Roma y murió en el Convento de su religion de Santa María *Super Minervam*. El Arzobispo formó procesos contra los demas prelados, y el de Chile D. Fray Fernando de Barrionuevo, que contuvo ese procedimiento, se quejó al Rey y al Consejo pidiendo el remedio. Declaróse contra derecho la visita dispuesta por el Metropolitano, segun aparece de la cédula de 8 de Mayo de 1568.

El Rey ordenó al Arzobispo publicase y mandase cumplir por todas las clases las prescripciones del Concilio de Trento. Y el dia 14 de Octubre de 1566 se verificó tan solemne ceremonia en la iglesia Catedral. Dió principio el Prelado á sus providencias para fundar el Seminario; y en la casa contigua al templo, que habia edificado para los niños que llamaban de la doctrina, arregló habitaciones para 12 seminaristas que vistió con becas de paño morado, y opas color pardo. Este primer colegio se demolió para dar á la iglesia mayor extension; aunque el Rey habia cooperado con una cantidad para la obra de dicha casa.

Gobernaba la Audiencia por muerte del Virey D. Antonio de Mendoza por los años 1552, cuando ocurrieron en el alto Perú las turbulencias causadas por D. Sebastian de Castilla, y en seguida en el Cuzco por D. Francisco Hernandez Giron. En todas las consultas que se hicieron por los oidores en tan críticas circunstancias, tomó parte el Arzobispo cuyas opiniones eran de gran

peso. Tenían el objeto de sofocar la revolucion, levantar fuerzas, y nombrar á los capitanes y cabos que las comandasen. Tratándose de elegir un General, á quien todos obedeciesen y cuya autoridad y experiencia sustentase la causa del Rey contra el caudillo Giron, el Oidor Bravo de Saravia se fijó en el Arzobispo para que obtuviese el mando del ejército en union del Oidor Santillan, que fuè el indicado por el mismo Loayza con aprobacion de los demas oidores. No debe silenciarse aquí que un clérigo Baltazar de Loayza presentó un memorial á la Audiencia para que el nombramiento del Arzobispo fuese revocado, alegando «que era muy colérico,» y haciendo otras reflexiones conducentes á su propósito. Los oidores dijeron al Arzobispo que debia desterrársele por escandaloso, y Loayza lo hizo prender enviándole á España. Garcilaso en el capítulo 7.º libro 7.º de los Comentarios Reales, tocando el punto de la eleccion del Capitan General, dice: «que hubo mucha confusion y alboroto, por que «se declararon tres graves pretendientes, Bravo Saravia, Santi- «llan y Loayza, que cada uno de por sí escandalizó su parte.» Y en cuanto al último se espresa en estos tèrminos: «la causa que «incitase á un religioso de la Orden de Predicadores, y Arzobispo «de la Iglesia de Dios, á pretender ser Capitan General de un «ejército de cristianos, para hacer guerra á otros cristianos, no se «supo.»

El Arzobispo tomò medidas enérgicas y apropiadas á las circunstancias. Giron conociendo que le importaba atraerlo á su partido, hizo desde Guamanga muchos esfuerzos por conseguirlo. Le envió de agente especial con instrucciones al Presbítero Francisco Humanes de Ayala quien se avistò con el Prelado, y le entregó la carta siguiente: «Muy Ilustre y Reverendísimo señor. El «Padre Ayala ha comunicado conmigo negocios tocantes al servi- «cio de Vuestra Señoría. Lo que él dijere á US. de mi parte to- «cante à su estado y servicio, U.S. le dè crédito, por que yo lo «cumpliré sin falta; y entienda que es negocio sin necesidad mía; «sino solamente el deseo que de servir à US. tengo; porque para «lo demas no me faltan 400 amigos, y mas los que allá estàn; y yo «me daré toda la priesa que pudiere à llegar á esa ciudad, y entien- «da US. que, si nò es Dios, otro negocio no me deternà; y en lo que «US. se determinare me avise con el padre Ayala con toda breve- «dad, por que si US. no me avisa, entenderé que no me quiere por «su servidor. De Guamanga &. Francisco Hernandez Giron.» Y en el sobre escrito decía:—«Al muy Ylustre y Reverendísimo «Señor Arzobispo de los Reyes mi Señor.» El clérigo conductor llegó al campo del Rey el 17 de Enero de 1554, y por algunos indicios el Arzobispo le encerrò en la càrcel de Lima: despues conducido à presencia del Prelado, sacó la carta que traía envuelta en cera dentro de una almohada. Loayza la enseñó á algunos, y al clérigo lo embarcó para España, como lo hizo con Bartolomé de las Cuebas, tambien presbítero, y con otros individuos. La

persona del Arzobispo era muy querida de los indios, y esto debiò influir para que no se adhiriesen al partido de Giron, á quien por el contrario hostilizaron en cuanto pudieron.

Mudòse á Surco el campamento que estaba en Limatambo y Ate luego que se supo que Giron se habia situado en Pachacamac; y sin dar espera quiso Loayza marchar à batirlo: pero se opusieròn otros con diversas razones, entre ellos el Oidor Saravia, y se frustró la ocasion de desbaratarle. El Arzobispo pensaba en el ataque, á tiempo que Giron en retroceder, por que no se consideraba suficientemente fuerte para venir sobre Lima. Emprendió su retirada en buen órden: no se le persiguió en el acto y con fuerza competente; habiendo marchado dias despues en su demanda el Maestre de Campo D. Pablo Meneses con solo 100 hombres que luego sufrieron un descalabro entre Pisco y Villacurì. Por entonces la diversidad de pareceres abrió paso en el ejército real á la influencia funesta de la discordia: tomaron cuerpo las rivalidades que fomentaba en los Oidores el deseo de mandar, y deshacerse del Arzobispo, quien ya estaba en mucho desacuerdo con Santillan. Con motivo del alejamiento de Giron, ordenaron (Mayo de 1554) que el Maestre de Campo D Pedro Portocarrero, y Meneses en calidad de Comisario general se encargasen del ejército: que se emprendiesen sérias operaciones, y que cesase la autoridad superior de Loayza y del Oidor Santillan. Este llevado de su resentimiento, incurriò en varias faltas, por las que hubo de ser preso ó muerto por los demas Oidores: pero el Arzobispo sufriò la deposicion sin desagrado ni queja, aconsejando á todos obedeciesen lo resuelto, y asegurando que si él pudiese les seguiría de Capellan. Aunque Meneses le rogó permaneciese en el ejèrcito ofreciéndole, (como el Palentino dice) que su voz sería oida y sus pareceres atendidos, él creyó mas conveniente volverse à Lima. Giron, ya en Nasca, tuvo que continuar hácia el Sud, y luchar con la varia suerte hasta que destruidas sus fuerzas y traido prisionero á Lima, pereció en un cadalso el dia 9 de Diciembre de 1554. El Arzobispo participaba al Consejo de Indias todos los sucesos de aquella época, y en una dé sus comunicaciones habló de tres mil ociosos que existian pobres en el pais, y estaban siempre prontos para tomar parte en las revueltas.

Tomaremos para continuar este artículo algunos datos de lo que escribiò el Obispo del Paraguay D. Fray Reginaldo Lizárraga con relacion à la vida del primer Arzobispo de Lima, á quien elogia por su entendimiento, virtudes, predicacion y celo caritativo. Refiere ciertos casos que le ocurrieron con el Virey D. Francisco de Toledo, en los cuales con firmeza y resolucion sostuvo el decoro y fueros de su autoridad.

En una reunion de varios Prelados con el Virey, los reprendió este por que no habian apartado del amancebamiento á ciertos sugetos principales, y les dijo: «Si vosotros tuviérades el cuidado que debriades, no habrìa yo de venir á remediar estas cosas.»

Entonces Loayza le respondió. «Si vosotros los Vireyes, tuviésedes el celo que se requiere al servicio de Dios y el Rey, y favoreciésedes á los Prelados de las Iglesias como debeis, no fuera necesario que viniésedes à remediarlo: nosotros en muchas cosas tenemos necesidad de vuestro favor, como vos del nuestro; y si no nos damos las manos ni vos ni yo podremos remediar lo que tanto ponderais necesita de remedio.»

El mismo Virey trajo de España en su servicio á un clérigo à quien favorecia mucho sin embargo de su mal manejo. Viendo el Arzobispo que no se enmendaba á pesar de sus repetidos consejos y correcciones, lè hizo prender y formar proceso, sobre que recayò sentencia de destierro. El Virey rogó al Arzobispo revocase el fallo conmutando la pena con otra: este se escusó, y aquel porfió, hasta que cansado de la negativa le dijo «Pues Señor si el clérigo fuere á España habráse Vuestra Señoria de embarcar con él.» A lo que el Prelado sin inmutarse contestò. «US. haga lo que mas gustare, que en este caso no iremos el clérigo y yo solos.» El destierro se verificó sin que el Virey hablase mas de este particular.

Un eclesiástico Godoy vivia en Lima, y se presentaba siempre muy desaseado, apesar de tener fortuna. El Arzobispo le pidió prestada una barra de plata que le franqueó al instante: la hizo vender, y que se emplease en vestuarios para el descuidado clèrigo. Cumplió la òrden su mayordomo el P. Rivera, y el agraciado fué à dar las gracias al Arzobispo suponiendo que le habia hecho un regalo: le esplicò entonces el caso el Prelado diciéndole: «yo no tenia necesidad de vuestra plata; muy necio venis pensando que yo os hacia merced: recojed lo que haya sobrado de la barra, y de aqui en adelante tratad vuestra persona mejor, y andad bien vestido, como sacerdote honrado, por que si nò os volveré à hacer ropa, y mas costosa.»

El Obispo Lizàrraga asegura que la renta de la mitra de Lima por cuartas, no llegò à 7,000 pesos ensayados por año en tiempo de Loaysa: por que jamás tomaba cuenta à los curas de sus ingresos; y apesar de esto repartía muchas limosnas á caballeros pobres y á indios necesitados. Que conociendo el Gobernador D. Pedro de la Gasca la piedad del Arzobispo, queriendo honrarle, le dejó librados al retirarse para España 50,000 pesos, para que los repartiese entre doncellas pobres de la ciudad, como lo verificó exactamente. Otros dicen y entre ellos el Maestro Gil Gonzalez Dávila en su «Teatro eclesiástico,» que esa suma fué destinada para facilitar el matrimonio de las viudas de castellanos que hubiesen hecho buenos servicios.

En los principios y por falta de ingresos decimales se diò al Arzobispo Loayza por encomienda la provincia de Yauyos: mas lejos de aprovechar èl de la renta que producía, la empleó siempre en beneficio de los mismos indios: dotó allì los templos con diferentes alhajas y ornamentos, y cumplió como ningun otro las

obligaciones de encomendero, doctrinando á los indígenas y atendiéndolos en todas sus urgencias. Con estos objetos construyó en la quebrada de Coayllo unas casas de piedra, y vivia en una de ellas la mitad del año, acompañado de médico bien provisto de medicinas y de víveres para mantener á los impedidos. Mas como se diò una ley para que los eclesiásticos no tuviesen repartimientos hizo dejacion del suyo, y entonces el Rey le señaló 860,000 maravedis.

A su Iglesia Catedral diò el Arzobispo Loayza grandes sumas en plata labrada, ornamentos, una rica custodia de plata y oro que le costó 3,000 pesos de oro. La catedral de Lima poseyó considerable tesoro en enseres, alhajas etc y el Rey fomentò el decoro del culto con mano muy generosa. Tuvo muchos capitales para buenas memorias, obras pías fiestas, etc., gran número de marcos de plata en valiòsos útiles de su servicio, muchos ornamentos costosos y una gran custodia de oro con abundante pedreria fina. Dotó Loayza una cátedra de Quechua para que se leyese á los clérigos, á fin de que pudiesen predicar á los indios en la plaza los domingos y dias de fiesta. Fundó una Capellanía para que se dijese misa en la misma plaza á los vivanderos; el altar se colocaba en una tribuna que habìa sobre el actual templo del Sagrario. Hasta aquí los estractos que hemos tomado de lo referido por el Obispo Lizárraga.

Dividiò el Arzobispo la feligresía de Lima en Parroquias. El dia 3 de Agosto de 1554 erigiò la de San Sebastian designando los barrios de su comprension, y dando al cura por salario 120 pesos sacándolos de los novenos de donde tambien se daba para fábrica la 5ª. parte del producto anual del 9º 1/2. El templo que se le destinò era tan pobre que estaba cubierto con esteras. Años despues empezó á edificarse otro de una nave bien construida y sólida. Con el tiempo tuvo dos curas rentados cada uno con 1,500 pesos.

En 18 de Febrero de 1570 fundò Loayza la parroquia de Santa Ana señalándole sus límites, pues no los habia fijado, ni hecho formal ereccion de ella cuando dos años antes la creó, dándole un templo que edificó contiguo al hospital, y declarando que este tendria tambien derechos á él para entierros y demas objetos. Los enseres y paramentos fueron del hospital: dicho templo fué muy bien construido, y su bóveda la mas antigua en Lima. Tuvo tambien 2 curas con 2,000 pesos cada uno.

La division de estas parroquias y la del Sagrario fuè posterior á la època del Arzobispo, quien proveyó á las fundadas por él de toda clase de ùtiles para su servicio. Quedó destinada tambien la iglesia de San Marcelo, que entonces era del convento de San Agustin y que no funcionó como parroquia hasta 1585.

Autorizó el Arzobispo en 1561 la ereccion del Monasterio Agustino de la Encarnacion fundado por D.ª Leonor Portocarrero y D.ª Mencía de Sosa (ó Almaraz) suegra y viuda de D. Fran-

cisco Hernández Giron, las cuales despues de la catástrofe que arrebató la vida á éste, abandonaron el mundo y ayudadas de Loayza que compró el sitio del convento y de muchas otras personas, lograron verlo edificado vistiendo el hábito como religiosas profesas. *Véase—Portocarrero—D.ª Leonor*. La primera piedra del templo la colocó Loayza quien hizo lo mismo en la iglesia de San Agustín el dia 19 de Julio de 1574. Tambien se fundó el Monasterio de la Concepcion por D.ª Ines de Rivera en 1573 bajo la proteccion del Arzobispo.

La principal y mas digna obra de este prelado fué el hospital de Santa Ana de Lima que hizo con cuanta extension y comodidades pudieran desearse. Solo en sus doce salas y ropería se emplearon 4,300 varas cuadradas de los sitios que para esta fábrica adjudicó el Cabildo. Morian muchos indios en los campos porque les faltaba abrigo y asistencia en sus enfermedades; y Loayza condolido de la situacion menesterosa de estos desgraciados, concibió el plan de remediarla y echó sobre sí la obligacion de ejecutarlo á costa de un crecido caudal. Vendió las alhajas de su casa, invirtió sus demas recursos, colectó gruesas limosnas y procedió á edificar el hospital principiando á abrirse sus cimientos el año de 1549. De este modo procuraba (segun decia) que los españoles hicieran restituciones por las cosas inciertas que debian sin saber á quienes. Al mismo tiempo que se fabricaba se recogia á los indios enfermos y se les catequizaba y doctrinaba: el Arzobispo alojándose allí era sobrestante del trabajo y tambien enfermero, sin eximirse de ejecutar con sus manos el servicio mas humilde y repugnante. Consiguió del Rey Felipe II en 1553 se diese del erario un socorro para la obra y una renta estable para fomento de dicha casa de caridad. Como su patron y fundador, dictó una ordenanza que sistemó la administracion de intereses, policía y obligaciones de los empleados. Mandó que en el mismo recinto hubiese botica y una escuela para enseñanza de hijos de caciques y de otros indios. Estas ordenanzas merecen leerse por el órden con que están determinadas y previstas todas las exigencias del hospital. Las firmó en 2 de Enero de 1550, y las adicionó en 7 de Noviembre de 1552, y 6 de Febrero de 1555 con diferentes preceptos de conocida utilidad.

El Gobierno administrativo se puso en 25 de Abril de 1606 á cargo de una hermandad de veinticuatro personas principales de Lima y fué el primer mayordomo elegido por ella D. Gerónimo Avellaneda. Contaba el hospital ademas de las rentas que le dió el Arzobispo, con parte del noveno y medio de diezmos (2,300 pesos); con encomiendas de indios en la Paz y Tarma; con la asignacion del tomin que se pagaba con los tributos (1,713 pesos): y con limosnas del Rey y de los particulares. Tenia la casa gruesas sumas impuestas en establecimientos reales, y un número competénte de esclavos para su servicio. El hospital de Santa Ana tuvo otro de convalescencia para indios que se incorporó en posteriores tiem-

pos al de Belethmitas. Fundólo con un templo y bajo el título de hospital del Càrmen el indigena Juan Cordero, quien para ello cediò una casa y terreno de su propiedad. *Véanse los artículos*—Dàvila D. Antonio, Cordero, y Becerra D. Juan—quien donò otra finca contigua para el mismo objeto. Adjudicò el Arzobispo al hospital por formal donacion el 7 de Noviembre de 1550 las fincas que poseia en Lima en el barrio de la Merced hacia la Encarnacion; y cuatro casas que tenia en el Callao en la calle real despues de la Cruz, para que con sus productos se dotase al Capellan á quien señalò en dicho instrumento pùblico sus atribuciones y para quien construyò viviendas en el interior del edificio de Santa Ana.

No debe olvidarse qué desde antes de emprenderse la fábrica del hospital, el Arzobispo tenia un lugar reducido donde atendia á la curacion de los indios. Este pequeño establecimiento lo uniò temporalmente á otro en que se asistìa á la gente blanca por el Clérigo Francisco Molina á inmediacion del convento de Santo Domingo. Esa reunion cesò despues de erigido el hospital de San Andres. *Véase*—Molina. Debemos tambien hacer recuerdo de que el comerciante D. Nicolas Corzo dejò ochenta mil pesos en metálico con el destino que quisiese darles Fray Domingo de Santo Tomás que era Prior del convento del Rosario. Este aplicò dicha suma à la obra del hospitál de Santa Ana y su templo en el cual se hizo la capilla de San Jose á nombre de Corzo: y à la espalda de ella se formò un nicho en que se colocaron sus restos con una inscripcion. *Véase*—Corzo, Nicolás. En 1625 recibiò el hòspital grandes mejoras en sus edificios y templo dándoles mas solidez y perfeccion: pasò de setenta mil pesos la suma invertida en tan importantes refacciones.

Como el Rey encargase al Arzobispo dar al Prìncipe Inca Sàyri Tupac, bautizado con el nombre de Diego, la cédula de las mercedes que le habia otorgado, Loayza en un convite que le dedicò cumpliò aquel mandato haciendo presentarle en una salvilla de plata la real resolucion. Fue entonces cuando D. Diego enterado de qué se le concedia un repartimiento en el Cuzco, tomò un hilo del fleco de la sobremesa y dijo "esto es lo que hoy se dá al que era dueño de todo este paño."

Pio V por bula de 2 de Agosto de 1571 mandò que los indios que se bautizasen con la muger que tuvieren aunque no fuese la primera, permaneciesen en matrimonio si tambien recibia ella el bautismo.

En el año de 1559 se experimentò una epidemia que ocasionò la pérdida de mucha gente en Lima y sus alrededores. Los estragos de tan general desgracia conmovieron los ánimos de los vecinos acomodados y excitaron su celo en fàvor de los enfermos. En esa época fué la creacion de la hermandad de la Misericordia que asi como la de Caridad que existia desde 1552, derramaron infinitos beneficios sobre las clases menesterosas ocupándose de la asistencia de los pobres dolientes. El Arzobispo Loayza prote-

gió y aprobò ambas instituciones reuniéndolas en una que diò orígen al hospital y colegio de la Caridad. *Véase*—Solorzano, Dª. Ana: y Paredes, D. Pedro Alonso. No hemos encontrado noticia de la naturaleza de aquella epidemia y el tiempo que durò.

El año de 1572 murió el Papa Pio V, habiendo instituido la fiesta de la Vìrgen del Rosario, y añadiendo en la Letanía la invocacion «Auxilium christianorum» por el amparo recibido en el gran combate de Lepanto, en que D. Juan de Austria venció à los Turcos el primer Domingo de Octubre de 1571. El mismo Pontífice espidió un Breve para que en los Conventos Domìnicos se bendijesen en la fiesta del 2 de Febrero, las velas ó candelas de cera de que proviene el tìtulo de la Candelaria; y que se usan en la agonía por las indulgencias que están concedidas. Con respecto á Lepanto, esta victoria se celebrò en la ciudad del Cuzco en esplèndidas y costosísimas funciones; y se escribió allí un folleto sobre la materia, el cual existia en la libreria del Rey.

En 1569 Loayza colocò la 1.ª piedra del gran templo de San Pablo de la Compañia de Jesus; y personalmente colectó socorros para los cuantiosos gastos que aquella suntuosa obra demandaba.

El Virey D. Francisco Toledo, habia consultado á personas de ciencia y virtud, en cuanto á las mitas para el trabajo de los minerales, sin duda con la intencion de apoyarse en esos dictámenes, para llevar adelante sus propósitos. Las labores subterráneas, deben calificarse de actos de crueldad; y ese servicio forzado, como una de las principales causas de la destruccion de los indios. Loayza expidió su opinion en sentido aprobatorio, por error ó por flaqueza: mas al aproximarse su muerte, dice Solórzano, «se vió «atormentado de escrúpulos, por haber convenido en que era ser«vicio lìcito; y se retractó grave y seriamente.» *Véase Toledo.*

El Virey Marques de Cañete indicó al Rey como una providencia conveniente, la de colocar à Loayza en una Iglesia de España; por que ademas de que «muchos le aborrecian, por haber in«tervenido en la distribucion de encomiendas que hizo el Gober«nador Gasca, dicho Prelado intentaba que en los negocios gu«bernativos prevaleciese siempre su dictàmen.»

Fatigado el Arzobispo por su vejez y achaques, le asaltò una fuerte dolencia cuando se hallaba viviendo en el Hospital; y en la cama que hasta hoy se distingue en una de sus salas, despues de ordenar se le sepultase en la Iglesia de la misma casa, falleció á las tres y media de la mañana del 25 de Octubre de 1575. Lleváronle al Palacio Arzobispal, donde estuvo espuesto por 5 dias vestido de Pontifical; y el Lúnes 1.° de Noviembre fuè conducido con acompañamiento de todas las corporaciones enlutadas lo mismo que la Audiencia, el Virey D. Francisco de Toledo y el vecindario principal de la ciudad. Cargaron la anda fúnebre los Oidores y los Cabildos. Colocósele en la Catedral en túmulo suntuoso á la luz de 2,300 cirios de blanca cera, segun

escritos de ese tiempo. La funcion concluyó á las once de la noche, à cuya hora la misma comitiva lo trasladó al Hospital donde ocupó el sepulcro que le fué preparado. Dedicóse á su memoria el siguiente epitafio.

A honor de Dios Optimo Màximo.

El erector de la Iglesia Catedral de esta ciudad y su primer Arzobispo, antiguamente Obispo de Cartagena, el ornamento del Orden de predicadores, el I. S. D. F. Gerónimo de Loayza, á quien Lima debe esta Parroquia y Hospital, los pobres indios amor, y todos imitacion;

Se esconde en este sepulcro.

Claro en la religion, en la clemencia, en la liberalidad; murió à 25 de Octubre de 1575. Ofrece al túmulo flores, saluda al que yace en èl: aprende á morir del vivo, y del muerto à vivir bien.

Debajo se puso en época posterior la siguiente inscripcion:

Los mayordomos y veinticuatros de la Hermandad de este Real Hospital de Santa Ana, dedican y consagran este sepulcro al I. S. Arzobispo D. Fray Gerònimo de Loayza como à su fundador y patron, á costa del dicho Hospital, siendo mayordomo Martin de Careaga, año de 1639.

En el crucero principal al lado del Evangelio del Altar que està en medio, y al pié del arco mayor, había otro altar con un cuadro de Santa Ana, hecho por un gran Maestro, y à los pies de la Santa retratado el Arzobispo. En la pared se puso una inscripcion muy digna de su mèrito, y alusiva á la fábrica emprendida en el año de 1549.

El Arzobispo gastó en ella un crecido caudal, y le dejò 16,000 pesos de renta. A su Convento de Cáceres en Estremadura donó 8,000 ducados y le envió su librerìa. En la Parroquia de Santa Maria de Trujillo de España, fundó una memoria para que sus deudos estudiasen en Salamanca: las escrituras de estas donaciones las otorgó en Lima en 31 de Octubre de dicho año de 1549.

El Maestro Dávila dice en su «Teatro eclesiástico,» haber puesto en el sepulcro del Arzobispo otro epitafio que copia en su libro 2.°

El Pontífice Paulo III concedió à peticion de dicho Prelado el Jubileo perpètuo de Santa Ana con la condicion de dar limosna al Hospital.

Tiempo despues no se respetó la humildad, ni el mandato de hombre tan digno de veneracion por su caridad, y los restos de D. Fray Gerónimo de Loayza fueron trasladados á la bòveda de la Catedral en que se depositan los cadáveres de los Prelados difuntos.

Véase el artículo Robles, D. Diego quien en una carta que dirigió al Rey en 1570, censuró la conducta del Arzobispo Loayza por algunos actos de su gobierno que le sirvieron para acusarlo.

El Pontìfice Gregorio XIII resolvió en 1577, à solicitud del Arzobispo Loayza apoyada por el Rey Felipe II, la ereccion de la Diòcesis de Trujillo formándose con desmembracion del territorio de la metropolitana de Lima: igual peticion habia hecho el Cabildo de aquella ciudad, mas Loayza falleciò sin ver el resultado por que nada llegó á determinarse. Tampoco tuvo efecto lo dispuesto en 1577; y posteriormente á instancia y súplica del Arzobispo Santo Toribio vino à verificarse la ereccion del obispado de Trujillo y fundacion de su Catedral, en virtud de bula del Papa Paulo V. de 29 de Octubre de 1609, dada á mérito de las preses de Felipe III, y convenio del Arzobispo Lobo Guerrero sucesor de Santo Toribio nombrado en 1607. Es de notar que en la obra «Apuntes para la historia eclesiástica del Perú» nada se encuentre acerca de esta materia. *Véase* Mendoza y Luna D. Juan Virey.

LOAYZA—D. Baltazar—natural de Madrid; clèrigo inquieto é inclinado à ingerirse en la política; hasta que fuè desterrado enviándosele à España en 1554.—*Véanse los artículos Gasca, y Giron.*

LOAYZA—El Dr D. Gregorio de—Natural de Lima, canónigo doctorál en 1701, examinador Sinodal; consultor de la Inquisicion: Provisor y Vicario general; dignidad de tesorero; gobernador eclesiàstico del Arzobispado con motivo del fallecimiento del Arzobispo D. Melchor de Liñan y Cisneros en 28 de Junio de 1708. El Dr. Loayza persona de distinguido saber como canonista y legista, fuè pariente del V. P. Juan de Alloza de la compañia de Jesùs, nacido tambien en Lima.—*Véase Alloza.*

LOAYZA—D· Bartolomè.—Cuando estaban abandonados y perdidos hacia años los trabajos de las minas de Huantajaya que esplotaron un tiempo los portugueses, el indio Domingo Quilina Cacamata descubrió las vetas á D. Francisco Loayza quien no avanzó cosa alguna; pero su hijo Bartolomé emprendiò serios esfuerzos en 1718 y extrajo plata en abundancia del venero y filon de San Simon fundiéndola en fragua. Fueron encontrándose en varios puntos las que llaman papas ó sean trozos de plata pura de diferentes tamaños. Loayza en 1727 repartió varias estacas en el cerro sin necesidad de que se viese veta esterior. De allí se sacó uno de aquellos cuyo peso se asegura fué de 32 quintales y por esto no pudo salir entero. En 1746, á los 50 estados, una gran veta produjo ingentes caudales. El de Loayza fuè menoscabàndose en posteriores años. El y su familia fueron benéficos è hicieron cosas recomendables.—*Véase* La Fuente, D. José Basilio.

LOAYZA—Fray Rodrigo de—Religioso de la òrden de San Agustin, natural de Lima. Dió à luz su obra «Victorias de Cristo,» dos tomos en folio—siglo XVII.

LOAYZA CALDERON—D. Juan de—Natural de Trujillo de España. Entró de colegial en el mayor de San Bartolomè de la Universidad de Salamanca en 15 de Octubre de 1602: se graduò de licenciado en cànones: vino en 1605 de Oidor de la audiencia de Charcas, y despues lo fué de la de Lima donde falleció en 1630. Se casó en 5 de Octubre de 1607 con D.ª Mariana de Quiñones, sobrina del Arzobispo Santo Toribio, como hija de D. Francisco Quiñones y de D.ª Grimanesa Mogrobejo. Hijos de D. Juan fueron el Dr. D. Pedro de Loayza de la òrden de Calatraba marido de D.ª Antonia de Esquivel y Cueva; y D.ª Mariana de Loayza segunda mujer de D. Francisco Messia Ramon.—*Véanse los artículos*—Esquivel, y Messia Ramon.

LOAYZA CALDERON, QUIÑONES Y MOGROBEJO—D. Pedro, natural de Lima caballero de la órden de Calatrava, hijo del Oidor D. Juan de Loayza que ocupa el precedente artículo: casò con D.ª Antonia Gregoria Esquivel de ilustre familia.—*Vease*—Esquivel. Fueron sus hijos D. Toribio Corregidor de Larecaja, D.ª Grimanesa nacida en el Cuzco que casò con el General D. Fernando de Castilla Altamirano de la órden de Santiago, Alcalde ordinario de Lima en 1642 y 1662, Capitan de la compañía de lanzas del Reyno, Corregidor y Justicia mayor del Cuzco, cuyo hijo mayor heredò los mayorazgos y señoríos de Quiñones y Mogrovejo: D.ª Constanza, esposa del General D. Sebastian de Navarrete de la òrden de Calatrava, Contador Juez oficial Real de las Cajas de Lima y Alcalde ordinario en 1661, y D.ª Mariana casada con el General D. Francisco Messía Ramon vecino encomendero de Lima, Alcalde ordínario en 1670. Alguacil mayor de la Real Audiencia, Corregidor de Huànuco, antes casado con D.ª Francisca de Bedoya Campusano que tambien fué parienta de Santo Toribio.—*Vease*—Brabo Lagunas y Castilla el Dr. D. Pedro Josè, quien fué bisnieto de D. Pedro de Loayza Calderon Quiñones y Mogrobejo.—*Vease*—Castilla Altamirano.

LOAYZA VALDÉS Y BAZÀN—D.ª Usenda.—Natural del Cuzco: perteneció á la distinguida familia del primer Arzobispo D. Fr. Gerònimo de Loayza cuyo sobrino D. Alonso casó en el Cuzco en 1553 con una sobrina de los Castillas hijos del Conde de la Gomera, Gobernador de Chucuito. Estos fueron abuelos de D.ª Usenda, y sus padres D. Francisco de Loayza y Castilla, y D.ª Catalina de Chavez y Valdés: fué casada tres veces, la primera con D. Diego Domingo Vargas Carvajal de la órden de Alcántara en 1624—la segunda con D. Alvaro Cervantes y Carranza de la órden de Calatrava en 1628; y la tercera con D. Diego Gomez de

Sandoval de la de Santiago en 1639. El Virey D. García marqués de Cañete dió al primero en 26 de Enero de 1596 todas las tierras de los pagos de Cupina y Homo.

Consta en los archivos de Moquegua que en 10 de Enero de 1628 se celebró una escritura para plantar en Cupina sesenta mil cepas, hacer dos casas, dos bodegas y dos huertas, y despues partir entre D.ª Usenda que era la dueño del pago, el Licenciado D. Domingo Perez Cura y Vicario de Moquegua y Cristòval Rodriguez Carbonera vecino de aquella Villa. Ya en 1624 habia firmado en Lima dicha señora otra escritura de compromiso con personas diferentes para plantar en Cupina y Chiviquina cincuenta mil cepas.

En su testamento fechado á 25 de Junio de 1646 instituyó por albaceas al Dr. D. Francisco Calderon de Robles Dean del Cuzco, á D. Francisco de Loayza Castilla, de la òrden de Santiago hermano suyo, á D. Alejo de Salas y Valdés de la òrden de Calatrava, su primo; á D. Juan de Salas feudatario del Cuzco; tambien su deudo, y al Provincial de la Merced. Entre las disposiciones de D.ª Usenda fuè una, dejar sus valiosas propiedades en el valle de Cupina al Convento de la Merced del Cuzco que hasta 1825 percibiò por censos y rentas, gruesas sumas. Estas se adjudicaron al colegio de la Libertad de Moquegua cuya ciudad no habia merecido un recuerdo de la citada D.ª Usenda, quien pudo favorecerla en diversos respectos.

D. Francisco de Loayza y D.ª Catalina Chavez padres de D.ª Usenda fueron patrones del Convento de San Agustin del Cuzco: ayudaron à su fábrica con crecidas sumas de dinero y le perpetuaron capellanías y rentas.

LOBATON—D. Juan Jimenez de—Oidor de Lima caballero de la órden de Calatrava.—Nació en San Lùcar de Barrameda en 28 de Octubre de 1684 y estudiò en el colegio mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca. Fué hijo de D. Juan de la órden de Santiago, Capitan de Lanzas en Flandes Cataluña y Portugal, y nieto de D. Juan, Capitan en las guerras de Italia y Flandes ambos Alcaides y nacidos igualmente en San Lùcar como D.ª María de Morales Maldonado esposa del primero y D.ª Isabel Adalid del segundo. D. Juan Jimenez de Lobaton tuvo dos hermanos: D. Diego que fuè tambien colegial de Cuenca y de la órden de Calatrava, Fiscal de Granada conocido por sus obras doctas, y que murió en 1676 siendo Alcalde de Casa y Corte; y D. Cristóval, de la órden de Santiago que estuvo en la guerra de Flandes y murió de Comandante de tropas que vinieron de España á Buenos Ayres. El espresado D. Juan Jimenez de Lobaton llegó al Perù como Oidor de la Audiencia de Charcas. Luego sirviò en comision el cargo de Corregidor y Justicia Mayor de Potosí. Despues vino de Oidor á Lima, y lo fué por largos años. Pasó posteriormente à Charcas de Presidente y Capitan General. Dió orígen

á una larga familia de Lima enlazada con otras asì mismo ilustres. Casó por poder en esta capital en 1675 con D.ª Francisca Ventura de Azaña y Valdés natural de Lima, hija del Maestre de Campo D. Bartolomè Sanchez de Azaña Palacio de la òrden de Santiago Regidor pérpetuo y Alcalde Provincial de esta capital, (hermano de D. Pedro Oidor de Charcas nacidos los dos en Torrijos en España) y de D.ª Juana Bernarda Llano Valdés natural de Quito hija del Oidor de Quito y Lima D. Juan Llano Valdés y de D.ª Gabriela López Olivares y Olmedo natural de Madrid. De la Casa de Llano y Valdés fué descendiente el 4.º Marqués de Moscoso.

D. Juan Jimenez Lobatòn falleció en Lima en 10 de Junio de 1693. Sus hijos fueron D.ª Gabriela que casó primero con D. Pedro Llano Zapata caballero de la órden de Santiago, Alcalde ordinario de Lima en 1690 y 1708 y en segundas nupcias con D. Antonio de Querejazu tambien de la òrden de Santiago, padre del Oidor D. Antonio Hermenejildo.—*Véase* á èste.—D.ª María Jimenez de Lobatón y Azaña que casó primero con D. Sancho Castro Izazaga Alcalde en 1682 (de cuyo matrimonio nació D.ª Brianda Castro esposa de D. Ántonio Sancho Dàvila), y en segundas nupcias con D. Nicolás Ontañón y Lastra de la òrden de Santiago primer Conde de las Lagunas Gobernador de Popayan: D. José que casó con D.ª Josefa de la Cueva y Mendoza hermana de la Condesa de Castillejo y de la Marquesa de Santa Lucia de Conchàn: el Dr. D. Bartolomè, caballero de la órden de Calatrava, Dean de Lima: D. Enrique Maestre de Campo rector del colegio Real de San Felipe y Regidor de Lima que casò con D.ª Juana Errasquin hermana de la Marquesa de Casa Concha: D. Ventura Corregidor del Cercado y Alcalde de Lima casado con D.ª Isabel Salazar hermana del primer Conde de Monteblanco; y D. Nicolás Jimenez de Lobatón y Azaña primer Marqués de Rocafnerte Presidente y Capitan General que fué de Charcas.—*Véase* á cada uno en su respectivo artículo.—*Véase* Llano Valdés D. Juan.—*Véase* Azaña D. Bartolomé.

LOBATÒN Y AZAÑA—EL DR. D. BARTOLOMÈ JIMENEZ DE—sobre cuya familia se han dado bastantes noticias en el artículo que precede. Nació en Chuquisaca en 3 de Setiembre de 1679. Estudió en el colegio Real de San Felipe de Lima fué Catedrático de Digesto viejo en la Universidad de San Márcos en que existe su retrato. Adoptó la carrera eclesiástica que siguió en el Coro de esta capital en el que fuè Canónigo Doctoral, Maestre Escuela, Arcediano y Dean en 1756: fuè tambien caballero de la órden de Calatrava y Comisario General de Cruzada.

LOBATÒN Y AZAÑA—D. VENTURA JIMENEZ DE—hermano del anterior.—Nació en Lima. Fuè capitan de la infantería española de esta ciudad, Regidor, Alguacil mayor, Alcalde ordinario en

1745-46 y 50 y Corregidor del Cercado. Estuvo casado con D.ª Isabel de Salazar y Muñatones hermana del primer Conde de Monteblanco. Fueron sus nietos D. Tomás Muñoz y Lobaton de la òrden de Alcántara Regidor de Lima, primer Marqués de Casa Muñoz, (que casó con D.ª María del Càrmen Bravo de Castilla) y D. Juan Micheo y su hermana D.ª Juana mujer del Oidor del Cuzco y Regente de Chile D. José Rezaval y Ugarte.—*Véase* á éste.—*Véase* Micheo y Uztariz D. Juan Francisco.

LOBATÒN Y AZAÑA—D. Nicolás jimenez de—hermano de los dos que preceden.—Nació en Lima. Fué el primer Marqués de Rocafuerte en 1746, Corregidor de Urubamba, Alcalde ordinario y Tesorero de Cruzada en el Cuzco, Presidente y Capitan General de Charcas. Casò con D.ª Constanza Costilla natural del Cuzco hija de D. Pablo, Marqués de San Juan de Buenavista tambien cuzqueño y Alferez mayor, y de D.ª Marìa Cartagena Vela y Mioño natural de Lima.—*Véase* Costilla y Valverde D. Pablo. Los hijos de D. Nicolás y de D.ª Constanza fueron: D.ª Leandra que casò con D. Fernando Moscoso y Venero Marqués de Buenavista, (cuya hija D.ª Juana enviudó del Fiscal de la Audiencia de Charcas D. Miguel Martinez Escobar): D. Manuel de la órden de Santiago, Alferez Real del Cuzco que casó con D.ª Rosa de Zavala Vasquez de Velasco y fué segundo Marqués de Rocafuerte; y D.ª Constanza Jimenez de Lobatòn y Costilla casada con el Oidor D. Melchor de Santiago Concha. Falleció D. Nicolàs el primer Marquès, en Chuquisaca en 5 de Noviembre de 1757.—*Véase* Rocafuerte Marquès de—*Véase* San Juan de Buenavista Marqués de.

LOBATON—D. Manuel Antonio Jimenez de—Caballero de la órden de Santiago, segundo Marquès de Rocafuerte, fué Alcalde ordinario de Lima en 1760. Alferez Real del Cabildo del Cuzco Teniente Coronel y Corregidor de varias provincias.—*Véase* Rocafuerte Marquès de.

LOBATON—D. Juan Nicolás Jimenez de—Natural del Cuzco tercer Marqués de Rocafuerte hijo del anterior y de D.ª Rosa Zavala Vasquez de Velasco: fué Corregidor de Urubamba: Coronel de Ejército y del Regimiento del Cuzco: casò con D.ª Antonia Mendive hija y sucesora de los marqueses de Casa Jara.—*Véase* Rocafuerte Marqués de.

LOBO GUERRERO—El Dr. D. Bartolomè, Arzobispo de Lima, que sucedió á Santo Toribio.—Nació en Ronda, (diócesis de Málaga) hijo de D. Alonso Guerrero y de D.ª Catalina de Góngora. Empezò sus estudios en la Universidad de Osuna, los continuò en Salamanca donde se graduó de bachiller, y en Sevilla en el colegio de Santa Marìa de Jesus, en que fuè Catedràtico dè Vísperas y Rector, siendo Dr. en Cánones. Pasó á Mèjico de Fis-

cal del Tribunal de la Fé, y despues sirviò en él como Inquisidor. Presentósele para Arzobispo de Santa Fè de Bogotá en 1599, y cuando ingresó en su iglesia tenía un capital propio de 130,000 pesos, con el cual fundó un mayorazgo, y mejoró mucho en Ronda la capilla del Convento de religiosas de la Madre de Dios, donde están enterrados sus padres. Fundó en el Nuevo Reino de Granada el Noviciado de los padres Jesuitas: dotó varias memorias, y la fiesta de la Purificacion. En 1607 se le promovió á la silla Metropolitana del Perú: recibió el pálio en Quito de manos del Obispo de esta diócesis D. Fray Salvador de Rivera natural de Lima, y entrò en esta capital el 4 de Octubre de 1609. Dió muchas limosnas, estableció una Hermandad de Esclavos del Santísimo Sacramento y un colegio para la enseñanza de los pobres.

El Papa Gregorio XIII por bula de 15 de Junio de 1577 había resuelto la creacion del Obispado de Trujillo: y por otra de Paulo V de 29 de Octubre de 1609 fué ratificada aquella á instancias de Felipe III. En su cumplimiento desmembróse el Arzobispado por el Virey Marqués de Montesclaros que hizo la demarcacion con el Arzobispo Lobo Guerrero y el Obispo de Quito Arias de Ugarte en virtud de cédula de 20 de Agosto de 1611. Verificóse la separacion en 24 de Marzo de 1614 quedando erigida la diócesis de Trujillo sufragánea de Lima en 14 de Octubre de 1616 bajo la tutela de la Inmaculada Concepcion. *Veanse* otros pormenores en los artículos Mendoza y Luna, Virey, y Cabrera D. Fr. Francisco primer Obispo de aquella iglesia. Despues de esta division aun quedó al Arzobispo por renta la cantidad de 60,000 pesos inclusive la 4.ª funeral: y conservó 12,000 vécinos españoles, 461 pueblos de indios, 105 encomiendas, 38,000 indios tributarios, 200,000 de todas edades, 185 curatos de españoles é indios servidos 114 por clérigos y los demas por frayles.

Celebró este Prelado en el año de 1613 un Sínodo Diocesano, y en él recapituló y ordenó cuanto se había dispuesto en los Concilios y Sínodos precedentes, extrayendo lo innecesario segun las circunstancias. Estas constituciones sinodales que hizo imprimir en dicho año, están distribuidas en cinco libros, habiendo principiado la primera accion en 10 de Julio. Publicaronse aquellas en 27 de Octubre con gran solemnidad y concurrencia del Virey. En el capítulo 2.°, título y libro 2,° están designados los dias festivos que fijó el Concilio de Lima del año 1582, para que se guardasen en el Perú, y distinguiendo los que debían observarse por los españoles; los de precepto para los indígenas, y los que habían de regir solo en las ciudades y no en el campo.

Merecen citarse ciertas disposiciones que acreditan la necesidad que hubo de dictarlas, no obstante que algunas pertenezcan á principios canónicos. Los maestros de las escuelas de niños de ambos sexos, necesitaban para ejercer sus cargos, aprobacion y licencia del Arzobispo. Los curas debian matricular cada año á sus feligreses: hacer padron particular de negros bozales, y otro

toda dos años de indios tributarios, y reservados de tributo, presentes y ausentes, casados, solteros, viejos y mozos. Prohibióse á los clérigos tener mesa de juego en su casa, usar armas, danzar y cantar canciones deshonestas, tocar instrumentos de noche, salir embozados ó enmascarados, vivir con mujeres sospechosas, hablar con ellas ó con las tapadas, acompañar á mujeres, y llevarlas á las áncas de las mulas. Se dieron muchas reglas tocantes al traje y costumbres de los eclesiásticos. Se mandó que en las iglesias y lugares sagrados no hubiese comedias y representaciones profanas, bailes, saraos, cantos deshonestos, negociaciones, alborotos, rifas, etc. Que nadie se sentase en las peanas de los altares: que las mujeres no entrasen con sombrero al templo: que en él no se hablase ni se hiciesen señas ni ademanes á las tapadas: que se dividiesen con vallas los asientos de hombres y mujeres. Que éstas no penetrasen á los claustros de los conventos de frayles con motivo de procesiones. Tambien se previno que en las de Semana Santa, no fuesen mujeres en hábito de penitentes, y que los mayordomos no les diesen vestiduras para dicho objeto.

Se prohibió hacer representaciones de vidas y milagros de Santos, y que en las comedias y juegos de máscaras, nadie saliese en traje de frayle ó clérigo. Se ordenó que no se pregonasen en remates las cruces, imágenes ó reliquias: que no se pusiesen cruces en los cimientos y en los zaguanes de las casas, y que se quitasen las que habían: que no se cerrasen cartas con hostias en lugar de obleas: que los casados se velasen dentro de seis meses y no se uniesen hasta estar velados.

Conforme al ceremonial que se observaba en los Sínodos diocesanos, el Arzobispo pasó en procesion á la Catedral con el Cabildo y clero, celebró misa, dió á todos la Comunion, y cumpliendo con lo prescripto en el Pontifical entónces nuevo del Papa Clemente VIII, predicó el Canónigo D. Cárlos Marcelo Corni: el Arcediano D. Juan Velasquez de Obando leyó el capítulo del Concilio de Trento que trata de la profesion de la fé: se hizo ésta conforme á la bula de Pio IV, y cada cual besó la mano al Arzobispo. Despues se procedió al nombramiento de jueces sinodales para las causas eclesiásticas: al de examinadores para la provision de los beneficios: para los que lo fuesen de la lengua quichua, y todos hicieron el juramento ordinario conforme á derecho. Asistieron al Sínodo dos consultores de cada una de las órdenes de Santo Domingo, San Francisco, San Agustin, la Merced y la Compañia de Jesus; el Provisor, el Dean, el Arcediano, dos canónigos en representacion del Cabildo, y tambien los curas del Arzobispado. El Arzobispo hizo publicar y fijar en las iglesias el Arancel de derechos parroquiales espedido por Santo Toribio. En él están comprendidas, bajo el nombre de limosna, los derechos de capa, dobles, incensario, misas, posas, honras y memorias, velaciones, etc. designándose los que habian de pagar los

españoles, indios, mulatos, negros, y esclavos; no debiendo cobrarse nada á los pobres. Los indios eran gravados con cuotas menores que los blancos, y por árras solo daban 13 medios reales.

Antes de la reunion de este Sìnodo diocesano el Canónigo doctoral Dr. D. Feliciano de la Vega pidió al Arzobispo determinase el lugar que le correspondiese, pues siendo Provisor y Vicario General, su asiento debía ser àntes que el del Arcediano. Dispúsolo así el Prelado en 6 de Agosto de 1613: mas lo contradijo aquel con razones muy òbvias, y un ejemplo de caso igual ocurrido en Sevilla en que recayó mandato de Sixto V diciendo: «que asì como si Cristo viniese al mundo, el Papa no tendría en él lugar de cabeza, por que sería monstruoso que hubiese dos en un cuerpo; asì, estando presente el Obispo, que es cabeza de su Cabildo, el Provisor no tiene lugar de cabeza con èl.» El Arzobispo no obstante mandó guardar su auto: habiendo apelado el Arcediano en ambos efectos, le fuè negado el recurso; y aunque se dirigiò à la Audiencia por vìa de fuerza, ella declarò no hacerla el Arzobispo.

Hubo despues en 3 de Agosto de 1621 una cèdula real previniendo à los obispos que conforme á lo dispuesto por el Concilio de Trento, cada año convocasen en sus iglesias concilios sinodales para corregir y prevenir las cosas que el tiempo y la esperiencia hubiesen mostrado necesitar de remedio.

En la època de este Arzobispo florecieron Santa Rosa de Santa María, y San Francisco Solano: el Venerable Fray Gonzalo Diaz de Amarante, mercedario de calificada virtud; y naciò en esta ciudad de Lima el V. P. Francisco del Castillo de la Compañia de Jesus.

Edificò Lobo Guerrero gastando mas de 25,000 pesos de oro la capilla de San Bartolomé que está á espaldas del altar mayor de la Catedral y quedó concluida en 28 de Febrero de 1627. Dióle renta para una fiesta, ornamentos, cera, aceite, vino y sacristan; dotó cuatro capellanìas una de 450 pesos y tres de á 300 con obligacion de misas que debìan celebrarse allì en cada semana; y consiguió para dicha capilla pérpetuo jubileo de cuarenta horas.

Fuè este Arzobispo el primero que nombrò comisarios, «visitadores contra la idolatría de los indios;» eligiendo para este penoso encargo á clérigos y jesuitas muy competentes; y los hizo marchar á recorrer el pais por diferentes provincias. Dióles instrucciones consonantes con los mandatos de los concilios, y se insertaron en las sinodales de 1613. El objeto era descubrir los extravíos de los indios en materia de creencia, desengañarlos, y obligarlos á confesar sus faltas, conminándolos con penas severas para el caso de no enmendarse: destruir los adoratorios, desaparecer los ídolos, y conocer los individuos que vivían dominados por sus antiguos errores, particularmente los dogmatizadores y maestros de las supersticiones, etc. Que á los contumaces se les

formase causa para hacer cumplir lo determinado por el Concilio de 1582 contra idólatras, cuya ejecucion dispondría el Gobierno como lo tenía mandado el Rey en 1.° de Junio de 1612. Previno el Arzobispo se prohibiese á los miserables indios sus bailes y cantares en quechua ù otros dialectos, y que se les rompiesen sus tamborcilles y demas instrumentos, impidiéndose las borracheras y otros desòrdenes. Por último, y para que esta persecucion se llevase adelante, ordenó el Prelado que los visitadores encargasen á los curas cumpliesen sin escusa todo lo dispuesto. El Arzobispo con la cooperacion y apoyo del Virey Príncipe de Esquilache estableció en el pueblo del Cercado para castigar hechiceros é idólatras, una cárcel en la cual los mantenian con cadenas: denominòse esta prision «Santa Cruz,» y allí los encerrados trabajaban en variados ejercícios, y eran doctrinados por los jesuitas. No quedó en esto: el Prelado espidió varios edictos encaminados á la estirpacion de la idolatrìa y los sortilegios: hemos visto el que en 1.° de Setiembre de 1617 dirigió á los curas para que se prohibiese la chicha de jora y de yuca, y *otras mezclas supersticiosas* segun se había ordenado á los corregidores. Además reprendiò à los mismos párrocos por que vendian vino contrariando las òrdenes que vedaban su consumo: y los amenazó con excomunion mayor y multas por cualquiera contravencion respecto á dicho mandato. Tambien los reconvino por que no predicaban los domingos, á fin de que no faltasen á este deber, en cuyo caso se les exigiría tambien multa pecuniaria.

El Virey Esquilache acordó con el Arzobispo la fundacion que hizo de un colegio para indios nobles titulándolo de «el Príncipe,» en el interior del que tenía la compañía de Jesús en el pueblo del Cercado, y en el lugar en que estuvo su antiguo Noviciado. Se señaló á dichos alumnos uniforme color verde, y el distintivo de una banda carmesí con las armas Reales en un escudo de plata.

El Rey Felipe II recomendó mucho al Virey y al Arzobispo la moralizacion de los negros esclavos y su enseñanza religiosa; mas ántes de esto Lobo Guerrero espidió un edicto con fecha 24 de Mayo de 1613, mandando à los dueños de chácaras y Obrajes enviasen los Domingos por la tarde á sus esclavos à la respectiva Parroquia á recibir instruccion cristiana, só pena de excomunion á los que no cumpliesen este precepto. Lo comunicò á los curas para que llenaran el deber de hacerlo; y para que teniendo á la vista los padrones, avisasen las faltas que advirtiesen. Hizo estensiva esta órden á los amos de negros en las poblaciones, conminándolos tambien con la excomunion.

Las causas del fuero eclesiàstico eran muchas, y su fenecimiento muy difícil, por la distancia de la Curia Romana á donde habia que ocurrir en las apelaciones, de lo que resultaban enormes perjuicios á los interesados. Con atencion á esto, ocurriò el Rey al Sumo Pontífice pidiéndole una providencia que remediase esos males; y su Santidad Gregorio XIII accediendo á ello, espidiò la

Bula de 15 de Mayo de 1573 por la cual mandó que las apelaciones no se interpusiesen para la Sede Apostólica, sino del Prelado sufragáneo al Metropolitano: que si la primera sentencia fuese de éste, se apelase al Obispo mas cercano: que dos sentencias conformes, tuviesen fuerza de cosa juzgada, y se ejecutasen por el que dió la primera: y que si no fueren conformes, se admitiese segunda apelacion para otro Metropolitano, ó para el Obispo mas inmediato al que hubiese dictado la primera sentencia; y que en habiendo dos de entera conformidad, se hiciesen cumplir por el que pronunció la postrera. A esta disposicion se opusieron por muchos años los Arzobispos de Lima y de Charcas que se veían en las apelaciones como subordinados á los sufragáneos, y alegaban otros motivos para su resistencia. Pero Lobo Guerrero pensando mas en el bien general que en tropiezos del decoro de su dignidad, recabò del Virey marques de Montes Claros una real provision en que se mandase poner espedita aquella Bula como luego se verificò. Designòse para segunda instancia la audiencia episcopal de Guamanga, y para tercera la de Trujillo. En cuanto á Chile y Panamà, el Arzobispo delegò sus veces, y nombró por Juez Metropolitano à un Prebendado de cada una de esas iglesias. El Rey aplaudió este procedimiento en cèdula de 21 de Mayo de 1610.

Por òrden de 21 de Setiembre de 1619, á fin de evitar la repeticion de casos desagradables con motivo de la asistencia de las autoridades á funciones de Catedral, resolvió el Rey que media hora ántes de la ordinaria, se enviase á la Iglesia un portero para que del coro se avisara la hora à que debian ir las corporaciones, de modo que ni estas aguardasen despues de haber llegado, ni la Iglesia suspendiese los Oficios por la tardanza de aquellas, ó se adelantase á principiarlos.

El Arzobispo en 30 de Octubre de 1610 con arreglo à lo prevenido por el Concilio de Trento, y á peticion del Dean y Cabildo, les concedió que sin perder los frutos de sus prebendas, tuviesen la Recle de 3 meses por año, continuos ò interpolados, para hacer ausencia y no residir en su Iglesia. Por el concilio Limense de 1567 se habian permitido dos dias en cada mes, y por el de 1582 un mes en el año. Impuso por condicion que no fuese en Adviento, Cuaresma, las tres Pascuas, Octavario de Corpus, y las fiestas de la Trinidad, Asuncion, Transfiguracion y Apóstoles San Pedro y San Pablo, en los cuales dias debian estar presentes, y si faltaren ser multados. Que recabarian aprobacion y confirmacion de su Santidad en el término de 3 años: y que si no la alcanzaban restituirian los frutos del tiempo de la Recle. Posteriormente el Papa en un Breve de 14 de Agosto de 1666 diò su consentimiento, con tal de que dicha gracia se efectuara por cuartas partes de los [illegible], no por todos al mismo tiempo; y que así lo dispusiera el Arzobispo. À las fiestas puntualizadas arriba, se agregaron las

demàs movibles, la Circuncision, Epifanía, Anunciacion, San Juan Bautista, el titular de la catedral, el Patron de Lima etc.

En 22 de Marzo de 1612, con el objeto de que todos los del cabildo asistiesen constantemente al coro á llenar las obligaciones que están en el deber de cumplir, espidiò el Arzobispo una resolucion especial; y otra fijando los descuentos que habian de hacerse á dichos capitulares por faltas de concurrencia al coro en los dias y en las horas. Estableció el arreglo que tocaba observar al apuntador y al contador de diezmos, para que se llevasen á efecto las multas señaladas.

En tiempo del Arzobispo Lobo Guerrero fueron provistas por primera vez las 4 canongìas de oposicion creadas por Felipe II en las cédulas del Patronato; y las obtuvieron en concurso de muchos hombres eminentes, los Doctores D. Feliciano de la Vega la Doctoral, D. Pedro de Ortega y Sotomayor la Magistral, D. Cárlos Marcelo Corni la Penitenciaria, y D. Andres Garcia de Zurita la Teologal ó de Escritura: los tres primeros fueron peruanos, y todos catedráticos que habian sido de la Universidad, y despues Obispos. En el año de 1620 el coro estaba ya completo en dignidades canongìas y raciones; y regularizadas las rentas de todos por haber ido en aumento los productos de los diezmos que en los principios por su cortedad no permitieron se cubriesen diferentes sillas.

Al fallecimiento del primer Obispo de Arequipa D. Fray Cristoval Rodriguez en 1613, el Arzobispo entró en el gobierno de dicha diòcesis, por que el cabildo no estaba en ejercicio: mas asi que los miembros de èl tomaron posesion de sus prebendas, y representaron existir ya el capìtulo de la nueva Iglesia, les otorgó el Metropolitano el Gobierno y toda la Jurisdiccion ordinaria, por auto de 19 de Mayo de 1618.

El colegio Seminario de Santo Toribio mereció la decidida proteccion del Arzobispo quien reformó sus constituciones, sancionando las que rigieron hasta el presente siglo. En 15 de Marzo de 1621 otorgò en Lima un instrumento público ante el Escribano Francisco Cepeda, declarando que en caso de faltar suceser al mayorazgo que fundò, pasase al colegio de Santa Maria de Jesus de Sevilla.

El virey Príncipe de Esquilache en la memoria que dejó á su sucesor el marques de Guadalcazar se espresó acerca de D. Bartolomé Lobo Guerrero en los términos siguientes. «Me há parecido no omitir aquì la buena correspondencia que he hallado siempre en el Arzobispo de esta ciudad, y puedo afirmar que es un gran Prelado, muy quieto y amigo de quien gobierna, y que donde se atraviesa el servicio de su Magestad, se acuerda siempre mas de que es su vasallo que Prelado exento; y asì convendrà que V. E. le comunique con esta seguridad, què pienso la debe y puede tener.»

Ocurriò su fallecimiento el dia 8 de Enero de 1622 y cuando tenia cumplidos 76 años. Dejô 17,000 pesos para que se distribuyesèn en limosnas misas y obras pías. Tambien 5,000 pesos de à 9 reales para el Colegio de la Compañìa de Jesùs del Nuevo Reino. Depositóso su cadáver en la citada Capilla de San Bartolomé, y se colocó despues en un monumento que se le destinó en 1627, y está en el muro colateral del Evangelio, con el escudo de armas de la familia del Arzobispo, y su estátua de rodillas. Se lèe al piè un epitàfio en honor á su memoría.

D.ª Jacobina Lobo Guerrero sobrina del Arzobispo fuè casada con D. Enrique Castrillo y Fajardo caballero de la órden de Santiago, General de la Caballerìa del Perù, y Capitan de la Compañìa de gentiles hombres lanzas del Reyno. Ambos fueron los primeros patrones de la Capilla de San Bartolomé dónde estàn sus retratos.

Al Arzobispo Lobo Guerrero le sucediò D. Gonzalo de Ocampo.

LODEÑA.—D. Diego—de la órden de Santiago Maestre de campo: hijo de D. Pedro Lodeña corregidor de Potosí en 1603, y de D.ª Ana de Argüello. Irritados los indios de los Pueblos de Sango y Challana y sus anexos en el territorio de la Provincia de la Paz, por las injusticias y vejámenes que sufrian de los Corregidores y de algunos españoles, se sublevaron en Diciembre de 1623 y mataron à muchos de sus opresores, las mujeres de estos y no pocos mestizos. Fué tanto su arrojo y decision, que se defendieron, y obligaron à retirarse à los Corregidores de Larecaja y Omasuyos, que con fuerza armada intentaron someterlos. En tales circunstancias y cuando se temia que ese levantamiento tomase cuerpo, estendiéndose aún á la misma Ciudad de la Paz, el Virey Marqués de Guadalcazar encargó la pacificacion de dichos distritos á D. Diego de Lodeña.

Viendo este que los indios se preparaban à hacer una obstinada defensa, y que en sus correrías mataban á los blancos que caían en sus manos, resolvió tentar el medio de la persuasion, empleando medidas de lenidad é indulgencia. Valióse de Fr. Bernardino de Cárdenas, natural de la Paz, Religioso de gran capacidad y fama, y que disfrutaba de la mejor opinion entre los indios por su desinterés y por el afecto que les profesaba. Confiòle el arduo y peligroso trabajo de ir á predicarles y hacerlos volver á la obediencia. El Padre Càrdenas aceptò el encargo y lo desempeñó en compañía de Fr. Luìs Ramos y Fr. Diego de Obando. Los tres pasaron por lances difíciles, arriesgando su vida entre los sublevados, y despues de muchas instancias y arbitrios que tocaron, y previa la seguridad de un absoluto indulto, consiguieron el restablecimiento de la quietud, en todos los pueblos conmovidos. Así consiguió Lodeña llenar su pesada comision sin derramamiento de sangre ni esponer al acaso su resultado; cesando los aprestos militares que hacia para emprender una guerra que ha-

bria costado no pocas víctimas. *Véase*—Cárdenas Fr. Bernardino—despues Obispo.

El Padre de Lodeña fué señor de la casa de su apellido en Madrid, sirvió á Cárlos 5.° de Gentil hombre de boca, y á Felipe II de Capitan de Caballos en la guerra de Granada. Vino de Gobernador à Cartagena de Indias en 1593. Despues estuvo en Potosi de Corregidor.

LOMBERA.—D. Geronimo Marron de—notable vecino de Cochabamba, español de nacimiento y Coronel de Ejèrcito. Estaba allí casado con la hija del Maestre de campo General D. José Antonio Gonzalez de Quiroga, caballero de la Orden de Santiago, persona notable por su ascendencia, y cuya casa tenía en su escude la cadena con que se distinguian los descendientes de los vencedores en la famosa batalla de las Navas de Tolosa que perdió Almanzor en 1212 y diò origen á la fiesta anual del triunfo de la Santa Cruz.

El Intendente D. José Gonzalez de Prada fué casado con D.ª Nicolasa, hija única de D. Gerónimo Lombera, la cual poseía los obrajes de Paria y de Oruro, las minas de Choquicamata, la hacienda de Viluma y otras. Estos bienes sufrieron grandes contrastes con motivo de la adhesion de esta familia á la causa de España.

Cuando estallò la revolucion de Cochabamba que en 1810 acaudilló D. Francisco Rivero, salvaron de su saña por medio de la fuga, el Gobernador Intendente Prada y su padre político el Coronel Lombera, quien se presentò al General Goyeneche, y èste lo incorporó en el Ejército. Lombera á principios de este siglo era Teniente Coronel del regimiento de Caballería de milicias provinciales de Cochabámba. Al pasar el Desagüadero para atacar las fuerzas argentinas que ocupaban los campos inmediatos âl pueblo de Guaqui, quedó Lombera con dos mil hombres á la màrgen derecha del rio pära guardar el puente y cubrir la retaguardia.

Luego que la victoria de Guaqui puso en derrota al Ejército cuyo mando directivo ejercía el Dr. Castelli, emprendió el realista su movimiento sobre Cochabamba, y en las cercanías alcanzó Goyeneche el triunfo de Sipesipe. Lombera cooperò á él, y como las provincias de la Paz se habian insurreccionado de nuevo cortando la comunicacion, el General en Jefe envió al dicho Coronel con 1,500 hombres para someterlas y restablecer la obediencia. Mas el Coronel Benavente con una corta fuerza, pasò el Desagüadero, lo mismo que los Caciques Choquehuanca y Pumacahua con numerosas tropas de indios á fin de volver al òrden el territorio sublevado que amenazaba y perturbaba al Ejército en sus operaciones. Hallàbase Benavente en mucho aprieto resistiendo á los millares de indios que tenìan hostigada á la ciudad de la Paz, cuando apareciò Lombera con su fuerza y haciendo dispersar las

bandas enemigas, entró á la poblacion y quedó guarneciéndola. Las demas columnas habian avanzado por vías diferentes para emplearse en la pacificacion.

Lombera marchó á los Yungas y valles de Caracato é Inquisivo, donde fué llenando el mismo objeto. El Coronel Astete pretendia entónces mandar el todo de las divisiones; y aunque esto causó discordia y entorpecimientos, se cortaron con una órden superior espedida para que Lombera fuese el Jefe principal. Posteriormente en 1812, marchó á reprimir las alteraciones que habia en el territorio inmediato á Potosí, en circunstancias de estar parte del Ejército adelantada hácia las provincias argentinas.

Sometida segunda vez por el General Goyeneche la ciudad de Cochabamba, quedó en ella el Coronel Lombera con una gruesa columna que habia conducido desde Oruro para concurrir á esa campaña. En 1813 asistió á la batalla de Vilcapugio en que el General Pezuela salió vencedor del Ejército argentino mandado por el General Belgrano: batalla en que los realistas estuvieron muy próximos á sucumbir. Lombera tenía á sus órdenes los batallones del 2.° regimiento del Cuzco de que era Coronel: fuè gravemente herido, y esto hizo incrementar el desórden que apesar de sus esfuerzos se fué apoderando de dicho cuerpo hasta su dispersion.

El Coronel Lombera, no obstante su mal estado, ascendido por Pezuela à brigadier en el mismo campo de Vilcapugio, continuò prestando servicios; y despues de la batalla de Ayohuma, ganada tambien por los realistas, pasò con 500 hombres á sosegar la provincia de Chuquisaca. Este inteligente y activo jefe falleciò en Potosí meses despues á consecuencia del padecimiento que le agoviaba desde la herida que adquiriò en Vilcapugio. Hiciéronsele en Lima solemnes exequias en 31 de Julio de 1815.—*Veanse* los artículos Goyeneche, Pezuela y Gonzalez de Prada.

LOPATEGUI.—D. Tomas—Español; marino inteligente y muy práctico en las costas del Pacífico. Fué Capitan de varios buques mercantes; y siéndolo del bergantin «Flecha» el año de 1808 abordó y tomó en la caleta de Yerba Buena à la fragata inglesa «Bella Salvaje» que allí se ocupaba de hacer el contrabando. La trajo al Callao el 29 de Abril, con carga de valiosas mercaderías.

El mismo bergantin armado «Flecha», apresó en 26 de Enero de 1809 otra fragata británica, la «Hero», tambien contrabandista, y su cargamento lo puso en remate la comandancia de marina.—*Vease* Pardo, D. Antonio María.

LOPEZ—El Padre Andres—de la Compañía de Jesús, natural de Medina del Campo. Se hallaba en el colegio de Madrid cuando en 1571 se le destinò para venir al Perú con el Padre José Acosta, quien el año siguiente inaugurò en el de San Pablo de Lima, la cátedra de Teologìa con una conferencia pública, que fuè la

primera de esta clase que se celebró: en ella el Padre Lopez sirviò de replicantò al hermano Diego Martinez, que había acompañado á Acosta desde Madrid. Lopez desempeñò con mucho celo, diferentes cargos en su religion: fuè procurador de provincia en 1576; primer Rector del colegio de Arequipa en su fundacion el 6 de Agosto de 1578, lo mismo que en el de Chuquiavo (La Paz) al erigirse en 1582. La congregacion de 3 de Diciembre de este año le eligió primer Procurador en España, para donde salió en Abril de 1583. Llenó su comision y regresando á Lima fallecìò en Panamá en 1585.

En los dos primeros Concilios que hubo en Lima siendo Arzobispo D. Fray Gerònimo de Loayza, se permitiò que los doctrineros, pudiesen servirse de la lengua Quechua para facilitar la enseñanza de los indios. Esto fuè ratificado por el concilio en 1582, mandando se formasen los catecismos y vocabularios en aquel idioma y el Aymarà, uniformes y aprobados por los Obispos, debiendo darse á la estampa. Entendieron en esa obra difícil con el Padre José de Acosta los jesuitas Barzana, Santiago, y Blas Valera, cuzqueño, que eran muy peritos en aquellos idiomas. Estaba prohibida por el Rey desde 21 de Setiembre de 1556, la impresion de toda clase de libros en América, sin previo permiso y aprobacion del Consejo. En real òrden de 8 de Mayo de 1584, espedida en Anobre fué cuando Felipe II mandò que las gramàticas y demàs obras destinadas á la instruccion de los indios, pudieran imprimirse en los idiomas de ellos, con exàmen del ordinario y de la Audiencia. Era indispensable esta real licencia, porque aunque el citado Concilio, habia dispuesto esto mismo y con igual condicion, no era posible tuviera efecto desde que el Concilio no estaba aprobado, lo cual no sucediò hasta que Sixto V, le dió su sancion en 26 de Octubre de 1588, y el Rey ordenò en 18 de Setiembre de 1591, se cumpliera disponiendo el Consejo su impresion.

Por estas causas, los Jesuitas autorizados por dicho Concilio para formar los catecismos y prontuarios, segun los cuales debian ellos mismos doctrinar á los neófitos, ocurrieron al Rey, por medio del Padre Lopez, para que otorgara permiso, á fin de poder imprimir aquellas obras en Lima, exentas de errores y faltas perjudiciales, mediante una escrupulosa correccion.

Existe en el Archivo Nacional (legajo 1196) una real órden de 7 de Agosto de 1584, dirigida al Virey Conde del Villar y al Arzobispo de Lima, diciendo: que el Padre Andres Lopez, habia hecho presente que á consecuencia de lo resuelto por el Concilio, tenian los Padres de la Compañía, que enseñar y doctrinar à los indios, por los catecismos que ellos hicieran en los idiomas de estos: y que convenía imprimirlos en América, porque en España no habia quienes los supiesen corregir, y podría suceder que sacasen equivocaciones y cambios de letras muy perjudiciales. El

Rey por tanto, y con acuerdo del Consejo, mandò se imprimieran en este reino, encargando la igualdad, exactitud etc.

Conseguido esto, era muy natural que los Jesuitas, se proveyesen de imprenta, introduciendo en Lima la primera que hubo; esto es mas creíble que el que lo hubiese hecho Antonio Ricardo nacido en Turin, porque no es presumible la trajera, para tenerla sin ejercicio ni utilidad; y porque segun las leyes que regian, el gobierno Español, que no consentia estrangeros en el Perú, no habia de dar á uno de estos el privilegio de internar y especular con una imprenta donde no existia ninguna otra.

Parece pues fuera de duda que los Jesuitas la trajeron, y que Ricardo seria el que la dirigiese ó manejase, titulándose *primer impresor de estos reinos del Perú*, (y no propietario del establecimiento) al dar á luz en 1586 los catecismos en Quechua en un cuaderno de 84 paginas.

Nótese que en una congregacion provincial, acerca de dichos catecismos, se trató años antes de que se enviase à España, *persona propia para hacerlos imprimir*; y recuérdese así mismo que los Jesuitas fueron introduciendo despues en las principales capitales las primeras imprentas que hubo en ellas.

Tambien la tuvieron en Juli, provincia de Chucuito, à principios del siglo XVI. En la de Antonio Ricardo se imprimieron en 1602 las constituciones que dió à la Universidad el Virey D. Francisco de Toledo. Un libro salió en 1621 tratando de las virtudes de las frutas y semillas del reino por el Doctor Matias Porras médico del Virey Príncipe de Esquilache; y en seguida otra obra titulada «Concordancias medicinales» acerca de las plantas. En 1638 hubo una imprenta en el Portal de Escribanos perteneciente á Pedro de Cabrera, y en ella se dió á luz la vida del Arzobispo de Lima Arias de Ugarte. Yá á principios del siglo XVII existia en esta capital una «imprenta Real». que administraba Fèlix de Saldaña y Flores.

LOPEZ.—ANDRES.—Clèrigo estremeño—Fué el primero que llevó al Cuzco los conejos que se trajeron de España el año 1560. Un indio le conducia en una jaula dos, macho y hembra, y estando ya á 15 leguas de la ciudad se escapó la hembra que iba en estado de preñez. Como se introdujera en un monte espeso, no hubo modo de tomarla: su parto, dice Garcilaso, que originó la propagacion de dichos animales, y los indios lejos de matarlos tuvieron cuidado de ellos y así se aumentaron prontamente. Los conejos que habia antes en el Perú eran muy diferentes: llamábanlos coy, y aunque fueron llevados á España no pudieron allì progresar. Servian á los indios como los corderos en los sacrificios que hacian en sus fiestas.

LOPEZ.—FRANCISCO.—Secrètario del vireynato en tiempo del Gobernador Licenciado D. Lope García de Castro, Capitan Ge-

neral y Presidente de la Audiencia. Fuè éste el que hizo en el Perú los primeros arreglos con respecto á la division del territorio en provincias mandadas por corregidores, y al repartimiento de tierras á los indios; asignando rentas, y tambien oficios, á los que entónces se llamaban beneméritos. Para dar principio al cumplimiento de dichas disposiciones que el Rey encomendò al Gobernador, se designaron en 1569 los visitadores reales que recorriendo el pais, reunieran y organizaran los datos preparatorios que se necesitaban. Uno de los nombrados, el Secretario de Cámara Francisco Lopez, cuando se ocupaba del desempeño de aquella delicada comision, determinò separarse del ejercicio de dicho cargo renunciándolo para entrar á incorporarse en la Compañía de Jesus cuyos padres habian llegado á Lima en 1567. Hizo dimision de su empleo de Secretario de Gobierno: se desprendió de sus bienes repartiendo fuertes sumas á los pobres; y llenando su designio consignió le recibiera el primer provincial Gerònimo Ruiz del Portillo. Al terminar su noviciado, debiò obtener las órdenes sagradas; pero se negó á aceptarlas, prefiriendo quedar únicamente como coadjutor. En esta condicion permaneció en el instituto 41 años hasta su fallecimiento en el colegio de San Pablo de esta capital, el dia 5 de Junio de 1610, á los 89 años de su edad.

LOPEZ—Fr. Francisco; de la òrden de San Juan de Dios.—En union de otros dos legos Juan Ance y Gaspar Montero que de Cartagena vinieron á Lima el año de 1606, fundó el Convento, iglesia y hospital en 1608 en virtud de real licencia y bula del Papa Clemente VIII. Ocuparon el hospital y capilla de San Diego que les cediò la patrona de él D.ª María de Esquivel con bastante terreno adyacente. En 13 de Enero de 1621 se recibió la bula que elevò à religion la hermandad de San Juan de Dios, y en Febrero hizo profesion Lopez como Prelado.—*Vease* Esquivel, D.ª María. En 1633 se erigió en Provincia el Convento de Chile que dependia de la del Perú. Tenia el hospital una hermita llamada de la Legua en el camino del Callao en que hubo hermosas viviendas y una grande huerta. En dicho puerto estaba à cargo de los religiosos de San Juan de Dios otro hospital que fundaron con el nombre de Nuestra Señora de Covadonga à instancias de los indios y caciques. Lopez hizo las constituciones de estos hospitales que confirmò el Virey Marquès de Montesclaros. La iglesia y casa del Callao se destruyeron por el terremoto de 28 de Octubre de 1746.

En este hospital de Lima se admitian tambien enfermos ancianos y valetudinarios. Su renta era de 2,000 pesos fuera de una capellanía destinada al sacerdote que asistia desde la primera época á los convalecientes: las limosnas del pùblico llenaban el déficit que ofrecian los gastos. Despues de la independencia se adjudicó el Convento de San Juan de Dios y su templo á la em-

presa del ferro-carril al Callao que ha sido el primero construido en Sud-América.

LOPEZ—El Padre Luis, de la Compañía de Jesus.—Nacido en Estepa, diòcesis de Sevilla. Fué uno de los primeros jesuitas que vinieron al Perú con el Provincial Gerónimo Ruiz del Portillo. Desempeñó diferentes puestos de importancia como el rectorado del colegio del Cuzco y otros encargos. Hallándose en esta ciudad, promulgò el Tribunal de la Inquisicion un edicto declarando que «todo católico estaba obligado á delatar ante di-« cho Tribunal à las personas de quienes creyeren que habìan co-« metido alguno de los delitos cuyo juzgamiento le correspondia, « sin que para hacer la delacion fuese necesario consultarlo con « persona alguna.» El padre Lopez en su colegio tratò de los casos de conciencia que para este asunto deberian considerarse; y al examinarlos opinó, «que todo aquel que viera hallarse en el deber de denunciar un delito ò falta al Tribunal, estaba en obligacion de consultarlo ántes con personas prudentes por su ciencia y esperiencia, para que conociendo el parecer y dictámen de éstas, pudieran proceder convenientemente y en justicia.»

El escrito en que constaba la opinion del padre Lopez llegò á poder de la Inquisicion en 1579, y en el acto ordenó su prision que se verificò en el colegio de San Pablo, y despues en la càrcel del Santo Oficio, tratándosele como á los reos comunes. Suscitàronse graves discusiones entre los jesuitas, y los mas eminentes y dignos por su ilustrado juicio, fueron del mismo parecer del padre Lopez. La Inquisicion entre tanto proseguia la causa con audiencia de afamados téologos; y pasados diez meses de debates y de sufrir aquel la prision en que se le retenia, tuvo que absolverlo, declaràndole hombre de virtud y saber: para mayor satisfaccion le nombrò calificador y consultor del Tribunal.

Tomado de una obra inedita del laborioso escritor D. Henrique Torres Saldamando.

LOPEZ—D. Juan Luis—Oidor de la audiencia de Lima—Estuvo de Gobernador de Huancavelica y superintendente de la mina Réal de azogue, por los años 1680: éste importante cargo se desempeñaba entónces temporalmente por los oidores. Lopez era un distinguido jurista, y asesoró lo mismo que D. Pedro Frasso, al Duque de la Palata en algunas de las cuestiones que sobre patronato é inmunidad eclesiástica tuvo dicho Virey, con el Arzobispo D. Melchor de Liñan. Con motivo de ellas, escribió López, luminosos dictámenes. Tambien fué autor de un «Discurso legal teòlogico práctico, sobre la ordenanza del Perù de 20 de Febrero de 1684, en órden á codiciar los bienes de los indios Se imprimió en 1685, lo mismo que otra produccion acerca de las informaciones secretas que hacian los corregidores. Segun constancia

que existe en Huancavelica Lopez siendo allí Gobernador se titulaba Marques del Risco.

LOPEZ—PEDRO—Soldado cuyos asesinatos y excesos dejaron memoria en España y despues en el Perù. Estando sentenciado á muerte en Lima, le perdonó el Virey D. Francisco Toledo por sùplicas de Fray Luis Alvarez. Enviólo á España y en un combate empeñado por un corsario francés hizo las mayores hazañas: con cuyo mérito siguiò sirviendo en la marina, y se hallò en la batalla de Lepanto en la cual muriò valientemente.

LOPEZ CAÑIZARES—D. JUAN—Corregidor de Loja—Acababa de revelarle un indio las virtudes de la Quina, por los años 1630 cuando tuvo noticia de que la esposa del Virey Conde de Chinchon adolecia de una fiebre intermitente que la aniquilaba. Sin pérdida de tiempo enviò al Virey aquel antìdoto, y la Condesa recuperò la salud; habiéndoselo administrado el Protomédico D. Juan de Vega. Llevóse á España cantidad de cascarilla pulverizada, y sin embargo de la crítica y repulsa de los mèdicos, debieron no pocos su curacion al nuevo remedio que se conocio en Madrid con él nombre de «polvos de la Condesa».

Los jesuitas presentaron la cascarilla en Roma y la distribuyéron grátis—habiendo dado una porcion de ella al Cárdenal de Lugo y por eso en Italia Francia y Alemania se llamaron los polvos «de los jesuitas». El Padre Velasco asegura que el descubrimiento fué hecho antes, por un indio de Quito, á un jesuita en la Montaña de Uritusinga: y D. Pablo Herrera dice que en 1636 los indios se sirvieron de la Quina para curar á un vecino de la misma ciudad de Quito.

Contra la quina hubo fuerte oposicion en Europa, en que influiria la envidia por el provecho que reportaba la España de su venta que se hacia á precio subido. No pudiendo negar sus buenos efectos, las facultades médicas de algunos paises los atribuyeron à los pactos que los Peruanos tenian hechos con el Diablo. Los Ingleses la prohibieron absolutamente: Blecni en Francia y Junquer en Alemania la desacreditaron; y en Salamanca se sostuvo que pecaba mortalmente el médico al recetarla. El tiempo y las pruebas, dieron el triunfo al prodigioso vegetal antifebril y tuvo la Europa que adoptarlo como tal y contra la corrupcion, habiendo luego entrado la moda de mascarlo.

D. Miguel Rubin de Célis llevò á Madrid desde la Paz una partida de Cascarilla que produjo gran utilidad; y Carlos III en 1787 mandò con este motivo se fomentase su estraccion y comercio. Y todavía en la gaceta de Madrid de 20 de Noviembre de 1789 publicò el Dr. D. Manuel Joaquin de Ortiz médico de Pamplona un discurso sobre las tercianas, en el cual dijo: que la Cascarilla era mas perniciosa que la misma dolencia. Contra semejante despropósito entendimientos mas claros, hombres de sòlida

instruccion, escribieron de ese maravilloso antídoto, que en mas recientes tiempos ha ocupado ilustradas y vigorosas plumas. Se léen en el Mercurio Peruano, tomo VIII página 148, una erudita carta de D. Pedro Nolasco Crespo; y en el tomo XII página 211 las interesantes observaciones que trabajò el Dr. D. José Celestino Mutis profesor de medicina catedrático de matemáticas en España y director de la espedicion botánica que vino à Nueva Granada. Los insignes botánicos Ruiz y Pabon dieron á luz en 1792 la «Chinchonologia,» ó tratado de los árboles de Quina, con la historia comercio y análisis de la cascarilla medicinal. El nombre de Chinchona, fué dado por Linneo á dicha planta de la familia de las rubiáceas.

Sebastian Bado mèdico del Cardenal de Lugo (que tanto se ocupò de propagar la cascarilla) escribió un tratado que publicó en Génova en 1661, en defensa del precioso vegetal.—*Véase*, Lugo.

LOPEZ CARAVANTES—Francisco,—fundador del Tribunal de Cuentas el año de 1607 en union de Alonso Martinez de Pastrana, y ambos fueron los primeros contadores mayores. Entre los documentos que adhiere D. Manuel José Quintana à la vida de D. Francisco Pizarro, inserta en la obra «Españoles célebres,» se encuentra uno que descubre haber sido Hernando de Luque una *testa de ferro* en el contrato y compañía de este con Pizarro y Almagro; y que el licenciado Gaspar Espinósa fué el verdadero sócio que diò los 20,000 pésos de oro en Panamá y que ocultò su nombre tratàndose de la empresa de venir al Perù. Quintana dice que la escriturà particular en que esto consta, la sacò de la obra inédita intitulada «Noticia general del Perù, tierra firme y «Chile, por Francisco Lopez de Caravantes, Contador de Cuentas «en el Tribunal de la Contaduría mayor de las mismas provin«cias»: agrega que estuvo en la librería del Colegio mayor de Cuenca y despues se hallaba en la biblioteca particular del Rey.

En nuestro tomo segundo página 165 hemos hablado de un Francisco Caravantes à quien Garcilaso no dá el apellido de Lopez. Siguiendo á este autor dijimos, habia sido de los primeros conquistadores y que hizo traer al Perù vides, que en 1555 producian ya bastante fruto. Córdova Urrutia menciona estas plantas como mandadas traer por Caravantes en 1556. Garcilaso refiere tambien que en 1560 por Enero vió una notable cosecha de uvas, en una heredad de Pedro Lopez Cazalla Secretrario del Gobernador Gasca, nombrada Marcahuasi á nueve leguas del Cuzco.

Este Francisco Caravantes no puede ser el mismo que encabeza el presente artìculo por que si en los primeros pasos de la conquista servìa como militar creemos imposible que en 1607 se hallase en estado de funcionar en el Tribunal de Cuentas.

LOPEZ DE CEPEDA—D. JUAN—Vino de España á servir la plaza de Oidor Decano en la Audiencia de la Isla de Santo Domingo. De ella paso á la de Santa Fé y de esta á la de Lima como Alcalde de la real Sala del Crimen. Nombrado Gobernador Presidente del reino de Tierra firme desempeñó este elevado puesto hásta que en 1588 salió de Panamà y se dirigiò á Chuquisaca para ejercer el de Presidente de la Audiencia.

El Obispo D. Fray Alonso de la Cerda pensó fundar allì un colegio de la Companìa con ocasion de la llegada de los Jesuitas Vasquez y Vega enviados al intento por el Provincial Juan de Atienza. Aunque este proyecto tenía aceptacion en Chuquisaca, no lo admitian algunos Oidores: pero Cepeda que estaba en distinto sentido, empleò su influjo en el tribunal hasta conseguir se autorizara la ereccion de dicho Colegio, y que se dotase en él con 1,000 pesos de las Cajas reales una càtedra del idioma Aymará la cual en breve se puso en ejercicio. Todo mereció la aprobacion del Virey D. Garcia Hurtado de Mendoza Marques de Cañete. Cepeda fallecìò tiempo despues, y fué sepultado en el templo de la Compañìa de que estaba declarado benefactor por los servicios y proteccion con que la habia atendido.

LOPEZ DE GOMÀRA—D. FRANCISCO—*Véase* Gomàra.

LOPEZ DE LISBOA Y LEON—D. DIEGO—*Véase* Arias de Ugarte, D. Fernando Arzobispo de Lima, cuya vida escribió.

LOPEZ MURILLO—EL DR. D. JUSTO—Dean de Panamà. Asistió al 6.° Concilio Limense reunido en 1772 por el Arzobispo D. Diego Antonio Parada y con poderes y en representacion del Obispo de Trujillo D. Francisco Javier Luna Victoria que no pudo concurrir.

LOPEZ DEL POZO—D. DOMINGO—*Véase* Mosobamba del Pozo, Marques de.

LOPEZ DE ROLDAN—D. FRAY ALFONSO, Obispo de Huamanga.—V*ease*, Roldan.

LOPEZ SANCHEZ—D. FRANCISCO.—Nació en Benamocarra, Obispado de Màlaga. Fué abad de la Colegiata de Motril. Electo Obispo de Huamanga en 1781. Consagrado en Buenos Ayres en 21 de Octubre de 1782. Entró en Huamanga el 7 de Abril de 1783. Se hizo notar por la excesiva severidad con que castigaba á los eclesiásticos culpados. Consagrò la iglesia de San Francisco de Paula. Sin embargo de que en el artículo 3.° capítulo 17 de las sinodales de 1672 se dispone que los casamientos de indios ó morenos se hagan con solo licencia de los curas, este Obispo se avocó el conocimiento de ellos. Falleció en 1789. En el artícu-

lo respectivo al Virey Croix, hemos escrito largamente sobre la incorregible tendencia de este Obispo á usurpar autoridad: sus competencias, choques con los corregidores y los intendentes, y abusos contra la regalía real del patronato, ocasionando desagrados y pernicioso ejemplo. Por evitar duplicacion de trabajo omitimos aquí tratar de esos asuntos, indicando al lector el lugar en que podrá tomar conocimiento de ellos.

LOPEZ DE SOLIS—D. Fr. Luis—de la órden de San Agustin, Arzobispo de Charcas. Nacido en Salamanca: sus padres D. Francisco de los Rios y D.ª María Lopez de Solis. Tomó allí el hábito, profesó en 9 de Mayo de 1553, y vino al Perú con once frayles mas de su órden el año de 1558. Enseñó Artes y Teología en Lima y Trujillo; se graduó de maestro en 1579: fué Dr. y Catedrático de Vísperas de Teología en la Universidad de San Márcos donde se conserva su retrato: maestro de Provincia, Prior del Convento de Chuquisaca, Definidor, cuatro veces Provincial, y Calificador de la Inquisicion. Concurrió en calidad de teólogo diputado à los Concilios Limenses de 1582 y 1591 reunidos por el Arzobispo Santo Toribio.

Interrumpiremos la narracion relativa à la carrera llena de lustre del justamente aplaudido padre Lopez de Solís para hacer aquí memoria de la traslacion de la comunidad de San Agustin de su Convento de San Marcelo, al que hasta ahora ocupa, por que se verificó siendo Fr. Luís el Provincial.

Dijimos yá en los artículos correspondientes á los padres Juan Estacio y Andrés de Salazar todo lo que puede desearse saber con respecto á la llegada á Lima de los agustinos en 1551, á la proteccion que encontraron en D.ª Juana Cépeda y su marido D. Hernan Gonzalez de la Torre, à las òrdenes reales para que del erario se hiciesen los gastos de la construccion del templo y Convento con otras particularidades de que instruyen dichos artículos.

Viéndose los frayles sobrados de recursos por las considerables dádivas y limosnas que habían recibido, y descontentos con la localidad que poseian por hallarse distante del centro de la ciudad, pensaron en disponer otra en secreto y trasladarse á ella de un modo repentino. Compró una casa competente el Provincial Lopez de Solis y el dia Mártes 9 de Julio de 1573 se mudó con la comunidad en alta noche tomando posesion ante el Alcalde ordinario D. Pedro de la Vega. Inmediatamente los religiosos de Santo Domingo y de la Merced, sin derecho alguno, pusieron pleito para arrojar á los agustinos de su nuevo alojamiento: compraron á D. Bartolomé García una casa colindante, se introdujeron allì y á deshoras asaltaron á aquellos, quitándoles la campana que tenian colocada y cometiendo otras violencias. Fuè preciso que la autoridad interviniese para que cesase el escándalo, y lo

hizo sosteniendo á los agustinos y obligando al Prelado de Santo Domingo á retirarse á su Convento con los frayles de esa órden.

Sosegados los ánimos consiguieron los de San Agustin ir estendiendo sus propiedades que mas tarde abrazaron toda una manzana. Trazada la iglesia de setenta y cinco varas de longitud, tres naves y treinta y dos varas de crucero, formado el plano de los claustros y dependencias, procedieron con empeño á fabricar los edificios suntuosos que se contemplan como monumentos de la piedad religiosa y de la riqueza de Lima. El dia 19 de Julio de 1574 se colocò la primera piedra del templo por el Arzobispo D. Fr. Gerónimo de Loayza. Los religiosos que entónces manejaban los caudales que se insumian en obras de tanta magnitud observaban las mas austeras costumbres y se vestian de jerga. Se cuenta que uno de ellos hizo hábitos de estameña, y que fueron quemados para remediar el escándalo que causò.

Tiene la iglesia 16 altares: el mayor costó mas de 30,000 ducados fuera de su rica pinturà. La plata labrada, ornamentos, alhajas y objetos valiosos con que fué dotado el templo importaban crecidas sumas. La magnificencia de la fachada principal, los claustros, sacristía, refectorio, biblioteca y demas, acredita cuan grandes fueron los recursos de que dispuso la comunidad para hacer frente á tan colosales obras. El Virey D. Francisco de Toledo y no pocos vecinos pudientes de Lima contribuyeron con fuertes erogaciones; pero ninguno se acercó en liberalidad á D. Hernan Gonzalez de la Torre. En el artículo respectivo á este caballero y su esposa D.ª Juana Cepeda puntualizamos los grandes y señalados servicios que à ellos y sus descendientes debiò el Convento de San Agustin. Además costearon la capilla de N. S. de Gracia como habían hecho por su cuenta la de la misma imágen en el templo de San Marcelo. En ella existen los retratos de ambos fundadores.

El Licenciado D. Juan Baustista Ordoñez de Villaquirán ayudò à la construccion del altar de las reliquias, en cuya capilla las hay muy numerosas, y está enterrado el mismo Ordoñez que invirtió mucho dinero en concluirla y adornarla. La de la Concepcion fué propiedad del Maestre de Campo General D. Francisco de Cárdenas y Mendoza y de su mujer D.ª Leonor de Vera y Aragòn. En el artículo Cadalso Salazar, D. Juan de—hemos referido que perteneciò á él la magnífica capilla del Santo Cristo de Burgos en la cual gastó mas de 50,000 pesos, fuera de 100,000 que importaron los bienes que dejó al Convento. La de San Eloy correspondiente al gremio de plateros, que formó una hermandad el año de 1601 y compró dicha capilla, fué objeto de muchos gastos sostenidos por esos artífices, y tuvo forrado en plata su hermoso altar.

No añadiremos muchas otras noticias por no detenernos demasiado y por que el mismo templo de San Agustin y el Convento bastan para que el que los contemple comprenda, cual fué la po-

derosa proteccion de que disfrutó en el Perú la órden que á los treinta años se había estendido desde Tarija y Chile hasta Cartagena con 35 prioratos. El Convento de Potosí en 27 años de existencia había recibido cerca de 600,000 pesos, sin incluirse en esta cantidad el valor de su plata labrada y alhajas. El de Lima repartia limosnas à familias pobres y no bajaba de 5,000 pesos el monto anual de ellas. El templo de San Agustín y Convento de Ica se fundaron en 1583 por Fr. Manuel García.

Tuvieron los agustinos varias càtedras propias en la Real Universidad de San Márcos de Lima: estudios sistemados en sus conventos desde que así se dispuso en el capítulo celebrado en 1576, y colegio con título de San Ildefonso, que fué elevado á Universidad Pontificia por Paulo V en su bula de 13 de Octubre de 1608. Este colegio del cual salieron hombres de mucha ciencia, y que hizo inmensos bienes à la ilustracion, tuvo una renta de mas de 12,000 pesos, y su templo, claustros y salas se fabricaron invirtiendo crecidas cantidades de dinero. Las entradas del Convento grande no pasan hoy de treinta y ocho mil pesos. Entre las comunidades de San Agustín y de la Merced hubo constante rivalidad y disputa sobre cual debia ser preferida en razon de antigüedad. Indudablemente lo era la de mercedarios, pero había sido tolerada pues se estableció sin licencia real. Fué necesario poner tèrmino á esta cuestion, mandàndose que ni una ni otra comunidad llevase cruz alta en las procesiones, pero que los agustinos ocupasen la derecha.

En 1822 se tomó por el Gobierno una parte del Convento para formar la calle de 7 de Setiembre y plazuela del Teatro. De este terreno aprovecharon despues los mismos frayles que vendieron à dos particulares el sitio en que fabricaron una valiosa finca.

Despues de dejar estos recuerdos en el presente artículo, lugar à que sin duda pertenecen, volvemos à Fr. Luis Lopez de Solis.

El Rey Felipe II le presentò para Obispo del Paraguay en 1591 y el año siguiente para el Obispado de Quito. Antes de llegar sus bulas le nombró el Virey D. Garcìa Marqués de Cañete Visitador de la Audiencia de Charcas, conociendo su capacidad y tino para los negocios públicos: estas cualidades lo habían hecho estimable á otros vireyes particularmente á D. Francisco de Toledo quien consultaba y sometia à su discrecion y prudencia muchos asuntos de gravedad. Fr. Luis Lopez ejercitò su rectitud en el desempeño de aquella visita, desagraviando á los oprimidos y enfrenando á los poderosos. Suspendió del empleo à un Oidor, multó á otros y remedió no pocos abusos. Practicò un arreglo de tierras enmendando las usurpaciones que descubrió, y distribuyendo muchas con equidad y justicia en los gravámenes, causa por que un Oidor le acusó de falta de interès en favor del Erario Real.

Regresó à Lima y marchó para Quito habièndole consagrado Santo Toribio en la ciudad de Trujillo. El año de 1601 asistió

al 5.° Concilio Provincial que dicho Arzobispò convocò. Concluido aquel Concilio, volviò á su diòcesis y se hizo memorable por su espìritu de caridad, pues cuanto ingreso tenìa, lo daba á los pobres; sin exceptuar ni las cosas de su uso que apesar de ser pocas, las empleaba en limosnas. No se hizo mènos notable por su severidad y firmeza en reprimir las faltas de los pàrrocos y en vigilar la conducta del clero. Recogió á sus conventos à muchos frayles, quitándolos de los curatos, que el opinaba no debían darse nunca á religiosos. Era esta una antigua conviccion suya y conforme à ella siendo Provincial devolvió al Arzobispado todas las doctrinas que tenìa su religion. Y en el memorial que para ello presentò al Virey Conde del Villar en 1585 le dijo convenia se proveyesen para que los frayles en la clausura cumpliesen sus votos y sagradas obligaciones. Creia este Obispo que á los indios debìa obligàrseles al trabajo como un medio de corregir sus malas costumbres é inclinacion al ocio: mucho se interesó en que se los instruyese y protegiese.

Fundó en Quito cuatro parroquias y dos conventos de monjas costeando los edificios—lo mismo que el del colegio Seminario de San Luis que plantificó en 1594 dando su gobierno á los jesuitas y proveyéndole de renta. Aprobó el Rey esta fundacion el año 1595. Estableció tambien una casa hospicio para mujeres. Visitó su diócesis: celebrò dos Sìnodos, y creó monasterios en Loja, Cuenca, Riobamba y Pasto. Colocò en su Catedral una lámpara de plata que le costò 9.800 pesos: dotó la fiesta de San Agustin en Lima, dió á esta iglesia un cáliz de oro, y envió un auxilio considerable al Convento de su órden de Salamanca, para reparar el daño hecho por un incendio.

Tuvo competencias muy ruidosas con la Audiencia por asuntos de inmunidad eclesiástica y asilo: no sabemos hasta que punto favoreciese la justicia á este Prelado. El renunció el Obispado en circunstancias de haberle ascendido el Rey al Arzobispado de Charcas con cuyo motivo dejò Quito y vino à Lima à alojarse en su antigua celda como lo verificó el 28 de Junio de 1606, diciendo no saldria de ella por hallarse pròxima su muerte. Acaeciò esta en 5 de Julio de dicho año; se le hizo una suntuosa funcion fúnebre en que predicó el famoso orador agustino Fr. Diego de Castro y el cádaver fué sepultado en la iglesia del Convento de la òrden.

El Duque de Lerma tenía hecha provencion para que esperase el difunto Prelado en esta capital por que se hallaba previsto para Arzobispo de Lima con motivo de decirse en Madrid que habìa fallecido Santo Toribio. Cuando tiempo despues sucedió, y se supo tambien con certeza la muerte del Arzobispo Lopez de Solis, fué nombrado D. Bartolomé Lobo Guerrero.—*Véase* Gonzalez de la Torre, D. Hernan.

LOPEZ DE ZÚÑIGA Y VELASCO—D. Diego: de la órden de Santiago, conde de Nieva, poseedor de los títulos de su familia, á la cual Berny en su historia de los de Castilla, la llama exelsa y de sangre real. Nombrado Virey del Perú D. Diego de Acevedo caballero de alta clase, falleció cuando estaba preparando su viaje. En su lugar fué elegido el conde de Nieva con 40 mil ducados de sueldo: vino por Tierra firme y llegò á Payta el año de 1561: hizo su entrada en Lima en abril, habiendo duda en cuanto al dia, pues unos aseguran que tuvo lugar el 13, y otros que fuè el 17. Adoptamos la última de estas fechas, por datos fehacientes que hémos consultado.

El Virey Nieva, que admitia el dictado de Muy Exelente, al escribir desde Payta á su antecesor el Marques de Cañete, le diò solo el tratamiento de Señorìa, de lo que este anciano formó la mas sentida queja; y como recibiese del Conde otros desairos, se há creido generalmente que á causa de ellos se afectò su ánimo de tal manera, que falleció ántes de pasar un mes del ingreso de aquel al mando. Sobre el particular debe tenerse presente que el Rey habia desaprobado algunos actos del Marques, dándole reprensiones por variedad de motivos que ocasionaron su relevo.

En diferentes escritos se ha incurrido en un notable error diciendo que el conde de Nieva gobernó solo hasta principios de 1562, y que los sucesos ocurridos despues, hasta la venida del Licenciado D. Lope Garcìa de Castro en 1564, habían acaecido en el intervalo en que estuvo el Vireynato á cargo de la Audiencia de Lima. Pero esto no es exacto, porque hay documentos del Conde fechados en 1564 segun aparece en el archivo del Cabildo y consta tambien de otros datos oficiales.

En 16 de Noviembre de 1562 adjudicò á la ciudad para propios el terreno en que se formaron tiendas ó cajones en la plazuela del puente, para pescaderia bodegones y tabernas. En 26 del mismo mes diò un decreto arreglando lo relativo à las acequias. y á los àrboles que se plantasen en el interior de las casas. El año de 1563 fundó la ciudad de Saña ò Santiago de Miraflores, en los 6.° 45' para lo cual comisionò al corregidor de Trujillo Licenciado Diego Pineda; y el pueblo de Chancay (à 11.° 33' 47") denominado Arnedo al que dió tìtulo de Villa; y tuvo la mira de que se estableciese en ella la Universidad de San Marcos para que la juventud lejos del bullicio de la capital aprovechase mas en sus estudios. En 1561 se erigió en Guamanga por Fray Manuel Esquivel el Convento de Santo Domingo hoy supreso. En dicha ciudad empezaron á crearse fondos de propios el año 1564, siendo Corregidor D. Juan Pantiel de Salinas. En 1562 Francisco Aguirre fundó la pequeña ciudad de Santiago del Estero en la provincia de Tucuman. Los religiosos de San Francisco edificaron en Chancay con un capital de 43,000 pesos el convento titulado de San Buenaventura. Y Anton Sanchez plantificó en Lima el Hospital de San Lázaro para leprosos.—*Vease* Sanchez. En

1563 ordenò Nieva à Cristòval de Valverde la fundacion de Ica, que se denominó la «Villa de Valverde,» y se verificó 4 millas al S.E. de la actual ciudad en el pago de Tacaraca. Despues del temblor de tierra de 1568 los habitantes mudaron la poblacion al sitio que se llama Pueblo viejo, donde creciò y recibió el título de ciudad. Otros terremotos, los de 13 de Mayo de 1647, y el de 12 de Mayo de 1664, la destruyeron con muerte de mucha gente. Con ese motivo se repartieron solares en el punto que hoy ocupa, y se edificó con el nombre de San Gerónimo de Ica, voz derivada de Hunanica. Se halla esta ciudad á los 14.° 4' 33" de latitud austral, y Pisco su principal puerto à los 13.° 43'. Corresponde à la época del Virey Nieva la primera division del Obispado del Cuzco separando de él, el territorio de Chile, en que se erigieron las Diócesis de Santiago en 1561, y de la Imperial en 1563 cuya Sede Episcopal años despues se trasladó à Concepcion.— *Vease* Gonzalez Marmolejo.

Hízose la instalacion de la Audiencia de Quito en el mismo año de 1563 siendo su primer Presidente el Licenciado Cañ averal. En 1718 se suprimiò y en 1739 fuè restablecida. Reorganizò y mejorò el Conde de Nieva la casa que con tìtulo de Gimnasio habia creado el Marques de Cañete, para recoger y educar jóvenes mestizas hijas de Conquistadores. Favoreció el Beaterio de N. S. de los Remedios que se elevó á Monasterio, y que bajo el nombre de la Encarnacion se situó en el local que hoy subsiste, el dia 13 de Marzo de 1562 pasando las monjas desde su antigua casa en procesion á que asistieron el Virey y los Tribunales. Tambien se estrenó por entonces la Parroquia de San Sebastian de Lima.

El Conde de Nieva promulgó una pragmática en virtud de la cual introdujo y estableciò el ceremonial de Corte, preferencia en los asientos, tratamientos, y demas reglas para la correspondencia oficial y actos pùblicos de las autoridades. Este Virey desobedeció una Real òrden en que se le mandó disolviese las compañias de lanzas y arcabuces de la guardia del Reino que creó su antecesor; à quien se le desaprobó el que hubiese asignado por sí encomiendas de indios para pagar aquella tropa con sus productos. Nieva conservò las compañías à pesar de todo, en vez de limitarse á 20 Soldados montados, y 20 de à piè que era lo permitido.

Se habia propuesto el gobierno español que los asuntos y administracion de los intereses fiscales del Perù corriesen esclusivamente bajo la dependencia y direccion del Supremo Consejo de Hacienda. Para el efecto vinieron con este Virey el Licenciado Briviesca de Muñatones del Consejo y Cámara, D. Diego de Vargas y Carvajal, y Ortega de Melgoza, quienes trajeron comision del Rey para organizar en el Perú los ramos de la Real hacienda y su contabilidad; la Secretaría de esta junta la desempeñaba D. Domingo Gamarra. Tenía facultades para crear recursos, y establecer los medios conducentes al aumento de los ingresos. Los resultados no correspondieron á las intenciones del Gobierno; y no se re-

cuerdan hechos que acreditaran el acierto de dichos comisionados, ni sus disposiciones en el ejercicio de encargo tan importante. El único rastro que hemos podido encontrar, y esto en los documentos inéditos recientemente publicados en Madrid por Mendoza y otros; es que aquellos proponian al Rey las medidas que les parecian oportunas para llenar el objeto que se les habia encomendado. Consta que consultaron como medio de ingreso el recurso de aumentar las Escribanías de número, sacándolas à remate en las Ciudades y Villas. Así mismo que se vendiesen los oficios de Alferez mayor encargado de sacar el pendon y asistir á las guerras; gozando de las preeminencias concedidas á los Regidores de los Cabildos. El Rey aprobó à dicha comision los arbitrios que indicò como adaptables y de conocida utilidad: pero rehusò aceptar varios proyectos à toda luz difíciles de practicarse. Entre tanto los tales comisarios despachaban en sala con docel y armas reales, y se titulaban *Consejo de cámara y Estado*, y hacian uso del real sello y registro de la Audiencia; en lo cual se tomaron larga mano como dice Solórzano, y por que huvo otros exesos, quejas, y no pocos inconvenientes que se ofrecieron y descubrieron, duró poco esta forma de administracion. Es evidente que tocado el desengaño, y reconocida la falta de tino sólido juicio y meditacion de dichos empleados, se dispuso en órden de 11 de Enero de 1564, cesasen sus funciones y volviesen á España como lo verificaron sin perjuicio de habérseles tomado residencia.

Por cèdula de 29 de Agosto de 1563 señaló el Rey los lìmites de la jurisdiccion de la Audiencia de Charcas quedando dentro de ellos la provincia de Tucuman, el país de Mojos y Chunchos, y el territorio del Cuzco con toda su comprension, separándolo de la Audiencia de Lima, asì como de la de Chile la parte de Tucuman. Lo tocante al Cuzco y Lima fué derogado en 26 de Mayo de 1573: mas el territorio conocido por el Collado, desde Ayaviri hasta Carabaya quedó siempre sujeto á la autoridad judicial de la referida Audiencia de Charcas.

El Conde de Nieva concedió à don Francisno de Mendoza un repartimiento de indios que estaba vacante, y habia sido de Hernan Mejìa, á quien daba de provecho la cantidad de 20,000 pesos. Mas el Rey anuló dicha adjudicacion, por que el Virey no habia tenido facultad para dar encomiendas; y ordenò al Gobernador Garcìa de Castro privase á Mendoza de la citada renta, incorporàndola á la corona con todo lo que hubiese producido, de lo cual se formaria cuenta exacta.

En una instruccion de 10 de Diciembre de 1563 mandó el Rey se tomasen providencias preparatorias, y se procediese en seguida á disponer la navegacion del rio Pilcomayo, con el intento de establecer el tráfico mercantil desde el rio de la Plata à las provincias del Alto Perú, viniendo de España con tal fin espediciones de comercio; y que por la misma via pudieran remitirse las

tornaguías ó marcas que estableció D. Francisco Pizarro para el cobro de los quintos del Rey.

En dos cèdulas Reales espedidas en 28 de Mayo y 18 de Junio de 1564 se prohibió á los Oidores entender y tomar parte en empresas de descubrimientos y esploraciones. Se resolvió no tuviesen negocios de ninguna especie so pena de perdimiento de empleo, y de todo lo que hubiesen grangeado, con mas 1,000 ducados de multa. Que ninguno tuviera huerta ni casa de campo para recreacion; que no diesen dinero á censo ù otro interés, ni fuesen dueños de estancias de ovejas, ni sembrasen trigo maiz etc para su casa ni para venderlo. Tambien les fué vedado bajo grandes penas, que colocasen bienes en cabeza de otros. Se les previno mandàsen á España por lo que necesitasen para su uso y consumo, y què los que no quisieran sujetarse á estas disposiciones, renunciasen sus plazas; pues el Rey no queria servirse de nadie contra su voluntad. Por ùltimo, que estas prescripciones se hiciesen notorias por medio de un bando en que se promulgasen. Mas tarde, y cuando Felipe II diò las ordenanzas que habian de regir en las Audiencias, designò otras prohibiciones, aun mas rigurosas, conducentes á hacer efectiva la independencia de dichos magistrados, en cuya probidad descansaba la recta administracion de justicia.

En una real òrden de 12 de Julio de 1564 dijo el Rey haber llegado á su noticia que en América se usaban espadas, verdugos y estoques hasta de 9 palmos de largo, y que algunos iban seguidos de sus criados para que les llevasen esta clase de armas: y por cuanto las consideraba orígen de diferentes males, tenìa á bien prohibirlas previniendo que solo pudiesen ser de cinco cuartas de largo.

En 15 de Agosto ordenò el Rey, que á todos los acuerdos de las Audiencias concurriesen precisamente los Fiscales.

Desde 1563 había mandado Felipe II se formase Cabildo municipal en Chuquisaca con las preeminencias del de Sevilla; y dió á Potosí el mismo escudo de armas de la Monarquìa.

El Concilio de Trento cerró sus sesiones en 4 de Diciembre de 1563.

En el período del Virey Nieva, se establecieron los ingresos denominados «Subsidio eclesiástico,» y «Escusado,» que se ratificaron posteriormente. Un Breve Apostòlico permitiò en 1562 que los indios pudiesen casarse y velarse en cualquier tiempo del año. Tambien se facultò à los Obispos para que pudiesen consagrar como òleo, y á falta de aceite, cualquier bálsamo que se produjera en América. Por otro de aquel mismo año se facultó al Consejo de Indias para mudar ó variar como mejor conviniera, los lugares designados para la ereccion de las Iglesias. En 1563 una ordenanza real dispuso que las Audiencias conociesen de los casos *de fuerza*, como se hacía en Valladolid y Granada. La real òrden de 27 de Agosto de 1560 previno á los Prelados de Indias,

que por causas leves no se fulminasen excomuniones, ni se condenase á los legos en penas pecuniarias.

Se recibieron las ordenanzas dadas por Felipe II en el bosque de Segovia á 13 de Julio de 1563, para que se cumpliesen en los nuevos descubrimientos y poblaciones que se fundaran.—*Véase* nuestro tomo 3.° página 99, en que se puntualizan las principales bases y concesiones que en dichas ordenanzas acordó el Rey á los descubridores.

El Virey Nieva en 14 de Diciembre de 1561, comisionó al Capitan Gómez de Tordoya para que hiciese entrada por el rio de Tono abajo, á descubrir y poblar con título de Gobernador, Capitan General y Justicia mayor en el territorio de 150 leguas que le designó, y 100 de latitud, 50 al Sud y 50 al Norte. El Virey revocó está consesion por ciertas sospechas graves que hubo. y causaron la prision y destierro de diferentes individuos.—*Veanse* los artículos Aleman, y Alvarez Maldonado.

Nieva en 24 de aquel mismo mes y año, dió comision semejante á Juan Nieto para que entrase por Camata como Capitan y justicia mayor, y dominase un territorio de 50 leguas de longitud al E de Ayaviri, y otras tantas de latitud. Nieto avanzó algunas leguas, pobló Apolobamba, y sin hacer mas se retiró poco tiempo despues. Fué menos provechosa la espedicion, que sin estar autorizado, emprendió en 1562 Anton de Gastos quien penetrando por Cochabamba reconoció el rio de Mojos.

Los indios Chiriguanos, vecinos á esta provincia, se sublevaron matando á los españoles y al Capitan D. Andrés Manso al cual el Virey Marques de Cañete habia enviado á esa conquista. Arrazaron la ciudad de la Nueva Rioja y el pueblo de Barranca: y el Capitan Nuflo de Chavez que tanto hizo por someterlos, al fin pereció à manos de ellos.

La renta de la correduria de lonja de Lima y el Callao la poseia y arrendaba el Cabildo desde que se fundó la ciudad de Lima, y el Virey Marques de Cañete la declarò por uno de los ramos de propios en 23 de Abril de 1558. El Conde de Nieva despojando al Cabildo tomó dicha renta para el Erario real, mas el Rey confirmó la adjudicacion hecha por el Marqués y desaprobò el procedimiento de Nieva por òrden espedida en el Escorial à 15 de Marzo de 1568: el Cabildo había hecho su reclamacion por medio del Regidor Capitan Juan Cortés. La Correduría tenia su reglamento: había un Corredor mayor de la ciudad que entendia en ventas y compras, sirviéndole de Tenientes los Corredores subalternos aprobados por el Cabildo. Dos de estos ponían en la plaza del Mercado á la vista del pùblico todos los artículos que se les había dado á vender. Daban fianzas y eran responsables de perjuicios por casos de mala fé &. Nadie podia vender cosas de otros ni comprar por otros; pero sí las propias poniendo mesa, anunciando la venta con pregon y abonando los derechos de la Correduría, uno por ciento que pagaba el vendedor y otro tanto

el comprador: los infractores eran penados con multa. Los primeros arrendamientos de este ramo importaron 7,500 pesos. El Conde de Nieva autorizò siguiesen los Regidores de Lima percibiendo los 83 pesos de sueldo que su antecesor el Marqués de Cañete les señaló con la condicion de que hubiese aprobaciòn real, y la de que se les descontase un peso de oro por cada dia de inasistencia. El Rey lo ratificó mas tarde reduciendo aquella asignacion á 15 mil maravedis.

Nieva hizo quitar de la plaza mayor la picota que allí se colocó de órden del Gobernador D. Francisco Pizarro, y trasladarla á la entrada al rio donde hubo una puerta. Dió principio á la obra de los antiguos portales de dicha plaza, y tomó las primeras disposiciones para surtir la ciudad de agua potable, à fin de poder construir fuentes. La muy buena agua del rio de Santa Olaya decian se alteraba y cambiaba luego que se unía y mezclaba con la del Rìmac, y por esto en Lima desde sus principios atribuyeron los mèdicos al agua diferentes enfermedades. Se encontraron en breve varios manantiales; y de uno abundante á 3/4 de legua del centro de la poblacion, se resolviò proveerla de elemento tan indispensable. Ordenò el Virey Nieva la construccion de un acueducto de cal y ladrillo, obra costosa que desde luego se puso en pràctica y no llegaba aun á la ciudad, cuando ya se habian invertido en ella 20,000 pesos. Fuè preciso crear el ramo de sisa y pedir una contribucion al vecindario. La sisa propuesta por el Cabildo la autorizò el Gobernador sucesor de Nieva, D. Lope García de Castro en circunstancias de estar debiendo dicho Cabildo 12,000 pesos: consistía esa gabela en un grano por cada arrelde (4 libras) de las carnes que se pesaban en la ciudad y su puerto. La obra de la cañería duró 10 años, y la terminò el Virey D. Francisco Toledo, quien prorogando el impuesto de la sisa en 1575 fabricó en el centro de la plaza una pila de piedra. Luego que corrió agua por esta fuente hubo en Lima corridas de toros y otros regocijos. El conducto subterráneo es una tarjea bien labrada que cubre y resguarda los caños, con alcantarillas y padrones à trechos hasta llegar á la ciudad en la cual se reparte por arcaduces y cañerías.

El año de 1557 fué el descubrimiento de las minas de azogue de Huancavelica, segun lo hemos esplicado en el artículo de Henrique Garcés. En el período corrido desde 1561 en que gobernaba el Conde de Nieva, hasta la llegada de su sucesor D. Lope Garcia de Castro, se mandaron hacer ventas pùblicas de las minas que se descubrian en aquel territorio; y así muchas personas principales se animaron à ir á poblarlas, trabajar en ellas y averiguar la existencia de otras. Algunos individuos de limitados recursos formaron compañías para poder hacer frente à los gastos que pedia aquel negocio. El azogue que se sacaba lo vendian pùblicamente, sin otra obligacion que pagar los reales derechos, que eran el quinto para los que labraban minas de piedra, y el octavo para los que esplo-

taban las de lavaderos. Los compradores lo llevaban á Méjico, porque en el Perú aun no se conocía el beneficio de la plata por medio del azogue; y del precio en que lo vendian, pagaban á los indios por su labor semanalmete el salario que correspondía á un tomin diario.—*Véase* Toledo, D. Francisco.

Durante su gobierno el Virey Nieva envió á España 651.000 ducados con destino á la hacienda real.

Acerca de la fecha en que murió, no se encuentra una noticia evidente, por qué en ningun escrito se ha fijado. Pero sin duda ocurrió en Febrero de 1564; y hemos puntualizado el dia 20, fundándonos en que fué el 17 el último acuerdo firmado por el Conde con los Oidores Saavedra, Ponce de Leon, Salazar de Villasante y Matienzo. Es muy reparable qué D. Dionisio Alcedo y Herrera en su libro titulado «Aviso histórico,» asiente que en 1562, sin decir siquiera el mes, murió este Virey en la puerta de palacio: resultando el gobierno en poder de la Audiencia mas de dos años hasta que entró el Gobernador Lope García de Castro; como si pudiera creerse que en ese largo espacio de tiempo se dejase el país con solo la Audiencia despues de un suceso tan grave que debía suponerse causará alteraciones, y que produjo en la Corte profunda sensacion.

El Conde de Nieva espiró en alta noche en la calle denominada de los *Trapitos*, bajo el peso de unos pequeños costales de arena que sus asesinos descargaron sucesivamente sobre él. La tradicion de este suceso ha venido á nuestros dias con tal uniformidad, que no ofrece duda alguna el hecho de que varios deudos y amigos de un caballero de alta clase por su cuna, y cuya familia tenia grande influjo en España, asestaron al Virey recios golpes, en venganza del ultraje que aquel sufria en su honra, por la relacion ilícita que su esposa mantenía con el Conde de Nieva que era pariente suyo.—*Véase* el primer artículo Manrique de Lara.

Al ruido que se formó en los momentos de esa tragedia, salió gente de la casa de Zárate, y encontrando en la calle solo el cadáver del Conde de Nieva, lo condujeron á palacio sin escándalo. De allí partió al ser de dia la noticia de que el Virey habia amanecido muerto en su cama. Enterróselo en la Iglesia del Convento de San Francisco, y tiempo despues se llevaron sus restos á España.

Se encargó del gobierno del Vireinato la Audiencia presidida por el Decano Licenciado Saavedra, y lo ejerció hasta 22 de Setiembre del mismo año 1564 en que llegó á Lima el Licenciado D. Lope García de Castro que habia sido nombrado antes por el Rey para suceder al Conde, no como Virey, sino en calidad de Gobernador y Capitan general del Perú. Nieva mandó 2 años 10 meses 3 dias, y la Audiencia 7 meses 2 dias.

Este Tribunal bien instruido de las circunstancias del hecho que había motivado la muerte del Virey, no se halló con fuerzas para proceder contra los autores de ella: y conociendo el gran po-

ligro que corria el òrden público, al intentar siquiera la prision de las personas responsables de tamaño atentado, resolviò en secreto no dar paso, ni la menor señal de inteligencia en tan grave materia, y comunicar à la Corte los antecedentes y pormenores del suceso.

El Rey mandò al Gobernador Garcia de Castro procediese con prontitud y entereza á dictar las órdenes mas eficaces para esclarecer el hécho y descubrir los que lo perpetraron. Pero el Gobernador siguiendo la misma línea de conducta que la Audiencia, se abstuvo de poner en ejercicio su autoridad para cumplir las órdenes que le fueron impartidas.

Hay constancia en el archivo del Cabildo de Lima de un decreto expedido por el Conde de Nieva, y que se publicò por bando en 1.° de Febrero de 1564, ordenando que de noche no anduviesen mas de dos personas con armas, bajo pena de destierro perpetuo, y confiscacion de bienes; y si los que se encontrasen armados fuesen negros, sufririan la de horca. El Virey habia notado que andaban de noche hombres embozados en cuadrilla, y no le faltaba razon para sospechar que era él à quien asechaban.

LOPEZ DE ZÚÑIGA—D. FRANCISCO—Marqués de Baydes Conde de Pedroza, Señor de las 9 villas de Tobar. Sirvió en la guerra de Flandes con mucho renombre y en el rango de Maestre de campo. Lo enviò el Rey al Perú para que pasase al reino de Chile de Gobernador, y en este carácter fué reconocido en Santiago en 25 de Abril de 1639, y el 26 de Setiembre por Capitan general y Presidente de la Audiencia. En 1644 ó 45, Baydes enviò á Buenos Aires un auxilio de 200 soldados bien armados y equipados, con motivo de temerse en aquella capital una invasion de los portugueses del Brasil. Mas como para ese movimiento hubo necesidad de recursos y se carecía de ellos, el Obispo de Santiago D. Fray Gaspar Villarroel hizo de su peculio todos los gastos que fueron precisos para que se realizase la marcha de dicha tropa.

Baydes por medio de los misioneros de la compañía estableció y aseguró la paz con los Araucanos. Se imprimió en Madrid por el Padre Ovalle una noticia escrita por los jesuitas y por los apuntes del Marqués, titulada «Relacion de las paces que capituló con el araucano rebelado el marques de Baydes en 1640.»

Cuando en 1643 vino por el estrecho de Le Maire la Escuadra holandesa comandada por Brower, entrò en Chiloé haciendo grandes estragos, y ocupò en seguida á Valdivia; el Marques de Baydes se apercibiò de la invasion por informe del Padre Jesuita Domingo Lázaro, quien en una piragua se habia atrevido á navegar de Chiloé á Talcahuano con el objeto de hacer saber aquella novedad. Baydes mandò á Lázaro al Callao, y con este aviso el Virey Mancera envió à Valdivia una fuerte espedicion que llegò á su destino en Febrero de 1645, y no encontró á los enemigos que

con anticipacion se habían retirado.—*Véase* Browor, y tambien el artículo—Toledo y Leyva Marqués de Mancera.

El historiador de Chile Gay, sin atender á Ovalle ni á Molina, dice que el anuncio del Padre Lázaro fuè en 1645, siendo así que se verificó en 1643.

El Marquès de Baydes relevado del Gobierno de Chile permaneció algun tiempo en Lima. Estaba casado con D.ª María de Salazar natural de esta capital y entroncada con varias familias distinguidas, entre ellas la de su tío D. Francisco Gutierrez Coca, y la de D.ª María Fernandez de Còrdova, con quien la Marquesa siguió un pleito sobre el Mayorazgo de Huando en Chancay, al cual pertenecían unás fincas situadas en la calle de Plumereros y plazuela de San Agustin.

Llamado à España el Marques de Baydes se dirigió á Panamà y luego à Cartagena: allí se reunieron 4 buques de guerra que al mando del Jefe de Marina D. Juan de Hoyos salieron para Cadiz en Setiembre de 1656 conduciendo caudales del Rey y de particulares. Ya á las inmediaciones del puerto de su destino, fueron atacados por 7 naves inglesas; y combatieron defendiéndose heróicamente durante todo un dìa sin querer rendirse ninguno de ellos; los 4 se hundieron destruidos ó incendiados, pereciendo el Marques de Baydes con su esposa y familia; suceso que causó en Lima una grande impresion.

LORENZANA—Fr. Juan de—Religioso de la órden de Santo Domingo, distinguido por su saber è inteligencia. Perteneció al Convento de San Estévan de Salamanca de donde vino en 1590 como presentado y se incorporó en el de Lima graduándose de maestro. Fuè Catedrático de prima de Teologìa en la Real Universidad de San Màrcos y como Prior tuvo la regencia de estudios de este Convento del Rosario desempeñándose dignamente en ambos cargos y siendo discípulos suyos muchos notables personajes. Fué definidor en el capìtulo de 1598. Vicario General de la provincia: y en el capìtulo de 1602 que convocó fué elegido Provincial de su òrden, volviendo á ser definidor en 1617. Fuè calificador y consultor del Tribunal de la Inquisicion, y uno de los confesores y directores de Santa Rosa de Lima.

Lorenzana falleció en 1620. En el cuarto año de su provincialato que fué el de 1606 y despues de larga meditacion propuso que bajo el patronazgo de su comunidad se erigiese un Convento de recoleccion en esta capital en el que se observasen con rigor las sagradas leyes del instituto Domìnico. Consultado el asunto se resolvió poner en obra el proyecto obligàndose el Convento á sostener la Recoleta á fin de que la falta de rentas no fuese embarazo para la espedicion de las licencias. Otorgàronlas respectivamente el Virey Conde de Monterrey en Limatambo el 19 de Enero de 1606 y el Arzobispo Santo Toribio en Motupe á 19 de Marzo de dicho año en que ambos murieron.

En Junio se hizo la fundacion; y la iglesia fué dedicada á Santa María Magdalena conducida en procesion el dia 23 con todo aparato y solemnidad. En su principio la Recoleta se estableció en San Jacinto huerta en que habia habitaciones y una capilla. Allí permanecieron los frayles algunos años miéntras se fabricó el templo y Convento situados en la plazuela en que hoy existen. Allí se formó tambien un noviciado, y el Provincial Fr. Francisco Vega sucesor de Lorenzana fué quien concluyó estas obras. La iglesia es de una nave con 13 altares 61 varas de largo y 12 de ancho. Tiene el Convento 3 claustros y una portería con un altar en cuya base estuvo el sepulcro del beato Juan Masias lego de la órden Domínica.

Desde el gran templo de Santo Domingo se vé la fachada del de la Recoleta que está á 8 cuadras de distancia. Este trayecto se llamó antiguamente calle de la Amargura con motivo de una procesion de penitencia que se hacia los Viérnes de Cuaresma. Por muchos años en las paredes de dichas calles estuvieron pintados los pasos de la pasion de Jesucristo. El Provincial Vega hizo en 1606 unas ordenaciones en 18 artículos en términos muy severos para su observancia en el Convento de la Recoleta. Prohibió absolutamente se comiese carne: que la comunidad tuviese capellanías ni otros bienes pues habia de vivir en estrecha pobreza, que los frayles tuviesen dinero alguno; que no se tomasen nunca por alimento huevos y lacticinios ni se guisase con manteca, etc.

LORENZANA—D. FRANCISCO ANTONIO DE—Arzobispo de Méjico; despues de Toledo, y Cárdenal. Promovió la real resolucion de 10 de Mayo de 1770 suprimiendo la Cátedra de Quichua en la Universidad de Lima.

LORIGA—D. JUAN—Nacido en Galicia. Perteneció al colegio de Artillería de Segovia: hizo varias campañas cuando los ejércitos de Napoleon I ocuparon diferentes provincias de España, y en 1815 era Sarjento Mayor del 4.° regimiento de Artillería Volante que se hallaba en la Coruña: en 1817 Teniente Coronel en el ejèrcito y mayòr supernumerario en el cuerpo facultativo de Artillería. Destinósele al ejèrcito y plazas de Chile, y ascendido á Coronel vino en la fragata de guerra «Reina Isabel» que salió de Cadiz en 21 de mayo de 1818 convoyando los trasportes que traian dos batallones del regimiento de Cantabria, un escuadron de Dragones y una compañía de Artillería Volante: en todo 2,200 hombres. La fragata y tres trasportes que fondearon en Talcahuano fueron apresados por la escuadra de Chile.—*Véase* el artículo Covallos Escalera.

Refiere en sus memorias el General Miller, Sarjento Mayor entònces, que habiendo él desembarcado en calidad de parlamentario, el Brigadier Sanchez, que mandaba los restos del ejército es-

pañol en el Sur de Chile, estuvo resuelto á hacerle pasar por las armas, y que salvó su vida por la esforzada interposicion de los coroneles Loriga y Cabañas que le obligaron á respetar principios de derecho que él desoia con pretestos propios de su ignorancia. Al retirarse Sanchez á Valdivia, Loriga se le separó en los Angeles, trasladándose luego á Lima, y el Virey le envió destinado al ejército del Alto Perú.

Estando en Tupiza expedicionó al mando de una columna á la quebrada del Toro y San Antonio de los Cobres. Despues de varios encuentros con partidas de Gauchos, regresó con abundantes ganados de que tenia necesidad el ejército. Por Agosto de 1820 salieron del Alto Perú los coroneles Valdés y Loriga conduciendo tres batallones en direccion al Norte por disposicion del Virey. Loriga no suscribió la acta firmada en el campamento de Aznapuquio el 29 de Enero de 1821 en que los jefes del ejército depusieron del mando al Virey D. Joaquin de la Pezuela, reemplazándole con el Teniente General D. José de la Serna que habia dejado el cargo de General en Jefe en el Alto Perú, y debia volver á España.

Mas sin embargo, Loriga que era el Secretario de la junta consultiva de guerra, fué el conductor de la intimacion hecha al Virey.

A la cabeza de una fuerza de húsares, reconoció Loriga con celeridad la provincia de Cañete en Marzo de 1821, y tuvo un encuentro de armas en Chincha Baja.

Cuando el ejército español, que en dicho año habia abandonado Lima, regresó y amagó á esta capital á principios de Setiembre, Loriga descendió por Cieneguilla con la caballeria y un batallon. Restituido dicho ejército al valle de Jauja, le nombró el Virey Jefe del Estado Mayor General. Marchó el Coronel Loriga por Noviembre al Cerro de Pasco con una division. Allí fué atacado en la noche del 6 al 7 de Diciembre por una fuerza de infantería y caballería de los independientes, combinada con el pueblo y un crecido número de indios. La tropa realista se vió muy apurada con esta sorpresa; habiendo tenido Loriga que empeñar su resistencia favorecido del átrio de la iglesia y de las casas mas inmediatas. Con la luz del dia, y reconocidos los contrarios, acometió resueltamente, los hizo huir en completa derrota, y se volvió á Jauja llevando no pocos recursos de que el ejército carecía.

Entre los primeros ascensos otorgados por la Serna, obtuvo Loriga el de Brigadier; y mandando la caballeria salió de Huancayo el 26 de Marzo de 1822 con el General Canterac, quien se dirigió á Ica con escogidos cuerpos, y batió el 7 de Abril ántes de amanecer á la descuidada division que estaba á órdenes del General D. Domingo Tristan, y que al retirarse apénas pudo ocupar la hacienda de la Macacona. Loriga despues de combatir allí marchó á Pisco donde recogió prisioneros y parque, regresando á

Jauja en seguimiento del ejèrcito y conduciendo un crecido convoy.

Canterac se moviò del valle con varios cuerpos hácia el Sur, á mèrito de haber desembarcado en Arica el ejèrcito unido que obedecia al General D. Rudesindo Alvarado. Dejó en Huancayo al Brigadier Loriga encargado de las fuerzas que quedaron en ese territorio. El ejército español en 1823 entró en Lima, y se detuvo un mes delante de la plaza del Callao. Se retirò à causa de las dos expediciones que habían ido al Sur. Loriga mandaba la caballería; y despues permaneciò en el interior guardando la línea de Tarma al Pampas; miéntras que Valdés y en seguida Canterac, á marchas forzadas, se dirigieron el primero hasta Zepita, y el segundo por Parinacochas. Terminada por el Virey la campaña de Oruro con la destruccion del ejército peruano que comandaba el General Santa Cruz, y el reembarco de la division del General Sucre que abandonó Arequipa, el Brigadier Loriga ascendiò á Mariscal de Campo en una promocion general que hizo la Serna en 5 de Octubre.

Un español D. N. Heros se presentó en Tarma y entregó pliegos del Presidente Riva-Agüero que estaba en Trujillo, para el Virey la Serna, proponiéndole (segun dice en sus memorias el General Garcìa Camba) se hiciese extensivo al Perù el convenio celebrado en Buenos Ayres con los comisionados régios enviados de España; segun el cual habría un armisticio de diezioche meses para tratar de arreglar la cuestion Americana. Heros instó mucho al General Loriga para que le permitiera pasar á Huancayo, y habiéndolo conseguido, dijo al General entre otras cosas, que él sabia que Riva-Agüero se hallaba dispuesto á ajustar una alianza con los españoles para contrariar al General Bolívar como á enemigo comun. Esto lo refiere así Camba; mas no podemos creer, y ménos por el acerto de Heros, nacido sin duda de conversaciones y pareceres, que el General Riva-Agüero pudiese imaginar se hiciera tal alianza, que requería un pacto prévio estipulado de poder á poder, importando el reconocimiento de Riva-Agüero como Suprema autoridad, y del Perú por Estado independiente. Riva-Agüero no ignoraba que los españoles jamás se prestàran à semejantes actos, y que para tratar sentaban siempre la base de un sometimiento explìcito, en cambio de concesiones particulares.

El Coronel D. Remigio Silva se anunció desde Huánuco con credencial de plena facultad para negociar, y rehusó la invitacion de Loriga para adelantarse à Tarma. El General le advirtió que el ejèrcito de Santa Cruz ya no existía: Silva le respondió que tenía pruebas de lo contrario; y Loriga al acompañarle los documentos que acreditaban la verdad de su anuncio, le indicó, teniendo presente lo que habìa sido á Heros, que él influiria en la celebracion de una alianza. El Virey contestò ofreciendo á Riva-Agüero seguridad y proteccion; y que estaba dispuesto á

tratar con él mismo siempre que no sirviese de base el reconocimiento de la independencia, condicion espresa en las órdenes del Rey. Esta y demas comunicaciones fueron interceptadas, y llegaron á poder del General Bolivar. Hasta aquí lo escrito por García Camba, dejando nosotros este asunto para examinarlo en su lugar, que es la 2.ª parte de esta obra.

En el artículo Canterac tomo II pájina 152, hemos referido lo relativo á la comision del General Berindoaga, con quien Loriga tuvo una conferencia en Jauja y le exitó por instrucciones de Canterac, quien no quiso oirlo, para que el Gobierno del Presidente Tagle adoptase el único camino posible, que era el de unirse de buena fè con los españoles. Berindoaga al volverse á Lima, dejó á Loriga los pliegos de que era conductor, en los cuales Tagle proponia, de acuerdo con Bolívar, pero sin decirlo por que éste lo habìa prevenido asì, se adoptase en el Perú el armisticio pactado en Buenos Ayres.

Á mediados de 1824 vino al Callao el General Loriga, que era Jefe del Estado Mayor General del Ejército, á embarcarse para España con licencia del Virey, á fin de atender á asuntos particulares. Llegado à la Penìnsula, contrajo matrimonio con D.ª Juana de la Pezuela y Cevallos hija del ex-Virey Pezuela: mas tarde pasó destinado á la Habana donde falleció.

LOYOLA—D. Juan de—natural de Ica—Falleció en la Càrcel de la Inquisicion, y como en el proceso que se le siguiò resultò vindicado de los cargos que se fulminaron contra él creyéndolo hereje, fué necesario hacer en público con su estátua las ceremonias que requerìa su inculpabilidad. Verificóse ásí en 19 de Octubre de 1749.

LOYOLA—D. Pedro José—natural de Lima. Fueron sus padres el Contador D. Ignacio de Loyola y D.ª Josefa de Rojas y Acevedo hija del Dr. D. Gregorio Rojas y Acevedo Fiscal de la Audiencia de Quito, y de D.ª María de Leon perteneciente à la familia del renombrado historiador y magistrado D. Antonio de Leon Pinelo. D. Pedro casó en 1763 con D.ª Luisa de Estrada Cevallos, y en segundas nupcias con su sobrina D.ª María Antonia de Loyola.

D.ª Josefa de Rojas y Acevedo fuè hermana del Dr. D. Alejo Fernando Obispo de la Paz; y D. Miguel Nuñez de Sanabria Oidor Decano de la Audiencia de Lima fué sobrino de dicho Obispo lo mismo que D. Miguel Nuñez y Rojas Consejero del Supremo Consejo de órdenes; todos limeños.

Sirviò D. Pedro José de Loyola el cargo de Corregidor de la Provincia de Huamalies, siendo tambien Coronel de las milicias; y desde 1812 hasta 1821 desempeñò los destinos de Administrador y de Director del Tribunal de Minería.

LOYOLA.—D. MARTIN GARCIA OÑEZ DE—caballero de la Orden de Calatrava. nacido en Guipuzcoa, Capitan de ventajoso concepto por su pericia militar y por otras cualidades de que estaba adornado. Era sobrino de San Ignacio el Patriarca de la Compañía de Jesus: habia servido al Rey en España y vino al Perú con el Virey D. Francisco Toledo de Capitan de su guardia. Hallábase en el Cuzco en 1572 cuando este Virey resolviò enviar una espedicion à Vilcabamba para someter al Prìncipe Tupac-Amaru y sacarle por la fuerza de aquellas montañas. Sabido es que en este prìncipe había recaido el derecho al trono del Perú como hijo de Manco-Inca y á falta de su hermano mayor Sayri-Tupac que murió despues de bautizado y estando en posesion de un repartimiento en Urubamba que se le asignó en 1557 siendo Virey D. Andrés Hurtado de Mendoza Marqués de Cañete.

Preparò D. Francisco de Toledo mas de 250 hombres de guerra, diciendo que irian de auxilio á Chile; y habièndolos puesto á órdenes del Capitan D. Martin Hurtado de Arbieto le diò instrucciones como á su lugar teniente y le previno fuese en persecucion de Tupac-Amaru hasta apoderarse de él. En dicha espedicion marchó el Capitan D. Martin de Loyola. Tupac-Amaru despues de hacer la resistencia que pudo, se internó algunas leguas en la montaña, reflexionando que no tenia medios de sostenerse. Loyola con 20 soldados pasó un rio en balzas y logró sorprenderlo en virtud de avisos que se le dieron. Preso con su familia y demas personas que le acompañaban, fué conducido al Cuzco. El Virey Toledo dispuso que el Alcalde del Crímen D. Gabriel Loarte abriese juicio contra el Inca y concluido que fuè un proceso nulo, inícuo y atentatorio, el Virey y el Juez lo sentenciaron á muerte, y acto continuo se le hizo cortar la cabeza en el Cuzco y desterrar á sus hijos y parientes.

La campaña de Vilcabamba y prision del Inca y su familia, acrecentò entre los españoles la nombradía del Capitan Martin de Loyola y el Virey queriendo recompensarle y distinguirle, dispuso su enlace matrimonial con la Infanta D.ª Beatriz Clara Coya (sobrina del desgraciado Príncipe, como hija de Sayri Tupac y de D.ª Beatriz Cusihuarcay) la cual bautizada como sus padres en 1558 fué la heredera del Señorìo que segun queda dicho disfrutaron aquellos en la provincia de Urubamba. Con esto Loyola adquirió gran riqueza y tuvo una mujer de la sangre real de los Incas, despues de que en sus mismas manos habia caido el último vástago de esa dinastìa.

El año de 1579 fué Loyola de Gobernador á Potosì, con motivo de la ausencia del General D. Juan Pereira. El siguiente año, fuè uno de los de mayor opulencia de aquel cerro. Hizo una leva de 200 hombres destinados á militar en Chile; y en 1584 le relevò el corregidor D. Eulogio de Zúñiga.

El Rey tuvo conocimiento previo y aprobò el matrimonio de Loyola á quien confiriò el cargo importante de Gobernador y Ca-

pitan General de Chile por Setiembre de 1591, en reemplazo de D. Alonso de Sotomayor y Andía. Salió para su destino con muchos caballeros y oficiales. Llevó 400 soldados y abundantes provisiones de boca y guerra. Entró en Valparaiso el 28 de Setiembre de 1592 y fué recibido en Santiago el 6 de Octubre. Ejerció algun tiempo el mando de aquel reino con discrecion y denodado ánimo, acometiendo árduas empresas y arrostrando los graves peligros de la guerra que tan tenazmente sostuvieron allí los indios. Fundó cerca de Angol una ciudad con el nombre de Coya y dos fortalezas una en Puren y otra en Lumaco. Tambien una colonia en Cuyo que tituló San Luis de Loyola. Acababa, como otras veces, de visitar y recorrer los puntos de defensa que formaban su línea y fronteras dejándolos provistos de armas y bastimentos, cuando determinó volverse á las poblaciones que tranquilamente poseía. Creíase ya en suficiente distancia de los enemigos, y con tal confianza despidió una guardia de 200 ginetes que le escoltaba, quedándose con solo 40 individuos entre los cuales se contaban varios capitanes y soldados envejecidos en el servicio. Armaron sus tiendas para descansar de pasadas y ásperas fatigas, y de vigilias cuya continuidad les tenía abrumados. Diéronse al sueño con entero descuido en un parage que era llano y abierto denominado Curalaba, mas los indios que entre tanto no habian cesado de asecharles y que advirtieron en la noche que los españoles dormian profundamente y sin precaucion alguna para su seguridad, se llamaron unos á otros con gritos que imitaban graznidos de pájaros, ó aullidos de diversos animales. Juntáronse en gran número, dieron sobre el campo de los cristianos, con silencio y de improviso, y hallándolos desnudos los degollaron á todos, inclusive varios frailes, llevándose luego á Puren, los caballos, las armas y cuanto además encontraron.—*Véase* Velasco, D. Luis de.

Esto aconteció á 22 de Noviembre de 1598, y así pereció el Gobernador Martin García Oñez de Loyola quien tenía en Concepcion á su esposa D.ª Beatriz, y dejó una hija legítima nacida en el Cuzco, la cual fué conducida á España por disposicion muy calculada del Gobierno que había cuidado de alejar del Perú á los descendientes y á cuantos tenían relaciones de sangre con la casa real de los Incas como sucedió con Garcilaso de la Vega y tantos otros. En el Cuzco los indios mas entendidos vieron en la tragedia de Loyola una disposicion divina en venganza de la muerte dada al Príncipe Tupac-Amaru á quien aquel condujo preso.

Llamábase Ana María Coya de Loyola la hija de D. Martin: el Rey Felipe III la hizo Marquesa de Oropesa, pasó á España en 1622 y casó con D. Juan Henriquez de Borja hijo de D. Juan Henriquez de Almanza tercer Márqués de Alcañices, y de D.ª Juana de Borja y Aragòn (hija de San Francisco de Borja Duque de Gandia, y de la Duquesa D.ª Leonor de Castro y Melo.) D.ª Ana tuvo de su matrimonio tres hijos que fueron—1.° D. Juan Henri-

quez de Borja Inca Loyola Marquès de Alcañices, Conde de Almanza y Marqués de Oropesa, Grande de España, Comendador de Calatrava, pariente mayor de los caballeros incas del Perú y señor de la casa de Loyola:—2.° D. Alvaro, caballero de la órden de Santiago que nació en el Cuzco y pasò á educarse en el colegio de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca donde tambien estudiaba entònces su primo D. Pascual de Aragon (hijo de los Duques de Cardona y Segorbe) Cardenal y Arzobispo de Toledo 3.° Dª Francisca, Dama de la Reina que casó con el Marquès de Peña Alba.

D. Juan, el primogénito de los tres citados hermanos, casò con D.ª Ana de la Cueva y Henriquez (hija de los Duques de Alburquerque, y hermana del Conde de Castellar Virey que fué del Perú). Tuvieron por hijos à D. Francisco, à D. Antonio y à D. Henrique, à D.ª Isabel y á D.ª Ana Henriquez de la Cueva Inca de Loyola. Esta última casó con el Conde de Belchite.

El referido D, Juan Henriquez Marques de Alcañices, casó en segundas nupcias con D.ª Juana de Velasco hija y heredera de los Condes de Castilla; y de este matrimonio tuvo á D.ª Teresa y à D.ª Francisca Henriquez Velasco Coya de Loyola dama de la Reina D.ª Mariana.

D.ª Teresa casó con D. Luis Henriquez de Cabrera y Toledo, Gentil hombre de Cámara del Rey, 2.° hijo del Almirante de Castilla. Tuvieron dos hijos D. Pascual y D.ª Mariana. El 1.° sucesor de esta casa, era descendiente de D. Fadrique Maestre de Santiago, hijo del Rey D. Alonso II, y por la línea materna de los antiguos monarcas del Perú.

Omitiendo alargar mas este artículo con la continuacion de los diferentes enlaces y sucesion de esta familia, lo terminaremos diciendo que el Virey del Perù D. Martin Henriquez que falleciò en Lima en 1583, fuè hijo de D. Juan Henriquez de Almanza tercer Marqués de Alcañices.

En la sacristía de la Iglesia dé Copacabana de Lima perteneciente à la cofradía de indígenas dèl mismo nombre, se encuentra un cuadro en que está representado el matrimonio de D. Martin García de Loyola con D.ª Beatriz Clara Coya, y una inscripcion que dá exacta idea de su entroncamiento. D. Fernando Alvarez de Toledó en su poema «Purèn indòmito» refiere el levantamiento de los indios en 1599, y la muerte del Gobernador de Chile D. Martin García de Loyola.—*Véase* Sayri-Tupac.—*Vease* Tupac-Amaru.—*Vease* Henriquez y Henriquez de Borja D. Alvaro.

Hay que agregar una particularidad que hasta ahora no es muy conocida. Felipe II diò licencia por 4 años á Cristoval Maldonado para que viniese al Perú con el objeto de llevar á España á la mujèr de Arias Maldonado su hermano, su familia é intereses, y para tratar el negocio del matrimonio con D.ª Beatriz Coya hija del inca. Habia otorgado D. Cristoval fianza de seis mil pesos, en seguridad de que regresaría. Y el Rey ordenò en San Loren-

zo á 15 de Julio de 1577, que si no lo vérificaba se lo obligase á hacerlo con todo rigor.

LOZA BRAVO DE LAGUNAS—D. Diego—natural de Alcalá de los Gazules, hijo de D. Francisco Bravo y de D.ª María Montero. Su padre fué Veinticuatro de Jerez, su pátria, y vino al Perú nombrado por el Rey Alcalde mayor de las minas de Potosi. D. Diego era Sargento mayor y Regidor del Cabildo de Lima, donde se avecindò con sus padres desde 1614. Contrajo matrimonio en Huaura con D.ª Ana Carreño, hija de un hacendado y Regidor de esa Villa. Cuando falleció sin hijos, se fundò allí con sus bienes, un hospital, segun lo ordenó dotándole con el capital de 10,000 pesos. Creóse tambien una Capellanìa de 12,000 y una buena memoria de 21,000 para dos dotes anuales.

D.ª Ana casò segunda vez con D. Antonio Sandoval viudo de D.ª Ana Salazar: fundò una capellanía de 15,000 pesos: legò 10 esclavos y unos terrenos al mismo hospital que estableciò su primer marido, dotó una escuela en Huaura y mandó distribuir muchas limosnas. Las haciendas que D. Diego habia adquirido, en el remate de los bienes del Capitan D. Juan Fernandez Heredia, eran valiosísimas, pues comprendian como 30 leguas cuadradas, aun escluida la hacienda del Ingenio de Huaura, que pasò por donacion de Juan Infante Trujillo, á ser propiedad del Colegio de los Desamparados de Lima.

D. Diego falleció en 31 de Diciembre de 1663; su retrato y el de su esposa D.ª Ana se han conservado en el Hospital de Huaura. La iglesia y convento de San Francisco de esta villa se fundaron por D. Gonzalo Fernandez de Heredia ascendiente de las familias Loza Bravo y de D. Antonio Sandoval. Este en su testamento declaró que perdonaba cuanto lo debieran los que no fuesen nobles. (Mas de 40 mil pesos).

LOZADA—El Dr. D. Luis—Estudio en el colegio Seminario de Santo Toribio de Lima: y fué Oidor de las reales audiencias de Panamá, del Nuevo Reino de Granada y de Quito. Así lo dice D. Francisco Echave en la «Estrella de Lima,» aunque no da razon de la época ni del país natal de D. Luis, que creemos fuè Lima.

LOZANO—D. Francisco Ruiz—Nació en Lima el año de 1607. Estudió en las escuelas de los Jesuitas y se dedicó á las Matemàticas, en época en que apènas empezaban à conocerse en Lima algunas nociones astrológicas. Pasó á Méjico donde aun habia mas atraso, y allí se dedicó á estender su ciencia predilecta con aprovechamiento de muchos discipulos. Hallabáse de Virey el Conde de Alba de Liste quien lo distinguiò con su aprecio, lo incorporó á su familia, y le restituyó á Lima cuando vino á servir

el vireynato del Perú en 1655. Lozano trajo una graduacion militar, pues pertenecia ya á esta carrera.

Adelantólo el Virey en ella confiriéndole el empleo de Capitan de infantería española de corazas, y despues fué General de la mar del Sud. Como en Lima no habia escuela náutica, y los pilotos ò eran venidos de España, ó meros prácticos de la costa, quiso el Virey se creára una academia en que se hiciese estudio estenso de las Matemáticas, y fundó en 1657 una Càtedra de ellas en el hospital del Espíritu Santo destinado à la curacion de enfermos de la marina mercante. Lozano fué el profesor nombrado para la enseñanza de pilotos, y el primer cosmógrafo, pues era el único capaz en Lima de desempeñar tales funciones. Despues de corrido un siglo Cárlos III recomendó mucho el estudio de las ciencias Matemáticas (1766) y el Virey Amat lo fomentò en la Universidad de San Márcos. La navegacion en el Pacífico mejorò á poco tiempo de existir ese establecimiento, y los viajes se facilitaron en cuanto á direccion y seguridad. Las observaciones que hizo Lozano al Cometa que apareció en 1660 fueron el primer trabajo de esta especie verificado astronòmicamente en Sud-Amèrica, y se publicaron en el mismo año. Este Cometa lo descubrió Hebelio el 3 de Febrero de 1661 siendo glorioso para el profesor de Lima haberlo reconocido meses àntes de que, por la situacion de Europa, hubiesen podido ejecutarlo los grandes maestros. Lozano sirvió algunos años con probidad y esmero, el cargo de mayordomo del hospital del Espíritu Santo, habiendo mejorado su fábrica, rentas y economía. Falleció en 1677 de edad de 70 años. Escribiò un rasgo biográfico de Lozano el médico peruano D. Gabriel Moreno.—*Véase* Koenig, D. Juan Ramon, que fué su sucesor en la Cátedra y en el destino de cosmògrafo. Un retrato de Lozano se conserva en la Universidad de San Màrcos.

En cuanto al hospital del Espìritu Santo daremos razon del orígen que tuvo. Proyectò crearlo Miguel Acosta griego de nacion para asistencia y curacion de la gente de mar y llegò á fundarlo en 1581 con la proteccion y apoyo del comercio. Se estableciò que por cada nave que entrase ò saliese del Callao se contribuyese una cuota segun la procedencia y distancia, y con sujecion á una tarifa que se formò. Lo que cada buque pagaba se cargaba proporcionalmente á toda la gente de su dotacion. Recaudàbanse en aquellos tiempos 8,000 pesos mas ò mènos, cantidad que bastaba para los gastos de la casa que sostenia 70 camas. Construyóse tambien un templo de regular fábrica. En el interior del hospital hubo una huerta y jardin en que se dieron las primeras rosas que hubo en Lima. Gobernando el Virey Amat se edificó el de Bellavista para la marina en 1770, institucion real en que se gastaron 69,000 pesos. La casa de Lima continuó sin embargo hasta 1821: despues ha sido destinada á Escuela Naval y Colegio Militar. Ningun templo ni hospital de Lima tuvo mas prerrogativas y gracias concedidas por los sumos pontìfices que

el del Espíritu Santo. Dicha iglesia tenia 7 altares; y cuando la destruyò un terremoto fué reedificada por D. Juan Garay Otañez: mide 48 varas en su longitud y 13 de ancho.—*Véase* Otañez.

LOZANO—D. Cristòval—Afamado pintor de Lima en el siglo XVIII. Algunas obras de èste artista se llevaron à España y merecieron celebridad: entre ellas el cuadro que representando la envidia se obsequiò al Rey Cárlos III cuando su advenimiento al trono. En la capilla del Milagro hay una imágen de la Purísima que aumentó mucho el crèdito del pincel de Lozano.

LUCENA—D. Baltazar Rodriguez de—Portugués. Fué relajado y ahorcado en Lima por judío en 10 de Diciembre de 1600 en virtud de sentencia de la Inquisicion. En este auto de fé otro reo sufrió igual pena.

LUCERO—El Padre Juan Lorenzo, de la Compañía de Jesus nacido en Pasto, es acreedor á la memoria que de él hacen diferentes autores, admirando su constante y fervoroso celo como propagador de la doctrina evangélica en las misiones del Marañon. Trabajó desbe 1661 con abundante fruto mas de 27 años, habiendo sido en 20 de ellos Superior de dichas conversiones. Debiòsele la formacion y arreglo de varios pueblos, entre los cuales se cuenta el de Jítipos que fundò en 1670. En el de 1688 se le nombró Rector del colegio de Popayan.

El respeto y afecto que sus virtudes inspiraron à los indios salvajes, se manifestaban en la confianza con que salían à encontrarlo solicitando les instruyese y administrase el bautismo. El padre Rodriguez en su obra del Marañon, cópia una carta escrita por Lucero dando cuenta de còmo los bárbaros Abijitas mataron al padre Pedro Suarez y destruyeron la mision que gobernaba. Los Omaguas desde 1687 habìan pedido al padre Lucero misioneros que los doctrinasen, y cuando llegò la vez, los admitieron con buena voluntad. El padre Velasco elojia el mérito de la Gramática y Catecismos hechos por el padre Juan Lucero para la enseñanza en las misiones de su cargo, segun refiere Hervaz. Estas obras hacían los jesuitas por obligacion, y conservaban los manuscritos en sus archivos.

LUCIO—El Dr. D. Màrcos—Fué elegido Rector de la Real Universidad de Lima en el año de 1576. En su época se celebró claustro en la casa de Cabildo, presidido por el Virey D. Francisco de Toledo y allì se resolviò tomar para dicha Universidad el local que hasta ahora conserva en la plaza de la Inquisicion, y era conocido con el nombre de San Juan de la Penitencia. En él se curaban mujeres en lo antiguo, y ántes había sido gimnasio, y recogimiento destinado à la enseñanza de hijas de conquistadores. En 12 de Octubre de 1576, Lucio tomó posesion de la casa,

y el 31 se celebró en ella la primera junta. Cuando en 25 de Abril de 1577 se presentó el Virey en la Universidad con la Audiencia y corporaciones é hizo se leyese la provision que había espedido asignando rentas á dicha Real Escuela, el Dr. Lucio pronunció un discurso de reconocimiento y accion de gracias, y otro el Alcalde D. Juan Maldonado de Buendia á nombre de la ciudad. El mismo Lucio fuè otra vez elegido Rector en 1591. Fué casado con D.ª Leonor de Quezada, que en segundas nupcias contrajo matrimonio con D. Martin Jimenez de Sotomayor.

LUGO—El Padre Juan de—Cardenal del Sacro Colegio: naciò en Madrid el año de 1583, y descendia de una casa ilustre de Galicia. Fueron estraordinarias su capacidad y dedicacion á las ciencias: supo lèer á los tres años, y á los doce sustentó en acto pùblico conclusiones de lògica con admirable pericia y brillantèz. Terminó muy luego en Salamanca sus estudios de cánones y leyes: allì dispuso el certámen poético, y le tocó asignar los premios al celebrarse la beatificacion de San Ignacio. A la edad de 19 años entrò en la Compañía de Jesùs: leyò por largo tiempo Teología, fuè en Valladolid catedràtico de vísperas, y gobernó los principales colègios de su religion. Desoyendo el dictámen y ruegos de su padre, profesó solemnemente en 1618.

Trasladóse á Roma en 1621, y admiró con su sabiduria durante 20 años en que su enseñanza produjo asombroso nùmero de distinguidos obreros de la ilustracion, que estendieron por el mundo la fama de su eminente maestro. Dedicó à Urbano VIII el libro que escribiò de *justitia & jure*: y era consultado en los asuntos y casos que por su gravedad demandaban la cooperacion de sus claras luces. El Papa le elevò á la dignidad de Cardenal, apesar de su orìgen español, y de pertenecer à la Compañia, dos impedimentos que allanó la decidida voluntad del jefe de la Iglesia; quien para salvar el segundo, dictó un mandato espreso que debìa obedecerse sin réplica. Recibiò el capelo el Padre Juan de Lugo el 18 de Abril de 1644 con título de Cardenal de Santa Balbina. Perteneció á la Congregacion del Santo Oficio como teólogo, á la del Concilio, y á la del exàmen de Obispos. Fué Patron de la Universidad de Alcalá, de sus Colegios, y del de Bolonia; protector de la òrden de la Merced, y *de la Iglesia Metropolitana de Lima*, nombrado por el Arzobispo y su Cabildo, en justa gratitud por lo mucho que trabajó para la beatificacion de Santo Toribio; en memoria de lo cual le hemos dedicado el presente artículo.

El Cardenal de Lugo escribió obras doctísimas que se encuentran impresas. Dió infinitas limosnas: su caridad ejemplar fué inagotable, y jamàs dejò de atender á los pobres. El servicio en los hospitales era su ocupacion predilecta, y los enfermos disfrutaron del beneficio de la cascarilla descubierta en el Perù, y que él les hacía administrar con el mismo empeño que empleò en su propagacion. Su médico Sebastian Bado escribiò un exelente

tratado sobre las particularidades de la quina y de su introduccion en Europa.. Lo publicó en Genova en 1661 con el título «Anastæsis cortisis peruviani seu chinæ defensio.» Linneo dió el nombre de Chinchona à la planta que contiene el precioso vegetal que es parte de la familia de las rubiàceas. Falleciò en 20 de Agosto de 1660 à los 77 años de su edad.

LUGONES—D. Hernando—casado con D.ª María de la Egüi hija de D. Gerónimo secretario de la Inquisicion y despues de viudo Canónigo de Lima. D.ª María en la fundacion del monasterio de las Descalzas de esta capital le hizo donacion de una heredad valor de 14,000 pesos. Hermano de D. Gerónimo fué el capitan D. Pedro de la Egüi que prestò grandes servicios en la empresa de reducir la provincia de Tipuani que le encargò el Virey D. Luis de Velasco. Despues fué Gobernador de Mojos y en la conquista de los Chunchos gastò mucha parte de su fortuna.—*Véase* su artículo y el de Sosa, D.ª Inés.

LUIS I—Rey de España—hijo primogénito de Felipe V, y de su esposa la reyna Maria Luisa de Saboya, hija del Duque Victor Amadeo. Naciò en Madrid en 25 de Agosto de 1707, y se lo nombró Luis Fernando; habiendo sido su padrino de bautismo, en nombre de su bisabuelo Luis XIV, el duque de Orleans que vino de Paris con dicho objeto. Reunidas las córtes en Madrid, fué jurado Luis por príncipe de Asturias heredero presuntivo del Reino. Felipe V poseido de una tenaz melancolía, y resuelto à pasar el resto de su vida retirado en San Ildefonso, cedió el trono à su hijo que fuè proclamado rey el 15 de Enero de 1724. Juróselo en Lima con la acostumbrada magnificencia, hallándose de Virey el Marqués de Castellfuerte, el 3 de Diciembre de dicho año. À pesar de tan espontánea abdicacion, el nuevo monarca y sus ministros dependian del padre, en cuyo ànimo reverdecian los hábitos de mando, siendo él quien efectivamente gobernaba. Formóse en la córte el proyecto de emancipar al rey de semejante predominio, pero el partido que inculcaba sobre tal objeto, no llegó á verlo realizado. Muerto Luis XIV, Felipe Duque de Orleans, hallándose de Regente en la minoria de Luis XV, había arreglado el matrimonio de su hija Luisa con el Príncipe de Asturias, enlace que se verificó en 1722 sin acuerdo de las córtes ni anuencia del Consejo de Estado.

La reina observaba una conducta digna de reprobacion: sus estravìos no se contuvieron por la eficácia de buenos consejos ni amonestaciones: sus camareras fomentaban los desmanes, y los atribuian á puerilidades disculpables en su corta edad. Luis I la puso en reclusion de que pronto se libertò, haciendo sérias protestas de reformar sus costumbres. Se dijo que en el rey había intencion de apelar al divorcio; agregándose que era un matrimonio no consumado despues del tiempo que había trascurrido.

En Lima fuè celebrado durante ocho dias con fiestas que dispuso el Arzobispo Virey D. Fray Diego Morcillo, invirtiéndose en ellas gruesas sumas de la manera mas indiscreta.

Luis I atacado por una maligna viruela falleciò à la edad de 17 años el 31 de agosto de 1724, despues de un reinado nominal y de tutela, que solo duró 7 meses quince dias. Nada hay que merezca escribirse del ejercicio de las funciones de este monarca. Su pequeño periodo está comprendido en el dilatado de Felipe V à quien devolvió la corona al tiempo de su muerte.—*Véase* su artículo.

LUJAN.—Antonio—Soldado español, natural dé Madrid, que escapó afortunadamente la vida el año de 1548, cuando el tirano Francisco de Carvajal, descubrió en el alto Perú una conjuracion cuyo principal objeto era matarle; en la que estaba comprometido Lujan con otros que fueron ahorcados.

En 1553, se rebeló en Chuquisaca D. Sebastian de Castilla, asesinando al corregidor Hinojosa; y Egas de Guzman repitió la sedicion en Potosí ayudado de Lujan, á quien nombró Alcalde mayor de la ciudad. Lujan hizo matar al contador Hernando de Alvarado, acusándole como dice el Palentino, de ser còmplice de Hinojosa, en un plan que no existió, de alzarse con el Reino. Algunos dicen que por mandato de D. Egas, procediò á la ejecucion de aquel.

Supo Lujan por una carta de Juan Gonzalez que en Chuquisaca había perecido Castilla à manos de los mismos que lo elevaron; y como le invitase para que diese muerte á Guzman, se resolvió á hacerlo y á proclamar al Rey. Tomó èl mismo preso à D. Egas, y despues de tenerlo con grillos, los amotinados le arrastraron y descuartizaron.

Cuando el levantamiento de Francisco Hernandez Giron, siguió en ese mismo año al de Castilla y Godines, que desapareciò por reacciones, la Audiencia de Lima al organizar el Ejèrcito Real, nombrò á Lujan, por capitan de una de las compañías de infantería. Hizo la campaña contra Giron, y en ella encontró la muerte de una manera muy casual. Pasaban las tropas el rio de Abancay por un puente, y Lujan bajó á la orilla à tomar agua. Estando parado sobre una peña, se le deslizaron ambos pies, y al caer diò con el colodrillo en la misma roca, hundiendose en el acto. Dos años despues, unos indios llevaron al Cuzco la armadura del capitan Lujan que habian encontrado en el rio.

LUJAN.—*Vénase los artículos*—Arratia, y Segovia Briceño—D. Felipe.

LUJAN.—El D. D. Antonio Martinez—natural de Ica. Estudiò en el Colegio Real de San Martin de Lima y fué Oidor de la Audiencia de Charcas. No hemos encontrado de él mas noticias,

sino que habiendo adquirido en Madrid por 14,000 pesos la citada plaza de Oidor, trajo órden para que le corriera el sueldo desde el dia en que se embarcase. Su viaje fué largo, y cuando tomò posesion, se diò trazas y consiguió de los oficiales reales de Potosì le pagasen 19,000 pesos de los haberes atrasados. El Virey Duque de la Palata, por que Lujan le habìa ocultado el caso, y los oficiales reales hecho un gasto extraordinario sin su autorizacion, hizo embargar los bienes de estos y del interesado obligándoles á reintegrar aquella suma como se verificò.

LUJAN.—D. Lucas—Minero de Aporoma en la Provincia de Carabaya. Tenia 130 años en el de 1779: caminaba con agilidad, leìa y escribía con desembarazo.

LUJAN RECALDE.—*Véanse los artículos*—Acuña y Bejarano, y Pardo de Figueroa, casa de—

LUNA.—Apellido de una familia desgraciada que hubo en Lima en el siglo XVII. D.ª Mayor de Luna, natural de Sevilla, hija de portugueses era casada con Antonio Moròn. D.ª Isabel Antonia, su hija, esposa de Rodrigo Baez Pereyra. D.ª Moncia de Luna, hermana de D.ª Mayor y mujer de Enrique Nuñez de Espinosa, los tres maridos portugueses fueron condenados por el Tribunal de la Inquisicion á diferentes penas en el auto de fé de 23 de Enero de 1639, por observantes de la ley de Moyses. A Baez Pereyra se le quemó vivo: a D.ª Moncia se le juzgó nuevamente en 1644 y como falleciò antes de la sentencia, se le ahorcó en estátua en 23 de Enero.

LUNA.—D. Gomez de—vecino de Chuquisaca, primo hermano del conquistador Garcilaso de la Vega.—*Véanse los artículos*, de D. Francisco Pizarro, y el de Almendras, Francisco.

LUNA-PIZARRO.—el Dr. D. Francisco Javier de—Naciò en Arequipa el 3 de Diciembre de 1780, hijo del Teniente Coronel de milicias D. Juan de Luna-Pizarro y de D.ª Cipriana Pacheco Araúz. Estudió en el Colegio Seminario de San Gerònimo de Arequipa desde 1791. Pasó al Cuzco y en la Universidad de San Antonio obtuvo el grado de Licenciado en Canónes y teologìa en 1798. Se recibió allí de abogado en 1800 y se incorporó en el ilustre Colegio de Lima en 1802. Fuè catedrático de filosofìa en el Seminario de Arequipa. El Obispo D. Pedro Josè Chavez de la Rosa le nombrò su familiar: recibiò la órden sacerdotal en 1806: sirviò de Pro-Secretario del Obispado, de Vice-Rector y Regente de Estudios en dicho Colegio, y de Cura de Torata en 1808. Con aquel Prelado pasó á España donde estuvo de Capellan del Presidente del Consejo de Indias. Regresò destinado de medio racionero al Coro de Lima en 1812. Ascendiò à Racionero en

1817 y fué Secretario del Cabildo Eclesiástico. Era examinador Sinodal de este Arzobispado y del de Sigüenza en España.

El Cabildo Eclesiástico de Arequipa solicitó que à sus dignidades y canónigos se les diese por escrito y de palabra el tratamiento de señoría de que disfrutaban los del Coro de Lima. El Dr. Luna fue el agente de esta pretencion concedida por las Cortes en 24 de Mayo 1813, mediante la influencia del Obispo Chavez de la Rosa que fué elevado à la dignidad de Patriarca de las Indias. Desempeñó Luna el Rectorado del Colegio de San Fernando por nombramiento del Virey Abascal.

Proclamada la independencia, el Dr. Luna-Pizarro presidió el primer congreso; perteneció al partido republicano exaltado, adoptando con decision y entusiasmo los principios que vió seguir en España à muchos en la época de las Cortes cuando el cautiverio de Fernando VII. Sufrió destierros y persecuciones, alternados con el influjo que cerca del poder le dió la superioridad de sus luces, y su posicion de Jefe de partido. Fué un elocuente orador, Dean de Lima y Obispo de Alalia *in partibus*: y habiendo ascendido al Arzobispado, en el desempeño de sus altos deberes procedió siempre con suma estrictez. Falleció en 9 de Febrero de 1855. Costeó el magnífico órgano de la Catedral, que importó mas de quince mil pesos: Dejó al Colegio de Santo Toribio un gabinete de física, un capital que con intereses subió á 64,000 pesos, y su biblioteca. Pagó el solado de la Sala Capitular, dió cinco mil pesos á los expósitos de Arequipa y no pocas limosnas en Lima.

Sobrinos del Arzobispo Luna-Pizarro fueron el Dr. D. Pedro Antonio de la Torre que falleció en 23 de Setiembre de 1843 hallàndose de Ministro de Hacienda; y D.ª Cipriana, esposa del General D. Manuel Ignacio de Vivanco é Iturralde que ha sido Director Supremo de la República. A la segunda parte de la presente obra corresponde la formacion de un juicio imparcial sobre los hechos y errores del Dr. Luna como persona de alta influencia ó actor en los sucesos y doctrinas cuyas consecuencias han pesado y pesan en la suerte del Perú.

LUNA VICTORIA—D. FRANCISCO JAVIER DE—hijo de D. José de Luna Victoria y de D.ª Rufina de Castro. Nació en Panamà y sirvió algun tiempo en la milicia desde la clase de soldado. Se ordenó de sacerdote, y fué dignidad de Tesorero de la iglesia de Cartagena. Nombròsele Obispo de Panamá en 1751. Reedificó la Catedral y el Seminario: fundò la Universidad en el colegio de la Compañìa creando una Càtedra de Filosofía y dos de Teología dotadas con 300 pesos cada una. Promovido al Obispado de Trujillo en 26 de Enero de 1758, tomó posesion en su nombre el Dean D. Cárlos de Lozada en 22 de Abril de 1759 y personalmente en 27 de Junio del mismo año. No pudiendo asistir al 6.° Concilio Limense que reunió el Arzobispo D. Diego Antonio

Parada en 1772, concurrió con poder suyo el Dean de Panamá Dr. D. Justo Lopez Murillo. Se dedicò mucho á reedificar los templos de Santa Rosa, Santa Ana y San Lorenzo. En 1763 sancionó el Arancel eclesiástico que aun rige en la diócesis. Hubo quejas justas contra este Obispo porque su proceder no era debido en la provision de beneficios; y el Rey Cárlos III le requirió en 1766 y 67 para que atendiese á los patricios beneméritos, y mandó se le devolviesen las nóminas para que tambien se sujetara à las leyes y cánones.

Falleció en 11 de Marzo de 1777 estando electo Arzobispo de Chuquisaca. Su cuerpo fué trasladado de la iglesia de la Compañìa á la Catedral, y de ésta al Panteon General que se estrenò en 2 de Diciembre de 1831. Su corazon està en la vice-parroquia de San Lorenzo que dejó acabada y con particulares adornos. En 1869 se trajo otra vez el cádaver de este Obispo á la iglesia Catedral.

LUQUE Y VEGA—D. Alonso—Algunos le llaman Luis—Uno de los primeros vecinos que concurrieron á la fundacion de la ciudad de Arequipa, y á quienes se les repartieron tierras en la campiña: tuvo la encomienda de Chiguata, y la mitad de la de Chuquibamba. Fué Alcalde en 1556 y en 1566 consiguiò titulo de nobleza y escudo de armas. Fué el Regidor que primero obtuvò nombramiento real en 5 de Mayo de 1589. Hizo cesion de un sitio dé su propiedad para que en èl se fabricase el templo de San Agustin, y ademàs contribuyó con dinero para la obra.—*Véase* Alvarez, Fr. Lino.

LUQUE—D. Angel—Clèrigo, natural de Panamá.—*Véase* Abascal.

LUQUE—D. Fernando de—clérigo natural de Olvera en Andalucia. Salió de San Lucar el 11 de Abril de 1514, y llegò á Tierra firme en 29 de Junio con el primer Obispo de Santa Marìa de la Antigua del Darien, D. Fray Juan de Quevedo, y el Gobernador nombrado D. Pedro Arias Dàvila. Luque obtuvo la dignidad de Maestre escuela de la Catedral que allí se erigiò y asì mismo el cargo de Provisor. Despues del descubrimiento del mar del Sur, y estando fundada la ciudad de Panamá, se avecindó en ella por habérsele encomendado el curato de esa parroquia, con más el cargo y funciones de Vicario. Dicen los antiguos escritores que era Señor de la isla de Taboga; mas no hemos encontradó en ninguno noticia del significado de tal titulo, ó sea del orígen y adjudicacion que le diera derecho ò propiedad sobre dicha isla.

D. Francisco Pizarro y D. Diego Almagro se ocupaban empeñosamente del proyecto de buscar por el Sur los grandes y ricos territorios de que se hablaba con afan, y sobre los cuales habian adquirido datos en sus esploraciones Vasco Nuñez de Balboa y

Pascual de Andagoya. Y aunque aquellos capitanes no carecian de recursos propios, estos no bastaban para hacer frente á los gastes que demandára la formal empresa que agitaba la ambicion y codicia de ambos. Comprendieron que les era indispensable asociarse con persona competente para dar apoyo é impulso al plan que se pusiera en práctica. Y tuvieron la habilidad de pensar en el clèrigo Luque, quien despues de ser sagaz é insinuante, disfrutaba de la influencia que siempre se brinda á los que cuentan con favores de la fortuna. Luque ademas manejaba intereses de otros, y trataba con gente de negocios: era pues el hombre adecuado para proteger y dar calor á un proyecto grandioso cuya ardua ejecucion solo estaba garantida por dos militares con crédito de valerosos è intrépidos.

Luque, Pizarro y Almagro franquearon dinero à Pedro Arias Davila para la espedicion que destinaba á poblar en Nicaragua. Con este merecimiento consiguieron licencia para que Pizarro saliese de Panamá como lo verificó en Noviembre de 1524, con 80 hombres, en demanda de la region desconocida que era objeto de sus ilusiones. Almagro quedó encargado de hacer aprestos y remitir à su socio más tropa, vìveres y otros auxilios, que él mismo llevó con 64 soldados más. Prestábale abrigo Luque, y fué cerca del Gobernador el abogado y agente infatigable de los dos aventureros en cuantas dificultades y emergencias fueron atravesándose, para contrariar la empresa contra la cual Arias Dàvila vino en declararse abiertamente, con motivo del regreso de Almagro en solicitud de nuevos recursos, y para reparar los buques. La constancia de Luque habia conseguido allanar diversos obstáculos, ofreciendo á Dàvila que se le admitiría à las ganancias de la empresa sin que pusiese nada por su parte.

No escribiremos pormenores á cerca de los penosos embarazos, reveses y miserias que atormentaron á los espedicionarios en sus tentativas y esfuerzos; ni tampoco de los trabajos de Almagro en sus varios viajes, porque todo esto tiene su lugar propio en el artículo de D. Francisco Pizarro. Pero sì haremos mencion del contrato de compañìa que celebraron en Panamá en 10 de Marzo de 1526 Luque, Pizarro y Almagro. Segun su tenor los dos capitanes declararon que no poseìan recursos para sobrellevar los gastos del proyecto: que Luque se los proporcionaba en cantidad de 20 mil pesos en barras de oro, y cada peso de 450 maravedis de que se dieren por recibidos: que ellos ponian sus personas para consagrarse por entero á la conquista y reduccion del país hasta dejarla terminada; sin derecho á exijir ni obtener cosa alguna por sus servicios. Se estipulò que habìan de dividirse entre los tres, por iguales partes, todo lo que adquiriesen en metales y piedras preciosas, en territorios, repartimientos de indios, bienes de toda especie, rentas y provechos que se consiguieran, inclusive tesoros escondidos, y que tambien disfrutarian los tres de las gracias y mercedes que el soberano les concediera. Que por falta de

Luque todo lo puntualizado tendria efecto en favor de sus herederos y sucesores. Agregaron Pizarro y Almagro la promesa de no ocuparse de otro objeto hasta poner fin á la contienda en que iban á empeñarse, y que si tal cosa hicieren, se les castigase con rigor por infames y perjuros, quedando obligados en ese caso à devolver á Luque los 20 mil pesos: este *confesó que los habia dado á perdida ó ganancia como Dios fuere servido*. Los tres socios prestaron sobre todo lo pactado el solémne juramento que consta en dicha escritura, la cual existe en los anales M.S. de Fernando de Montesinos, y despues la han copiado Quintana y Prescott: tambien le hemos dado lugar, entre otros documentos, al final de nuestro tomo 3.° bajo el nùmero 4. Para dar mayor autoridad y fuerza al citado contrato, Luque celebrò una misa y administrò el sacràmento de la Eucaristia á sus dos socios, haciendo tres partes de la Hostia Consagrada. Y los espectadores se admiraban teniendo por delirio y falta de juicio el efectuar un plan en que aquellos hombres no temian sacrificarse; y por esto se daba á Luque el epìteto de Fernando *el loco* creyéndolo mas culpable atendida su instruccion.

En el artículo Almagro hemos transcrito una conferencia, que registra Oviedo en su «Historia General», habida entre dicho Almagro y D. Pedro Arias Dávila, á quien pedìa le auxiliase con dinero, y unas reses para su segunda espedicion. El resultado fué haber convenido Dávila por la cantidad de 1,000 pesos en dar por nulo su derecho à tener parte en las utilidades de la empresa del Perú, quedando cancelado el compromiso que habia sobre el particular.

Arias Dávila acababa de ser relevado del Gobierno con D. Pedro de los Rios, y Luque no pudo lograr que este socorriera á Pizarro, ni que suspendiera la venida del oficial Tafur comisionado para recoger la gente y restituirla à Panamà; porque muchos soldados escribieron que se les retenia contra su voluntad, y estàban resueltos á no pasar adelante. En esta ocasion Luque aconsejó á Pizarro no regresase, y él se quedó en la isla del «Gallo» con los 13 hombres audaces que le acompañaron hasta que consiguió descubrir y reconocer la costa del Imperio Peruano, y entrar en relaciones con sus habitantes.

Al regreso de Pizarro à Panamà propuso Luque dar cuenta al Rey del buen èxito de la espedicion, é indicó para el desempeño de este encargo al Licenciado Corral, quien apersonàndose en la Còrte entenderìa en el arreglo de la capitulacion bajo cuyas bases habría de realizarse la conquista del Perú. Almägro sostuvo con tenacidad su parecer de que marchase Pizarro, y Luque fué de sentir que se acompañasen ambos: insistió en su dictámen porque conociendo á sus socios, recelaba no quedase Almagro complacido y satisfecho en cuanto á las recompensas y honores que se le otorgasen. Prevalecieron los deseos de Almagro y aceptado el encargo por Pizarro, protestó llenar fielmente su mision: juntá-

rense no sin dificultad 1,500 pesos de oro, y el enviado dejó Panamá en la primavera del año de 1528.

Estaba pactado que se pediría para Luque el Obispado del Perù, y la Reina gobernadora lo concedió segun aparece de las estipulaciones formuladas en la capitulacion espedida en Toledo á 26 de Julio de 1529: en cuya virtud lo presentò para Obispo de Tumbez reservando para su oportunidad fijar los lìmites y estension de la diòcesis. Era Luque á la sazon Provisor y Gobernador Eclesiástico del Darien en sede vacante; y resolvió la Reina que mientras se recibían sus bulas, desempeñase el cargo de «Protector universal de todos los indios de la provincia del Perù, con salario de mil ducados en cada un año, pagado de las rentas reales de la dicha tierra, entretanto que hubiese diezmòs eclesiàsticos».

Al volver Pizarro de España se evidenciò la discreta sospecha y temor de Luque, quien tuvo mucho que afanarse en la tarea de sosegar el ánimo de Almagro, aplacar su enojo, y el resentimiento que le dominaba por no haber optado las honras y recompensas á que se creía acreedor, culpando á Pizarro de egoismo y deslealtad para con él. Estuvo resuelto á separarse enconado además por el menosprecio con que le desdeñaba Hernando Pizarro que habia venido con su hermano, cerca de quien ocupaba un lugar preferente. Luque afinó su persuasion para que Almagro no celebrara compañia con otros empresarios, y pudo conseguir su designio mediante las mas serias promesas de su antiguo compañero, recabadas por Luque, de considerarlo y proporcionarle todas las ventajas que era justo adquiriese antes de atender y elevar á sus hermanos.

En el estado en que se hallaban las cosas, no faltaron ya recursos para los preparativos, y en 1531 tuvo efecto la salida de la primera fuerza que vino á Tumbez en tres naves á òrdenes de Pizarro, y consistia en 180 hombres de guerra y 27 caballos. Con ellos abrió la campaña sobre Cajamarca donde fué aprisionado el Inca Atahuallpa, mientras que Almagro organizaba en Panamá la segunda espedicion con que se dirigiò luego à Piura para incorporarse á Pizarro, como lo verificó en dicha ciudad de Cajamarca.

D. Fernando de Luque no se halla comprendido en la distribucion del caudal que reuniò Atahuallpa para su soñado rescate. Habia fallecido antes de partir Almagro de Panamá, y de recibir las bulas que es regular hubiese otorgado el Pontífice. Con motivo de su enfermedad habia sido reemplazado en el cargo de «*Protector de los indios*» por Fray Reginaldo Pedraza religioso dominico......

En nuestro artículo del licenciado D. Gaspar Espinosa, estractamos una escritura hecha en Panamá á 6 de Agosto de 1531, en la cual declaró D. Fernando de Luque que los 20 mil pesos que dió à Pizarro y Almagro, no fueron suyos, sino propiedad de Espinosa quien los habia proporcionado secretamente á Luque, para

que los erogase y consiguiese tener participacion en la compañía, representando en ella la tercera parte de las utilidades, segun se vé en el pacto celebrado por los tres socios.

LURIGANCHO—*Vease*—San Juan de Lurigancho.

LUYANDO—Fray Felipe—de la òrden de San Francisco. Natural de Ica. Estudió y profesó en el Convento de Lima: fué Predicador y Guardian del de Huánuco. Saliò de esta ciudad en 10 de Mayo de 1631 en compañía de dos religiosos, y autorizado por el Virey Conde de Chinchòn con el objeto de atraér á los indios bárbaros al camino del cristianismo y de la civilizacion. Fué el primero que penetró en esa Montaña por la quebrada de Chinchao, é hizo el territorio de Panataguas teatro de las tareas de los frayles que dirigidos por él avanzaron en su propósito de lograr la reduccion y sometimiento de aquellos habitantes hasta las riberas del Tulumayo, y del Monzón. Pasaron inauditas privaciones y fatigas sobreponiéndose à ellas con grandeza de ánimo, no ménos que á peligros arrostrados con apostòlica serenidad. El Guardian acreditó mucha discrecion en esa conquista espiritual, supo ganar la voluntad de los caciques de diversas naciones y sosegarlos en los momentos en que parecian mas dispuestos á abrir hostilidades. Fundó el padre Luyando seis pueblos é iglesias: y visitò los puntos mas remotos del distrito que se formó con el nombre de Panataguas: administró el bautismo y enseñó à considerable número de indios. Y como los religiosos de San Francisco en aquellas doctrinas carecian de sínodos para su sustento, el Virey Marqués de Mancéra en virtud de real autorizacion, les auxilió en 1646 con 1,500 pesos.

El padre Felipe Luyando, despues de diez años de constantes desvelos en el ejercicio de su ministerio en las reducciones de Panataguas, falleció en Huánuco en 1641. El Rey Felipe IV enterado de su mérito por un informe en que lo recomendò el Cabildo de Lima, escribió al Marquès de Mancéra en 2 de Mayo de 1640 para que en su nombre le diese gracias; y le encargò lo atendiese y considerase del modo que lo tuviese por conveniente. Al recibo de esta cèdula que se halla en el archivo del Cabildo, ya el religioso había dejado de existir.—*Véase* San Josè, Fr. Francisco de.—*Vease* Sobreviela, Fr. Manuel.—*Vease* Jimenez Fr. Gerónimo.

LUZA Y MENDOZA—D. Juan—Caballero de la òrden de Santiago. Vino al Perú á la edad de 12 años llamado por su tio el General D. Bernardo Hurtado de Mendoza quien lo dedicó á la carrera de las armas. El Virey Marqués de Mancéra le nombró Capitan de la compañía de mar y guerra del Callao por los años 1642. Fué á Valdivia en la escuadrilla que salió en 1644, al mando de D. Antonio de Toledo hijo de dicho Virey, á desalojar y

perseguir la armada del pirata holandés Henrique Brower. Continuò despues D. Juan de Luza en diferentes empleos militares hasta ascender á General de la mar del Sud. Contrajo matrimonio con D.ª Gregoria Yañez de Almonte, cuyos padres de ascendientes muy ilustres por antiguos servicios, fueron nacidos en Madrid, vinieron al Perù y avecindados en Lima disfrutaron de grandes distinciones. Hija de aquel matrimonio fué D.ª Antonia de Luza y Mendoza que casò con D. Francisco de Herboso y Asunsòlo caballero de la órden de Santiago.—*Véase* Herboso. Los padres y abuelos de D. Juan de Luza, además de su alto linage, tuvieron grandes recomendaciones, por que en las guerras de Flandes, Portugal y otras hicieron señaladas hazañas. Tiempos àntes, D. Jacinto de Luza fué Ministro del Rey D. Pedro el Justiciero. D. Alvaro de Luza Conquistador de Baeza, fué uno de los caballeros que rompieron la cadena que los moros echaron desde la Torre del Oro al Castillo de Triana. D. Alonso de Luza estuvo en la toma de Toledo con el Rey D. Alonso el Bravo, &. Todos eran de la Villa de Castro Urdiales, y blasonaban de proceder de Luzo hijo de Lucio Mario Cónsul Romano, que se avecindò en el Valle de Agaycona, que queria decir Valle de luz, y allí casó con D.ª María de Casio hija de Casio Emiliano caballero Romano, uno de los pobladores de aquel territorio.

LL

LLAMAS—D José de—Marqués de Mena-hermosa, Mariscal de Campo: era Gobernador de la plaza y presidio del Callao y Cabo principal de las armas del Perú. En el gobierno del Virey Marqués de Castellfuerte, hubo en la plaza de Lima un tumulto formado por los frayles de San Francisco y parte del pueblo, para impedir fuese decapitado el Fiscal de la Audiencia de Charcas D. José Antequera, como se verificò el 5 de Julio de 1731. En ese difícil lance, el General Llamas al frente de las tropas, se ocupò de dominar el desórden, y llenar las intenciones del Virey para la ejecucion del reo, y perseguir y anular á los sublevados. En medio de la confusión, conteniendo los avances de dichos frayles y gente del pueblo, Llamas fuè herido al golpe de una pedrada, como lo fueron varios soldados.

Sirviò este General con extraordinaria actividad en la reorganizacion y disciplina de los cuerpos de milicias y creacion de otros con motivo de las operaciones de la escuadra inglesa que hostilizó las costas del Pacífico al mando del Almirante Anzon. Pusiéronse entónces 12,000 hombres sobre las armas: los coroneles Marqués de Monterico y D. Diego Carrillo de Albornóz, despues Conde de Montemar, formaron dos nuevos regimientos en las costas inmediatas á Lima. No habian sido menos señalados los hechos del Mariscal Llamas, cuando el levantamiento de la indiada de las montañas de Tarma el año de 1742 con el caudillo Juan Santos por sobrenombre Apu-inca, que llegó á reunir tres mil hombres, y en cuyas correrías avanzaron hasta la provincia de Canta, habiéndose apoderado del fuerte Quimiri no obstante la defensa que hizo hasta morir el oficial D. Fabricio Bertholi. El General Llamas expedicionó contra aquellos; los batiò y persiguiò con las tropas que al efecto sacó de Lima: los indígenas se refugiaron al interior de las montañas. Entónces estableció un apropiado sistema de defensa y observacion, construyendo un fuerte en el obraje y caserío denominado Pancartambo.—*Vease* Vasquez de Velasco y Quirós.

Pasó despues á España y quedó supliendo por él en el Callao, como Lugar-Teniente D. Baltazar de Abarca. No regresó Llamas al Perú, por haberle nombrado el Rey Gobernador militar y político de la plaza de Tarragona, y ascendiò á Teniente General en 1763—*Veanse* Armendariz, Apu-Inca, Mendoza D. Josè Antonio Marqués de Villagarcìa y Manso Conde de Superunda.

LLAMOSAS—D. Lorenzo de las—Naciò en Camaná no sabemos en que año, por haber sido inútiles las diligencias que hemos practicado para averiguarlo, y adquirir otras noticias á cerca de èl; animados del deseo de honrar su memoria, pues fué hombre de gran provecho y literatura. Hemos oido decir al respetable Dr. D. Manuel Cuadros, que lo sacaron de su pais unos padres jesuítas, y que cultivaron su talento dándole largos estudios en los colegios de la Compañía. Llamosas pasó à España, y falleció allì, despues de haber disfrutado de la estimacion de las personas mas ilustradas, y merecido distinciones en la Corte bajo el reinado de Felipe IV.

Leyendo un libro en que se publicaron varias producciones en prosa y verso de Sor Juana Inès de la Cruz, natural de Méjico, llamada la décima musa, y cuya sabiduría fuè objeto de admiracion universal; encontramos que Llamosas, que se titulaba «Teniente por S. M. de la Comision de sus festejos Reales», compuso con motivo de la muerte de aquella religiosa, algunas octavas, de las cuales hemos tomado las siguientes, siendo lo único que podemos publicar de este peruano notable.

....

«Yo, que del Rimac la adorada arena,
Besé inculto, con lábio balbuciente,
Sin que chupase con mi ruda avéna
Líquido désperdicio á su corriente:
O mal, ò en vano, con mi triste pena
Podré alternar en coro tan cadente;
Pues aquí cada gènio arrebatado
Tiene el arte, ú ocioso, ó perdonado.»

«Llanto y mas llanto sea la armonía,
Viendo ocultarse tanta luz Febéa,
Pues aun el parasismo en mi agonía
Podrá pasar por sílaba en la idea:
A débil éco, fuerte fantasía,
Mudo elocuente sustituto sea
Que en el dolor de una Deidad perdida,
Habla mejor el alma, que la vida.»

«Cuantos debemos cuna al Nuevo Mundo,
Duplicada su pèrdida sentimos;
Pues de sus creencias en el mar profundo
Todo el tesoro del saber perdimos:
Bien que felices, con favor segundo,
Sus inmensos caudales recibimos,
Que admitió los talentos en dos modos,
Por todos ella, y ella para todos.»

....

Lorente en su historia del Perú bajo los Borbones cita ligeramente á Llamosas y dice fué nombrado Ayo del Príncipe de Asturias reinando Felipe V.

LLANO Y JARABA—D. Cristòval de—natural de Lima, caballero profeso de la òrden de Santiago, Gobernador y Capitan General de Santa Cruz de la Sierra. Capitan de gentiles-hombres lanzas de la guardia del Reino, y Ministro Tesorero de las reales cajas de Lima. Fuè uno de los principales armadores de dos navìos que se aprontaron en el Callao en 1687 para combatir á los piratas que hostilizaron las costas peruanas en esa época. Franqueò como 100,000 pesos de su caudal con aquel fin, así por lo que le tocò contribuir, como por lo que suplió á algunos de sus compañeros de empresa.—*Vease* Filibusteros, en cuyo artículo hay pormenores interesantes.

LLÀNO VALDÊS—D. Juan—Nació en Villamar de España en 12 de Setiembre de 1599, hijo de un Regidor del mismo nombre, y de D.ª Violante Santa Pau. Estudiò en el colegio mayor de

Oviedo. Un tio suyo D. Juan Gonzalez de Uzqueta y Valdés de la órden de Santiago, fué del Consejo y Cámara de Indias. D. Juan Llano Valdès casó en Madrid con D.ª Francisca Bernaldo de Quiros camarista de una de las Infantas y vino de Oidor de la Real Audiencia de Quito. Habiendo enviudado, contrajo segundo matrimonio con D.ª Gabriela Lopez Olivares y Olmedo española, viuda de D. Alonso Castillo de Herrera que habìa sido Oidor de la misma Audiencia y à quien en la Corte se le dió este empleo para que se casase con dicha señora segun lo dijo ésta en su testamento. Del segundo enlace tuvo D. Juan Llàno Valdés una hija llamada D.ª Juana la cual casó con el Maestre de Campo D. Bartolomè Sanchez Azaña Palacio de la órden de Santiago, Alcalde provincial de Lima, quien tomò de dote 35,000 pesos y diò por su parte 20,000 pesos à su esposa. Esta señora protegió al beaterio de Copacabana de Lima y le dejo 4,000 pesos para sosten de la comunidad. D. Juan fuè promovido al empleo de Fiscal de la Audiencia de Lima y despues fué Oidor y Juez del Juzgado de lanzas y media anata. Falleció en esta capital en 26 de Febrero de 1657.—*Vease* Castillo y Herrera, D. Alonso.—*Vease* Azaña.

LLANO Y NÀJERA—D. Manuel del—Nacido en el reino de Guatemala, caballero de la òrden de San Hermenegildo, General de Artillería, condecorado con las cruces de distincion de Baylen, Portugal y Almonacid. Prestò buenos servicios en la larga lucha empeñada en España contra los ejèrcitos franceses de Napoleon. En el cuerpo facultativo á que pertenecìó por sus estudios en el afamado colegio de Segovia llegó á ser Coronel de número por su mèrito y antigüedad: y en el ejército Brigadier desde 1815. Nombrósele diputado por la provincia de Chiapa en la eleccion supletoria que se hizo para que las Amèricas tuviesen representacion en las Còrtes reunidas en 1810, y autorizò con su firma la Constitucion Politica de 18 de Marzo de 1812.

En 1815 vino á Lima con el cargo de Sub-inspector de Artillería del Perù; y como tal tuvo bajo su direccion las fuerzas de esa arma en esta capital, la plaza del Callao y otras dependientes del vireynato, la maestranza general, y fábrica de pólvora. Estuvo en los combates ocurridos en dicho puerto rechazando los ataques de la escuadra chilena comandàda por Lord Cochrane en 1819, y con este motivo á fines de Diciembre le ascendió el Virey D. Joaquin de la Pezuela, entre otros, á Mariscal de Campo. Para que continuaran en Punchauca las negociaciones de paz principiadas en Miraflores en 1820 con los plenipotenciarios del General D. Josè de San Martin, fué el General Llano uno de los que autorizó por su parte el Virey D. Josè de la Serna en 1821. Al retirarse el ejército real al interior en este año, quedó el General Llano en las fortalezas del Callao á òrdenes del General Gobernador D. José de la Mar. Cuando esta plaza se rindiò por capitulacion, D.

Manuel del Llano entrò en acuerdos con el General San Martin, recibiò el despacho de General de division del Perù y marchò de agente diplomático cerca de la autoridad superior de Guatemala. La ejercia el Brigadier D. Gavino Gainza, quien habìa proclamado la independencia á tenor del voto general, y reconociendo el imperio mejicano. Llano falleció sin haber tenido tiempo de volver al Perù.

LLANO ZAPATA.—D. José Eusebio—natural de Lima, de familia ilustre, originaria de Aragon y Madrid de la antigua casa de los Condes de Barajas, que en el pròximo pasado siglo se hallaba reunida á la de los Marqueses de Estepa. Fueron sus padres, D. Pedro Llano Zapata caballero de la Orden de Santiago, Alcalde ordinario de Lima en 1690 y 1708, y D.ª Gabriela Jimenez de Lobaton y Azaña, hija del Oidor de Lima D. Juan Jimenez de Lobaton y de D.ª Francisca Azaña y Valdés sobre cuya ascendencia y ramificaciones pueden verse los articulos respectivos. El nombre de Zapata no se hallará inscripto en ninguna escuela pública, colegio, ácademia ni universidad, y esto es justamente lo que dá à su sabiduría un singular brillo. Su talento sobresaliente combinado, como se podrà encontrar pocas veces, con una aplicacion extraordinaria, y con un juicio de superior madurez, le conquistó muy alto renombre; y nadie podrá oponerse à que se le coloque en uno de los primeros y mas distinguidos lugares entre los peruanos que la historia tiene que citar con acatamiento y admiracion. Apenas habia tocado en los 19 años de edad, cuando publicò varias piezas interesantes á la medicina, fìsica y literatura; y á los 25 habìa dado á luz las siguientes: «Panegírico al obispo del Cuzco Morcillo», «Verdadero modo de conservar la salud», «Naturaleza y orígen de los cometas», «Irregularidad de Exiet y Transiet en los capítulos VI de Judith y LI de Isaías», «Observacion diaria-crìtico-històrico-meteorológica», Paremiografo hispano-latino», «Filosofía moral de Sèneca ó el Caton Cordubense», espurgado de muchos errores, y ajustado à la debida mensura». Varias cartas críticas así latinas como españolas.

El entendia con perfeccion ocho idiomas y no habìa tenido mas maestros que su consagracion al estudio, trabajo y experiencia. Una de las mas palpables muestras de su decision y empeño por la propagacion de las bellas letras, fué el haber fundado en Lima una escuela pública del idioma griego. Apreciaron su literatura y eminente ingenio los vireyes y prelados del Perú. El arzobispo Cevallos le nombró su examinador ordinario de la lengua latina cuando no tenía 18 años de edad, y el Virey Conde de Superunda le confió diferentes delicados encargos.

Se contrajo à viajar por el territorio Sud-Americano á fin de examinar cuanto él brinda para conocimiento de la historia natural. Empleó cinco años en sus investigaciones sufriendo la intemperie y demás penalidades consiguientes á sus marchas y

mansion en las dilatadas regiones que se conocen desde Lima hasta el Brasil.

Pasó á España donde emprendió la importante tarea de organizar y perfeccionar sus célebres «Memorias histórico-físicas, crìtico-apologéticas de la América Meridional». De esta grandiosa obra dijo el padre Galvan era «la primera en su género, y la única en el mundo que con tanta universalidad, verdad y desinterés, comprende la física é historia de estos paises». Que empieza el autor por el mas noble metal, y acaba en el mas escondifósil. Trata del mas agigantado àrbol, y termina en la mas humilde planta. Describe el mas hermoso animal, y no olvida el insecto mas despreciable. Corre por los rios mas caudalosos descubriéndoles sus fuentes y origen, y no omite el mènos fecundo lago.

El primer tomo de estas *memorias* trata del reino mineral, el 2.° del vegetal, el 3.° del animal; y en el 4.° describió el autor los cuatro grandes rios que bañan la Amèrica Meridional. Ilustró estos libros con notas geográficas históricas y críticas. Cada artículo de las memorias es una memoria. Puede extraerse del cuerpo de la obra, y siempre harà pieza separada, como si fuese miembro ageno de aquel compuesto.

El tomo 1.° que Zapata puso en manos del Comisario General D. Luis Milhau, y que éste dirigiò al Baylio Arriaga, Ministro de Marina y de Indias desde Cádiz con fecha 26 de Octubre de 1757, contiene 20 artìculos: el 1.° sobre minas de plata; el 2.° minas de oro; 3.° del primer oro que se condujo á España luego que se descubrieron las indias; 4 Promesa y rescate del Rey Atahualpa; 5 Presa del Cuzco; 6 Entiérros y huacas; 7 minas abandonadas y abuso de buscar tesoros enterrados; 8 minas de hierro, acero, plomo, estaño, cobre y otros metales; 9 minas de azogue; 10 minas de diamantes, rubìes, esmeraldas, topacios, amatistas y otras piedras preciosas y cristales; 11 criaderos y pesquería de perlas; 12 minas de piedra iman; 13 minas de màrmoles preciosos y tierras olorosas; 14 lagos de sal petrificada y minas de sal de piedra; 15 minas de sal de amoniaco, alumbre cristalino y de roca, nitro, azufre, antimonio, borax y arsénico, 16 lagunas, lagos y vertientes; 17 volcánes. termas y fuentes de betunes; 18 minas de exhalaciones mortales, cuevas y grutas; 19 caminos, acueductos y puentes; 20 inscripciones, medallas, edificios, templos, antigüedades y monumentos.

En la nota 1.ª art. 5.° de este tomo, describe la genealogìa de los incas y sus descendientes, y en las notas 1.ª y 2.ª art. 17, trata de la grandeza y extension de Lima con la cronologìa de los terremotos que había padecido desde su fundacion. Escribió un fiel y prolijo relato de la ruina que experimentaron las ciudades de Lima y Callao en 28 de Octubre de 1746 por el terremoto y salida del mar; con muchas noticias é importantes observaciones

posteriores á aquel suceso: esta obra ha sido reimpresa en varias ocasiones.

Cuando Zapata solo tenía 30 años, ya había concluido sus memorias segun asienta el Padre Francisco Serrano rector del Colegio de la Compañía de Cádiz, comisionado para la censura de un pequeño libro publicado allí en 1759 que está en la biblioteca de Lima, y que contiene el discurso preliminar del tomo 1.° de aquella obra, y varias cartas interesantes de Zapata utilísimas para la historia del Perú. Asegura tambien el Padre Serrano que entre los ascendientes de Zapata se cuentan los Padres de la Compañía Juan Perez de Menacho y Juan de Alloza, dos limeños sabios, cuyas virtudes y fama literaria fueron tan notorias en el orbe cristiano.

Parece que no salieron á la luz pública los cuatro tomos de las memorias: que solo se imprimió el 1.° y el 2.° y que se esperó en vano la real proteccion en favor de dicha obra.

Zapata escribió tambien en España una coleccion de cartas instructivas é históricas que abrazaban la época de dos centurias que tenía cumplidas la dominacion española en el Perú. Empezó á publicarlas en Cádiz en 1764 el Dr. D. Lorenzo Costa y Uribe natural de Lima, de la órden de Santiago, colegial en los Reales Colegios de San Felipe y San Martin, Doctor en ambos derechos en la Universidad de San Marcos y Asesor del Tribunal del Consulado. En esas cartas hay detalles importantes sobre muchos sucesos: se encuentran relaciones veraces de las hostilidades hechas en los mares de América por escuadras y piratas extrangeros, y brillan pensamientos y proyectos escogidos y conducentes al progreso y lustre de su patria. Se leen entre otros los de crear en Lima un Colegio para el estudio de la metalurgia; asunto sobre el cual se extiende particularmente en cuanto á las rarezas que han ofrecido los minerales. Cuenta que en Potosí en 1557 se halló en una veta un arbolito de casi una vara en su tamaño todo de plata virgen, y muy parecido al ciprés en sus ramas, hojas y raices; el cual como un objeto admirable fué enviado al Virey Marqués de Cañete que luego lo remitió al Emperador. El Padre Calancha refiere haber visto otro, pero mucho menor, y de aquí procede el dicho del Padre Pineda de que en el Perú se cria la plata en árboles, aludiendo á los que aparecian en las minas. Idea semejante se encuentra vertida por Leon Pinelo al expresar que la plata en minerales ricos es un árbol y lo mismo el oro.

Pensó Zapata sériamente en la formacion de una biblioteca pública en Lima: en el fomento del estudio de la lengua peruana; y en el establecimiento formal y facultativo del de la agrimensura. Se lamentaba del descuido y abandono que se dejaba sentir en estos ramos tan dignos de la atencion del gobierno, y con un afan patriótico y entusiasmado, ponía de su parte cuanto su fecunda imaginacion le sugería en obsequio de tan nobles intentos. Escribia á sus amigos y los estimulaba con habilidad para que se

contragesen á promover mejoras en bien de su país, removiendo los embarazos que las hiciesen parecer difíciles.

En esas mismas cartas dice Zapata que la platina del pinto que pretendìan los modernos ser metal nuevamente hallado, es el orikalko (ò aurichalco) de que habla la Sagrada Escritura. Hace ver que en América lo trabajaban los indios peruanos, como ya lo habian dicho Las Casas, Escaligero y Pinelo, asegurando el segundo que en Europa no acertaban á labrarlo. Que cuando Ulloa escribìò de la platina, empezó á tratarse otra vez de la cuestion. Zapata exita y anima á los metalùrgicos para que hagan investigaciones acerca de tan útil metal. El beneficio se logrò en Vergara en 1786 por los individuos de la Sociedad patriótica. Càrlos III en reconocimiento à Dios, mandó hacer ante todo un cáliz de platina y lo envió al Papa quien celebró con él en pascua de navidad.

Con respecto al pensamiento de establecer la biblioteca pública, Zapata en 1758 invitò desde Cádiz al arzobispo de Charcas D. Cayetano Marcellano, para que promoviese su ereccion; y con su influjo y recursos allanase los embarazos que se opusiesen al proyecto, para cuya realizacion le propuso diferentes arbitrios. Y con motivo de la muerte del Arzobispo, hizo exitacion igual á otro literato, el Dean de Lima D. Juan José Marin de Poveda el año de 1763. Tambien faltó à éste la vida, sin haber podido hacer cosa provechosa en tan importante asunto.

Muchos cuerpos literarios dieron á Llano Zapata títulos honrosos: pero Zapata no hizo ostentacion de ellos escribiéndolos al frente de sus obras. Aun su mismo nombre pretendió mas de una vez suprimirlo por modestia, como que en el tomo I de sus célebres memorias, solo colocò las iniciales de su nombre.

Zapata defendiò con entereza y largas reflexiones al gobierno español, citando multitud de hechos para acreditar las sanas intenciones de los reyes. Exaltò con ardor á los conquistadores: disculpò en parte los extravíos de éstos, é intentò atenuar sus faltas, y escusar su codicia. Censuró sin cansarse los escritos del obispo D. Fr. Bartolomè de las Casas; los calificò de falsos y exagerados, y los condenò como «injustos, dañosos è indignos del nombre español.» Sobre todo esto solo podemos decir, que en los hombres que han merecido el renombre de grandes, casi siempre se han notado errores tambien *grandes*.

Ultimamente: fué Zapata un constante apreciador de los indígenas, cuyos talentos y facilidad para el estudio elogiò en los mas estimables discursos; haciendo la apología de muchos que habìan cursado las letras con grande aprovechamiento. «Si aquellos, dice, se puliesen con la enseñanza, serìan unos partos hermosos en que á un tiempo se verían las fuerzas del espíritu y la eficacia de la razon.»

Leemos en el «Mercurio Peruano» N.° 42 de 26 de Mayo de 1791, las palabras siguientes con respecto á Llano Zapata, y con las

cuales daremos fin á este artículo, ya que no nos ha sido posible reunir mas noticias con relacion à tan digno personaje.

«Se viò obligado á irse à Cádiz en busca de la honrada subsis«tencia que le negaba este país mismo, cuyas excelencias quería «celebrar como naturalista é historiador». Trataban los escritores del Mercurio de la envidia y persecuciones à que el mérito verdadero està siempre expuesto.

Llano Zapata en una de sus importantes cartas recuerda del modo siguiente los quipus peruanos de la antigüedad. «Igual«mente he estudiado (tal cual lo podido) los quipos ò anuales, que «aun á pesar del desprecio y la ignorancia, hasta hoy se encuen«tran algunas reliquias de ellos en templos arruinados, palacios «destruidos y otros monumentos. Los que verdaderamente si se «hubieran tenido como el mas precioso tesoro de nuestras indias, «servirían á la historia de aquella luz que apénas hoy podemos «encontrar en tan grande obscuridad y confusion de noticias, si «queremos averiguar los orìgenes de aquella vasta monarquìa. «Sucediò á nuestros quipos lo que a Méjico con sus símbolos ò «hieroglíphicos, que mirándolos como instrumentos mágicos los «entregaron à la hoguera. Con justicia escribiendo Ud. sobre la «historia cronológica de la Amèrica Septentrional lamenta esta «irreparable pèrdida. Será ella mas llorada, miéntras mas libres «los entendimientos de preocupaciones reconociesen la decaden«cia de la historia acerca de los orìgenes y antigüedades de nues«tras indias. Pondré á la letra las palabras de Ud. que se leen «en el tomo II de Cart. Moral &.ª pág. 664, previniéndole que pa«ra el asunto, apenas se encontrarìan otras de mas viva espresion «ni de mas valiente energìa. Los primeros españoles cuyos gran«des ánimos no cabiendo en la estrechez de este mundo, fueron á «manifestar su valor en la estension de otro, que con impondera«bles fatigas fueron descubriendo y conquistando, no tuvieron «intencion de hacerse sàbios, ni cuando los encontraron procura«ron aprovecharse de la ocasion, sinó que únicamente buscaron «la plata y oro para enriquecerse; y la sujecion de aquellas gen«tes para hacer célebres sus nombres, ganar fama, exaltar y en«grandecer sus familias. Les faltaba el conocimiento de la len«gua que es el principal instrumento de la sociedad humana, y «medio único de aprender, no habiendo libros. Los indios suplian «la falta de éstos con pinturas y los quipos: natural y antiguo «modo de historiar las cosas; pero dificultoso, é impenetrable sin «peritísimos maestros. Los españoles que veían aquellas pintu«turas imaginando ser representaciones de ídolos, las quemaban, «rasgaban ò enterraban: de donde nació un daño irreparable en «lo tocante a la memoria de las cosas pasadas.»

Sin disminuir nuestra admiracion, tratándose de cosas semejantes en el «Mercurio Peruano» de 17 de Marzo de 1791, se dice que «los modernos acabando con lo antiguo que odian, y no conservando archivos se parecen á los conquistadores». En 1791 no po-

dia saberse lo sucedido en este particular despues de la independencia.

LLANOS—D. ANTONIO—Casado con D.ª María Cermeño, viuda de Tomás Farelle con quien vino de España al Perù. Llanos y su esposa contribuyeron eficazmente à la construccion del templo y colegio de la Compañía de Jesus de Arequipa, que fundò Diego Hernandez Hidalgo en 1578, con motivo de haber ido poco tiempo àntes á hacer misiones en dicha ciudad el padre Josè Acosta. El templo se consagró al apòstol Santiago.

En 7 de Febrero de 1579 establecieron una renta anual de 1,500 pesos para el sosten de dicho colegio: tambien lo auxiliaron con sus donaciones, Antonio Gomez de Buitron, D. Josè Chirinos, el Capitan Gerònimo Pacheco y su esposa D.ª Luisa de Padilla de aquel vecindario. Antonio Llanos y María Cermeño habían sido declarados benefactores, y cuando falleció ésta el 3 de Julio de 1587, se le dió sepultura en dicha iglesia. Llanos hizo el testamento de su esposa el 3 de Agosto instituyendo al colegio por heredero de todos sus bienes. Luego entró de religioso en la misma Compañìa, entregándose á la oracion y à la penitencia.

El templo actual se principió à fabricar en 1595, y sus bóvedas son obra del Canónigo D. Estévan Valencia. En èl existian un retrato de San Ignacio de Loyola y una lámina de cobre de Nuestra Señora de Loreto enviados por San Francisco de Borja. Espulsados los jesuitas se encargàron de èl cuatro sacerdotes. La fundacion del Convento de la Compañía se verificó siendo su primer Rector el padre Andrès Lopez, y Provincial del Perù el padre Gerónimo Ruiz del Portillo que erigió los de Lima, Chuquisaca, Potosí y Cuzco.—*Véase* Lira el padre Gonzalo.

Al escribir el artìculo del Capitan Diego Hernandez Hidalgo, no tenìamos los datos que hoy incorporarémos en el presente, en que hemos tratado del colegio de los jesuitas de Arequipa, de que fué fundador dicho Hidalgo.

Nació este en «Higuera de Vargas», diócesis de Badajoz, y fueron sus padres D. Alonso Hernandez Hidalgo y D.ª Francisca de Avila. El Cabildo y vecinos de Arequipa fomentando el deseo de la ciudad, habían ofrecido 17,000 pesos para facilitar la ereccion del colegio. Hidalgo que era pudiente, no tenia herederos, y Pacheco y su esposa, que influian mucho sobre él, lograron que en su testamento legase á la Compañía varias fincas, y una renta anual de 2,000 pesos para la fundacion y sosten del citado instituto. En un codicilo declaró todo nulo, si dentro de un año no se efectuaba lo dispuesto. Muerto Hidalgo en 1578, los jesuitas cumplieron la condicion posesionàndose de sus bienes, y estableciendo el colegio en el mismo año.—*Véase* Lopez el padre Andrès.

El Cabildo cumpliò tambien su compromiso: el Virey Toledo aprobó la fundacion, y despues el Rey, en cédula de 22 de Febre-

ro de 1580. Cuando se estinguió la Compañía, y á consulta del Obispo Pamplona, se destinó en 1783, el local para hospicio de pobres, y el templo al curato de la Catedral de Arequipa.

M

MACHADO DE CHAVEZ Y MENDOZA—El Dr. D. Juan—natural de Quito, é hijo del Licenciado D. Fernando Machado Oidor de Chile. Estudió en el colegio Real de San Felipe de Lima y Universidad de San Márcos, se recibió de abogado y se graduò de Dr. en la de Quito. Habiendo tomado el estado eclesiástico fué Canónigo, Tesorero, Arcediano y Dean de la iglesia de Trujillo (el maestro Gil Gonzalez dice que de Charcas) y dignidad de Tesorero de la de Lima. Pasó á España, y se hallaba sirviendo en la chancillería de Granada, cuando se le eligió para Obispo de Popayan en 17 de Febrero de 1651. Falleció en 1653 ántes de consagrarse y de venir á su diócesis. Escribiò la obra, «El perfecto confesor y cura de almas» dos tomos èn fòlio que publicò en Barcelona en 1641. El padre Francisco Apolinar dió á luz en Madrid en 1661 un compendio de ella que tituló, «Suma moral y resúmen brevísimo de las obras del Dr. Machado». Estudió tambien en el colegio Real de San Felipe y fué Catedrático en esta Universidad, el Dr. D. Pedro Machado de Chavez autor del libro «Jurisprudencia Española» y de otras producciones: creemos que éste era hermano del citado D. Juan.

MACHICAO—*Vease.*—Bachicao.

MADRID—Fr. Alonso de la—Religioso franciscano misionero de Panataguas en el siglo XVII y muerto por los indios Callisecas.—*Vease* Caballero, Fr. Alonso.

MADRID—D. Diego Gomez de la—Nació en Palencia en 1529. Fueron sus padres D. Francisco Gomez de la Madrid y D.ª María Godinez. Estudió derecho en Salamanca. Fué visitador del Arzobispado de Granada, Provisor y Gobernador en el tiempo en que el Arzobispo estuvo en el Concilio de Trento. Canónigo Doctoral de Sigüenza é Inquisidor de Cuenca once años. Electo Arzobispo de Lima y aprobado en Roma en 27 de Marzo de 1577,

el Consejo no diô el pase á sus bulas por que las recibió maltratadas, y se pidieron otras. No vino al Perú por su poca salud, y se le nombrò Obispo de Badajòz en 3 de Mayo de 1578. En una real cèdula de 24 de Enero de 1580 se mandó que á este Prelado se le acudiese con los proventos de la Mitra de Lima por el tiempo que corrió desde su nombramiento, hasta que fué trasladado à la diócesis de Badajòz. Falleció en 15 de Agosto de 1601. En el epitafio que se puso en su sepultura se le diò el titulo de Arzobispo de Lima.

MADRIGAL—D. Pedro de—natural de Lima. Escribió la «Descripcion del Gobierno y cosas del Perù» en tiempo del Virey Marqués de Montesclaros. Fué Madrigal prisionero de los Holandeses. Su obra està en francés en el tomo 4.° de viajes de franceses á Oriente, y tambien en los de Drack y Candish en flamenco: 1643.

MAENZA—Marqués de—No se ha conseguido noticia del òrigen de este titulo que perteneciò à una familia de Quito. El año de 1732 el Marqués de Maenza Alcalde ordinario de Lima era D. Gregorio Matheu de la órden de Calatrava cuya hija D.ª Catalina casó en 1761 con D. Gregorio Hurtado de Mendoza y Becquer natural de Lima Conde de Cumbres Altas y Oidor de la Audiencia de Quito. En 1818 habia un capitan graduado de teniente coronel del Regimiento Real Infante D. Cárlos llamado D. José Hurtado Zapata caballero de la òrden de Cárlos III á quien el público conocia por Marquès de Maenza; pero es indudable que no estaba en posesion del titulo, bien que fuese llamado tal vez à obtenerlo y no se hallase espedito por suspension litigio ó deuda de lanzas. En la obra que publicó el Oidor D. Josè Resaval en 1792 sobre los derechos de lanzas y media anata, no aparece dato alguno acerca del Marquesado de Maenza.

MAESTRO—El Licenciado D. Matias—Presbitero—Nació el 3 de Noviembre de 1770 en Vitoria capital de Alava en las provincias vascongadas: y se educò en el colegio de dicha ciudad. Vino al Perù á fines del siglo pasado y permaneció ocupándose del comercio, en que hizo una regular fortuna. Se determinó á entrar en la carrera de la iglesia: el Arzobispo de Lima La-Reguera, que le tenia gran estimacion, le confirió las òrdenes menores en 8 de Noviembre de 1792 y el año siguiente obtuvo el sacerdocio. En 1801 desempeñaba el destino de Pro-secretario del Arzobispado de Lima. Era arquitecto y poseia conocimientos superiores como ingeniero civil: tambien entendia en pintura. Los Vireyes Abascal y Pezuela hicieron de èl señalada distincion, y le apreciaba la buena sociedad por su mérito personal y desinterés. En 23 de Marzo de 1809 fundó 9 obras pias con un capital de 40 mil pesos que habia suplido para la obra del panteon al 3 1/2°/。

anual distribuidos en esta forma: 10 mil á cada uno de los hospitales de San Bartolomè y la Caridad, 6 mil à la casa de huérfanos, 4 mil al beaterio del Patrocinio, 4 mil para el culto del Santísimo de Cocharcas, 2 mil al beaterio de Viterbo, 2 al de Copacabana, 1,200 al convento de Capuchinas y 800 al hospital de incurables. El dirigiò las grandes refacciones practicadas en la Catedral, y la obra de sus torres en tiempo de los Arzobispos Reguera y Heras: hizo los retratos de los Prelados de esta arquidiócesis, y muchos cuadros de mèrito que hermoseaban los templos. Trabajó tambien en la mejora del de Santo Domingo en 1806, asociado á Fr. Ignacio Gonzalez de Bustamante. El plano y edificios del panteon general, fueron levantados por el genio y saber econòmico de D. Matias Maestro, lo mismo que la casa de ejercicios de Santa Rosa. Tuvo á su cargo la reparacion del Colegio de Santo Toribio y fàbrica de su capilla: hizo la del Santo Cristo inmediato à la portada de Maravillas; la Iglesia de San Lázaro y su torre: los altares mayores de Trinitarias, San Francisco, Soledad, Sagrario, Milagro, Mercedarias, el de N. S.ª de la Antigua en la Catedral y otros. Entendió en las obras de los colegios San Fernando y el Prìncipe levantados por Abascal, y dió principio á la del hospicio de pobres proyectado por el Virey Pezuela cerca de la Portada del Callao.

Formó un plan para librar al pùblico del gravámen que sufria con el alquiler de los paramentos fúnebres, reduciéndolo á la tercera parte y poniendo á cargo de la administracion del Panteon el mantenimiento de los encarcelados que era el destino del producto de aquel ramo.

Fué autor de un precioso tratado de arquitectura dándole el tìtulo de «Orden Sacro».

El General San Martin le mirò con mucha consideracion; y posteriormente organizó las rentas y contabilidad de la beneficencia como su Director, prestando en este cargo notables servicios. La sociedad de ella mandó erigir para sus restos un sepulcro en el Panteon de esta capital acreditando asì la gratitud peruana, pues este eclesiàstico trabajó con celo piadoso è infatigable en época de atrasos y desórdenes. Falleció en pobreza el dia 7 de Enero de 1835.

No se vió libre de invectivas calumniosas publicadas en cierto diario por alguno à quien serviria de embarazo para ilícitos negocios ò defraudaciones. El Ministro D. José Marìa de Pando calificó á D. Matías Maestro de «eclesiàstico pobre y honrado» al declarar sin lugar una de las renuncias que hizo de la direccion de beneficencia.

MAGNIN—EL PADRE JUAN, DE LA COMPAÑIA DE JESUS—Misionero de la ciudad de San Borja de la provincia de Mainas y miembro honorario de la Real Academia de Ciencias de Paris. Formó una carta geográfica del Marañon, la cual sirvió á D. Cárlos

de la Condamine para el trabajo de la que hizo en su viaje por ese rio en 1743 y 44, y que se consideró mas correcta que la del padre Fritz.

MAHU—Jacobo—Almirante holandès. Vino á Sud-América en 1598 con cinco bageles de Rotterdan destinados à hacer invasiones en las costas del Perú. Entrò al Estrecho de Magallanes. Combatió con diversas hordas de salvajes y mató á muchos, bien que ellos lograron tambien competentes venganzas. Queriendo Mahú eternizar sus aventuras en el Estrecho, fundó una òrden de caballería con el tìtulo de «Leon furioso»; y para celebrar la ceremonia, desembarcó en una playa que desde entònces se conoce por la bahía de los Caballeros. Allí juraron los suyos hacer triunfantes las armas de Holanda en Amèrica: escribieron sus nombres en una tabla, y colocada en un alto pilar, se conservó mucho tiempo. Pero ántes de salir al Pacífico, perdió Mahú tanta gente que tuvo que volverse á Europa sin mas fruto que el descubrimiento de algunas islas y puertos.

Juan Jansonio escribiò la relacion del viaje de Mahù y existe en Simancas.

MAIZ Y ARCAS—Maiz y Malpartida—*Véase* Real Confianza, Marquès de la—

MALASPINA—D. Alejandro—procedente de una familia ilustre de Italia. Caballero de la órden de San Juan, Capitan de navío de la armada de España. El Rey Càrlos IV encomendó à su acreditada suficiencia la expedicion de las corbetas de guerra «Descubierta» y «Atrevida»: la primera de 34 cañones y la segunda de 28 al mando del Capitan de navío D. José Bustamante y Guerra para rectificar la situacion geográfica de las posesiones españolas de las Indias. Esta comision tuvo diversos encargos científicos además del exámen y correccion de cartas marítimas; la formacion de otras, conocer el sistema acostumbrado en las navegaciones por estos dominios &. Midió diferentes alturas, levantó planos de los puertos, sondeó los fondeaderos y practicó otras operaciones facultativas: descubriò algunos bajos, hizo demarciones de ellos, y de los conocidos ántes. Reuniò noticias geogràficas y estadísticas, y muchos datos sobre el comercio, agricultura y minerìa del Perú y Chile. Vinieron en ella varios profesores que acopiaron abundantes noticias sobre diferentes ramos: el primer Teniente del «Regimiento de Guardias Españolas» D. Antonio Pineda y Ramirez, tuvo à su cargo lo concerniente à historia natural: la parte botánica fué desempeñada por D. Tadeo Haenk y D. Luis Neè, y la de minerìa y metalurgia por D. Federico Mothes. Los trabajos de esta expedicion acreditaron las luces y aplicacion de los miembros de ella; y los relativos al reino vegetal, sirvieron para enriquecer la obra «Florá

Peruana». Las corbetas salieron de Cádiz en 30 de Julio de 1789: fondearon en Montevideo el 20 de Setiembre. En 13 de Noviembre salieron para el Cabo de Hornos: recorrieron la costa del Pacífico desde Chiloé hasta Acapulco siguiendo por el N. O. hasta 60 grados. Regresaron de Nutka á Acapulco y costas peruanas; pasando luego á las islas Marianas, Macao, y Filipinas. Reconocieron la Nueva Holanda: volvieron á Montevideo, y entraron en Cádiz en 21 de Setiembre de 1794. Malaspina publicó relacion de sus viajes con noticias geográficas y estadísticas del Perú y Chile.—*Vease* Pineda, D. Antonio.—*Vease* Haenk.

MALDONADO.—EL CAPITAN DE CABALLERIA D. DIEGO, uno de los primeros conquistadores del Perú, y á quien se daba el sobrenombre de el «rico» por su crecida fortuna. Nació en Salamanca, hijo legítimo de D. Francisco Maldonado y de D.ª Elvira Maldonado. Vino con D. Francisco Pizarro, y se halló en la prision del Emperador Atahualpa, habiéndole tocado de la riqueza que éste acumuló para su rescate, 362 marcos de plata y 7,770 pesos de oro.

Todos los historiadores citan á Maldonado como persona notable por su representacion y riqueza: ofreciéndole mas de una vez á la contemplacion de los que examinan los sucesos del Perú, como objeto de los caprichos de la suerte, ya por la rareza de los peligros en que estuvo espuesta su vida, ya por los medios y accidentes que en ocasiones le sirvieron para salvarla.

Era Regidor de la ciudad del Cuzco como uno de sus principales fundadores y vecinos: y se le señaló en ella y adjudicó en el repartimiento de 29 de Octubre de 1534 un espacioso solar en que edificó su casa. El año de 1537 firmó con los miembros del Cabildo á 18 de Abril la acta en que fué reconocido en el Cuzco D. Diego de Almagro por Gobernador y Capitan General del territorio Sud del Perú: pero Maldonado no era amigo de Almagro, y si suscribió ese documento, fué instigado por otros de la corporacion, en la cual unos procedieron de ligero y otros como partidarios de D. Diego, en el concepto de que el Rey, en provision especial, habia señalado á Pizarro los límites de su Gobernacion, declarando que el país de medio dia, comprendido el Cuzco, tocaba á la autoridad del Mariscal Almagro. Este hizo poner en prision en la fortaleza del Cuzco á D. Diego Maldonado y á algunos vecinos más de cuyo desafecto tenía sobrados datos.

Destruido el bando de Almagro en la batalla de las Salinas el año 1538, Maldonado permaneció en el lugar de su vecindad hasta que revuelto el país nuevamente con el asesinato del Marqués Pizarro y usurpacion de D. Diego de Almagro, el hijo, emigró siguiendo al Licenciado Gama que con muchos vecinos se había dirigido al Collado con motivo de la proclamacion de Almagro hecha en el Cuzco á ejemplo de lo sucedido en Lima. Mas sin pérdida de tiempo, salió Maldonado á la costa, pudo encaminarse

hasta Panamá en busca del Licenciado Cristoval Vaca de Castro; y no encontrándole, se volvió en compañía de Ordaz y Valdivieso, y penetrando en Quito, se reunieron á aquel en Popayan. Llegò á manos de Maldonado una carta del Rey, que à él, y á otros de los conquistadores, escribiò noticiándoles del nombramiento y encargos que traía el Gobernador Vaca.

Pedro Alvarez Holguin declarado Capitan General en el Cuzco despues de la muerte del Marqués Pizarro, habìa formado tropas y resistía en nombre del Rey al partido de Almagro el mozo preparándose para hostilizarle. Y como conociese Vaca de Castro cuan necesario era se le reuniese, comisionò à Lorenzo de Aldana y á Diego de Maldonado para que fuesen al Cuzco á persuadirle de que estaba en el deber de someterse á sus órdenes. Consiguieron tan importante objeto: Holguin se puso en marcha y se incorporó con sus tropas al Ejército Real en que figuró como 2.° del Gobernador Vaca. Ganada la batalla de Chupas el 15 de Setiembre de 1542, desapareció la faccion de los Almagros, y D. Diego fué decapitado como lo habìa sido su padre.

Luego que se supo en el Perú que el Rey acababa de espedir unas ordenanzas por las cuales las encomiendas no podían heredarse, y á los indios se les libertaba de servidumbre y trabajos forzados, empezaron las inquietudes que en 1544 vinieron á producir una espantosa revolucion. Al Gobernador Vaca representó el Cabildo de Lima en términos destemplados acerca de la inoportunidad de unas ordenanzas que se consideraban injustas y desacordadas: y cuando Vaca buscó apoyo en el ayuntamiento del Cuzco encargándole tratar la materia con mesura, y que en todo caso se suplicase al Rey sin pasar á otros procedimientos; los Regidores, entre ellos Maldonado, opinaron por la suspension de tales leyes que á su juicio interesado importaban un despojo sin audiencia y con manifiesto agravio de los poseedores.

Por entònces, Maldonado pasó á Lima, y cuando vió al Virey Vela empeñado en hacer cumplir las ordenanzas, conociendo que seguirian graves disturbios al descontento manifestado generalmente, determinó trasladarse á Andahuaylas y prescindir de toda ingerencia en el negocio que se agitaba. Pero llamado al Cuzco una y otra vez por Gonzalo Pizarro que estaba investido con el carácter de Procurador General del Reino, acudiò à dicha ciudad, y cuando en el Cabildo se trató de elevarle al rango de Justicia mayor, Maldonado pidió se le diese tiempo para consultar con letrado, si tenìa facultad como Regidor para concurrir á ese nombramiento. La mayorìa lo sancionó sin embargo; y Diego Maldonado el rico, que se salió del Cabildo, sufriò amenazas, fué compelido á firmar el acuerdo, y lo hizo variando de letra y rúbrica; protestando además ante testigos y en secreto, de la violencia que se había empleado con él. Consecuente con sus ideas, renunció el destino de Alferez General que le dió Gonzalo Pizarro al organizar su ejèrcito, y escribiò al Virey Vela, lo mismo que

otros vecinos del Cuzco, por conducto de un clérigo nombrado Loayza, ofreciéndole vendría luego á su servicio.

Despues de esto, y como en las guerras civiles, los hombres mas advertidos incurren en algunas inconsecuencias por que el peligro ò el deseo del bien estar los hace desconfiar de sus propias convicciones, Maldonado admitió à Gonzalo Pizarro el cargo de Teniente suyo en el Cuzco, que le confiriò al marchar con sus tropas en direccion á Lima. Tal vez lo aceptò con la intencion de faltarle; por que apenas se ausentò Pizarro, cuando sin esperar Maldonado respuesta del Virey á la comunicacion secreta que condujo el clérigo, publicó un bando para que pudiese irse á servir al Rey todo el que quisiera hacerlo y permitió que Alonso Mesa emprendiese una tentativa de reaccion.

Pasados pocos dias, Maldonado levantó bandera por el Rey, ignorando la mala situacion del Virey Vela en Lima, y creyendo que éste dispondrìa de un Ejército para contrarestar a Pizarro. Entre tanto, aprovechando del estado de dislocacion y anarquìa en que estaban lós españoles, el Prìncipe Manco Inca que estaba en las montañas, hizo que un crecido número de indios entrase al territorio del Cuzco. Culpaban à Maldonado de esta invasion que no pasó adelante por que el Inca fué muerto por uno de los españoles dispersos del partido de Almagro, á quienes Manco condenó á muerte despues de haberlos abrigado y favorecido.

Sabida en el Cuzco la caida del Virey Vela y que la Audíencia había autorizado la proclamacion de Gonzalo Pizarro como Gobernador y Capitan General del Perú, adoptò Maldonado el partido estremo de venir á presentarse á él, y pedirle indulgencia por lo pasado. Al acercarse à Pizarro fuè seguido del Maestre de Campo Francisco de Carvajal, quien con una soga en la mano se proponía amarrarlo y solicitaba se le matase inmediatamente. Pero Pizarro le contuvo, y perdonó á Diego Maldonado, en atencion, segun dijo, á ser dia de Navidad (1544).

Abierta la campaña contra el Virey Vela que había organizado tropas en la provincia de Quito, sobrevino á Maldonado un conflicto y peligro de mayor gravedad. Pizarro le habìa hecho ir en su compañìa, y con motivo de discutir con los suyos si sería conveniente continuar persiguiendo al Virey hasta alejarle de Popayan, Maldonado cometiò la imprudencia de dar su dictàmen diciendo á Pizarro «que Dios le habìa sacado con vida de la «desastrosa expedicion de la Canela años ántes: y que elevado ya «à tanta altura su nombre, debía pensar en dar cuenta al Rey del «estado de las cosas del Perù para justificar su causa por que «primero que todo era atender à la conservacion». Este brote de sinceridad de Maldonadò casi ocasiona su muerte, bien que con los tiranos el callar suele ser tan malo como el hablar.

Sus enemigos observando que Pizarro le había impuesto silencio, aprovecharon de la coyuntura que se les presentaba para perderle. Le atribuyeron una carta de letra disfrazada que el Li-

senciado Rodrigo Niño arrojó en la cama de Pizarro, y en la cual se repetía en otro lenguaje lo que habló Maldonado, añadiendo otras frases y aconsejando à Pizarro pidiese perdon al Rey. Irritado D. Gonzalo, y muy creido de que aquel era el autor, tomó parecer à varios, y todos opinaron que semejante desacato debía castigarse. Carvajal fué de opinion que el autor de la carta debìa morir: los demas adulaban á Pizarro, y teniendo envidia á Maldonado por sus riquezas deseaban despojarlo y participar de ellas.

Preso Maldonado, Carvajal quiso precipitarle por una ventana, y lo impidió el Licenciado Benito Suarez diciendo sería un atentado deshonroso y de malas consecuencias. Pizarro para contener á Carvajal que hacia de Juez, encargò al Licenciado Cepeda y al Capitan Martin de Robles estuviesen presentes al practicarse las indagaciones Maldonado sufriò tormento, asegurando una y otra vez que estaba inocente. En momentos tan críticos barruntando Hernando Bachicao y el Licenciado Leon, quien podia ser el autor de la carta, se fijaron en Rodrigo Niño, cargaron sobre él con sus puñales, y vièndose Niño en peligro, pidió seguro de la vida, y acto continuo declarò el hecho de haberla él escrito con la única mira de hacer bien á Pizarro. Este, á vista de tal resultado, tuvo la nobleza de pedir perdon á D. Diego Maldonado.

Libre de tan cruel angustia, esperimentó cuando no lo esperaba, otra tan estraña, como la anterior. Estando en el campamento de Gonzalo Pizarro cerca de Lima, y de regreso de la campaña de Quito en que sucumbiò el Virey Vela, Martin de Robles, bajo secreto y por ageno conducto, avisò á Maldonado que Pizarro le iba á hacer matar con acuerdo de sus capitanes, y que en el acto se pusiese en salvo. Era esto enteramente falso: pero Maldonado dándole crédito, fugó con su capa y espada, solo, á piè y de noche à pesar de sus 68 años, y caminò hasta llegar á unos cañaverales en que cuidò de esconderse. No pudiendo permanecer àllì, se sirviò de un indio que lo condujo à la playa é hizo una balsa de paja, en la cual montaron ambos, y al llegar á uno de los navíos que estaban fondeados, ya la balsa iba deshaciéndose, porque no habian tenido cordeles con que asegurarla: aquellos buques, escusado es decir que no pertenecian al partido de Pizarro.

El objeto de Robles al engañar à Maldonado, fué todavia mas original que la misma aventura y los azares que este caballero corriò en ella. Robles queria venir á Lima para desertar de la causa de Gonzalo Pizarro, quien habìa prohibido que sus oficiales bajasen á la ciudad para evitar la seduccion que en ella se ejercitaba. Al amanecer, comunicó à Pizarro la fuga de Maldonado ofreciéndose á tomarlo, pues él sabia en qué parte se ocultaba en Lima. Pizarro le autorizò para verificarlo, y consintió que trajese en su compañìa algunos soldados que, como èl, tenian que evacuar diligencias en la capital. Salió Robles del campamento, llevándose los buenos caballos confiscados á Maldonado, y mar-

chò con los demas hasta Trujillo donde se presentó al Licenciado Pedro de la Gasca Gobernador enviado por el Rey.

Gasca venció á Pizarro el año de 1548 en la batalla de Sacsahuana, y Maldonado vivia tranquilo en el Cuzco, cuando Francisco Hernandez Giron que habia reunido soldados para la conquista de los chunchos, intentò sublevarse en 1550. Los vecinos con no poco trabajo pudieron hacerle desistir de su proyecto: uno de ellos, Maldonado, que con otros quedó en rehenes entre los de Giron miéntras èste conferenciaba con el Corregidor, y acordaba el modo de arreglar las desaveniencias.

Maldonado por ser el Regidor mas antiguo, fué nombrado para conducir el estandarte real en la defensa de dicha ciudad, en circunstancias de haberse revelado en Chuquisaca y Potosí D. Sebastian de Castilla y Vasco Godinez. Esto aconteció en 1552, y en el mismo año quedò restablecido el órden, muriendo los dos caudillos en los cambios y traiciones que subsiguieron á aquel alzamiento.

Francisco Hernandez Giron, mas tarde capitaneó en el Cuzco otra insurreccion de mayor trascendencia y que produjo abundantes desgracias. Maldonado militò contra ella en las filas del Mariscal Alonso de Alvarado, y se halló en la batalla de Chuquinga que en 1554 ganò Giron por haberla comprometido indiscretamente el Mariscal desoyendo los consejos de sus capitanes. Maldonado con repoticion le instò para que evitase un lance de dudoso èxito, y se reuniese al ejército real cuyas operaciones dirigian en las inmediaciones de Lima, los oidores de la Audiencia que gobernaba el Perú desde que regresó á España el Presidente D. Pedro de la Gasca.

Giron fué en breve destruido en Pucará, y en uno de los encuentros que precedieron á la dispercion de sus tropas, recibiò Maldonado una herida que no pudieron curar los cirujanos y conservó abierta diez ó doce años hasta su muerte. Segun esto, y conforme lo refiere Garcisalo, Maldonado fallecìò en 1564 ó 65 siendo visible el error de algunos que creen dejò de existir en 1552; pues de ser así, no habría concurrido à las guerras subsiguientes, de lo cual dan fè los antiguos historiadores. Cooperé Maldonado con una erogacion pecuniaria, á la fundacion del hospital de indios del Cuzco; y el dia en que se colocó la primera piedra del edificio, puso debajo de ella una plancha de plata en que estaba grabado el escudo de sus armas.—Año 1556.

Se sepultó á Maldonado en la Catedral del Cuzco en la capilla y bóveda que á su costa hizo su hijo D. Juan Arias Maldonado.

D. Diego Maldonado tuvo encomienda de indios en Andahuaylas estimada en 3,000 pesos de renta: y fundó un mayorazgo con la de 5,000 pesos anuales, en Lima, Cuzco y Nasca, el mismo que hoy posee su descendiente D.ª Francisca Salazar hija de D. Manuel Salazar y Mansilla y de D.ª Cármen Pino Manrique natura-

les de Lima. La chacara denominada del Pino á la inmediacion de esta capital es parte de dicho mayorazgo.

Lo poseía à principios del siglo XVIII, el General D. Gaspar José Arias Maldonado, Palomino, Carrillo del Soto, y Rendon; casado con D.ª Ana Apolinaria de Alarcon, Ayala, Ocaña Hijar y Mendoza. Le sucedió D.ª Inés Josefa Arias Maldonado Hijar y Mendoza, Alarcon de Ocaña, hija de dicho matrimonio; y que casó con D. Francisco José Muñatones de Robles, Flores y Sotomayor, nacido en Lima el cual falleciò en 18 de Diciembre de 1737. Siguió el Maestre de Campo D. Andrés Francisco de Salazar, Robles, y Arias Maldonado, Alarcon de Ocaña tambien de Lima caballero de la órden de Calatrava, Alcalde ordinario de Lima en 1784, quien heredó el vínculo que fundó su 8.° abuelo D. Diego Maldonado. Fué hijo del Comisario General de la Caballería D. Andrès Cayetano de Muñatones y Salazar, y de D.ª Josefa Casilda de Robles, Sotomayor, Alarcon y Ocaña.

MALDONADO—D. JUAN—sobrino del anterior. Cficial aguerrido y muy aplicado al estudio de los idiomas del país. Despues de haber servido en la guerra contra Almagro el mozo, se hallaba resentido por que se creia merecedor de premios que no alcanzò. Figuró despues en las insurreeciones de D. Gonzalo Pizarro y D. Francisco Hernandez Giron. En el partido de éste tenia el mando de cien arcabuceros con los cuales se pasó al bando realista. Acabada la discordia civil con la caida de Giron se fué á vivir al Cuzco y tuvo una propiedad cerca de Limatambo. Celebrábase en este pueblo el matrimonio de una india hermosa de quien habia vivido apasionado. Èl andaba cazando à las inmediaciones, cuando notó el alboroto motivado por un tigre que apareciò cerca de los concurrentes y arrebatando á la novia la llevò consigo. Maldonado puso dos balas à su escopeta y fué en seguimiento de la fiera á la cual tuvo la buena suerte de matar, encontrando á la mujer ya muerta. La impresion que le causò este suceso y los desengaños que ya esperimentaba de las cosas mundanas le decidieron á vestir el hábito de San Agustin en cuya órden profesó. Fué un frayle ejemplar: trabajò en las conversiones de indios de Cotabambas, Omasuyos y Abancay desde 1571 à 1575, habiendo sido Prelado en el último de esos lugares. Muriò en el Cuzco à los 21 años de Religioso.

MALDONADO—FR. FRANCISCO—Religioso de la Merced. Nació en el Cuzco y perteneciò á una familia visible. Pasò á España estudiò en Salamanca y despues de adquirir gran crèdito en diferentes cargos que desempeñó ascendió á General de la òrden en cuyo rango se conservó 31 años.

MALDONADO—EL DR. FREY D. FULGENCIO—Caballero profeso de la òrden de San Juan, orador notable, muy limosnero, y de

vida ejemplar. Nació en Lima en 5 de Abril de 1586. Viajó por España, Francia é Italia. Fué capellan del Rey, protonotario apostólico. Canònigo de Buenos Aires y despues de Arequipa, en cuya iglesia ascendiò á Chantre en 21 de Junio de 1630. Murió en 28 de Octubre de 1661. Està enterrado en la Recoleta de Arequipa de que fué fundador en 1648, gastando 30 mil pesos y donándole su librería y muchos cuadros de pinturas. Cooperò con otros 30 mil pesos D. Andrés Perez de Castro y la fábrica de este convento se verificò en la antigua hermita de San Genaro que en 1605 edificò D. Sebastian Mosquera con permiso del Obispo del Cuzco Raya: el sitio lo dió el Dean D. Juan Bautista Aguilar. El Chantre Maldonado construyó una de las naves del templo de San Agustin de dicha ciudad por los años 1650: tenia ya empleados 50 mil pesos en dotar monjas, casar huérfanas, socorrer monasterios y establecer òbras pìas.

MALDONADO—FR. JUAN MARTIN—Agustino, natural de Lima. Dr. en Teología en la Universidad de Avila donde hizo sus estudios, è incorporado despues en la de San Márcos de esta capital. Estuvo en Roma de Definidor y Procurador General de la Provincia Peruana, y allí imprimió en romànce, un memorial encomiástico de los sugetos distinguidos, y de los sucesos memorables de dicha provincia: en esta obra empleó toda la belleza de su elocuente pluma.

MALDONADO DE SILVA—D. ANTONIO—Catedràtico de prima de leyes y tres veces de decreto por oposicion en la Universidad de San Márcos, Corregidor de Potosí y de Lima. Asesor del Virey Conde de Chinchòn. Escribió un libro, que salió à luz en Lima en 1646 dedicado al Virey Marqués de Mancèra intitulado «Sueño de Maldonado y Felipe el Grande en Jerusalem» trataba de la conquista que debian hacer los cristianos de la Tierra Santa.

MALDONADO DE SILVA—EL BACHILLER D. FRANCISCO.—Cirujano, natural de Tucuman. Fué quemado en Lima por judío en 23 de Enero de 1639 en el sitio denominado el Pedregal à un lado del camino de Amancaes, y en virtud de sentencia del Tribunal de la Inquisicion. En el auto de fé celebrado en aquel dia hubo 80 reos, y 12 de ellos sufrieron la misma pena que Maldonado. Cuèntase que ántes de ir al suplicio y estando los condenados en la plaza mayòr oyendo sus sentencias, un recio viento rompiò el lienzo que daba sombra al tablado; y que con ese motivo dijo Maldonado, «dispone esto el Dios de Israel para verme cara á cara desde el Cielo».

MALDONADO—D. PEDRO.—*Véase* Centeno D. Diego.

MALDONADO Y VERDUGO—D.ª ANTONIA LUCIA DE—Nació en Guayaquìl en 12 de Junio de 1646. Muerto su padre D. Antonio Maldonado y Mendoza, vino al Callao con su madre D.ª Marìa Verdugo Gaytan, que habia quedado reducida al estado de pobreza. Casò D.ª Lucia con D. Alonso Quintanilla; y sin conocimiento de éste, colectó limosnas con la mira de establecer un beaterio de Nazarenas. Ella vivia entregada á la devocion y austeridad, y su marido que tenia las mismas costumbres, llegó á permitirla que tomase hábito, resolviéndose él á encerrarse en el Convento de Descalzos; pero se le anticipò la muerte, y D.ª Lucia, ya viuda, entrò con su madre al beaterio que llegó á formarse en el Callao en un sitio que donó con este destino el Capitan D. Francisco Serrano. Pasado algun tiempo, graves disgustos y contradicciones la obligaron à trasladarse á Lima (en 1681) y se retirò al de Santa Rosa de Viterbo, donde permaneció solo un año.

Ayudada D.ª Antonia del Capitan D. Roque Falcon, que proporcionò 12,000 pesos, planteó en Lima el beaterio el año de 1683 en la casa que fué comprada à Fernando Perez, junto al conventillo de Monserrat. Mas por los años de 1698 quedó estinguido à consecuencia de haberlo mandado así el Consejo, por que no precedió real licencia para su ereccion. Años despues, fundado un beaterio por el Capitan D. Sebastian de Antuñano, se acogieron á él algunas de las beatas que andaban dispersas: D.ª Lucia se incorporó tambien, y ejerció el cargo de Superiora que habia tenido en la anterior comunidad bajo el nombre de Antonia del Espíritu Santo. Su fallecimiento en 17 de Agosto de 1709 la privó de la satisfaccion de ver elevada à monasterio la casa de Nazarenas, proyecto en que ella empleó mucho esfuerzo y que posteriormente llegó à realizarse.

D.ª Antonia Lucia Maldonado mereció la mejor aceptacion por sus virtudes, consagracion à sus deberes, y constancia para remover los obstáculos que se le opusieron para la creacion del beaterio que fuè objeto de sus desvelos.—*Vease* Antuñano, D. Sebastian.

MALO DE MOLINA Y ESPINOLA—D. MELCHOR—natural de Lima, Marqués de Montorico, caballero de la órden de Calatrava, Brigadier, Alcalde ordinario de esta ciudad en 1723. Acerca de su familia puede verse él artìculo Monterrico. Sirviò desde su juventud en las milicias, y en 1741 siendo Coronel, formó un regimiento de infantería con motivo de la venida al Pacífico de la escuadra inglesa del Almirante Anzon, que hostilizó y causó graves daños en la costa del Perú. Ascendido D. Melchor à Brigadier mandó en 1750 una division con la cual marchó à Huarochirì á sofocar un levantamiento de los indìgenas de dicha provincia que ofendidos y desesperados con los abusos y estorsiones del Corregidor Villa de Moros, le mataron de una manera horrible y

bárbara. Logrò el Marqués someterlos y pacificar el país á costa de esfuerzos y de no poca efusion de sangre, tanto en los ch oques de armas que empeñò, cuanto en los castigos que subsiguieron. —*Vease* Manso, el Virey.

MANCERA—Marqués de—*Véase* Toledo y Leyva, Virey del Perú.

MANCO INCA YUPANQUI—hijo de Huaina-Capac, hermano de Huáscar Emperador del Perú. Era el legìtimo heredero de la monarquía; y cuando los españoles despues de dar muerte à Atahualipa, marchaban á posesionarse del Cuzco; pensando Manco en que no habia como evitarlo, resolvió dejar de la mano todo preparativo hostil, y presentarse al caudillo Pizarro. Esta determinacion causò mucho desagrado à los nobles que le rodeaban y separándose de èl, lo mismo que los capitanes y principales hombres de guerra, se volvieron al Cuzco è intentaron destruir la ciudad incendiàndola. El conquistador recibiò á Manco con el mayor agrado, le hizo demostraciones afectuosas, y adelantò gente sin perder instante para que se ocupara de impedir el progreso del fuego, como se hizo á costa do activo trabajo. Los indios se habìan apresurado á estraer las vìrgenes y las riquezas del templo del Sol: ocultaron muchos objetos de oro y plata, llevándose en seguida cuantos pudieron al retirarse á las sierras interiores. Quedò el Cuzco escaso de habitantes, entregado casi à solo ancianos y personas cuya salida era impracticable.

Pizarro entrò en la ciudad en Marzo de 1534 (no en Octubre como dice el cronista Herrera) y manifestó à los indios de mas rango que «pues nunca fué la intencion del Rey quitar à los señores «de sus señoríos y propiedades, le parecía que siendo Manco el «mas legìtimo sucesor del imperio como hijo do Huaina Capac, le «debian aceptar por inca». Y como al oír estas declaraciones al falaz guerrero, cuyas miras é intenciones nadie penetraba nunca, todos se mostraron muy satisfechos y contentos, y sin esperar recibió Manco del mismo Pizarro la borla ó insignia imperial, y se cubriò con ella á los 18 años do edad, con las ceremonias acostumbradas por sus predecesores. Despues de esta burla llena de aparente cordialidad y aparato, se puso en marcha Pizarro con la tropa que eligiò, dejándolos alucinados y bajo la vijilancia de su hermano Juan Pizarro, à quien entregó una fuerza escogida para guardar el Cuzco. En esta ocasion el Conquistador bajo á la costa, y se ocupó de trasladar la nueva capital de Jauja al Valle del Rimac en que autorizó la fundacion de la ciudad de Lima.

Al regreso de D. Francisco Pizarro al Cuzco, Manco Inca pasò á verle con marcada alegría, y se abrazaron como dos buenos amigos: pero uno y otro trataban de engañarse, por que la buena fé no podia acompañarlos, estando de por medio intereses intransigibles. El Inca demandaba al Gobernador el cumplimiento de

su compromiso: quería entrar en el ejercicio de su soberanía, y Pizarro le presentaba escusas ingeniosas para entretener sus esperanzas. Por entónces se mitigaron en apariencia las desazones de Pizarro y Almagro, y quedò convenido que este marchase á Chile. Pero el espíritu de partido habìa contaminado á los indios, dividièndose las afecciones de ellos entre ambos caudillos españoles, que á lo que se veia, no podian unirlos por mas que trabajaran para lograrlo. Un caso bastante estraño empeoró las circunstancias: Manco pretendió que un soldado español matase á un indio notable enemigo suyo, dando por causal que era adictó á Pizarro, y decidido enemigo de D. Diego Almagro. Los dos capitanes juntaron á los indios de mas valer para obligarlos à la concordia: paso que saliò fallido, porque el mal ejemplo cundia tan à prisa como la corrupcion de sus dominadores. En esto un hermano de Manco todavìa muy jòven reprendiò con vehemencia á algunos señores que estaban en la reunion, porque al hablar con el Inca no lo hacian de rodillas, segun la usansa del imperio. AdvirtióÌo Pizarro, que alterado amenazó al jóven prìncipe, y con esto la armonía quedò mas turbaba entre el Inca y sus parientes de los cuales muchos se retiraron negándose á todo avenimiento.

Sucediò en seguida que un indio intérprete de Pizarro increpó con atrevimiento al Inca su amistad hácia Almagro: al lado de este se hallaba el célebre lenguaraz conocido por Felipillo, cuya familiaridad con Manco era de todos sabida, y daba campo á sospechas. Estos dos intérpretes inquietaban á los indios, y cada uno les repetia que su amo ó patron era el verdadero Gobernador que habìa de prevalecer. A Manco no lo dejaban solo, y en su misma habitacion dormìan dos ó tres castellanos: una noche le cogiò de tal modo el miedo, que se fué sin ser sentido á casa de Almagro, con cuyo motivo le saquearon la suya. Almagro mandó decir á Pizarro que por ciertas cosas que le dijeron los intérpretes se habìa ido á refugiar allí, ocultàndose debajo de su cama; y que le suplicaba no lo atemorizasen, y se castigara á los que acababan de robarle. El Inca quedó muy ofendido, y mucho mas de que Pizarro se desentendiese de todo. Estó pasó en Abril de 1535 cuando los peruanos cosechaban los granos y daban gracias en sus adoratorios, durante ocho dias, pidiendo igual abundancia para lo venidero.

Pizarro regresò à la nueva ciudad de Lima dejando á Almagro en viaje para Chile, y á su hermano Juan Pizarro gobernando en el Cuzco. Manco Inca era soberano en el nombre, y los indios cuando todo tenìa aspecto tranquilo, tramaban una rebelion promovida y agitada por el gran Sacerdote Villac-Uma que aunque marchó acompañando á Almagro lo abandonó en Jujuì y se regresó. El resentido Manco convocó á los hombres principales de dentro y fuera del Cuzco, y les hablò haciendo unä reseña de las desventuras del paìs, de la esclavitud à que estaban condenados,

siendo viles instrumentos de la codicia y tiranía de los estraños. Los exortó eficazmente para que se uniesen à fin de recuperar su libertad, salvando á sus mujeres é hijas de la afronta que à ellos humillaba. Todos á una le prometieron que se sacrificarian por su patria y su rey, estando prontos á obedecer cuanto les mandase.

Manco hizo salir muchos agentes para preparar las cosas en diversos puntos, y él fugó de noche de la ciudad, llevado en andas y escoltado por crecido nùmero de sus súbditos. Era imposible que no lo descubriesen los españoles, quienes tenian de su parte á los indios llamados *yanaconas*, que á salvo de su antigua sujecion, les servian con la mayor bajeza, avenidos con los forasteros para conservar soltura y licenciosidad. Estos denunciaron la cautelosa marcha de Manco, y Pizarro envió á su hermano Gonzalo con tropa de confianza á perseguirlo y á hacerlo volver al Cuzco Los que se encontraban en el camino fingian absoluta ignorancia negàndose à dar noticia alguna; Gonzalo en vano martirizó á un indio notable atàndolo con una cuerda por las partes genitales. Pero apesar de todo, y de haberse ocultado el Inca en unos juncales, los castellanos lo apresaron y condujeron á la ciudad. A las sentidas reconvenciones de Juan Pizarro, contestó Manco que Almagro le habia llamado, y que iba en su seguimiento sin mas designio que juntarse con él. Con esta falsedad creyó sincerarse; cuando era evidente que habia mandado emisarios à Chile para que matasen à Almagro, y para que la indiada que llevò en su compañía se levantase contra los españoles.

Corto tiempo habia corrido cuando el inca huyó nuevamente, dirigiéndose á las sierras nevadas de la parte oriental: y por segunda vez alcanzado por Juan Pizarro, fuè traido al Cuzco, donde le mantuvo bajo buena custodia, considerando cuanto importaba conservarlo para garantía de la sumision de los indios, segun las prevenciones hechas por el Gobernador. Los indios escusando la fuga de su señor, la atribuian à lo mucho que le molestaba Pizarro para que le proporcionara cantidades de oro. Esperimentaron gran pesar por la prision de Manco, y con rogativas, ayunos y sacrificios, clamaban por su libertad.

Pedro Martin de Moguer se hallaba en un pueblo del interior que se le habia dado en encomienda: los indios lo asesinaron, y temerosos del castigo, se hicieron fuertes en una altura que los Españoles titularon el *peñol* ó peñon. Era ese punto inespugnable, y conociéndolo así, se valieron de traidores, despues de arrancar al inca preso, órden para que aquellos se rindiesen. Las intimaciones y amenazas se hicieron inútilmente: la falta de agua les precisaba ya á entregarse, mas no lo ejecutaron porque les favoreciò una inesperada y copiosa lluvia. Gonzalo Pizarro pidiò á su hermano mas gente: los ataques eran infructuosos por la multitud de piedras que desgalgaban de aquella eminencia, Manco enviò un capitan de los *Orejones* para que ordenara de su

parte á los sublevados se sometiesen inmediatamente: el comisionado les previno lo contrario; y como lo entendiesen los españoles, Juan Pizarro lo hizo quemar. El temor aconsejó á Manco repetir el mandato por medio de otro agente que fuè el valeroso Paurará inca: éste pidió á Pizarro cuatro españoles que se afeitaron y pintaron, tomando el traje de indios, los cuales escondiendo sus armas, subieron por senda difícil con el orejon que manejò el engaño: conseguida la entrada, dieron la señal de auxilio, y al oirse penetró fuerza competente, que tomó la posicion con horrorosa mortandad de indios. Los cuatro audaces castellanos que se sirvieron del disfraz, fueron Mancio Sierra de Leguizamo, Francisco Villafuerte, Pedro del Barco y Juan Flores: el atrevido Paurará fue muerto à golpes en la nocturna refriega. En el saco se encontraron solo cinco mil castellanos de oro, que de comun acuerdo fueron cedidos para la fábrica de la iglesia del Cuzco.

Habiendo regresado de España Hernando Pizarro, el Gobernador le mandó al Cuzco de su teniente y justicia mayor. A su llegada puso en libertad à Manco Inca contra el parecer de sus hermanos Juan y Gonzalo: en agradecimiento le hizo aquel un riquìsimo presente de oro. Principiaron sin tardanza los conciliábulos secretos, y las combinaciones revolucionarias: los indios recordaban los encargos de su gran Sacerdote, animándose con ver muy reducido el nùmero de los castellanos, á causa de la crecida fuerza que se ausentó con Almagro. Manco ofreció á Hernando una estátua de oro de su padre que tenía reservada en un punto distante cuatro leguas: y para que se la trajera le permitió ir personalmente con dos soldados de custodios. Tarde le pesò á Hernando haberlo hecho; y para remediarlo, fué en su alcance con 70 caballos para sacarlo de Calca donde se supo estaba, despues de despedir à dichos guardianes. Allì existìa numerosìsima indiada en actitud de guerra: y dando sobre Pizarro repetidos ataques, lo obligaron con una séria persecucion à que se encerrase en el Cuzco (1535). Acudieron de improviso miles de indios mas, y siendo general el levantamiento, la ciudad quedò cercada por 200,000, abriéndose sangrientas hostilidades: los españoles eran únicamente 170, y mas de 1000 naturales dispuestos á ayudarlos en su defensa.

El gran Villac-Uma despues de mover el paìs, se habìa apoderado de la célebre fortaleza, y los indios fueron ganando calles, y formando zanjas y parapetos: asì penetraron osados hasta apoderarse de una casa en que los españoles trataban de hacerse mas fuertes. Luego tomaron el arbitrio de entrabar y detener los caballos con lazos en cuyos ramales acomodaban piedras á manera de bolas. Para mover las cabalgaduras asi aprisionadas, necesitaban los infantes cortar con trabajo aquellos torzales de cuero. Era tan perentorio el riesgo de perecer bajo una granizada de piedras, que los españoles desesperados, se arrojaron sobre las trin-

cheras destruyéndolas furiosos, y recuperando la plaza y las calles hasta volver à dominar la mayor parte de la ciudad. Emprendieron acometer à la fortaleza, y aunque lucharon con ardor el éxito no fué muy favorable: viendo tambien que el fuego devoraba barrios enteros, estuvieron los castellanos casi determinados à abandonar la ciudad. Juan Pizarro persistiò en sus esfuerzos contra la fortaleza, y cuando no le faltaba mas que tomar los torreones, recibió una terrible pedrada en la cabeza, que lo dejò sin sentido, y murió algunos dias despues. Hernando entònces se lanzò resueltamente á un sério y decisivo ataque: el furor de los españoles no tuvo límite: mataron mas de mil indios, y asociando los hechos mas valerosos, con sus industriosos arbitrios, consumaron su obra quedando dueños por completo de aquel coloso que se tenía por irreducible. Hernan Sanchez fué el primero que escaló un torreon, y batiéndose como un frenético, diò tiempo para que otros le siguieran è imitaran.

En tanto que tamañas cosas acaecian en el Cuzco, el Gobernador D. Francisco Pizarro se defendia en Lima de un poderoso ejército de indios que lo puso en gravísimo conflicto, y que operò por mandato de Manco-Inca en concierto con los del Cuzco. Pizarro salió triunfante de sus batallas, bien que á costa de una gran efusion de sangre: fueron muchos los españoles muertos por los indios en los caminos y lugares apartados: nadie podía transitar libremente; y así el Gobernador ignoraba lo sucedido en el Cuzco, y sus hermanos allí nada sabían de Lima.

Hernando Pizarro fué con parte de su caballerìa al Valle de Yucay, residencia de Manco-Inca que se habìa fortificado: tuvo que retirarse despues de tremendos combates, y no cesaron de ocurrir otros en que Gonzalo Pizarro y Gabriel de Rojas hicieron enormes destrozos en los empecinados indios. Manco había habilitado á muchos con las armas de los españoles prisioneros, y obligado á estos à que le fabricasen pólvora para usar las de fuego que ya manejaban algunos delos suyos. En esta guerra general, y en los diez meses del sitio del Cuzco, perecieron 300 españoles y no pocos miles de indios. El Gobernador envió una gruesa columna al mando de D. Alonso Alvarado para socorrer á sus hermanos: mas tardò mucho tiempo en Janja malogrando los planes de aquel.

D. Diego Almagro no quiso permanecer en Chile, y retiràndose por el desierto de Atacama se vino á Arequipa: renovò sus relaciones con Manco, y éste disculpándose, le aseguró que habìa fugado y emprendido la guerra porque despues de dar mucho oro à Hernando, le hostigaba para que le proporcionase mas, cuando ya no tenìa como complacerlo. Y en efecto, le había entregado para el Rey tanto oro y plata, que opinan varios escritores tendría el valor de mas de dos millones. Almagro exigió de Manco suspendiese las hostilidades hasta que con él se entendiera, siendo cierto que se le vió dar disposiciones para atreguar la lucha

activa. Hernando Pizarro receloso de esta novedad, y temiéndolo todo de la vuelta de Almagro, mandò un mensajero á Manco para decirle no ajustase paz con D. Diego porque el verdadero señor era D. Francisco Pizarro. El inca le contradijo, afrontándole la mentira, y la falsìa con que le trataba; y al despachar su contestacion, hizo que al agente se le cortase un dedo de la mano derecha. Luego pidió á D. Diego Almagro una entrevista en Yucay, mas desconfiando éste de la buena fé que aparentaba Manco, le envió primero al capitan Rui Diaz con dos compañeros, á quienes retuvo sin consentir jamàs que volviesen; àntes bien permitió le rapasen y le burlasen atado á un palo. Entre tanto Almagro avanzò á Urcos con sus tropas, y conservò siempre à su lado al inca Paullu hermano de Manco. Almagro se resolvió por último á ir á Yucay; pero le atajó en el camino numerosa fuerza de indios. Manco no efectuò la entrevista; y sospechó de los de Almagro, al saber que hablaban y se abrazaban amigablemente con Hernando y los suyos, en diferentes encuentros y esplicaciones. El inca y sus consejeros entendieron que los castellanos de uno y otro partido, eran sus naturales enemigos; y que siendo probable se aviniesen, debian ellos ser muy cautos para no alucinarse. Manco ya al descubierto rompiò con Almagro, é hizo que su ejército lo atacase; mas el resultado le fué adverso, y quebrantadas sus tropas y rotas, desistieron de su intento, y se alejaron escarmentadas.

En el artículo de Almagro, hemos referido que no pudo haber convenio alguno con los Pizarros, y el modo como D. Diego se apoderó del Cuzco, sosteniendo que dicha ciudad pertenecia y estaba en el territorio de su gobernacion. Despues de la victoria de Abancay, en que Almagro derrotò la fuerza de D. Alonso Alvarado, fuè resuelto por D. Diego bajar á la costa, para que la razon ò las armas dieran fin á la cuestion con el Gobernador Pizarro. Y habiendo determinado que ante todo se destruyese al Inca Manco, se puso en marcha el General D. Rodrigo Orgoñez, con 200 buenos soldados de infantería y caballerìa en direccion al valle de Amayabamba donde aquel se hacia fuerte, desde que se retiró de Yucay para consultar su mayor seguridad. Grandes dificultades venciò Orgoñez, merced á su intrepidez y destreza, para destruir trincheras y obstáculos apoderarse de una posicion, luego de otras, atropellando y diezmando á los irreducibles indios que dispersos huian desengañados por variadas sendas. El comandante español que no sabia reposar, fuè uno de los mayores soldados de esa época, por lo grande de su ánimo è inteligencia: pasó un rio acometiò súbitamente á Manco que se internaba con velocidad á un ùltimo refugio huyendo casi solo: no hubo ya persecucion posible, y Orgoñez se retirò al Cuzco llamado por Almagro: de su órden soltó à los prisioneros dejando muchos muertos, y habiendo rescatado á Rui Diaz y sus dos compañeros.

Las primeras disenciones con el Inca habian llegado à noticia del Rey, quien le escribiò ofrecièndole medios para que pasase una vida cómoda, con tal que se aquietase; y ordenó se le atrajese usando con él de benignidad y dulzura. Pero Manco Inca se internò por los Andes, y convencido de su impotencia, se mantuvo retraído y ocupado de solo conservarse en union de sus mujeres y de algunos que le rodeaban: no así Villac-Uma que permanecía vagando y ocultándose à menos distancia del Cuzco. Las armas de Almagro no fueron felices: el triunfo de Hernando Pizarro en la batalla de las Salinas, le causó la muerte à que su rival le condenò (1538).

Llegado al Cuzco el Gobernador D. Francisco Pizarro mandò tropa á la montaña para ver forma de tomar al Inca. Illen Suarez de Carvajal, que la conducia bajo sus órdenes, hizo adelantar á un capitan Villadiego para que le sorprendiera. Llevò éste 30 infantes, mas no logrò su intento, porque le rodearon muchos indios y los soldados estaban rendidos de cansancio en terreno desventajoso: pereció Villadiego, murieron tambien otros, y del resto no escaparon mas que seis de quedar prisioneros. Otras tentativas hizo el Marquès Pizarro por medio de su hermano Gonzalo, y aunque éste atacò varias veces con buen éxito, nada hubo decisivo: Manco en sus apuros anunciaba desear la paz; pero sus dichos no eran sinceros, y continuaba agresivo y hostil. En una de sus alternativas dió muerte á dos criados de Pizarro que de parte de èste le presentaron unos regalos. El Marqués comprendió que las pretensiones del Inca no podian ya renovarse, y que sus desengaños lo acercaban á un estado de completa nulidad: dejó el Cuzco y se vino á la capital donde le asaltó la muerte por mano de los partidarios de Almagro, que le sacrificaron á su ferocidad y venganza (1541).

El Rey recomendò mucho al Gobernador D. Cristòval Vaca de Castro el avenimiento sólido que queria se celebrase con el Inca, y aun que se le remitiera á España. Bien advertiria que prolongada la lucha con los indios, podria sobrevenir algun impensado fracaso estando los españoles divididos y entregados al delirio de sus indignas pasiones anárquicas. Manco imaginó que de la muerte del Marqués surgirian sucesos provechosos á su causa: se puso en relacion con Almagro el mozo ponderando su odio á los Pizarros: y cuando Vaca triunfò en la batalla de Chupas (1542) el Inca mostró sentimiento y anheló que Almagro se le uniese en la montaña. Insistiendo el Rey en su propósito, diò al Virey Blasco Nuñez Vela instrucciones iguales á las que recibió Vaca con respecto al Inca Manco.

Cuando éste viò que Gonzalo dejando el Cuzco se venia á Lima dispuesto contra dicho Virey, juzgó habìa llegado la vez de sacar ventaja de la discordia que menoscababa el poder español; y mas que á prisa reuniò gente y saliò del retiro con el fin de ocupar el Cuzco. Faltando tropa y los caballos que infundian

pavor á los indios, los vecinos se juntaron armados para la defensa y haciendo uso de las yeguas montaron en ellas hasta los clérigos provistos de lanzas. Manco desde luego dañò en sus marchas á cuantos castellanos encontrò, quitándoles sus pertenencias y matándolos. El conservaba á su lado á Diego Mendez, Francisco Barva, Gomez Perez, Cornejo y Monroy que á la caida de Almagro habian huido à los Andes é implorado su proteccion. Manco oyendo á Mendez que el Virey disponia de gruesas fuerzas, confundiria á Gonzalo, y seria dueño del país, se decidiò á pedir la paz á Blasco Nuñez por conducto del mismo Mendez. Pero el voluble y desconfiado Inca suscitó varias dudas y cuestiones, que lo enfadaron á tal punto que mandó matar á aquellos refugiados españoles. Estos usaron de sus armas defendiéndose con bravura, y Gomez Perez hizo morir à Manco bajo los golpes de su espada: la multitud inmolò á los cinco españoles citados, tomò la fuga, y se diseminó aterrorizada con tan espantosa tragedia (1544).

Garcilaso la refiere de muy distinta manera: dice que el Inca en su retiro aprendió à jugar á las bochas, y se entretenia en este ejercicio con Gomez Perez, el cual era porfiado disputador, para tener siempre razon en los lances y accidentes dudosos del juego. Que Manco ofendido un dia de los descomedimientos de Perez, le diò una puñada; y que èste le descargó tal golpe en la cabeza con una bola, que al instante cayó sin vida, cuyo caso grave y escandaloso causó la muerte de los demás españoles que allí se hallaban. Cuenta el mismo Garcilaso que por esta desgracia no se ajustó un arreglo de paz entre el Virey Vela y Manco Inca: que éste habìa enviado á Lima en mision especial á los españoles Diego Mendez y Gomez Perez, y que el Virey prestó su allanamiento á los deseos del Inca: creemos no hubo tiempo para esto último que los demás autores no traen á consideracion, y aun la venida de tales emisarios no la tenemos por verdadera.

MANCHA Y VELASCO—D. FRAY CRISTÒVAL DE LA—natural de Lima. Religioso domínico hijo del Capitan D. Cristòval de la Mancha y Velasco y de D.ª María de Contreras. Lector en Teologìa en el Convento del Cuzco y predicador distinguido. Sirviò de doctrinero 12 años en varios pueblos. Pasò de Procurador de su provincia á Madrid y Roma: fué calificador del Consejo Supremo de la Inquisicion en aquella Corte. Regresó á América con la comision de visitar las iglesias de Chile, se le eligió Obispo de Buenos Ayres en 31 de Agosto de 1654 y le consagró en Lima el Arzobispo D. Pedro Villagomez. El maestro Gil Gonzalez Dávila, en el Teatro Eclesiàstico de las indias dice que fué presentado para Obispo del Paraguay en 31 de Agosto de 1641. Aunque Juan Navarro dió á luz un libro en el cual está el testimonio de la ereccion de 17 parroquias hecha en la diócesis del Paraguay por este Obispo en 22 de Diciembre de 1649, tal vez lo hizo con solo el

carácter de Visitador. Segun el historiador de la òrden de Santo Domingo Fr. Juan Melendez, se hallaba Fr. Cristòval en el Obispado de Buenos Ayres por los años 1673 aunque en el Diccionario de Alcedo aparece que falleció en 1658: esta ùltima noticia la creemos equivocada.

El Obispo Mancha escribió impugnando un plan de aumentos para las rentas públicas propuesto por el Consejo, en el cual estaba el arbitrio de que las rameras pagasen una contribucion.

MANCHEGO—D. BARTOLOMÉ SANCHEZ—Era Corregidor de Arequipa en 1720. Adelantó y concluyó la obra del templo del monasterio de Santa Teresa de dicha ciudad. Hizo mejoras en el baluarte y entrada al puente de Uchumayo.—*Véase* Discatillo.

MANCILLA—EL DR. D. ESTÉVAN MARQUEZ DE—natural de Lima. Casado con la hermana de D. Sebastian de Colmenares primer Conde de Polentinos. Fuè Fiscal Protector de esta Real Audiencia. Este distinguido letrado fué sobrino del padre Juan de Alloza de la Compañìa de Jesus, nacido tambien en esta ciudad y de venerable memoria por sus virtudes.

MANCILLA—D. JOSÉ MANSUETO—nacido en Lima, capitalista que figuraba entre los agricultores, y poseìa los fundos de Trapiche y Neverìa, al tomar creces la revolucion del Perù en los años inmediatos á la independencia. Mereciò Mancilla toda la confianza de los sugetos principales que trabajaban activamente para conseguir la libertad del Perù; y disponian de sus recursos para los crecidos y contínuos gastos que era necesario hacer. Contó el General San Martin con la cooperacion y servicios de Mancilla; y uno de los casos en que los prestó con mas provecho, fuè el de la marcha del batallon realista de Numancia à incorporarse al ejército de los independientes. Sus generosos auxilios pecuniarios salvaron no pocas dificultades embarazosas al logro de tan grandiosa empresa. Mancilla era acreedor al Estado por una gruesa suma que nunca cobró. Satisfecho su patriótico designio, no pretendió cosa alguna ni causó mal á ningun Gobierno. El Protector San Martin le nombró coronel de ejèrcito condecoràndole en clase de benemérito de la órden del Sol. Y el Congreso Constituyente de 1827 le ascendió á General de Brigada *ad honorem* ó lo que es lo mismo sin goce de sueldo. No sabemos si despues de su fallecimiento hallan sus deudos alguna reclamacion para que se consolidasen en todo ó en parte las cantidades que erogò en favor de la República.

MANCILLA ARIAS DE SAAVEDRA—EL DR. D. MANUEL—natural de Lima, perteneciente á una familia ilustre, segun puede verse en el artìculo «Cueva». Fué Catedrático de Digesto, Rector del Colegio Real de San Felipe; Oidòr de la Real Audien-

cia de esta capital desde 1763 hasta 1803 en que falleció: Vocal de la Junta de Temporalidades; Director de la de Montepío de Ministros, y Consejero honorario del Consejo de Indias. Mancilla fué abuelo de D. Manuel Salazar poseedor del mayorazgo de Diego Maldonado el rico.—*Véase* á éste.

MANRIQUE—D. Fr. Angel—Obispo, español.—En un libro en que describió las solemnes exequias que se hicieron en Salamanca al Rey Felipe III, hablando del Perú y sus hijos, dice: «Entre las riquezas que tributa á España el Nuevo Mundo, la «mayor es la felicidad de los ingenios que envia á esta Universi«dad de Salamanca, no ya solo á aprender, sino á ilustrarla» &.

MANRIQUE—El Dr. D. Dionisio Perez—natural de Tarazona en Aragon, estudiante en el colegio de los Manriques de Alcalá, Rector de esa Universidad, caballero de la órden de Santiago: hijo de D. Lúcas Perez Manrique Regente del Supremo Consejo de Aragon y Justicia Mayor de aquel reino. Fué el primer Marqués de Santiago en 1660. Fué Oidor de la Real Audiencia de Lima en 1638, Presidente de la de Charcas, Gobernador y Capitan General del Nuevo Reino de Granada, y Presidente de su Audiencia en 1654. Alcedo dice que fué ántes Presidente de Quito, pero no lo coloca en la lista de los que sirvieron el citado destino. En 1660 suspendió de sus funciones de Visitador General al Licenciado Cornejo que había venido á Santa Fè con dicha comision. El Rey desaprobó este avance en 1662, haciendo llevar preso à Perez Manrique, segun refiere Alcedo, y no sabemos el resultado de esta providencia. Restrepo asegura que habiendo renunciado en 1661, se retirò á la villa de Neyva y que allà muriò.—*Vease* Santiago, Marqués de—

MANRIQUE DE LARA—D. Francisco—Alcalde ordinario de Lima en 1585, hijo de D. Rodrigo y de D.ª Catalina Lopez de Zúñiga natural de la villa de Paredes de Nava, prima del Virey Conde de Nieva que muriò tragicamente en esta capital.—*Véase* Lopez de Zúñiga y Velasco. Contrajo matrimonio D. Francisco en la iglesia de la Encarnacion de Lima el dia 2 de Juliode 1572 con D.ª María Cepeda hija del capitan D. Hernan Gonzalez de la Torre y de D.ª Juana Cepeda: autorizò aquella ceremonia el Obispo de Popayan D. Fr. Agustin de la Coruña, ó de Gormáz. D. Rodrigo descendia de la ilustre familia de Lara. En esa época se hallaba de Cardenal é Inquisidor General D. Alonso Manrique de Lara; y los duques de Najera y Maqueda eran primos de D. Francisco.

Hijos de éste fueron D. Jorge Manrique de Lara Presidente de Charcas, D.ª María que casó con D. Diego Toves ascendiente del Marqués deCasares, y D.ª Luisa esposa de D. Francisco de la Cueva de la órden de Alcàntara, persona muy principal, y Alcalde

ordinario de Lima el año de 1601. En el articulo referente á D. Hernan Gonzalez de la Torre, hemos dado noticia de su demás descendencia enlazada con las casas de Lima de Santillan y Fernandez de Còrdova.—*Vease* Lara Marqués de—

MANRIQUE DE LARA—D. JORGE hijo del anterior—natural de Lima, caballero de la órden de Santiago, Oidor de las Audiencias de Panamà y Charcas, y Presidente de ésta. Fuè casado con D.ª Mencia de Silva Còrdova y Salinas, quien fabricò para su entierro y el de su familia la capilla de San Buenaventura en la iglesia de San Francisco de Lima, en la cual se vén los escudos de armas de su casa, y al lado de la epìstola un mausoleo erigido á D. Jorge con un epitafio en latin del cual aparece que falleciò en 1628.

El Fiscal de Méjico D. Juan Suarez de Ovalle vino de Visitador á Panamà; y à causa de las discordias entre el Presidente y oidores, sentenciò á D. Jorge Manrique de Lara á 2 años de suspencion de oficio y que no pudiese volver á ser Ministro de esa Audiencia. La plaza que dejó la confiriò el Rey al Dr. D. Francisco Carrasco del Saz natural de Trujillo (1616); pero despues colocó á Manrique en la de Charcas.

MANRIQUE DE LARA—D. FRANCISCO—natural de Lima, hijo del anterior. Fuè Fiscal de la Real Audiencia de Méjico á mediados del siglo XVII.

MANRIQUE DE LARA—D. NICOLÁS—natural de Lima 23.° señor de Amuzgo y Redecilla. Consejero de Guerra y de Castilla, primer Marqués de Lara en 1739. El padre Feyjoo en su «Teatro Crítico» tomo 4.° página 114 le hace un distinguido elogio.—*Véase* Lara Marqués de—

MANRIQUE DE LARA—D. FRANCISCO—hermano del anterior. Señor de las villas de Amuzgo y Redecilla, natural de Lima, segundo Marquès de Lara del Consejo Supremo de hacienda y Contador Mayor del Real Tribunal de Cuentas en 1786. Fuè casado con D.ª Rosa Carrillo y Albornóz hermana del Conde de Montemar.—*Véase* Lara, Marqués de—

MANRIQUE DE LARA Y POLANCO—EL DR. D. FELIPE,—natural de Lima y de la familia de los marqueses de Lara. Fué cura de San Lorenzo en Potosí y de Acchilla en el Arzobispado de Charcas: Canònigo de Merced en 1725, Tesorero, Chantre, Arcediano; Dean de la iglesia de Lima y Comisario de Cruzada en 1746. Renunciò el Obispado de Panamá que se le confiriò en 1750: aceptò el de Huamanga y se recibiò de él en 1751. Falleciò en 1763.

MANRIQUE DE LARA Y CARRILLO DE ALBORNÓZ—D. NICOLÁS—natural de Lima: Marqués de Lara: Coronel de Ejército, y Brigadier en 8 de Febrero de 1813: Alcalde ordinario en los años 1769 y 70. Fué el primer Gobernador Intendente de la provincia de Huamanga en 1785. Desde 1779 era Contador Mayor del Real Tribunal de Cuentas, Decano por cédula de preeminencia, con motivo de haber servido ese mismo empleo su padre D. Francisco Manrique de Lara nacido en Lima, segundo Marqués de Lara y Consejero honorario de hacienda, cuya esposa fué D.ª Rosa Carrillo hermana del Conde de Montemar. De regreso de Huamanga, D. Nicolás continuó en dicho Tribunal hasta 1796 en que se jubiló. Tambien perteneció al citado Consejo de Hacienda, y fué Gentil-hombre de Cámara del Rey en el año 1810. Falleció en el de 1815. Fué casado con D.ª Magdalena Carvajal hija de los Condes de Castillejo, Duques de San Cárlos En el artículo Marqués de Lara, damos razon de la ascendencia de D. Nicolás y de su hijo D. Francisco.

MANSO—FR. ANDRÉS DIAZ—Prelado de San Juan de Dios en Arequipa. Se hizo cargo á principios de 1648 del hospital de dicha ciudad que fundó el Cabildo en 1559 con autorizacion del Virey Marqués de Cañete quien le asignó de renta un noveno y medio de los diezmos. La casa se entregó á los religiosos de esa órden que ya se habian establecido en Arica. El citado hospital fué mejorado con nuevas salas por los obispos D. Juan Otárola, D. Antonio de Leon y D. Juan Cavero, y por el intendente D. Bartolomé María Salamanca, quien hizo una para mujeres. En el orígen del hospital, el Cabildo lo estableció en unas casas que compró en 1552 á Juan de San Juan, contribuyendo los vecinos con erogaciones especialmente D.ª Catalina Mazuelos que en 1581 consiguió permiso del Virey para fundar una hermandad.

MANSO DE VELASCO—D. JOSÉ ANTONIO—Teniente General, Conde de Superunda, gentil hombre de Cámara del Rey, Caballero de la Orden de Santiago, Virey Gobernador y Capitan general del Perú. Nació en Vizcaya, descendiente de los primeros Señores de aquel pais, y de personages de alto merecimiento por su clase y grandes servicios desde remota antigüedad, algunos de ellos de sangre real por matrimonios sucesivos con hijas de Reyes de Navarra y de Castilla. La ascendencia de Manso tuvo en sus diversas ramas entroncamiento con muchos grandes de España poseedores de ducados y otros títulos, con diferentes prelados de de la Iglesia, y con Santo Domingo de Silos. No fué menos ilustre por la línea materna pues las familias procedentes del apellido de Velasco, fueron muy distinguidas por la elevada gerarquia lustre y representacion de sus miembros en las carreras públicas; y por sus enlaces y relaciones con títulos de Castilla, y aun con la misma casa de Manso.

D. José Antonio siguió la carrera militar, pasando por todos los grados subalternos en el regimiento de reales guardias españolas hasta llegar al empleo de brigadier, siendo gefe de batallon con crédito de muy capaz y valeroso. Salió herido en el sitio de Alcántara: se halló en el de Tortosa, en la batalla de Gudeña, en el asedio de Estadilla, en el socorro de Avila, cañoneo de Balaguer, encuentros de Peñalva y Almenara, batallas de Zaragoza y Villaviciosa, bloqueo y sitio de Barcelona, en la espedicion de Cerdeña, en las de Ceuta Oran ó Italia, sitios de Gaeta y Castelamar, campaña de Lombardia &. El año de 1736 con ocasion de habérsele nombrado Gobernador y Capitan general de Filipinas, el general en gefe duque de Montemar manifestó al gobierno, que Manso no solo era la columna principal que sostenia el regimiento de guardias españolas, sino que segun su notoria inteligencia militar, prometia ser un distinguido oficial general. Esta representacion produjo que el viaje de Manso á Filipinas quedara sin efecto.

Pero mas tarde dispuso el rey irrevocablemente viniese á Chile á tomar á su cargo la Presidencia de aquella audiencia, que egerció con mucha aceptacion y acierto desde 15 de Noviembre de 1735: allì obtuvo el ascenso á Mariscal de campo. El año de 1737 acaeció un terremoto que causò en Valdivia y otras provincias considerables estragos; en cuya oportunidad el presidente Manso prestó á aquel pais señalados servicios en favor de la humanidad, remediando en cuanto estuvo à su alcanze las desgracias que se esperimentaron. Entonces el Virey del Perù marqués de Villagarcia enviò á Chile dos buques cargados de muchos auxilios y articulos militares para reparo de las obras de fortificacion. El presidente Manso fundò en Chile varias poblaciones entre ellas la villa de Talca, San Fernando de Colchagua, Santa Cruz de Triana en Rancagua &. Rectificò y mejoró el camino de la cordillera, abriendo sendas mas ventajosas en sitios nevados, y á costa de tenaces esfuerzos; y estando el tránsito embarazado en la estacion que hacia suspender las comunicaciones, envió à Buenos Ayres el caudal destinado á España que se hallaba detenido algun tiempo por los obstáculos que habian impedido su salida. Fortificó Manso varios puertos, formando presidios dotados de guarnicion, y creando al efecto algunas tropas de milicias. Aunque el Rey mandò se le gratificara con 4,000 pesos por cada uno de los pueblos que habìa erigido, él renunció esta dádiva contentándose con agradecer la generosidad del Soberano. Por entonces subiò al rango de teniente general y luego fué nombrado Virey del Perù, por no haber venido el general D. Sebastian de Eslava que estuvo previsto para este vireinato cuando lo era del Nuevo Reyno de Granada de donde pasó a servìr el ministerio de guerra.

De órden de su antecesor el marqués de Villagarcia dejó la presidencia de Chile interinamente al general D. Alonso de Obando marqués de Obando que se hallaba en Santiago y era almirante de

la mar del sur; el cual gobernó una corta época, pues volvió á Lima despues de entregar aquel mando al ex-gobernador de Buenos Ayres D. Domingo Ortiz de Rosas Conde de Poblaciones. Con motivo de la guerra con la Gran Bretaña, y de las incursiones que hicieron por ambos mares los almirantes Wernon y Anson, salió de España una escuadra de cinco naves de guerra trayendo á su bordo un batallon del regimiento de Portugal que venia destinado á Chile. Estos buques sufrieron los efectos de una gran tempestad, y en vez de pasar el Cabo de Hornos arribaron á Buenos Ayres despues de perderse dos de ellos. El general Pizarro que los mandaba se vino por tierra á Santiago de Chile. Reparados los tres buques restantes realizaron el viago, y llegaron á Talcaguano donde desembarcaron la tropa. El presidente Manso les prestó áuxilios, y Pizarro navegó para el Callao. Villagarcia había enviado en demanda de Anson la escuadrilla del Callao à cargo de D. Pedro Medranda. Este aunque Manso le ordenó continuar su comision, no lo hizo, y contentándose con proteger el navio mercante «Begoña», se regresó con él al Callao, y murió conmovido de la fuerte reprension que recibiò del Virey. Acerca de los sucesos de la guerra indicada, se hallarán pormenores en el artìculo del Virey Mendoza marqués de Villagarcia.

Manso entrò en Lima y recibiò de su antesesor la autoridad que investía, el dia 12 de Julio de 1745. Despues de su entrada pública se hizo su recibimiento solemne en la Universidad de San Marcos el mismo año de 45, pronunciando la oracion panegírica el Dr. D. Miguel Valdivieso y Torrejon abogado de la audiencia de Lima.

La primera disposicion del nuevo Virey fué remitir á Panamá auxilios de dinero y municiones en un bajel bien armado. Envió con cien hombres de la guarnicion del Callao al general D. José Llamas marqués de Mena-hermosa, Cabo principal de las armas del vireynato, para que practicase diversas operaciones contrá el indio Juan Santos que bajo el nombre de Atahuallpa Apuinca estaba sublevado en las montañas titulándose Rey; y era obedecido por las tribus salvajes que destruyeron 25 pueblos y los fuertes existentes, asesinando à los individuos que los guarnecían. El Marqués emprendiò dos entradas, una por Quimiri y otra por el cerro de la Sal, las cuales no tuvieron efectos decisivos; por lo que se contrajo á situar pequeños destacamentos que cuidasen las fronteras y protegiesen a algunos agricultores indigenas.

El Virey Manso advirtiendo que estas espediciones eran onerosas al fisco y à los pueblos, determinó escusar otras posteriores vista la imposibilidad de dejar escarmentados á los bárbaros. Por esto en la memoria de su gobierno hizo uso de las ideas siguientes:......« son unos enemigos que tienen por defensa su temor, nunca muestran la cara, y el mas brioso aliento lo burlan con la fuga, pelea á su favor la naturaleza con el abrigo que les ofrece

en montañas impenetrables que les hace accequible la costumbre en que se crian, y con facilidad se ocultan y mudan de habitacion, pasando à nado los rios mas caudalosos; y el perseguirlos es mas caza ó acecho de fieras que conquista de hombres; motivos por qué aun los incas no cuidaron de aumentar à su impèrio estos vasallos.»

Así permanecieron las cosas sin que Apu-Inca acometiera empresa alguna: pero entre tanto no podían recuperarse los territorios perdidos, ni restablecerse las misiones en que los indios destruyeron los templos pereciendo no pocos religiosos. Manso dispuso que una junta de hombres prácticos unidos al Corregidor de Tarma, diesen dictámen sobre los puntos en que fuera conveniente levantar fortalezas. Los mas fueron de sentir que este proyecto era inútil, porque al cerrarse una puerta quedaban abiertas otras en una dilatada estension, sin que hubiese sitio que dominase todas las Salinas; y siendo intransitables las veredas de unos lugares á otros, era imposible dejar cortados à los indios rebeldes. Sin embargo el Marques de Mena Hermosa construyó un fuerte en el paraje denominado Paucartambo.—*Véase* Vasquez de Velasco y Quiros, El Virey mandó situar guarniciones en las avenidas principales de Tarma y Jauja, y un destacamento de cincuenta caballos que cruzase y observase con vigilancia incesante la ceja de la montaña. Al efecto organizó ciento diez hombres de infantería, y aquel piquete montado, cuyo prest y gastos se cubrìan por el ramo de bulas de la Cruzada; teniendo además preparadas las milicias locales á fin de contar con ellas en las ocasiones que sobreviniesen. Manso no tomó mas providencia durante su largo periodo de mando: Apu-Inca no apareció por parte alguna, creyèndose con fundamento que hubiese muerto á manos de sus mismos compañeros.—*Véase* Apu-Inca.

El Virey empleó en los primeros meses de su gobierno un celo asiduo en mejorar el pavimento de las calles de Lima, y allanar el curso de las aguas, que entorpecido con frecuencia descomponìa la atmósfera y hasta hacìa difìcil el trànsito embarazado con los aniegos.

El 28 de Octubre de 1746 dia de los Apòstoles Simon y Judas à las diez y media de la noche, cinco horas tres cuartos ántes del plenilunio, aconteció el gran terremoto que arruinò la capital casi completamente, quedando sumergido el puerto del Callao despues del movimiento de tierra procedente del Noroeste. Las aguas elevadas á prodigiosa altura, en su violenta invasion no dejaron mas memoria de la ciudad que algunos trozos de muralla. Lima se trasformó en montones de escombros por la ruina de los templos y demàs edificios: hallábanse las plazas y alrededores llenos de familias desoladas que aterraban con sus alaridos, y buscaban hasta á los frailes legos para confesarse con ellos. Agravòse la confusion y el espanto con la noticia del desastre del Callao. Mu-

cha fué la gente que pereció y no pudo llegar al campo, donde se trasladaban tantas personas para entregarse á su suerte desprovistas de abrigo y de todo recurso. Creció la fuga en medío de ruidosos lamentos por haberse esparcido el dia 30 la voz de que ya el mar se encontraba muy próximo á la ciudad. Los momentos no eran para entrar en reflexiones, ni advertir la elevacion de 170 varas en que está Lima: todos se apresuraban á alejarse sin atender á las observaciones del Virey, que à caballo acudia á todas partes, y cuyos consejos costó mucho fuesen escuchados. Al fin el regreso de los oficiales y soldados que el General Manso había enviado de esploracion, le sirviò de apoyo para conseguir se sosegasen los individuos mas animosos, y á su ejemplo fué consiguiéndose que la multitud desvalída desistiera de correr en demanda de los cerros, exitada tambien por la repeticion de los temblores. Al siguiente dia de estos terribles estragos, faltaron todos los artículos de subsistencia principiando por los mas esenciales, y entre los apremiantes conflictos del Virey ninguno fué superior á este: así se consagró sin descanso à dictar providencias salvadoras, mediante las cuales fueron apareciendo abastecedores de carne y otros artìculos: el hambre se hacìa sentir ya con todos sus horrores, y era preciso renovar los hornos de las panaderías. En tan perentorias necesidades la mano de la autoridad no podía hacerse ver en cuantas partes pedian pronto remedio las calamidades públicas y los deberes de precaucion y humanidad.

Varias son las relaciones que se publicaron á cerca del terremoto é inundacion del Callao en 1746. Y aunque son conformes en lo principal, hay en ellas mas ò mènos noticias y minuciosos detalles. Tenemos á la vista las escritas por el General Marques de Obando, por el hàbil literato D. José Eusebio Llano Zapata, por el Padre Pedro Lozano de la compañía de Jesús dirigida al Padro Bruno Morales residente en Madrid; y la de D. Victorino Montero del Aguila Capitan de la guardia de Caballería, el primero que dió á luz la que redactó cuatro dias despues del terremoto, y fué por eso la mas concreta. La amplitud de dichas memorias no nos permite copiarlas; pero siendo obligacion nuestra detenernos en lo preciso con respecto á un suceso tan extraordinario como deplorable, tenemos que estampar algunas particularidades aunque se hayan reproducido aquellas publicaciones. El Virey Manso es bastante suscinto en órden á esta catástrofe, y él mismo dice no estenderse mas, «por haber varios documentos dignos de fé segun la exactitud de sus pormenores.»

En la ciudad de Lima quedaron solamente en pié unas pocas casas bien maltratadas; y de 60,000 personas que la habitaban, parece indudable que pereció la duodécima parte. Los cuerpos altos de las torres de la catedral se desplomaron lo mismo que las bóvedas, y gran parte de las capillas colaterales. Los templos de San Agustin y de la Merced padecieron mucho mas que otros de los de primera clase: en el de la Compañìa, hoy San Pedro, se

rindieron enteramente las torres, la sacristìa &ª, mas no sufriò en lo menor la penitenciaria, cuyas columnas y bòvedas de piedra se han estimado siempre como obra de la mayor solidez. Grande fué el estrago esperimentado en las iglesias y casas particulares, soterrándose interesantes pinturas, mucho dinero sellado, alhajas y plata labrada. La caida de los principales edificios arrastrò tras sì la ruina de los pequeños, llenándose las calles de fragmentos y escombros. Crécido número de personas fugitivas fueron sorprendidas por la muerte ó mutiladas por la caída de las paredes al impulso de los temblores que se repetian. El arco del puente vino á tierra con la estàtua ecuestre del Rey Felipe V. Las murallas de la ciudad, y sus treinta y cuatro baluartes en nueve millas de circunvalacion, se averiaron por muchas partes. El palacio de los vireyes con los locales de la audiencia y oficinas, las casas de moneda y de cabildo, hospitales &ª, quedaron mas ó menos arruinados. Igual suerte cupo á la Universidad, colegios, templos, veinte y dos conventos de las religiones, catorce de monjas, el santuario de Santa Rosa, en fin todos los edificios notables, convertidos en ruinas, eran un espectáculo aterrador, y suficiente para hacer comprender lo que habían sido. Aunque las monjas tuvieron que huir de sus derribados recintos, las recoletas no abandonaron el suelo de su clausura, apesar de que hubo licencia para la exclaustracion transitoria: solo en el de Santa Teresa murieron doce religiosas de las veintiuna que formaban la comunidad, qúe quedó disminuida en todos los demás. Perecieron en los conventos de regulares veinte y tantos frailes, pequeña pérdida atendido el número exorbitante de los que existìan. En el Hospital de Santa Ana murieron sepultados por la caida de los techos setenta enfermos que no pudieron moverse de sus camas: en los demas, y en otras Casas de beneficencia, hubo desgracías semejantes. Mas en el del Refugio fundado por Santo Toribío no pereció ningun enfermo de los que allì se recogian por incurables.

Entre los pocos edificios que no quedaron en estado ruinoso contarónse las iglesias de San Francisco, San Sebastian, Trinitarias y el Milagro, que se conservaron ilesas asì como las viejas celdas de los doce primeros religiosos franciscanos que vinieron á Lima cuando la conquista. Tambien quedò sin lesion alguna el templo del pueblo de la Magdalena y la enfermerìa de San Diego fabricada por el V. F. Francisco Camacho de la órden de San Juan de Dios. Tenia la ciudad doce mil doscientas habitaciones de puertas á la calle entre casas y tiendas, en ciento cincuenta islas, con mas treinta abajo del Puente, y veintisiete del Cercado, que unas y otras hacian doscientas siete manzanas ò islas.

Terrible era el conflicto al ver los cadáveres dispersos en la ciudad, sin que nadie se atreviese á darles sepultura en sagrado por el evidente riesgo en que se habrian visto los que se aproximasen á los destrozados templos, ò à remover montones de ruinas. El

Virey convocó la cofradía de Caridad para que hiciese recoger los muertos, y se enterrasen como se verificó en grandes zanjas que se abrieron en las plazas públicas. Libróse así la poblacion de una epidemia que amenazaba de cerca; mas no por esto se evitaron enfermedades estrañas y de muerte á causa de la putrefaccion de mas de tres mil animales, que no podian extraerse de los parajes en que habian perecido.

En cuanto al puerto del Callao algunos edificios y parte de las murallas resistieron un tanto los primeros ímpetus del terremoto; pero cuando el mar se precipitó con espantoso estruendo pasando por encima de la poblacion, fué ésta desencajada y cubierta por las aguas sin quedar otras señales que unos trozos de murallas. Habia en ella seis conventos de religiosos. Todos los frayles perecieron lastimosamente, y solo uno salió con vida. Existian en el Callao veinte y tres buques; diez y nueve se hundieron, y cuatro llevados por las olas pasaron sobre los edificios, y vinieron á estrellarse á distancia: fueron el navio de guerra «San Fermin» que apareció en las tierras bajas de Chacra Alta: á su lado el San Antonio que acababa de fabricarse en Guayaquil; el Michelot, y el Socorro, que en la tarde habia llegado de Chile. En el puerto de Santa fracasó el navio la Concepcion procedente de Panamá. El Soledad que estaba en Nasca cargado de aguardiente, salvó por la pericia de su capitan, que al ver el retiro del mar, salió de la rada gobernando al Oeste. En Cerro Azul se alejó igualmente el navio Cristo con trigo y sebo de Chile que llegó al Callao y fué de mucho auxilio. El número de muertos en dicho puerto, subió á cuatro mil setecientos entre vecinos y estraños habiendo sobrevivido únicamente doscientas veintiuna personas, así es que segun el cómputo prolijo que se hizo, fracasaron en ambas ciudades casi nueve mil quinientas. A este número debe agregarse el de mas de dos mil que fallecieron de enfermedades extraordinarias: no faltó quien hiciese subir á diez y seis mil el total de los muertos.

No pocos habitantes del Callao asidos de tablas y otros maderos, lucharon mas ó menos tiempo por salvarse; pero al fin el cansancio, lo frágil de sus defensas, y los choques con diferentes despojos, los hicieron sucumbir. Las puertas de la ciudad del Callao estaban cerradas al tiempo del terremoto; y como nadie encontrase las llaves, dejaron de huir muchos individuos, y los que se echaron al mar para asilarse á bordo, desaparecieron en seguida con la invasion de las aguas.

Las pérdidas habidas en el Callao desde luego fueron considerables, en el valor de los artículos depositados en las bodegas del comercio y demás almacenes. Eran tambien de mucha cuantía las alhajas y adornos de plata de los templos; y merecen citarse las piezas de artillería, armas y muchos otros elementos de guerra, sepultados bajo las ruinas.

En la relacion que Llano Zapata pasó al Dr. D. Ignacio Chiriboga Canónigo de Quito aparece que el terremoto duró mas de tres minutos, y que en las primeras veinticuatro horas se contaron cerca de doscientos temblores. Despues de la minuciosa narracion de las desgracias ocurridas, publicó un diario en el cual consta que desde el 28 de Octubre hasta 16 de Febrero de 1747 hubo cuatrocientos cincuenta y un temblores, y desde esta fecha hasta fin de Octubre ciento diez y siete, cuyo número unido al anterior, dá un total de quinientos sesenta y ocho: Zapata se estendió á referir sus observaciones astronómicas, y otras que hizo de diversa naturaleza.

Consiguiente fué la notable carestía de los comestibles, sobre lo que se detuvieron mucho los escritores, y el uno de ellos Llano Zapata concluye por espresarse así. «En los demas necesarios «para el mantenimiento humano, fué tal la carestia que lo que «ántes se vendía por uno, se daba entonces por cuatro, valiéndose la malicia de la mayor tirania; crueldad de los rateros que observan el tiempo para encarecer sus nimiedades. Y no solo estos «tuvieron como cosecha de su infamia las escaceses de los pobres, «*sino que los logreros, polillas de las Repúblicas gentes que viven en «la usura, y andan á caza de las urgencias para enriquecerse con «lo que roban*, compraban las alhajas de oro, plata, piedras pre-«ciosas y perlas, por precios tan ínfimos que sus dueños apénas co-«merian en un mes con el importe de aquellas, con cuyo producto, «en otro tiempo vendidas, pudieran comer un año». Si esto no es nuevo en el mundo es evidénte que hoy (1881) tiene violentas creces......

El mismo autor dice, refiriéndose á los hurtos de la insufrible plebe, (que por no castigarse en los modernos tiempos de libertad, ha llegado al último estremo su descaro en esta especie de crímenes)... «Fatigados de la necesidad los vivientes ocurrieron «á sus bienes como auxilio de sus males; pero ya de ellos habían «hecho presa los ladrones, cebando sus inclinaciones sin propor-«cion en los hurtos, de modo que habiéndoseles acabado el cebo «de los vestidos y alhajas, empezaban á arrancar de las casas «arruinadas los maderos, puertas y ventanas: siempre gente de «esta clase abunda en las grandes ciudades, y mas en ésta en que «la diferencia de naciones, se ha hecho como miscelanea de colo-«res; y *como menos espuesta al rubor, mas inclinada á latrocinios «é insultos*».

Fueron innumerables los actos de penitencias públicas y las procesiones en que hombres y mujeres descalzos, cortado el pelo, cubiertos de ceniza, con cadenas pesadas, sogas al cuello, cilicios y disciplinas, pedian en sus deprecaciones piedad y misericordia. «Hubo Sacerdote Prelado de cierta religion que desnuda la espal-«da mortificados sus ojos con puas de hierro atormentada su boca «con un tosco freno, y encenizado su rostro, llevaba tras sí un reli-«gioso lego que en voz de pregonero decia: *esta es la justicia del*

«Rey de los cielos que manda ejecutar en este vil pecador; y al terminar las últimas palabras descargaba este ministro de la obediencia sobre las espaldas de su Prelado tan fuertes golpes con lo crudo de su hierro, que rompiéndole la carne hacía verter la sangre de sus venas.»

Las imágenes de la Virgen en sus diferentes advocaciones fueron sacadas de los templos, y ya en la plaza mayor, ya en varias plazuelas se colocaron en capillas improvisadas de madera para ejercicios rogativas y misiones que exitaban à la penitencia. Tambien se llevaron à dicha plaza en medio de un gran concurso los huesos de Santa Rosa, Santo Toribio, y San Francisco Solano, guardados en urnas de cristal conducidas en hombros por el Dean y miembros del Cabildo eclesiástico. Entre tanta religiosidad se esperimentaba en las noches robos y chocantes excesos: en la plazuela de Santa Catalina un desalmado quitò de las manos un valioso rosario à la Virgen tutelar de este Convento; hecho que està citado para prueba del atrevimiento y perversidad de la clase baja. En estos aciagos dias hubo fuertes vientos y tenaces aguaceros que causaron muchas enfermedades, y que Zapata llamó gotas frigidas y malignas que esterilizaron los campos y abrazaron las sementeras, abortando la tierra enjambres de sabandijas. El 27 de Enero de 1747 se sintieron en Lima muchos truenos, efecto de las fuertes tormentas que hubo en la Cordillera.

Las lastimosas desgracias causadas por el terremoto, se sufrieron hasta Pativilca arruinándose Chancay y Huaura lo mismo que los pueblos de Supe y Barranca. El mar hizo grandes estragos en ese litoral y en el del Sur, donde el sacudimiento de la tierra ocasionó notables averias, en Pisco, Chincha, Cañete Chilca y todas las poblaciones vecinas de la Capital. Los puertos de Guañape, y Caballas (Nasca) fueron arrasados por la irrupcion de las borrascosas olas. Los pasageros y arrieros que á la hora de la inundacion se dirigian por la costa, perecieron llevados por el mar con sus mulas, literas, y cargas: las aguas cubrieron las Salinas de Huacho arrastrando cuantos hombres y acémilas se encontraron allí. En diversos lugares cercanos la tierra en su estremecimiento se abriò formando zanjas. Por algunas roturas de estas brotò agua en mas ó menos abundancia, de que resultaron lagunas y pantanos; siendo de mayor entidad la que en Vilcahuaura presentó muchas varas de longitud. Para evitar el hastio à que la difusion espaciara el presente estracto, dejaremos de traer à la memoria la multitud de cosas estrañas y admirables acaecidas con motivo del terremoto en montañas caminos y poblaciones inmediatas ó á mucha distancia de Lima. Hállanse escritas por su rareza en las especiales y antiguas relaciones que compiló el coronel Odriozola; publicacion reciente y que basta para contentar la curiosidad y estudio del que quiera conocer aquellos menudos detalles que no deben alargar nuestra tarea.

Vamos ahora á recorrer de ligero las providencias dictadas, en los aciagos dias de tantas calamidades, por el Virey D. José Antonio Manso cuya serena actividad, energía, atinados y oportunos pasos, fueron superiores á todo elogio. La ciudad de Lima le fuè muy reconocida por su incansable y humanitario celo en adoptar medios que aliviasen á la poblacion en las aflictivas necesidades que la oprimieron. Mandó que al momento se rehiciesen las panaderias y los molinos: que se habilitasen las fuentes y conductos de las aguas que estaban obstruidos. Envió órdenes ejecutivas para que de los distritos y provincias cercanas, se trajesen ganados y víveres: dictándolas muy severas para que no se alterasen los precios de las carnes y demas artículos de preferencia. Puso guardias en la casa de moneda para custodiar el oro y plata del Rey y de particulares, que se estimaban en millon y medio de pesos. Dispuso se situase tropa en las playas inmediatas; y comisionados para enterrar los cadáveres que arrojaba el mar, y para recoger y dar cuenta de las alhajas muebles y especies de todo género que varaban en las costas evitando que la plebe hiciera mas robos. Impuso la pena de muerte á todos los ladrones é hizo colocar dos horcas en Lima y dos en el Callao, en que se efectuaron algunos castigos para escarmiento de los mal intencionados. Se contrajo à disponer la estraccion de efectos de los almacenes reales que estaban bajo las ruinas del puerto.

Perdida la guarnicion del Callao no contaba el Virey mas que con 150 soldados de tropa reglada y otros tantos milicianos: mandò aumentar estas fuerzas y con ellas distribuyò patrullas para contener los exesos de los negros. Ordenó se atajase en los caminos á los que traian comestibles, para impedir que se revendiesen en mayores precios; condenando á destierro ó á 200 azotes á los infractores de esa órden. Encargó se hiciese un reconocimiento de los edificios mas ó menos arruinados, para designar los que con anticipacion debian repararse, prefiriendo los monasterios de monjas. El catedrático de matemáticas Mr. Gaudin recibió prevencion del Virey al efecto y para que formase plano y diseños para reedificar la ciudad, de modo que las casas pudiesen resistir mas que antes á los sacudimientos de la tierra.

El Callao quedó en nulidad absoluta para defenderse de ataques marítimos que pudieran ocurrir. El remedio de semejante vacío era urgentísimo, y en él se interesaba en primer lugar la seguridad de la Capital. Ordenó Manso que en el acto se eligiesen los puntos en que conviniera construir fortificaciones provisionales y algunos almacenes. Y considerando insuficientes estas obras atendida la importancia y gravedad del asunto, proyectó edificar una plaza fuerte que por completo llenase el fin de poner el Callao á salvo de una repentina invasion estraña. Mucho pensó el Virey, y mucho se consultó para proceder con el acierto que procuraba en sus investigaciones facultativas y prácticas. Examinando varios planos y particularidades, se decidió por el pensa-

tado por Mr. Gaudin dejando resentido al gefe de escuadra Marquès de Obando por no haber obtenido sus trabajos la aceptacion que alcanzaron los de aquel y aunque de la obra se nombró director à dicho general, á falta de un Ingeniero competente, el Virey se desagradò al ver las demandas previas de aquel para su provecho y comodidad, decidiéndose á despedirlo como lo hizo. Estando á lo que refiero Obando esas peticiones nada tenian de injusto y se conoce que Manso se hallaba descontento y prevenido contra él.—*Véase* el articulo Obando.

Meditó el Virey acerca de los intereses del soberano, y en su responsabilidad personal respecto de la defensa y conservacion del Callao y Lima en circunstancias de la guerra que subsistia. Viò clara la urgencia de proceder á levantar una fortaleza escusando el prévio sometimiento del proyecto al gobierno supremo, por la larga demora que irrogaría la distancia y las dificultades que saltarían en la corte si se hubiese de esperar una deliberacion pronta y esplìcita. La obra lejos de estar exenta de embarazos, tropezaba con la escasez de obreros y la consecuencia de dejar á la arruinada ciudad sin artìfices ni materiales para su reedificacion, y reparos de iglesias, conventos establecimientos pùblicos, y casas de los particulares que tenian á sus familias en desamparo. Figuraban tambien entre los obstáculos, la falta de internacion de esclavos por causa de la guerra, la repugnancia de los indios al trabajo, en el clima de la costa inaparente para su salud, y el ser los nacidos en la ciudad de contestura débil y habituados por lo comun al ocio. Mas el Virey desechando inconvenientes se decidiò por emprender la fábrica del Castillo del Callao diciendo que con ella se guardarían templos poblacion y tesoros.

El dia 16 de Enero de 1747, á las siete de la mañana Manso tomando en sus manos un pico, iniciò por sì mismo el trabajo de abrir los cimientos con sujecion al trazo de un pentágono irregular hecho por Mr. Gaudin segun su plano aprobado: á este tiempo saludó con sus cañones la nueva batería que se denominò de San Fernando, servida por artilleros que fué preciso formar por haber perecido todos los de la antigüa dotacion de la plaza del Callao.

El 10 de Febrero por disposicion del Virey midió el cosmògrafo D. Luis Gaudin un terreno elegido para formar la poblacion á que luego se diò el nombre de Bellavista siendo sus tutelares los Santos Apòstoles Simon y Judas. Pertenecía á la hacienda de D.ª Fructuosa Figueroa y Zavala á un cuarto de legua del Callao y á la mano izquierda del camino real de Lima. Este sitio por el cual diò trece mil pesos el tribunal del Consulado tuvo 298,859 varas cuadradas de superficie, que hacen siete fanegadas y una quinta parte. En él se mandaron construir las casas y bodegas para el comercio sin costo para el erario, y se repartieron solares en el mes de Marzo á 43 y medio centavos, prefiriendo á los navieros y à los que tenian carros de carguio. Intervino en ello el Cabildo de Lima que asignò localidades para la iglesia matriz

objetos públicos, y personas de distincion. La parroquia se fundò con el arbitrio de las corridas de toros cuyos productos sirvieron de eficaz auxilio. El Cura del Callao se estableció en Bellavista. No permitió el general Manso que en la ciudadela hubiese mas que locales militares, negándose del todo à que en su recinto se introdujeran propiedades de comerciantes, ni de las òrdenes religiosas que lo pretendieron con afanosa instancia. Aprobólo el Rey, y mandò ademas que con título de traslacion ni otro alguno se permitiese sin su licencia fabricar conventos en el Callao ó Bellavista. En órden á esto el Virey, dice su memoria de gobierno, solicitò real resolucion para que la compañía de Jesús fundase en dicho pueblo un colegio para la instruccion de los niños, y la religion de San Juan de Dios, ò la de Belethmitas, un hospital para asistencia de pobres. Y como interesado en el progreso de Bellavista, añade, que los individuos de la marina y otros, teniendo donde educar á sus hijos vivirian allí gustosos, contentàndose tambien la oposicion de las mujeres «que no se satisfacian con la iglesia parroquial, queriendo tener otras á que asistir para oir sermones, y muchos confesores, y ejercicios de «devocion». El Rey por cédula de 17 de Marzo de 1759, aprobò ambos proyectos, y los jesuitas dieron principio à la fàbrica del colegio. En cuanto al Hospital, se ofrecian embarazos por escaséz de recursos: pero los religiosos de San Juan de Dios recibieron y aceptaron las órdenes consiguientes para edificarlo. Consintiò Manso fuera de la plaza la construccion de algunas barracas á que servía de estímulo la esperanza del hallazgo de alhajas y otros valores, en la remocion de los terrenos de la antigua ciudad.

Aun no estaba terminada la escavacion para los cimientos de la fortaleza, cuando resolvió el Virey sentar la primera piedra de la muralla; y se verificó con la mayor pompa sagrada y militar, precediendo una misa solemne. El general Manso llevando à su derecha al Preste revestido de capa pluvial, se dirigió al foso del baluarte que se denominó Santiago y dà su frente al mar, y fijó una piedra cóncava de figura cuadrada, sobre la argamaza, y recibiendo del maestro mayor Pedro Josè Ramirez un dorado y guarnecido badilejo, la acompañó bien con la cal mezclada. Bendecida que fué dicha piedra con las oraciones rituales, colocò el Virey en la concavidad una caja de metal llena de monedas y documentos, y sobre ella una lámina de plata con esta inscripcion:

D. O. M.

(Deo Optimo Máximo.)

Reinando la majestad del Señor D. Fernando VI, gobernando estos reinos el Exmo Sr. D. José Manso de Velasco; se puso la primera piedra á esta muralla de la nueva ciudadela del Callao, à 1° de Agosto de 1747.

O. H. & G.

(Omnis honor et gloria).

En seguida se colocó encima otra piedra con igual cavidad, quedando encerrada la caja, y concluyó la ceremonia con una salva de artillería y muchas aclamaciones del pueblo. En el mismo dia pasó Manso á clavar la primera estaca de mangle para el muelle de madera que habia mandado construir, y el cual se acabó al mes y medio de obra, siendo de 53 varas de longitud las 25 en el agua y 28 sobre estribo en tierra, con el ancho en todas de 10 varas.

Ya en Octubre, al año cumplido de la ruina se hallaba terminada la escavacion para el fundamento de los muros de la ciudadela, formadas tres mil varas cúbicas de cimiento hasta la superficie: en el centro del recinto las casas almacenes cuarteles &ª, y establecidos los talleres para construir cureñas. El salario de los obreros era de 6 reales pagados en mano diariamente. Hiciéronse fundiciones de piezas de artilleria de bronce de gruesos y menores calibres.

Al inspeccionar el trabajo vió el Virey 312 cañones desenterrados, 188 de bronce y los 124 restantes de fierro. Se habian estraido tambien diez mil balas y palanquetas, 18 anclas de diferentes tamaños, sacadas del fondo del mar con otros muchos artículos militares. Los fusiles se encontraban inutilizados; pero buscada la pólvora en algunos sótanos bien abrigados, se logró una parte servible para salvas. Hallóse igualmente una crecida porcion de azogue que se fué guardando en cajas y 1718 marcos de plata labrada de los cuales se reconoció que 1174 pertenecian á los templos destruidos: los 544 restantes no se supo de cuales habian sido; y se repartieron en prorata á los conventos que hubo en el Callao. Estos perdieron un total de 8250 marcos; y seis mil pesos anuales los cautivos cristianos, procedentes de fincas y limosnas. Encontróse así mismo en el terreno en que estuvo el templo de la Merced, el sepulcro que guardaba los restos del V. F. Gonzalo Diaz de Amarante. Trasladáronse á Lima, y el 13 de Marzo de 1747 se depositaron en una bóveda de la Iglesia principal de la Merced.

La fortaleza del Callao recibió la denominacion de «Real Felipe». El pentágono que la forma tiene de circunferencia longitudinal 1882 varas, á saber: la cortina que mira al mar 166: los flancos de uno y otro lado de ella 90, los frentes 182, los segundos frentes 132; los flancos que finalizan los dos baluartes del lado del mar 70: siguen dos cortinas iguales que contienen 250 varas, sus flancos 79, sus primeros frentes 168, los segundos lo mismo, y sus flancos 70. Despues dos cortinas hermanas con 300 varas, sus flancos con 78, y los frentes que cierran la figura con 138, haciendo en todas las 1882 varas citadas. Los cimientos tie-

nen de profundidad dos varas, y cuatro de latitud. Por entónces se pensó tambien en la formacion de un canal de comunicacion para tráfico comercial, sirviendo al efecto el rio de Lima que entra al mar cerca de la bahía.

El Rey aprobó cuanto hizo Manso con respecto á la fortaleza del Callao, y dictó dos órdenes para que se rodease de un foso de veinte varas de ancho y tres de altura á lo cual se dió exacto cumplimiento.

Al dejar el Virey el mando se hallaba concluida la muralla con su cordon y parapeto: el terraplen no quedó acabado, pero sí el foso. Estaba montada mucha artillería, y se trabajaban mas cureñas; se acabó la Capilla y tambien diferentes almacenes. Su sucesor el General Amat fué quien terminó completamente la Ciudadela. Hizo en 1774 las Casas-matas, los torreones, la contra-escarpa, los cuarteles &.ª, gastando dos millones de pesos.—*Véase* Amat.

Volviendo atras, recordaremos algunas mas providencias tomadas por el Gobierno despues del terremoto para disminuir los males en que la Capital estaba envuelta, y precaver otros que pudieran sobrevenir. La primera que adoptó la provision del entendido Virey, fué comisionar el 10 de Noviembre al Catedrático D. Luís Gaudin para que despues de un exámen reflexivo, informase á cerca de las reglas y plan que convendría observar para levantar de nuevo las fincas arruinadas. Gaudin contestó el dia 14 que el país no permitia construcciones pesadas ni edificios elevados, y que al reedificar la ciudad debía disminuirse el grueso de las paredes y su elevacion: que en el interior de las casas debían aquellas forrarse con tablas apoyadas en fuertes pies derechos de madera á distancia de tres varas uno de otro: que convenía emplear los tolares ó quinchas, y formar los techos llamados de tijera: que sería bueno ensanchar las calles hasta doce varas: que se prohibiesen los balcones, arcos de bóveda y torres redondas; que debían aislarse las casas &.ª El Cabildo espuso que la idea era bellísima si se hubiese de fundar en otra área una ciudad nueva; pero que en la misma se tocarían dificultades insuperables.

Quiso el Virey oír por segunda vez á Gaudin especialmente en cuanto á los templos y edificios existentes; y reprodujo sus opiniones añadiendo que en las torres y construcciones altas, debía disminuirse la elevacion impidiéndose del todo formar miradores, galerias y balcones: que para estender la ciudad con fábricas bajas se rompiesen las murallas; y que solo en una que otra iglesia se consintiesen tres naves; agregó que apesar de apariencias, él creia que en muchos cimientos habría daños que no estaban visibles. Conformóse el cuerpo municipal con estas advertencias, sobre que expidió vista el ministerio fiscal, y resolvió el gobierno no se fabricasen altos; que las paredes de los bajos no exediesen de cinco varas de eminencia, lo cual en tiempos ya lejanos

había ordenado Cárlos V con parecer de San Pedro Alcántara, y que se empleasen los telares sostenidos con sólidas maderas &.ª Al tocar estos puntos, dice el Virey Manso en su memoria, que faltando terreno á las familias para acomodarse, advirtieron que las casas bajas de adobe que tenian altos, se maltrataron ménos, ó no se destruyeron del todo, por ser el peso un preservativo contra la fuerza del movimiento: razon por qué los claustros que carecian de viviendas encima, se arruinaron aún siendo nuevos y de ladrillo. El Virey vino en ceder, vencido por los propietarios, y levantaron altos por que no podían comprar otros sitios, ni dividir sus familias.

Con fecha 18 de Noviembre de 1746 se publicò un bando del Virey prohibiendo se vendiese pòlvora á los coheteros, ni que persona alguna disparase cohetes ú otra invencion de fuego, para evitar incendios en la multitud de ranchos que albergaban las familias, como sucedió en el anterior terremoto, en que á causa de un cohete, se quemó la habitacion de esteras y cañas en que estaban refugíadas las monjas de Santa Clara: á cerca de lo cual dice Llano Zapata que «para la plebe de Lima no hay culto ni «festividad sino abundan los cohetes».

El dia 23 circuló otro bando en que el real acuerdo puso la tasa debida á todos los materiales necesarios para las fábricas, determinando tambien los jornales que debìan darse à maestros, oficiales, peones, y sobrestantes de obras, con graves penas á los transgresores. Se habian alterado sobre manera los precios, haciéndose los trabajadores árbitros de una insoportable y tiránica carestìa, que embarazaba despejar los escombros y la reedificacion de las casas.

Un edicto del Tribunal del Consulado mandò comparecer á todos los que tuviesen derecho á las maderas nuevas, y demás efectos de comercio que llevó el mar en su salida, y arrojó despues en las playas vecinas. Se previno que en caso de no hacerlo los interesados, se aceptaria cualquiera propuesta que hubiera para la compra de esos artículos que estaban dañándose y espuestos á robo.

El Virey mandó que al punto se refaccionase el camino por donde se traía la nieve, para que no se careciese de ella. Envió embarcaciones menores á la isla de San Lorenzo para sacar de allí á los presidarios que estaban dedicados al corte de piedra y á otros individuos que en ese punto lograron refugiarse. Despues se reconocieron los escombros, y se extrajeron los fusiles y demás existencias militares de la sala de armas arruinada en el interior del palacio. Ordenó se hiciera un reconocimiento de los buques varados, resultando que por la inutilidad en que estaba el navìo de guerra San Fermin convenia desbaratarlo.

Los alcaldes ordinarios de Lima D. Fernando Carrillo de Córdova y D. Ventura Jimenez de Lobaton y Azaña, prestaron en toda línea constantes y provechosos servicios; mas como las aten-

ciones y cuidados se multiplicaban por momentos, les era imposible ejecutar las tareas penosas de sus cargos en aquellos conflictos. El Virey por tanto creó un Alcalde para cada barrio de la ciudad, que se ocupase del desempeño de muchas obligaciones que requeria el órden pùblico y el estado de las cosas, persiguiendo á los delincuentes, demoliendo los ruinosos edificios &. Y el 1.° de Enero de 1747 hizo elegir cuatro alcaldes en voz de dos, segun lo aconsejaron el mejor servicio y el bien del vecindario por haberse estendido la poblacion mas allà de murallas. Fué este un caso extraordinario y por solo aquel año; pues aunque el Duque de la Palata nombrò varios alcaldes con motivo de la ruina de 1687, no lo hizo por eleccion sino de su autoridad y por el momento. Cuando el Conde de Chinchón en 1634 dispuso se eligiesen 3, teniéndolos por indispensables, esto no duró mas de tres años, y se le desaprobó, por cuanto no debía haber mas de 2 alcaldes.

Diò el Virey sus órdenes para que el destruido puente de Huaura se reedificase con toda prontitud, por ser la seguridad del paso de ese rìo muy precisa para el frecuente tráfico.

En diferentes parajes se habían formado en Lima altares bajo ramadas para celebrar actos religiosos, y en la plaza mayor por disposicion del Virey una pequeña capilla para las distribuciones eclesiásticas, habiéndose colocado en ella el Santísimo Sacramento. Esto se hizo en los primeros dias, y miéntras se fabricaba allí otra de tres naves de madera y telares, que mas estensa y cómoda, supliese por la Catedral hasta que pudiera verificarse la obra dilatada de su completa reparacion. Empezò á construirse el dia 14 de Abril y quedò concluida y espedita por el mes de Julio de 1747: el dia 21 se bendijo y estrenó con una solemne misa que cantó el Canónigo Dr. D. Andrés Nuñez con asistencia del Virey y corporaciones. Por entónces se calculaba en mas de un millon de pesos el costo de quitar desmontes y llevar á efecto la reconstruccion del templo Catedral.

La autoridad eclesiástica concedió varias dispensas de deberes religiosos, y no fueron necesarias las amonestaciones que preceden á los matrimonios. El Dean y Cabildo hizo publicar en 1.° de Febrero un edicto en que mandaron que bajo santa obediencia, y obligando con censuras, todas las mujeres usaran vestidos que tocasen à sus piès y cubriesen los brazos hasta los puños. Es increible el grado de indecencia á que había llegado la costumbre de llevar los trajes cubriendo apénas las rodillas.

La comunidad de la Merced para principiar la refaccion de su templo principal, vendiò una hermosa lámpara cuyo peso fué de 1,051 marcos de plata.

Al siguiente dia de la ruina aumentò el Virey las fuerzas de las compañías de su guardia y de alabarderos; nuevas plazas de honor para que sirvieran con teson sin que gravaran con prest á la hacienda real. El 23 de Enero de 1747 volvieron á sus natu-

rales funciones los tribunales de justicia reparada ya la sala de la Audiencia con robustos telares de madera. El Virey que se había alojado en la plaza principal al abrigo de unos cuartos cerrados con tablas, volvió el 7 de Junio al palacio ocupando la habitacion provisional que se le formò á inmediacion de la del real acuerdo.

El dia 1.° de Mayo en la ramada de la plaza mayor se dijeron muchas misas aplicadas á los que fallecieron en la ruina. En la tarde uno de los curas del Sagrario en que se depositaron diversas sumas de los que fallecieron sin herederos, distribuyó à los pobres gran cantidad de pesos sobrantes logrando las mujeres necesitadas doble parte de limosna.

El Rey Felipe V murió el 9 de Julio de 1746 poco mas de tres meses ántes que el terremoto de 28 de Octubre derribase su estatua ecuestre con el puente de Lima en que estuvo colocada. Recibida esta noticia en 21 de Febrero del siguiente año, hiciéronse sus exequias en la capilla que hacia de Catedral el dia 7 de Agosto, y costò trabajo al Virey conseguir la desocupacion de la plaza en que aun se hallaban las chozas de diferentes familias. La ciudad debia vestir luto general durante 6 meses. Desde aquel dia se restableció la asistencia al coro de los miembros del Cabildo eclesiástico. Mayor fué la tarea de limpiar de estorbos las calles y plazas que era urgente allanar y poner espeditas para la proclamacion de Fernando VI. Se le juró por Rey con arreglo à las leyes y ceremonial acostumbrado, en 23 de Setiembre de 1747. Ya en esa fecha se veian muchas nuevas fincas labradas con precaucion y seguridad tranquilizándose las familias que las habitaron. Difícil era quitar del todo las rancherías provisionales, pero fué con algun rigor consiguiéndose que desaparecieran á medida que iban acabando de fabricarse las muchas tiendas destinadas á la habitacion de las gentes faltas de recursos. El Virey se esforzó mucho para conseguir que con pronto teson fuera reedificándose la ciudad: penosos obstàculos tuvo que vencer hasta obligar á las personas pudientes á que comprasen solares ó rehiciesen sus casas.

El mes de Octubre de 1747 la ciudad de Lima se convirtió en un lugar de públicos actos de penitencia. Hicieronse procesiones sangrientas en que se viò un rigor estraño y admirable, por exagerado, para prueba del arrepentimiento de los compungidos fieles. El 20 sacaron la efigie del Santo Cristo de los Milagros jurado por el Cabildo patron y defensor de la ciudad desde el terremoto de 20 de Octubre de 1687. Condujéronlo durante cinco dias recorriendo las calles plazas y lugares mas notables; y el dia 28 habiendo concluido la mision de sermones hecha en la huerta de Belen por la comunidad de la Merced, tomò èsta al Santo Cristo del Auxilio que está en la iglesia principal de dicha órden, y lo llevó en procesion solemne por la ciudad en medio de muchas y nunca vistas manifestaciones, exitadas por el primer aniversario del desastre que esperimentó la poblacion.

En esta noche de triste memoria al tiempo que se invocaba la misericordia divina, no faltó un hecho atroz de lastimoso escándalo y que causò general conmocion: un bandido mató á puñaladas á un anciano oficial del batallon de milicias de Lima.

Con motivo del suceso lamentable y espantoso que tenia anonadados à los habitantes de la destruida ciudad, se habian ido propagando multitud de falsas especies que tal vez servian de entretenimiento à embusteros que ejercitan la credulidad del vulgo, y ponen à las mujeres en inquietud y turbacion. Circulaban pormenores y cuentos ridículos para hacer creer que en revelaciones y en diferentes síntomas, se habian tenido anuncios de la calamidad que no se hizo esperar.

Unos decian que desde la isla de San Lorenzo se divisó una noche la ciudad del Callao consumièndose por un voraz incendio, y se citaban testigos para autorizar la efectividad de esa vision. Otros alborotaron con la repentina noticia de que una imágen de la Vírgen de la Soledad lloraba y sudaba en el templo de San Bartolomé.

Esta grosera impostura quedó muy pronto disipada, porque no èra posible impedir que el pùblico se desengañara con sus propias investigaciones. No daremos lugar á crítica citando otras muchas invenciones, sobre las cuales se espresa Llano Zapata en estos términos: «Es cierto que en tragedias de esta naturaleza «muchas verdades se ocultan, pero mayores mentiras se fingen, «habiendo algunos que teniendo como estudio callar verdades, si«guen como profesion el decir mentiras. La plebe siempre urde «novedades para engañar con conjeturas ò creo impertinencias, «para mover con sus delirios que se imprimen en algunos que «aunque no son vulgo en sus personas, son menos que vulgo en «sus conceptos»... Fíjese el lector en lo que hoy mismo pasa para vergüenza de la ilustracion en materia de revelaciones y vaticinios.

Para entrar en el relato de lo mucho que hay que contar del período en que gobernò el Virey Manso cerraremos nuestros apuntes sobre el terremoto de 1746 recordando que Lima había esperimentado los siguientes à cual mas desastroso. A los 52 años de su fundacion el 9 de Julio de 1586, dia de la octava de la fiesta de la Visitacion á Santa Isabel que fuè jurada patrona contra temblores. A los 44 años sucedió la segunda ruina de 27 de Noviembre de 1630, y dió orígen al protectorado de la Vírgen que se titulò del milagro: 57 años despues aconteciò el terremoto de 20 de Octubre de 1687 y se jurò por segunda Abogada á la Vìrgen conocida con la advocacion de las lágrimas. Pasados 59 años se destruyeron Lima y el Callao el 28 de Octubre de 1746 dia de los Santos Simon y Judas que fueron declarados patrones en tercer lugar. Algunos cuentan otros terremotos que agregan á los cuatro ya dichos; pero creemos que solo fueron 15 grandes temblores que ninguno tuvo la gravedad y efectos ruinosos de aque-

llos. Acerca de los terremotos y fuertes sacudimientos acaecidos en el Perú escribió Mr. Halls en Holanda relaciones históricas el año de 1752.

Segun disposicion del Virey, en la fortaleza del Callao no se formó depósito de armas à prevencion. Las salas en que se guardaban estas en Lima se reedificaron quedando en ellas las existencias reunidas para cuando la necesidad demandase su aplicacion al servicio: hubo que refaccionar el armamento que se recogió aquì entre las ruinas; mas el que fué apareciendo en el Callao se hallò enteramente inútil.

Luego que el Virey se impuso de los enormes gastos que ocasionaba la marina, informó al Rey que serìa conveniente estinguirla. Fuè de parecer que para la defensa del reino viniesen de España dos navìos de guerra que se relevasen cada dos años; y que trajesen ciertos articulos de maestranza y de comercio, para que las ganancias produjeran un ahorro en el costo de cada espedicion. Con noticia del terremoto se enviaron prontamente de Cádiz en auxilio del Callao, los navìos «Europa» y «Castilla» à òrdenes del Jefe de Escuadra D. Francisco de Orosco y condujeron 2500 fusiles, 600 pares de pistolas, cantidad de fierro y otros diversos artículos. Llegaron el 21 de Abril de 1748: el «Europa» lo mandaba el Capitan de Navìo D. Ventura Ortuño Caballero de justicia de la Orden de San Juan. Empleàronse estos buques en importantes objetos hasta Noviembre de 1749 en que regresaron à la península de òrden del Rey, por haberse ajustado la paz con Inglaterra: los gastos de su estacion en el Pacìfico ascendieron á 658,861 pesos.

La fragata de guerra «Esperanza» salvò de la ruina del Callao por hallarse en Guayaquil. Había esperimentado varios contratiempos en sus viages á las islas de Juan Fernandez y al Archipiélago de Chonos; y su formal carena se tuvo por necesidad muy urgente. Pero encontràronse sus fondos podridos, y hubo que desbaratarla; resolviéndose en junta de hacienda que se construyese en Guayaquil una nave de 60 cañones, la cual acabada, recibiò el nombre de «San Jose el Peruano», y vino con carga al Callao. El Rey prestó especial aprobacion á esta medida indispensable.

Se desvelaba el Virey estudiando el modo de encontrar recursos para poner en obra activa la reedificacion de la Catedral, que era sobre manera costosa, y la hacía mas difícil la prévia y breve remocion de los inmensos escombros que había que extraer á fuerza de gastos. Por otra parte hallándose en buen estado solo las murallas, era necesario destruir la fachada, las torres, bòvedas &.ª lo cual por reconocerse dañado, era imposible se aprovechase. Las rentas de la fàbrica apenas bastaban para cubrir las atenciones ordinarias, y el tomin de ella no se recaudaba ya por mandato real. Manso dió cuenta de este conflicto en circunstancias de que arruinada la ciudad, las fortunas decaidas no era dable sobre-

llevasen erogaciones para objetos distintos de sus particulares exigencias. Tardó la respuesta, y el Virey abrigaba esperanzas en el Arzobispo nombrado D. Pedro Antonio Barroeta, que estando en Madrid debía suponerse solicitara y consiguiera medios y arbitrios para la reconstruccion de su iglesia. Con su llegada por Junio de 1751 se desengañó Manso «de que no había dado paso alguno en la materia y que la miraba distante de su obligacion, «haciéndola únicamente del Rey por su patronato, y mostrando «una indiferencia increible».

El Virey convocó una junta en 9 de Agosto de ese año compuesta del Arzobispo, el Oidor juez de fàbrica, y uno de los dignidades del Coro, a fin de designar algunos recursos para la obra. El dia 17 se reunieron el Dean y Cabildo en la Sala Capitular, y se ratificó lo que se había resuelto, á saber: aplicáronse los espolios del Arzobispo de Charcas D. Agustin Rodriguez Delgado que provisto para el Arzobispado de Lima, falleciò àntes de llegar á esta capital. Liquidada la cuenta de lo que había entrado en caja desde el fiat de las bulas, resultò por la vacante la cantidad de 12,819 pesos: el Arzobispo se encargò de recaudar las cuartas, y por esta procedencia entregò despues mas de 4000 pesos. El Pontifical se mandò traer de Potosí donde se hallaba, y se recogieron tambien 14,000 pesos que la Audiencia de Chuquisaca declaró pertenecer à los bienes de dicho Prelado. Como estas sumas no fuèsen suficientes para llenar las primeras necesidades de tan magna obra, el Virey destinó á ella 29,363 pesos de la vacante anterior, causada por muerte del Arzobispo D. José Antonio de Cevallos. Debe advertirse que de los 42,531 pesos importe de la vacante de Rodriguez Delgado, no pudo disponerse por que Barroeta trajo òrden del Rey para que de ese ramo se le abonase lo que hubiese gastado en su Pontifical y demas preparativos, cuya cuenta montaba á 108,000 pesos. Así es que no quedaron espeditos para los trabajos de la Catedral, mas que aquellos 29,363 pesos de la vacante de Cevallos.

Hiciéronse positivas economìas en el modo de retirar los escombros: se pidieron maderas á Guayaquil y Guatemala, adelantàndose 15,000 pesos, y se compraron en Lima las que se encontraron ùtiles. Faltaba ya dinero para seguir el trabajo, cuando se recibió òrden real previniendo contribuyesen á los gastos el Arzobispo y el Cabildo eclesiástico, porque no todo lo habìa de costear el erario. El Virey en junta de hacienda dispuso por auto de 12 de Diciembre de 1753 la adjudicacion del ramo de vacantes mayores y menores de todas las iglesias del reino. La actividad y constancia de Manso fueron grandes en el curso de las obras que por si mismo vigilaba diariamente, y en que hubo la mas severa y calculada economía. En un concurso de planos y diseños, se había dado preferencia á los que presentaron el Padre jesuita Juan Rher (Cosmógrafo y Catedrático de matemàticas) y el Maestro mayor de fàbricas D. Santiago Rosales.

Vencido el trabajo propuesto para dejar espedita una parte de la Catedral, señaló el Virey para su estreno los dias 29 y 30 de Mayo de 1755 por ser en el primero la fiesta del Corpus, y en el segundo la de San Fernando Rey de España. Las funciones fueron solemnes, y su aparato y lucimiento muy superiores á la circunstancia en que la ciudad principiaba á olvidar sus pasadas tribulaciones é infortunios. El incansable Virey hizo proseguir con mas empeño la completa reedificacion de la Catedral acordándolo así en junta de hacienda celebrada en 11 de Setiembre del mismo año. Satisfactorio en alto grado fuè al General Manso llegar al término de sus loables afanes: tuvo para ello disponibles crecidos materiales que su prevision había acumulado anticipadamente: la Catedral de Lima quedò concluida finalizando las obras que en todos respectos la hicieron y mejoraron. Se hizo su estreno con suntuosas fiestas que empezaron el 8 de Diciembre de 1758 dia de la Inmaculada Concepcion de María.

La Casa de Moneda de Lima que al ingreso del Virey Manso no era propiedad del Rey, espedía sus labores por cuenta de particulares empresarios, sujetos á reglamentos y obligados á abonar al erario los derechos y demas cargas fijadas en sus contratas. Destruido el edificio por el terremoto de 1746 se resolviò la compra en moderado precio de esa localidad, que estaba gravada con diversos censos, á fin de construir de nuevo el establecimiento á costa de la real hacienda. Y necesitàndose mayor estension para plantificar los molinos, máquinas y demás, que requería la reforma de la amonedacion en piezas redondas y de cordoncillo, se compraron tambien cuatro solares y una casa (labrada ya) para vivienda del jefe principal, en todo lo que se gastaron 78,162 pesos.

En el artículo del Virey marqués de Castellfuerte, referimos que desde 1728 había dado el Rey una ordenanza sobre la ley peso y estampa de las monedas de oro y plata, con otras reformas y disposiciones dirigidas à estinguir abusos. Por entonces no llegó la casa de moneda á incorporarse en lo absoluto á la corona: mas en 1746 se envió à Méjico al Consejero D. Andres de Morales con título de Superintendente en ausencias y enfermedades del propietario, para que allí se instruyese del sistema y reglamento que regía, y pudiese despues venir al Perú á establecer el método preciso para el manejo y buen òrden de este ramo.

Llegò à esta capital en 25 de Mayo de 1748, nombrado Superintendente, y fué el primero que tuvo la casa de moneda de Lima. Trajo el encargo de organizarla bajo las bases y prácticas de la ordenanza de Méjico, y le acompañaron algunos empleados y operarios. Al efecto el Virey dictó las òrdenes oportunas y el citado jefe quedó en posesion de la casa con todas sus pertenencias inventariadas. Había órden para suspender á los funcionarios existentes, y en particular á los que servian oficios comprados; y para que se hiciese pesquiza de sus procedimientos dando cuenta

al Rey. Morales propuso á varios interinamente arreglandose por las plazas de Méjico: pero el Virey por que en la casa de Lima eran menores las atenciones, designò los destinos y sueldos en justa proporcion y segun la diferencia del trabajo; ocupò á los que vinieron con aquel, y á algunos de los antiguos que creyó indispensables por sus conocimientos y aptitudes.

Cesaron las labores de empresa particular, y se ordenò por bando que los dueños de pastas de oro y plata las estrajesen, recibiendo su valor intrìnseco segun la nueva ordenanza. El Virey aseguró con sus providencias la religiosidad en los pagos, y así desde fin de Mayo hasta 11 de Agosto de 1748 se compraron 67,266 marcos de plata. En el oro sufriò algun perjuicio el comercio, pues se abonaba antes 21 1/2 reales por el de ley de 22 1/2 quilates: y conforme á la ordenanza de Castilla se debia ya pagar á 20 1/2 reales. Aunque el tribunal del Consulado pretendiò sostener el precio antiguo en el oro que los negociantes decian tener ya comprado, el Virey denegó la solicitud. En su consecuencia presentaron 5,471 marcos que les fueron pagados en el acto.

Luego que en 1751 estuvieron listos un molino y 3 volantes, empezó á elaborarse la moneda de oro de cordoncillo, escluyéndose los cuños antiguos. El año de 1753 concluidos 3 molinos y 6 volantes, se puso al corriente la amonedacion de la plata de cordon quedando tambien anulados los anteriores cuños. Habiendo terminado los autos de pesquiza respecto á los empleados de la casa, volvieron á sus plazas el tesorero y el fundidor, de cuyo destino se separò, por incompatible, el de Ensayador que estuvo unido á aquel.

El nombramiento de fiel no podia hacerse sin que constase el costo legìtimo de la labor. Para descubrirlo se esperó hasta 1755, en que resultò probado que el del oro era 7 1/2 reales, y en la plata 46 maravedis. Con este dato se mandó sacar á remate la fielatura por dos años, y verificado asi, recayó el cargo en D. Pablo Matute, cuya postura entre otras menos ventajosas, fuè la de 42 maravedis por la moneda doble y sencilla, y por el oro 7 realès.

La fàbrica material de la casa estuvo acabada en breve, quedando pendiente á la salida del General Manso, solo la conclusion de las habitaciones del Contador y del Tesorero. La obra habia sido costosa por la escasez y carestía de las maderas y otros artículos en aquellas circunstancias. Los marcos de plata labrados desde Mayo de 1748 hasta fin de Julio de 1756 fueron 1.710,122, cuyos derechos por amonedacion importaron á razon de 3 reales 32 maravedis, 941,016 pesos. En los mismos ocho años se acuñaron 85,121 marcos de oro, y sus derechos subieron á 670,957 pesos que unidos à lo que dejó la plata, dan la suma de 1.611,974 pesos sin embargo de que no se traía ya oro de Chile por haberse establecido allí casa de moneda. Los sueldos asignados à los empleados de haber fijo, importaban al año 44,850 pesos. Aunque deseaba el Rey que una ordenanza generàl rigiese en todas las casas de Amé-

rica, se acordó que la de Lima se gobernase por el reglamento de Méjico en lo que fuese aplicable. Manso lo adoptó, pero con no pocas modificaciones que eran inevitables miradas las condiciones especiales de cada pais. Aprobáronse en 17 de Noviembre de 1755, y el Virey hizo una edicion de la ordenanza desembarazada de todo lo que no era practicable en el Perú: diose á luz en 1759.

Cuando Manso recibió el gobierno existian ademas de las fragatas Esperanza y San Fermin, dos buques de guerra defectuosos y quebrantados, y cinco galeras en muy mal estado, los cuales hacian el gasto mensual de 16,000 pesos. Se resolvió su venta en junta de hacienda, y fué realizada por el Consulado en 30,000 pesos sin los pertrechos servibles que se aplicaron á aquellas dos fragatas. Había tambien una balandra destinada á traer piedra de la isla de San Lorenzo.

La guarnicion del Callao constaba de 9 compañias sin número estable, y en que habia plazas inútiles y otras en «*servicio clandestino*» las que no prestaban utilidad alguna. El prest era de 20 pesos que rebajó á 15 el Virey Morcillo. Tenian su maestre de campo, y una de dichas compañías estaba destacada en el palacio de Lima. Los artilleros del Callao tampoco tenian número determinado; ganaban 24 pesos, y eran mandados por un comandante con dos ayudantes, un artillero mayor, cinco condestables &ª. Las fuerzas indicadas, causaban el gasto de 150,000 pesos anuales. A parte de ellas existían dos compañías de guardias del Virey, una montada y otra de alabarderos.

Antes del terremoto se anunció que era factible viniesen al Pacífico cuatro navíos ingleses que se decía estar destinados á la India. En el Callao fué armada la fragata Héctor, y se prepararon la Esperanza y el San Fermin para entrar en campaña; se retiraron de la costa los ganados y víveres, situándose vigías de observacion en los puntos convenientes. Salieron buques ligeros á cruzar por el Sud y Norte, á fin de saber del enemigo con oportunidad. Enviáronse á Guayaquil pertrechos, y un gefe para comandar las milicias, y que habilitase dos galeras que estaban allí abandonadas.

Recibió el Virey de la costa del Sud varios avisos de haberse avistado naves sospechosas, y á mérito de esto hizo preparativos en la bahía del Callao, y aumentó la tropa de la guarnicion: pero todas las noticias fueron falsas segun quedó comprobado. En circunstancias de ir á zarpar la escuadra con direccion á Juan Fernandez, hubo carta del Presidente de Panamá participando que segun noticias venia á Chagres una armada inglesa. El Virey suspendió la salida de los buques, y mandó el San Fermin á Panamá con 50,000 pesos, un buen parque y el refuerzo de 100 infantes: regresó al Callao el 21 de Febrero de 1746, y fué enviado á Valparaiso de donde volvió sin comunicar novedad alguna. A principios de 1747 el ministerio anunció al Virey que 17 navios enemigos con tropa de desembarco, estaban listos en Posmouth

para venir á América segun se aseguraba. Manso tomó muchas medidas preparatorias de defensa silenciando la causa de ellas por no alarmar al pùblico, que consternado lamentaba las desgracias sufridas con el terremoto que destruyò la ciudad tres meses àntes: aquel terrible aviso no se confirmò, y quedò disipado completamente por que su orígen no fué verdadero.

Con real autorizacion espidió el Virey nuevo reglamento orgánico para la plaza marítima del Callao; designò los jefes oficiales y fuerza para el servicio, el Estado Mayor de la ciudadela y los empleados de administracion y maestranza. Estableciò un sistemà de órden econòmico y moral, para estirpar pasados abusos. Los gastos por sueldos montaron en el Estado Mayor á 6,336 pesòs, en siete compañìas de infanterìa con 400 plazas 116,772, y en la artillería 6,300: total 123,408 pesos. Dictò Manso reglamentos semejantes, y en proporcion, para las fortalezas y presidios del reino de Chile; y en todo consiguió hacer ahorros notables. El ramo de marina fuè objeto de otro arreglo: segun él quedaron suprimidos no pocos destinos y gastos en que habia dispendios abusivos. Por mandato real se estableció una comisaría de guerra y marina para llenar los fines del servicio en ambos respectos, y la correspondiente contabilidad. Estinguièronse el empleo de pagador general y el de veedor: ambos eran vinculados y por esto se indemnizó á D. Felipe Colmenares con la contaduría de la Casa de moneda, y D. Juan José Orueta que era el proveedor pasó à España para que el Rey proveyese su justo resarcimiento. Igualmente quedó suprimido el cargo de Teniente General de la artillerìa que servìa D. Estévan Ferrer.

En 1753 llegaron à Lima con òrden del Rey para ser colocados, los coroneles D. Francisco del Moral y D. Alonso Villalpando, los tenientes coroneles D. Juan Pestaña y D. Gabriel Herboso, tenientes de guardias españolas D. Pablo Saenz de Bustamante y D. Juan Gabriel Diaz de Arce, y tres capitanes. Con motivo de haber sido llamado á España el Brigadier D. José de Llamas Marqués de Mena-hermosa que era Cabo principal de las armas y Gobernador del Callao, el Virey confirió este cargo al Coronel (que despues fué Brigadier en España) D. Francisco del Moral con el sueldo de 4,000 pesos á D. Alonso Verdugo le nombró Sarjento Mayor de dicha plaza con 1,200: al Coronel Villalpando Corregidor de Jauja: de Tarma con ascênso á Coronel, al Teniente Coronel Bustamante: de Huanta con igual grado, al Teniente Coronel Diaz de Arce: de Cochabamba al Teniente Coronel Herboso: de Tucuman con la misma graduacion, á D. Juan Pestaña, que tiempo despues fué Presidente de Charcas: á D. Antonio Hoces, Capitan de la guardia montada del Virey con el grado de Teniente Coronel; y à D. Alonso Verdugo Gobernador de Santa Cruz de la Sierrà.

La fragata de guerra la «Hermosa» procedente de Cádiz, dejò en Talcahuano algunos artículos de guerra que venian à su bordo

con destino á Chile. A su llegada al Callao desembarcó 8 cañones de á 24, 10 de á 10, 8 de à 8, 1,500 balas de á 8, 3,557 de à 4, y 400 de á 3, 1,000 fusiles con bayonetas 702 bayonetas sueltas 100 carabinas 232 pares de pistolas 50 espadas y 40,000 piedras de chispa. Para el regreso de dicho buque el Virey mandó comprar 1,500 cargas de cacao, é hizo embarcar en él 1,000 quintales de estaño.

Las cajas reales de Lima hacìan los gastos militares de Chile en Concepcion, Valparaiso, Chiloé, Valdivia, é Islas de Juan Fernandez, En éstas plazas y presidios regian las ordenanzas dadas por el Virey Manso en que estában detalladas las fuerzas que componian las guarniciones. Para el Estado Mayor de dicho reino se enviaban 8,240 pesos: para 8 compañias de infantería 37.656, para 5 de caballería 23,940 y para los arttlleros 456: para los soldados indios de las reducciones 1,920: para sueldos de la provincia de Chiloé 11,784 pesos y con destino à la dotacion de las islas 6.784. Con titulo de agasajos á los indios de fronteras se daban tambien 1,100 pesos. De igual modo se satisfacia el haber de 30 pesos mensuales á cada misionero, y en los fuertes á 11 capellanes. En Valdivia había un batallon de 373 hombres, una compañía de pardos y otra de artilleros: el situado importaba 50,692 pesos, y en lo tocante á Estado Mayor se comprendían el Gobernador, oficiales reales y los demàs empleados, el cura y 5 capellanes, misioneros, médicos, &. Dábanse adelantados 15 000 pesos para auxilios oportunos, 400 para obsequios á los indios y otros tantos para gastos extraordinarios. Hasta el flete del buque que llevando los situados trasportaba de Valparaiso víveres con destino al Sud se pagaba en Lima por contrata en la suma de 6,000 pesos.

Recelaba el Gobierno español que los ingleses movidos por las descripciones hechas por el Almirante Anson, en los reconocimientos que hizo en el Pacífico, tentasen realizar el proyecto de ocupar segun se decia la isla de Juan Fernandez y algun otro punto del archipiélago de Chonos en que había estado la fragata Ana. Y por esto en real òrden de 7 de Mayo de 1747 se ordenò al Virey hiciera poblar la dicha isla con la anticipacion posible. Como iban á salir de regreso para España los navíos Europa y Castilla con caudales al mando del General Orosco, Manso previno á éste secretamente tocase en Juan Fernandez y en Chonos, y apresase una fragata de guerra inglesa que segun noticias era factible se encontrase en uno de aquellos puntos ó navegando. Comunicó lo mismo al Presidente de Chile, anunciándole que la fragata Esperanza saldria en demanda de la británica; y que preparase en Concepcion tropa, pobladores y recursos, para que se estableciesen sin pérdida de tiempo en Juan Fernandez. La Esperanza emprendió su viaje el 14 de Enero de 1750, reconoció las islas, pasò á Talcahuano y continuò hasta el archipiélago.

El Virey remitiò armas y municiones, y el Presidente las envió à aquella isla en la fragata las «Caldas» que condujo vìveres y otros recursos, como así mismo 62 soldados, 171 personas de ambos sexos y de todas edades y oficios, y 22 desterrados para trabajos forzados. Trasportáronse ganados, herramientas y otros ùtiles. Remitiéronse del Callao 2 cañones de 16, 6 de à 12, 4 de á 8, y 6 de à 6: balerìo y muchos artìculos de parque, y se trasladó à la citada isla el Gobernador nombrado, Teniente Coronel D. Juan Navarro Santaella. Precisò el Virey á todos los buques del comercio entre Chile y el Callao, á que tocàran en Juan Fernandez y llevasen vìveres y otros auxilios. Todos los costos de esta empresa que fueron bien crecidos, se pagaron de las arcas reales de Lima lo mismo que un nuevo situado de 6,768 pesos.

Iba en progreso rápido el establecimiento de esa isla, cuando acaeció el terremoto de Chile en 26 de Mayo de 1751, que alcanzò á Juan Fernandez causando lamentable ruina. El mar en su violenta irrupcion, destruyó todo lo fabricado, pereciendo el Gobernador, su familia y 35 individuos mas, perdiéndose armas, bastimentos y parque. El Presidente de Chile entònces mandò un nuevo Gobernador con vìveres y semillas; y el Virey repuso todos los artículos de guerra perdidos, y muchos otros de subsistencia. De Lima se sacó el dinero que importaron estos nuevos gastos, y pudo así reedificarse el pueblo en paraje seguro por su elevacion. Luego invirtiò el Virey 20,349 pesos en comprar y proveer de lo necesario un buque para que exclusivamente se emplease en llevar gente y auxilios à la isla, y lo entregó para ello á un contratista.

En cuanto al puerto que se buscò en Chonos para formar un establecimiento y defensa, nada se llevó á término, porque las esploraciones hechas dieron á conocer que el proyecto estribaba en noticias inexactas y falsos datos.

Las fuerzas militares que tuvo en Lima el Virey Manso, fueron las compañías de alabarderos y de guardia montada; la primera hacìa el gasto de 19,800 pesos y la segunda el de 70,860: la antigua compañìa de gentiles-hombres de lanzas y arcabuces no gravaba al Erario. El batallon de milicias de la ciudad, con doce compañìas de otros tantos barrios, tenìa 1,113 hombres: seis compañìas del Comercio con 299 soldados: 18 de indios con 900, 6 de pardos granaderos con 300: 8 de morenos libres con 392. La caballería constaba de 8 compañías de blancos con la fuerza de 443 individuos: 3 de indios con 150: 8 de pardos con 453: 7 de morenos con 100 plazas. En todo 76 compañías con 2,998 infantes, y 1,152 de caballería, ò sean 4,150 hombres sin contar oficiales ni sarjentos. A los jefes y oficiales de plana mayor ò asambleas de estos diversos cuerpos, se les pagaba sueldo.

Dejaremos ya los asuntos militares para ocuparnos de los demás á que se contrae la memoria que Manso entregó á su sucesor al trasmitirle la autoridad superior del vireynato.

Aunque el Virey trató al Arzobispo Barroeta de una manera digna y cortés, este Prelado no correspondiéndole como debiera, interrumpía la buena inteligencia con frecuentes cuestiones de regalía promovidas por él mismo. Influian á su inmediacion génios díscolos que de intento caracterizaban de avanzados ò injustos algunos actos del Vice-patron real, que solo eran efecto de prescripciones de leyes espresas conculcadas por el Arzobispo. Varios fueron los casos ocurridos, sin que en ninguno pudiera la Audiencia ni el Rey fallar en sentido favorable á las pretensiones erróneas de aquel. En pocos renglones copiados de la memoria del General Manso daremos idea de este desacuerdo, siendo nuestro ánimo no detenernos sino lo muy preciso en materias de este género...

«A poco tiempo se aumentaron las competencias con casi todos «los tribunales, y se llenó de edictos y mandatos la ciudad, po«niéndose en gran confusion su vecindario. Si se hubieran de «espresar todos los incidentes y tropiezos que se ofrecieron pos«teriormente al Gobierno con el Arzobispo, se formaría un vo«lúmen ó historia de mucho bulto, lo que no corresponde à esta «instruccion y pedía pluma desembarazada; por lo que se apun«tarán brevemente algunos de los que tuvieron lugar respectó á «la regalía».

En obsequio á la justicia repetiremos lo que el mismo Virey indica, que en el largo tiempo que gobernó, no tuvo tropiezo ni desagrado con ninguno de los Obispos, que no eran pocos en estos dilatados dominios. El Arzobispo quiso llevar quitasol en las procesiones, y el Virey se vió obligado á no permitírselo. En el espediente seguido para que se proveyera una Canongía de oposicion no acompañó el informe y nòmina que debìa remitir por el conducto del Virey, en pliego abierto conforme á una terminante ley; lo mismo hizo en posterior oportunidad, en que le fué devuelto el pliego por no haber atendido á la advertencia que se le hizo. El Rey sostuvo los mandatos legales del Virey en favor del Patronato por cèdula de 20 de Junio de 1756.

Con motivo de una nueva vacante, el Arzobispo de por sí se hizo juez suspendiendo el concurso, y formando autos sobre dudas y alegatos de varios interesados, asunto que era propio del patronato. Tratò el Virey de que sobreseyese atendiendo à la indemnidad de la regalía; y no prestándose á cumplir una provision que se le dirigió, tuvo el real acuerdo que declarar nulo todo lo obrado, y que se archivase «para que no quedara ejemplar de semejante contravencion» debiendo correr los edictos que se habían puesto con anuencia del mismo Prelado y su Cabildo. Fuè necesario castigar los desacatos del Promotor Fiscal D. José Potau, testar muchas de sus frases, y separarlo de ese cargo haciéndolo pasar à Huarás á servir su Curato. Mas como el Arzobispo sostuvo despues la permanencia en Lima del Dr. Potau, diciendo serle aqui indispensable, y la del Cura de Huacho D.

Fernando de Zárate para que continuase de Catedrático en la Universidad; el Rey luego que se enteró de estas pretensiones, mandó que sin que valieran pretestos, se les precisase á volver á sus curatos de donde no podrian moverse. Asì quiso Fr. Francisco Pacheco Cura de Libitaca servir el provincialato de la Merced sin dejar ese beneficio: pero el Virey no lo consintiò, y dispuso que ningun Cura fuese elegido Prelado, por que se daría por vacante su doctrina.

El empeño del Arzobispo para que se eligiese Catedrático de prima de leyes al Dr. D. Antonio Ron, diò lugar á muchos escàndalos; y su objeto fuè tambien desairar al Catedrático de Vísperas Dr. D. Miguel Valdivieso, por que habìa defendido algunas causas de fuerza. Quiso por medio de los eclesiàsticos que tenían voto, salir victorioso sin miramiento al disgusto general que estas maniobras produjeron. El Virey no consiguió desviar al Arzobispo de sus propòsitos; y como por las leyes le tocaba dictar el remedio, mandò suspender la eleccion. Los descomedimientos de Ron en escritos que presentó à la Audiencia apoyado por el Arzobispo, obligaron al Virey á enviarlo preso al Callao, despues de lo cual tomó asilo en sagrado. En este asunto ageno de la jurisdiccion eclesiástica, se injirió el provisor, quien intentó seguir una informacion sin meditar que la Universidad dependía del Real patronato. Hubo incidentes de mucha gravedad, que el Virey silenciò en su memoria obrando con mas que prudencia para que no quedase relato de ellos. Esta cuestion acabó definitivamente, por que el Rey nombrò para la Cátedra de prima á Valdivieso è impuso á todos silencio.

La rivalidad del Arzobispo era incontenible, y creó otro escàndalo sin comprender que el caso tenía que terminar de un modo desagradable, y en mengua de su misma respetabilidad. Dispuso que solo al entrar él en la Catedral se tocase el órgano, y previno al organista desobedeciese al Dean si algo en contrario le prevenía. El Cabildo eclesiástico interpuso por esto queja de despojo en la Audiencia, y el tribunal lo amparó ordenando igualmente que sonase el órgano â la entrada y salida del Virey y Audiencia como que era una regalìa regia, acostumbrada é indisputable. Lance original y en circunstancias de que sé acababa de estrenar la nueva Catedral cuya obra, que nada debió al Arzobispo, atestiguaba lo que habìa sido la constante diligencia de este Virey para llegar á reedificarla. En 1754 pasaron al conocimiento de la Audiencia algunas cuestiones de dicho prelado con el Cabildo sobre el uso de palmatoria y otras ceremonias. Quebrantando una práctica autorizada, por la cual el Canónigo decano servia al Prelado la cuchara y nàveta del incienso por el lado que ocupaba en el Coro segun el ritual, impuso el Arzobispo multa al Canónigo D. Manuel Molleda por inobediente, apercibiéndole con penas mayores. Este se quejó de despojo y la Audiencia lo sostuvo en su derecho, por que las razones del Prelado carecían de solidez, y

porque las cuestiones de esta clase tocaba resolverlas al Virey como vice-patron. El Arzobispo había conocido ademas sin adjuntos en la causa criminal que actuaba contra el Canònigo: y se viò precisado à desistir de sus procedimientos sometiéndose à lo resuelto y pasando los autos al Virey.

Hubo despues otra cuestion sobre el inventario de las alhajas de la Catedral, que no se hacía anualmente como era debido. El Arzobispo lo participó al Rey en el sentido de una acusacion al Cabildo eclesiástico, y el Rey encargó al Virey entendiese en el particular. Despues de algunos embarazos y desabrimientos, Manso con prudente juicio se conformó con el inventario, y con dejar establecido el órden en que se habría de renovar cada año. Costó indecible trabajo desenterrar y reunir las alhajas cuando el terremoto de 1746, y el Virey las puso encajonadas bajo la custodia de su guardia de alabarderos.

Por fin el Rey determinó restituir la tranquilibad á las autoridades, retirando del Perù al Arzobispo Barroeta, à quien colocó en el Arzobispado de Granada; y salió para España por la vía de Mèjico en Setiembre de 1758.

En la memoria de Gobierno que el General Manso dejò á su sucesor, recorrió las mas notables bases del patronato real; asunto que no nos detendrá, por ser solo un recuerdo de lo que sobre la materia contienen las leyes de la recopilacion de Indias; y por que de todos esos puntos hemos tratado en el curso de esta obra.

Refiere, hablando de las regalías de la corona, el ejemplo del curato de San Làzaro que siendo ayuda de parroquia de la Catedral de Lima, se dividió nombrando el Rey al Párroco sin concurso ni asentimiento del Arzobispo. En la època de Manso estaba en ejercicio la real disposicion para que los curatos que poseían las órdenes religiosas, conforme fuesen vacando, se proveyesen en clérigos. Por entònces la Compañìa de Jesùs aún servia cuatro curatos en la Provincia de Chucuito, y el del pueblo del Cercado de Lima. Tratando el Virey del mérito que debía prêferirse en los Eclesiástìcos para la provision de las doctrinas, se esplica en estos términos.

«El mérito de los opositores lo quieren regular por la instruc«cion en Teología ó derecho canónico, y en el concurso á cáte«dras. El Rey solo manda se elija al mas á propósito; de suerte «que el que poseyese la suficiencia moral y la lengua de los «que ha de doctrinar, es mas benemérito que el que siendo muy «docto no puede enseñar, no resultando provecho á la feligresìa «de las letras depositadas en quien no tiene idioma para comuni«carlas; y por eso las leyes mandan separar de los curatos á los «que se hallan en este caso. Del mismo modo el que ha servido «con mas esmero su beneficio, es mas digno de que se le promue«ba, que el que no ha manifestado la misma aplicacion; y el que «há residido y doctrinado sus indios, debe ser preferido al que no «ha cumplido su obligacion tan exactamente.»

Habiendo enfermado el Arzobispo de Chuquisaca D. Gregorio de Molleda y Clerque de un raro accidente que los mèdicos no supieron caracterizar, la Audiencia considerándolo incapaz, autorizó á un ecònomo para manejar su renta asegurando los espolios. Y el cabildo eclesiàstico reasumió la jusisdiccion nombrando Provisor, y notificando al Prelado se abstuviese del ejercicio de su ministerio. Quejòse èste de despojo, y como se le negara su instancia, ocurriò al Virey. El real acuerdo estrañando la lijereza y el modo còmo se había procedido. sin trámites legales ni consulta al Gobierno, resolviò se enmendasen los errores cometidos, y que el Obispo de La Paz D. Diego Antonio de Parada marchase á Chuquisaca en comision del Virey, para que acompañado de dos capitulares entendiese en justificar la demencia ó inhabilidad del Arzobispo conforme á derecho, y que en caso de ser positiva, podia determinarse lo necesario con arreglo à una decretal del Papa Bonifacio VIII. Entre tanto como el Arzobispo estaba en su entero juicio y razon en los intervalos en que no sufrìa el ataque que le atormentaba, se trasladò á Cochabamba á tentar si ese clima le mejoraba, y nombró á dos prebendados de gobernadores, los cuales fueron admitidos por el Cabildo. El 1.º de Abril de 1756 falleció dicho prelado en aquel punto. Reprobò el Rey los atentados cometidos, reprendió al Cabildo eclesiástico, trasladó á varios oidores á otras audiencias, multando á los demas segun la Cédula real de 8 de Junio de 1758.

Con respecto á las òrdenes religiosas, no faltaron en el gobierno de Manso algunos sucesos que exijiéron providencias represivas y penales. No podian los Generales de ellas, ni otros Prelados, enviar Vicarios Visitadores, ni hacer novedad en sus provincias, sin que se presentasen las patentes en el consejo de indias y se les diese el pase. Una turbulencia escandalosa habida en Potosì, tuvo por orígen el que un frayle que pedía limosna para la redencion de cautivos, especulaba en decir responsos que se le le pagaban con perjuicio de una cofradìa que tenía para hacerlo esclusiva autorizacion. Pues esto dió lugar á desobediencias alborotos y censuras por las complicaciones que sobrevinieron, sin que fuese dable estinguir rencores y desafueros hasta que se adoptaron medios de mucha severidad. Llegò todo à conocimiento del Rey, y en virtud de una órden suya se mandó pasasen á España los prelados de la Merced Santo Domingo y San Agustin; pero ellos no lo verificaron á pretesto de enfermedades. Prohibiòse por una cédula real que los misioneros abandonasen las conversiones por admitir guardianías y otros cargos.

El Vicario general de la Merced Fray Francisco Fernandez Sarco estrechaba á los religiosos para que se sometiesen á la fiel observancia de sus constituciones, y estos llenaban el convento de pasquines diciendo que esos preceptos deberían acompañarse de lo preciso para comer y vestir, pues estaban ellos en el caso de buscar cómo satisfacer sus necesidades. Algunos fueron mortifi-

cados con prisiones y penitencias; y en cuanto les fuè posible se fugaron refugiándose en los claustros de San Francisco: desde allí y por via de fuerza ocurrieron á la Audiencia. La terquedad del Vicario hizo infructuosos los arbitrios prudentes empleados por el Virey para restablecer el òrden. La Audiencia advirtiò que dicho Vicario violaba el concordato celebrado por el Rey con la órden mercedaria en 1602; por que se había abrogado la jurisdiccion que correspondìa à los Provinciales; y que al Virey tocaba contener el abuso y pasar la causa al Prelado ordinario. Negòse el Vìcario á obedecer diciendo haberla remitido á su general; pero convencido de que faltaba á la verdad fué obligado á entregar el proceso, y se espidió provision para que absolviese á los frayles de la excomunion que pesaba sobre ellos. Manso diò cuenta al Rey, y le participó que por estarse en Lima éste y otros Vicarios dejando de visitar la provincia, consumìan en su celda 7,000 pesos anuales motivando las penurias consiguientes y la relajacion de la disciplina, por ser toda la renta del convento no más que 18,000 pesos.

Estos Vicarios debìan variarse cada seis años segun el concordato. Los capìtulos de los religiosos que originaban siempre desòrdenes y ruidosos escándalos cuando habìa que elegir Prelados, no causaron esas alteraciones en tiempo del Virey Manso; y sin embargo ocurrieron dificultades de consideracion que se zanjaron con las acertadas disposiciones de la autoridad superior del reino, al hacerse la eleccion de Provincial de San Agustin al principio del gobierno de dicho Virey.

Transcribiremos algunas lineas de la memoria que dejò Manso à su sucesor y se refieren á los monasterios de religiosas.....«Son «en esta ciudad en mas número del que pedía su poblacion, pues «tiene catorce de monjas profesas fuera de Beaterios. Los recole«tos son muy observantes y en ellos no hay que reformar; pero «los que llaman Conventos grandes son una especie de pequeñas «repùblicas, donde la obediencia es voluntaria, y la pobreza la «posee la que no puede adquirir. Las rentas no son bastantes á «mantenerlas, y es tan poco lo que les dán, que cada una busca «por sí el modo de subsistir, ó se mantiene á espensas de sus pa«dres y parientes. Esto hace muy dificil la reforma, por que la «Prelada ruega y no manda, y cuando no se le obedece, disimula, «no teniendo que responder cuando le dicen que están buscando «con qué comer y vestir. La multitud de niñas y criadas que se «mantienen en estos Conventos, causa la confusion que en un lu«gar la mucha plebe; y cuando se ha intentado disminuirlas, las «defienden las monjas por que son las que trabajan en las obras «de manos que sacan à vender, y cuyo importe es el capital de «sus amas».

No ocurrieron cosas desagradables en los monasterios de Lima en tiempo del Virey que nos ocupa: però en 1756 las religiosas de Santa Clara de Chuquisaca quisieron separarse de la jurisdiccion

de los regulares de San Francisco y someterse á la ordinaria, por que no podian ya tolerar el manejo de èstos asì en las rentas de la comunidad, como en el interior y doméstico gobierno del convento. Las cosas llegaron al punto de que la Abadesa y muchas monjas, abandonando la clausura, se acogieron al Provisor para que las amparase. Este y algunos Oidores les prometieron que lograrían sus deseos, y solo de este modo se consiguiò volvieran à sus claustros. Despues de un litigio se resolviò quedasen sujetas al ordinario, y el comisario de San Francisco no volvió à reclamar cosa alguna guardando en su poder los autos.

Las misiones en la época de Manso aunque no hicieron progresos, se conservaron en buen òrden mediante los desvelos de 45 padres de la Compañía que educaban á los neófitos de Santa Cruz de la Sierra en 21 pueblos formados con mas de 33,000 de ambos sexos, y en otros muchos de Tucuman Paraguay y Buenos Aires. En Cajamarquilla 7 religiosos de San Francisco asistian á 2,000 personas, ademas de las 207 de los pueblos de Pozuzo y Pillingo donde habia dos misioneros. Las reducciones en el interior de Tarma fracasaron á causa de la sublevacion que acaudilló el indígena Juan Santos que se tituló Apu-Inca. De la real hacienda se daban para las misiones de los franciscanos 6,000 pesos anuales. Proyectòse en 1759 de órden del Rey abrir un camino de Apolobamba á las de Mojos y Chiquitos partiendo del Cuzco: este asunto quedó sustanciándose al dejar Manso el Vireynato.

La reedificacion y mejora de los hospitales de Lima que fueron muy maltratados por el terremoto de 1746, quedaron en mucho adelanto al ausentarse el Virey, quien facilitó arbitrios y trabajó en alentar á los mayordomos y hermandades para el progreso de estas obras importantes, en medio del decaimiento de las rentas y de las fortunas particulares. Apelò al recurso de las loterias para la reparacion de las casas de Santa Ana y la Caridad, haciendo vender cédulas, sortear una parte del producto, y aplicar lo demas á dichos hospitales. Manso hizo cubrir al de San Bartolomé 9,000 pesos del ramo de vacantes mayores por resto de 18,000 con que lo mandó auxiliar el Rey Felipe V. El teatro estaba adjudicado por el Rey muy de antemano al hospital de San Andres. Acerca de todos los hospitales de Lima, propiedades que tenian, y asignaciones de que disfrutaban, tenemos dada exacta razon en el tomo 1.° página 242.

Haremos aquí recuerdo de algunos avances del Tribunal de la Inquisicion, cuya audacia propasaba los límites marcados por las leyes, violando los respetos del mismo soberano representado por su Virey. El Inquisidor General con dictámen de su Consejo tuvo por conveniente nombrar Visitador de este Tribunal á D. Pedro de Arenaza Inquisidor de Valencia, à quien para darle mayor dignidad, se le confiriò plaza en dicho Consejo. Llegó á Lima cuando gobernaba el Virey Marqués de Villagarcía. La prision de los inquisidores D. Cristòval Calderon y D. Diego de

Unda y el embargo de sus bienes, fué el primer efecto de esta visita. Los agraviados tomaron el camino de la ofensa, lastimando el honor del Visitador y de tal manera enredaron la causa, que los incidentes obstruian el adelanto del juicio, desde que solo trataban de convertir á su juez en reo. Se habían formado ya muchos cuadernos de autos cuando el General Manso ingresó en el Vireynato. Hizo cuanto pudo para serenar los ánimos, y librar á la justicia de embarazos. Despues de muchas conferencias, se redujo el Visitador á alzar el secuestro y restituir á los inquisidores en sus puestos, debiendo dar fianzas por 50,000 pesos, mas Calderon y Unda desecharon estas bases.

Miéntras aquí todo se hallaba en confusion de resultas del terremoto, aquellos trabajaban para que Arenaza fuese separado de la visita: escribieron á la Corte cosas terribles, y se vieron impresos unos manifiestos que causaron grave impresion y escándalo. El Inquisidor General Prado mandó cesase Arenaza, y que fuesen repuestos los dos inquisidores devolviéndoles sus bienes. Para reemplazar al Visitador envió un título en blanco pidiendo al Virey lo llenara, eligiendo una persona digna é imparcial: pero nadie quiso aceptarlo, y creemos que había razon de sobra para evadirse de semejante encargo. El Virey había conseguido se acordase aquí la suspension de la visita hasta nueva órden: así mismo el reintegro de bienes, y que el Tribunal funcionase como ántes presidiendo Arenaza: prometieron los demás hacerlo, pero no cumplieron. En tal estado falleció Unda, y aunque Calderon fuè llamado á España, permaneciò retirado en una hacienda de su propiedad. Arenaza recibió prevencion para regresar à la Península, y ya en viaje murió al tocar en Cartagena.

Organizóse despues el Tribunal con los inquisidores D. Mateo Amuzquibar y D. Diego Rodriguez, quienes formando competencia al del Consulado quisieron seguir el juicio de concurso à los bienes de D. Félix Vargas en que era interesado un Secretario del Santo Oficio. Despues de odiosas cuestiones declarò el Rey que el fuero de los empleados de la Inquisicion era pasivo, en lo civil y criminal, en los casos no exceptuados por las concordias, y que se devolviesen los autos al Consulado á cuya jurisdiccion correspondia el asunto.

Poco tardó en aparecer otra contienda con la Sala del Crímen, que por un delito cometido juzgaba á un negro esclavo del Alguacil mayor de aquel Tribunal; y al pedir la causa para conocer en ella, amenazò con censuras y multa. El Virey en real acuerdo resolviò con apoyo de las concordias y cédulas vigentes, que se abstuviese la Inquisicion de formar tales competencias; y en cuanto á los descomedimientos que habìa empleado, entendiese que el Virey podía en uso de sus indubitables facultades, llegar al estremo de dictar providencias de estrañamiento y cesacion de temporalidades.

El Cabildo de Lima solicitò se le eximiese de la obligacion de recibir con pálio á los vireyes en su entrada á esta capital, y el Rey en 20 de Abril de 1749 se negó á la supresion de esa ceremonia, mandando continuase cumpliéndose con lo que estaba mandado y en práctica acerca de ella. Era obligacion de las audiencias hacer que los relatores pasasen al Virey en períodos determinados una relacion de los pleitos fenecidos, y de los que quedasen pendientes. El Virey para penar las faltas de los oidores y fiscales, podia suspenderlos, separarlos absolutamente, imponerles multas, y aun enviarlos á España en partida de registro segun fuera la gravedad del caso.

El Oidor de Chile D. Juan del Corral Calvo de la Torre trabajó en formar el comento y glosa de las leyes de Indias, declarando sus dificultades, y esplicando las materias que contenian alguna oscuridad. Y como quedase esa obra solo principiada, mandó el Rey que se llevase adelante: Manso hizo tan importante encargo al Fiscal protector D. Tomás de Azúa; y luego por fallecimiento de èste, al Fiscal de la misma Andiencia D. José Perfecto Salas.

Considerando que las disposiciones en que quedaba inhibida la autoridad de los vireyes respecto de ciertos ramos de hacienda, disminuian la potestad de tan altos funcionarios, determinó el Rey en cèdula de 30 de Junio de 1751 que ejerciesen las atribuciones que competian al Superintendente General en España, concediéndoles las mismas facultades sin excepcion ni reserva, y sin que fuese permitido á la Audiencia admitir apelaciones ni mezclarse en tales asuntos de gobierno y privativos de dichos vireyes. Y hubo otra cédula de 19 de Mayo del mismo año, en que declaró no debía entender el Tribunal del Consulado en materias en que versase algun interés del Fisco.

En 25 de Agosto del citado año dispuso el Rey que las audiencias no pudiesen poner en posesion á los provistos para ciertos destinos como estaba en práctica; y que esta atribucion fuese exclusiva de los vireyes á quienes autorizaba para suspender el cumplimiento de lo que se mandase, en el caso de que los nombrados tuviesen alguna tacha ó defecto que no conviniese disimular.

Al Cabildo de Lima concedió el Rey la intendencia de todo lo relativo al ramo de nieve: mas la órden se derogò por haber suspendido sus efectos el Virey, considerando que ese estanco pertenecia á la real hacienda; medida que se aprobó por real òrden de 17 de Noviembre de 1750, encomendando á dicho Virey el manejo de una renta propia del Erario.

Con cédula de 17 de Junio de 1741 habìan venido instrucciones para que se trabajase una obra estadística que pusiera de manifiesto las industrias, producciones y elementos de riqueza del Perú; y que al mismo tiempo abrazase una completa descripciòn geográfica. Esta disposicion fué cumplida en Méjico, y para sus

efectos en este vireinato, se reiteró gobernando Manso. Circuló las citadas instrucciones á los Gobernadores y Corregidores para que se contrajesen á formar las ámplias y prolijas noticias que era preciso reunir, para la compaginacion y metòdica tarea que demandaba tan vasta obra. Para dirigirla con acierto comisionó el Virey al Dr. D. Pedro Bravo de Castilla Oidor de esta Audiencia y para ordenarla y redactarla, al Padre de la Congregacion de San Felipe Neri D. José Bernal. Ambos se escusaron, el primero por que habiéndose jubilado, estaba recogido en ese Convento y tomado las òrdenes sagradas; el segundo porque las atenciones de su instituto, no le dejaban tiempo para dedicarse á espedir aquel encargo. Entònces confiò Manso por entero esta comision especial, al Dr. D. Cosme Bueno Catedrático de Matemáticas y Cosmógrafo mayor del reino; quien la desempeñó cumplidamente á costa de grandes esfuerzos, paciencia y tino como se vé en el libro que despues de algunos años se diò á luz en esta Capital.

Gobernando el Virey Manso era Corregidor de Potosí D. Ventura Santelices Oidor de la contratacion de Cádiz: reunía á dicho cargo el de Visitador de las reales Cajas, y Superintendente de aquellas minas. Por entònces estaba reducida á 2913 indios la mita de Potosí que segun el reparto hecho por el Virey Conde de la Monclova, debía ser de 4122 procedentes de las 16 provincias obligadas á este servicio: la diferencia era el resultado de la notable disminucion que había en dichos indios. El número total de ellos en los territorios del bajo y Alto Perú, ó sean 74 provincias, era 612,780, doctrinados por 758 Curas que percibian cada año 444,622 pesos por su salario.

Los indios celebraban en Lima con pomposas fiestas la proclamacion de los nuevos monarcas, y en sus públicos paseos, eran representados por los mas nobles de ellos, los antiguos soberanos del Perú, ricamente ataviados, y con sus propias insignias. Los españoles tán celosos en otras cosas, no comprendían que en aquellas ceremonias recordaban á lo vivo á sus naturales señores, estimulàndose á mantener esperanzas de recobrar su libertad, y haciendo manifestaciones del intimo pesar que les dominaba. Tres de los que hicieron el papel de Incas en la jura de Fernando VI, habian hecho visible con sus lagrimas, al tiempo de dejar sus trajes, el sentimiento ó sea el despecho que no alcanzaron á reprimir. Estos mismos con otros notables de su raza, fueron los autores principales de una terrible conspiracion tramada en Lima el año de 1750 para destruir el poder español. Llegó á noticia del Virey en 21 de Junio por un sacerdote que no pudo ampliar el aviso compendiado que diò, diciendo que en confesion lo había adquirido sin otros datos de aquel que le autorizò solo para advertir al Virey que se cuidase. Pero se disipó luego la oscuridad en que nada podia descubrirse; pues pasado un cierto intervalo, se recibieron de un Párroco pormenores mas que suficien-

tes de cuanto se urdía por los indios. Sabedor el Virey de las personas que dirigian la conjuracion, y de sus secretas reuniones por un negro que atemorizado se apartó de ellas, dispuso ayudado del Oidor D. Pedro Bravo de Castilla se introdujesen en las juntas indios de confianza y el mismo negro, quienes hicieron papel doble; y revelaron cuanto pasaba mediante el incentivo de la recompensa.

Pusiéronse en prision á una misma hora los tres primeros caudillos, y acto continuo varios de los principales cómplices, habiendo fugado algunos otros. Poco tardó la actuacion del proceso hecho por la sala del crimen, y debió ser muy abreviado, cuando el 22 de Julio fueron ahorcados seis en la plaza mayor con la particularidad de haber concurrido en la formacion de tropas una compañía de las milicias de indios que, dice el Virey, «quiso ostentar su fidelidad sacrificando la compasion». No hemos podido conseguir los nombres de los ejecutados ni los de otros que se condenaron á presidio. Segun lo escrito por el General Manso, la revolucion sofocada era de mas entidad y de mayores dimensiones que las que intentaron los indios en Lima gobernando los Vireyes Condes de Lemos y de Castellar de que hicimos mencion en el tomo II página 478, sin olvidar que sobre el arco del puente se habian conservado por muchos años las cabezas y manos de los que entónces perecieron en el cadalso.

Cuando el Virey se disponia á espedir un indulto en favor de los complicados en el proyecto de rebelion, ocurrió el levantamiento de la provincia de Huarochirí que fué capitaneado por uno de los que habiendo huido de Lima por sus graves compromisos, asaltó allí al Corregidor Villa de Moros, que lo buscaba para aprehenderlo, puso fuego á su habitacion, le dió muerte lo mismo que á las personas que le acompañaban, y ultrajaron sus cadáveres con el mayor encono: le comieron la lengua y bebieron en su cráneo. En seguida precipitaron desde una altura al Corregidor cesante y á un criado con quien fugaba: se contrajeron á formar tropas, quebrar caminos, destruir puentes y propagar la insurreccion en los pueblos circunvecinos.

Manso sin pérdida de instantes envió al Coronel Marqués de Monterico Conde del Puerto con 400 infantes, entre ellos dos compañias de mulatos granaderos: consiguió internarse, dividir y cercar á los sublevados, haciendo prisioneros á muchos, y pasando por las armas á 7 de los mas culpables, remitió á Lima á los dos principales autores que luego sufrieron la pena de horca. Algunos pasaron á los presidios de Ceuta y de Juan Fernandez: despues se publicó un indulto para la multitud estraviada, exceptuados 3, de los cuales uno resultó en Lambayeque donde fué ejecutado. No se descubrió que los rebeldes tuviesen relaciones en otras provincias; solo sí en la de Canta donde se prendió á dos de los complicados: se supo que habian tentado aunque inutilmente á diferentes negros, ofreciendo libertad á los de su raza.

Despues de estos sucesos averignó el Virey cuantos españoles habia armados en la capital; resultando que en 1811 de ellos, solo existian 623 escopetas y 686 pares de pistolas muchas inservibles ò de dificil manejo, y 1,185 armas blancas. Esta decidiosa confianza dió à conocer que en un caso imprevisto habría sido preciso provoer al vecindario de medios de defensa. El Rey al aprobar todo lo hecho, ascendió á Brigadier al Marqués de Monterico, y confiriò honores del Consejo al Oidor Bravo de Castilla.

La renta municipal de Lima ascendía en esos tiempos á 220,124 pesos. El Cabildo derrochaba en gastos exajerados de pura ostentacion, y en otros superfluos de que hemos tratado en diferentes lugares de esta obra: tomaba dinero á censo ó interes que aumentaba las obligaciones y disminuia el ingreso, miéntras se hacían sentir urgentes necesidades ó se dejaban de practicar obras por falta de recursos. No obstante lo espuesto, el Virey Manso escogitando medios, y creando arbitrios consiguió llevar á buen término la reparacion de la Casa Consistorial y de la Càrcel pública: que se reedificase el arco del puente: que se rehiciese la targèa, y una nueva y larga cañería para dotar las fuentes: que la pila principal de la plaza mayor se compusiese: é igualmente los conductos por los cuales se surtía de agua la ciudad; y otros trabajos de menor significacion que, asi como los de mucha entidad, fueron consecuencia del terremoto.

En el muro de la derecha del arco del puente en una plancha de bronce con letras doradas, existió una inscripcion recordando habér sido Manso el que mandò levantar aquel arco en 1752.

Había el Virey aprobado un proyecto del Cabildo para que se impusiese una contribucion á las fincas del otro lado del puente, y á los fundos rùsticos que están al Norte, con el objeto de llenar un presupuesto de 24,000 pesos en que se apreciaba el gasto de hacer una sólida refaccion del ùltimo ojo del puente, cuyo mal estado se había hecho notar, y amenazaba un ruinoso incremento. Pero en posterior exàmen que se efectuò por peritos inteligentes, se demostró que concluyèndose la obra emprendida ya por el mayordomo de la ciudad, quedarian cubiertas las cavidades bajas y fortalecido en lo bastante aquel arco, ahorrándose mayores gastos innecesarios. Asì lo resolvió el Virey en real acuerdo, evitándose aquella contribucion, y encargando la parte directiva y de vigilancia de todo, al Oidor Bravo de Castilla.

Para reconstruir la ciudad reducida á escombros se tocaban mil inconvenientes de mucho peso. Las fortunas habían padecido notables quebrantos, las familias esperimentaban atrasos consiguentes à las pèrdidas sufridas, à los gastos extraordinarios de formar habitaciones provisionales, à las enfermedades y carestía en todo articulo de consumo. El Virey instando para acelerar la gran obra de rehacer las fincas ò repararlas suficientemente, tropezó con no pocas dudas que lo ponian en estado de vacilacion. Los perjudicados propietarios tenian que trabajar para utilidad de los

censualistas desde que se hallaban gravadas las áreas; y discurriendo sobre el modo de librarse de tales pensiones querían chancelarlas mudando la ciudad á otro terreno. Pero el Gobierno no podía asentir á un pensamiento de suyo especioso, por que era dejar anuladas las obras pias y las comunidades religiosas; á parte de que los templos no estaban del todo arruinados, y lo que se había salvado de sus alhajas, y las de particulares formaban existencias considerables. Tambien la fábrica de edificios públicos, de cañerías, y tantos otros objetos, demandaban gastos de muy alta cuantía.

Disipada en lo absoluto una empresa de ese bulto, tomò cuerpo la cuestion de còmo quedarían los censos; y se ventilò un litigio entre la ciudad y los dueños de fincas por una parte, y por otra el estado eclesiástico: ambas sostuvieron sus defensas vigorosamente. Pedian aquellos rebajas que ya se aproximaban á la estincion de los gravámenes; y los contendores no se detenian en ponderar la miseria á que se les reduciria. Los conventos, monasterios y hospitales se hallaban sin celdas, sin cercas ni iglesias espeditas, y si se accedia á esas pretensiones, era infalible una disolucion que pondria á los frayles y monjas en el caso de abandonar sus claustros quedando en la mendicidad. Manso para proceder á ciencia cierta, hizo formar razones exactas que están manuscritas en la Biblioteca, de las rentas de todas las comunidades religiosas.

Resolviò el Virey con dictámen del real acuerdo que todos los censos quedasen reducidos á la mitad de sus capitales, y por la otra mitad corriesen à dos por ciento los redimibles y los irredimibles; y en cuanto á enfitéusis, que se aviniesen las partes como mejor pudiesen. Suplicó el estado eclesiàstico esforzando sus razones á mérito de las cuales el Virey se consultó con personas en cuya probidad confiaba, y dió nuevo fallo, mandando que mientras el Rey procedía con vista de autos, y á fin de que no se demorase la reedificacion de la ciudad, ocurriesen censuatarios ó censualistas al juez que les pareciese pidiendo tasacion de las fincas, y con lo que resultase se fijarán los censos en la cantidad á que se estendiera su valor despues del terremoto: que se declarasen estinguidos los que no tuviesen lugar en todo ò parte, graduándolos conforme à derecho. Y que efectuado asì se pagasen en lo sucesivo los réditos à tres por ciento los redimibles, y à dos los irredimibles, sin que se procediese contra censuatarios por hipotecas personales ò generales: últimamente, que de los censos que así quedáran, no se pagasen réditos en dos años.

Enterado el Rey mandò por cédula de 11 de Marzo de 1755 que todos los principales de los censos quedasen en las fincas en la misma cantidad que antes del terremoto: que se reconociesen por los dueños, á quienes se les absolvia por cuatro años de la obligacion de pagar réditos: que el censo irredimible tuviese el dos por ciento, y el redimible el tres. Mas en otra cédula de 22 de Octu-

bre de 1760 ordenò se satisfaciesen los censos al cinco por ciento en las cajas reales como se hacia antes.

Con motivo de haberse esterilizado la tierra á consecuencia del terremoto de 1687, cesó la produccion de trigo en Lima y otros puntos, particularmente Trujillo en que se recogía un 200 por uno, y en solo el Valle de Chicama se cosechaban 160 mil fanegas que en su mayor parte se remitían á Panamá y Guayaquil. Se habia apelado al trigo de Chile estableciéndose un tráfico que fué tomando creces, à medida que la necesidad iba haciéndolo permanente. Los especuladores construyeron naves á propòsito, y su avidez se ocupó de buscar estìmulos para uniformar sus interesados designios, con los que animaban á los agricultores chilenos. Disipando no pocas dificultades que los dividían, llegaron á comprender que debian unirse precisamente para comun utilidad, y estorbar que renaciera en Lima la industria que se proponian estinguir. Asi aprovecharon del éxito desgraciado que tuvieron los primeros ensayos hechos para dar nuevo ser á las antiguas sementeras; y conforme se reproducian los inconvenientes lograban afirmar y colocar tan pingüe negocio en la mas considerable altura. Las providencias de varios Vireyes acordando iguales derechos á la produccion peruana, no eran suficientes ni se desplegaron con inteligencia y teson: por otra parte la tìmida desconfianza de los agricultores crecia con la alternada y oportuna baratura que decidìa la competencia en favor del trigo estraño—El tiempo corrido dejaba ya conocer que el malestar de la tierra no era perdurable: pero por lo mismo, refinado el aguijon de la codicia, y esforzados los artificios, fuè arraigándose la funesta situacion del pais que no posee como recurso propio, el artìculo mas preciso para subsistir; quedando condonado á recibirlo de fuera con eventuales riesgos y tributando al estrangero crecidas sumas á cuya utilidad tiene que renunciar forzosamente.

El Virey Manso se desveló estudiando los medios preparatorios y eficaces conducentes á un cambio que devolviera al Perú su antiguo valer en materia de tanta entidad. Fuè en esta ocasion cuando el Oidor Bravo de Castilla desempeñó el encargo de escribir el cèlebre «*Voto consultivo*» que se publicò en 1755, y en el cual està explayada la cuestion con citas de autores antiguos y modernos, que el sabio jurista escogiò para vestir y apoyar su luminoso discurso històrico econòmico. En èl examinò si se habían de preferir los trigos de Lima á los procedentes de Chile, conforme à lo resuelto por el Virey con parecer del real acuerdo á instancia de los agricultores; ó si debìa revocarse el auto citado, como lo pedia en su oposicion el gremio de navieros. Venció el poder de una serie de argumentos inamovibles, y se mandó llevar à cumplido efecto lo que con fundadas bases se habìa deliberado en razon y justicia. Y para su ejecucion, y remover los obstáculos que se atravesasen intentando eludirlo, nombró Manso dos ministros togados que anulasen los resortes que se pusieran

en juego para desalentar á los labradores y mantenerlos en abatimiento. Vióse de un año á otro aumento en las cosechas, y fervor en los agricultores que prometían realizar el insigne beneficio de restituir á Lima su anterior independencia. No corresponde à este lugar el pesado relato de los embarazos que en lo posterior se forjaron para malograr los propósitos que en esa oportunidad se pusieron en vía, y que mas tarde fueron desapareciendo al recio embate del interes, favorecido por la inercia de otras administraciones indolentes y dèbiles.

Continuaban en tiempo del General Manso los graves contratiempos que esperimentò el comercio por faltar regularidad en la venida de las armadas de galeones con motivo de la guerra con la Gran Bretaña, por la repeticion de espediciones por el Cabo de Hornos, y el tráfico de mercancías desde Buenos Ayres al Perù alto. Aun no podía el Consulado pagar sus empeños, ni reembolsarse de los suplementos hechos al erario á causa de esa guerra: uno de ellos el de 500,000 pesos que se franquearon cuando la invasion del Almirante Anson. Hasta por cuenta de lo que produciría el estanco de tabacos, se habian dado 200,000 pesos al Gobierno del Virey Castelfuerte. El comercio aun suscitaba litigios para no satisfacer el impuesto de Avería y otros creados para saldar especiales obligaciones: el Virey los suprimió despues de haberse liquidado y pagado los créditos de dicho tribunal.

Manso mandò establecer diputacion de comercio en Buenos Ayres para los negocios mercantiles, designándole la ordenanza hecha para Chile y Potosí; y disponiendo que las competencias sobre jurisdiccion se resolviesen por el Presidente de una de las Audiencias de Chile ó Charcas. Pero despues hubo que suprimir esta diputacion por los desórdenes de las elecciones y otros graves tropiezos.

Representò al Rey la necesidad de restablecer el giro de los galeones y la feria de Portobello, prohibiéndose los permisos de buques á Buenos Ayres. En su informe encontramos unos hechos que merecen contemplarse por su rareza. En 1739 por recelo de las hostilidades enemigas, se trajeron à Guayaquil los caudales enviados al Istmo, y se internaron á Quito en demanda de las mercaderías que por igual temor fueron retiradas por el río Magdalena hasta Santa Fé de Bogotá, de donde seguirían conduciéndose á fin de encontrar á los negociantes que habrían de comprarlas. Poco hay que pensar para comprender cuan ruinosos serían los resultados de semejantes empresas. El ministerio contestó á Manso que todo se tendría presente; que no se concederian registros en adelante, y que en caso de hacerse sería solo para el comercio del río de la Plata Paraguay y Tucuman. Manso despues de todo, y rectificando sus pareceres, era de dictámen, y lo dice en la memoria de su gobierno, que el comercio de España

convenía se hiciese por el Cabo de Hornos directamente al Callao, y demostrò las ventajas con indisputables pruebas.

La lucha con Inglaterra exigió la estacion en Cartagena de una escuadra de 12 navíos al mando del General D. Rodrigo de Torres. El Virey de Santa Fè, D. Sebastian de Eslaba, pidió para gastos de dicha escuadra al del Perù Villagarcia un auxilio de 300,000 pesos en circunstancia de haber recibido órden del Rey para que de Lima se enviasen socorros con el mismo objeto. En una junta general de tribunales se resolviò el 16 de Febrero de 1741, por no haber otro arbitrio, que se gravasen con un impuesto los productos del país que entrasen en Lima y demas ciudades. Los jesuitas se negaron á contribuir por los frutos de sus haciendas: pero ofreciéron, y se les aceptáron 75,000 pesos de donativo gracioso en cinco años á razon de 15,000: dieron 37,000 al contado. Estando ya el General Manso al frente del vireinato, y deseando estinguir el nuevo impuesto que originaba notable descontento y quejas de los pueblos, se hizo un balance ó liquidacion à cuya vista la junta de tribunales en 21 de Julio de 1751 resolviò cesase la dicha contribucion suspendièndose algunos pagos pendientes. De 230,000 pesos que se debían à la armada y tropa, se consideraron solo 40,000 para abonar forrajes, alquiler de cuarteles, efectos tomados al fiado y otros objetos. Que se pagasen al Rey 103,984 pesos valor de artículos que para venderse trajeron de España los navíos Europa y Castilla, y que esos efectos se entregasen á los acreedores del nuevo impuesto: que se reintegrasen à la real hacienda 28,000 pesos que había suplido al fondo de aquel, para gastos de la guerra. Que à varios particulares se les reembolsasen 24,108 pesos que se les restaban por fletes y efectos navales. Que resultando de crédito líquido contra el nuevo impuesto, la cantidad de 204,092 pesos se satisfaciese con la existencia que había de 119,747 agregándose 53,852 pesos que estaban por recogerse; y que el resto de 30,500 se repartieran à determinadas provincias. El nuevo impuesto se había empezado á cobrar en Agosto de 1742, y produjo hasta Julio de 1751 1.920,980 pesos. Lo recaudado en Lima fué 1.024,199 y el resto de 896,781 pesos en todas las provincias de fuera, lo que prueba el exesivo abuso de los corregidores.

Nadie ignora los estremados latrocinios con que muchos de estos hostigaban y empobrecian á los indios, con ocasion de la compra de efectos á que se les forzaba bajo el tìtulo de repartimiento. Pero el Gobierno Español por mas datos que tuviera de esos criminales estravíos, no los cortaba definitivamente por no rentar bien á dichos funcionarios, por ceder á nocivas influencias, y otras causas harto conocidas. Contentábase con dictar medidas represivas que mas bien eran paliativas è ineficaces por la tolerancia ó complicidad de los Vireyes, y por que se desobedecía ò eludía su cumplimiento.

El marquès de Villagarcia trajo prevencion del Rey para formar un plan que sistemàra en justicia los repartimientos, ô para prohibirlos si así convenía: mas este Virey no diò paso alguno en la materia, pretestando no habérselo permitido las atenciones de la guerra, y otros preferentes cuidados. Manso haciéndose cargo del asunto, empeoró las cosas informando al Rey que la costumbre de repartir, aunque dañosa, era preciso tolerarla; y alegò razones escasas de solidez para sostener su dictàmen. Propuso como remedio que se determinasen las especies que podrian distribuirse á los indios, fijando sus precios y las porciones á que sería permitido estenderse, para que con esta pauta se hiciera justicia: se redujera á los corregidores á moderada ganancia, y se les obligara al pago de alcabala. El Rey mandó formar una junta para que diera direccion á lo proyectado, y formase los aranceles convenientes que se fijarían en parajes públicos, con las penas de privacion de oficio, y el cuatro tanto á los que se exediesen. Verificòse todo por los oidores comisionados: se dictò un reglamento con cuantas precauciones parecieron oportunas, sin preveer que todo aquello tenía que infringirse y falsearse con la mayor facilidad y descaro. Este fué á juicio de Manso un correctivo maestro y concluyente: màs el verdadero antídoto contra los absurdos y ceguedad del Gobierno español en materia de repartos y corregidores, tenia que ser un sacudimiento revolucionario como el que despues de algunos años se verificó con temible aspecto.—*Véase* Tupac Amaru.

En cuanto á la mina de azogue de Guancavelica, Manso en la relacion de la época de su gobierno instruye á su sucesor acerca de las principales disposiciones que regían; de las contratas que celebraban con el Rey para estraer y fundir el metal, todos los mineros de mancomun obligados unos por otros; y la igual responsabilidad que tenian los que ingresaban á la sociedad para la satisfaccion de las deudas de ella y compromisos anteriores. La mita que debia ser la 7.ª parte de los indios, estaba muy disminuida y vigente en menos de los 620 últimamente asignados: la provincia de Tarma había sido exonorada de este servicio. Era un abuso antiguo que personas estrañas disfrutasen de indios que daban en arrendamiento para el trabajo, sin arriesgar nada, y percibian 25 pesos por indio cada año, especie de encomienda contraria à la mita que se basaba en el jornal. Y lo mas reparable era que el consejero de indias D. Gerónimo de Sola que habia gobernado en Guancavelica por nombramiento real con independencia del Virey, y tenia fama de mucha rectitud é inteligencia, daba título de mineros á los sucesores de estos, consintiendo en que en su minoridad heredasen los indios, y que en saliendo de ella se incorporasen al gremio, si querian dedicarse á la esplotacion de minas. Algunas viudas lograron que se les mantuviesen los indios, con la calidad de darlos á los que trabajaban, y gozando del usufruto de los 25 pesos. Existia la condicion de que todo el azogue que se

sacara, entrase en las cajas reales, y el que no, fuese decomisado.

El precio que entónces se pagaba era el de 74 pesos 2 reales quintal: pero solo quedaban al minero 58 pesos libres porque pagaban el 5.º, el 2 por ciento para hospital, y medio por ciento en razon de mermas.

El Virey Manso nombró Gobernador en lugar de D. Gaspar de la Cerda, sucesor de Sola, al Oidor de Charcas D. Pablo de la Vega. Creyendo el Gobierno español que de la mina de Almaden podían abastecerse de azogue las Américas, pidió al Virey informe en 1748, y quiso saber el costo que tendría la conduccion de cada quintal desde Panamá á los puntos de consumo, y el precio à que podrìa venderse. Se pretendía conservar sin ejercicio la mina de Guancavelica para el caso de faltar el azogue en España. El Virey despues de oir á magistrados de saber y probidad, hizo su esposicion manifestando cuan graves eran los inconvenientes que se oponìan á un proyecto palpablemente desacertado, y que ofrecería fatales consecuencias. Despues ensayó el Gobierno el de enviar azogue á Potosí por Buenos Aires, y esta tentativa en que se viò que el de España era inferior al peruano, quedò sin pasar à más, por haberse esperimentado un derrumbe en el Almaden, cuyo remedio demandaba algun tiempo.

Ordenó el Rey se enviase á Méjico azogue del Perú y tambien á Guatemala. Para cumplir este encargo hubo que hacer fuertes anticipaciones. Dos remesas se hicieron á Acapulco: la primera de 5,000 quintales en 1753, la cual con todos sus gastos montó á 469,099 pesos. El Virey de Méjico no reintegrò esta suma, diciendo que había mandado el azogue á España. De Guatemala se pagaron únicamente 20,000 pesos por cuenta de 1000 quintales que allì se recibieron: otros 5,000 quintales se enviaron à Méjico en 1755, y en 1758 y 59 se hizo la remision de dos partidas de 2000 quintales cada una. Habiendo decaido tanto el mineral de Guancavelica, que ya se anunciaba la suspension de las labores, se vió obligado el Virey á exonerar á los mineros del gravámen del 5.º, y así se verificó de un modo provisional con acuerdo de la junta general de Tribunales. El Virey invitó à los industriosos á descubrir nuevos veneros de azogue; y aunque se obtuvieron varias denuncias, los ensayes no resultaron como se esperaba.

En el primer quinquenio del Gobierno de Manso el ingreso de las cajas reales de Potosi era de 573,224 pesos por año. Para el juzgamiento de sus cuentas iba de Lima cada tres años un contador mayor con dos oficiales. Este encargo lo desempeñò despues el Oidor de la contratacion de Cádiz D. Ventura de Santelices que vino nombrado por el Rey Corregidor de Potosì, y reasumió allì diversos puestos de gerarquía que ántes estaban separados: encomendándosele ademas la reorganizacion de la Casa de moneda donde ya por cuenta solo del Rey se acuñase la nueva, en forma circular y de cordoncillo. Santelices fuè un funcionario im-

prudente que causó muchas competencias y desagrados hasta al Virey. En el quinquenio de 1746 á 1750, se amonedaron en esta casa 1.503,840 marcos de plata ó sean 300,768 anualmente. En Potosí y Lima entraban 539,533 marcos al año y en esta solo 10,640 marcos de oro.

A causa de los buques que con permiso venían al Rio de la Plata, era grande la afluencia de mercaderías en Potosí y se traían hasta el Cuzco y Arequipa con perjuicio del comercio de Lima. La Colonia del Sacramento ocupada por los portugueses servía de foco al mas activo tráfico clandestino. Manso dispuso para hacer efectivo el derecho de avería y el de Consulado, se cobrasen ambos de los caudales que salían por retornos de Potosí á Buenos Aires. Despues se revocò este mandato, para que en ese puerto se hiciese la dicha recaudacion al embarcarse los citados intereses: medida que fué exigida con el fin de eludir allí el pago de tales impuestos.

Hallándose de turno en Potosì el contador mayor Don José Herboso fué autor de que se creara una compañia de los mineros dando cada uno dos reales tres cuartos de cada marco de plata que sacasen de sus labores, con el fin de formar un cuantioso fondo para levantar el precio del rescate de toda la plata que se beneficiase, y fuese utilidad de ellos la que era de los comerciantes que hacian el negocio. Con la indicada operacion se aumentaba la saca de metales, desde que los mineros podian recibir habilitaciones; el Erario contaría con mas ingresos por el diezmo, y se aseguraria el importe de los azogues. El Virey aprobó el proyecto y en 3 años 8 meses este ramo habia producido 153,758 pesos: tambien prestó el Rey su acquiescencia al establecimiento de este banco que se afirmó tomando mayores dimensiones.

Habìa en Potosì 14 curas doctrineros para atender y enseñar á los indios de la mita, pero disminuida esta, era mucho el gravámen que sufrian, y el que sobrellevaba la real hacienda con el pago de sinodos. Por tanto y con autorizacion del Rey se resolviò en una junta celebrada en Lima, que dichos curatos que se titulaban de forasteros, quedasen reducidos á 7 como vice-parroquias, gozando por sínodo 1,250 pesos cada uno: debiendo ingresar en las cajas reales lo que los encomenderos daban por dichas doctrinas, y reduciéndose de igual manera las cofradías existentes. El Virey ordenò tambien se libertase à los indios de todos los injustos gravámenes con que los pensionaba el llamado Capitan mayor de la mita.

Debiendo construirse en Potosí una casa de moneda competente para las nuevas oficinas que demandaba la acuñacion en piezas redondas y de cordoncillo, surgieron dificultades nacidas de la terquedad del Superintendente Santelices en sostener sus planes á toda luz equivocados y absurdos. Sustanciado un espediente en que se acopiaron los datos y pareceres necesarios resolvió el Virey se fabricara el edificio en la plaza del Gato con sujecion al

plano y dictamen de D. Salvador Villa constructor de la de Lima; quien pasó á Potosí á desempeñar su comision. Diéronse todas las órdenes que para ello se requerían, debiendo intervenir los oficiales reales. Aún no faltaron tropiezos que el Virey se prometìa cesasen con la salida de Santelices, quien tuvo por sucesor á D. Jayme de S. Just Gobernador que había sido en el Paraguay.

No siendo suficiente en la provincia de Tucuman un impuesto que se creò con el nombre de sisa, para atender á los gastos militares que demandaba la defensa del territorio, rechazando las correrìas é invasiones que hacian los salvajes, resolviò el Virey en real acuerdo el año 1753, se saldase el déficit con el producto de la bula de Cruzada que se distribuia en aquella comprension. Mandò igualmente que de los productos de las reducciones del Paraguay se contribuyese por el gobierno de Buenos Aires con 6,000 pesos anuales en favor de las que se proyectaba hacer en las fronteras de Tucuman. Para entretenimiento de la guarnicion de Buenos Aíres, se enviaba un situado desde Potosì que consistia en la cantidad de 170,000 pesos.

Ajustóse en Madrid en 13 de Enero de 1750 un tratado con la corona de Portugal para que se demarcase la línea divisoria de los territorios que en Sud América pertenecìan à España y à dicho reino. Nombráronse dos comisiones, una que entraría por el Marañon y otra por el Rio de la Plata, síendo primer comisario de èsta el Marqués de Valdelirios Consejero de Indias. Por ese tratado debía entregarse à España la colonia del Sacramento, y cederse à Portugal los pueblos de las misiones situados á la márgen oriental del rio Uruguay quedando á los indios libertad de sacar sus pertenencias, pero las iglesias y casas deberían dejarse á los portugueses. Los jesuitas se opusieron con razones que no se aceptaron, y su insistencia tomò en breve el caràcter de repulsa á mano armada. El Gobierno usó de la fuerza, y en la lucha, 1,200 indios se contaron entre muertos y prisioneros. Mucho disgustó al Rey este suceso, y ofreció mandar 1,000 soldados y los recursos que se pidiesen para restablecer una durable obediencia, y que el tratado se cumpliera en lo absoluto. Ordenó al Virey enviase á los comisionados cúanto pidiesen, y asi se remitieron de Potosì 400,000 pesos, ademas de 500,000 que estaban aprontándose para el pago de tropas: sacrificios para el esplotado Perú en circunstancias de hacer otros para las fortificaciones de Portobello, remesas de azogue á Méjico, y plantificacion del Estanco de tabacos. Los comisionados por el lado del Marañon recibian los auxilios del Vireynato de Santa Fé.

El tratado no se llevó á efecto por embarazos que crearon los comisarios portugueses, y habiendo entrado á reinar Càrlos III lo declaró nulo y de ningun valor en Setiembre de 1760, quedando las cosas conforme estaban ántes, y subsistiendo la buena armonìa entre ambas potencias. Las comisiones regresaron á Es-

paña despues de haberse enviado del Perú 1.867,876 pesos para gastos hasta el año de 1761, fuera del situado remitido de Potosí y del producto de las bulas, sin contar lo invertido en España y Buenos Aires.

En 1760 el gobernador de Matogroso se intrdujò con tropas portuguesas en pueblos de las misiones de Mojos, haciéndose fuerte y montando artillería en el de Santa Rosa. El Virey dispuso se le hiciesen las intimaciones debidas, y se preparasen los medios de desalojarlo en caso de que fuesen infructuosos los de razon y justicia que ántes habian de emplearse.

Algunas disenciones promovidas en el Cuzco con motivo de la eleccion de Alcaldes, obligaron al Virey, para que se cortase el escándalo, à nombrarlos por sí mismo el año de 1758. Y como se suspendiese allí el cumplimiento de lo mandado procediendo á elegir esos funcionarios, y dando escusas con el carácter de súplica; Manso ratificó su providencia multando al Corregidor en 500 pesos y á cada miembro del Cabildo en 200, privándolos de sus oficios por un año. Los disturbios continuaron y el Virey tomò igual medida para 1759, ordenando viniesen á Lima los abogados Astete y Locaros autores de aquellas alteraciones; y por que el Corregidor Ramirez Tinajero se mostraba parcial, fué relevado con D. José Manrique que estaba provisto para Larecaja, y habia sido oficial real de Potosí.

La provincia de Cajamarca se estendía á Huambos y Huamachuco donde funcionaban Tenientes de Corregidor. Como existía gran desórden en la recaudacion de tributos, que no se verificaba con arreglo à la matrìcula, el Virey nombrò revisitador al oficial real de Trujillo D. Simon de Lavalle quien principiando por Huamachuco esperimentò contrariedades y desacatos que precisaron al Virey á enviar tropa para contener y tomar presos á los turbulentos que se pusieron en fuga. Comprendió Manso que Huamachuco no podia ser bien gobernada por un teniente á quien no se respetaba ni obedecia; y con dictámen del real acuerdo dividió el territorio, erigiendo el de Huamachuco en provincia separada de Cajamarca con fecha 11 de Enero de 1759. Nombró corregidor á D. Martin de Aranda con el sueldo de 1,000 pesos, y le mandó actuar la matrícula para el cobro del tributo.

La ciudad de Concepcion se destruyó con el terremoto de 1751, y la inundacion del mar dejó solo algunas casas muy maltratadas en lo mas alto de la poblacion donde no llegaron las aguas. Tratábase de formarla de nuevo en otro paraje, y estando elegido con apoyo del Presidente que mandó fabricar las fincas, hizo oposicion el Obispo y parte de los vecinos, causando interrupcion muy perjudicial. Por entónces se mantenian en la frontera 600 soldados: además había milicias, y 200 indios amigos con corto prest. El Rey concedió para el fomento de otras poblaciones que iban formándose en Chile, tres títulos de Castilla que el Virey hizo vender allí cada uno en 20,000 pesos.

Manso á tenor de reales órdenes que le encargaron mejorar el estado de defensa de Chiloé, tomò muchas providencias en cuya ejecucion se aumentaron y repararon las fortificaciones, se estableció la capital en San Cárlos, haciéndose en estos objetos grandes gastos que salieron de las cajas reales de Lima. Trasladáronse de Chacao las oficinas públicas fabricando edificios para ellas y cuarteles para tropas. Reorganizáronse las de la guarnicion y las milicias hasta quedar la provincia en las mas ventajosas condiciones militares. Estas reformas que emprendió Manso y llevó á su tèrmino el activo Virey Amat su sucesor, dieron orìgen à una real disposicion segun la cual el archipiélago de Chiloé se separó en lo absoluto de la Presidencia de Chile sujetándolo á la dependencia única del Virey del Perù en lo político y militar. Chiloè era objeto de la codicia extrangera para apoyar sus operaciones hostiles en el Pacìfico, y desde los primeros tiempos esa provincia había sido mantenida por el Perù que enviaba à ella un cuantioso situado.

Manso en materia de hacienda fué muy advertido y vigilante. Una de sus disposiciones fué la de que los oficiales reales de todas las cajas del reino le mandasen cada correo un manifiesto por menor de ingresos y egresos que él examinaba prolijamente. A su entrada al mando, y para cubrir urgentes necesidades, hizo tomar prestados 10,000 pesos por que todo lo que existía en caja, 4,407 pesos, no bastaba para cumplir órdenes pendientes. Segun comprobantes remitidos al Rey por el Marqués de Villagarcía habìa un déficit anual de 299,741 pesos, y la guerra principiada el año de 1740, tenìa empeñado al Erario en gruesas cantidades; por esto para subvenir á los gastos se suspendieron sueldos, encomiendas, réditos, & á excepcion de los sínodos de los curas. Y aunque se estableciò el impuesto general, no fué para resarcir lo consumido, sino para sufragar lo que la hacienda no tenìa ya como satisfacer. La caja real debía 2.672,357 pesos: mas de 300,000 pesos por sueldos; cerca de medio millon por intereses de censos, mas de un millon á las tropas y á la marina, 800,000 pesos por empréstitos & &. La caja de Potosí adeudaba 500,000 por sueldos y prèstamos de particulares.

El Virey Manso tomò ùtiles providencias para estirpar abusos que ocasionaban pérdidas al Erario en los ramos de aduana, especialmente el de alcabala: hizo reformas, formó nuevo arancel, diò en remate las cobranzas de fuera limitando á 4, ó 5 años el tiempo de su duracion: persiguiò los fraudes de los comerciantes, resultando de todo un aumento de 64,000 pesos anuales en solo la alcabala en Lima. Tambien se recaudaron fuertes sumas estrechando á los deudores á la real hacienda y á los fiadores.

En el primer quinquenio del General Manso los productos de la real hacienda eran de 2.334,953 pesos anuales, y siendo sus gastos y pensiones ordinarias 1.882,701 pesos quedaban cada año para los demàs egresos 452,252. En los años corridos desde Junio de

1745 á Abril de 1754 se invirtieron en atenciones extraordinarias, 5.227,339 pesos. La Casa de Moneda segun su nueva planta, tuvo una entrada muy superior á su antiguo producto. Dictó el Virey resoluciones conducentes al pronto término de las causas que habia olvidadas, y para el fenecimiento de muchas cuentas atrasadas y por juzgarse. A la salida de Manso quedaron en caja en dinero sellado 1.296,969 pesos fuera de la existencia de especies valorizadas en el estanco de tabacos y otras oficinas.

En Febrero de 1740, con motivo de la guerra determinó el Marqués de Villagarcía se suspendiese el pago de sueldos y otras asignaciones á los funcionarios y demás acreedores. Su sucesor Manso prestando favorable acogida á las justas quejas y reclamaciones que brotaban de la penuria que afligia á los interesados, mandó desde Agosto de 1745 poner en curso el pago de dichos sueldos y pensiones: y pidió á las cajas reales relaciones de cuanto á este respecto estuviera adeudándose.

Cuando falleció Felipe V en 9 de Julio de 1746 se ordenó por el Rey Fernando VI no se pagasen créditos atrasados ni vencidos hasta esa fecha sin espresa órden suya: los procedentes de censos, capellanías, misiones, limosnas, dotes- & no fueron comprendidos en esta deliberacion como tampoco lo tocante al culto.

Con el objeto de estinguir la introduccion en el Perú de mercaderías de la China, estaba prohibido del todo el comercio con Méjico. Mas habiendo representado el Presidente de Guatemala ciertas necesidades desatendidas con el absoluto rigor de dicha medida, la modificó el Rey permitiendo se remitiesen del Callao anualmente treinta mil botijas de vino, pagándose un peso por derecho á su salida, y dos á la entrada en su destino: que se llevase tambien cantidad de aceite, y doscientos mil ducados en plata como ántes se hacia para la compra de frutos de aquel país, satisfaciéndose en el Callao 7 o/o por boqueron y avería, y que por los retornos se cobrase 5 o/o.

Es muy digno de reparo lo que en su memoria dice el Virey acerca del desórden que habia en la caja real al hacer los pagamentos, especialmente cuando escaseaba en ella el numerario. Refiere las providencias que habia tomado para reprimir abusos que llegaron al estremo de preferirse á los que dejaban parte de sus créditos en favor de los oficiales reales!!

El Rey alcanzó del Pontífice Benedicto XIV la bula de 4 de Marzo de 1750 en que le concedió plena y libre autoridad para exigir la limosna y proventos de la bula de la Santa Cruzada, y facultad para administrarlos con independencia del Comisario General Apostólico y demás sub-delegados. El Virey fué nombrado Superintendente General del ramo, y aunque tambien lo fueron en sus respectivas jurisdicciones los presidentes de las audiencias y los gobernadores de Buenos Aires, Tucuman y Paraguay, quedaron subordinados á dicho Virey, y sin poder disponer de los caudales. Tambien nombró comisarios eclesiásticos

en todas las diócesis, siéndolo en Lima el Dr. D. Francisco Herboso dignidad de Tesorero. Formòse la ordenanza que demandaba el nuevo régimen, se puso en observancia por el Virey Manso sin dificultad alguna, y se moderaron los sueldos que percibian los empleados del ramo, dirigiendo sus labores los oficiales reales. El Rey dispuso que el producto de la Cruzada se invirtiese en la conservacion de los presidios y plazas de las costas, y defensa contra las hostilidades que hacian los indios bárbaros; y que si hubiese sobrantes, se aplicasen á las misiones: así se mandó cumplir en Chile y demás dependencias del vireynato. La citada ordenanza se imprimiò en Lima el año 1752 entre las que recopilò el Dr. D. Tomás Ballesteros por disposicion del mismo Manso, y ántes, del Virey Duque de la Palata.

Como las diferentes clases de tabaco que se conocen abrieron campo á muchas investigaciones, y à que se distinguiese cuál podía ser dañoso, tuvieron materia no pocos escritores para emitir sus opiniones en cuanto á los resultados que podría ocasionar su uso. El Gobierno dando importancia à tales pareceres, pensó en establecer el estanco, para cuya realizacion creemos influiría mas el deseo de crear un ramo lucrativo para el Erario, que el de precaver á los vasallos de detrimento en su salud. Se comentaron largamente los fundamentos que habían aconsejado dicha medida, y las ventajas que de ella debían esperarse. Entre estas aparecieron algunas dignas de atencion, como la de que hubiese ordenanzas para sembrar el tabaco en terreno á propósito y cultivarlo con esmero y precaucion, la de proporcionar al público á precio equitativo tabaco estimable y provechoso; la de nombrar jueces que velasen el cumplimiento de aquellas disposiciones, distribuyendo reconocedores peritos en las factorías, para las compras, pagándolo al contado, y aun haciendo suplementos á los agricultores.

Empezò á tratarse del estanco en Lima en 1675 cuando era Virey el Conde de Castellar, y segun dice un autor de nota, propuso un particular se le concediese privilegio exclusivo para estender el tabaco en toda la América Meridional, dando al Erario 10,000 pesos anuales! (Esto nos hace recordar que en 1840 se dieron en arrendamiento las islas de Chincha por 10,000 pesos siendo Ministro de Hacienda el General Castilla!). El Tribunal del Consulado demostrò lo gravoso y perjudicial del monopolio del tabaco. La sala de millones del Consejo de Indias consultó al Rey la plantificacion del estanco en 18 de Febrero de 1684, y fué aprobada dictándose en consecuencia una real instruccion que contenia 23 capítulos. En uno de ellos se ordenaba que el tabaco en polvo se trajese de Sevilla con determinados requisitos. Establecióse el estanco en Canarias, y aunque se tratò de ponerlo en estos reinos, ocurrieron muchas dificultades: y lo mismo sucedió posteriormente en las épocas de los ministros Cardenal Alberoni y D. Josè Patiño. De lo que acabamos de esponer na-

da se encuentra en la memoria del gobierno de Manso, y lo hemos referido para mayor ilustracion de este asunto.

Luego que este Virey llegó á Lima, viendo que existía un notable déficit en la hacienda, que las deudas pendientes eran cuantiosas, y que urgía aliviar al país del gravámen que á sus producciones había impuesto el Virey Villagarcía con ocasion de la guerra, meditó arbitrios para dar nuevos ingresos al Erario. Decidióse por el estanco del tabaco, y encargó al Contador D. Tomás Chavaque formase un proyecto con toda la amplitud que pedia la materia. Parecióle acertado, y lo envió al Rey en 4 de Agosto de 1746: tardó poco su aprobacion, que fué en Octubre de 1747, y la recibió Manso en mala oportunidad, pues se esperimentaban las muy lamentables consecuencias del terremoto de aquel año. Mejorada la situacion el Virey formó una junta compuesta de los oidores D. Pedro Bravo del Rivero y D. Pedro José Bravo de Castilla, el Maestre Escuela y Asesor General Dr. D. Francisco Herboso, el Fiscal de lo civil, y D. José Nieto de Lara por fallecimiento de Chavaque. En ella se acordó fundar el estanco, por lo pronto solo en Lima, y limitándolo al tabaco en polvo por ser ménos difícil su recojo.

Se tomó en arrendamiento una casa la cual se refaccionó en breve, y el 24 de Abril de 1752 se promulgó un bando que hizo notoria la creacion del estanco, mandando entregar todo el tabaco que hubiese, dentro del término de quince dias, cesando su venta de cuenta de particulares. Por los libros de la caja real de 1745 à 1750 se formó cálculo de la existencia que habría del tabaco traido de la Habana y Méjico; y se comisionó á dos alcaldes del crímen para entender en su tasacion, que se hizo por dos veces á satisfaccion de todos. Se ofreció pagar al contado la cuarta parte, y las tres restantes de 6 en 6 meses. Fueron nombrados D. José Nieto Director general con 4,000 pesos, D. José Prada Contador con 3,000, el Marqués de Castellon Tesorero, con solo 1,200 por que era Alguacil mayor de Cruzada, y varios oficiales subalternos.

Juntáronse en el Estanco 414,881 libras de tabaco en polvo que que importaron 268,530 pesos, y se quemaron algunas partidas que se hallaban en estado de inutilidad. Surtiéronse 16 estanquillos distribuidos en los barrios de la ciudad, y se habilitó la tercena en la casa principal A los corregidores se les previno publicasen la plantificacion del estanco, y tomasen razon del tabaco que existiese en sus territorios. Se pidieron tabacos surtidos á la compañía de la Habana, poniéndose en Panamá un factor que los recibiese: y se encargaron cincuenta mil libras del mas fuerte para beneficiar aquí los flojos ó desvanecidos.

Tratándose ya de los tabacos en rama, fué preciso un local de mayor estension: compróse en 4,199 pesos un solar accesorio, y se gastaron 3,500 en la fábrica de once almacenes. Circulóse otro bando en 13 de Enero de 1753 para que en el término de 30 dias se manifestasen todos los tabacos de hoja que se encontra-

ban en la ciudad, bajo de las penas y prohibiciones ordinarias, y haciendo saber que los valores que se les diese por los peritos, se abonarian la mitad inmediatamente, y la otra à los seis meses: las partidas de poca monta se pagarian de contado. Estos tabacos reunidos costaron 98,063 pesos, y principiò su espendio en la tercena y en tres estanquillos. Se nombró un empleado mas y un fiel, asignàndose á los estanquilleros 5 % de comision de venta. Aunque se receló que las siembras se disminuyesen, sucedió lo contrario, y crecieron lo mismo que la confianza, siendo tan grande la abundancia del artículo, que faltaba lugar en que depositarlo. Para todos los gastos hechos se suplieron de la real hacienda 381,913 pesos á condicion de reintegro.

El Virey hizo estender el estanco al reino de Chile y celebrò un arreglo con D. José Ignacio Erquiñigo que se obligò á plantificarlo, proponiendo se le nombrase administrador; que pagaría la casa y almacen por tres años proveyendo de todos enseres á las oficinas. Dióselo el título con 2,000 pesos de sueldo, y á D. José Arlegui el de Contador con 1,000 y se estableció una junta directiva formada con dos oidores y el Administrador, cuyas providencias se revisarian en la direccion central de Lima en casos de apelacion discordia ò dudas. En 4 de Mayo de 1753 quedò establecido el estanco en Santiago, y se formaron las sucursales de Concepcion y otras necesarias. Consecutivamente se llevò à efecto su plantificacion en Trujillo, Huamanga, Cuzco, Arequipa, la Paz, Santa Cruz y Chuquisaca, despachàndose instrucciones à Tucuman y Buenos Aires á fin de efectuarla igualmente.

Hiciéronse en Lima las ordenanzas generales y particulares para el Gobierno y administracion de este nuevo ramo fiscal, nombrándose un Visitador que impidiera el tráfico clandestino, y lo fué D. Pedro Canton Salazar con el sueldo de 1,200 pesos. No cabe duda de que el público se surtía de tabaco selecto, como que en los almacenes se separaba el de buena calidad, rezagàndose el averiado para quemarlo en ciertos tiempos: los empleados eran responsables de los fraudes y descuidos que se descubrian. El tabaco proporcionaba la subsistencia á un crecido número de familias que lo compraban en la tercena à precio cómodo, y reduciéndolo á cigarros reportaban utilidad de su venta: en la casa habia operarios destinados á picarlo por un corto estipendio.

Hasta aquí lo tocante á la época del Virey Manso: pero agregaremos otros datos relativos al Estanco completando las demas noticias que insertamos en el artículo de D. Gabriel de Avilés.

El Virey Gil para estirpar muchos abusos, resolvió se vendiese la libra de tabaco en rama á 8 reales fuese habano de Guayaquil Bracamoro ó Saña permitiendo el espendio por menor hasta de 1 onza; prohibiò se hiciese por mazos, y la labranza de cigarros en la casa del Estanco. La venta del tabaco produjo en consecuencia el año de 1792, 612,589 pesos: los gastos fueron 297,375 y la utilidad 315,213 pesos.

En 1780 se incorporò al Estanco el de los naipes que existia desde 1572: en 1782 el del papel sellado, y el de las breas de Santa Helena y Amotape: en 1783 el de la pólvora, y en 1807 el del aguardiente de la provincia de Guayaquil.

De 1780 á 83 el Estanco estuvo agregado al Tribunal de la visita general del reino, teniendo una seccion especial á cargo de D. José de la Riva Agüero, que fué Director en Mèjico, y vino al Perú á reorganizar el establecimiento. En 1819 se estableció en Chiclayo la real factoría de tabacos, conforme á la de Chachapoyas, y con iguales empleados.

En Lima se fabricó un costoso edificio para las oficinas y almacenes que es el conocído por la Chacarilla, y que hoy ocupa el colegio de Guadalupe. Sirvió de cuartel desde que en 1823 se suprimió el Estanco: sufriò mucho deterioro, y alguna sustraccion clandestina de maderas de sus valiosos techos. Igual suerte cupo á la hermosa casa de Chiclayo.

Las rentas del Estanco fueron hipotecadas y afectas al pago de ciertas obligaciones fiscales. Levantáronse tres empréstitos: el primero en virtud de real órden de 17 de Agosto de 1780: el segundo por disposicion del visitador general fecha 20 de Diciembre de 1785; y el tercero por mandato de la suprema junta central de Sevilla, de 12 de Marzo de 1809. Los capitales de ellos se recibieron en las cajas reales de Lima, y los intereses se pagaban por el Estanco con exepcion de los de 5 acciones que se abonaban en la Casa de moneda. Luego que se estableciò la pension de 5 por ciento llamada de arbitrio, se descontaba esta al cubrirse dichos intereses. Estos fueron satisfechos hasta 1820: despues nada se ha resuelto acerca de estos créditos comprendidos entre los que se denominan deuda española. Unos pocos principales se redimieron àntes del año 1821, y los que quedaron vivos importan 2.976,296 pesos, inclusive la cantidad de 316,000 que hoy corresponden al Estado, por que pertenecieron á la Inquisicion, caja de censos de indios, misiones, conventos supresos &.ª En fin de Junio de 1849 se liquidaron los réditos pendientes, y montaban á 2.234,491 pesos. Para la venta de pólvora al menudeo, habìa un estanquillo cerca de la portada de Maravillas. Los sueldos de todas las dependencias del Estanco ascendìan á 56,600 pesos à principios de este siglo.

De las oficinas de esta renta solo en Arequipa había administracion con su contaduría y otros empleados: los sueldos subían à 9,622 pesos. En Chachapoyas el Factor, Contador, Fiel Veedor y Oficiales de resguardo, reconocedor &,ª hacian el gasto de 20,600 pesos. En Lambayeque el Juez conservador, un Veedor y otros empleados disfrutaban 6,700 pesos. Existían en muchos lugares tenencias subalternas con corto número de dependientes.

Concluiremos diciendo: que los tabacos que tenia el Estanco en Julio de 1821 importaban segun documentos comprobantes, 1.635,674 pesos: los de polvillo y rapé 326,200: el papel sellado

47,888: las breas 10,070; y todos los enseres útiles muebles & de la casa 15,000 pesos, componiendo estas partidas la suma total de 2.034,892 pesos. Esto solo en Lima, pues los grandes acopios que había en el Norte quedaron en poder del ejército denominado Libertador. Solo en la factoria de Chiclayo se encontraron y enviaron á Chile, mas de 1.000,000 de mazos de tabaco.

Volvemos al Virey Manso á quien Fernando VI en 8 de Febrero de 1748 concedió el título de Castilla de Conde de Superunda por los grandes servicios que prestó con motivo del terremoto de 28 de Octubre de 1746. Por esta misma circunstancia, y deseando el Rey cooperar á la pronta reedificacion de los establecimientos públicos, envió al Virey en blanco 4 títulos de aquella clase, autorizándolo para que los confiriera, por una erogacion competente, á personas dignas por el lustre de su casa, que prestaran las pruebas, y tuviesen los requisitos prescritos por las leyes para llegar á dicha gerarquia. Antes del terremoto le había remitido bajo las mismas condiciones, otros cuatro títulos que Manso llenó como sigue en 25 de Agosto de 1745. De Conde de San Isidro á D. Isidro Gutierrez Cossío de la Orden de Alcántara: Conde de Torre Velarde á D. Gaspar de Velarde y Cevallos: Marqués de San Felipe el Real, á D. Diego Quint y Reaño; y Conde de Valle Hermoso á D. Pedro Ortiz de Foronda. Los cuatro posteriores fueron: de Conde de San Javier y Casa Laredo á D. Francisco Ventura Remirez de Laredo de la Orden de Santiago, en 7 de Junio de 1747: Marqués de Torre Hermosa á D. Juan Francisco de Apesteguía y Ubago, en 14 de Abril de 1753: Conde de Vista Florida á D. Juan Bautista Baquíjano de la Orden de Santiago en 6 de Agosto de dicho año: y Marqués de Campo Ameno á D. Alonzo Gonzalez del Valle, en 30 de Octubre de 1753. Todos estos títulos los aprobó el Rey, declarándolos libres de lanzas y media anata.—*Véase* los artículos que les corresponden.

Recordaremos ahora algunos sucesos notables ocurridos en el período de mando del Virey Conde de Superunda. En la noche del 1.° de Febrero de 1747 se incendió la casa del Marqués de Salinas Escribano mayor del Gobierno, y se abrasó el archivo de documentos importantes que allí existía. En 8 de Agosto salieron para Cajamarca á fundar un monasterio de la Concepcion 4 religiosas Capuchinas, la principal de ellas Sor María Juana, ó sea D.ª Josefa de Azaña y Llano tan recomendable por su capacidad y estudios. El 8 de Enero de este mismo año 1747 aparecieron en el Cuzco enjambres de langostas y se trasladaron á Sacsahuana y valle de Urubamba, donde destrozaron las sementeras, estendiéndose á otros puntos en que se multiplicaban. Era el 7 de Marzo cuando en la villa de Moquegua á la una y media del dia se oscureció con cargadas nubes la claridad del cielo, y cayó agua en tanta abundancia que en calles y campos la inundacion destruyó ó dejó muy dañadas las fincas, viñas, y arboledas: díjose que las pérdidas esperimentadas tendrían un valor de mas de

1.600,000 de pesos. Sobrevino la descomposicion de la atmòsfera, y se desarrolló luego una fiebre de mal carácter que arrebatò la vida á muchos. En Abancay un furioso huracan arrancò árboles, destrozò sembríos, é hizo volar los tejados el 17 de Marzo, despues de sufrirse mas de 200 temblores durante un mes. Tauca en Conchucos, el Cuzco, la Paz y Mojos esperimentaron con fecha 19 espantosos movimientos de tierra, y el dia 20 hubo en Corongo una récia avenida que se llevò el puente del rio que corre por enmedio de la poblacion; é imposibilitò el tráfico con los derrumbes de los caminos. En Ayapata brotó la tierra agua cenagosa que inficionó los rios y causò muchas muertes.

En 19 de Octubre de 1749 hubo en Lima un auto de fé con 6 reos penitenciados: salió vindicado D. Juan de Loyola natural de Ica al qué se acusaba de herege; y como había muerto en la prision, se hizo la ceremonia sacándolo en estátua. El año 1750 se desarrolló en la sierra una epidemia que se atribuyò al aguardiente, y por esto se prohibió su introduccion en aquel territorio. En el de 1751 se estinguió la Audiencia de Panamá como único medio de hacer cesar las continuas discordias que allì se esperimentaban: y en el año inmediato fundó en Lima D.ª María Fernandez de Còrdova una casa de ejercicios para mujeres. En el de 1753 se ajustò el gran concordato entre el Sumo Pontìfice y el Soberano de España su fecha 9 de Junio, sobre el patronato universal de los Reyes Católicos en todos los beneficios eclesiásticos de sus dominios. En este mismo año mandó el Rey establecer ên Lima el anfiteatro anatómico que no se llevò à efecto hasta 21 de Noviembre de 1792 por el Virey Gil.—*Véase* su artículo. La calamitosa época de Manso no pudo ser de buena suerte para la instruccion pùblica. Nada se vió ventajoso para la universidad de Lima; y así lo único que podemos recordar es que la órden de San Camilo estableció una cátedra de prima de moral sobre casos ocurrentes en artículo de muerte; y la religion de San Francisco de Paula otra de prima de Santo Tomás en su obra «*Summa contra gentes*». La 1.ª se aprobó en 1755 y la 2.ª en 1768.

En 1754 pasaron à Chile 3 religiosas de Santa Rosa que fundaron el monasterio de Santiago, en la casa del beaterio del mismo nombre erigido en 1662 por dos beatas tambien de Lima. El año siguiente se formó en Lima censo general de los habitantes, resultando el número de 54,000: y acaecieron en Quito dos grandes temblores, el 28 de Abril y el 3 de Mayo, éste de mas consideracion. En 1756 la ciudad de Panamà sufrió por segunda vez un horroroso incendio: y se mandó reedificar las fortalezas de Portobello para cuya obra remitió el Virey una fuerte cantidad de pesos. En 1757 un terremoto arruinó en 22 de Febrero la poblacion de Tacunga. Los curas D. Manuel Arteaga y D. Josè Gallardo, vinieron presos para ser juzgados, por haber atropellado y estropeado con grave escándalo al Coronel Gobernador de Tarma D.

Pablo Saenz de Bustamante. Falleció en 1758 á 1.° de Mayo el Papa Benedicto XIV sucediéndole Clemente XIII, quien en dicho año elevó el convento de misioneros de Ocopa á colegio de *propaganda fide*. Un terrible sacudimiento de la tierra causó notables daños á la ciudad de Trujillo en 2 de Setiembre de 1759, y en el de 60 D. Domingo Monge descubrió una mina de brea en Angaraes, y otra en Parinacochas D. Julian de la Roca. En Febrero de este año el Presbítero D. Antonio del Pozo hijo del marqués de Mozobamba, mató al Licenciado Diego del Pozo, tambien sacerdote, su hermano natural.—*Véase* Pozo.--La poblacion de Santa y sus inmediaciones, esperimentáron una copiosa inundacion.

Un buque procedente de Cádiz fondeó en el Callao el 24 de Mayo de 1760 y dió la noticia de haber fallecido el Rey Fernando VI el 10 de Agosto de 1759, á las 4 de la mañana en su retiro de Villaviciosa de Odon. El Virey recibió carta autógrafa de la Reina Madre gobernadora con fecha 5 de Setiembre, participándole el suceso, y ordenando que en todo el territorio se hiciesen las solemnes exequías acostumbradas. El 28 de Mayo se anunció al público por medio de un bando en que se mandó usar luto durante 6 meses. Los dobles en todos los templos no cesaron; y el 3 de Junio las corporaciones concurrieron al Palacio, y pronunciaron sus sentidas espreciones de pésame. Elevóse en la Catedral un suntuoso túmulo, y en la tarde del 28 de Julio pasó al templo en medio de salvas de artillería y honores de las tropas, la comitiva formada de las autoridades y funcionarios de todas clases, concurriendo el Virey á las vísperas que se celebraron. Y en la mañana del 29 continuaron los oficios, y se dijo la misa de requiem pontificando el Arzobispo D. Diego del Corro. La oracion fúnebre fué una de las piezas de su género mas literaria y elocuente, y la pronunció el distinguido jesuita Padre Juan Bautista Sanchez. Luego siguieron las honras particulares que en distintos dias se efectuáron en los templos de las órdenes religiosas, luciendo su saber los oradores mas brillantes y dignos de elogio. De estas funciones hizo una prolija descripcion el Padre Juan Antonio Rivera de la Compañía, acompañada de escogidos è ingeniosos pensamientos en un libro que se imprimiò en esta ciudad. Aparecen en èl un crecido nùmero de poesias de muchos y variados géneros, producciones de las comunidades, y de todos los colegios dedicadas á la memoria del Rey finado.

En la misma cèdula real de 5 de Setiembre de 1759 habìa la Reina advertido al Virey que su hijo D. Cárlos III Rey de Napoles era el sucesor de su hermano Fernando VI, ordenàndole fuese proclamado y jurado en la capital del Vireinato con las ceremonias de estilo y pompa habitual en estos casos. El Conde de Superunda dictó las órdenes preparatorias para que esa funcion, y las fiestas consiguientes, se verificasen sin dejar que desear en cuanto á su magnificencia y majestuoso aparato. Designò el 21 de Agosto

de 1760, y en este dia tuvo efecto la proclamacion con los pormenores acostumbrados, que no referiremos por haberlo ya hecho al tratar de la jura de Felipe II tomo 4.° página 295. Batiéronse monedas con el retrato del Rey, y al rededor la inscripcion *Carolus III hispaniarum et indiarum Rex*: en el reverso se leia, *Optimo Principi Publicum fidelitatis Juramentum*, estando al centro las armas de Lima. El inmediato dia 22 se celebró por el Arzobispo la solemne misa de gracias con asistencia del Virey Corporaciones &.ª Despues se practicaron las fiestas reales y regocijos públicos dispuestos por los indios, y los principales gremios de la ciudad; mas no concluyeron del todo por haberlas interrumpido la noticia del fallecimiento de la Reina esposa de Cárlos III D.ª María Amalia de Sajonia el 5 de Octubre, suceso que motivó en esta capital una solemne funcion fúnebre.

En el artículo de Fernando VI hemos puntualizado el contenido de las Reales Cédulas y órdenes de alguna importancia dirigidas al Conde de Superunda durante su autoridad en el Perú. Al final de la memoria que éste dejó á su sucesor, hay un estado del importe de los diezmos en las Diócesis del Vireinato. Omitiendo pormenores, nos limitaremos á demostrarlo en sus totalidades al año, á saber.

		Novenos reales.
Arzobispado de Lima	119,113	13,098
Id. de Chuquisaca	85,711	16,276
Obispado del Cuzco	43,556	8,492
Arequipa	52,639	10,102
Trujillo	42,002	7,772
Paz	43,809	8,365
Huamanga	30,371	5,709
Santiago de Chile	52,061	9,992
Santa Cruz	17,314	3,168
Tucuman	8,719	1,069
Buenos Ayres	15,310	1,909
Paraguay	10,082	1,245
Concepcion de Chile	11,417	2,191
	532,185	89,318

Hay tambien un cuadro que manifiesta la poblacion clasificada de las 21 misiones que en Mojos estaban á cargo de los Jesuitas en tiempo del Virey Manso, y el número de su total es 31,349 habitantes. En las 13 del rio Paraná 40,553: en las 17 del rio Uruguay 58,766: y en las 2 de Tarma 1893 almas.

Segun otros estados minuciosos, consta que el Arzobispado de Lima tenia entonces 102,153 indios de todas clases y 161 curatos: el de Chuquisaca 116,291, y 136 párrocos: el Obispado de Misque, ó Santacruz, 17,836 y 16 curas: el del Cuzco 127,560 y 131 doctri-

25

nas: el de La Paz 108,337 y 82 curatos: el de Arequipa 14,483 y 56: el de Guamanga 46,897 y 80 párrocos: y el de Trujillo 79,114 y 91 curas: resultando 612,780 indios y 755 curatos.

Por ùltimo hay un estado de los articulos de guerra que existian en Lima y Callao: 339 piezas de artillería de todos calibres y clases: cureñas y útiles: mas de 5,000 fusiles, 500 carabinas, 240 mosquetes, 450 arcabuces, 230 pares de pistolas, 2,200 espadas, municiones correajes etc.

Fué muy satisfactorio al Conde de Superunda ver en la reedificacion del palacio, oficinas, colegios, hospitales y demas establecimientos públicos, el fruto de sus desvelos, y de su inagotable ingenio para crear arbitrios, estimular y proteger á las comunidades religiosas, y à los propietarios, alentándolos á fin de conseguir que la ciudad quedase restablecida. El cabildo eclesiástico dotó una fiesta anual en obsequio del Conde, por sus insignes servicios en la magna obra de la reconstruccion de la catedral. En el ùltimo año del gobierno de Manso, celebró el Tribunal de la inquisicion otro auto de fé el 6 de Abril, y en su propio local. Juzgóse á 6 reos que el dia siguiente pasearon las calles en trajes afrentosos y sufriendo azotes á voz de pregonero: uno de ellos el frances Juan Moyen por herege.—*Véase* su artículo. Los demas habían celebrado misas sin ser sacerdotes, ò fuèron casados dos veces: todos saliéron desterrados á diferentes presidios.

El Rey relevó al General Manso con el Teniente General D. Manuel de Amat que se hállaba de Presidente de Chile, y recibió el mando del vireynato en 12 de Octubre de 1761. Manso fuè el virey que mas tiempo gobernó, habiendo cumplido en su ejercicio 16 años 3 meses: y el 27 de dicho mes se embarcò para España.

Hemos oido referir, y se lee tambien en el diccionario de Alcedo, que habiendo tocado en la Habana el buque que llevaba al Conde de Superunda, tuvo que detenerse allì; y con este motivo se halló en el ataque que se verificó por una escuadra inglesa, y el ejército que desembarcò, y se apoderó de dicha ciudad en 1762. Rindióse por capitulacion, celebrada despues de una empeñosa defensa, con el General Duque de Albemarle y el Almirante Pocock. Córdova Urrutia en su Estadística de Lima agrega, que juzgados en consejo de guerra en España el gobernador de la Habana Brigadier D . Juan de Prado y otros, se hicieron pesar graves cargos sobre el General Manso, quien sufriò larga prision y se le confiscaron sus bienes.

MANTILLA—D. JUAN DE—(ó Fr. Juan de la Concepcion) Nació en un pueblo del valle de Toranzos en España: hijo de D. Juan de Mantilla y de D.ª Maria Hernandez de Mantilla. Estudió en Alcalá, y se graduò de Bachiller en teología, recibiendo en seguida del rey Felipe II la merced de chantre de Manila. Pasando por

Méjico, y á instancias del Virey D. Luis de Velasco, se quedó en Acapulco de cura vicario y comisario del Santo Oficio. Despues de algun tiempo en que adquiriò fortuna, por el importante comercio que allí se hacía con la China, dejó el beneficio y volvió á Méjico. Encargóle el Virey de la educacion de su hijo D. Antonio de Velasco; y como se le confiriese el vireynato del Perú, le rogò viniera en su compañía. Convino en ello D. Juan de Mantilla, y ya en Lima, le nombró capellan mayor del Palacio, donde viviò colmado de honra y distinciones: los negocios de mas peso pasaban por su mano; y el Virey estaba muy satisfecho de la destreza y acierto con que los expedía. Disfrutaba de la estimacion general, y el Arzobispo Santo Toribio que le distinguia sobremanera, le hizo encargos de confianza.

Con ocasion de una caida que dió de una mula poniendo su vida en peligro, pensó Mantilla abandonar el mundo; y perseverando en esta idea, la puso en ejecucion, retirándose al convento de los Descalzos donde tomò el hábito en 1601. Previamente distribuyó en obras pías y limosnas mas de cuarenta mil ducados y otros bienes. Al año hizo su profesion y vivio 39 mas, siendo un sacerdote ejemplar y penitente, útil á la humanidad y respetado por sus virtudes. Cinco veces se le nombró Guardian de la recoleccion, y una del convento grande; otra Presidente, y tres veces definidor de la provincia, cargos que se le daban á pesar de sus escusas y esfuerzos para no obtenerlos. Fuè director espiritual de muchas personas, una de ellas, la Vireyna Condesa de Chinchon.

El fallecimiento del Padre Juan de la Concepcion Mantilla, tuvo lugar el dia 5 de Mayo de 1640, y cuando había cumplido 103 años de edad.

MANZANARES—D. Josè Bernardo—Oficial del Regimiento fijo «Real de Lima»—*Véanse* los artículos Pardo, D. Antonio María—y Silva, D. Mateo—en que aparece su desgraciada suerte con motivo de sus trabajos procurando la Independencia del Perù.

MAÑOSCA Y ZAMORA—El Licenciado D. Juan de—natural de Marquina, en Vizcaya hijo de Domingo Zamora, y de D.ª Catalina Mañosca, se educò en Méjico en casa de D. Pedro Mañosca su tío. Volvió á España é ingresó de colegial en el mayor de San Bartolomé de Salamanca, en 6 de octubre de 1607. Se graduó de Bachiller en ambos derechos y de Licenciado en cánones. El Rey Felipe III le nombrò Primer Inquisidor de Cartagena de Indias, donde estableció el Tribunal del Santo Oficio en 1610. Vino de Inquisidor á Lima en 1624 y fuè visitador de la Audiencia de Quito. En 1636 se le ascendió al consejo de la Suprema Inquisicion: en 1642 estuvo de presidente de la Chancillería de Granada y en 1643 fuè presentado para Arzobispo de Méjico en cuya capital le consagró en 1645 el venerable Obispo de Puebla D. Juan de

Palafox. Visitò el Arzobispado en 1646 y concluyò el edificio de la Catedral. Falleció en 1653 adendando doce mil pesos de resultas de aquella obra.

MARAN—El Dr. D. Francisco José—natural de Arequipa. Estudió en el colegio de San Antonio Abad del Cusco. Fuè cura de Lampa siete años: canónigo magistral, provisor y vicario general del Cuzco: Obispo electo de Concepcion de Chile en 1779 por muerte del que lo fué D. Fray Pedro Espiñeira. Marán obséquió á su iglesia una custodia estimada en 26 mil pesos. Estando en la visita de su diòcesis, y en camino para Valdivia, unos indios le robaron su pontifical y equipaje que se calculò valer 30 mil pesos, y estuvo en serio peligro de ser muerto. Despues del año 1793 fué Obispo de Santiago, hasta que por su fallecimiento le reemplazó en 1809 Dr. el D. Josè Antonio Martinez de Aldunate que habia ocupado la silla de Huamanga.

MARAVER—El Dr. D. Pedro Gomez—natural de Granada. Este eclesiastico escribiò y mandò al Emperador Càrlos V una memoria abogando eficazmente por que se redujesen à esclavitud los indios en ciertos casos que él determina. Ese escrito està fechado en Méjico en 1.° de Junio de 1544 y se vè publicado en el tomo 8.° pàgina 179 de la colección de documentos inéditos. Maraver fué obispo de Nueva Galicia, (Guadalajara,) y falleciò en 1552.

MARCA—Fr. Juan de la—Francés de nacion é ingeniero ántes de ser religioso franciscano del colegio de Ocopa. Fué el 1.° que emprendió la conquista de los indios de los Andes del Pajonal, pais descubierto en 1730, situado desde el rio Perené, y que confina con la pampa del Sacramento de que lo divide el Pachitea. Se internò por San Tadeo de los Antis, y en 1733 habia conseguido la fundacion de dos pueblos. Acudieron allí cuatro sacerdotes mas, con cuya ayuda dos años despues se convirtieron cinco numerosos pueblos. Yá en 1739 existian algunos otros frailes, y las poblaciones eran diez con cerca de veintiun mil almas empadronadas.

Presentaban halagüeños progresos estas misiones y las del Cerro de la Sal donde se habia erigido un fuerte que estuvo al cuidado del Padre Marca: pero el año 1742 estallò la revolucion encabezada por Juan Santos (que tomò el sobrenombre de Inca Atahualpa) en el pueblo Quisopango del Pajonal. Parece que el Gobierno despreciò los avisos de los religiosos; esta indiferencia permitió la realizacion de aquel suceso, y Santos tuvo tiempo de fortificarse y prepararse: por lo que la tropa que se remitió de Lima halló dificultades en sus entradas á la montaña. En ese mismo año 42, murieron á manos de los indios del Cerro de la Sal, Fr. Domingo Garcia, Fr. José Cavanes y un donado. Los padres

Francisco Otazua y Salvador Pando entraron hasta Quimiri, y trabajaron por tres meses inútilmente en persuadir à Santos para que desistiese de su rebelion. Cansados de sufrir indignos tratamientos, se retiraron; y con esto quedaron aquellas misiones completamente abandonadas.—*Véase* Jimenez, Fr. Gerónimo.—*Véase* Apu-Inca Juan Santos.—*Véase* Sanchez, Fr. Josè.

MARCELO II—Papa—natural de Fano, hijo de Ricardo Cervino de Monte Pulciano Receptor General de la Santa Sede en esa ciudad. Estudió en Sena y fué á Roma en el pontificado de Paulo III quien le hizo su primer secretario. Fué Obispo de Nicastro Reggio y Eugubia: creado Cardenal del título de Santa Cruz en Jerusalem; y Papa en 9 de Abril de 1555 remplazando á Julio III, no habiendo querido cambiar su nombre. Prohibiò á sus parientes que estuviesen en Roma; y se preparaba à ejecutar importantes designios, cuando un ataque violento de apoplejía le privó de la vida à los veinticuatro dias de su eleccion, no sin sospechas de haber sido atosigado. Paulo IV le sucediò en la Santa Sede.

MARCELLANO Y AGRAMONT—El Dr. D. Cayetano—natural de La Paz, muy respetado por sus conocimientos literarios. Fueron sus padres D. Josè Marcellano y D.ª Isabel Agrámont. Estudió en el Seminario de San Bernardo del Cuzco: cura de Chucuito, Canónigo de merced, Chantre, Arcediano, Dean y Provisor de la iglesia Catedral de La Paz, Obispo de Buenos Aires en 1747 de donde fué promovido á la diòcesis de Trujillo en 1758 y ántes de venir á tomar posesion ascendiò al Arzobispado de Chuquisaca el 4 de Noviembre de 1759. Falleciò en 1761.—*Véase* Llano Zapata D. Josè Eusebio.

MARCERTY—Con parte de los filibusteros que acompañaron á Eduardo David en sus empresas, se separaron de él despues del combate de 8 de Junio de 1685 en las inmediaciones de las islas del Rey. Estuvieron en la de Juan Fernandez, en Valparaíso donde se les rechazò, y en Coquimbo por Setiembre de 1686. En este puerto desembarcaron, y pusieron fuego al Convento de Santo Domingo, pero muy luego fueron echados á viva fuerza. Habian tomado en la costa uno á uno hasta cuatro navios mercantes. De estos escojieron el mejor: pusieron á su bordo sus intereses y navegaron para el Estrecho. En medio de él, el buque quedó destrozado por una tormenta, y con los fragmentos que arrojò el mar, la gente que pudo salvar construyò un barco con mucho trabajo que durò diez meses. Algunos perecieron de hambre y miseria; los demas llegaron á salir de allí y despues de nuevas aventuras, pasaron à Cayenne. Cuatro de ellos se dirigieron á Francia donde presentaron memorias escritas sobre sus campañas; el principal fuè Marcerty, que recibió buena

acogida. Consiguió se le diesen seis bajeles con los cuales zarpó de la Rochela el 3 de Junio de 1695 y vino á los mares de América sin mas objeto que las observaciones y demarcaciones que trabajó Mr. Troger. Restituyéronse á Francia en 1697— *Véase* filibusteros.—*Véase* David, Eduardo.

MARCÓ DEL PONT—D. FRANCISCO CASIMIRO—natural de Galicia, de las órdenes de Santiago y San Hermenegildo, Maestrante de Ronda, y de la Flor de Lis de Francia, benemérito en grado heróico y eminente &. Vino de España de Mariscal de Campo, y nombrado Presidente y Capitan General del reino de Chile. Llegó á Lima en 1815: pasó á Santiago y se encargó del mando en 26 de Diciembre, relevando al Brigadier D. Mariano Osorio. El lector en el artículo Maroto D. Rafael, hallará pruebas de la incapacidad, timidez ó irresolucion del General Marcó, que teniendo fuerzas mas que suficientes, perdió vergonzosamente el país cuyo gobierno le fué confiado. Asombran su poca sensatez y errores, y mas que todo el que hubiese llegado á una alta graduacion. Los historiadores de Chile hablan de su humilde origen, y le toman por el lado del ridículo, así como se ocupan de la vida privada de otro Presidente, el inepto Brigadier de ingenieros Carrasco. Pero estas mismas tachas debieran mirarse como favor de la fortuna, porque si á Chile no le hubieran tocado tales mandones, habria tenido necesidad de mas tiempo y mayores sacrificios para alcanzar su libertad, y si en vez de ellos son otros militares idóneos los que allí gobernaran, el saber y la prudencia habrian eternizado la lucha. No parece discreto apocar tanto á los caudillos que se vencen, ni calificar de hombres ruines y despreciables á los que habian regido un país que si merecia respeto y consideracion, es claro que no se le guardaria miramiento alguno.

Una de las muestras de la ignorancia de Marcó, es el haber pretendido del comandante de la fragata británica la «Infatigable» que persiguiese y apresase la escuadrilla argentina que en 1816 surcaba el Pacífico. Prisionero en el camino de Valparaiso, despues de la derrota de Chacabuco, se le envió confinado á la Punta de San Luis, donde se le respetó cuando el asesinato de los prisioneros en 8 de Febrero de 1819. Se le trasladó á Lujan y allí falleció de tristeza segun escribe Torrente.

MARIÁTEGUI.—EL DR. D. FRANCISCO JAVIER, natural de Lima y procedente de distinguidas familias. Desde que la revolucion de España, la invasion francesa, el destierro de los reyes y otros sucesos sirvieron de advertencia á la América de que era llegado el momento de promover incesantemente la emancipacion de las colonias, varios hombres ilustrados y resueltos se consagraron á trabajar en tan noble intento, sin reserva de sacrificios, por peligrosos que fuesen sus pasos y compromisos. En el Perú donde

todo era mas difícil que en parte alguna, por ser Lima el centro de los recursos de defensa y el lugar de residencia de la autoridad superior, se requería mas denuedo, acierto y abnegacion: y estas raras cualidades se reunieron en muchos hombres cuyas tareas en el sentido del objeto propuesto, fueron muy constantes y se aumentaron sin limitacion en vez de amortiguarse, à medida que crecian la vigilancia y dureza de las autoridades y los riesgos y obstáculos que malograban los proyectos y las combinaciones mas estudiadas.

Entre esos notables figuró siempre el Dr. Mariátegui; y no hubo pensamiento, plan, ni diligencia que no estuviera á su alcance y en que no le tocara desempeñar alguna comision; mover resortes y tomar parte en la empeñosa ejecucion de cuanto se creía conducente al èxito deseado. Y por eso se le perseguia con afan, viéndosele con frecuencia obligado á ocultarse, y á apelar indirectamente á buscadas influencias para poder rehacerse y proseguir en sus designios. No porque fuera laborioso entrar en relatos de pormenores, nos permitiríamos silenciar el alto merecimiento del Dr. Mariátegui que nos impone el deber de consignar en este artículo un justo recuerdo à sus servicios en obsequio á la independencia del Perú. Estos servicios fueron muy importantes para el general San Martin, á quien ayudó con perseverante eficacia grangeándose por ellos su estimacion, y la popularidad de que con razon disfruta.

Muchos han sido los altos cargos en que el Dr. Mariátegui ha hecho brillar sus luces como jurisconsulto, escritor, defensor del órden legal, y de las regalías del Patronato nacional. Y por su probidad como magistrado, representante, ministro, y defensor incansable del Erario, no nos podemos eximir de reconocer esas cualidades que ha acreditado en su carrera pública en medio de los odios y torbellinos de las revoluciones. De él escribiremos con estension en la 2.ª parte de esta obra.

MARIMON, El Padre Fray Juan de—Nacido en Cataluña el año de 1733. Tomó el hàbito en la Recoleccion franciscana de Lima en 19 de Noviembre de 1751. Fundò allì una casa de ejercicios en 1774 y la dirigió con acierto por mas de 50 años. Fuè infatigable no solo en estas difíciles tareas, sino en el púlpito y en el confesonario; y no trabajó mënos como lector, definidor, guardian y provincial en 1791; examinador sinodal del arzobispado, calificador y consultor de la inquisicion. Muriò en 24 de Setiembre de 1813 dejando imperecedera memoria de sus virtudes y celo apostólico. Escribió doctas censuras de algunas publicaciones de su época. Respuestas muy eruditas á diferentes consultas; oraciones fúnebres &.ª

MARIN DE VELASCO.—El Padre Jacinto.—Naciò en Lima en 16 de Agosto de 1738 y fué recibido en la Compañía de Jesús

en 4 de Noviembre de 1752, habiendo prestado los votos bienales en 7 de Noviembre de 1754. Se le espulsó del país, cuando por la estincion de la Compañía, los miembros de ella fueron presos en esta capital en 9 de Setiembre de 1767: era entónces Ministro en el Noviciado. Estuvo en España y como el Rey permitió á los Jesuitas, que no hubiesen hecho la segunda profesion, pudiesen volver á su país, aprovechando esa coyuntura se embarcó en Cádiz; mas no llegó al Perú porque cayó prisionero de un corsario ingles. Restituido á España en 1800 permaneció allí largo tiempo. Hallándose en Cádiz, muy anciano el año de 1811, hizo á las Cortes una sentida representacion, pidiendo encarecidamente el restablecimiento de la Compañía de Jesús en el Perú. Igual solicitud habian hecho los Diputados de América en la isla de Leon en 16 de Diciembre de 1810.—*Véase Morales Duarez.*

Desarrollóse despues una mortífera epidemia en Andalucía, y fué tal la abnegada caridad del Padre Marin, contraido à la asistencia de los apestados, que fué presa del contagio, y murió de aquella fatal enfermedad. Escribió la obra «Nuevo Mundo Físico» que imprimió en Cádiz el año de 1800: otra que tituló «Entretenimientos Físico-médicos», sobre la citada epidemia, salió á luz en la misma ciudad.

MAROTO.—Fr. Diego—Arquitecto de conocimientos y mucho crédito en Lima. Fué el que introdujo la regla que desde tiempos distantes se ha seguido de estimar en las tasaciones la vara cuadrada en proporcion à la distancia de cuadras de la plaza mayor. Apreció en la primera á diez pesos vara, y rebajó un peso en cada una de las siguientes cuadras segun están retiradas de dicha plaza. Este modo de valorizar las áreas lo adoptaron los maestros de obras y peritos, y lo autorizó la costumbre. Suscitáronse dudas en las tasaciones para ventas y remates de solares despues del terremoto de 1746: se examinó el caso en junta de inteligentes que dirigió D. Luis Gaudin catedrático de prima de matemáticas; y oido el Cabildo se mandó observar por decreto del Virey el sistema que Maroto habia planificado. El año de 1657 se hallaba el Padre Maroto en Huancavelica desempeñando como Ingeniero comisiones del Gobierno en la mina principal de azogue.

MAROTO.—Gerónimo—vecino pudiente del Cuzco. Fué recibido en clase de lego en el colegio de la Compañía de Jesús, cuando tenía 40 años de edad. Dió 15 000 pesos en dinero á dicha casa: era hombre de mucha virtud, y creyó que serviría mas à Dios abandonando el mundo para siempre.

MAROTO—D. Rafael—General Español. Nació en Lorca (Murcia) el 18 de Octubre de 1780. Fueron sus padres D. Rafael y D.ª Margarita Yséru. Su padre y abuelo siguieron la carrera militar, y él adoptandola tambien, entró de cadete y por escala alcanzó

sus ascensos sirviendo activamente en las guerras que España tuvo desde el principio de este siglo. Hallóse en varias funciones de armas, defensa de Valencia y ambos sitios de Zaragoza. El año de 1813 se creó en Andalucía un batallon con el objeto de enviarlo al Perú á reforzar el ejército que sostenia el poder del Rey, Denominósele «Talavera», y al formarlo se reunió en él la tropa desechada de otros cuerpos; siendo todavía peor, que se le incorporase un crecido nùmero de hombres perdidos que se sacaron de las cárceles y otras prisiones, á fin de completar el cuerpo espedicionario. El mando de él se confirió al Coronel D. Rafael Maroto: 2.° Jefe fuè el Coronel graduado D. Vicente Gonzalez, y Sargento Mayor el Teniente Coronel D. Antonio Morgado.

Luego que el batallon estuvo pronto, se le embarcò en Cádiz, y saliò en 25 de Diciembre de 1813 con 700 plazas en el navio de guerra «Asia», mandado por el capitan de navio D. Pedro Valencia, y los trasportes «Veloz», «Castilla» y «Vigarrena», que además trajeron 200 artilleros, 3 mil quintales de azogue, y mucho balerìo: llegaron al Callao en 24 de Abril de 1814. Las cornetas de Talavera fueron los primeros instrumentos de esta clase que se conocieron en Lima. Pocos dias se necesitaron para saber que el cuerpo que se habìa mandado en auxilio de este vireynato lo componían en su mayor nùmero unos hombres cuya licenciosidad y vicios no tenían límites. Ultrajes al paisanage, maltrato de la gente del pueblo, pendencias y escándalos, heridas y robos vergonzosos eran las obras diarias de estos huéspedes que pedían en las casas de trato y pulperías todo lo que necesitaban, retiràndose al repetir «*el rey paga*», y algunas desvergüenzas, ó algo mas, si el damnificado era altivo en sus reclamaciones.

El virey Abascal acababa de desaprobar con mucho enojo, un tratado que el 3 de Mayo de 1814 habìa celebrado en Lircay con los jefes disidentes de Chile el brigadier D. Gavino Gainza, comandante en jefe de las tropas realistas en ese paìs; y nombrando para relevarlo al coronel de artillería D. Mariano Osorio, hizo saliese del Callao en 19 de Julio una espedicion que convoyó el «Asia» llevando á Talcahuano 550 hombres de Talavera, que con un considerable parque desembarcàron allì el 13 de Agosto. Unido el oportuno refuerzo al ejèrcito real de Chile, Osorio organizò èste en divisiones, y tocó á Maroto el mando de la 3.ª, componiéndola el batallon de Talavera, una columna de 200 soldados del regimiento real de Lima, y un escuadron de húsares. Abrióse la campaña y como los independientes se hiciesen fuertes en el pueblo de Rancaguá con la mayor parte de sus tropas, pues los demas no emplearon sus armas, Osorio dispuso el ataque, que no dirigió el mismo por haber permanecido á distancia del peligro. Creyendo Maroto que sus contrarios no se sostendrìan ni emplearían con fruto su artillerìa, hizo penetrar el cuerpo de Talavera en columna por una calle, y fué rechazado en dos ocasiones á cañonazos con bastante pèrdida. Sin embargo, los realistas vencie-

ron por la tenacidad de sus esfuerzos y número superior de combatientes. El triunfo de Rancagua el 2 de Octubre de 1814 dejó el país bajo la dominacion de Osorio, quien cumpliendo òrdenes anticipadas del Virey Abascal, se apresurò á enviar á Arica dos cuerpos de infanterìa para socorrer al ejèrcito del Alto Perù que se hallaba en crítica sìtuacion: uno de ellos fuè el batallon Castro de Chiloé, el otro el de Talavera con 400 hombres, de los cuales muchos eran chilenos. Osorio dividiò el batallon que vino de España, dejando en Santiago compañías de él à cargo del Sargento Mayor D. Vicente San Bruno; y sobre esta base formó luego un nuevo cuerpo. San Bruno, que había sido frayle carmelita en Zaragoza, cometía con brutal ferocidad enormes atentados, y sus actos de refinada opresion aterrorizáron á los habitantes. Fué presidente del Tribunal de Vigilancia que funcionaba con un reglamento tiránico dado por el Gobierno del General Marcò en 1816; el fin trágico que tuvo mas tarde, fué el que merecía por sus crímenes. En cuanto á la tropa, no serìa fácil referir, ni en compendio, los exesos escandalosos y repugnantes á que se entregaba constantemente. Disfrutó el cuerpo de Talavera los mismos haberes que en el Perù, mientras que todo el ejército percibìa los de Chile, que eran demasiado menores.

El Coronel D. Ràfael Maroto desembarcò en Arica el 10 de Marzo de 1815 con su primer batallon, y marchando luego por la vìa de Oruro, se reunió al ejército del General Pezuela en Challapata el 15 de Junio. Corto tiempo estuvo Maroto en el Alto Perú, porque despues de asistir á la batalla de Viluma, regresò á Chile ascendido à brigadier. En ese reino gobernaba ya en lugar de Osorio, el mariscal de campo D. Francisco Marcó del Pont, venido de España á desempeñar aquella presidencia, por real nombramiento.

El General San Martin pasó los Andes con el ejército argentino para reconquistar la independencia de Chile. Sus hàbiles operaciones militares, y sus muchas estratagemas, confundieron de tal modo al inepto Marcó, que no pudo atinar en ningun sentido, ni trazar segun las reglas de la guerra plan alguno de defensa. Y perplejo y vacilante en medio de pareceres encontrados, se sometió, tal vez sin comprenderlo, al peor de los medios erròneos que en las circunstancias fueran apropiados para llegar á un fin desastroso. Conservó divididas sus fuerzas á distancias que no permitian se protegiesen mutuamente, pensando en guardar de esta manera diferentes avenidas, y renunciando las ventajas de una resistencia fuerte y compacta, para la cual contaba con un efectivo de 6,000 combatientes. Acerca de esto dice el General Camba en sus memorias que Marcò «incidiò en el grave «error de pretender cubrir una lìnea de muchas leguas de esten«sion, quedando por consiguiente débil en todos sus puntos.» El «presidente no se moviò de Santiago con parte de su fuerza, y el

ejército activo carecía de un centro de precisa unidad para dar direccion á la defensa.

Tres dias antes del desenlace de esta original campaña, confirió Marco al brigadier Maroto el mando del ejército, cuyas posiciones no conocia este gefe: apenas tuvo lugar para examinar el terreno que fué teatro de su derrota. Atacado vigorosamente el 12 de Febrero de 1817, en el cerro y alrededores de la hacienda de Chacabuco, quedó envuelta y vencida la division que allí existia, y que á pesar de su resistencia, careció de competente fuerza para alcanzar la victoria. Dispersa y perseguida con empeño, desaparecieron sus restos, como fueron perdiéndose las demas en en su aislamiento, acobardadas con el suceso de Chacabuco, y con haber ocupado el país las tropas vencedoras.

Despues de no pocas fluctuaciones determinò Marcò retirarse á Valparaiso con dos mil hombres que conservaba á su inmediacion; y embarcarse para Talcahuano. La tropa empezò à desertar en las calles al salir de Santiago: siguiò sublevàndose en el camino, y la que llegó al Puerto se entregó dispersa al robo y desórdenes, sin obedecer á nadie. Marcò fué tomado prisionero en su marcha, y el brigadier Maroto, que se habia adelantado à Valparaiso, se embarcó con gran riesgo por en medio de soldados insolentes que le atajaban el paso. Dióles su palabra de enviar las lanchas de los buques para que salvaran; pero estos se hicieron à la vela dejando en las playas multitud de gente desesperada. Maroto desembarcò con tropas en el Huasco, y consiguiò víveres para seguir el viaje al Callao, donde llegaron dichos buques à mediados de Marzo con 2,000 personas emigradas, y 700 militares. Permaneció Maroto en Lima, pasando despues al Alto Perù, donde nó dejó de ser coronel del regimiento de Talavera.

En 1818 se le nombrò Presidente interino de Charcas, habiendo conseguido adherirse al partido del general en jefe Laserna.

El lector recorriendo el artículo Gonzalez, D. Vicente verá que al salir Maroto para Chile en 1814 con el Coronel Osorio, dejó en Lima 150 hombres del batallon de Talavera por disposicion del virey Abascal, al mando del 2.º jefe el coronel Gonzalez. Cuando la revolucion de los Angulos y Pumacahua en el Cuzco el año 1815, se extendiò con rapidez hasta Guamanga, Abascal mandó á Gonzalez al interior con aquella tropa para que, en union de las milicias, contuviese el progreso de la insurreccion. Dicho jeje cumplió sus instrucciones; y en Guanta y mas adelante, tuvo varios combates con las bandas contrarias; pero fué tan cruel y sanguinario que inmolò crecido número de víctimas, ensañado é implacable con los rendidos y prisioneros. La tropa de Talavera hizo destrozos, y su habitual ferocidad imprimiò marcas indelebles cuyo recuerdo horrorizará siempre. Gonzalez y su columna se reunieron en el Cuzco á las tropas del General Ramirez y terminada la campaña, pasaron al ejército del Alto Perú. Corriendo los años, Gonzalez estuvo de comandante general de la costa del

Norte de Lima, y en 1820 lo mandó el virey Pezuela á Quito á suceder en un destino elevado al coronel Calzada, cuya separacion deseaba el presidente Aymerich, diciendo era excesivamente duro con los pueblos: para mejorar la suerte de estos, se le remplazaba con el famoso Gonzalez. Merece notarse que Pezuela en esta ocasion intentò, aunque no pudo llevarlo á efecto, que los coroneles Loriga y Valdés, y el teniente coronel Seoane pasasen á servir en Quito y Guayaquil: los dos últimos fueron, poco despues, corifeos de la revolucion de Aznapuquio en que el virey fué depuesto.

Una órden real había suprimido el nombre de Talavera á ese abominable cuerpo, y se le diò el título de «Victoria 39 de línea». Con esta denominacion vino del Alto Perú, al ejército de Lima, á cargo del teniente coronel D. Manuel Sanchez como su 3er. jefe, pues subsistian en èl, Maroto con el 1er. puesto y Gonzalez con el 2.º, no obstante estar sirviendo en mas altas colocaciones.

El batallon Victoria pereció en la batalla de Pasco que ganó el general Arenales en 6 de Diciembre de 1820, derrotando al Brigadier D. Diego O'Reylli. Organizóse en seguida un nuevo batallon Victoria que sucumbió en la batalla de Ayacucho perteneciendo á la division del general Monet.

El Brigadier Maroto, como hemos dicho antes, desempeñaba la presidencia y comandancia general de Charcas. En 1819 publicó una proclama ò manifestacion suscrita por èl, en que estimulaba à los pueblos con mucha instancia á rechazar la ya anunciada invasion al Perú del Ejército que mandaba en Chile el general San Martin. Al principiar el mes de Enero de 1822, se sublevó la guarnicion de Potosì, seducida por el teniente coronel Salgado que estaba allì detenido desde que en el Cuzco fracasó la conspiracion del coronel Lavin meses antes. Ayudado del teniente coronel D. Casimiro Hoyos, y de otros, puso en prision á varios vecinos españoles, se apoderò del caudal que había en cajas reales, é hizo proclamar la independencia. Pero contra sus cálculos, la indiada no aceptó el levantamiento, y en numerosos grupos ocupó las alturas inmediatas á la poblacion. De las fuerzas del ejèrcito del Alto Perú había pasado una parte considerable á la costa y la restante componía la division que mandaba el Brigadier Olañeta: además existían guarniciones en algunos puntos de importancia. A la noticia del movimiento de Potosí, acudió Olañeta que estaba en Tupiza, y de Oruro marchó rápidamente el batallon de Partidarios. El Brigadier Maroto fué el primero que llegò á Potosí con 300 infantes y 100 caballos que sacó de Chuquisaca: batiò completamente á los sublevados que le hicieron resistencia, y à los cabecillas los hizo fusilar: los indios atajaron á algunos en su fuga y los entregaron.

El General Olañeta aborrecia à Maroto muy de antemano, como lo prueba la agria y vehemente acusacion de insubordinado que,

con justicia ó sin ella, le hizo ante el Virey en un oficio fecha 27 de setiembre de 1823. Hubo órdenes del primero «para reunir «las guarniciones del Alto Perú con motivo de la campaña contra «los independientes mandados por el general Santa Cruz: y desa«gradado con Maroto, se expresó así en aquella comunicacion. «Mis órdenes fueron cumplidas con la mayor prontitud, y mucho «antes hubiera estado reunido con VE; si no sucede la escandalo«sa resistencia del señor Brigadier D. Rafael Maroto.........En el «caso de los sucesos humanos y de la guerra, bien pueden propor«cionarse lances de igual apuro, y no es justo esponer el Estado «á su total ruina. La inobediencia causa los mayores males; y si «el señor Maroto queda impune resultará que mañana los demas «jefes hagan otro tanto; que cada uno trate de salvar su individuo, «y todo correrá borrasca infalible. Los pueblos están escandali«zados, y no hay un amante de la nacion, que no clame por el cas«tigo. No ignora VE· que desde que este señor puso los pies en «Amèrica, no ha hecho mas que fomentar la insubordinacion, y «expresarse mal contra las autoridades, como ahora mismo lo ha «practicado con respecto á VE. Caviloso por naturaleza, nunca «jamas há obrado en favor de la causa nacional; y un hombre que «en los casos necesarios no se presta, es inútil, mejor diré, perju«dicial. Bajo estos principios pido á VE. que al señor Maroto se «le separe de Chuquisaca, poniendo allì de jefe otro que tenga «energìa, amor á la nacion, é interes en su prosperidad, circuns«tancias que no se encuentran en él. Puede VE. concederle pa«saporte franco para la Península &».

Distante el virey la Serna de acceder á la separacion de Maroto, le ascendió á Mariscal de Campo en una promocion que hizo el 5 de Octubre luego que fué deshecho el ejèrcito peruano de Santa Cruz. Olañeta y otros subieron al mismo distinguido rango. Todavia en nota de 16 de Diciembre del mismo año, decía Olañeta al Virey: «Las copias que incluyo á VE. son un testimo«nio auténtico y nada equivocado, del genio dìscolo é insociable «del señor jefe político de Charcas D. Rafael Maroto...»

Detestaba Olañeta al general Valdés como predilecto de la Serna; porque llevaba la voz en el Club de jefes de su faccion, porque siendo mas moderno en sus grados superiores, le había el Virey nombrado General en Jefe del ejército del Sud, quedando él bajo sus òrdenes: últimamente, por otras causas aun mas fuertes y de carácter privado. Olañeta ultramontano, terco y servil, era enemigo de la constitucion de España, y estaba en asecho meditando la oportunidad de negar la obediencia al Virey, y pronunciarse por la monarquía absoluta. Trabajaban en este sentido cerca del general, varios abogados hijos del Alto Perú, quienes comprendian sobradamente que defeccionado Olañeta con las tropas que mandaba, dividia el poder español, distraía al Virey y sus tenientes, dando campo para que el general Bolivar, no hostilizado en tiempo, pudiera reunir todos los elementos necesarios

para la campaña que entónces abriría por el norte con probabilidades de buen éxito. En tales escollos y consecuencias no fijaba su atencion Olañeta, que en su larga carrera habia defendido la causa española como ningun otro: pesaban mas que todo en su ánimo, el odio y rencor que inquietaba y dominaba su corazon.

Los generales Maroto, que mandaba en Chuquisaca, y la Hera en Potosí, se apercibieron respectivamente de que se combinaba algun suceso de trascendencia, y empezaron á ocuparse de descubrir las intenciones de Olañeta, y adoptar medidas precautorias. Bien lo advirtieron los que instigaban à dicho general y por tanto se apresuraron á provocar un rompimiento, bajo el especioso pretesto de que unidos y acordes Maroto y la Hera, tramaban una conspiracion con el fin de desconocer su autoridad.

El Virey se habìa ofendido mucho de que Olañeta faltando á las òrdenes que le tenía dadas, variase la colocacion de las tropas en el Alto Perú; y cuando despues de reprenderlo hizo prevenciones directas á los jefes para que efectuasen sus mandatos, fueron algunos depuestos por Olañeta; quien atacando á la guarnicion de Potosí, obligò á la Hera á que se rindiese, saliendo de allí en virtud de una capitulacion. Olañeta había desde antes invitado à la Hera para que cooperase á la expulsion de Maroto.

Resuelta ya y declarada la rebelion de Olàñeta, dirigiò este á Maroto desde Potosí en 29 de Enero de 1824 una nota diciendole entre otras cosas.........«Por lo que toca á la mala fé con que VS. «procede en su oficio, estaba muy distante de satisfacer su curio«sidad dándole una idea de lo sucedido; pues la conducta traidora «que ha observado en este negocio fomentando la anarquía secre«tamente, lo hacen indigno de ello. A mas de que, VS. està muy «impuesto en el por menor de las cosas; porque estaba complotado «con la Hera para arruinarme y hacerme la guerra. Esta no es «una proposicion aventurada, ni cimentada en fundamentos si«niestros que puedan desvanecerse: está comprobada hasta la evi«dencia con los documentos originales quê tengo de VS. En este «supuesto desocupe esa plaza, à virtud de estar nombrado para «su gobierno el señor coronel D. Guillermo Marquiegui, toman«do VE. el partido que mas le acomode; en la inteligencia que «mis tropas se encaminan à posesionarse de ella, y que si VS. es «aprehendido, serà tratado con todo el rigor á que se ha hecho «acreedor por su conducta falsa y fementida. Dios &.ª»

Aunque Maroto comisionó al Oidor D. José Félix Campoblanco para arreglar el modo como debia hacerse la trasmision de la autoridad, Olañeta se negò á todo avenimiento, ocupando con fuerza la capital de Chuquisaca. Maroto que se habìa retirado con la guarnicion, no pudo evitar se defeccionase la tropa, que estaba de antemano ganada. Vino á Oruro desde donde dirigiò à los habitantes de Charcas una proclama exitàndolos á rechazar las sugestiones é intentos de Olañeta, manifestando que era un impostor y queria cohonestar su traicion sirvièndose de torpes

calumnias. En efecto llamaba al Virey y su círculo «novadores «que habian derramado el veneno de la falsa filosofía: los acusaba «de profanadores de la religion sagrada y del Rey; decía que vili-«pendiaban los templos y el sacerdocio, y que con su decantado li-«beralismo y desenfrenado libertinaje, odiaban al Soberano y tras-«tornaban el órden arbitrariamente». En el artículo respectivo al General Olañeta, tratarémos de todo lo tocante á su rebelion; de cómo abolió por sí el régimen constitucional declarándose *defensor del altar y el trono*, titulándose Capitan General de las provincias del Rio de la Plata, y tambien Virey de ellas, &.

El General Maroto se presentó al Virey en el Cuzco y pasó luego destinado al ejército del Norte que mandaba el Teniente General D. José Canterac. El 1.° de Agosto de 1824 se puso este en movimiento con todas las fuerzas que le obedecian, para encontrar al ejército peruano-colombiano que á órdenes del General D. Simon Bolívar penetraba por la provincia de Tarma en demanda de una batalla que coronara la obra de la independencia del Perú. Conducia el General español ocho gruesos batallones en dos divisiones, una á cargo del Mariscal de Campo D. Rafael Maroto, la otra bajo el de igual rango D. Juan Antonio Monet. La artillería constaba de ocho piezas y la caballería de diez escuadrones, con un total de 1,400 ginetes á órdenes del Brigadier D. Ramon G. Bedoya.

Cuando Canterac hizo que la infantería se retirase á una considerable distancia de su línea de caballería, Maroto le manifestó lo conveniente que era emplear la artillería y las compañías de cazadores, en apoyo del ataque á que se habia decidido. Mas el general en jefe no admitiendo tan útil consejo, lo desestimó en lo absoluto, y se lanzó sobre la caballería contraria que estaba igualmente aislada, y en lejanía de los batallones de su ejército. La fortuna no protegió á los realistas, y fueron desbaratados en Junin el 6 de Agosto de 1824. Canterac que no se preparó para este caso, emprendió una precipitada marcha abandonando en el valle de Jauja sus almacenes, hospitales y cuanto allí estaba acumulado en largo tiempo. Y como pasado el rio, hizo volar el puente de piedra que lo cruzaba en Iscuchaca, Maroto absorto al ver la precipitacion y desórden en que iba el ejército sin ser perseguido, hizo en contrario reflexiones muy fundadas que fueron mal recibidas por Canterac en los Molinos el 15 de Agosto, originándose entre ambos un serio disgusto. Por resultado de él se ausentó para el Cuzco el general Maroto, á quien aquel reemplazó en el mando de su division con el brigadier D. Juan Antonio Pardo Coronel del regimiento de Burgos.

El Virey envió á Puno de Comandante General á Maroto, y allí permaneció en observacion de las operaciones de Olañeta hasta la pérdida de la batalla de Ayacucho. En virtud de la capitulacion concedida á los vencidos, Maroto se trasladó á Quilca, abandonando la guarnicion de Puno y se embarcó con su familia en la

fragata francesa «Ernestina» en que tambien navegó para Europa el Virey la Serna. Era casado con D.ª Antonia Cortès, natural de Chile.

En España Maroto fué colocado por Fernando VII y cuando este monarca falleció, se declarò partidario del Pretendiente D. Càrlos, á quien sirviò desempeñando diferentes cargos elevados. Fué ascendido à Teniente General en 1833, y tenia la gran cruz de Isabel la Católica desde 1827. En 1840 obtuvo la de San Hermenegildo. Se hallaba de General en Jefe del ejército de D. Cárlos luchando con los muchos enemigos de valer que tenia, de los cuales hizo fusilar à varios; y habièndose entendido secretaménte con el General Espartero, que mandaba los ejércitos de la reina, ajustò en 1839 el convenio de Vergara, poniendo término con la caida del Pretendiente, á la contienda que por largos años aniquilaba á España. D. Rafael Maroto recibió por entónces el título de Castilla de Conde de Casa Maroto, nombrándosele miembro del Supremo Consejo de la guerra: y como sus circunstancias eran desagradables despues de aquel suceso, saliò de su país y se vino á América con licencia temporal. Estuvo en Lima en 1847, y pasò luego á Chile donde terminaron sus dias.

MARQUÉS PIZARRO—*Vease* Pizarro D. Francisco el conquistador.

MARQUEZ ESCUDERO—D. SEBASTIAN:—capitan de caballería, Corregidor y Justicia mayor de Paucartambo, nacido en Aracena, diócesis de Sevilla. Fundó y dotó con 12,000 pesos una escuela de instruccion primaria en el mencionado pueblo; establecièse con aprobacion del Obispo D. Pedro Morcillo, y del Virey Marqués de Villagarcìa. Marquez nombró por patrones al cura de Paucartambo, y al rector del colegio de la Compañía del Cuzco. En 1756 el primero renunció sus derechos en el segundo. Los jesuitas corrieron con la escuela hasta que se les espulsò del Perú.

MARQUINA—ALONSO—Perteneció á los militares descontentos y bulliciosos que elevaron en Chuquisaca á D. Sebastian de Castilla en la revolucion de 1553. Marchó entre los soldados que el Capitan Juan Ramon sacò de dicha ciudad para ir á La Paz á matar al Mariscal D. Alonso de Alvarado, y como Juan Ramon cambiase de opinion en el camino, é invocase la causa del Rey sometièndose al Mariscal, Marquina con otros regresó á Chuquisaca. Muerto Castilla en esta ciudad y Egas de Guzman en Potosì quedò Vasco Godinez, á quien luego abandonó Baltazar Velasquez. Este entre otras crueldades que ejecutó para hacerse lugar con los realistas, y por que de suyo era sanginario, hizo arrastrar y hacer cuartos en Potosí á Alonso Marquina.

MARDOQUIN—D. JUAN FRANCISCO—Primer Director de las labores de las reales minas de azogue de Huancavelica; que falleció en una prision que duró diez y seis años, estando sentenciado á pena capital.—Veaes el articulo Creix.

MARTEL.—FR. JULIAN—natural de Granada, de la órden de San Agustin. Vino al Perú de sacerdote secular y se contrajo à la enseñanza de los indígenas en un curato del Collado. Conoció perfectamente el Aymarà, y se hizo venerar por su celo caritativo, y mas todavia por su extraordinario desinterés. Con el fin de tomar el hábito de Cartujo, se volvió á España; pero allì variando de parecer, entró en el convento agustino de Sevilla: y creyendo que debía continuar doctrinando á los nuevos cristianos, regresò al Perù en 1573. Fué Prior en Guadalupe y en Capinota donde con su prédicacion contraje nuevo mérito. De maestro de novicios en Lima, Definidor, y visitador de la provincia, de rector del colegio de la órden, y de Prior dos veces en esta capital, se hizo digno de gratitud y estimacion, venerándosele mas que todo por su vida austera y penitente. Compuso un arte de la lengua latina que poseìa con perfeccion: era docto en la teología mìstica y moral, y muy versado en la escritura y estudio de los santos padres. Escribió tambien un libro, fruto de sus meditaciones que tituló, «Desengaños del mundo». Fallecìó en Lima muy anciano.

MARTIN PEREYRA—LOPE—uno de los principales soldados de la conquista, nacido en Portugal. Sirvió en las guerras civiles posteriores señaladamente como capitan en defensa de la causa del Rey. En un reconocimiento que hacia cerca de Ica fué preso y degollado de órden de Francisco Hernandes Giron: su cabeza en una pica iba á la vanguardia de las tropas de éste cuando la refriega de Villacurí.—Véanse los artículos Gasca y Giron.

Lope Martin acompañò al Presidente Gasca en su regreso à España: le sirvió en los conflictos que le rodearon, por las correrias de los Contreras en el Istmo: de Càdiz le envió en comision á Flandes donde se hallaba el Emperador: y por ùltimo regresò sin demora al Perú à donde le llamaba su fatal destino.

MARTINET—EL JEFE DE ESCUADRA D. JUAN NICOLÁS.—Vease Caraccíolo, Virey del Perù.

MARTINEZ—EL DR. D. BARTOLOMÉ—natural de Estremadura fué capellan del colegio de Santa María de Sevilla. Vino al Perú, destinado al coro de la nueva iglesia de Lima, en el siglo XVI. Estaba al frente del gobierno y Cabildo eclesiástico en 1581 siendo Arcediano, y recibió al Arzobispo Santo Toribio el dia 24 de Mayo en que hizo su entrada en esta ciudad. Asistió al tercer Concilio Provincial Limense de 1582 como Procurador

de esta iglesia, de la cual salió para Obispo de Panamá, consagrado por aquel Santo en 1587. Fué el primer Prelado que hizo visita en esa Diòcesis y la publicó en 1590: ascendiò á Arzobispo del Nuevo Reino de Granada en 1593, y murió, ántes de tomar posesion, en Cartagena en 1594.

MARTINEZ VEGAZO.—Lucas; uno de los conquistadores que se hallò con Pizarro en la ocupacion de Cajamarca y prision del inca Atahuallpa. Tocáronle 135 marcos de plata y 3,330 pesos de oro, en la distribucion del caudal que este príncipe hizo acopiar con el fin de conseguir su rescate y libertad. Los que han escrito apuntamientos històricos acerca de Arequipa, mencionan á Lucas Martinez como à uno de los vecinos fundadores de la ciudad, y agregan que hizo donacion de un solar de su pertenencia en que se edificó el convento de San Francisco.—*Véase* Rincon, Fray Alonso. El gobernador D. Francisco Pizarro dió á Martinez en 22 de Enero de 1540 una encomienda de indios en gran parte del territorio que despues formò la provincia de Arica.—*Véase* el artículo Ureta y Peralta. Martinez perteneció al primer cabildo de Arequipa: mandó traer de España el estandarte bordado de la ciudad que como Alferez real sacaba anualmente en el paseo que el dìa de la Asuncion conmemoraba la fundacion de la ciudad.

El historiador de Chile Gay recuerda á Martinez Vegazo diciendo,que este capitan proporcionó un buque que tenìa en el puerto de Arequipa (Chule) con armas y otros efectos, el cual fué á Chile, y diò noticias de la salida de otra nave que habìa enviado Alonso Monroy á Valparaiso, por Setiembre de 1543, llevando gente y auxilios. Con motivo de la insurreccion general de Chile, vino Monroy á solicitarlos en 1542; y para esto fué al Cuzco, donde se vió con el gobernador del Perú D. Cristòval Vaca de Castro, y sacó una regular columna y otros socorros. Monroy marchó por el desierto de Atacama, y llegò á Santiago en Diciembre de 1543.

A Lucas Martinez le llama Garcilaso «Lucas Martin Vegazo»; y el cronista Herrera lo mismo, pero suprimiendo el apellido Vegazo. Los dos escritores refieren que este capitan salió de Arequipa al frente de 120 soldados para traerlos á Gonzalo Pizarro que se hallaba en Lima despues de su victoria en Añaquito, y le había nombrado su teniente en aquella ciudad. Luego que se puso en marcha, se sublevó la tropa y se volvió á Arequipa, donde se apoderó de 40 mil pesos que Vegazo enviaba á Gonzalo. Inquietos los soldados con la novedad de haber tomado el Cuzco el capitan Diego Centeno y proclamado al Rey, formaron el plan de ir à someterse á este; y exigiéron de Vegazo fuese con ellos; pues estaban resueltos á llevarlo de jefe aunque fuera contra su voluntad. Este tuvo que pasar por todo, y emprender el movimiento á que se le obligò; pero no consta que él hubiese continuado sirviendo con Centeno.

Creemos que el cronista Herrera se equivocò al asentar que hubo un Lucas Martin en Arequipa, à quien sucedío lo que acabamos de referir, y un Lucas Martinez que estuvo en la prision de Atahualipa y fué regidor del Cuzco en 1537. Parece que fué el mismo, y lo compredemos asi, por que en ninguno de los historiadores se encuentra conformidad con lo que dice Herrera.

MASIAS—El Beato Juan—Lego de la òrden de Santo Domingo. Nació en la Villa de Ribera en Estremadura por Febrero de 1585: sus padres Pedro de Arcas è Inés Sanchez, fallecieron dejándole de 5 años y sin apoyo alguno. El niño se acogió à un ganadero y este le empleó en cuidar cerdos no obstante su corta edad. Tiempo despues, se separò de ese ejercicio y anduvo por diversos lugares de su Provincia proporcionándose el sustento con el trabajo de sus manos. Cuando llegó á 20 años pasò á Jeréz y de allí á Sevilla donde se acomodó de dependiente de un mercader con quien se embarcó en San Lúcar y vino á América en uno de los galeones que salieron en 1619. Llegò à Cartagena á los 40 dias de viaje. Despedido por su patron por que no sabia escribir, no quiso acomodarse con algun otro para venir á Portobello, sino caminar por tierra hasta Lima, como lo verificó por Bogotá y Quito, tardando cuatro y medio meses en vencer tan dilatada y penosa distancia.

Se alojó en una posada en el arrabal de San Lázaro. Concertòse con Pedro Jimenez Menacho que era el asentista del abasto de carne, para cuidarle el ganado menor del matadero. Habiéndole servido por mas de dos años, resolvió dejarle y mudar de vida. Dìjole que se iba á la Recoleta Domìnica, que nada le había robado, que le perdonase los descuidos, y que de sus salarios devengados repartiese docientos pesos á los pobres, y el resto lo enviase à aquel Convento. Menacho cumplió satisfactoriamente; y consta que hasta su muerse dió á Masias limosnas.

Ingresó este en la Recoleccion el dia 23 de Enero de 1622 à los 37, años de edad, y recibiò el hábito del Prior Fr. Salvador Ramirez, despues Provincial del Perú, quien le colocó de segundo portero al lado del que lo era principal Fr. Pablo de la Caridad. Cumplido un año, hizo profesion, siguiò en la porterìa que ya manejó solo, dando las mas evidentes pruebas de exactitud en el lleno de sus deberes.

No nos detendremos en hacer un relato de su vida penitente y ejemplar. Ella está escrita con prolija contraccion en los «Tesoros verdaderos de las Indias» por el Padre Fr. Juan Melendez, quien se encargó de cuantos pormenores ocurrieron à aquel Santo lego, y merecen examinarse para admirar las obras de la providencia divina. En resúmen fué Fr. Juan obediente y casto, incansable en mortificarse, humilde y paciente hasta el estremo, y caritativo sin que hubiese quien pudiera aventajarle en esta virtud.

En 1645 enfermó de disentería, y fué visitado de los principales caballeros de Lima, del Virey Marqués de Mancera y de su hijo D. António Sebastian Toledo despues Virey de Mejico. Asistiòle su antiguo confesor el Padre Presentado Fr. Gonzalo Garcìa, y muriò el 17 de Setiembre siendo de mas de 60 años. Concurrieron á su entierro el Virey, el Arzobispo D. Pedro Villagomez, la Audiencia, los Cabildos secular y eclesiástico, la nobleza y Comunidades: los Oidores y Canònigos cargaron su cadàver encerrado en una caja de cedro, y le llevaron à la sepultura que se dispuso al pié del altar del capítulo de su Convento de la Recolota. Al año se le hicieron magníficas honras, y se celebró otra igual funcion con motivo de haberse trasladado el cuerpo del siervo de Dios à la Capilla que por entonces se acababa de construir en la portería de dicha casa. Hìzose esta obra por su compañero Fr. Dionisio de Vilas y varios devotos, principalmente D. Pedro Gárate. Pusiéronse allì tres altares, y en el mayor, un lienzo del Santo Cristo ante el cual oraba Fr. Juan. Debajo de la mesa de este altar y resguardado de una reja de hierro dorado, se colocó la urna en que se depositò su cadàver, cubriéndolo todo la cortina ó frontal. Pasado cierto tiempo los Superiores del Convento, con mejor acuerdo, quitaron de allí la caja, la condujeron á una reducida bóveda bajo el suelo, y en ella la enterraron. Serìa inútil referir los prodigios que se leen en la vida de Masias, por que pasado el tiempo en que se esperimentaban cosas sobrenaturales, no se encuentra quien esté dispuesto á creerlas. Sin embargo, daremos aquí lugar á uno de los sucesos notables que siguieron á la muerte de Fr. Juan, y que segun la tradicion, mereciò en Lima entera fé.

En un lugar inmediato à la alameda antigua, y cerca del cerro de San Cristòval, guardaba Masias cuando seglar el ganado de Pedro Jimenez Menacho. Habia en esa soledad varios naranjos, y en uno de ellos, rompiendo la corteza, labrò una cruz: al piè de ella rezaba y en dicho árbol colgaba su rosario. En 1660, cuando en aquel paraje se cultivaba una huerta propia del Monasterio de la Concepcion, su arrendatario Juan Pelaez Valdès, mandó cortar aquel naranjo, y estando un leñatero destrozándolo el 16 de Julio, dia del triunfo de la Santa Cruz, mostró dos cruces, como de una cuarta, muy bien formadas, y dijo haberlas encontrado en el interior del árbol: una de ellas se colocó en la iglesia de Guia, y la otra en la de Copacabana, en medio de un extraordinario contento y alboroto popular. Hubo todavía mas, por que aparecieron como 200 cruces pequeñas que se repartieron y veneraron, y todos las creian salidas del árbol: el Virey Conde de Alva de Liste tomó algunas y las llevó à España. El naranjo se distribuyó en miles de pedazos, y estos se emplearon en cruces de diversos tamaños, no quedando casa en la ciudad en que no se viese alguna. Todo lo hallamos propio de la época en que sucedió, y respetando las opiniones y creencias de las gentes, sentimos que ya no se vean

portentos semejantes, pues tendríamos esperanza de que alguno sirviese para mejorar la actual situacion del Perú. Despues se repitieron escenas iguales en otros naranjos que se cortaron en la huerta del Convento de la Recoleta, en los cuales tambien habia grabado cruces el mismo Juan Masias.

Las maravillas acaecidas, la pública voz y fama de las virtudes del V. Lego, y la devocion general, movieron á los religiosos dominicos á pedir al Arzobispo Villagomez recibiese informaciones de su vida, virtudes y milagros para presentarlas al Sumo Pontífice é impetrar su beatificacion y canonizacion. Empezò la sumaria por el mes de Agosto de 1648: juraron y declararon 157 testigos, y terminó en Marzo de 1649. Fray Dionisio de Vilas compañero de Masias, y su sucesor en la portería de la Recoleta, pasò con el proceso á Madrid y á Roma, y consiguiò las remisoriales para que en Lima con autoridad apostòlica, se repitiesen las informaciones. El ponente de la causa fué el cardenal Aselino, que escribiò una elegante oracion acerca de la vida del siervo de Dios.

El Rey dirigió instancias al Papa Inocencio X por medio de sus embajadores el Duque del Infantado y D. Luis de Guzman Ponce de Leon, con el fin de que se otorgase el Rotulo. El Arzobispo de Lima, los cabildos, las religiones, Universidad etc, esforzaron respectivamente sus sùplicas lo mismo que los capitulos generales de Valencia y Roma para alcanzar el deseado intento.

Concluidas las segundas informaciones en Lima, y enviadas á Roma, se esperó la beatificacion, por muchos años, hasta que vino á efectuarse en 16 de Setiembre de 1840 por el Papa Gregorio XVI: y Juan Masias está colocado en el Calendario Peruano el dia 3 de Octubre en que le celebra esta iglesia.

MASTRILLI.—EL PADRE NICOLÁS DURAN, de la Compañia de Jesus, descendiente de la antigua familia de Mastrilli en Nàpoles, nació en Nola en 1570. Despues de su instruccion en las escuelas de los Jesuitas, siguió la carrera de las armas llegando à la clase de capitan de caballería. Resolvio no continuar en ella; entrò de novicio en la Compañia, y se le envió al Perú en 1592. Acabò sus estudios en Lima, enseñó retòrica y ya profeso pasó á la residencia de Juli aprendió las lenguas del pais, y trabajò en catequizar à los chunchos. Estuvo despues de Rector en el colegio de Quito, y pasò al de la Paz: en ambas ciudades adelantò mucho la construccion de los templos de la Compañia. Hallábase de Rector en Chuquisaca cuando fué nombrado Procurador en Madrid y Roma. De regreso en 1623 provisto para el Rectorado de San Pablo, trajo los planos del templo de la casa profesa de Roma, para que sirvieran de modelo en la fábrica de la gran iglesia de Lima, que habia de remplazar á la edificada en 1568 por el 1er. provincial Gerónimo Ruiz del Portillo. Tenia Mastrilli acopiados muchos materiales para la obra suntuosa proyectada: pero destinado de Provin-

cial al Paraguay dejó aquel grandioso encargo á su sucesor el padre Diego Torres Vasquez quien colocó la 1.ª piedra del edificio.

Tiempo despues el padre Mastrilli fué en dos ocasiones provincial del Perú en Lima: protegió las misiones del Norte y los estudios en los colegios de la Compañía. Tocò á èl poner en ejecucion la bula espedida por Urbano VIII en 1634, por la cual se renovaron estublemente las gracias concedidas á los estudiantes jesuitas, para que terminadas sus tareas pudieran ser graduados de bachilleres licenciados maestros y doctores en Filosofía y Teología, por los Obispos de las respectivas diòcesis, siempre que distaran 200 millas de las Universidades; cuyos grados tendrían valor académico en todas las del mundo católico. Esta concesion la habia limitado Paulo V á solo 5 años y el mismo Urbano VIII á que dichos grados valieran ùnicamete en América. Falleció Mastrilli en Lima el 14 de Febrero 1653 á los 83 años de su vida. En la Biblioteca de esta capital existe la carta annua de la provincia Peruana en que el padre Mastrilli hace una descripcion del monumental templo de San Pablo, y de las fiestas de su inauguracion en Junio de 1638.

MATA PONCE DE LEON—El Licenciado D. Mateo de la— Caballero de la Orden de Calatrava Oidor de Lima. Presidiò la Audiencia cuando èsta se encargó del gobierno del Vireynato en 2 de Marzo de 1716, por separacion del virey D. Diego Ladron de Guevara, Obispo de Quito, y lo ejerció hasta 15 de Agosto de dicho año en que entrò en Lima y tomó el mando interinamente el Arzobispo de Charcas D. Fr. Diego Morcillo. D. Mateo de la Mata, habìa servido la presidencia de Quito desde 1689 y era Consejero del Real y Supremo de Indias nombrado en 1701: habiéndele permitido el Rey continuase de Oidor de Lima. Fuè casado con D.ª Luisa de Céspedes y Toledo, hija de D. Juan Antonio, que despues fué Presbítero.

D. Pablo Herrera en su ensayo sobre la historia de la literatura del Ecuador dice que el Presidente Mata hizo grandes servicios à la humanidad especialmente á los indios, gastando sus rentas en auxiliarlos y medicinarlos con motivo de la mortífera epidemia que sufrió Quito en 1693 y 94. Que erigiò en el barrio de la Merced una casa de huérfanos: que trabajó en la instruccion de los indígenas y en estinguir el uso de la lengua quichua.

MATA LINARES.—El Dr. D. Benito de la—natural de Madrid; hijo de D. Francisco de la Mata Linares de la órden de Alcántara del Consejo y Càmara de Castilla, y de D.ª Ana Tomasa Vasquez Dávila. Estudió en el colegio mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca, desde 24 de Junio de 1768 y se graduó de bachiller en leyes. En 1776 vino de Oidor de la Audiencia de Chile, y en 1780 á la de Lima con igual empleo. Pasó à Buenos Aires de regente de aquella Audiencia en

el año de de 1787, despues de haber servido el cargo de gobernador intendente de las Provincias del Cuzco, desde la ereccion de las Intendencias en 1784.

Mata Linares estuvo en el Cuzco al lado del visitador general D. José Antonio de Areche, quien le comisionò para la causa de D. José Gabriel Condorcanqui (Tupac Amaru) y el fuè el Juez que la siguió en todas sus actuaciones, habiendo dado tormento á aquel caudillo desgraciado y sus cómplices; sobre cuyo proceso recayó la espantosa sentencia que espidió Areche en 15 de Mayo de 1781, y que fuè ejecutada en el Cuzco.

Posteriormente Mata Linares dió una prueba mucho mayor de su crueldad. Siguió la causa de D. Diego Cristòval Tupac Amarú y sus numerosos parientes por el levantamiento de Marcapata, y los sentenció en 17 de Julio de 1783 en consorcio del coronel D. Gabriel de Avilès Comandante General del Cuzco. No puede leérse sin indignacion y estremecimiento el fallo y la relacion del castigo impuesto á D. Diego: baste decir que antes de ser ahorcado, se le martirizò con una tenaza de hierro encendida en una hoguera al pie de la horca. Un hecho de esta especie es propio de bárbaros, y hará siempre recordar al Oidor Mata Linares como un hombre execrable.

MATA LINARES.—D. Francisco de la—Hermano del anterior.—Caballero de la órden de Calatrava, gobernador de la provincia de Concepcion de Chile, Comandante General de la frontera y Brigadier desde 1789. Ascendió à mariscal de campo, vino á Lima en 1796 de sub-inspector general de las tropas del Vireynato del Perú, y gobernador militar y polìtico del puerto y presidió del Callao, cuyos cargos desempeñó solo por dos años.

El general Mata Linares era hombre de letras, y preciaba de haber estudiado muchas graves cuestiones respecto de la América, en las cuales sus opiniones reconocían no pocos principios liberales. Hemos leìdo en el «Mercurio Peruano» de 20 de Abril de 1794, una larga comunicacion que dirigió á los editores de ese periódico. Tocaremos algunos de los puntos que examinó en dicho documento para comprobar nuestro juicio acerca de las ideas de Mata Linares. Abogando por la formacion de un solo cuerpo nacional, reprueba la diversidad de clases sociales; y dice que las leyes que establecieron la division, fueron hechas en los remotos tiempos de las encomiendas, en que el indio èra un mueble, y hasta la racionalidad se le quiso negar. Que en los últimos treinta años habían ganado mucho estos reinos con las frecuentes y fáciles comunicaciones: y que la demarcacion de provincias y partidos, así como la abolicion de los repartimientos y encomiendas, y los ensanches que había recibido èl comercio, acreditaban la verdad de su aserto.

Estimó como odioso el tributo que pagaban los indios; tambien la exencion de derechos de que gozaban en su tràfico mercantil,

pleitos &c.ª y las diferencias creadas con su gobierno privativo; todo lo cual califica de desórden, diciendo que atraia inconvenientes á la sociedad, y formaba dos Repúblicas en un mismo estado. En cuanto à los habitantes llamados *castas*, encuentra mas contradicciones; pues nota que son ménos estimados que los indios, y ménos protegidos en la legislacion; que ellos por su aptitud y maña, y aún por su fuerza, han sabido ganar partido á veces con la clase española.

Sin embarazo alguno indica què esta desprecia á las otras dos; y que si la de castas, como activa y atrevida, se ha colocado mas cerca de aquella que los indios, la de estos se retira pagando á las otras razas en aborrecimiento, la distancia en que la han puesto. Que miéntras tal desunion subsista, no puede ser feliz un país que mantiene en su seno tres partidos que se desprecian y odian; y que por interès del mismo gobierno, debía este refundir su constitucion de un modo ventajoso.

Censura que los blancos sean desafectos al trabajo, dejando las artes mecànicas en manos de la plebe. Tiene muy á mal que el sistema monetario de América no sea igual al de España, negando que pueda haber razon bastante para una diferencia que ofrece tantos inconvenientes y gravámen de cámbios. Luego, tratando del comercio, considera pernicioso bajo diferentes aspectos que los buques que viajan de España sean pocos y de mucho porte, ocasionando grandes gastos: y se detiene en hacer observaciones acerca de otras materias que no traemos à consideracion por no alargar este artículo. Pero sí diremos que los editores del «Mercurio» pusieron notas impugnando las opiniones de Mata Linares, y escribiendo en lo tocante à los indios de una manera reprensible é indigna.

MATEOS—Bartolomé—Soldado español de los mas facciosos y turbulentos. Sirvió como artillero en las tropas de Gonzalo Pizarro en cuyo bando se hizo notar por sus excesos. El Gobernador D. Pedro de la Gasca despues de haber destruido á Pizarro en la batalla de Sacsahuana, mandó juzgar á los prisioneros mas delincuentes; y Mateos fuè sentenciado á galeras lo mismo que otros veintiseis: todos fueron embarcados para Panamà. Pero habièndose sublevado en el mar, llevaron el buque á un puerto de la costa de Méjico desde el cual Mateos se encaminò à la capital de este reino. Arrepentido de su mala vida, tomó el hábito de Santo Domingo, y dió pruebas de la firmeza de sus propósitos, edificando con sus virtudes y penitencia. Pasó con otros religiosos á la Florida donde ejerció con celo y provecho su mision de caridad con los neófitos. Navegando despues para España, naufragò el buque y Mateos pereciò ahogado como algunos individuos mas.

MATIENZO BRAVO DEL RIVERO Y ABARCA—El Dr. D. Francisco—hijo de D. Gabriel Matienzo y de D.ª Francisca Bravo. Nació en Chuquisaca. Estudió Jurisprudencia en el colegio de San Martin de Lima. Fué Licenciado y Dr. en ambos derechos en la Universidad de San Márcos. Sirvió diez años el curato de Tacna. Pasó à Arequipa de Canónigo doctoral: ascendiò à las dignidades de Tesorero, Maestre-Escuela y Chantre, á ésta en 4 de Febrero de 1766; fué Provisor tres veces, y por dos Gobernador Eclesiástico, una de ellas por poder del Obispo D. Diego Salguero en 1763. Vino á Lima de Inquisidor permaneciò en el Tribunal largos años y fué Decano. Nombrósele Obispo de Huamanga y tomó posesion en 30 de Octubre de 1797. Falleciò en 5 de Mayo de 1800.—Vease en el artículo respectivo al Virey Amat, lo tocante à disturbios que hubo en el monasterio de Santa Catalina de Arequipa siendo Matienzo Gobernador de ese Obispado en 1764.

MATIENZO DE PERALTA—El Licenciado D. Juan de;—Relator de la Chancillería de Valladolid, Oidor de las audiencias de Charcas y de Lima, y despues Presidente de la primera. Escribió sobre Jurisprudencia, en cuya Facultad era afamado. Ayudó al Virey D. Francisco Toledo, con el Licenciado Polo Ondegardo, á la formacion de algunas de las ordenanzas que dictò dicho Virey para el «gobierno del Perú». Con este título, dió á luz una obra en cuatro libros que se hallan en la biblioteca del Consejo de Indias. Pinelo considera importantes esta y otras producciones del mismo Oidor, cuyos acertados dictámenes cita con frecuencia D. Juan de Solórzano en su «Política Indiana». En dicho tratado despues de cuestionar bajo todos aspectos si convendria mas gobernasen el Përù ministros togados, de esperiencia en los consejos, que caballeros y títulos de capa y espada, se decide por lo primero teniéndolo por mas acertado.

En opinion de Matienzo, «si la persona que se enviare de Virey «fuese á propósito por su saber y probidad, dando de ello pruebas «no debería relevársele nunca; sino por el contrario continuarla «y conservarla en el puesto, prestándole nuevos alientos con hon«ras y mercedes; y con atender á sus consultas, sin hacer caso de «lo que en su contra se escribiere por los calumniantes y mal in«tencionados que tanto abundan en las Indias, ò romper los pape«les sin leerlos como Valerio Máximo refiere hácia el Senado Ro«mano cuando se acusaba á Quinto Metelo Pro-Cónsul en Nu«midia».

La hija de Matienzo, D.ª Catalina, contrajo matrimonio con el General D. Juan Sedano de Rivera, conquistador de los Chichas, y procedente de la Casa de los Duques de Alcalá. D. Fernando Sedano, hijo de aquellos, fuè muy decidido por los jesuitas; los mantuvo y protegiò cuando llegaron á Chuquisaca, y á su muerte legó 12,000 pesos al colegio de la Compañía de dicha ciudad,

que lo declaró benefactor, dándole sepultura en su templo. Juan Sedano, hijo de Hernando, entró de jesuita, y renunció en favor de dicha Compañía 28,000 pesos que le tocaron de herencia paterna.

MATOS—D. Andrés—Vecino acaudalado de Oruro. Hizo una donacion á la Compañía de Jesús de 240,000 pesos, segun escritura de 5 de Diciembre de 1639 ante el escribano Cristóval Perez de Tudela, que firmó con el Provincial Nicolás Mastrillo Durán. Dejò libertad à la Compañía para aplicar el dinero del modo y en los objetos que conviniese: y así se le declaró con-fundador de todos los colegios de ella.

MATRAYA Y RICCI—Fray Juan José—español, predicador general apostòlico de la òrden de menores observantes de San Francisco de la provincia de San Antonio de los Charcas. Estuvo en Lima por algun tiempo examinando documentos y datos que adquirió en los archivos oficiales. Publicó en esta capital en 1819 el tomo 1.º de su obra titulada «El moralista filaléthico americano, ò el confesor imparcial». Esta fué revisada y aprobada por religiosos teòlogos; y pasò por la censura del Dr. D. Francisco J. de Luna-Pizarro Racionero de la iglesia Metropolitana de Lima: y del Dr. D. José Cavero y Salazar, abogado Rector de la Universidad de San Márcos: el 1.º nombrado por el Arzobispo y el 2.º por el Virey.

En dicho volúmen se encuentran las materias siguientes:

Prolegómenos de la Teología Moral. Catálogo cronológico de los errores condenados por la iglesia desde el primer siglo hasta fines del XVIII y sus autores por órden alfabètico. Catálogo histórico de los concilios ecuménicos. Idem de los Conciliábulos. Idem de pragmàticas, cédulas reales òrdenes, & posteriores à las leyes de Indias con un índice por materias. Un tratado de reglas del Derecho Canònico. Reglas del Derecho Civil español &.

MATURANA—*Vease* Jacot Ortiz Rojano, D. Melchor.

MATUTE DE VARGAS—D. Pablo—Fiel de la Casa de Moneda de Lima. Despues que el terremoto de 1746 arruinó los edificios de esta ciudad, el Virey Manso Conde de Superunda, que trabajò incesantemente en levantar de nuevo los pertenecientes á establecimientos públicos; al ocuparse del hospital de San Bartolomè, hizo nombrar mayordomo á D. Pablo Matute en Julio de 1758, para que entendiese en su reparacion y propusiese medios para llevarla al cabo. Él se contrajo á desempeñar tan difícil encargo con decidido entusiasmo: hizo suplementos considerables, empleó á sus esclavos en diferentes faenas, colectó limosnas y creò los arbitrios mas ingeniosos para conseguir recursos. De-

bióse á su celo economía y generosidad la pronta refaccion de ese hospital asilo de negros desgraciados, que quedó espedito despues de fabricarse viviendas, hacerse en él muchas otras obras, y proveérsele de cuantos elementos y utensilios fueron necesarios para su rehabilitacion. Hemos leido un cuaderno impreso en 1760 que comprende en 62 octavas los pormenores de cuanto queda referido. Despues de ejecutarse las providencias del Virey Manso para descubrir y comprobar los costos y gastos de la amonedacion de la plata y el oro; se sacó á remate la fielatura, y la subhastó D. Pablo Matute, quien ofreció mayores ventajas en sus posturas; y fueron, cobrar 42 maravedís por la moneda doble y sencilla de plata, y por la de oro 7 reales. Acababa de reedificarse la casa con la estension y condiciones necesarias para la acuñacion de piezas redondas, y de cordoncillo, segun la reforma y nuevas ordenanzas de dicho establecimiento.

MATUTE MELGAREJO—EL DR. D. BARTOLOMÉ—nacido en Lima el dia 26 de Agosto de 1735 hijo legítimo de D. Pablo Matute de Vargas corregidor de la provincia de Paruro (Cuzco) despues fiel de la Casa de Moneda, y de D.ª Mauricia Cano Melgarejo hija de D. Félix Cristóval juez privativo de comisos y ensayador mayor del Perú, y de D.ª Catalina Melendez y Valladolid todos procedentes de distinguidas familias segun decimos en el artículo Moreyra y Matute con los datos necesarios.

En 28 de Octubre de 1748 ingresó D. Bartolomé en el real colegio de San Martin: estudió artes y jurisprudencia; y en 1757 pasó al de San Felipe donde fué examinado en leyes: era bachiller en Cánones graduado en la Universidad de San Marcos desde 1752. Despues obtuvo los de Licenciado y Dr. en dicha facultad el año de 1757. Recibióse de abogado en 5 de Setiembre del mismo y en 23 de Febrero de 1758 le nombró el Cabildo asesor de los Alcaldes ordinarios. El Arzobispo D. Diego del Corro en 1.º de Agosto de 1760 le confirió el cargo de defensor de testamentos, legados y obras pias. En 3 de Octubre de 1763 se le dió el curato de Luren en Ica á que fué presentado por el Virey Amat y recibió el título de vicario de la misma doctrina. En 11 de Noviembre del siguiente año le nombró el tribunal de la inquisicion abogado de presos y su comisario en aquella parroquia.

El Dr. D. Bartolomé Matute poseia una notable capacidad y su consagración á las letras y al recto desempeño de sus deberes le alcanzaron el buen nombre y crédito de que disfrutó. Por estos merecimientos el Arzobispo D. Diego Parada en 1765 le recomendó al Rey para que le colocase en una silla del coro de Lima. Matute habia empleado recursos suyos en dar á su iglesia muchos objetos valiosos superiores á cuanto podia producirle el curato. La Real Audiencia y el Cabildo eclesiástico manifestaron al Rey los servicios de aquel teniéndolo por muy digno de la considera-

ción del Soberano. El citado Arzobispo conocedor de su vasta instrucción y rectitud le nombró en 1766 examinador Sinodal del Arzobispado.

El Dr. Matute estuvo en España y á su regreso era racionero de esta iglesia catedral en 1780: canónigo en 1798 dignidad de tesorero en 1807 y de maestre-escuela falleció en 1811.

MAURO CORDATTO—Griego—que vivia en Lima à principios de este siglo. En 1810 se suicidó despues de haber herido con un puñal á una mujer que por su hermosura tenia el sobrenombre de «perla sin compañera», y de la cual estuvo ciegamente apasionado. Cordatto fué sepultado en el cerro de las Ramas al pié del de San Cristóval, lugar en que se privó de la vida.

MAVILA—D. Manuel—Médico, y boticario en la calle de Palacio en Lima. Lo persiguió y tuvo preso la Inquisicion en 1751 por que acostumbraba hacerburla á los que se arrodillaban en la calle al toque de oracion.

MAZA—D. Gonzalo de la—naturàl de Ogarrio en las montañas de Burgos, Señor de la Casa y Solar de su apellido. Vino al Perú en 1601 encargado de varias comisiones de la real hacienda. Habia sido contador de fábrica del monasterio del Escorial, y ordenador de la Contaduría Mayór de Castilla. Estableció en 1604 el Tribunal de Cruzada en Lima de que fuè el primer contador mayór con tres mil pesos ensayados de renta; cuya plaza quedò por juro de heredad en sus descendientes, y la obtùvo en seguida D. Andrés de Zavala como marido de D.ª Micaela de la Maza hija de D. Gonzalo. Este, su esposa D.ª María Usàtegui natural de Madrid, que muriö en 1644, y sus hijas, tuvieron el mas decidido afecto á Rosa de Santa María que vivió algunos años y falleció en casa de esta familia en 1617. El monasterio de la Santa en Lima se inauguró en 2 de Setiembre de 1708 y la iglesia cuyo estreno fué en 24 de Agosto de 1739 están en el sitio que ocupaba dicha casa, y á la espalda hay un Santuario interior donde estuvo la habitacion en que Santa Rosa murió. Falleciò D. Gonzalo en 10 de Octubre de 1628.—*Véase* Bravo y de la Maza. D. Alonso Contadór Mayor del Tribunal de Cuentas, que fué hijo de D.ⁿ Andres, hija de D. Gonzalo de la Maza.—*Vease* Zavala, D. Andrés.

MAZA—El Padre Francisco de la—Calificador de la inquisicion, consultor del Virey marqués de Castellar: notable catedràtico del colegio màximo de San Pablo, y de moral en el del Cuzco, donde desempeñò el cargo de Prefecto de estudios del Real de San Bernardo; destinö que ejerciò tambien en el colegio de San Martin de Lima. Concurriò á las misiones de Guamangá, país de su nacimiento: fué compañero del Provincial Francisco

del Cuadro desde 1678 hasta 1681. Fundó el Monasterio del Carmen de dicha ciudad, que se inauguró en 1690, dos años despues de su muerte. La fundacion la hizo por encargo de su hermano el Dr. D. Juan de la Maza, quien para ello dejó recursos competentes.

En las «Guias» que formó el Dr. Unánue, y en otras posteriores, aparece que esa fundacion se hizo en 1703: pero Córdova en «las tres épocas del Perú», asegura haber visto documentos originales que acreditan la salida de Lima en 1683 de tres religiosas del Cármen, para Guamanga, y que en 1690 se estableció allí la clausura en el citado monasterio. Una de ellas, y la principal, fué Juana Teresa de la Cruz hija del maestre de campo D. Francisco Lazo de la Vega, y de D.ª María de Arce. El obispo D. Diego Ladron de Guevara en 1702 mejoró la fábrica de la iglesia y parte del convento; y creemos que este hubiese sido el origen de la equivocacion que se nota en las Guías del Dr. Unánue.

El Padre Francisco de la Maza murió en Lima, siendo Rector del Noviciado, el 28 de Junio de 1688, de 59 años de edad, y á los 45 de jesuita. Hizo á la compañía las donaciones siguientes: 10 mil pesos al colegio de Loyola en España: 20 mil al Noviciado de Lima, y 40 mil al colegio de Guamanga; sumas que heredó de sus padres D. Juan de la Maza Usátegui, y D.ª Francisca Quijano. El general de la órden lo declaró benefactor insigne.

Como albacea de su hermano, fundó el Padre Francisco una capellanía de 2,500 pesos á favor del Noviciado; y los reconoció D.ª Juana Cavero en su hacienda de San Jacinto. D. Juan de la Maza Usátegui fué hijo del contador de cruzada D. Gonzalo, á quien pertenece el anterior artículo.

MAZUELA—Rodrigo de—Consta de los conciertos celebrados entre la Reyna D.ª Juana y D. Francisco Pizarro en 1529 que se acordó la creacion de un Ayuntamiento en Tumipampa y otro en Tumbez, y que Rodrigo de Mazuela fué nombrado Regidor del primero de esos cabildos. Cuando Pizarro desde Pachacamac dispuso en 1535 la esploracion del Valle de Rimac para decidir si trasladaría á él la capital del Perú, y vino despues á examinarlo personalmente con los oficiales Reales Alonso Riquelme y García de Salcedo, trajo en su compañía á Mazuela quien como persona idónea había recibido comision del cabildo de Jauja para representarle entendiendo en el reconocimiento del territorio de la costa á fin de adoptar el lugar mas á propósito para la fundacion de la Ciudad.

La acta que se estendió en 18 de Enero de 1535 se encuentra suscrita, por Rodrigo de Mazuela el cual ocupó el correspondiente lugar entre los Regidores de la nueva poblacion.

El año 1537 estuvo Mazuela preso en el Cuzco por D. Diego de Almagro á mérito de considerársele partidario de Pizarro en oca-

sion en que se abrían ya las hostilidades de ambos bandos, y en 1541 los cómplices de D. Diego de Almagro el mozo, pusieron en seguridad á algunos vecinos notables de Lima en consecuencia de la revolucion que se hizo asesinando al Marqués Pizarro. Mazuela fué uno de ellos, pues se había señalado tomando las armas para acudir á la defensa del Gobernador, bien que ya fuese tarde para procurarla. Los miembros del Cabildo á quienes se despojó de sus varas, tuvieron que reconocer por Gobernador y Capitan General, á Almagro hasta que el Rey resolviese: Mazuela en esa circunstancia se espresó libremente opinando que se asociase Almagro en el gobierno con el Tesorero Alonso Riquelme, por qué entre las instrucciones primitivas del Rey estaba previsto que á falta de Pizarro y Diego de Almagro el viejo, tomase el Tesorero Riquelme el mandó.

Entre los oficiales del partido del Rey qué á órdenes del Gobernador Vaca de Castro se distinguieron el año de 1542 en la batalla de Chupas que perdiò Almagro el hijo, comprenden los historiadores á Alonso Mazuela: no sabemos si tendría parentezco con D. Rodrigo, y con otro español Caravántos de Mazuela què fuè Alcalde de Lima en 1564 y 1567.

MECA.—D. Matias Angeles de—Gentil-hombre de Càmara del Palacio de Lima. Fuè como persona de ingenio y luces, uno de los miembros de la Academia literaria del Virey Marqués de Castell-dos-Rius—*Véase* el artículo Oms de Santa Pau.

MEDELLIN.—D. Fr. Diego—de la órden de San Francisco, quien tomó el nombre del lugar de su nacimiento en Estremadura. Vino al Perù muy jòven y estudió en el real colegio de San Felipe de Lima, y fué el 1er. sacerdote y Doctor que hubo en èl. Llegò á ser guardian y provincial de su religion. Estableciò en su convento varias cátedras, enseñando èl mismo Gramàtica. Se hallò sin pretenderlo, nómbrado Obispo de Santiago de Chile por bula de 18 de Junio de 1574; y lo consagrò D. Fray Antonio de San Miguel, Obispo de la Imperial. Asistió al Concilio 3.° Limense en 1582: gobernó su diócesis diez y siete años, y muriò muy pobre en 1594. Sepultósele en la capilla del Nacimiento que había fundado en su iglesia: fue asiduo predicador, y de vida ejemplar.

MEDINA.—D.ª Ana de—viuda del capitan D. Juan Alonso Cuadros. Quiso en union de sus dos hijas D.ª Tomasa y D.ª Bernarda, emplear sus bienes en fundar el Monasterio de Mercedarias de Lima; y al efecto solicitaron la licencia real que llegó á concederse en 26 Octubre de 1718. Desde 15 de Abril de 1671 había ordenado la Reina Gobernadora le informase la Audiencia acerca del asunto. Verificóse este trámite con vista de la escritura de donacion que aquellas hicieron de nueve casas valoriza-

das en ochenta mil pesos. La fundacion y clausura se efectuaron en 10 de Agosto de 1734 bajo la advocacion de Nuestra Señora de las Mercedes con unas monjas que al efecto salieron del monasterio del Cármen Alto, y concurriendo el Arzobispo D. Francisco Antonio Escandon, los Cabildos y vecinos notables. D.ª Bernarda tomó el hábito de religiosa en el nuevo convento. El capital con el valor del edificio, capellanías &.ª subió á 310,000 pesos, y al presente aún tiene de ingreso la comunidad 5,000 pesos. La iglesia es de 42 y medio varas de longitud y 12 y media de ancho con cinco altares.

Este convento era desde mucho antes Beaterio fundado á espensas de D.ª Ana María Zavaleta natural del Callao, y aúnque pretendió con instancia elevarlo á Monasterio, no lo pudo conseguir por falta de una renta competente.—*Véase.*

MEDINA.—Fr. Bernardo—natural de Lima de la órden de Santo Domingo, Catedrático de prima de Teología moral en la real Universidad de San Marcos. Escribió y publicó en esta ciudad en 1663, la vida del beato Martin de Porras limeño, donado de aquella religion, cuyo libro se reimprimió en Madrid.

MEDINA.—D. José Antonio—Cura de Sicasica en Bolivia, uno de los principales autores del levantamiento de Chuquisaca y la Paz en 1809. Habia estudiado en aquella Universidad, y dicen fué maestro de D. Bernardo Monteagudo y del Dr. D. Mariano Alejo Alvarez natural de Arequipa, conocido por sus servicios á la causa americana, y que falleció en Lima siendo Vocal de la Suprema Córte de Justicia.

Hizo Medina un papel activo en esos movimientos, y acaudilló tropa armada en union del Jefe Lanza. El coronel D. Domingo Tristán los batió en Irupana á donde se habian retirado despues que el General Goyeneche ganó la accion de Chacaltaya. Ambos cayeron prisioneros: Lanza fué fusilado, y no se hizo lo mismo con Medina por respeto á su carácter sacerdotal. Conducido á Lima se le tuvo preso en la carcel de Corte; y aunque el Virey Abascal resolvió enviarle á España, no se cumplió esta determinacion por haberle asaltado una fuerte fiebre. Consiguió se le trasladase á la Recoleta de Descalzos en la cual la amistad que tuvo con los religiosos, le valió para hacer salidas nocturnas que le facilitaron la fuga; y de una manera oculta se embarcó por Huacho para Chile donde se asegura murió algun tiempo despues.

MEDINA.—Marqués de—Brigadier.—*Véase* Valcarce, D. Joaquin.

MEDINA Y VEGA—D. Fr. Cipriano—natural de Lima, hijo del Dr. D. Cipriano de Medina Asesor del Cabildo y Rectór de la Universidad en 1605 y de D.ª Sebastiana de Vega hermana del

Arzobispo de Mèjico D. Feliciano de la Vega. Entró en la religion de Santo Domingo: estudió en su convento, leyó artes y teologia y se graduó de presentado y maestro. En la Universidad de San Marcos, desempeñò por muchos años las càtedras de artes, de prima de teologia escolástica, y la de teologia moral que fundó el citado Arzobispo. Estuvo en España de Definidor y Procurador de su provincia, y allí consiguió que el Rey dotase para el convento de Santo Domingo la referida Cátedra de prima.

Eligiósele de Prior y de Vicario Provincial de los conventos y doctrinas del Arzobispado de Huamanga, de Trujillo y Panamá: y el Tribunal de la Inquisicion le nombrò su calificador. Habiéndosele presentado para Obispo de Huamanga, obtenidas las bulas, tomó posesion el año de 1661. Acabó la obra de la Catedral de cuyo edificio solo estaba hecha una parte del crucero: se le vió servir personalmente como cualquiera peon, y no cesó de vigilar el trabajo en que á su ejemplo ayudaron los vecinos.

Despues del estreno del templo y por los años de 1663, se puso en marcha para emprender la visita de la diòcesis; pero el mismo dia en que salió de Huamanga, falleció de un accidente violento. Fué el Obispo Medina orador de gran crèdito y una de las personas mas recomendadas por su contraccion al estudio. Consèrvase su retrato en uno de los salones de la Universidad de Lima.

Agregaremos el relato de un caso estraño ocurrido con motivo de la consagracion de este Prelado; para que se vean la influencia de una familia poderosa en Lima, el espíritu de inobediencia que intenta siempre sobreponerse á las leyes, y la disposicion de algunos de los arzobispos á creerse absolutos é independientes en materias sujetas por su naturaleza misma á las prescripciones del patronato. El Obispo Medina pretendió consagrarse en virtud de una cópia autorizada de las bulas; y como faltase la cédula de presentacion y los ejecutoriales, resolviò el Real Acuerdo se suspendiese la consagracion. Llegaron luego las bulas, mas no los decretos de ejecutoria, ni el pase del Consejo; y por esto se mandò reservar aquella ceremonia para su oportunidad. En cuanto al Arzobispo Villagomez y el Obispo Medina tuvieron conocimiento de esta nueva resolucion, se ocultaron para evitar se les notificase; y al siguiente dia, á las 4 de la mañana, en el noviciado de San Francisco fué consagrado Medina: lo cual se hizo público, por que á las 9 le trajeron en procesion á la Catedral. De estos hechos escandalosos, dió cuenta el Virey Conde de Alva, mas ignoramos el resultado que tendria la acusacion que hizo tambien al Consejo.—*Vease* Vega, D. Feliciano.

MEDINA Y VEGA—El Dr. D. Agustin—nacido en Lima, caballero de la órden de Santiago, hermano del Obispo D. Fr. Cipriano Medina y sobrino del Arzobispo de Mèjico D. Feliciano de Vega, tambien natural de Lima. Fué Fiscal de esta Real Audiencia nombrado en 1642 y Auditor general que habia sido del

Ejército de Cataluña. Estuvo casado con D.ª Magdalena de Agüero nieta del conquistador D. Diego de Agüero.

MEDINACELI—El Coronel D. Cárlos—Nacido en Tuctapari provincia de Chichas en el Alto Perú. Hizo su carrera desde los primeros escalones, y se hallò en las campañas que dirigieron los generales españoles contra los ejércitos argentinos y las fuerzas irregulares que en aquel país sostuvieron por muchos años la causa de la independencia. Era Medinaceli hombre de cortos alcances, pero soldado tenaz y animoso; exagerado realista è inclinado á la crueldad y venganza. Siendo capitan del batallon de Chichas en 1816 estuvo en una expedicion que dispuso el General la Serna para pacificar la provincia de Porco. Desprendido con su compañía para dar un golpe de sorpresa al caudillo Cardoso, consiguió su objeto cerca de Tiraoyo, y así que fué fusilado remitiò su cabeza y la hizo fijar en paraje público en el pueblo de su nacimiento. En 1818 Medinaceli se hallaba de Teniente Coronel cuando derrotó en Pilcomayo una numerosa partida que por esa parte hostilizaba á los españoles; y en 1823 había alcanzado ya la clase de Coronel.

Este jefe se señaló, como el que más entre los partidarios del General Olañeta á cuyas órdenes sirvió siempre. Conforme à esto, fué uno de sus mas activos y eficaces instrumentos cuando se defeccionó y apartò de la obediencia del Virey la Serna en 1824. Ayudò á Olañeta en la guerra que tuvo que sostener con las fuerzas del ejército mandado por el General Valdés. Esta lucha quedó indecisa por haber perdido los españoles la batalla de Junin, lo cual obligó á Valdés á retirarse al Cuzco, prescindiendo de Olañeta.

Mas luego que sucumbiò en Ayacucho el poder de los realistas, y el ejército vencedor se introdujo en el Alto Perú; acatando Medinaceli la opinion general que nunca había respetado, ó mejor dicho, forzado por las circunstancias, se adhiriò á la independencia, rebelándose contra Olañeta en Cotagaita con la tropa que tenía á sus òrdenes y cuando gobernaba la provincia de Chichas. Habìa entrado en Tupiza la vanguardia de una division argentina que traía el General Arenales, á tiempo de que el General Sucre se acercaba ya á Potosí. Medinaceli buscò à Olañeta, al mismo tiempo que éste marchaba sobre él: se encontraron y combatieron en Tumusla el 1.º de Abril de 1825, resultando mal herido el General Olañeta, que muriò al siguiente dia.

El Coronel Medinaceli continuò sirviendo en Bolivia, cooperó à todos los planes del General Santa Cruz en daño del Perú, y ascendiò á General al erigirse la Confederacion en 1836.

MEDORO—Angelino—Pintor napolitano de mucho crédito que vivia en Lima en 1600. Fueron obra suya no pocos cuadros que en esta ciudad se conservaron. El representò á Santa Rosa

en el lienzo por la primera vez, y de este retrato se sacaron las cópias enviadas á Roma y á muchas otras partes. Una de las pinturas de Medoro que tuvieron mas celebridad en Lima, fuè la del Salvador que se conservó en el oratorio de la casa del contador D. Gonzalo de la Maza.

MEDRANO—D.ª Francisca—viuda del contador D. Francisco Recco. Hizo donacion á la Compañía de Jesùs de 34,000 pesos; los 25,000 en dinero, y el resto en dos fincas, todo aplicable al colegio máximo de San Pablo. Se otorgò la escritura en 1.º de Diciembre de 1639 siendo provincial el padre Nicolás Mastrilli Duràn; y fué declarada confundadora, por lo cual á su muerte se le sepultó en San Pablo.

MEDRANO—El Dr. D. Miguel—nacido en Lima. Fué Inquisidor en Canarias. Esta ùnica noticía que tenemos acerca de este individuo, la hemos sacado de la obrà «Estrella de Lima» escrita por D. Francisco Echave.

En la Compañía de Jesús existió el P. Pedro Medrano tambien natural de Lima, hijo de D. Juan Medrano de Victoria y de D.ª Petronila de Sandoval. Fué catedrático de prima de teología en el colegio máximo de San Pablo, y Rector del de San Martin de Lima. Escribió varias obras teológicas en el idioma latino, una de las cuales se imprimiò en 1720. Inferimos que este jesuita fué hermano del Inquisidor recordado arriba.

MEJÌA—Diego—natural de Sevilla, fué vecino de Lima en el siglo XVI, habiendo venido á ocuparse de negocios mercantiles. Era hombre de mucha instruccion y literatura: perteneciò bajo el nombre de Delio á una Academia llamada Antártica que se formò en esta Ciudad, y como poeta fué elogiado en varios sonetos de Pedro de Oña y de Luis Perez de Angel en nombre de dicha Academia. Mejìa escribiò el Parnaso Antártico, compuesto de producciones del genero amatorio, con las épistolas de Ovidio, y otras en tercetes dedicados al Oidor de esta Audiencia D. Juan de Villela. Esta obra se publicò en Sevilla en 1608 precedida de una elegante y bella composicion hecha en Lima en loor de la poesia, por una Señora principal muy versada en las lenguas toscana y portuguesa: no hemos podido descubrir su nombre.

Desde 1596 se había trasladado Mejía á Mejico.

Otro español Diego Mejía vino al Perú con D. Francisco Pizarro, y solo sabemos de él que se hallò en la prision de Atahuallpa y que del tesoro que hizo reunir el Inca para su rescate, le tocaron 362 marcos de plata y 8,880 pesos de oro.

Otro conquistador apellidado tambien Mejía, y cuyo nombre era Francisco, se avecindó en el Cuzco y se le adjudicò en el repartimiento de solares, parte de la gran casa de las vírgenes del Sol. Mejìa fué un valeroso soldado, y cuando la guerra de Man-

co Inca y sitio del Cuzco lo tomaron los indios en un combate, y lo degollaron lo mismo que á su caballo.

MEJÌA.—Fray Francisco—Religioso Franciscano Presidnete de las conversiones de Panataguas, muerto por los indios Callisecas en el siglo XVII.—Vease Caballero, Fray Alonso.

MEJÌA DE FIGUEROA.—D. Lorenzo—Fué casado con D.ª Leonor de Bobadilla, viuda de Nuño Tovar teniente general del Adelantado Hernando de Soto en la conquista de la Florida. Soto era marido de D.ª Isabel de Bobadilla hermana de D.ª Leonor; ambas hijas del Conde de la Gomera, lo mismo que de D. Sebastian y D. Baltazar de Castilla cuyos artículos pueden verse en el tomo 2.° Mejía de Figueroa tuvo dos hijos: D.ª María que contrajo matrimonio en 1553 con D. Alonso Loayza, sobrino del primer arzobispo de Lima; y D. Gonzalo que muriò jòven y había sido muy aprovechado en el latin, segun dice su condiscípulo Garcilaso.

Cuando en 1544 Gonzalo Pizarro dió principio á su rebelion, Mejìa abandonando al virey Vela salió de Lima con otros en direccion al Cuzco para alcanzar en el camino al clérigo Baltazar Loayza y quitarle las comunicaciones que llevaba del virey. Así se verificó; mas estando sirviendo Mejía á Gonzalo, y en marcha con una fuerza que obedecìa á Juan de Acosta, éste lo hizo degollar de repente, tan solo por la simple acusacion de que iba à desertar llevándose á otros al bando realista.—*Véase* Loayza.

MEJIA DE GUZMAN.—Hernan—natural de Sevilla: capitan que defendiendo la causa de Gonzalo Pizarro á órdenes del general de la escuadra D. Pedro Hinojosa en Panamà, y luego en Nombre de Dios, fué el primero que se plegó al Licenciado D. Pedro de la Gasca, que vino à pacificar y gobernar el Perú por mandado del Rey. Sostuvo la causa realista desde entònces hasta la batalla de Sacsahuana en que sucumbió Pizarro.—*Véase* el artículo Gasca.—Este presidente en el reparto de encomiendas que hizo diò á Mejía una de 30,000 pesos.

Hubo otro Hernan Mejía, soldado antiguo que acompañò al virey Blasco Nuñez Vela en la campaña de Quito. Respecto à èl y su fin trájico puede verse el artículo Guzman, Egas de.

MEJÌA—el Licenciado D. Pedro—natural de Toledo. Terminados sus estudios en España, vino al Perù de oidòr de la Audiencia de Lima. A la llegada de los jesuitas á esta capital, adquiriò con ellos intimas relaciones que produjeron su resolucion de ingresar en la compañía. La llevó á efecto en 11 de Mayo de 1568, y fué admitido á 2.ª probacion por el primer provincial el Padre Antonio Ruiz del Portillo, siendo Mejía el primero que en el Perù tomó el hàbito de dicha Religion. Ordenóse de sacerdote, y recibió la profesion de los 4 votos. En 8 de Enero de 1599 se hi-

zo cargo del rectorado del colegio de San Pablo, y lo ejerció dos años hasta que vino nombrado el Padre Juan de Atienza. El Virey D. Francisco Toledo, que gobernò desde 1569 hasta 1581, confirió al Padre Mejía el encargo de Visitador de la Provincia de Lima, á fin de conocerla en todas sus circunstancias y particularidades, para su mejor gobierno y adelantos. Le asoció en esta comision al oidor Ponce de Leon, al fiscal Renjifo, al capitan Maldonado de Buendia y otros vecinos.

MEJÌA Y ZÚÑIGA.—D. DIEGO—natural de Lima, segun indica el Maestro Gil Gonzalez Dávila en su Teatro eclesiástico. Fuè Fiscal de la real Audiencia de Méjico en el siglo XVII despues de haber sido por algunos años Asesor del Cabildo de Lima.

MELCHOR CÀRLOS INCA.—nieto del inca Paullu, bizuieto de Huayna Capac por línea de varon. Pasó à España como otros deudos de los antiguos reyes peruanos que fueron al mismo destino en cumplimiento de órdenes que se les dièron, ò por su voluntad en demanda de las concesiones que en justicia tenían obligacion de otorgarles los monarcas españoles. Esos individuos de sangre real, eran ó procedian de los que escapáron en el Cuzco de la matanza hecha por los generales del espùreo Atahuallpa, de òrden de èste, y para que desapareciera la descendencia legìtima, cuando usurpó el poder á su hermano Huáscar, verdadero Señor del imperio antiguo de los Incas.

Garcilaso de la Vega, D. Melchor Cárlos, y D. Alonso Mesa, estando en España recibièron de aquellos un poder àmplio al cual con fecha 16 de Abril de 1603 acompañaron un árbol genealògico de los descendientes de cada uno de los monarcas desde Manco Capac, llegando su número à 567 personas. Suplicaban al rey los exeptuase de pagar tributo, librándoles de otras vejaciones; y le hacían presente el estado de miseria á que se veían reducidos. Los dos últimos apoderados, que residian en la corte de Valladolid, se encargáron de hacer las gestiones necesarias: y Garcilaso en los «Comentarios reales» dice que no supo hubièsen obtenido resultado alguno. Pero refiere que D. Melchor Càrlos reservò los papeles, con la mira de que se despachasen antes sus pretensiones particulares; por que era mas fácil lograr las que tocaban á un solo individuo, que las de tantos otros que entorpecerían el buen éxito y pronto giro de las suyas. Que corrieron voces de que el Rey había conferido á D. Melchor el hàbito de Santiago, dàndole 7,500 pesos de renta en las cajas reales de Lima; quitándole al mismo tiempo los indios de que estaba en posesion, y prohibièndosele volver al Perú. Concluye agregando, que esos rumores salieron falsos y que D. Melchor no había conseguido gracia alguna hasta el tiempo en que èl escribió.

Alonso Mesa era hijo del conquistador del mismo nombre, cuyo artículo puede verse.

MELENDEZ.—Fr. Alvaro.—Religioso Dominico Cura de Chiguata. Escribiò un manuscrito dedicado al canónigo de Arequipa D. Diego Perez de Vargas, en el cual dá razon de la subida que hizo al volcan Misti con motivo del humo que arrojó en el año 1677 siendo corregidor D. Juan de Mena y Ayala de la òrden de Calatrava.

El Padre Melendez à instancia del Cabildo, y por que varios individuos no habian podido subir hasta reconocer el humo de cerca, se decidiò à hacerlo en compañìa de Juan Solis, dos hijos de este, Domingo Rojas y su hijo, y cuatro indìgenas ladinos. Salieron de Chiguata el 1.° de Mayo, pasaron la noche en una altura de la subida al Volcan; donde hay una planicie. Al siguiente dia dejando allì las bestias continuaron á pié con mucha fatiga y mareo. Llegaron algunos á su término; vieron la boca, y el humo que de ella salìa, amenazaba sofocarlos. Pareciòles aquella muy espaciosa y casi redonda. Dijeron que está à la parte del Oriente y que á la opuesta hay un lugar llano y estenso rodeado de un borde que lo limita. Notaron vestigios de una casilla de piedra y alguna leña, talvez rastros de los sacrificios de los antiguos gentiles, como escribió el Padre Acosta. Se dice que en otro tiempo se hicieron esploraciones en solicitud de los tesoros que se creìa haber sido escondidos allí. Los investigadores de 1677, vieron el mar, las llanuras del Collado, el territorio de Chucuito, de Moquegua, Ubinas y Cayllomа. Regresáron á las cinco de la tarde del día 2 de Mayo.

Subieron dos partidas de gente en esos mismos dias: una con el Cura D. Fernando Bravo Beamud, y otra con los Licenciados D. Pedro Portugal y D. Sebastian Hernani, y las relaciones de todos se encontraron conformes. Los ùltimos fijaron en la mayor altura una cruz, dejaron allì reliquias de Santos, y en la plazoleta arriba mencionada se celebrò misa. Bravo hizo segunda subida con doce caballeros, y opinaron en atencion á muchas observaciones que el Volcan reventó en tiempo inmemorial destruyendo los campos que el Inca Mayta-Capac encontrò desiertos en el año de 1170. En época posterior, el Obispo de Arequipa D. Fray Miguel Gonzalez Pamplona con varias personas que le acompañáran, subiò hasta la cumbre del Volcan, y con este reconocimiento quedaron mas autorizadas las noticias obtenidas cuando las primeras esploraciones. Dicho Prelado fijò otra cruz que con el auxilio de anteojo se divisaba desde la ciudad.

D. Tadeo Haenk natural de Bohemia, Botánico del Rey Católico y que vino al Perù en la espedicion de las corbetas «Descubierta» y «Atrevida» en 1795 llegò tambien á la cùspide de este Volcan, è hizo algunas observaciones cientìficas.

MELENDEZ—Fray Juan—natural de Lima, de la òrden de Santo Domingo. Fué Regente de Estudios en el Convento del

Cuzco, y posteriormente en el colegio de Santo Tomás de Lima propio de su religion. Priór y Vicario Provincial del Convento de Trujillo: Visitador de este Obispado y despues en los del Cuzco, Arequipa, Huamanga, Panamá y Arzobispado de Lima. Tuvo gran contraccion desde jòven á reunir manuscritos antiguos y á examinar hechos históricos. Haciendo uso de las noticias y datos que supo adquirir, escribiò la crònica de su órden en el Perú, obra de importancia, no solo por lo que toca á su principal objeto, sinó por quo refiere muchos sucesos memorables, é inserta prolijas relaciones de la vida de Santa Rosa, Fr. Martin de Porras, Fr. Vicente Bernedo, Fr. Juan Masias y otros varones ejemplares que vistieron el hábito domínico.

El padre Melendez fué enviado á España y á Roma á solicitar el Rótulo para las informaciones de autoridad apostòlica relativas á la beatificacion de dicho Venerable Bernedo. Salió del Callao el 2 de Setiembre de 1678 y llegó á Cádiz el 26 de Agosto de 1679. Llevó tambien el designio de imprimir su obra histórica como lo verificó en Roma en 1681 bajo el título de «Tesoros verdaderos de Indias» en tres tomos, despues de mejorarla en Madrid con muchos documentos clásicos, para lo cual le sirvieron los archivos de esta y aquella capital, y la descripcion de la poblacion de las Indias compuesta por Fr. Reginaldo Lizàrraga. Dedicòla por carta de 22 de Enero de 1678 en la casa de la Minerva, á Fr. Antonio Monroy natural de Méjico, Maestro General de toda la religion de Santo Domingo, quien le habia estimulado y prevenido concluyese y diese á luz sus trabajos. Melendez fué Definidor, Procurador generál y cronista de su provincia. Era pariente inmediato de Fr. Juan Durán Arzobispo de Manila, y el primer mercedario hijo de Lima que obtuvo la dignidad episcopal. Tambien escribiò el padre Melendez la «Descripcion de las fiestas hechas por la beatificacion de Santa Rosa».

MELENDEZ, BARVA DE CABRERA—D.ª Gerònima—Legó al colegio de la Compañìa de la Paz la valiosa hacienda de Tiracachi. Se le declaró benefactora, y fué sepultada en el templo de dicho colegio.

MELGAR.—D. Mariano—Nació en Arequipa el año de 1791 del matrimonio de D. Juan de Dios Melgar, y D.ª Andrea Valdivieso. A la edad de tres años sabia leer, siendo este el primer indicio de un precoz desarrollo intelectual; y à los ocho, poseedor del latin, se había erigido en maestro de sus condiscípulos: entónces yà dibujaba, y se entretenía en la escultura. No dejaba los libros de las manos ni al tiempo de comer: paseaba muy poco, y no se le notaba inclinacion à las distracciones de la niñez, sino á veces á objetos del cultivo de un huerto de su casa.

Cumpliò veinte años, despues de haber estudiado Filosofía, Matemáticas, Teología, Derecho, Historia, y bellas letras. Algunas

de estas facultades enseñó en el colegio Seminario de Arequipa. Con la misma facilidad con que resolvìa un problema de matemáticas, hacía una composicion en versos latinos, dejaba pendiente una disertacion científica, y al instante mismo hacía aparecer una de aquellas tiernas elegías que caracterizaban su poesía. Amaba á su patria con ardor, lo mismo que al objeto que bajo el nombre de Silvia dominaba su corazon: una y otra pasion debìan conducirlo al sepulcro.

Su padre le habìa destinado al sacerdocio, y aunque emprendiò la carrera de la iglesia, haciendo los estudios religiosos que estaban tan de acuerdo con su moral y austeras costumbres, pronto tuvo que manifestarle con franqueza, que le faltaba la vocacion necesaria, y se desnudó de los vestidos clericales.

La resistencia de sus padres, y los de la familia con quien pretendía enlazarse, á causa de que carecìa de una posicion que le sirviese de apoyo en el estado que se proponìa tomar, le decidieron à hacerse abogado para hallar en el foro los recursos y porvenir que le faltaban.

Vino á Lima, y despues de los exámenes y funciones literarias de estilo, fuè bachiller, y quedò expedito para la práctica. Contrajo buenas relaciones, conociò la disposicion en que el país se hallaba para secundar la iniciativa de independencia polìtica, que ya se había tomado en Buenos Aires y Colombia; y á pesar de las ventajas que debía prometerse de su permanencia en la capital, se apresuró á regresar á Arequipa, adonde le atraìan sus mas caras afecciones. Entre tanto los padres de su presunta esposa habían conseguido que ella se desistiese enteramente del compromiso que tenia contraido con Melgar, á quien diò luego la fatal sentencia que debía apartarlos ocasionando à aquel una violenta enfermedad.

Sucedieron á ella las cèlebres composiciones poéticas en que cantó su desgracia, y la traduccion del arte de olvidar de Ovidio que dejò entre sus manuscritos. En una de aquellas, dirigiéndose à Silvia, y despues de pronosticar su muerte, la amenazó asì:

«A todas horas mì sombra
Llenará de mil horrores
tu fantasía:

Y acabará con tus gustos
El melancólico espectro
de mis cenizas».

D. Mariano Melgar fué poeta desde su tierna edad. Muchas de sus producciones están llenas de mérito, y algunas sobresalen como la Oda «al autor del mar» en que puede decirse se colocò al lado de Virgilio: èl tentó con buen éxito todos los géneros de la poesìa, y remitimos al lector en cuanto á sus obras, al periódico

«Republicano de Arequipa» de los años de 1840 á 45 y á una publicacion especial hecha en 1878.

Hallàndose en Mages por consejo de su padre, estalló la revolucion del Cuzco (1814) que encontró eco en Chuquibamba, lugar cercano á aquel valle, y al cual volò para ofrecerse al servicio de la libertad del Perú, que desde muy jòven anhelaba con entusiasmo. Conoció en seguida en Arequipa al General Pumacahua, ya vencedor en la batalla de la Apacheta, y á cuya disposicion se puso como perteneciente á una columna de Chuquibambinos que acudió entónces â dicha ciudad.

Melgar fué ya un hombre diverso del que antes había sido: desaparecíeron su amabilidad, su genio festivo, y la franqueza que le era característica. Le oprimía la idea ó mejor dicho el convencimiento de que el Jefe de la revolucion estaba desnudo de las cualidades que demandaba la empresa que había acometido. Y por otra parte leìa en los semblantes de su familia; el pesar que la atormentaba al verlo comprometido en situacion tan difícil y peligrosa.

En calidad de Auditor de Guerra marchò de Arequipa con el ejército que tenía que luchar con una fuerte y aguerrida division que venia del Alto Perù al mando del general D. Juan Ramirez con el perentorio objeto de combatir y disolver la revolucion. Melgar llevó la idea que su gran talento le inspiró, de que tenía que sucumbir; y así lo dijo en su casa despidiéndose para no volver.

Entrò con Pumacahua en el Cuzco: allì se prepararon prontamente todas las fuerzas de que disponían los jefes de la revolucion; y sin pèrdida de instantes salieron á recibir á Ramirez. Encontrarònle en las cercanías de Umachirí donde acaeciò la batalla de 11 de Marzo de 1815 en que quedaron victoriosas las tropas españolas. Melgar combatiò en la artillería: tomado prisionero fué en el acto puesto en capilla, y al siguiente dia fusilado sin prevío proceso ni condenacion en forma. Así terminó su existencia desapareciendo de un golpe las esperanzas que se cifraban en sus grandes talentos y virtudes sociales.

No habìa cumplido veinticuatro años: principiaba su carrera pùblica, y cortada violentamente, quedó á la posteridad el deber de deplorar su infortunio y encomiar su mérito. Años despues, erigido un nuevo cementerio en Arequipa, se trasladaron á él sus restos desde Umachirí, y se sepultaron con pomposas exequias al inaugurarse aquel panteon.

Melgar era católico, y muriò como tal á pesar de la ligereza con que algun escritor estraño è ignorante, asentò lo contrario entre otras falsedades. Se había dicho, y se repitió mucho, que èl dirigiò una carta à Ramirez, defendièndose sólida y brillantemente: unos aseguraron que no fué entregada á tiempo, y que el General Español manifestó con pesar que el que había escrito esa comunicacion, no debia morir: otros contaban que Ramirez ratificò

la órden de darle muerte porque el autor de una carta como aquella seria si viviese, muy peligroso para la causa del Rey. No sabemos la verdad, pero nos inclinamos á lo segundo, recordando las crueldades que dieron á dicho General una odiosa y fatal nombradía.

MELGAREJO.—D. ALONSO HERNANDEZ, uno de los Españoles que tramaban en el Cuzco una revolucion en 1550 la cual descubierta por Juan de Mendoza (el mismo que la promovia y agitaba) dió lugar à que el Corregidor D. Alonso Alvarado en virtud de òrdenes que llevó de la Audiencia de Lima Gobernadora del Reino, tomase muchas precauciones mezclándolas con terribles castigos. Fueron ahorcados, á principios de 1551, Melgarejo y D. Francisco Miranda, apesar de su calidad de hijodalgo: eran los que debieron acaudillar el levantamiento en union de Alonso de Barrionuevo.

MELGAREJO—EL DR. D. JUAN GONZALEZ—Fué Canónigo, Provisor Arcediano y Dean del Paraguay, lugar de su nacimiento: y desde 1745 Obispo de Santiago de Chile donde falleció en 1754, ántes de venir á Arequipa, cuyo obispado se le había conferido con motivo de la muerte del Obispo D. Juan Bravo del Rivero acaecida en 1752. Melgarejo dió cuarenta y tres mil pesos para ayuda de la fábrica de la catedral de Santiago, y ademas muchas alhajas y vasos sagrados.

MELGAREJO DE SOTO.—D.ª LUISA—Esposa del Dr. D. Juan de Soto Rectór de la Universidad de Sán Marcos en 1615. Disfrutó en Lima de grande aceptacion por sus virtudes y obras de piedad: no ménos que por su sólida instruccion en materias religiosas. Fué una de las personas con quien tuvo mas intimidad Santa Rosa de Santa María. Murió en 19 de Febrero de 1651, y asistieron á su entierro en San Pablo, el Virey Conde de Salvatierra, la Audiencia, Cabildos y Corporaciones, distincion que acredita el respeto y fama que mereció. Se escribió su vida por uno de los Padres de la Compañia de Jesus, y la oracion fúnebre la pronunció el elocuente Francisco Contreras Rectòr del Colegio maximo.—*Véase* el articulo Moreira y Matute D. Francisco.

MELO DE PORTUGAL—D. PEDRO—Era Gobernador de Quijos en 1805. El Virey Marqués de Avilés nombró en Marzo de 1806 para que le sustituyese por causa de enfermedad á su hijo D. Juan Miguel Melo. Un hermano de este D. Narciso servia tambien de Teniente Gobernador de Iquitos. A los dos los mandò separar de las tenencias el Virey Abascal en 6 de Octubre de 1808. D. Pedro siguió gobernando en Quijos. Pero parece que volvió D. Juan Miguel á servir aquel encargo por que en 1811 fugó á consecuencia de haber tomado parte en la revolucion de

Quito. En 12 de Junio de 1812 nombrò dicho Virey Gobernador de Quijos al capitan D. Manuel Fernandez Alvarez que gobernó la provincia hasta 1816 en que el Virey Pezuela le relevò con el capitan D. Rudesindo Castillo Renjifo en 10 de Julio, á propuesta del Gobernador de Mainas. Alvarez había vuelto Quijos á la obediencia, y quedó pacificado por Setiembre de 1812 con la huida de Melo, y dispersion de los sublevados de Napo. Despues auxilió con cien hombres al Presidente de Quito D. Toribio Montes. Los bienes de D. Juan Miguel Melo se confiscaron.

El General de Colombia D. Antonio José Sucre despues de la batalla de Pichincha que puso término á la dominacion española en Quito, nombró Gobernador de Quijos á D. Antonio Lemus. Con este motivo quedó esta provincia segregada de hecho del territorio peruano.

El mismo D. Manuel Fernandez Alvarez en 1820 siendo Teniente Coronel, fué el último Gobernador de Maynas, cuyo mando ejercia interinamente.—*Véase* Vaca de Vega, D. Diego.

MENA—D. Cristòval de—oficial que ocupó notable lugar entre los que D. Francisco Pizarro trajo de España para la conquista del Perú, en virtud del contrato que celebró con la reina en 1529. Llegada la expedicion á la bahía y pueblo de Caraques, los indios mataron de sorpresa á dos soldados, que uno despues de otro se habìan apartado á corta distancia. Por estos hechos, Mena obedeciendo órden de Pizarro, acometió con un piquete de caballería, el cual con sus lanzas matò á muchos de los indios que se encontraron á su alcance. En el desembarco que se hizo en Tumbez al través de penosas dificultades, el capitan Mena se desempeñó ventajosamente arrostrando señalados peligros.

Estando ya los españoles en Cajamarca, al entrar en la plaza el Inca Atahuallpa con su ejèrcito, Pizarro diò la señal para el ataque; y sus soldados que, conforme al plan acordado, se hallaban preparados en diferentes localidades, acabaron con cuantos centenares de indios no pudieron huir por la estrechez y apiñamiento que los incapacitaba para todo. Mena mandó uno de los troses de la caballería que tanta parte tuvo en tan horrible matanza. El Rey prisionero creyendo en su proyectado rescate, amontonó cuantiosas riquezas que Pizarro repartiò entre todos los que le obedecian. Tocaron á Cristóval de Mena 366 marcos de plata y 8,380 pesos de oro.

Hernando Pizarro fué enviado á España para dar cuenta al Emperador de los sucesos acaecidos en el Perù, y llevarle los crecidos valores que en oro y plata le remitía el conquistador. Consiguieron algunos militares licencia para regresar à su país; entre ellos el capitan Mena y el clérigo Sosa á quienes D. Diego de Almagro encargò manejasen y diesen cima en la Corte á sus pretensiones de una manera secreta, porque à Hernando las habìa

encomendado igualmente: pero como desde atrás era su enemigo, temía ser burlado, aunque no fuese mas que por indolencia, á pesar de haberle ofrecido 20,000 pesos por el servicio que esperaba. La principal solicitud de Almagro era que el Emperador le señalase el territorio en que él había de gobernar al Sud del que correspondía á D. Francisco Pizarro. Mena y Sosa llegaron á San Lúcar el 5 de Diciembre de 1533 ántes que Hernando; Herrera dice que á principio de Enero de 1534; y el buque que los condujo, fuè el primero que llevó oro y plata del Perú. Mena desembarcò con 8,000 pesos de oro y 950 marcos de plata suyos, y el clérigo Sosa 6,000 pesos de oro. En el artìculo de Hernando Pizarro darémos noticia de todo lo que llevò á su cargo como destinado al Emperador.

Cuando advirtió Hernando que Mena y Sosa trabajaban con interés acerca de los asuntos de Almagro, cuidò de hacer ver que él cumplia con los encargos de èste, sin dar lugar á sospechas de deslealtad. Mas cuando fueron espedidas las provisiones del César en favor de D. Diego, los dichos agentes le mandaron cópia de ellas, y fueron las que primero recibiò Almagro.—*Vease* su artìculo.

MENA-HERMOSA—Marqués de—*Vease* Llamas, D. José de—

MENA Y ROLDAN—D. Juan Antonio.—*Vease* Villa-blanca, Marqués de—

MENA Y VELASCO—D. Juan de—decapitado en Lima á causa de las turbulencias y sucesos acaecidos en el Paraguay, y que causaron la muerte trágica del Fiscal de la Audiencia de Charcas D. José Antequera y Castro.—*Vease* el artículo Armendaris, Marquès de Castelfuerte, Virey del Perù; y los relativos á Antequera, y á Angles y Gortari.

MENACHO—El Licenciado D. Bartolomé—Canónigo del coro de Lima. Varon de grave integridad de costumbres y no ménos erudito que devoto. Fundó con suficiente renta la capilla de Todos Santos en la Catedral: dotó en ella varios capellanes con 400 pesos cada uno; una fiesta solemne anual, y otra el dia de San Bartolomé con asistencia del Cabildo eclesiástico. Fuè Secretario de los Concilios Limenses 3.° y 4.° reunidos en 1582 y 1591 por el Arzobispo Santo Toribio, y como testigo autorizò la publicacion del 5.° Concilio celebrado en 1601 por dicho Prelado. En el 4.° figuró tambien como Procurador del Obispo de Nicaragua. Fué el Licenciado Menacho uno de los canònigos que en 1631 suscribió la solicitud dirigida por el Cabildo eclesiástico al Arzobispo D. Fernando Arias de Ugarte para que se hiciesen las informaciones sobre la vida de Santo Toribio.

MENACHO—D. JUAN JIMENEZ—Comerciante español de Lima, que disfrutaba de considerable caudal. Los religiosos de San Francisco hicieron con él un contrato segun el cual proveyó de diversas maderas para la fábrica del Convento. No cumplieron con pagarle, y pasado mucho tiempo la deuda era ya crecida, pues no por eso dejó de proporcionar cuanta madera se le pedia. El año de 1638 estando Menacho convaleciendo de una grave enfermedad, asistió á la fiesta del Patriarca, y en clase de limosna obsequió á la comunidad cancelados todos los documentos de recibo que comprobaban su crédito. Regaló tambien las baldosas y azulejos que están en el pavimento y paredes de la porteria. Allí se vé una inscripcion que dice: «Jimenez Menacho dió de limosna estos azulejos. Vuestras Reverencias lo encomienden á Dios. Año de 1642».

MENACHO.—EL PADRE JUAN PEREZ DE.—Jesuita de grandes virtudes, y de una inteligencia colosal para el estudio de las ciencias, dotado de una memoria rara por su estension, de una constancia exenta de fatiga en el ejercicio de los deberes de su cargo. Este varon eminente perteneció á una familia respetable, entroncada con distinguidas casas de Lima. Sus padres descuidaron su instruccion, en los años primeros de su edad, segun refieren escritores de la Compañía, porque le creían inaparente para adquirirla. Aseguran que los sacó de tal error el padre Leandro Felipe, quien hablando con el niño se penetró de su capacidad é ingenio, y convenció á los padres del error en que estaban; exitándolos vivamente para que lo enviasen á la escuela que él dirigia, pues ni siquiera sabia leer. Hiciéronlo así, y su adelanto causó en breve admiracion, lo mismo que su prodigiosa retentiva. Nos choca, á ser esto exacto, la decidia é ignorancia de los que no comprendian á su propio hijo, ni tentaban los medios de promover su bienestar; pero si lo que acabamos de manifestar se hace increible, mucho mas estraña y contradictoria es otra relacion que tomamos del «Mercurio Peruano» de fines del pasado siglo, con respecto á la primera edad de Menacho. Se dice en ella «que á los seis años sabía leer, escribir, contar y dibujar, y enseñaba la doctrina cristiana á los demas niños de sus aulas: que á los siete tenía vara y sesma de alto, que de edad de diez años sabía de memoria el Salterio de David, y que á los 25 nadie le igualaba en estatura. Nuestros lectores se harán cargo de las dificultades que nos ofrecen los errores y exageraciones de que adolecen los escritos antiguos: mucho es el criterio y cuidado que se requiere para investigar la verdad y extraerla de relatos oscuros y confusos que muchas veces no es dable descifrar y menos interpretarlos.

El padre Nadassi dijo en la historia de la Compañía que Menacho nació en el Paraguay: no sabemos qué lo moveria á aceptar tamaña falsedad; mas no fué el único que quiso privar al Perú y á la ciudad de Lima de su claro derecho para contar entre sus hi-

jós al ilustre Menacho. El padre Zamorano en la historia de la Compañia del Nuevo Reyno de Granada, escribió que aquel vió la primera luz en Bogotá, y que vino con sus padres al lado del Arzobispo D. Bartolomé Lobo Guerrero. Para destruir ambos errores, bastará decir, que tenemos á la vista la partida de bautismo de Juan Perez de Menacho copiada en la parroquia del Sagrario de esta capital, de la foja 91 de un libro correspondiete á los años de 1556 á 1578; en la cual consta que el lúnes 5 del mes Marzo de 1565, el arcediano Licenciado D. Bartolomé Martinez lo bautizó como hijo legítimo de D. Estevan Perez y de D.ª Isabel Menacho, siendo sus padrinos D. Alonso de Valencia y D.ª Constanza Diaz su esposa, y D. Domingo de Aspeytia, y su mujer D.ª Ana Cahur. Dicha partida se halla firmada por el cura D. Rodrigo Prieto.

Aunque este documento no permite igual, lo ratificaremos tomando del libro de admision de novicios de la Compañia que está en el Archivo nacional, legajo n.° 1187, la siguiente razon. «El hermano Juan Perez de Menacho fué admitido á primera probacion, el 2 de Febrero de 1583; y á 20 del mismo mes fué recibido en la Compañia de Jesús en este Colegio de Lima por el padre Baltazar Piñas, provincial de esta provincia. Es de edad de 18 años, natural de esta ciudad de Lima, hijo de D. Estevan Perez y de D.ª Isabel Menacho: fué examinado para estudiante; vió las reglas, bulas y constituciones, y dijo que era contento de pasar por ellas, y firmólo de su nombre:—Juan Perez Menacho—Piñas.»

Estudió Menacho en la Universidad de Lima, y concluyó latin y filosofia en 1582. En el noviciado de los Jesuitas fué su maestro de teología el sabio Estevan de Avila y muy pronto el digno discípulo correspondió, y fué tan adelante en ese estudio, como luego diremos. Al 4.°, año de teólogo, pasó Menacho á dirigir el curso de filosofia en el Colegio máximo de San Pablo, y fué el único que allí leyó artes sin ser sacerdote. Habiendo recibido este sagrado órden, volvió al noviciado á la tercera probacion, de donde pasó al Cuzco, y en aquel colegio leyó teología por algun tiempo. Igual cargo desempeñó en San Pablo á su regreso á Lima, y tambien en la Universidad de San Márcos en que fué doctor y obtuvo la cátedra de prima de esta facultad, sucediendo al profundo Avila en 1601, por decreto del virey D. Luis de Velasco Marqués de Salinas. El dia en que el ya afamado Menacho tomó posesion, asistieron á la Universidad el Virey, la Audiencia y corporaciones. Desde la cátedra pidió al rector se abriese uno de los libros de las trés sumas de Santo Tomás. Verificado así, repitió al pié de la letra el artículo que impensadamente salió designado, y disertó sobre él una hora con general asombro. Los retratos de Menacho y Avila están en el general de las funciones literarias, para cuya fábrica sirvió de mucho la renta de

aquella cátedra; por que uno y otro la renunciaron; sirvieron gratuitamente, y diéron ese fondo á la tesorería.

El padre Menacho enseñó teología 27 años. Estudió siempre diez ó dòce horas cada día, y jamás olvidó lo que una vez había aprendido. Sabía de memoria los concilios y las obras de Santo Tomàs: fué el primer teòlogo de su època, y sus pareceres en materias escolásticas y morales, se veneráron así en América como en Europa. El padre Diego de Daza, jesuita confesor del virey Princípe de Esquilache, catedrático en Alcalá, que despues de ilustrar las escuelas de Lima volviò à España, decía en Madrid hablando de Menacho:—«Todos somos niños en comparacion de este hombre: jamàs creì oir semejante grandeza de sabiduria.» Y en medio de su entusiasmo, su conviccion le obligaba á añadir: —«Que en el Perú dejaba la ciencia de ambos derechos y al mismo Santo Tomás, pues que en él quedaba Menacho.» Cosas semejantes salian de boca de otros sabios que admiraban sus obras en Europa. El padre Francisco Serrano en un escrito relativo á las memorias del ilustre limeño D. José Eusebio Llano Zapata, al elojiar à Menacho dice: «que la Universidad de Paris entendía, «que con èl estaba en Lima la mente de Santo Tomás.» También refiere «que la curia romana hizo esfuerzo para tener cerca «de sí á este docto jesuita, y que aun ofreció al reino del Perú, «cuatro sujetos de muy probada literatura en recompensa.

Alcansó Menacho fama no menos justa y extendida, como canonista y jurista, y por sus altos conocimientos en historia. Fué calificador y consultor del Santo Oficio, y orador distinguido. Asesoraba y servia á los vireyes Marqués de Salinas, Conde de Monterey, y Marqués de Montesclaros, quienes sometìan á su exámen y discernimiento los asuntos mas graves y complicados del gobierno. Su valimiento se empleaba siempre en beneficio de la honradez; y era sabido en Lima que la renta de los empleos y gracias otorgadas con indisputable justicia, por mediacion del padre Menacho, subía á ochenta y cuatro mil pesos. Frecuentes y numerosas consultas se le dirigían sobre diversidad de materias que se sujetaban á su exámen y madurez. El mismo dijo 16 años ántes de su muerte, que pasaban de cuatro mil los pareceres y consejos que tenía dados por escrito, sin muchos mas emitidos á viva voz. Y como rehusase concurrir á palacio, y huia de todo lo que era ostentacion y vanidad, consiguió acordar con el Marquès de Montesclaros, que ambos tuviésen llave para un pequeño cofre que destinaron á llevar y traer los papeles en que el virey le daba intervencion.

En medio de todo esto las virtudes del padre Menacho merecieron tanto aplauso como su ciencia, porque eran verdaderas y clásicas, y por que su vida ejemplar y santa, su humildad y carácter bondadoso, erán patentes á cuantos le trataban ó querian fijarse en sus costumbres y modestia. Sus actos de caridad no

tuvieron límites: por su mano se dieron grandes limosnas, y de solo el virey Velasco distribuyó mas de 30,000 pesos.

Refiérese en un extracto de la vida de Menacho, que en la del padre Juan de Alloza insertó el padre Fermin de Irizarri, tambien de la Compañía, que uno de los discípulos del primero, se le acercó llevándole cuatro mil pesos para que costease la impresion de sus obras, y que él no los admitió contestandole «que no eran dignas de publicarse». Menacho fué tio de Alloza.

Con ocasion de un temblor esperimentado en Lima en Octubre del año 1609, diò el padre Menacho una caida desde lo alto de una escalera, de cuyas resultas quedó valdado. Padeciò de parálisis mas de quince años hasta su fallecimiento, y ya en los últimos necesitó para todo de agenas manos. En ese largo periodo de crueles dolores, diò los mejores testimonios de su resignacion y paciencia. Su muerte acaeció el dia 20 de Enero de 1626, cumplidos 61 años de edad, 44 de la Compañía, y 28 de su profesion de los cuatro votos.

Muchas de sus obras están inéditas en la Biblioteca de Lima y de otras se sabe por referencia y documentos, Primera Summa theologiæ Sancto Thomæ—6 volúmenes, 2.ª Theologiæ moralis tractatus—2 volúmenes, 3.ª Tractatus precepti eclessiæ, 4.ª Privilegios de la Compañía de Jesús—2 volúmenes, 5.ª Privilegios de los indios, 6.ª Rentas elesiásticas, 7.ª Preminencias de las iglesias catedrales respecto de sus sufragáneas, 8.ª Tratado breve sobre la cuarta episcopal que se debe á los obispos del Perú, 9.ª El Decálogo, 10.ª Censuras y bulas de la Santa Cruzada, 11.ª Conciencia errónea, 12.ª Regalos de obsequios, 13.ª Consejos morales, 14.ª Vida, virtudes y revelaciones de Santa Rosa.

Varios hombres distinguidos escribieron en elogio de las virtudes y alto mèrito del padre Menacho; y sobre su vida publicò una noticia històrica D. José Rosi y Rubì en el número 11 del «Mercurio Peruano». El padre Irizarri le dedicó un capítulo de la «vida de Allosa»: el padre Leonardo Peñafiel en su obra «De virtute fidei divini», Leon 1673: Fray Adrian Alesio en la «Del amor de Dios»: Leon Pinelo, en la «Vida de Santo Toribio»: Montalvo, en «El Sol del Nuevo Mundo»: Echave y Assu en la «Estrella de Lima»: Córdova Salinas, en la «Crónica franciscana», el padre Francisco Rotalde, una memoria que se conserva en la Biblioteca de Lima: el padre Juan Anello Oliva en sus varones ilustres: el padre Jacinto Bàrrasa, sábio limeño, en una historia de la Compañía (que nos dicen posee inédita Monseñor García) asegúrase ha insertado una estensa biografía del padre Menacho. Los padres Altamirano y Arbieto en sus obras históricas de la misma Compañía, sabemos que escribieron tambien acerca de Menacho.

MENCHACA.—D. Juan Bautista, vizcaino y acreditado nàutico: fué capitan de varias naves mercantes; y siéndolo de la fragata armada «N. S. de Aranzasu (à) la Cantabria», apresò en las

aguas de Cobija el 24 de Febrero de 1809, á la fragata inglesa contrabandista «Neptuno». Este buque tenía à su bordo 194 onzas de oro en pasta, 120,949 pesos en plata sellada, 2,184 marcos en piñas y chafalonía: ademas muchos efectos de comercio.

MENDAÑA DE NEGRA.—D. ALVARO DE—Navegante español, sobrino del Licenciado D. Lope García de Castro gobernador y capitan general del Perù. Naciò el año 1541, y pasò sus primeros años sin hacerse notar, hasta su venida á América, donde prefirió reunirse con D. Lope á continuar ejercitando el comercio. Concibió la idea de descubrir nuevas tierras de cuya existencía había algunos datos y fundadas congeturas. Se hablaba de islas que eran mas que probable se encontraràn en el grande Océano Pacífico, y cobró mucha aceptacion el proyecto de navegar al Oeste haciendo una formal esploracion. El gobernador fomentó la empresa; resolvió proteger à Mendaña, y lo hizo preparando dos naves que salieron del Callao el 19 de Noviembre de 1567. Llevaron 120 hombres entre marineros y soldados, varios pilotos y cuatro frailes. Pedro Ortega fué de Maestre de Campo y Pedro Sarmiento al mando de uno de los buques. Los cálculos y perseverancia de Mendaña, reconocido por general, hallaron recompensa en el descubrimiento que hizo de varias islas, llamándolas de Salomon, entre las cuales se señalan las de Guadalcanar, San Cristòbal y Santa Isabel por su extension é importancia. Poco tardó el diligente marino en esperimentar las hostilidades de los salvajes que las habitaban, y las enfermedades en su gente; causas que unidas à la falta de víveres, y á los malos tiempos, le obligaron á dejar aquel archipiélago: se reembarcó el 11 de Agosto de 1568, se encaminó à la costa de Méjico arribando al puerto de la Natividad en 25 de Febrero de 1569 despues de sufrir tormentas y averías en sus buques. Con no poco trabajo atendió à su reparo, y provisto de lo muy preciso, practicò su viáje de regreso al Callao.

A pesar de que España, con motivo de las guerras en que estaba empeñada, no podía prestar á Mendaña los recursos y medios de que necesitaba para volvér á su intento de formar una colonia en las citádas islas, alcanzò del gobierno órdenes para que se enviase una expedicion à la isla de San Cristobal, y se le diese el mando de ella, con los títulos de Gobernador y Adelantado. Preparóse todo cuanto se consideró preciso, en 4 embarcaciones, que segun algunos salieron de Paita, afirmando otros que del Callao, en 11 de Abril de 1595. Componíase de 378 personas que se habían reunido de la costa del norte, inclusive 280 hombres de armas. Llevó Mendaña á su esposa D.ª Isabel Barreto y á D. Pedro Fernandez de Quiròs hábil y muy acreditado náutico.

Las primeras, islas que reconociò fueron cuatro denominándolas Domìnica, Santa Cristina, San Pedro y la Magdalena, llamando al grupo entero, Marquesas de Mendoza, en honor al Virey D.

García Marqués de Cañete, quien habia dado ser à la expedicion con sus activas disposiciones y fomento. Así que las observò con atencion, prosiguió su viaje é hizo nuevos descubrimientos. La tripulacion manifestaba cansancio, y estuvo à punto de sublevarse, cuando Mendaña viò una isla grande á la cual dió el nombre de Santa Cruz. Arribò à ella, sentó su colonia en la bahia «Graciosa», y hubiera podido con sus acertadas providencias radicarla y hacerla prosperar. Pèro entre la gente que mandaba no faltaron hombres díscolos y de mal proceder, de los cuales uno asesinò al que encabezaba á los naturales del paìs; hecho que à pesar del castigo de muerte impuesto á su autor, dió márgen à que se desarrollara un asangrienta resistencia. Con esto se perdiò todo lo ganado con mútuos obsequios y manifestaciones de amistad. Este sucèso, y el descontento de muchos españoles que tramaban un movimiento sedicioso, forzò à Mendaña á sofocarlo haciendo morir á los tres mas culpables. Decayó en breve el ánimo del Adelantado, entró en profunda melancolia y agobiado por tales contrastes y desengaños, falleciò el 18 de Octubre de 1596, dejando el gobierno à su mujer D.ª Ysabel Barreto. Esta, sostenida por Quirós y bajo su direccion, resolviò salvar los restos de la colonia, emprendiendo un viaje lleno de azares y peligros, en el cual fracasaron dos naves arribando á Filipinas el buque que conducía á D.ª Isabel, gobernado por Quirós, y posteriormente otro que estuvo muy próximo à perecer.

Hernan Gallego compuso una relacion de la jornada ò primer viaje de Mendaña á las islas de Salomon, siendo él su piloto mayor. Este documento se encuentra en la libreria de Barcia. Mendaña escribiò sobre las navegaciones que hizo, y otras de cuyos particulares se encargò en sus trabajos històricos Pedro Guérico de Victoria. Algunos autores, como D. Dionisio Alcedo, Córdova Urrutia y otros, han pasado en silencio la primera expedicion de Mendaña, confundiendo, ó reduciendo á uno el descubrimiento de las islas de Salomon, y el de las Marquesas que fué años despues. Ahora que en unas y otras prosperan establecimientos considerables, es glorioso al Perù que en él hubiesen tenido orígen los expresados descubrimientos.—*Véase* Hurtado de Mendoza, D. García, Quirós, D. Pedro Fernandez de—y García de Castro, D. Lope.

MENDEZ—D. Diego—Presbìtero. Hizo donacion al Convento de la Encarnacion de Lima recien se fundò en el siglo XVI, de un capital que producia la renta anual de mil pesos.—*Vease* Portocarrero, D.ª Leonor de.—No sabemos si este eclesiàstico fué el mismo Diego Mendez que escribió el libro «Mapa de la region aurífera del Perú», que se publicó en Amberes en 1574.

MENDEZ—D. Diego—hermano de madre de Rodrigo de Orgoñez, el valeroso capitan que fué maestre de campo de D. Diego

Almagro el viejo. Contábase à Mendez entre los vecinos principales del Cuzco; abrigaba mucha adhesion á Almagro, y voluntad opuesta á los Pizarros. Cuando D. Diego regresò de la campaña de Chile, y Hernando Pizarro, que mandaba en el Cuzco, se proponia inutilizar los designios de aquel, abandonó Mendez la ciudad, y dejando de hacer compañia aparente á Hernando, pasò á incorporarse en las filas de Almagro y permaneciò unido á él hasta que fué vencido y muerto.

Hallándose despues en Lima, fué uno de los mas resueltos y tenaces conspiradores, y el principal cómplice de Juan de Rada en el ataque que hicieron al gobernador D. Francisco Pizarro hasta dejarle muerto: Mendez en ese lance salvó la vida à Lezama maestre-sala del Marqués. Despues que se apoderó del gobierno D. Diego Almagro el hijo, el capitan Mendez pasó con tropa à someter á Potosì y Chuquisaca. Allí saqueò los minerales de Porco, y reuniò fuertes valores en plata y oro, siendo tales sus excesos, que emigraron muchas personas para ponerse á cubierto de las persecuciones. Despojó á los Pizarros de las encomiendas que tenian, y declarò à los indios de ellas pertenencia de D. Diego Almagro. Regresò al Cuzco con el producto de tantos despojos, y recibió el mando de una fuerza que habia estado á cargo de Cristóval Sotelo.

Tramóse en el Cuzco una conspiracion contra Almagro, por Garcia de Alvarado y su círculo, á fin de matarlo, debiendo ante todo ser asesinado Diego Mendez y otros. En virtud de las sospechas que hubo se tomaron precauciones; y las cosas vinieron de tal modo quê Alvarado entrando solo al cuarto de Almagro para llamarlo á cenar, quedò allí encerrado, y los concurrentes, Mendez entre ellos, acabaron con èl á estocadas: esto pasò en casa de Pedro de San Millan quien, siendo amigo de D. Diego Almagro, convidó y juntó à varios capitanes y hombres influyentes para reconciliarlos y extinguìr nocivàs enemistades.—*Véase* Almagro el hijo y Alvarado, Garcia.

Aproximóse el ejército real comandado per el gobernador Licenciado Cristòval Vaca de Castro, y empeñó una batalla en el campo de Chupas, donde quedaron derrotadas las tropas de D. Diego de Almagro el 16 de Setiembre de 1542. Diego Mendez qué tuvo á sus órdenes un escuadron, huyó para el Cuzco con Almagro: allí fueron presos, pero Mendez pudo luego fugar, y con varios otros se asiló en la montaña, protegidos todos por el príncipe Manco-Inca. El designio de Almagro habia sido irse directamente donde el Inca; pero Mendez le persuadió de que debian llegar antes al Cuzco, á pretesto de herrar los caballos, cuando su verdadero objeto era ver á una amiga suya en dicha ciudad. Almagro condescendió por no separarse de Mendez; bien es verdad que advirtió el peligro à que se esponía, y de que resultó su muerte.

Manco-Inca sabiendo la llegada al Perù del Virey Blasco Nuñez Vela, y despues de consultarse con Diego Mendez, acordò que este viniera á Lima y negociara las condiciones con que seria posible hacer su sometimiento, y ajustar una paz sólida con el soberano español. Estando para efectuarse esta resolucion del Inca, sobrevino su muerte ejecutada por Gomez Perez, y el alzamiento instantàneo de los ìndios contra los españoles que allì existìan: todos fueron asesinados, uno de ellos Diego Mendez; y si todos vendieron caras sus vidas, lo heroico de su defensa no bastó para vencer un enjambre de enemigos.—*Véase* el artículo Manco-Inca.

MENDEZ—Duarte—Portuguès. Fuè relajado y ahorcado en Lima en 5 de Abril de 1592 en virtud de sentencia del tribunal de la Inquisicion por hereje contumáz. En este auto de fé 40 reos mas sufrieron las penas á que se les condenó.

MENDEZ—Fr. Mateo Religioso de Ocopa—En 1789 penetró por la montaña de Huanta y navegó cinco leguas por el Apurìmac. Estableció una reduccion con el nombre de San Luis de Maniroate en un sitio llamado así por los gentiles, en donde fabricó capilla y casa. Fundóse en 1790 otra conversion à cuatro leguas rio abajo de Simariba con el tìtulo de San Buenaventura de Quiempirie. En Simariba tambien se edificó capilla.

MENDEZ Y LA CHICA—El Dr. D. Pedro José—y su hermano el padre D. Tomàs naturales de Lima. El 1.° se recibió de Abogado en 13 de Agosto de 1779: fué Teniente Asesór del Gobierno de Huancavelica por el Rey desde 1785 hasta 1816: Juez de letras en Lima en 1820: Fiscal del Juzgado privativo de Artilleria, y Oidór honorario de la Real Audiencia de Chile con opcion á la 1.ª vacante en el año de 1816. El 2.° Abogado honorario, perteneciò á la congregacion del oratorio de San Felipe Nerí, y aunque àmbos merecieron crédito por sus estudios, D. Tomás se distinguió como literato. Perteneciò à la sociedad de amantes del pais, fué colaborador y censor del antiguo «Mercurio Peruano» bajo el nombre de Teagnes. Tambien escribió en otros periòdicos que se publicaron en Lima posteriormente, y en 1822 fué Diputado al primer Congreso de la República. Falleciò D. Pedro en 1823 y su hermano en 2 de Abril de 1833.

MENDIBURU Y ORELLANA—El Dr. D. Manuel de—Oidor del Cuzco. Naciò en Lima en 25 de Abril de 1754. Fueron sus padres, el capitan de milicias de dragones D. Juan Miguel de Mendiburu y Arzac, nacido en San Sebastian de Guipuscoa, y D.ª María Josefa Marcelina de la Rosa Orellana y Rodriguez de Centeno. D. Juan Miguel tuvo por padres à D. Miguel de Mendiburu de la antigua Casa y Solar de este apellido en Vizcaya y á

D.ª Josefa de Arzac que poseyó el mayorazgo de sus ascendientes. La familia de Orellana procedia de los primeros pobladores del Perú; D.ª María Josefa era hija de D. Nicolás de Orellana, y nieta de otro del mismo nombre capitanes por el Rey como sus antepasados: D. Juan Miguel de Mendiburu fué comerciante acaudalado y propietario en Lima: dueño de las fragatas «1.ª Begoña» y «Bárbara», y del bergantin «Perla». Un sobrino suyo D. José Urrutia y Mendiburu, se casò en Concepcion con D.ª María Luisa Manzano, tuvo crecida fortuna, y fuè cabeza de las familias de Rosas, Palacios, Urmeneta, y del Campo, por los matrimonios de sus hijas D.ª Nieves, D.ª Ignacia, D.ª Mariana y D.ª Luisa: el Coronel D. Antonio Urrutia y Mendiburu hizo parte de su carrera en España, y figurò en los principios de la revolucion de Chile.

El Dr. D. Manuel de Mendiburu y Orellana estudió en el colegio Seminario de Santo Toribio, en que era Vice-Rector su tio el Dr. D. Francisco Orellana. Se graduó de Licenciado y de Dr. en leyes y cánones en 18 de Mayo de 1781 siendo Bachiller en cánones desde 1775. Se recibiò de Abogado de la Real Audiencia en 13 de Agosto de 1779. Fué nombrado Asesor 2.º del Tribunal del Consulado en 4 de Agosto de 1791, y Asesor 1.º y Abogado por cédula real de 31 de Marzo de 1804. Concediòle el Consejo de Regencia en 22 de Setiembre de 1812 honores de Oidor de la Audiencia del Cuzco: los confirmó el Rey dándole plaza propietaria por despacho de 28 de Marzo de 1816. En 17 de Junio de 1817 se anunció al Virey su nombramiento de Oidor de la de Chile, el cual quedò sin efecto con motivo de la independencia de aquel reino. Falleció en 5 de Abril de 1836. Fué casado con D.ª Gertrudis Bonet hija del Contador mayor del Tribunal de Cuentas D. Joaquin Bonet y Abascal y de D.ª Bernarda Pelaez del Junco y Henriquez de Guzman. De sus hijos, D. José fuè Director General y Ministro de Hacienda: D. Manuel de Guerra y Hacienda en varias épocas, General, Diputado, y Ministro en Lóndres; y D. Juan Coronel de ejército, el 1.º casado con D.ª María Ureta y Oyague, el 2.º con D.ª Margarita Rey y Riesco, y despues con D.ª María Josefa Aranibar; y el 3.º con D.ª Mariana Guzman.—*Vease* Bonet.—*Veanse* los artìculos de Orellana; D. Alonso; y el de Ibañez de Segovia primer Marquès de Corpa.

MENDIBURU Y MEDRANO—D. JUAN MANUEL—Brigadier de los reales ejèrcitos, hermano del anterior, y nacido tambien en Lima del matrimonio de D. Juan Miguel de Mendiburu y D.ª Mariana Medrano y Sarmiento, natural de esta ciudad. En 1796 comprò D. Juan Manuel en 10,000 pesos la capitanía de la sala de armas de Lima, que desempeñò algunos años en su empleo de capitan de infantería de ejèrcito. Pasó á España en 1803 y continuó allí su carrera, encontràndose despues en la guerra de la independencia, colocado en diversos destinos, y mandos en los cuerpos de su arma.

Tuvo ascensos sucesivos hasta el rango de Brigadier que alcanzó en 1815. Se halló en diferentes campañas y defensas de plazas, y concurriò á muchas funciones de guerra, por algunas de las cuales obtuvo cruces de distincion. Fué caballero de la órden de San Hermenegildo.

En el mismo año de 1815 le nombrò el Rey Gobernador y Comandante General de la provincia de Guayaquil; y habiendo venido de Cádiz en la fragata «Consecuencia», fué ésta apresada delante del Callao en Enero de 1816 por la escuadrilla de Buenos Ayres que bloqueba dicho puerto al mando del Comodoro Brown; se le condujo á la Puná en uno de esos buques. En un ataque que hizo á Guayaquil, cayó Brown prisionero: su 2.° repitió otro, y en seguida entrò en negociaciones con el Gobernador Brigadier D. Juan Vasco Pascual. Este convino en poner á aquel en libertad, con tal de que su flota se ausentase para siempre, y dejase en tierra á todos los prisioneros. Verificado así, el Brigadier Mendiburu recibió el mando de Guayaquil; y falleció en 15 de Junio de 1820 cuando por su falta de salud acababa de ser relevado por el Brigadier de marina D. José Pascual de Vivero.

Fué casado con D.ª Rosa Cortés y Azua, natural de Santiago de Chile nieta de la marquesa de la Cañada-hermosa, y hermana de la baronesa de Nordenflich, de D.ª Constanza esposa del Intendente de Huamanga D. Francisco Josë Recabarren Maestrante de Ronda, y del jefe de marina D. Eugenio Cortés, posteriormente Contra-Almirante de la República.—*Vease* Mendizabal, General de ingenieros, quien era casado con D.ª Andrea de Mendiburu hermana de D. Juan Manuel. Fué hijo de èste el Coronel D. Juan de Mendiburu que casó con D.ª Mercedes de Haro y tuvieron tres hijas D.ª Agueda monja de la Concepcion, D.ª María esposä del Coronel D. Manuel José Palacios hijo del Coronel D. José Ignacio Palacios de la órden de Calatrava, Prior del Consulado y de D.ª Ignacia Urrutia y Mendiburu: la 3.ª D.ª Mercedes casada con el Capitan de Navío D. Benjamin Mariátegui hijo de D. Francisco Javier Vocal de la Suprema Corte de Justicia.

MENDIETA—El Licenciado D. Diego de—Fué Oidor de Santa Clara de Nàpoles en el siglo XVII. No hemos podido adquirir otra noticia acerca de este caballero que nàció en Lima segun asegura Echave en su obra «Estrella de Lima».

MENDIVE—D. Juan Antonio—*Vease* Casa Jara, Marqués de—

MENDIZABAL—D. Francisco Javier de—Natural de Vizcaya. Vino al Perú á principios de este siglo siendo Sarjento Mayor de brigada del real cuerpo de ingenieros. Estuvo en la provincia de Valdivia desempeñando en aquellas fortalezas encargos de su profesion. En 1810 fué Gobernador Intendente de Huancavelica. Dos años despues pasò de Comandante de ingenieros

y cuartel maestre general al ejèrcito del Alto Perú, donde ascendió à Coronel en 1813. Concurrió à las batallas de Vilcapugio, Ayouma y Viluma à órdenes del General Pezuela. Sus diarios històricos celebrados por su exactitud è imparcialidad, sirvieron despues en España á diversos escritores que trataron de los sucesos del Perú. En 1819 ascendió á Brigadier y recibió la Cruz de la órden de San Hermenegildo y á fines de 1820, fué nombrado sub-inspector de ingenieros en reemplazo del Mariscal de Campo D. Manuel Olaguer Feliú. A la retirada del ejército español de Lima en Julio de 1821 quedó en la plaza del Callao, y con motivo de la capitulacion que celebró el General La-Mar en Setiembre de 1821, se trasladó al Janeyro. En España ascendió à Mariscal de Campo y recibió la gran Cruz de San Hermenegildo, desempeñando el cargo de Capitan General del reino de Galicia. Falleció en 1.° de Enero de 1838. Fuè casado con D.ª Andrea de Mendiburu, natural de Lima hija de D. Juan Miguel de Mendiburu y Arzac de cuyos hijos hemos ya escrito.

MENDOZA.—D. Alonso de.—distinguido capitan natural de Garrovilla provincia de Badajóz: militó en 1538 á órdenes de Hernando Pizarro en la campaña contra D. Diego de Almagro, habiéndose hallado en la batalla de las Salinas que perdiò este caudillo. Tambien concurriò con el gobernador Vaca de Castro á la batalla de Chupas en 1542 en la cual sucumbió el bando de Diego de Almagro el hijo.

Cuando en 1544 estaba en sus principios la defeccion de Gonzalo Pizarro en el Cuzco, Alonso de Mendoza, Gaspar Rodriguez de Camporedondo y otros, enviaron á Lima al clérigo Baltazar de Loayza para componerse con el Virey Vela y obtener el perdon que les fué concedido. Como esto no permaneció muy oculto, Mendoza inspiraba entre los de Pizarro recelos que eran bastante justos: el instigaba à Gaspar Rodriguez para combinar el plan de matar á Gonzalo, dando por razon que ya este no trataba solo de la suspension ó derogacion de las ordenanzas que habia traido el Virey Vela contra los abusos de los encomenderos; sino que caminaba derechamente á usurpar el mando rebelándose contra el soberano. Estas particularidades hemos leido en la historia escrita por el cronista Herrera; quien agrega que Pizarro tuvo noticia de que se queria atentar contra su vida, y que por haber estado prevenido y vigilante, no pudieron los conjurados realizar su designio cuando trataron de ponerlo en ejecucion. Que luego, provisto aquel de seguros datos, hizo matar à Rodriguez y poner preso á Alonso de Mendoza; pero seguidamente lo mandó dejar en libertad por haber creido sus disculpas.

En 1545 el virey Vela andaba por las sierras del Norte, y Gonzalo Pizarro con su ejército estaba en Piura. Mendoza en el Cuzco tramó en secreto con Luis García Samanés (ó Sant Mamés) gran amigo de Alonso Toro, que era allì el gobernador, el modo

de atraer á ésto al partido del Rey y que dejase el de Pizarro. Toro convino en que si el Virey se aproximaba al Cuzco, se le uniría con la jente que tuviese: que en caso de no suceder así, y si el Rey no daba la gobernacion del Perú á Gonzalo, él entonces se haría su contrario.

Toro aumentaba sus soldados, y estando con Mendoza en el puente de Apurimac, quisieron ambos rebelarse contra Pizarro. Pero se supo la muerte de Francisco de Almendras que mandaba en Chuquisaca, y que Diego Centeno invocaba allí la causa del Rey pensando venir sobre el Cuzco. Con esto Toro marchó al Alto Perú: Centeno huyó hasta Chichas: tratóse en vano de algun avenimiento; y Toro resolvió volver al Cuzco: al hacerlo dejó el gobierno de Chuquisaca á Alonso de Mendoza, con alguna tropa: convinieron los dos nuevamente en que volverian à la obediencia del Rey, si Gonzalo Pizarro no era nombrado para mandar el Perú.

Mendoza al poco tiempo (1546) se vió acometido por fuerzas de Centeno, y abandonando Potosí donde se hallaba, se retiró á Paria, y luego al Desaguadero, perdiendo gran parte de su gente. En Chucuito encontrò con el maestre de campo Francisco de Carbajal á quien enviaba Gonzalo Pizarro con tropas para perseguir à Centeno. Carvajal diò à Mendoza el mando de una compañía de infanteria: y en las operaciones aniquilò á Centeno obligándole á huir en direccion á Arequipa. Alonso de Mendoza rogò à Carvajal por la vida de Francisco de Retamoso á quien iba à ahorcar, y consiguiò salvarlo.

Siguiendo Carvajal al interior, fué hasta Pocona en busca de Lope de Mendoza, que al mando de un peloton de soldados procedentes de las provincias de Buenos Ayres, hacia correrias en el Alto Perù en nombre del partido realista. En el ataque nocturno de Pocona Alonso de Mendoza peleó valerosamente y derrotó à los contrarios, lo mismo que en la persecucion hecha à Lope hasta que cayó y fuè muerto.

Francisco de Carvajal nombró Alcalde de Chuquisaca á Alonso de Mendoza y al retirarse le encargò el gobierno, que abrazaba tambien el de Potosì, y desempeñó á satisfaccion de todos en tan críticas circunstancias.

Entre tanto Diego Centeno había reaparecido en la escena con alguna fuerza, y ganò pora el Rey la ciudad del Cuzco venciendo allí á Antonio de Robles. Carvajal estaba ya en Lima, y así Centeno pudo en breve espedicionar sobre Chuquisaca para separar esas provincias de la dominacion de Pizarro, y atraer à Alonso de Mendoza al servicio del Rey. Con este objeto le escribió una carta amistosa que condujo el maestre escuela de la Catedral del Cuzco D. Pedro Gonzalez de Zàrate, persona capaz y á propòsito para recabar un buen resultado.

Gonzalo Pizarro en 1547 se retirò de Lima para el Sur; y Lorenzo de Aldana que ocupò esta Capital decidida ya por la causa

realista, envió un buque á Quilca con un frayle conduciendo despachos y comunicaciones para Centeno y Mendoza del Presidente Licenciado D. Pedro de la Gasca. Centeno mandó luego estos documentos al maestre escuela Zárate y sirvieron de mucho para que Alonso de Mendoza correspondiese á las esperanzas de todos: se reunió con Centeno, quien llegó à juntar mas de 1,000 hombres. Mendoza se halló en la batalla de Guarina que perdiò Centeno ganándola Gonzalo Pizarro; y escapando del campo pudo venir hasta Jauja donde se incorporó al éjèrcito real que obedecìa á Gasca, quien diò à Mendoza el mando de una compañìa de caballería con la cual estuvo en la batalla de Sacsahuana en que Gonzalo Pizarro fuè vencido el dia 9 de Abril de 1548. El Presidente Gasca enviò à Alonso de Mendoza à diferentes puntos á aprehender á los tenientes de Pizarro, recoger tributos y quintos reales, y sacar dinero á muchos en sastigo de haber servido á la rebelion. Determinó fundar una ciudad en el valle de Chuquiavo, y encargò á Alonso de Mendoza como corregidor, la erigiése con el nombre de Nuestra Señora de la Paz, en memoria de la que se había alcanzado despues de tantas àlteraciones. Mendoza dió principio á la fundacion en 20 de Octubre de 1548 y Gasca le previno estableciese el pueblo «con mayor nùmero de buenas costumbres que de leyes». En el escudo de armas que Càrlos V concediò á dicha ciudad, está el siguiente lema:

«Los discordes encontrados
«En paz y amor se juntaron,
«Y pueblo de paz fundaron
«Para perpétua memoria».

El historiador Gomara hablando de Mendoza dice: «Es uno de «los señalados hombres de guerra que hay en el Perù, con quien «ninguna comparacion tenìa Centeno ni Carvajal».

MENDOZA.—D. ALONSO HURTADO DE.—natural de Tarazona, en Aragon, hijo del tesorero D. Gerònimo Hurtado de Mendoza, y de D.ª Leonor Coscaya Antillon y Viamonte. Se recibió de regidor perpétuo del cabildo de Lima en 7 de Diciembre de 1661 despues de haber servido en Chile como auditor de guerra, protector de naturales y juez de provincia de la ciudad de Santiago.

En Lima desempeñó los cargos de asesor del cabildo, tribunal del Consulado, y de los vireyes conde de Santistéban, conde de Lémus, duque de la Palata y conde de la Monclova; fué tambien Fiscal protector y familiar de la Inquisicion.

D. Alonso pertenecia à una familia de la descendencia de los marqueses de Cañete que fueron vireyes del Perú.

Contrajo matrimonio en Santiago de Chile en 1643 con D.ª Isabel Jaraquemada y Gomez de Silva, nacida en dicha ciudad en 23 de Julio de 1616 é hija de D. Juan de Jaraquemada natural de Ca-

maria, á quien el virey marqués de Montesclaros nombro Presidente de Chile en 1611 despues de haber servido en la guerra de dicho pais.

Falleciò en Lima en Febrero de 1692, dejando por sus hijos al maestre de campo D. Diego Hurtado de Mendoza, á D.ª Clara y à D.ª Isabel solteras; á D.ª María esposa de D. Diego Perez de Lescano, y á D.ª Leonor, que de su matrimonio con el maestre de campo D. Pedro de Ortega y Lujan, tuvo à D.ª Teresa de Ortega y Mendoza, casada con D. Francisco de la Puente y Sandoval, abuelos que fueron de D.ª Teresa de la Puente y Sandoval (casada con el Chanciller mayor D. Juan Josè Agüero de los Santos); de D.ª Leonor Tomasa de la Puente esposa de D. Mateo Ibañez de Orellana marqués de Corpa; y de D. Francisco José dé la Puente, teniente coronel de milicias, caballero de la òrden de Santiago que fué casado con D.ª Joaquina de Salazar y Gaviño hija de los condes de Monteblanco.

D. Diego Hurtado de Mendoza y Jaraquemada hijo de D. Alonso, estudió en el colegio de San Felipe de que fué rector. Dedicado à la carrera de las armas, ascendiò à maestre de campö. Fué tambien regidor perpetuo, depositario general, alcalde de Lima en 1688, y corregidor de Parinacochas.

Fué casado con D.ª Catalina de Iturrizarra, limeña, hija del Dr. D. Bernardo Catedrático de decreto de la Universidad de Alcalá, alcalde del crímen y oidor de Lima, presidente, gobernador y capitan general del Perú accidentalmente con motivo del fallecimento del virey Conde de Santistevan.

Hijo de D. Diego y de su esposa D.ª Catalina Iturrizarra fué D. Diego Hurtado de Mendoza, limeño, colegial de los de San Martin y San Felipe, rector de este ùltimo, doctor y catedràtico de digesto viejo en la Universidad de San Marcos; abogado de la Audiencia de Lima, Juez de provincia de ella y familiar de la Inquisicion.

MENDOZA.—D. Antonio de—Caballero del hábito de Santiago, 2.º Virey del Perú. Nacido en Granada, hijo 2º del marquès de Mondéjar, Conde de Tendilla, Grande de España. En esta ilustre familia se habian distinguido muchos en empleos de la iglesia, en los ejércitos y en cargos diplomáticos, à cuyo brillo se agregaba el de la literatura, que fué bastante comun en dicha casa. Uniformemente asientan los antiguos escritores, que D. Antonio de Mendoza fuè hombre de acreditadas virtudes, y que la probidad, circunspeccion y prudencia de que estuvo adornado, le atrajeron siempre el respeto y aprecio general. El Emperador Cárlos V que tenia de su camarero al hijo mayor del Marqués de Mondéjar, acreditó la confianza y distincion que hacia de su hermano D Antonio, nombrándole primer Virey de Méjico por el tèrmino de seis años, empleo elevado que no confirió á D. Hernan

Cortés marqués del Valle, porque era en aquel reino rico propietario, y habia mandado como primer gobernador y conquistador.

Alargariamos mucho este bosquejo, si puntualizásemos cuantos servicios prestò en Nueva España D. Antonio de Mendoza. y todos los casos en que acreditó su saber y acierto en la organizacion administrativa que tanto necesitaba entónces de medidas enèrgicas y multiplicadas, para cimentar el órden y abrir campo al progreso de diversos y preferentes ramos. Trajo instrucciones para demàrcar los límites de ciertas provincias y obispados: para visitar las ciudades, fomentar el trabajo é industria de los indios, establecer casa de moneda, sistemar los repartimientos &. Procediò con tino y oportunidad, manejando el tesoro real con la rìgida economìa que observaba en su persona.

D. Antonio recibiò la autoridad que le trasmitiò el obispo de Santo Domingo D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, que fué el 2.º Prêsidente que tuvo el reino. Se esmeró en la ejecucion de muchas reales disposiciones: cuidó con atento celo de que se diese buen trato á los indios: fundò un colegio: promoviò la ereccion del obispado de Mechoacàn que sancionò el Rey: instituyò el Consejo de la Mesta con las mismas ordenanzas que en Castilla: estableció una imprenta en Mèjico, y diò principio à la obra del muelle de San Juan de Ulua: contratò en 6 de Octubre de 1537 con Martin Cortès el plantío en varias provincias de 100,000 pies de moreras para la crianza de gusanos de seda. Aunque tuvo órden para hacer una fortaleza en Méjico, dió al Rey su parecer de que no convenía edificar ninguna. Envió con dos navíos á Juan Rodriguez Cabrillo para que descubriese nuevas tierras por la costa del mar del Sud, y encargó á Rui Lopez Villalobos otra espedicion á las islas del Poniente. Permitiò que los encomenderos pudiesen remitir procuradores al Rey para suplicar de algunas de las nuevas ordenanzas que les habian resentido. Antes de esto, y al llegar á Méjico el Visitador general D. Francisco Tello de Sandoval, reprendió á los vecinos y les prohibiò saliesen á recibirle como querian vestidos de luto para manifestar la tristeza que su venida les causaba. Así lo refiere Diego Fernandez el Palentino.

Sin embargo de que el virey Mendoza fué feliz en su gobierno, no le faltaron desabrimientos y contradicciones que sufrir. La presencia de Cortés le fué en algunas ocasiones embarazosa: el prestigio ò influencia de hombres de antecedentes gloriosos, como los del conquistador de Mèjico, perturba por lo regular el ejercicio de la autoridad que miran con celo y desden en otras manos. Las nuevas conquistas en Culiacán que el Marqués del Valle decia le tocaba á él hacer, como capitan general, dieron márgen à altercados que disgustaron mucho al Virey. Este dispuso las dirigiese Francisco Vasquez Cornado, gobernador de Nueva Galicia: (Guadalajara) Cortés se embarcò entónces para España. D. Antonio de Mendoza siguiendo consejos del obispo

las Casas, envió á Fr. Màrcos Niza y otros religiosos, de auxiliares de Cornado para catequizar y someter el país por medio de la persuasion en lugar de la fuerza de las armas. Mendoza dió instrucciones á Niza y este fué el descubridor de Cìbola en 1539. El mismo Virey hizo en 1541, la campaña de Jalisco, y dominó la insurreccion de aquel territorio.

Mendoza mandó escribir un libro prolijo y varias cartas de que fué autor, acerca de asuntos administrativos, para instruir á su sucesor D. Luis de Velasco. Sus memorias y comunicaciones al Emperador, las hizo éste entregar al cronista Antonio de Herrera, y le sirvieron, como otros diferentes datos, para la historia de las Indias que se le mandò formar.

Se hallaba el Perú entregádo á los horrores de la anarquìa, sostenida por la ambicion de Gonzalo Pizarro, y el Presidente nombrado por el Rey, Licenciado D. Pedro de la Gasca á su llegada à Panamá en 1546, escribió por dos veces al Virey de Méjico D. Antonio de Mendoza, pidièndole tuviese listos los galeones, no permitiese sacar armas ni caballos, y preparase un auxilio de tropas para que al primer aviso viniese al Istmo al mando de su hijo D. Francisco. Esto quedó sin efecto, por haberle advertido Gasca no ser ya necesaria aquella fuerza. Mendoza tuvo prontos 600 soldados provistos de todo lo necesario.

Terminada la guerra con la derrôta de Pizarro en la batalla de Sacsahuana, acordò el Emperador en 26 de Setiembre de 1550 que el Virey de Mèjico Mendoza viniese á serlo del Perù, y lo avisò desde Bruselas à Gasca, quien supo esta disposicion en Panamà cuando iba de regreso para España. La órden real prevenia que D. Luis de Velasco reemplazase à Mendoza en Mèjico, y que en caso de no poder este venir á Lima, fuèse virey del Perù Velasco.

Con alguna repugnancia aceptò D. Antonio de Mendoza su nuevo puesto; y embarcándose en Acapulco llegó á la costa peruana de Paita en 1551. Hizo su entrada en Lima en 23 de Setiembre de dicho año, negándose á admitir la ceremonia del palio. (El palentino dice que fué el Sábado 12 de dicho mes). Disfrutó de 24 mil ducados de sueldo, y su tratamiento fué el de Ilustrìsimo Señor, pues el de Excelencia aun no le tenian los vireyes. Envió inmediatamente al Rey 250 mil ducados que encontró disponibles en la Tesoreria.

Nada favorables eran las circunstancias para que el nuevo mandatario se ocupase tranquilo de los negocios de la administracion, descuidados en la època de discordia que acababa de atravesarse. Los odios de los partidos estaban todavía en pié, la desmoralizacion tenia relajados los respetos y tambien la obediencia. El Virey sin embargo, no desmayó de su propòsito de poner órden en el servicio, y giro de los asuntos de interés público, lo que hasta entónces no se habia conocido en el Perù. Adoptó el camino de la blandura y conciliacion en cuanto á las opiniones politicas y pa-

vados extravios: que por lo demás él se proponia obrar con firmeza y severidad segun lo pidieran las ocasiones en lo futuro.

Era el Virey Mendoza hombre anciano, de poca salud, y agobiado por la fatiga de un continuado trabajo en el ejercicio de la autoridad. Sus providencias fueron siempre ajustadas á principios de justicia, siendo todos sus procedimientos consonantes con la idea que se tenía de su rectitud y madurez. Pero el Perú necesitaba un mandatario robusto é imponente para refrenar los abusos con sistemada dureza, poniendo la consideracion ménos en la equidad y tolerancia, que en el carácter inquieto y audáz de personas habituadas à turbar el sosiego: ese mandatario fué su sucesor el Marqués de Cañete, Virey á propósito por su carácter para castigar despòticamente los intolerables excesos é insolencia de muchos militares.

Vinieron á Lima á felicitar al virey Mendoza desde grandes distancias, los principales caballeros residentes en el Perú, y entre ellos no pocas personas por curiosidad y con miras de provecho particular. Refiere Garcilaso que uno de los que le saludaron con más baja adulacion, le dijo:—«Plegue á Dios quitar á Vuesa Señoría de sus dias, y ponerlos en los mios.» Que el Virey contestó: «ellos serán pocos y malos». Y que el vecino conociendo al punto sus disparatadas palabras, las aclaró así:—«Señor no quise decir lo que dije, sino en contra, que Dios quitase de mis dias, y los pusiese en los de Vuesa Señoría.»—«Así lo entendí yo, contestò el Virey, y no hay para que tener pena de eso.» Despidióse aquel individuo causando risa á los que en la sala quedaron. Cuenta el mismo autor que un Capitan se acercó al Virey y acusò á varios españoles de hacer pólvora y balas, y no tener otra ocupacion que la de cazar, lo cual era escandaloso, y podia traer fatales consecuencias; concluyendo por aconsejar que se les castigase por lo menos con destierro. Preguntóle el Virey si maltrataban á los indios, si vendían la pòlvora, ó si hacían otros males: y còmo respondiese que nó; declaró «que eso mas era para «gratificar, porque vivir españoles entre indios, y comer de lo que «cazaban con sus arcabuces, no sabía que fuese delito, sino mu«cha virtud y buen ejemplo. Idos con Dios, le dijo con enojo, y «vos ni otro no me venga otro dia con semejantes chismes, que «no gusto de oirlos».

Trajo el Virey en su compañía á su hijo D. Francisco de Mendoza de edad de 27 años, quien despues fué Generalísimo de las Galeras. Le envió en comision á visitar las ciudades desde Lima hasta Potosí; á examinar los trabajos de las minas, y à formar una prolija relacion topográfica y estadística, para remitirla al Rey. Desempeñó su encargo con la puntualidad posible entonces, y marchó á España en 7 de Mayo de 1552, llevando muchas relaciones y planos, segun asegura Diego Fernandez el Palentino. El Virey habiendo leido un resùmen verídico de los hechos de la conquista, escrito por D. Juan José Betanzos, le ordenó compu-

diese una historia formal de todos los sucesos del reino desde su descubrimiento. Este trabajo que concluyò sin haber llegado á publicarse, se tuvo por muy exacto é imparcial.

El año 1552, en union de la Audiencia compuesta de los oidores Cianca, Bravo de Sarabia, y Santillan, expidió el Virey una ordenanza que fuè el primer código de procedimientos que hubo en el Perù para las materias judiciales; demarcando las obligaciones y modo como debìan cumplir sus atribuciones los fiscales, relatores, abogados, escribanos, tasadores de costas, procuradores, receptores, porteros, alguaciles, carceleros é intérpretes. Esta ordenanza señalò los derechos, obvenciones &.ª de todos los dichos funcionarios, prohibiendo que el verdugo, so pena de azotes, cobrase cosa alguna á los individuos á quienes atormentaba y eran condenados. En el tomo VIII de los Documentos inèditos que están publicándose en Madrid, pàgina 55, aparece una copia de la citada ordenanza, que el Virey y despues la Audiencia, habían hecho imprimir.

El Virey Mendoza recibió òrden del Emperador para hacer recoger los bienes que hubiese dejado un capitan D. Francisco Chavez, y se distribuyesen y gastasen en fundar escuelas para niños indígenas. La causa de este mandato fuè que habiendo el gobernador D. Francisco Pizarro enviado á Chavez á castigar en cierto pueblo á los autores de varios atentados, entre ellos la muerte de un español encomendero, no los encontró porque abandonaron sus hogares en oportunidad. A falta de indios delincuentes, Chavez con su tropa mató un nùmero de niños de ambos sexos: crueldad inaudita que el Emperador justamente irritado, quiso reparar previniendo ademas se diese de comer y se vistiese á cien niños del mismo pueblo, hasta que estuviesen en estado de trabajar. La òrden fuè expedida en 25 de Diciembre de 1551.—*Vease* Chavez.

Agravàbanse cada dia mas los padecimientos de salud de D. Antonio de Mendoza, é impedido por ellos de contraerse al despacho de las cosas gubernativas, corrian estas al cuidado de la Audiencia. El país estaba agitado por los que no quedaron contentos con los repartimientos que dejò hechos el gobernador D. Pedrò de la Gasca. Y habiendo los oidores prohibido el servicio personal de los indios, se avivaron las quejas de muchos vecinos; y la altivez de nò pocos soldados hallò pretesto para promover nuevos levantamientos. Descubriòse por Melchor Verdugo una conspiracion que la Audiencia sofocó enérgicamente: mas castigándola, se contentò con hacer degollar à D. Luis de Vargas que era el que la acaudillaba. Por el momento se creyó restablecido el sosiego; mas al poco tiempo se interrumpio con la revolucion encabezada por D. Sebastian de Castilla en Chuquisaca, cuya ciudad fué el punto de reunion á donde se encaminaron los turbulentos de todas partes.

Por entonces un tal Baltazar Cariate presentó al Virey una real cédula en que el Emperador le concedía por diez años privilegio exclusivo para introducir camellos en el Perú porque eran á propósito para carga, y serian de gran utilidad en circunstancias de haberse prohibido cargar á los indios y toda clase de fatiga personal. El cronista Herrera escribió algunos pormenores acerca de la extincion de dicho servicio. Dice que el Rey y el Consejo apremiaban para que esto se verificase en lo absoluto, y que aunque Fr. Domingo de Santo Tomas presentò à los oidores una carta del obispo Las Casas, admirándose de que no se hubiese cumplido aquel mandato, el Virey Mendoza opinò, que la nó contestacion à una consulta que se habia hecho, era lo mismo que aprobar el aplazamiento proyectado. Mas cuando los oidores le pidieron lo declarase asì, el Virey rehusò hacerló, alegando que él no habia intervenido en el asunto, ni firmado el auto de suspension. Creia Mendoza que no era tiempo de proceder con rigor en la materia hasta que las cosas estuviesen asentadas. La Audiencia á pesar de todo, mandó pregonär la cédula real, y el Virey que estaba enfermo, dijo que ni lo aprobaba ni reprobaba, y que hiciesen los que les pareciese.

Luego se alteraron los ánimos, continùa Herrera, y todos los cabildos avisaron el peligro que habia con la desesperacion de los vecinos. Determinados à suplicar de lo resuelto, nombraron en Lima de Procurador general á Gerónimo de Silva. Los oidores convinieron en que los agraviados representasen individualmente, y no con voz de comunidad, porque en las juntas y congregaciones de pueblos, se fraguaban planes sediciosos. De aquì resultó que se tratase de espulsar del país á los miembros de la Audiencia y al mismo Virey, y en el Cuzco se tramaba con mas seriedad un levantamiento que si pudo reprimirse, al fin hizo explosion en Chuquisaca en 1552.—*Véase* Castilla D. Sebastian—*Vease* Hinojosa, D. Pedro.

Terminó entre tanto la cansada existencia del Virey Mendoza el Juéves 21 de Julio de 1552, y despues de magnìficas exequias, fuè colocado su cadáver en la Catedral al lado derecho del altar mayor en un nicho abierto en la pared, y junto á otro en que estaban los restos del marqués Pizarro: de lo cual se suscitó bastante murmuracion, pues decian que la sepultura de éste debia estar mas inmediata al altar que la de Mendoza, atendido el rango y mérito del conquistador.

Durante el corto tiempo del Gobierno de D. Antonio de Mendoza, se erigió el Obispado de Chuquisaca en 1551, siendo su primer Obispo Fr. Tomás de San Martin, quien al regresar de España trajo las cèdulas reales de 12 de Mayo y 21 de Setiembre de 1551 para que se fundase en el Convento de Santo Domingo la Universidad de Lima, con los privilegios de la de Salamanca. Se empezò á formar una compañía de alabarderos á semejanza de la que,

con real autorizacion se organizó en Méjico. Se recibió una cédula del Emperador mandando que los encomenderos solteros se casasen precisamente en el termino de 3 años. Se estableció en la capital del Perù la órden de San Agustin, cooperando á ello el Virey, y dando 2,200 pesos de la caja real. Se instalò en 4 de Octubre de 1551 el primer Concilio provincial convocado por el Arzobispo D. Fr. Gerónimo de Loayza. En el mismo año se fundò el pueblo de Aucallama en la provincia de Chancay. Habia allí desde 1539 un templo formado por los domínicos con motivo de haberles dado Pizarro los terrenos de Palpa. En dicho templo estaba la imágen del Rosario que con algunos ornamentos les habia enviado el Emperador Cárlos V. Oyerònse en Lima en la noche de 13 de Julio de 1552, fuertes truenos que por inesperados causaron pavor y admiracion á los habitantes. En el mismo año Pedro Valdivia fundó la ciudad del Imperial en Chile, y la de Valdivia con su presidio. Erigióse en provincía la custodia de la órden de San Francisco que existia en Lima y luego el convento de la òrden en Huamanga. El templo sirve hoy de parroquia matriz.—*Véase* Victoria, Fr. Francisco. Se creò una hermandad de beneficencia para curar enfermos, la cual mas tarde dió orígen al hospital de San Andrés.—*Véase* Molina, D. Francisco. Iniciarónse medidas para establecer arreglos en los bienes de comunidades de indios, á fin de socorrerlos.

MENDOZA—El Padre Diego de—Escribió curiosas é importantes memorias sobre la erupcion del Volcan de Quinistaquillas en el año 1600. Crónica de la provincia franciscana de Charcas. Madrid 1665. Tenía conocimientos estensos èn Matemáticas, Geografia y otras facultades; y como á persona competente le encargó el Virey marqués de Montesclaros hacer una descripcion topográfica del Obispado del Cuzco y sus límites; trabajo preliminar y que luego sirvió, en 1614, para el deslinde y demarcacion de los obispados de Arequipa y Huamanga que se creáron desmembrando aquella diócesis.—*Vease* Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros.

MENDOZA—Felipe de—Capitanespañol. Le asignamos un lugar en nuestros artículos, por que bajo su nombre dá Garcilaso una prolija razon del modo como conducian los españoles la artillería gruesa por las sierras mas agrias dilatadas y estrechas. Refiere el autor, corrigiendo algunas equivocaciones del Palentino sobre el particular, que él viò entrar en el Cuzco en 1554 la artillería del ejército realista mandada por Felipe Mendoza, cuando marchaba en la campaña contra Francisco Hernandez Giron; que iba cargada á hombros de indios y que diez mil de estos estaban destinados exclusivamente à tan difícil y penosa fatiga.

Dice que llevaban cada pieza atada á una gruesa viga de 40 piés de largo: que á esta atravesaban otros maderos consistentes, como

brazos amarrados á distancia de dos piés uno de otro, sobresaliendo por ambos lados como media braza. Por debajo de cada uno de estos palos entraban dos indios que recibían la carga sobre la cerviz, en que se ponian una defensa para no lastimarse; y á cada doscientos pasos se remudaban por no poder sufrir mas largo trecho. ¡Desdichados indios cuántos morian y se desbarrancaban en tan peligroso y horrible trabajo forzado! Así trasportaban las municiones, los víveres, y todo todo, solo á causa de la detestable ambicion. Entonces había ya protectores de índios y lo eran los Obispos y los magistrados. I despues de tres siglos, hay ahora mismo ambiciones implacables y protectores que amparan á los índios á su modo, saqueándolos é inmolándolos en las sangrientas escenas de interminables discordias civiles. *Frons prima multos*. Juv.

MENDOZA—Francisco—*Véase* Gutierrez, Felipe.

MENDOZA—D. Fernando Gonzalez de—De la Compañía de Jesús: natural de Tordesilla en la Rioja. Segun Gil Gonzalez hijo de D. Juan Gonzalez de Mendoza y de Dª Graciosa Gonzalez, ò como otros dicen hijo del Virey D. Andrés Hurtado de Mendoza marqués de Cañete. Era sacerdote profeso de cuarto voto cuando fué electo Obispo del Cuzco en 7 de Noviembre de 1608. Consagróle en Madrid el Arzobispo de Toledo D. Bernardo de Rojas. Entrò en dicha ciudad y tomò posesion el 8 de Noviembre de 1611. En su època se desmembró el Obispado del Cuzco erigiéndose en 1614 los de Arequipa y Huamanga á consecuencia de las gestiones del Obispo Solano é informe del Obispo Raya, sus antecesores y de la bula del señor Paulo V del año 1609. En las de Mendoza se puso por el Papa la calidad de que podria dividirse la diócesis y que él se sujetaria á esta condicion aunque no fuese su voluntad y á los pormenores de la creacion de dichos obispados.—*Véase* el artículo Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros. Este Obispo dió muchas limosnas y atendió y socorriò las necesidades de Arequipa con magnificencia. Hizo donaciones en dinero, joyas y otros objètos à favor de la Catedral del Cuzco, de las parroquias y del colegio de la Compañía, que se estimaron en 300,000 pesos: dió mas de 7,000 ducados al monasterio de Santa Catalina recien trasladado de Arequipa y comprò un sitio para completar la fábrica y arreglo del convento. Enseñó á los clèrigos la Teología pastoral por espacio de dos años reuniéndolos á toque de campana: esta doctrina aprovechó mucho, asì como sus sermones para la instruccion de los indios y mejora de las costumbres. Hizo imprimir el Concilio 3.º Limense que, con el sumario del Concilio 2.º del Arzobispo Loayza dió á luz en Sevilla Matias Clavijo en 1614. Falleciò en 22 de Enero de 1617 de edad de 58 años y solo dejó su cama y unos libros. Se le sepultó en la capilla de San Ignacio que fundó en el cole-

gio de la Compañía de que había sido declarado benefactor. En la biblioteca de D. Antonio de Leon Pinelo aparece el Obispo Mendoza como autor de una obra titulada «Gracias y Oficios vendibles» que se publicó en 1690.

MENDOZA—El Padre Hernando Hurtado de—natural de Madrid. Fueron sus padres D. Andrès marqués de Cañete Virey del Perù, y su esposa D.ª Magdalena Manrique que falleció en España. El padre Hernando, perteneciente à la Compañía de Jesús, ingresò en Lima el año 1589 con su hermano D. García Hurtado de Mendoza tambien marqués do Cañete y Virey. Era cura de la parroquia del Cercado cuando ocurriò un sèrio disgusto entre D. García y el Arzobispo Santo Toribio, por que éste quiso se hiciera visita en dicha doctrina, y se examinára con què tìtulo estaban los jesuitas á cargo de ella como curas. El padre Hernando pasó de Rector al colegio máximo de San Pablo en Enero de 1592 por haber ascendido á Provincial el que lo era Juan Sebastian de la Parra. En 1595 regrésó el padre Hernando á Europa con el padre Procurador Estévan Cabello, y como èste falleciese al dirigirse á Roma, se mandó volviese aquel al Perú con los padres que estaban destinados á esta provincia. No tenemos noticias posteriores del padre Hernando.

MENDOZA—Lope de—antiguo soldado de la conquista, que figuró en las guerras civiles en que los españoles fundaron en el Perú el partidarismo personal y mudable, acompañado de homicidios, traiciones, hurtos y venganzas. Tuvo Mendoza el fin trágico con que los mas de aquellos desaparecieron.—*Veanse* los artículos Almendras, Carvajal Francisco, y Leyton.

MENDOZA—D. Fr. Martin de Hijar y—natural de Lima de la òrden de San Agustin, Provincial de esta provincia. Fué Obispo de Concepcion desde 1695 hasta 1704. El historiador de Chile Gay dice que muriò en mucha pobreza, y que era un Prelàdo digno de la fama de santidad que disfrutaba.—*Véase* Villanueva del Soto, Conde de—á cuya familia pertenecia.

MENDOZA—D. Rodrigo de—Caballero de la órden de Santiago. Tuvo el mando del puerto del Callao en el gobierno de su tio el Virey marqués de Montesclaros. A los que servian ese cargo, se les denominaba General del Callao, y algunos de ellos, como D. Rodrigo, eran tambien jefes superiores de la escuadra. Cuando vino à hostilizar las costas del Perú en 1615 la armada holandesa del Almirante Spilberg, Mendoza, que salió à perseguirle, regresó por no haber podido encontrarlo en las aguas de Chile. Pero, muy luego, con noticia que se recibió de que Spilberg se hallaba en las cercanías de Pisco, volvió á zarpar del Callao D. Rodrigo, y habiendo encontrado á los holandeses delante

de Cañete, se empeñò un combate ya de tarde, y continuó en la noche. La capitana que montaba Mendoza, despues de echar à pique un navío enemigo, desconoció otro buque de su misma escuadra, combatiò con èl, y lo destruyò con pérdida de muchas personas distinguidas de Lima, y de su comandante Pulgar. La armada volvió con muchas averías, y no pudo empeñar otra batalla fuera del Callao, cuando se presentò Spilberg à miñonear el puerto. Para algunos detalles importantes relativos á estos sucesos,—*Véanse* los artículos Spilberg y Mendoza y Luna, marquès de Montesclaros.

MENDOZA Y ARGUEDAS.—D. AGUSTIN—natural de Moquegua; Caballero de la órden de Santiago, Capitan de Navío de la Real Armada, y Capitan del Puerto del Callao desde la creacion de este destino en 1791. En los artículos Lozano y Koenig hemos dado noticias acerca de la Academia de pilotos, que á cargo de estos catedráticos de matemáticas, hubo en Lima en el Hospital del Espíritu Santo desde el año 1657 creada por el Virey Conde de Alva de Liste. Con el fallecimiento de Koenig se desatendió el estudio de náutica, decayò la academia, y luego desapareció. Mas el Virey D. Francisco Gil, que era Teniente General de marina, con aprobacion que habia dado el Rey en 1.º de Noviembre de 1791, fundó en 1794 una escuela náutica, encargando su direccion à Mendoza, quien la desempeñò hasta el año 1802, bajo la inspeccion del Comandante General de Marina: entonces existían matriculados 49 pilotos y 14 alumnos. Luego la dirigiò el teniente de fragata D. José Moraleda, y despues otros que tuvieron el mando del cuerpo de pilotos, á qué estuvo unida dicha escuela. Mas el primer maestro era el teniente graduado D. Andrés Baleato que en 1807 vino á ser director, y sirviò el destino hasta 1821. Este formò un diminuto plano del Perù en 1792 el cual se grabò y publicó.

El local de la escuela estaba en el mismo palacio, y el Virey Abascal lo extendió y mejorò: tenia un segundo maestro que lo fué D. Eduardo Carrasco, (despues Contra Almirante de la República) un maestro instrumentario, y un intèrprete de lenguas. Habia un surtido de cartas hidrográficas, y obras de marina de que provela la direccion de Madrid. Todos los pilotos de la mar del Sud tenían obligacion de dar aviso de los errores que notasen en las cartas, de los bajos que descubriesen, sondas y observaciones que practicasen. En 1821 existian 138 pilotos fuera de prácticos de costa y alumnos de la Escuela.

D. Agustin de Mendoza y Arguedas habia sido condiscípulo, y conservaba amistad íntima con el general de marina D. Santiago Liniers quien triunfó en Buenos Aires en 1806 venciendo á las tropas inglesas que habian tomado la ciudad, y quedando prisionero el general Beresford que las mandaba. En Lima hubo por dicha victoria una esplèndida fiesta en Octubre de aquel año. Mendo-

se encabezó en Lima una junta de amigos que costearon un rico sable, un baston y unas hevillas de oro, cuyo regalo envió á Liniers con una expresiva carta acompañada de la lista de los suscritores. El general la contestó muy reconocido, y ambas se publicaron en la «Minerva de Lima» de 28 de Marzo de 1807.

Falleció Mendoza en Lima en 1808 y para sus honras convidaron sus tios políticos D. Jose Baquíjano D. Francisco Gil de Taboada, D. Domingo Ramirez de Arellano, y su primo D. Pedro Antonio Alfaro de Arguedas.

MENDOZA CAAMAÑO Y SOTOMAYOR—D. José Antonio de—Marquès de Villagarcía, Conde de Barrantes, Señor de Vista Alegre, Rubianes, Lamas y Villanueva, caballero de la órden de Santiago, mayordomo y gentilhombre de cámara del Rey; y habia sido embajador en Venecia, y virey de Cataluña en 1705. Descendiente de los primeros señores de Cantabria, y de las reales casas de Aragon y de Navarra que dieron orígen à las de Mendoza, Cañete, Mondèjar, Montesclaros &.ª, enlazadas con grandes de España y altas dignidades del Estado. El padre del marqués de Villagarcía tuvo los mismos títulos, y sirvió la embajada de Génova y Venecia: su hermano D. Alvaro fué Patriarca de las Indias, Cardenal y Arzobispo de Farsalia. Los Mendozas figuraron en las Navas, y militaron con San Fernando: en el Perú hubo cinco vireyes de este apellido, relacionados entre sí como procedentes de aquellas familias. D. Mauro de Mendoza de la órden de Calatrava, fué el primer marquès de Villagarcía por Felipe IV en 7 de Marzo de 1655. El mayorazgo anexo, lo fundò el abad D. Rodrigo de Mendoza, de la casa de Vista Alegre.

Nombróse virey del Perú á D. José Antonio en 1735, y saliò de Cádiz en el navío de guerra el «Conquistador», que vino á Portobello con el «Incendio», ambos mandados por D. Frey Francisco de Liaño, de la órden de San Juan; y de Panamá se trasladó al Callao en la nave «Almirante» de la escuadra del Pacífico. Hizo su entrada á Lima en 4 de Enero de 1736: era viudo de D.ª Clara Monroy, y trajo en su compañía à su segundo hijo D. Mauro Fernando, que desde la edad de dos años fué caballero de la órden de San Juan; y á quien el rey en 1737 creò consejero del supremo de Indias, aún hallándose en el Perú.

La Academia real de ciencias de Paris deseando hallar solucion á la duda que sobre la verdadera figura de la tierra se habia agitado por muchos años, ocupando los mas distinguidos ingenios de Europa; representó al Rey Luis XV lo importante que era buscar el término necesario de una cuestion que no estaba de acuerdo con el adelanto que tenían las ciencias. Propuso el mètodo que debia seguirse para alcanzar el objeto, procediendo á medir algunos grados de meridiano en las cercanias del Ecuador, pues de su comparacion con otros averiguados en el círculo po-

lar, se inferiria por su igualdad ò discrepancia, la de varias partes de la circunferencia, y segun éstas la de la figura y magnitud del globo. Indicada fué la provincia de Quito como el país mas adecuádo para poder efectuar la idea y perfeccionarla.

Mirò el Rey este proyecto con la debida atencion è interés, y solicitó del soberano español Felipe V, concediese permiso para que algunos individuos de la Academia francesa, pudiesen venir á Quito á poner en ejecucion el calculado plan. Otorgò el Rey la licencia, prèvio dictàmen afirmativo del Consejo de Indias; y se espidieron cédulas en 14 y 20 de Agosto de 1734, mandando se prestase á los comisionados el favor y auxilios que hubiesen menester para facilitarles medios de trasporte, y los demas que fuesen precisos. Dispuso tambien, para que España tuviese parte en las operaciones, y los académicos franceses apoyo y mayor aceptacion pùblica, que los tenientes de navìo D. Jorge Juan, Comendador de Aliaga en la òrden de San Juan, y D. Antonio de Ulloa, concurriesen y cooperasen á la ejecucion de investigaciones para las cuales eran muy competentes. Y dadas las instrucciones que habían de cumplir, aprovechándose de la salida de Cádiz del «Conquistador» y el «Incendio», se embarcaron, Juan en el primero, Ulloa en el segundo de que era comandante el capitan de fragata D. Agustin de Iturriaga; y se dieron á la vela el 27 de Mayo de 1735.

Fondearon en Cartagena el 9 de Julio de dicho año; mas la comision francesa no llegó hasta 15 de Noviembre. Se componìa de los académicos M. M. Gaudin, Bouguer, y la Condamine, acompañados de M. M. Jussieu, botànico, Seniergues, cirujano, Perguin Couplet, y Dessodonais, ayudantes, Morainville, dibujante, y Hugot, relojero é instrumentista. Acordóse hacer el viaje por Panamá yGuayaquil, puerto à que arribaron en fines de Marzo de 1736, marchando para el interior el 3 de Mayo; y el 10 de Junio estuvieron reunidos en la capital de Quito. Empezaron sin demora sus prolijos trabajos y fueron expidiéndolos con ànimo muy resuelto de arrostrar y vencer los obstáculos que oponìa la misma naturaleza del país, poniendo asì á prueba su abnegacion y sufrimiento. Despues de largas operaciones dejaron concluida la grandiosa obra encomendada á su inteligencia; y que si fué gloriosa para la Academia de Ciencias de Paris, llenó de honra à los ilustrados soberanos que la aprobaron y sostuvieron.

M. de la Condamine construyó dos pirámides en los extremos de la llanura de Yaruquì para que tales monumentos anunciasen à la posteridad los puntos de donde partieron las tareas facultativas cuyo posterior desarrollo fuè objeto de tantos y tan empeñosos afanes. Era indispensable colocar en esas pirámides una inscripcion propia y análoga al asunto que debian conmemorar; y la Condamine compuso è hizo esculpir en ellas la que copiamos á continuacion:

Auspiciis

Philippi V. Hispaniarum. Et Indiar, Regis Catholici.
Promovente Regià Scientiarum Academiâ Paris.

Faventibus

Emin. Heor De Fleury, Sacræ Rom. Eccl. Cardinali
Supremo (Europä Plaudente) Galliar. Administro:
Cels. Joan Fred. Phelipeaux Com. De Maurepas,
Regi. Fr. A. Rebus Maritimis Et Omnigenæ Eruditionis Mecænate
Lud. Gaudin, Pet. Bouguer, Car. Maria de la Condamine
Ejusdem Acad. Socii,
Ludovici XV Francor, Regis Christianissimi Jussû Et Munificentiä
In Peruviam Missi,
At Metiendos In Æquinoctiali Plagâ Terrestres Gradus,
Quò Genuina Telluris Figura Tandem Innotescat;
Solo Ad Perticam Libellanquæ Explorato
In Hac Yaruqueensi Planitie,
Distantiam Horizontalem Intra Hujus Et Alterius Obelisci Axes
6272 Hexapedarum. Parisa: Pedum 4; Poll 7.
Ex Quä Elicietur Basis I Trianguli Latus, Operis Fundamen;
In Linea Quæ Excurrit { A Borea Occidentem / Ab Austro Orientem. } Versús Grad. 19 Mim 25 1/2.

Statuëre.

Anno Christi M D CC XXXVI—M. Novembri.

Meta { Australis / Borealis }

Al lector por cierto sorprenderàn las estrañas cuestiones que surgieron con motivo de esta inscripcion, y que seremos breves en referir para no agravar lo vergonzoso de su orìgen y la injusticia de sus razones aparentes. Juan y Ulloa acusaron à los comisionados franceses de haber formulado aquella en terminos nada decorosos á España: hecho falso con que encubrieron su resentimiento de que no se colocasen sus nombres al lado y en el mismo rango de los académicos. Se siguieron autos en la Audiencia de Quíto y M. de la Condamine defendiò el caso diciendo que las flores de lis que adornaban las láminas, no formaban ni hacían allì el efecto de un escudo de armas francesas, que en tal caso podian representar tambien las de España en cuyo centro están las lises; asì como en uno de sus cuarteles se ven otras representando á Nápoles. Con respecto à la infundada censura que se hacia de la frase *Auspiciis Philippi V*, no comprendia que pudiera calificarse de ofensa: porque el declarar que todo se había hecho bajo el *favor, amparo, proteccion, defensa y auxilio*, que es el significa-

do de *auspicios*, era mas honroso y respetuoso, que si se hubiera dicho que con permiso, ó por querer del Rey católico, se habian hecho en su territorio operaciones científicas que él no dispuso sino el monarca frances, quien á instancia de la Academia, solicitó de S. M. la licencia y apoyo necesarios. En lo que hace á no mencionarse á Juan y Ulloa, se tuviese presente que no trajeron título especial que los autorizase, y que la real cédula dijo únicamente, *venian destinados á asistir á todas las observaciones que se hicieren y á apuntar las que fueren ejecutándose*. Que él no podia negar lo que habian trabajado los querellantes, pero que no tenían mejor derecho que los ayudantes franceses que hicieron lo mismo y sus nombres no estaban en la inscripcion. Que cuando á Juan y Ulloa se les ofreció comprenderlos bajo la forma *asistentibus ex mandato sumptibus Magestatis Catholicæ*, que era á cuanto podia estenderse su derecho en lo favorable, no quisieron aceptarlo; y que por cortesía los dejaban participar de la obra de los académicos habiendo sido testigos mudos de ella. Que la inscripcion se puso en conocimiento de Ulloa, y no se convino con la voz *asistentibus* ni con la de *auxiliantibus* ni la de *cooperantibus*; y que pretendía se antepusiesen los nombres de los oficiales españoles á los de los académicos, acumulando otras exigencias inadmisibles, y opuestas á la verdad. Agrega que carecian de instrumentos, y que aunque despues se fabricaron en Paris, los recibieron dos años mas tarde y no todos los que fuéron menester.

La Audiencia de Quito en 19 de Julio de 1742 resolvió que se permitía á los académicos franceses la construccion de las pirámides del llano de Yaruquí, con la calidad de que en el término de dos años presentásen confirmacion del consejo de Indias, y que sobre las flores de lís que terminaban las dichas pirámides, se pusiese la corona de los reyes de España. Que se aprobaba la inscripcion *Auspiciis Filippi V. &.ª*: y que se incorporasen en ella los nombres de los dos oficiales de marina bajo el título con que vinieron enviados para asistir á las observaciones. La Condamine se conformó con todo y presentó un dibujo de las pirámides en que figuraron tambien las armas de Castilla.

El 2 de Setiembre de 1747 se recibió en la Audiencia una real órden mandando se derribasen y demoliesen, á fin de que no quedase ningun fragmento de ellas, y se reprendiese á dicho tribunal por sus disposiciones que habian desagradado al rey. Esta órden llegó con atraso, y al mismo tiempo que otra de 17 de Octubre dos meses despues de la primera, modificándola á instancias de D. Jorge Juan; de modo que no se destruyeran las pirámides, sino la inscripcion que debia desaparecer, interin se acordaba remplazarla con otra. Las coronas habían sido robadas, y tambien la lámina de plata sacada del interior de una de ellas: en ambas se picaron y borraron todas las letras.

El ministro Marqués de la Ensenada ordenó despues se pusiera la inscripcion en los términos siguientes.

PHILIPPO V.

Hispaniarum, et Indiarum Rege Catholico
Ludovici XV. Francorum Regis Christianissimi Postulatis,
Regiæ Scientiarum Academiæ Parisiensis Votis
Annuente, Ac Favente.
Ludov. Gaudin, Petrus Bouguer, Car. María de la Condamine
Ejusdem Academiæ Socii,
Ipsius Christianissimi Regis Jussu, Et Munificentia
Ad Metiendos in Æquinoctiali Plaga Terrestres Gradus,
Quo Vera Terræ Figura Certius Innotesceret,
In Peruviam Missi;
Simulque
Georgius Juan S. Joannis Hiero-Solimitani Ord. Eques,
Et Antonius de Ulloa,
Uterque Navium Bellicarum Vice-Præfecti,
Et Mathematicis Disciplinis Eruditi
Catholici Regis Nutu, Auctoritate, Impensis
Ad Ejusdem Mensionis Negotium Eodem Allegati
Communi Labore, Industria, Consensu
In Hac Yaruquiensi Planitie
Distantiam Horizontalem 6272 55/72 1/2 Paris. Hexapedarum
In Línea A Borea Occidentem Versus Grad. 19 Min. 25 1/2
Intra Hujus, Et Alterius Obelisci Axes Excurrentem,
Quæque Ad Basim Primi Trianguli Latus Efficiendum,
Et Fundamentum Toti Operi Jaciendum Inserviret,
Statuere.
Anno Chisti MDCCXXXVI. Mense Novembri
Cujus Rei Memoriam
Duobus Hinc Inde Obeliscorum Molibus Extructis
A Eternum Consecrari Placuit.

Ignoramos si llegó á esculpirse esta inscripcion como parece probable. Las pirámides fueron destruidas con el tiempo, sin que la mano de la autoridad contuviera los atentados de la ignorancia, que las fué despedazando. A principios de este siglo ya no habia ni señales de ellas.

Los miembros de la comision francesa sufrieron mortificaciones y peligros por la fácil propension del vulgo á mirarlos con disgusto, y á tenerlos por sospechosos en lo religioso y en lo político. En Cuenca fué asesinado el cirujano Seniergues por una imprudencia suya, que produjo un tumulto, y puso en riesgo la vida de los académicos. La Condamine en su *Journal du voyage* asienta haberlo promovido un eclesiástico que hacia de provisor. No atreviéndose el sabio francés á tomar durante el dia las medidas que le faltaban para trazar el plano de la ciudad, al haberlo

de noche, y muy acompañado, fué acometido por mujeres frenéticas con palos y piedras, diciendo que maquinaba alguna traicion contra la ciudád.

Cerca de Manta y en la Punta Palmar, en la provincia de Manaví, fijó la Condamine el punto de la costa por el cual pasa la línea equinoccial; y en la roca mas saliente hizo grabar la inscripcion que sigue:

Obserbationibus Astronomicis... Hoce promontorium Æquatori Subjacere Compertum Est.

1736.

A vista de la inscripion que puso la Condamine en las pirámides de Yaruquì, y que fué borrada totalmente, podrá juzgarse y decidirse que no hubo razon para la alarma y escándalo que es sensible hubiese motivado la vanidad juvenil de los marinos españoles.

Alcedo en su Diccionario geográfico, artículo «Quito», cópia una larga inscripcion latina esculpida en alabastro, y afirmada en una pared del templo de la Compañia de dicha ciudad. En ella se estampan los resultados de las observaciones astronòmicas practicadas, nombrándose solo á los tres académicos franceses. Consta en dicha lápida la elevacion de las grandes montañas, y otros importantes datos geográficos.

En el artículo Felipe V escribimos acerca de las causas que mediaron para que se declarase en Octubre de 1739 la guerra entre Inglaterra y España. Luego que de ello tuvo conocimiento el Virey marqués de Villagarcía, adoptò precauciones en la costa que estaba en total abandono: organizò en Lima tropas, preparándose para salvar el país en caso de un desembarco; y con la mayor actividad dictò providencias para alistar en el Callao la escuadra del Pacífico, que constaba de cuatro naves descuidadas en medio de la confianza y dañosa inercia. En esa coyuntura el Dr. D. Pedro Peralta dió al Virey un vasto plan para la defensa militar del litoral peruano. Villagarcía formò dos regimientos de caballería mandados por D. Diego de Chavez gobernador de Castrovireyna, y D. Diego Carrillo de Albornòz despues Conde de Montemar; y uno de infantería por el marqués de Monterico. Acuarteladas las tropas de milicias, y aumentada la guarnicion veterana del Callao, llegòse á contar con doce mil hombres á òrdenes del Mariscal de Campo D. José de Llamas Marqués de Monahermosa que era el cabo principal de las armas del Perú. El gobierno británico improvisó expediciones que por ambos mares hostilizasen è invadiesen las costas del Nuevo Reyno de Granada, y las de Chile y el Perú.

El Virey llamò á Lima con urgencia á D. Jorge Juan y D. Antonio Ulloa, quienes para dar cumplimiento á su órden fecha 24 de Setiembre de 1740, se vieron en la dura necesidad de suspender sus tareas en Quito, y atrasarse en las observaciones que continuaban los académicos franceses. Se dirigieron de Guayaquil á

Tumbez, y desde este punto hicieron por tierra larga y penosa marcha hasta Lima. Desempeñaron encargos que el marqués de Villagarcía confió en el Callao á su direccion y celo, tomando su parecer con respecto á varios asuntos que importaban á los planes de resistencia y medidas que se combinaban.

Recibieron el permiso que solicitaron para regresar á Quito: embarcáronse para Guayaquil el 8 de Agosto de 1741 en el navío «las Caldas» y sin demora se trasladaron á aquella capital en que ingresaron el 5 de Setiembre. Los académicos franceses habían casi concluido sus operaciones, y quisieron repetir y ratificar muchas de ellas. El curso de estos trabajos comprobativos, puso término á las demostraciones quedando satisfechos los designios de la comision científica.

Entre tanto por Setiembre de 1740 había salido de Santa Elena para el Pacífico el Vice-Almirante inglés Anson con una escuadra compuesta de seis naves de guerra y dos trasportes: eran el «Centurion» de 60 cañones y 400 tripulantes; el «Glocester» de 50, y 300 hombres á órdenes de Ricardo Norris, el «Severn» de igual poder y dotacion, mandado por Eduardo Legs; la «Perla» de 40 piezas y 250 de equipaje à cargo de Mateo Mitchel; el «Wager» de 28, con 160 hombres á bordo; la «Tryal» de 8 cañones, y 100 de tripulacion, con su capitan Murray: los dos trasportes conducian 470 soldados. Al dirigirse esta escuadra al estrecho de Le Maire esperimentò durante muchos dias una tormenta que dispersò los buques. Anson entró al Pacífico en el «Centurion» y anclò en la isla de Juan Fernandez: dos naves fueron de arribada al Janeiro, y otra se destrozó en Patagonia: el «Glocester», el «Tryal» y los trasportes llegaron á Juan Fernandez: perdieron mucha gente á causa del escorbuto que se había propagado violentamente.

El Virey por avisos que recibió de Buenos Ayres, había enviado á dicha isla la escuadra del Callao que era de cuatro navíos: el «Concepcion», el «San Fermin», el «Sacramento» y el «Socorro», con un total de 154 cañones al mando del General de la mar del Sud. Despues de cruzar allí se retiró al Callao tres dias ántes de la llegada del Almirante inglès, que sin duda pudo fracasar, y precisamente en detall: esta fatalidad irritó al Virey de tal manera que su reprension à aquel jefe revistió un carácter de extraordinaria dureza, y le destituyó y sometió à juicio en el acto. Anson estuvo en Juan Fernandez tres meses reparando los buques que había salvado. Hizo varias presas valiosas, y navegó para el Norte. En 24 de Noviembre de 1741 ocupó Payta, que se hallaba sin medios de defensa, y despues de entregarse su gente al robo, echó à pique cinco buques, y puso fuego á las casas que en breve quedaron convertidas en montones de ceniza. Abandonó dicho puerto, y pasó al de Manta con algunas otras embarcaciones mercantes que había apresado y fuè incendiándolas despues.

Dos hechos notables debemos apuntar: que no habiendo quiénes sirviesen las piezas de artillería que estaban montadas, el contador D. Nicolás Salazar, hizo varios tiros á los buques enemigos con un esclavo suyo que fué el único individuo que le ayudó: lo otro que los negros salvaron muchos intereses de sus amos sacándolos de poblado y enterrándolos en la arena inmediata.

El Corregidor de Piura D. Juan Vinatea y Torres, llegó á las playas con tropa de las milicias, parte de ella enteramente desarmada: su aproximacion apuró el reembarco de los ingleses y dió mérito al incendio.

Sabido en Quito el lamentable suceso de Payta el gobierno exigió en nombre del Rey á D. Jorge Juan y D. Antonio Ulloa, se trasladasen á Guayaquil para servir y cooperar á la direccion de la defensa que se hiciera, y mandar las tropas que allí se reuniesen.

Pero Anson no pareció en Guayaquil: se enderrotó á la costa de Méjico: y luego á las islas Marianas, á Filipinas y Canton, desde donde pasando el cabo de Buena Esperanza, volvió á Inglaterra en 1744 despues de cuatro años de aventuras. Había apresado varios buques con valiosos intereses, y cerca de Manila el navío que anualmente conducia un rico cargamento á Acapulco y regresaba con crecidos fondos metálicos. Anson al retirarse de las costas peruanas lo hizo con noticia de que la escuadra y fuerzas de desembarco con que el Almirante Wernen y el General Wentworth sitiaron y atacaron á Cartagena, habian sucumbido á virtud de la heróica defensa que hicieron allí los tenientes generales D. Sebastian de Eslava y D. Blas de Lezo en 1740: el primero era desde el año precedente Virey del Nuevo Reino de Granada, y el segundo jefe de las fuerzas navales.—*Veanse* los artículos Anson, en que constan bastantes pormenores acerca de su campaña: Eslava D. Sebastian, y Lezo.

Wernon el 13 de Marzo de 1740 había tomado y destruido las fortificaciones de Portobello y Chagres. Su objeto fué venir despues á Panamá contando con que Anson obraria contra dicha plaza. Pero no pareciendo éste, y estando en Panamá la escuadra del Callao, desistió de su intento, reembarcándose sin demora. Su expedicion constaba de dos mil hombres y algunos negros. Los auxilios de víveres y tropa que despues envió el Virey, 160 soldados en dos compañías, no se emplearon por haber llegado tarde (1742 11 de Junio.)

Dos meses duraron los ataques que Wernon hizo luego á Cartagena, donde tuvo ya ocupadas varias fortificaciones. Los emprendió con una escuadra muy numerosa, y mas de diez mil soldados. La plaza se sustuvo con un tercio ménos de fuerza, y seis navíos que en el puerto mandaba el General Lezo. Retiraránse los ingleses con grandes pérdidas, y quemando varios de sus navíos inutilizados.

D. Jorge Juan y D. Antonio Ulloa que mucho sirvieron en Guayaquil, acordaron que el primero permaneciese allí á cargo de los objetos que se les tenian encomendados, y que el segundo volviese á Quito á finalizar por completo las últimas operaciones pendientes que ya por dos veces les habían sido interrumpidas. Ulloa marchó el 5 de Enero de 1742; pero se regresó à Guayaquil, por que el Virey llamó de nuevo á los dos marinos, y con mayor apuro. Llegaron á Lima el 26 de Febrero. Habían zarpado del Callao cuatro buques para perseguir à Anson hasta destruirlo, y llevar auxilios á Panamà: el lector advertirá que esta expedicion como la segunda que arriba indicamos, no acudió en tiempo oportuno, y su primer encargo ya no era posible se cumpliese por la huida de Anson.

El Virey tenia armadas dos fragatas que se escogieron entre las mercantes por su andar y demas cualidades que reunian: cada una contaba con 30 cañones y 350 hombres de equipaje. El mando de la denominada «Belon» lo confirió á D. Jorge Juan y el de la otra, llamada «Rosa», á D. Antonio de Ulloa. Salieron el 4 de Diciembre de 1742, con òrden de dirigirse á cruzar en la costa de Chile ó isla de Juan Fernandez, por si aparecian otros buques enemigos. Los comandantes llenaron su cometido, y en seguida dieron fondo en Talcahuano el 6 de Febrero de 1743. En este puerto encontraron á la fragata de guerra «Esperanza» que había venido de Montevideo al mando del Capitan de Navío D. Pedro Mendinueta.

El gobierno español con motivo de la guerra, pero con retardo, destinò al mar del Sud una armada respetable al mando del jefe de escuadra D. Frey José Alonso Pizarro, caballero de la órden de San Juan, y gentilhombre de cámara del Rey. Saliò del puerto de Santander en Octnbre de 1740 y se componia de seis buques: el «Asia» de 70 cañones, el «Guipuzcoa» de 74, el «Hermione» de 54: la «Esperanza», de 50, el «San Estevan» de 40, y el «Patache» de 20: en ellos se trasportaba un batallon del regimiento de Portugal con el objeto de servir en Chile. Principiò su viaje esta expedicion con mala fortuna, y le fuè siempre constante: un temporal la hizo arribar á Santoña, y otro la obligó à fondear en Tenerife para reparar averias, Despues hizo escala en Maldonado el 5 de Enero de 1741, y cuándo se dirigió á doblar el cabo de Hornos, una nueva tempestad dispersò los buques: naufragaron el «Hermione» y el «Guipuzcoa», y los demas se volvieron de arribada á Montevideo. En estas circunstancias intentaba el Vice-Almirante inglés Anson penetrar por el estrecho de Le Maire y sus buques fueron vistos por la escuadra española. Pizarro tentò por segunvez el paso del cabo, viniendo él en el navío Asia; pero no lo consiguió por que el mal tiempo, que ocasionando mayores daños en los buques, los precisó á retroceder hasta acogerse en aquel mismo puerto. El citado general, luego que fuè posible, enviò otra vez sus tres navíos: la «Esperanza» vencio el obstaculo, llegò á

Talcahuano y desembarcó alguna tropa: el «San Estevan» perdió el timon y no pudo hacer el viaje, y el «Asia» desarboló en el cabo y retrocedió al Rio de la Plata. Pizarro se encaminó por tierra de Buenos Aires á Valparaiso, y por esto dijo una gaceta de Holanda que había pasado el cabo de Hornos en carreta. Embarcóse en la «Esperanza» y vino al Callao convoyando tres navíos franceses mercantes, que entraron en el Pacífico con permiso para hacer negocios, el «Luis Erasmo», la «Deliberant» y el «Lis». El General Pizarro fué muy bien recibido en Lima, y ejerció el cargo de general del mar del Sud en virtud del real nombramiento que para ello trajo. A la conclusion de la guerra, regresó para España por Chile, y se embarcó en el navío «Asia» que encontró expedito en Montevideo por Noviembre de 1745: la «Esperanza» quedó en el Callao para servir en el Pacífico.

En cuanto D. Jorge Juan y D. Antonio Ulloa volvieron de su crucero, se trasladaron á Quito, donde pusieron término final á sus tareas científicas. Los infatigables marinos vinieron á Lima para regresar á España aprovechando de los buques franceses. Dejaron en la Secretaría del Vireynato copias de los diarios de sus navegaciones, y otros apreciables documentos. Juan se embarcó en la «Lis», y Ulloa en la «Deliberant», y salieron del Callao el 22 de Octubre de 1745.

En las memorias secretas que escribieron, leemos una crítica que hacen del Virey Villagarcía, quien teniendo órden del rey para consultarse con el general de marina Pizarro en materias militares y profesionales rehusaba hacerlo para no aparecer dirigido ó impulsado por ageno dictámen, siendo muy absoluto en querer prevaleciese siempre el suyo. Dicen que cuidaba de reunir juntas de oidores y otros que seguian sus opiniones sin entender las materias de que se trataba, dejando aislado el parecer del militar inteligente. En órden á esto se nota una contradiccion, porque Juan y Ulloa, en la relacion de sus viajes, asientan que el marqués les sometió varios asuntos y los expidió con acuerdo de ellos. Pero eso se esplica, reflexionando que los jefes de mas vanidad oyen á subalternos, mientras se precaven y reservan, por emulacion, de marcados personages, para que no se les atribuyan las providencias atinadas, y se cercene en un ápice siquiera su autoridad. Creemos que el virey era un anciano bien intencionado, pero algo distante de la altura de su puesto: no le fué el Perú deudor de servicio alguno que pudiera recordarse.

La remesa de caudales del Callao á Panamá que debió hacerse ántes de 1739, no pudo verificarse sino en 28 de Junio de este año é importaba nueve millones de pesos. Como al llegar la armada á dicho puerto tuvo que esperar algun tiempo, sobrevino el acontecimiento de invadir los ingleses á Portobello y Chagres: por tal causa ese tesoro se trajo á Guayaquil, y se remitió luego á Quito, adonde vinieron las mercaderías de Cartagena ocasionando grandes quebrantos al comercio.

El año de 1736 à 5 de Junio se promulgó la órden del rey para que en lugar del 5.° se cobrase á la plata el impuesto del diezmo, y al oro el 5 °/₀.

En el mismo año se celebrò en la plaza mayor un auto de fé, el 23 de Diciembre, en el cual se publicaron las sentencias de veintiocho reos: quince hombres y diez mujeres condenados á diferentes penas segun sus delitos: de los tres restantes dos habian muerto, y ardieron en estatua: el uno el jesuita Ulloa, y el otro Juan Velasco que habia perecido de resultas del tormento, y sus huesos se hicieron quemar: por último la desgraciada María Francisca Ana de Castro natural de Toledo que viva fuè entregada á las llamas. No falta autor quò diga que á la Castro se le diò garrote, y luego fué quemado su cuerpo en el sitio llamado *Acho ó Otero*. Hubo otro auto en el templo de Santo Domingo el 11 de Noviembre de 1737 con nueve sentenciados de distintas maneras: cinco de estos reos fueron mujeres. Asegùrase que el marqués de Villagarcia era muy adicto á la Inquisicion, presidia estas funciones con agrado, llevando el mismo el estandarte de la fè: y sentía no procediese el Tribunal en los castigos con mas frecuencia y severidad.

En la noche del 2 de Febrero de dicho año acaeció un gran incendio en Panamá; y en 24 de Diciembre un terremoto en Valdivia y otras provincias de Chile; con cuyo motivo el virey envió á ese pais dos buques cargados con cuantos auxilios pudieran necesitarse, y dispuso se reparasen las fortificaciones.

Habia en Lima un artista de mucha habilidad é ingenio llamado Baltazar Gavilan, limeño, el cual á causa de un delito que cometió, se hallaba asilado en el convento de San Francisco. Aceptó la propuesta en que se le ofrecia perdon, con tal de que fundièse en bronce la estátua ecuestre del rey Felipe V: y habiéndolo aprobado el virey, le hizo la promesa que correspondía. Gavilan puso manos al trabajo, que concluyò satisfactoriamente, pues la obra mereció la estimacion general, y en 1738 se colocó la estátua sobre el magnífico arco que existía á la entrada al puente. Permaneció pocos años, por haber caido è inutilizádose con el mismo arco en el terremoto de 28 de Octubre de 1746.—*Véase*—Gavilan.

En 1718 creó el rey el vireinato de Santa Fé, ó Nuevo Reino de Granada, al cual se incorporò el territorio de la provincia de Quito supriméndose su audiencia, y dependiendo siempre del Perù el territorio de Panamà. Fuè el primer virey el teniente general D. Jorge de Villalonga Conde de la Cueva, caballero de la òrden de San Juan, que era cabo principal de las armas del Perú y gobernador del Callao. El año de 1722 se suprimió dicho vireinato por inconvenientes que ocurrieron, volviendo las cosas à su anterior estado.—*Véase* Caraccioli, virey del Perú. El vireinato indicado se restableció por real resolucion del año 1739, incorporándosele Quito y Panamá. Vino de virey el general D.

Sebastian de Eslava, quien, ascendido á capitan general por la defensa de Cartagena en 1740, estuvo previsto para virey del Perù en Noviembre de 1742, relevando á Villagarcía; lo que no se efectuò por habérsele nombrado ministro de guerra.

La contienda con la Gran Bretaña ocasionò crecidos gastos extraordinarios: los ingresos del fisco eran insuficientes, y las mas preferentes obligaciones, como los sueldos de los empleados pùblicos, quedaron en suspenso por no ser posible llenar aquellas debidamente. A tan premiosa estrechez se agregò una de la mayor entidad y urgencia: mandó el rey que de las cajas reales del Perú se enviasen auxilios extraordinarios de dinero al Nuevo Reino de Granada, para que se sostuviera allí la escuadra de doce navìos que mandaba el general D. Rodrigo de Torres. El virey D. Sebastian de Eslava pidió de pronto al marqués de Villagarcia la suma de 300 mil pesos. En junta general de tribunales se consultò en Lima el remedio que debería adeptarse en tan apuradas circunstancias; y se resolvió en 16 de Febrero de 1741, por no haberse alcanzado otro arbitrio, que se sometiesen á un determinado impuesto los productos del país que entrasen en Lima y demas ciudades. Opusòse con todo vigor el Cabildo, pero sin éxito favorable; y se le ordenó designara los artìculos sobre que habría de recaer la nueva contribucion. Determinòse en 8 de Diciembre, que á excepcion de la carne, pan, velas y manteca se gravasen todos los demas renglones, y que al instante se empeñase este ramo en dos millones de pesos, cooperando á ello el estado eclesiàstico. El consulado se hizo cargo de juntarlos, y tambien de la recaudacion: para su manejo fué nombrado por lo tocante á Lima D. José Nieto de Lara con algunos empleados; y con respecto á las demas provincias, el cobro y demas exigéncias se encargaron á los corregidores.

Luego se dieron á conocer los abusos de estos; y el gobierno tomò el partido de entrar en una composicion, regulando lo que podia rendir cada provincia, y prorateándose la cantidad respectiva entre vecinos y hacendados. Los jesuitas se negaron á contribuir por los frutos de sus fundos; pero ofrecieron y se les aceptaron, 75 mil pesos de donativo gracioso en cinco áños á razon de 15 mil, dando al contado una anticipacion de 37 mil pesos. El nuevo impuesto se empezó à realizar en Agosto de 1742.—*Véase* el artículo del virey Manso, quien extinguió en 1751 esta gavela extraordinaria, semillero de abusos y latrocinios que llegaron á ser insoportables á los pueblos, sin que el erario hubiese sacado mas que 1.920,000 pesos en nueve años!

El marqués de Villagarcia trajo órden del rey para que se sistemáran en justicia los repartimientos que hacían los corregidores á los indios, y no eran mas que un comercio monopolizado y tiránico. Se le autorizó para prohibirlo en lo absoluto si así convenía: mas el virey no diò paso alguno sobre el particular, sirviéndole de protesto ò asidero para cohonestar su indolencia, la

guerra extrangera y los cuidados interiores que despues le rodearon.

Villagarcía informó al rey con documentos, y al principio de su gobierno, que había en la real hacienda un déficit anual de 299,741 pesos. Á mérito de la guerra suspendiò el pago de sueldos y otros gastos ordinarios exeptuando solo los sínodos de los curas. El nuevo impuesto no se creó para resarcir los atrasos, sino para las necesidades de lo presente y futuro. Cuando cesó de gobernar este virey, de estrecha inteligencia y limitado ingenio, debía la caja real 2.672,357 pesos, asaber: mas de 300,000 por sueldos: cerca de medio millon por intereses: mas de un millon á las tropas y marina, 800 mil pesos por empréstitos etc. La caja de Potosì adeudaba 500 mil por sueldos y préstamos.

En el periodo del virey Villagarcia ocurrieron varios sucesos que indicaremos para cultivar la memoria de ellos. El volcan de Cotopaxi hizo tres explosiones: en 1742 las de 23 de Junio y 9 de Noviembre, y la otra en 30 de Noviembre de 1744.

Se dejó ver en el Perú un cometa el año de 1742, y en el de 44 otro mas luminoso que observaron en Quito D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa. Y en 1743 apareció en el Cuzco una aurora austral que inquietó á la muchedumbre ignorante, dominada por la creencia de que lloverìa fuego, El sabio marqués de Valleumbroso tranquilizó al pueblo con sus reflecciones cientìficas, evitó se sacara por las calles el Santìsimo Sacramento, y la continuacion de actos pùblicos de penitencia.—*Vease* Pardo de Figueroa, D. José Agustin.

En 1736 quedó fundada definitivamente en Lima la religion de la Buenamuerte, autorizada por cédula real de 10 de Marzo de 1735.—*Vease* Carani. En aquel año se elevó á curato la vice-parroquia de San Lazaro separándola de la Catedral.—*Véase* Moreno, D. Alvaro Alonso.—El pueblo de Toro en la provincia de Chumbivilcas se arruinó y asoló por un terremoto el 24 de Marzo de 1739, salvando de esta tragedia solo el cura y un indio. En 1744 se diò tìtulo de pueblo à la aldea de pescadores de Huacho en la provincia de Chancay.

Concluida la comision de los académicos franceses en Quito, uno de ellos, D. Luis Gaudin, quedó en el Perù hasta 1750 en que regresò á Europa. En los años que mediaron prestò al Perú muy buenos servicios de que hemos tratado en el artículo del virey Manso. En el gobierno de Villagarcia fué nombrado catedrático de matemáticas de la Universidad de San Marcos que desempeñó, lo mismo que el cargo de cosmógrafo del reino.

Un indio astuto y resuelto llamado Juan Santos, cuyo país natal no se supo con evidencia, y que tomò el nombre de Apu-Inca Atahuallpa, tuvo arte y modo de hacer creer á los salvajes de las montañas interiores de Tarma que era descendiente de los antiguos soberanos del Perú. Y supo alucinarlos hasta haber conseguido se congregasen y uniesen diferentes tribus que se detes-

taban y hacian la guerra frecuentemente. Viéndose apoyado por todos, se dió el título de Rey de los Andes, y les prometió destruir á los españoles y recuperar su antigua independencia. Se servía de los caciques ó mandones de aquellas turbas, y teniendo por amigo á un negro muy audáz, Antonio Gatica, concertó con él la ruptura de hostilidades contra los españoles, dando principio por la toma de veinticinco pueblos de misiones que existian organizados y florecientes por resultado de constantes fatigas de los religiosos de San Francisco. Habitaban en dichas conversiones miles de indios atraidos al cristianismo, que recibian instruccion, y con su trabajo daban impulso á la agricultura que les ofrecia ventajosos progresos. Aquel indio pernicioso había cuidado de pervertir por medio de Gatica, y un cacique cuñado de éste, á muchos de los neófitos que en Junio de 1742 se sublevaron contra los frailes y los vecinos forasteros, matando á cuantos pudieron, y uniéndose à los mismos salvajes que destruían sus hogares y sembríos. Hubo anticipadas sospechas y datos que los misioneros comunicaron al Virey, mas èste no les dió crédito ni tomó providencia ni precauciones.—*Véase* Marca, Fr. Juan de la.—El Virey tuvo noticia de la insurreccion por aviso que envió el Corregidor de Jauja con fecha 21 de Junio del mismo año.

De Tarma salieron dos expediciones para cortar el fuego de la insurreccion y escarmentar à los rebeldes; pero nada pudieron conseguir en terrenos llenos de obstàculos, y con unos enemigos siempre fugitivos y que se abrigaban en desconocidos bosques. Acordóse entónces, á instancias de los misioneros, la formacion de un fuerte en el pueblo de Quimirí; y fuè situado con desacierto y sin cálculo alguno que consultará una segura defensa, ó retirada en caso preciso. Dióse el mando de él al capitan D. Fabricio Bertholí poniendo á su disposicion 5 pequeñás piezas de artillerìa y 60 soldados. Varios de éstos murieron por falta de asistencia, y otros desertaron disgustados, porque no se les atendia oportunamente en cuanto á la subsistencia. A fines de 1743 atacó Juan Santos con hordas de bárbaros, el fuerte de Quimirí: Bertholi no quiso rendirse y muriò peleando.—*Véase* su artículo. Quedó arrazado el establecimiento por completo, y el titulado Rey, teniendo á Gatica por maestre de campo, amenazó infructuosamente à Tarma con numerosa indiada, que llegó à penetrar aún en territorio de la provincia de Canta. A pesar de esto, la guerra no prosiguió con actividad ni resolucion, y los rebeldes, á mas no poder, se contentaban con incursiones aisladas y alevosas en que hacian daños de bastante consideracion. Así corrió el tiempo sin que se hubiese logrado aniquilar un levantamiento tan peligroso, por el mal ejemplo ò inquietud que no era imposible alborotara seriamente á la raza indígena. No tendría otro orígen el alzamiento ocurrido en los indios Chunchos de los valles de la provincia de Calca y Lares con muerte de varios re-

ligiosos y neòfitos de las reducciones. En el artículo del Virey Manso, sucesor de Villagarcía, aparece lo restante de estos sucesos, y la desaparicion de Juan Santos Atahuallpa..—*Véase*, Apu-Inca.

En la noche del 22 de Octubre de 1743 fué robado por Lucas Valladolid, natural de Guamanga y de oficio platero, el sol de oro guarnecido de muchas piedras preciosas ò sea la custodia de la iglesia de San Agustin. El criminal fugó y al mes fuè preso en Guancavelica y conducido á Lima. Se le juzgò y sentenciò á pena de horca, que tuvo efecto à principios de Enero de 1744. En el artículo Valladolid, Lucas, están todos los pormenores de este suceso, con cuyo relato hemos recordado que en 3 de Febrero de 1825 fué sustraido el piè de la misma custodia de San Agustin, sin embargo de su enormo peso; hecho que pasò al olvido sin descubrirse su autor............

El año de 1746, terminada la guerra con la gran Bretaña quedó establecida la navegacion y despacho de mercancías de España al Perú por el Cabo de Hornos, y el de los retornos de caudales y productos del país por la misma vìa.

El Virey de Santa Fé, Eslava, dió al del Perù, Villagarcia, noticia y aun datos, de que en Paita se consentía el comercio ilìcito, haciéndose además otras defraudaciones por los mismos funcionarios del Rey; y que desde Cartagena se negociaba en contrabandos, internando al Perú mercaderias que se traian con guias de Quito. El marquès de Villagarcia dice en su memoria que los oficiales reales que se conservaban en Piura, fueron causados ántes por este genero de delitos, que reiteraban sin dar esperanza de enmienda, á pesar de las conminaciones con que los habia llamado á los deberes de que la impunidad les desviaba más y más. Agrega que por tan graves abusos encontró el Almirante Anson en Paita el caudal y mercaderìas de que se apoderó. El Virey mandò al alcalde de còrte D. José Antonio Villalta fuese á formar el correspondiente juicio, de que resultó todo ampliamente probado. El proceso, ya para sentencia, lo dejó Villagarcia á su sucesor, disculpándose con que los cuidados del Gobierno no le habian permitido ocuparse del asunto, que pasò en voto consultivo al real acuerdo! Villalta enviò presos al corregidor y á los oficiales reales, que permanecieron en la carcel de Lima.

Villagarcia dejó tambien sin despachar otro asunto que versaba sobre un descubierto en la caja de Lima; y esto al tiempo de quejarse en su memoria de inobediencias y arbitrariedades de los oficiales reales, que preferian à unos en los pagos y postergaban á otros; faltas por las cuales tuvo que multarlos. Ygualmente reservó sin resolver, una causa seguida á D. Francisco Lazarte á quien nombrò oficial real de Jauja. Este habia podido eludir antes una acusacion desdorosa, y estaba bajo el peso de otra reciente de que fuè absuelto; pero se interpuso apelacion ante el Gobierno, y el Virey que huia de compromisos, rezagaba para su sucesor to-

35

do lo que podia molestarle: en esta vez debió nombrar para aquel destino á otra persona, y no mandar se entregase al corregidor la llave de la caja, como lo hizo.

En la villa de Oruro se descubrió una conspiracion en 1739, y la cortó el corregidor D. Martin de Espeleta, quien despues de seguir en breves horas una causa abreviada y con nulidades, castigò con el ùltimo suplicio á D. Juan Vela de Córdova, D. Eugenio Pachamina, alcalde de naturales, y á Miguel Castro; á los pocos dias à Nicolas de Encina y Cárlos Perez comprendidos en el mismo delito. Espeleta hizo armar al vecindario, previno á las autoridades de otras provincias estuviesen con cuidado, porque los conjurados habian distribuido por medio del correo un escrito anónimo titulado «Manifiesto de agravios», incitando á las poblaciones para la rebelion contra el gobierno español. El Virey comisionó al oidor de Chuquisaca D. Manuel Isidoro de Mirones para que prosiguiese la causa con formalidad, ordenando al corregidor se abstuviese de hacer ejecutar la pena de muerte sin aprobacion de la Audiencia.

Los hechos de Espeleta fueron mirados por muchos como ligeros y violentos; pero Villagarcía en el real acuerdo les prestò aprobacion, y premió al Corregidor nombrándole teniente de capitan general; y à Bernardo Ojeda, que se mezclò en la conspiracion para denunciarla, lo hizo protector de los naturales. Mirones, despues de desterrar á varios, por que sabiendo el plan guardaron silencio, declaró libres de toda sospecha á los vecinos de Oruro; mas al conductor de correos Ramon Castro, se le sentenció por la Audiencia al último suplicio, y fuè ejecutado. Estos sucesos alejaron de dicha villa la paz y tranquilidad que turbaban los partidos y las enemistades, llegando à contaminarse hasta la Audiencia; y por eso dispuso el Virey no conociese en asuntos de esta naturaleza sino la de Lima, á cuya capitál se trajeron dos de los principales fomentadores de discordias. Lo mas notable fuè que el mismo Villagarcía en su memoria dijese que la conspiracion de Oruro, había tenido por causa la suma pobreza de los reos, y las destemplanzas de la embriaguez. Tres individuos pretendian tener derecho al corregimiento, pero el Marqués, segun su sistema, legò al próximo Virey la resolucion de este caso.

Desde 1728 habia pensado el Rey en que Montevideo fuese una plaza fortificada; y aunque se formaron plano y presupuesto, quedò el proyecto en suspenso por diversas causas. Ignorando que existiese, promovió el Marqués de Villagarcía la obra de fortificar Montevideo para poder defenderla de los portugueses, y de golpes de mano de Inglaterra. En 1743 estaban ya montados 75 cañones; y se habian consumido 110,000 pesos que el Virey envió de Potosí, teniendo á la vista el cálculo de 100,477 pesos que el gobernador de Buenos Aires le remitió. A Villagarcía se le pedian mayores fondos; pero solo adelantò 16,000 pesos, interin se le mandaba la cuenta de lo gastado, y el cálculo de la suma que aun era

necesaria. Computàbase en 150,000 pesos, y como el Marqués dejó por entonces el mando, no sabemos cosa posterior sobre las obras militares de Montevideo.

El Virey Villagarcìa recibió órden real para remediar el decaimiento de la Universidad, á causa de que las cátedras no se daban por el mérito de los opositores, sino por el influjo y valor de las personas que los protegian, embarazando así à otros de mas ventajosa literatura y saber. No era esta la única causa del atraso, sino tambien la abundancia de los grados que se concedían por indulto bajo precio ò gracia, por complacer á los que se interponían para alcanzar favor. Dictó el Virey eficaces providencias para hacer revivir el antiguo lustre de la Escuela de San Màrcos, y á consultas del Rector y claustro, se pusieron en observancia, mandando el Virey en real acuerdo se fijaran las adiciones convenientes en la constitucion. A los grados se les dió valor fijo y proporcionado: se prohibieron los de gracia; y que los doctores diesen boletas, ni percibiesen mas derechos que los que les tocasen por los indultos anuales: las càtedras se proveerian por oposicion y con precisa y precedente lectura.

La memoria que dió el marqués de Villagarcìa al Virey Manso, dà rason en extracto de uno que otro asunto, y aunque la denominó «relacion del estado de los reinos del Perú», está muy léjos de merecer ese título. En unas pocas páginas no podia llenar ese documento sus objetos, á tenor de lo que tenìa el Rey mandado à los vireyes en punto tan interesante á la historia y al giro de los negocios del país. Villagarcìa al cesar en el gobierno no dejò noticia de algun acto suyo á beneficio de la prosperidad y bienestar del Perù.

Haremos mencion de las pocas reales òrdenes de algun interés, recibidas por el Virey Villagarcìa en el perìodo de su gobierno.

Año de 1736, Agosto 18.—Orden para que hiciese observar en las càsas de moneda lo determinado sobre el fuerte y feble que se podía permitir por marcos, y en cada moneda.

Idem.—Que las cuentas de las cajas de Chile se juzgasen en el Tribunal de Lima.

1737 Julio 13.—Que se llevase à efecto la fundacion de una casa de recogimiento en Lima, para las mujeres públicas, sin gravàmen de la real hacienda.

Octubre 30.—Prevenciones sobre el ensaye de las monedas, y las que con igual objeto se remitieran á España.

Diciembre 20.—Que solo al Virey tocaba conocer de los remates, y á la Audiencia en los litigios que hubiese á consecuencia de ellos.

1738 Octubre 14.—Que el Virey no prorogase los corregimientos, sin que àntes hubiesen dado residencia los que los desempeñaron, y que en la próroga pagasen de nuevo el derecho de media anata.

1740 Setiembre 17.—Que la plaza de Valdivia dependiese de la capitanía general de Chile; quedando siempre el Perú obligado á enviarle el situado para su mantencion, y lo demas que necesitase.

1741 Febrero 11.—Que el Virey con acuerdo del Presidente de Chile atendiese al aumento de sínodos, reparos de iglesias, casas de misiones de ese país y resguardo de los fuertes.

Octubre 28.—Que no se permitiese en América la impresion de libro alguno que tratase de la historia de la Indias, sin licencia del Consejo.

1742 Octubre 28.—Que de las sentencias que se diesen en causas de comiso, no pudiese apelarse á los viyeres, sino al Consejo.

1743 Enero 8.—Que los buques neutrales que viniesen con permiso, no pudiesen llevar caudales ni frutos á su regreso.

Diciembre 28.—Contiene varias concesiones hechas en favor de los indios de las misiones del Paraguay, y de los jesuitas que las gobernaban.

1745 Julio 18.—Que los sugetos que beneficiasen empleos fuesen de buena fama, decencia y acreditada conducta.

El Virey marqués de Villagarcìa sin saberlo con anticipacion, fué relevado por el General D. Josè Antonio Manso que servia la presidencia de Chile, á quien entregò el mando el 12 de Julio de 1745, despues de haber gobernador 9 años 6 meses 8 dias. Se embarcó para España en el navìo el «Hèctor» que con bandera y tripulacion francesa salió del Callao en 1746, llevando caudales y frutos á su bordo, y tocó en Valparaiso el 20 de Setiembre. Despues de pasar el cabo de Hornos, y en la altura de 33º 16' austral, fallció el marqués en la noche del dia 14 de Diciembre, á la edad de 79 años 9 meses. Sus huesos fueron extraidos del cadàver, y con su corazon conducidos á Cádiz por su hijo D. Mauro de Mendoza que le acompañaba en el viaje.

MENDOZA Y COSTILLA—D. Antonio—*Véase*—San Juan de Buenavista, Marqués de.

MENDOZA È HIJAR—D. Antonio—*Vease*—San Miguel de Hijar, Marqués de.

MENDOZA, LADRON DE GUEVARA, RIOS Y CABALLERO—D. Tiburcio—natural de Lima poseedor de los mayorazgos de sus dos últimos apellidos, que pertenecieron á su madre D.ª Andrea de los Rios, hija de D. Luis José de los Rios y de D.ª Rosa Miranda y Caballero: familia procedente de D. Àlvaro Ruiz de Navamuel y Rios (Secretario de varios antiguos Vireyes) de cuyo tronco salieron las casas de Aliaga, Presa, Santa Cruz y Padilla &.—*Vease* D. Àlvaro Navamuel. D.ª Andrea de los Rios era casada con el Dr. D. Joaquin de Mendoza y fueron padres de D. Tiburcio quien recibiò de su ascendencia el apellido de Ladron de Guevara.

D. Tiburcio de Mendoza ocupó lugar entre los oficiales del Regimiento de la nobleza de Lima, y en 1802 se le eligió Alcalde ordinario como lo habian sido sus abuelos. Contrajo matrimonio con D.ª Catalina Sanchez Boquete hija del Marqués de Montealegre de Aulestia, casa enlazada con las de Sancho Dávila y Riva-Aguero. Falleció en 30 de Diciembre de 1811.

El hijo mayor de este matrimonio y poseedor de los mayorazgos fuè D. Francisco Mendoza Rios y Caballero que naciò en 14 de Octubre de 1793, coronel de milicias, Alcalde ordinario de Lima, su patria, en 1823, 1825 y 1833. Regidor constitucional y juez de aguas en 1820: uno de los personajes de esta capital mas decididos por la independencia del Perù. Se enlazò en matrimonio con D.ª Manuela Boza y Carrillo de Albornóz hija del Marquès de Casa Boza y de D.ª Petronila Carrillo hija del Conde de Montemar y Monteblanco. Falleciò D. Francisco de Mendoza en 7 de Octubre de 1837. Era hermana suya D.ª Andrea Mendoza que casò con D. José María Sancho Dávila Marqués de Casa Dávila; y en segundas nupcias con D. Manuel Menendez Gorozabel que ha gobernado la Republica como Presidente del consejo de Estado en 1841 y 1844.

MENDOZA Y LUNA—D. Juan de—3er. Marquès de Montesclaros, Virey del Perù, caballero de la òrden de Santiago, Marqués de Castell de Bayuela, Señor de las villas de la Higuera de las Dueñas, el Colmenar y el Cardoso, el Bado y el Balconete; Asistente de Sevilla, Gentilhombre de Cámara del Rey. Nombrado Virey de Nueva España, entró en Méjico en 27 de Octubre de 1603 con su esposa D.ª Ana de Mendoza y gobernó allí cuatro años con inteligencia, y haciendo no pocas mejoras. Su familia era la de Portocarrero, Mendoza y Luna Condes de la Palma en que hubo Vireyes y varios Grandes. Procedìa de Gil Bocanegra (hermano de Simon Duque de Génova) casado con D.ª Francisca Portocarrero, ambos Grandes de España de 1.ª clase.

Ingresò en Lima de Virey, ya viudo, el dia 21 de Diciembre de 1607 y recibiò el mando de la Audiencia que, presidida por el Oidor Licenciado D. Juan Fernandez de Boan, gobernaba el Perú desde 16 de Marzo de 1.606, por muerte del Virey D. Gaspar de Zùñiga Acevedo y Fonseca Conde de Monterey. Montesclaros vino de Acapulco en derechura al Callao, con cuyo ejemplo mandó el Consejo de Indias que sus sucesores hiciesen el mismo viaje, para evitar trabajo á los indios, y los gastos crecidos que demandaba el alojamiento de los Vireyes en el camino por tierra desde Paita. Esta órden no se cumplió alegando que los vientos eran siempre contrarios y ocasionaban arribadas.

De las memorias de los vireyes que se han podido conseguir una de las mas antiguas. y que corre impresa con otras, es la del Marqués de Montesclaros, quien para formarla tuvo òrden especial del Rey. La suscribió en la chácara de Mantilla á 12 de Di-

ciembre de 1615, seis dias antes de entregar el mando á su sucesor D. Francisco de Borja y Aragon, Príncipe de Esquilache. Pasaremos á referir todas las noticias de importancia que aparecen en la enunciada memoria, y continuaremos despues dando razon de otros datos referentes al gobierno de este Virey.

En su nombramiento y poderes se leen aquellas frases absolutas y terribles que copiaremos, y que otros vireyes trajeron tambien en sus credenciales. «Finalmente para que pueda hacer y «proveer todo aquello que yo podria hacer y proveer, de cual«quiera calidad y condicion que sea en esas dichas provincias, co«mo si por mi persona las gobernara».

Y sin embargo de etso, aun los mismos tèrminos en que la autorizacion aparece, daba lugar á graves inconvenientes, porque en aquellos tiempos cuando los vireyes conocian en asuntos judiciales, ò dictaban otras providencias, con abuso ó dudosa justicia, se admitian apelaciones en la Audiencia, cuyo tribunal reclamaba, formaba competencias ó resolvia de lleno en otro sentido, lo cual complicaba la máquina administrativa, ó extraviaba el giro legal de las cosas. Nunca pudieron demarcarse con fijeza y acierto las atribuciones ordinarias del Virey; y Montesclaros en su memoria, espone con franqueza las contradicciones y la carencia de bases y deslinde que se tocaba en cuanto á la potestad de la Audiencia, y al límite de la del Virey, en casos y asuntos cuyo caràcter especial abriese campo á dudas ó cuestiones.

Instruyendo el Marquès de Montesclaros à su sucesor, acerca del origen de las tasas de los tributos, le habla en estos términos. «Presuponga V.E. que los Españoles de la conquista de las Indias «quisieron ser dueños tan absolutos de las personas y libertad de «los naturales, que cual si fueran de Guinea, los trocaban, com«praban y vendian, teniéndolos por esclavos; siendo esta su prin«cipal comodidad y ganancia. Pareciò luego este trato derecha«mente opuesto á la justicia, razon y piedad: pero la instancia de «los interesados, y el recelo con que entonces servia de alguna «general alteracion, á que tantas veces alzaron cabeza muchos de «los habitantes de aquel tiempo, entretuvo resolucion tan im«portante, ù obscureciò la malicia de ellos, de manera que por «muchos años corrió admitida y tolerada *aun de los muy piadosos*.........»

«Tratándose pues de quitar la esclavitud de las Indias, y dar «de comer á los Españoles, se comenzó lo primero, y fueron de«clarados por libres aun antes de que se les señalase el tributo. «No se acomodaban (los soldados) á trabajar en cosa alguna por «honrosa que fuese, con lo cual toda ocupacion servil vino á car«gar sobre los indios; y disimuladamente por tal ó cual camino ò «nombre, recobraban y se hacian otra vez señores de su libertad, «sin mas que pagar el tributo. Tornóse al mal estado del prin«cipio, y entonces para mejorarlo, se prohibió el uso de indios pa«ra cualquiera ocupacion en que no entrasen con su voluntad.

«Viendo que se daban al ocio, se les obligò á venir á las ciudades para alquilarse á quienes tuviesen necesidad de ellos; señaláronles jornal, y se proveyò lo tocante á su buen trato. Se hizo luego un repartimiento limitado de los que habían de servir en cada Provincia, para que todos turnasen en él. A esto se llamò *Mita ó vez*. El Virey D. Francisco Toledo, mandò que à esta mita, estuviese obligada la 7.ª parte de los Indios en cada pueblo, y en algunos, al Norte de Lima, la 6.ª y 5.ª.

«Tengo por de mucho escrùpulo (dice Montesclaros al Príncipe de Esquilache) alterar esta obligacion en mayor carga. Le harán à VE. instancia para ello, como lo hicieron conmigo. Armese VE. contra esta baterìa, créame, y no deje tan cruel despertador à la quietud y buen sueño que le espera en la Corte cuando despues de dar buena cuenta, se vuelva à su casa».

«Los españoles mañosamente fueron haciendo á los indios casas y poblacion dentro de sus tierras y estancias. Con estos los llamados yanaconas que eran lo mismo que criados, quedaban con su familia y sucesion tan de asiento, que nadie los podía sacar. Sirven á la cultura del campo: les alimentan, visten y les dan un pedazo de tierra que beneficiar: los curan y pagan por ellos el tributo. A la sombra de lo cual tomaron completo dominio sobre ellos, y una vez dentro el yanacona, no volvia á su libertad pues hacíase de modo que quedasen muy adeudados para que aun los hijos tuviesen que pagar por sus padres. Era preciso tapar este portillo por donde otra vez tornara la esclavitud; y el Rey mandò en 1601 fuesen libres para ir donde quisiesen, que nadie se los impidiese, y que así se les hiciese saber».

Los vireyes trabajaron en este sentido pero encontraban resistencias que les imponían temor. D. Luís de Velasco dictó en la materia diez y ocho provisiones casi sin fruto alguno, bien que no quiso alterar los repartimientos de yanaconas hechos por el Virey Toledo. Mas animoso el Marqués de Montesclaros, prohibió empadronar yanaconas de nuevo, y comisionò al Oidor D. Francisco de Alfaro para tomar razon de los existentes. Hallò este en solo las chàcaras y casas de campo del distrito de Charcas, 25.000 indios en aquella condicion; y aunque el marqués, opinando de diverso modo que D. Luis de Velasco, no convenia en que subsistiese la distribucion de Toledo, como opuesta ya á lo mandado por el Rey, no viò terminada la visita del Oidor Alfaro, ni pudo aplicar remedios radicales; teniendo que confesar que la obra era difícil como lo dijo al Príncipe su sucesor en el vireinato. De aqui puede inferirse á que grado habìa llegado la inobediencia y las demasías de los insolentes vecinos del Perù, que sin mas título que su nacimiento en España, ò haber militado aquí, hacían oposicion á los mandatos del Rey y frustraban las providencias de las autoridades, á las cuales acobardaban con sus amenazas.

Mucho se ocupó el Virey de investigar los abusos de las mitas, y las causas de la notable disminucion de los indios en que tenía buena parte la viruela y otras epidemias. Decia que mas estimaba descubrir aumentos en el número de habitantes, que minas de oro y plata. Mandó que no se mezclasen negros é indios en el servicio de obrajes, agricultura y minería, por los exesos que los primeros cometian en daño de los segundos.

Cuando vino Montesclaros al Perú se debía mucho de sus salarios á los indios chasquis, que eran los que apostados en diferentes parages, estaban encargados de conducir las comunicaciones. Tomò providencias para que fuesen pagados, y no consiguiéndolo por diversos medios que adoptó, la deuda crecía notablemente. Entónces embargó el Virey las haciendas y tributos del Correo mayor Carbajal, quien tuvo que volver atràs en sus abusos, y sujetarse al arreglo que ajustó el Gobierno.

El año de 1612 prohibió Montesclaros se diesen indios para servicio doméstico al Virey, al Arzobispo, á los inquisidores, à los oidores, à las cárceles &, y mandó que los que los tuviesen, les dejasen inmediatamente en libertad. Y antes de esto, el 16 de Junio de 1610, hizo nuevo repartimiento de la mita de Potosí, con 4,413 indios, despues de haber rebajado el número que se acostumbraba destinar à esa fatiga; acerca de la cual hemos leido en Calancha que el Marqués tuvo òrden del Consejo para examinar si convendría que los indios se reuniesen à formar poblacion en Potosí; y agrega aquel cronista, que de cinco mil que entraban no salian cuatrocientos; y que se escondían, y se iban á los infieles huyendo de su desgracia. De este asunto no trata el Virey en su memoria. Encontramos, sí en ella algunas otras particularidades, como la de recomendar à los indios pastores, á quienes en muchos lugares se les daba muy reducido jornal: la de haberse dispensado por el Papa à los indios la obligacion de guardar ciertas fiestas; cuya medida encerraba la mira de hacerlos trabajar en esos dias: y la de reprobar el abuso de los españoles que cambiaban por metales malos y por géneros, á los indios pallaqueadores, los metales mas estimables que sacaban de su cuenta. Y como si las autoridades buscasen arbitrios para justificarse de no tomar providencias contra esta defraudacion forzosa, ó para disculparse ante los autores de ese atentado, dice Montesclaros que llegó á someterse el caso á teólogos para que lo examinasen y diesen su dictámen.

Propendiendo siempre al alivío de los indios y libertándolos de fatigas extraordinarias, determinò que no se enviase à Ultramar los reos sentenciados à presidio, sino á trabajos forzados en los minerales del país.

El Virey encontrò en sumo atraso el mineral de azogue de Huancavelica, y para evitar la escasez de este artículo, pidió se trajese del Almaden. La deuda al Rey subia á 1.300,000 pesos. Fué á visitarlo personalmente en 1608: examinó el estado de

las cosas: dictó diferentes providencias para remediar derrumbes y otras averías que habían ocurrido, y plantificó mejoras y arreglos que exigia la esperiencia. Hizo recaudar dos terceras partes de aquella suma; y en consecuencia del acierto de sus medidas, consiguió que de 900 quintales que producia á su ingreso al mando, subiese hasta 8,200 que se sacaron en el año 1614. Tomó una resolucion justa y benéfica para los indios, y que demandó repetidos actos de rigor: la de hacer pagar á los de la mita de Guancavélica los gastos de su viaje de venida y de regreso á sus pueblos. Preparó un contrato con D. Diego Arce (á quien llama el Almirante) para conducir el azogue en mulas desde Arica á Oruro y Potosí, evitando el retardo que sobrevenía de llevarlo en llamas, y haciendo que trajesen barras de retorno: mas tarde se llegaron á contar en el distrito de Tacna cinco mil mulas para toda clase de tráfico.

Una de las cláusulas mas notables de la memoria del Virey Marqués de Montesclaros, es la que copiamos íntegra á continuacion, porque encierra clásicas verdades, al paso que comprueba el hecho odioso é injusto de las prohibiciones intentadas por el Gobierno español respècto de la industria peruana.

«Hay á mas de las dichas, otras disposiciones generales para el «Gobierno de estos reinos, que miran á hacerlos enteramente de«pendientes de los de España; como las de que no haya obrajes, «no se planten viñas ni olivares, no se traiga ropa de china para «que los paños, el vino, el aceite y las sedas vengan de Castilla; «muy conveniente es tal dependencia, y el clavo mas firme con «que se fija la fidelidad y sujecion; alguna vez he dicho á S. M. «por mis cartas el tiento con que se debe proceder á esta razon de «estado, y cuan peligroso es tomar de ella mas que lo muy preci«so para conseguir el fin principal; digo peligroso en la justicia, «que rigor parece vedar á los moradores lo que naturalmente les «concède la tierra que habitan; peligroso aún para lo mismo que «se desea, que ya podria él apresurar á buscar salida, quebran«tando los grillos y rompiendo las cadenas del precepto. Y de «manera que la violencia perdiese en una hora lo que el artificio «ha ganado en tantos años; peligroso tambien en la conservacion «de este cuerpo que vamos descoyuntando por este medio, y la «ayuda de sus propios miembros le pretendemos impedir: señor, «lo mas seguro á la persona de VE. es obedecer, pero esté cierto «que habrá hecho mucho por sí, cuando tan á ciegas se diere por «rendido, que no abra puerta al discurso de la mayor convenien«cia en el servicio de S. M.»

Quéjase el Marqués en otro lugar de la exageracion de las pretensiones en el Perù, y de las insaciables aspiraciones de personas que mas querian, mientras mas se les daba, y añade: «Desa«grádanse de las mercedes que se les hacen, aunque sean las que «pretendieron ¡terrible propiedad! murmuran y desacreditan la «justicia de otro cualquiera que la recibe.»

De los militares que se llamaban beneméritos, y eran los que ajitaban discordias, y alborotaban el pais, molestando de continuo al Gobierno, à titulo de antiguos servicios, se expresa Montesclaros en términos muy esplìcitos al instruir à su sucesor de lo que ocurria respecto á sus costumbres y demasias.

«Anda otra gente suelta en este Reino con nombre de soldados «que suele traer vida muy licenciosa; son los que en otra parte «llamáran vagabundos, peligrosísimo género y embarazoso al «buen Gobierno; tiene grandes contradictorias de admitirlos ó es«pelerlos, porque á todo suceso viene á ser este el principal cuer«po, en cuanto á lo numeroso, ò para el acontecimiento y defen«sa de cualquier inquietud. S. M. ha mandado diversas veces «no se consientan en la tierra; yo he procedido con algun tiento, «porque acosados en las ciudades principales se andan entre in«dios, y por las ventas y mesones, que llaman acá tambos, donde «sus insolencias valen y obran sin resistencia: representé solo à «S. M. y tuvo por bien procediese en ello al peso de estas con«sideraciones: en su reformacion he hecho lo posible; quiere el «negocio continuo y extraordinario cuidado, en la prueba de mu«chos medios; porque bien se vé es punto en que consiste la prin«cipal quietud de estas Provincias, la paz y obediencia de sus «moradores tan importante y de alivio para ellos, cuanto es la «conservacion onerosa á quien los gobierna; à estos soldados y «á otro cualquier Español les está defendido vivir en poblaciones «de indios; no puede ser regla general en todos, y asi los que «gobiernan estrechan mas ò menos segun su dictàmen; y hay ra«zones que favorecen à ambas partes: lo que no sufre duda es, «que el perjuicial anda muy apartado de su compañia sin admitir «escusas».

No pasa en silencio lo tocante à mujeres y dice: «De las mu«jeres no hemos hablado: sepa VE. que son como en Madrid, me«nos las ropas, porque andan en cuerpo por las calles: los cela«dores (censores) que es oficio en las Indias compatible con todos «oficios, han murmurado que no se les quiten los rebozos; alguno «de mis antecesores quiso intentarlo, mostró su diligencia la im«posibilidad de conseguirlo sin algun efecto. Yo me rendì á la «dificultad, y por menos animoso lo dejè correr, encargando á «estos predicadores, persuadan á los maridos á que no las con«sientan andar tapadas, y como he visto que cada uno *no puede «con la suya*, he desconfiado de poder con tantas. Para corregir «la libertad de algunas, quiso el señor Virey D. Luis fundar un «recogimiento donde las distraidas pudiesen estar detenidas y en«cerradas; ayudò al intento una buena mujer dando casa pagada «al hospital de San Diego: fué muy á los fines del gobierno del «señor D. Luis, y así no pudo mas que comenzar la obra y encar«garla al señor Conde de Monterey, cuya corta vida no diò lugar «á este cuidado. La Audiencia que sucedió en el gobierno, se «embarazó en el conocimiento de una demanda que pusieron los

«hermanos de aquel hospital, pretendiendo era suya la casa. Vi- «ne yo al fin á ser quien pobló el palomar; hèle sustentado hasta «ahora con socorros y limosnas de tributos vacos; por esto motivo «de la direccion de costumbres».

El Virey hizo minorar el crecido número que había de niños vagos; creando y sosteniendo escuelas gratuitas, que por fruto de sus providencias se vieron muy concurridas. Conociendo el Virey la importancia de los asuntos relativos á la distribucion y arreglo de las aguas, resolviò en 1611 hubiese un juzgado especial para las del campo, á parte del de la ciudad, y dispuso fuese servído por un Oidor: el primero que se nombró fué el Dr. Arias de Ugarte.

Había en tiempo del Marquès de Montesclaros diez y nueve cajas reales en el Perú: Lima, Huancavelica, Potosí, La Paz, Chucuito, Caylloma, Oruro, Carangas, Carabaya, Cuzco, Arequipa, Arica, Otoca (Lucanas), Trujillo, Piura, Cuenca, Guayaquil, Quito y Nuevo Potosí: Además Panamá y Portobello que tambien obedecian al Virey. En cada una había dos jefes (oficiales reales) y en la de Lima cuatro: Tesorero, Contador, Factor y Veedor, de los cuales uno atendia al Callao por turno, para todo lo relativo á compras, pagamentos, consumos, &. Mejoró Montesclaros el establecimiento y ordenanzas del Tribunal de Cuentas, que abrazaban el règimen y administracion de las rentas en las cajas reales.

Los ramos que entónces tenía la real hacienda eran estos: El quinto sobre el oro y la plata, los tributos, la alcabala, el almojarifazgo, la avería de mar, las ventas y renuncias de oficios, el azogue el estanco de naipes, el señoreaje, las penas de cámara, la Cruzada y los novenos.

Con el quinto el uno y medio de Cobos, derecho que se llamò así porque el Emperador Cárlos V lo concedió á D. Francisco de los Cobos Marqués de Cámarasa con los oficios de ensayador y fundidor mayor del oro y plata de todas las Indias. Ya desde 1552 se cobró este impuesto para la corona, que habìa dado á Cobos una competente indemnizacion.

La alcabala que se estableciò en tiempo del Virey D. García Marqués de Cañete, al través de sérias resistencias que hubo, particularmente en Quito, quedó arreglada al 2 $^{o}/_{o}$. Montesclaros recibiò òrden de hacerla cobrar sin consideracion alguna, pues se hacia con lenidad; y dispuso se formase lo que se denominó *cabeson*, encargando el ramo à los cabildos, y sujetándolo á una especial ordenanza que lo hizo mas productivo.

En los primeros tiempos de la conquista no se pagaban derechos de Aduana. Despues se concedieron excepciones temporalmente, las cuales recibìan ensanches, porque todas las mercaderías venian nacionalizadas. Esta circunstancia dejó mas tarde de atenderse, á vista de los altos precios en que aquì se expendían las cosas, y se fijó el derecho de un 5 $^{o}/_{o}$. A los efectos del país

en el mar del Sud se les impuso 2 1/2 % de salida, y 5 de entrada. No faltaron variaciones y alternativas. El Virey Montesclaros hizo ordenanzas acerca de estos derechos, para avalùos y demas necesario: todo corria à cargo de la Tesorerìa ó caja real.

La avería era el 1 % sobre el oro y la plata que se extraia. Su rendimiento era aplicable á gastos de la armada de guerra que conducia del Callao á Panamá estos caudales.

El azogue en la época de que vamos hablando, se vendia por la real hacienda á 70 pesos ensayados el quintal.

El estanco y venta de los naipes se daba en arrendamiento á un contratista. El Virey era de opinion de que ningun ramo debìa manejarse ò administrarse de otra manera.

La ùnica Casa de Moneda que por entónces existia, era la de Potosí. Se habìa extinguido la que hubo en Lima. Recaudábase en aquella con título de Señoreaje, el derecho de un real en marco.

Era el Virey incansable en vigilar á los funcionarios pùblicos y precisarlos á cumplir sus deberes con probidad; y por esto dice en su memoria, «Me llamaban despensero del Rey, y decian bien si con mi diligencia comprè à veces lo que ha de comer S. M. *que aun esto creo está ya dependiente del tesoro de Indias.*»

Durante su período enviò Montesclaros à España 12.005,396 ducados de la real hacienda. A mèrito de invitacion suya, y en fuerza de sus diligencias, se hizo en Potosí un donativo de 600,000 pesos en obsequio del Rey.

Hasta aquí lo que aparece en la relacion ó memoria que el Marqués dejó à su sucesor el Príncipe de Esquilache. Continuaremos ahora refiriendo otros sucesos y particularidades del período de este Virey, segun los documentos ó datos que poseemos. En su tiempo marcharon al Paraguay los primeros jesuitas que se destinaron á fundar en aquel país las importantes reducciones que dirigió la Compañía de Jesùs. Tambien se fundò en Lima el hospital de San Juan de Dios.—*Vease* Lopez, Fr. Francisco.

Se cònstruyò de nuevo con solidez el templo de la parroquia de San Marcelo; mas su estreno se hizo en el gobierno de Esquilache. En los gastos de la obra y ornatos del templo tuvo gran parte un comerciante rico Bartolomé Lorenzo quien costeò al lado del Evangelio un altar y bòveda para su entierro.

Huaura obtuvo el título de villa en 1609: llamóse tambien «Torrejon de Velasco». Hìzola poblar el Marqués de Montesclaros con algunas familias decentes; y le construyò un puente de mampostería de un solo arco que se estrenò en 1609. En este mismo año se dispuso que los curatos se diesen por oposicion en concurso y à propuesta en terna de los prelados, presentándolos el Virey como vice-patron. En aquellos tiempos tenìan muchas doctrinas las órdenes religiosas, y los provinciales proveian y removian á su antojo á los párrocos que de ellas dependian, sin atreverse el gobierno á hacer cumplir una órden real para que los

curatos se diesen debidamente, y con prévia aprobacion del diocesano á los que reuniesen las cualidades que se requerian. Sin embargo, Montesclaros insistió en no pagar á los prelados, sino á los mismos curas el sínodo que les correspondia, para evitar mayores vejaciones á los indios. No se mezcló nunca este Virey en los capítulos de los frayles para elegir prelados; pero impidió algunas veces recayesen esos cargos en personas, que sin duda hubieran puesto en peligro el órden administrativo y quietud de las comunidades. Y prohibió que en las haciendas tuviesen frayles de mayordomos, por los excesos que cometian al abrigó de su hábito y especialmente en cuanto al agua que usurpaban á sus vecinos. Con la cooperacion del Virey y á sus instancias, convocó el Arzobispo Lobo Guerrero la congregacion en que se sancionaron las sinodales promulgadas en 1613. En este mismo año se erigieron las cuatro canongías de oposicion en la iglesia Metropolitana de Lima.—*Vease*, Lobo Guerrero, y Velasco, D. Luis.

Principió entónces á regir el sistema de que era necesaria confirmacion del Consejo para las encomiendas conferidas por los vireyes. Reformó el Marqués las compañias de los gentiles hombres, lanzas y arcabuceros del reino, que subsistian con tributos de encomiendas vacantes. Quedaron sin gozar de sueldo ni hacer mas servicio que formar alguna vez con motivo de funciones extraordinarias; y las rentas de que disfrutaban, las aplicó el Virey al pago del prest de cien alabarderos, y cien soldados de la guardia de á caballo. El Marqués de Montesclaros censuraba las ligerezas de sus antecesores, exponiendo la libertad con que habian procedido en el grave asunto de encomendar indios, gratificando beneméritos, y distribuyendo mercedes; pero él tuvo grandes escrúpulos que manifestó al Rey en carta que le dirigió de Lima en 7 de Abril de 1612; y le presentó nueve dudas que le ocurrian á fin de que el Rey declarase lo conveniente: 1.ª ¿Cuándo debia entrar el derecho de los pobladores para ser gratificados? 2.ª ¿Si debian preferirse los mas antiguos conquistadores, á los que mejor hubiesen servido, y á los de mayor calidad? 3.ª ¿Si en los méritos de hijas y sucesores, se debian descontar las mercedes que hubiesen recibido de sus padres y abuelos? 4.ª ¿Si los bastardos y descendientes de ellos podian poseer indios y renta por sus servicios y los de sus abuelos? 5.ª ¿Si los maridos sucederian en segunda vida en las encomiendas de sus mujeres? 6.ª ¿Si en la provincia de los Quijos se admitiria la tercera vida? 7.ª ¿Qué lugar se daria á los que pretendian con cédulas, en concurso de otros conquistadores, que no las tenian? 8.ª ¿Si se habría de guardar anterioridad de las fechas de las cédulas respecto de unas y otras? 9.ª ¿Si los que presentaban cédulas refiriendo servicios, debian probarlos con mas documentos? El Marqués discurrió acerca de estas dudas con mucha rectitud y juicio. Omitimos copiar su exposicion, por ser muy extensa, y porque es un

asunto de esta naturaleza, nos parece bastante haber puntualizado las dudas, para dar idea de las complicaciones y abusos que se cometian en el Perù respecto á encomiendas.

Montesclaros escribiò al Rey en 10 de Octubre de 1611 otra exposicion sobre los inconvenientes de conceder renta en indios à personas que no habian servido en el Perù. Lo desaprueba con escogidos fundamentos: cita varias concesiones dignas de crítica, hechas en favor de personajes ausentes, ó que vivian en España; uno de ellos el Marqués de San German á quien dió el Rey la encomienda de Tapacarí que vacó por muerte de Luis de Vivar: y se queja de las enemistades que se levantaban con este motivo contra el Virey, culpàndole de mala voluntad, sin atender á los embarazos que aquì se tocaban.

El Marqués de Montesclaros hizo merced á su sobrino D, Rodrigo de Mendoza de ciertos solares que habia en una plaza á espaldas del Palacio hácia el rio, para que en ellos pudiese fabricar unas casas. Con este motivo se suscitó un pleito muy reñido que sostuvo D. Francisco de la Cueva de la òrden de Alcántara sobre si era ó no vàlida aquella concesion. Dióse sentencia conforme á las doctrinas de varios jurisconsultos, que no reconocian en el Virey facultad de adjudicar ni disponer de parajes pùblicos, ò permitir hacer edificios en ellos: potestad que se consideraba reservada solo al soberano.

El Rey dió gracias á Montesclaros, por que mediante sus providencias se contuvieron las defraudaciones que se hacian, no pagando el derecho del quinto sobre el oro en polvo que se cogìa, pescaba ó lavaba en los rios y las vertientes, porque se debía considerar como de mineral.

En òrden de 31 de Diciembre de 1609 se mandó al Virey que se dejase enteramente libre el uso de la sal que estaba estancada desde 1603, y se suministraba por administracion, no habiendo quien tomase este ramo en arrendamiento.

Gobernando Montesclaros se recibió y mandó cumplir la cédula de 22 de Mayo de 1610 llamada de la Concordia, en que está deslindada la autoridad y facultades de la Inquisicion, y lo que no era lícito hiciese, á fin de sostener los derechos y regalìas de la corona, contener avances y evitar todo género de competencias. En el perìodo de dicho Virey hubo dos autos de fé: el primero pùblico con 18 penitenciados el dia 10 de Julio de 1608 en el cementerio de la Catedral: fué ahorcado el bachiller D. Juan del Castillo nacido en Lima, por haber defendido la ley de Moisés: su cadáver se arrojò á la hoguera. El segundo se verificò en la capilla del Tribunal el 17 de Junio de 1612 con 9 individuos penados; entre ellos el escribano Hernando Najera.

En órden real de 20 de Abril de 1611 se mandó al mismo Virey hiciese salir de todas las provincias á los frailes carmelitas que se encontrasen; y à otros que no teniendo aquì convento, anduviesen *díscolos y vagantes*. En dicho año los religiosos de San Francisco

se posesionaron de la hermita de Guadalupe, y la trasformaron en un colegio bajo el título de San Buenaventura.

Era el Virey muy opuesto à que vinieran de España visitadores generales; porque estas comisiones se hacian interminables, no habiendo producido nunca un provechoso resultado. Y decía, segun se lo oyó Solòrzano, que «debian compararse á los torbellinos «que suele haber en plazas y calles, que no sirven sino de levan«tar el polvo y paja, y otras horruras de ellas, y hacer que se su«ban á las cabezas».

En 1609 se erigiò el Arzobispado de Charcas; quedó restablecida la Audiencia de Chile y fundado el Obispado de la Paz. Hubo en Octubre de este año un temblor fuerte en Lima; y entró en 4 de dicho mes el Arzobispo D. Bartolomé Lobo Guerrero.

El Virrey en 1608 diò una nueva y conveniente organizacion al ejército de las fronteras de Chile: lo reforzò con tropa escogida, y lo proveyó de recursos pecuniarios y de otras clases. En el año siguiente el rio de Santiago inundó parte de la ciudad: hubo muchas víctimas, y pèrdidas considerables. Y en el de 1611 nombrò el Virey presidente interino de Chile á D. Juan de Jaraquemada natural de Canaria, que se hallaba en Lima despues de haber prestado buenos servicios en aquel ejército. Llevó abundantes auxilios y entre los víveres menestras aceitunas vino &. Refiere el abate Molina que al descargarlos se desparramaron muchas lentejas lo cual impresionò á los índios que dijeron eran granos de viruela con que iban á esterminarlos, y como estaban alarmados con la epidemia que habian sufrido se alteraron de tal manera que revivió en ellos el empeño de la guerra. En muchos artìculos hemos escrito de las turbulencias casi continuas que en un largo perìodo de años causaron en Potosí los indòmitos partidos en que el vecindario estaba dividido. Ese estado de violenta agitacion daba campo á pensamientos mas avanzados y facilitaba el paso á conspiraciones de grave carácter y trascendencia. En 1612 denunciaron ciertos frailes una conjuracion que se fraguaba para efectuar un sério levantamiento: el cabecilla D. Alonso Yañez sufrió pena capital y sus cómplices fueron perseguidos y aniquilados, con el apoyo de los que pertenecian á distinto bando.

Hizo Montesclaros un arreglo y ceremonial para el paseo del estandarte, que se practicaba la víspera del dia de la Epifanìa en la tarde, por muchas calles de la ciudad concurriendo á caballo el Virey y todas las corporaciones y funcionarios rodeados de pajes. Era una de las fiestas en que mas lujo se ostentaba en la capital. Es de dudar que ese estandarte fuese el que trajo Pizarro al Perú. Despues de la fundacion de Lima hubo ya un estandarte real que Hernando Pizarro tuvo en la batalla de las Salinas en el centro de la caballería y à cargo de Pedro Valdivia. En las guerras posteriores figuraba siempre un estandarte real, que Garcilaso y demas escritores no cesan de nombrar, expresando hasta la persona que lo conducia. Los estandartes se cons-

truían y estrenaban con muchas ceremonias y juramentos, y se decia *levantar pendones* ante el Cabildo, cuando alguna ciudad se armaba para la guerra. No sabemos el orígen del que tuvo en la batalla de Chupas el Gobernador Licenciado Vaca de Castro, cuando sucumbió Diego de Almagro, el hijo (1542). Lo mas natural es que el estandarte conservado en el Cabildo de Lima y que esta corporacion obsequió en 1821 al General San Martin, fuese el que Garcilaso dice (capítulo 15 de los Comentarios) era propio de la ciudad desde que fué fundada, y se sacó del Cabildo á la plaza cuando al retirarse Gonzalo Pizarro para el Sur se levantó Lima en favor del Rey en 1547. Acaso fué el mismo que tuvo el Licenciado Gasca en la batalla de Sacsahuana en 1548: entónces quedó pacificado el reino feneciendo la guerra civil y el partido de Gonzalo. Pero nos inclinamos á mirar como cosa no probada que el estandarte que trajo Pizarro fuese el que se guardára hasta 1821. El Cabildo tampoco lo dice en su nota de 3 de Abril de 1822 al General San Martin; bien que éste lo indica en su proclama de 26 de Setiembre de dicho año con estas palabras: «Existe en mi poder el estandarte que trajo Pizarro para esclavizar el Imperio de los Incas &». En el estandarte se escribia el nombre del que lo sacaba en el paseo de cada año; y no es posible tuviera esa bandera campo para estampar tales nombres en largo tiempo hasta 1821.

Uno de esos escritores extraños y por lo regular irreflejos en un artículo que rejistró el diario de Lima «el Comercio» de 27 de Mayo de 1846, tratando del estandarte en cuestion dijo que él lo habia visto en Francia en poder de aquel General, y hace una descripcion de él con no pocas observaciones. Indica que tenia por cierto era obra de las manos de la Reina D.ª Juana madre de Carlos V, sin tener presente que habia perdido mucho de su razon desde años antes: que no habia de contraerse á esa labor penosa y urgente; y por último que de tantos escritores minuciosos ninguno se ha ocupado de tan notable particularidad. El trabajo no consistía en bordados sino en un cordon ó trencilla delgada cosida figurando labores que cree representasen un escudo que por la vejez no se distinguia bien. Asegura que el estandarte salía en procesion en Lima en *ciertas festividades y señaladamente, en la de eleccion anual de Cabildo.*

Es falso esto porque el Cabildo era perpetuo, y aunque se elegian alcaldes en 1.º de Enero el paseo del estandarte la víspera del dia de Reyes, *única vez en que se sacaba,* era una conmemoracion de la fundacion de la ciudad que aunque fué en 18 de Enero se titulaba de los Reyes. El dia de año nuevo asistian de ceremonia á la alameda los tribunales, Cabildo títulos de Castilla, &; pero en sus carruajes con dos ó cuatro caballos ó mulas segun su gerarquía, y el Virey con sus guardias de caballería y de alabarderos. Si la Reina hubiera bordado aquel pendon, nada mas conforme que haberlo bendecido en la misma córte de Toledo y con la pompa co-

rrespondiente. Mas no hay duda de que se bendijo en Panamá en el templo de la Merced el dia de San Juan Evangelista el año de 1530. Continuando el escritor dice que el año de 1821 no habia Alferez real que sacase el estandarte. «La bandera republicana flameaba &». Podemos asegurarle que el año 21 no hubo paseo por que estaba prohibido en el régimen constitucional y que la independencia no se proclamó en Lima hasta el 28 de Julio. Concluye afirmando que sabia que Chile habia hecho tentativas para obtener el dicho estandarte; pero «que no creia que el General se desprendiese de él sino en favor de su patria, à la que principalmente se debió la memorable campaña &......!»

Seguiremos nuestro artículo despues de tan precisa digresion. El Virey Marqués de Montesclaros recibió la cédula de 29 de Agosto de 1608 en que el Rey al reprender y desaprobar que un Arzobispo hubiese entrado bájo palio, repitió el precepto dictado en otra de 1596 advirtiendo que solo podia hacerlo el Virey porque representaba à su misma persona.

Montesclaros en 15 de Junio de 1609 autorizò al Cabildo para nombrar dos asesores que acompañasen como letrados á los Alcaldes con trescientos pesos cada uno de la renta de propios á fin de evitar el pago de honorarios que antes se hacia á los que intervenian en los asuntos contenciosos. Por ese tiempo mandó que en la ciudad se pusiesen tablillas y letreros sobre las puertas de fondas, talleres, &.

En 1610 estableció el Virey que los corregidores hiciesen descripcion de las cosas naturales de las provincias y para ello circulò formularios que abrazaban muchos datos estadisticos. Por cédula real de 1610 se aprobó el acuerdo del Virey y Arzobispo para que se pusiera en ejecucion la bula de 15 de Mayo de 1573 designando la silla episcopal de Huamanga para las apelaciones en 2.ª instancia de las sentencias del Arzobispo, y la de Trujillo para las de 3.ª. En el mismo año à 14 de Julio murió en esta ciudad San Srancisco Solano. Tambien confirmó el Virey las constituciones de la òrden hospitalaria de San Juan de Dios—*Véase*—Lopez, Fr. Francisco.

En 7 de Diciembre de 1610 determinò el Papa que los prelados de América no fuesen á España á consagrarse y que esto se pudiese hacer en los reinos de Indias con un Obispo y dos prebendados. El caso que primero ocurrió en Lima fué el de la consagracion del Obispo de Quito D. Fernando Arias de Ugarte que había sido Oidor de esta Audiencia y Asesor del Virey, Hizo la ceremonia el Arzobispo Lobo Guerrero, supliendo por dos obispos el Arcediano D. Juan Velasquez y el Chantre D. Feliciano de la Vega: Montesclaros abonó los gastos del pontifical.

El primer grabado que se hizo en Lima fué el de una inscripcion esculpida por Fr. Francisco Bejarano en la lámina de metal que se colocó en el catafalco elevado en la Catedral el 24 de No-

viembre de 1612 con ocasion de las exequias de la Reina Margarita esposa de Felipe III.

Con respecto al puente del rio de Lima darémos algunas noticias. Hubo uno de madera que al poco tiempo de poblárse la ciudad se colocó á unas cuadras de distancia de la plaza en el punto hoy conocido por Matienzo. El Virey Marquès de Cañete á instancias de varios vecinos construyó un puente de ladrillo con siete arcos al lado del que hoy existe: para esta obra se diéron de Tesorería por órden del Rey mil onzas de oro. La fuerza de las aguas derribó un estribo y cayeron dos de los arcos de ese puente mal construido y falto de solidez. Pasaron años sin que el Cabildo pudiera emprender una obra que del todo remediara aquella ruina y llenara necesidad tan imperiosa. El Virey Marqués de Montesclaros meditó el asunto y despues de consultarlo con personas competentes dispuso se edificase el puente actual de piedra con un soberbio arco á su entrada por la parte alta. La obra principió el año 1608 y concluyó en 1610 segun consta de una de las inscripciones visibles en las pequeñas torres que se conservan à un lado y otro y se fabricaron al terminar la bajada. Trájose toda la piedra del cerro de Chorrillos. Los planos los formó Fr. Gerónimo Villegas natural de Lima; el artífice ejecutor fuè D. Juan del Corral, y para los gastos se mandó prorogar y fijar de nuevo el impuesto de la sisa á pedimento de D. Hernán Carrillo de Córdova Regidor y Procurador general de la ciudad. Ese ramo dió para la obra ciento ochenta mil pesos y consistía en dos reales por cada carnero que se consumía: el objeto principal de este derecho fué el reparo de fortificaciones, presidios, &. El demas gasto se distribuyó à prorata entre las ciudades y algunas provincias que no sabemos con exactitud. Quito se quejó mucho de que para esto se le exigiesen quince mil pesos. El costo total del puente con el de los tajamares que entonces se hicieron fué el de setecientos mil pesos inclusive el arco de ladrillo que tiempo despues destruyó un terremoto (1746): algunos han escrito que no pasó dicho gasto de cuatro cientos mil pesos.....Tiene el puente quinientos pies de longitud sobre cinco grandes arcos de piedra fuera del que esta debajo del arco del relox y que se hizo para igualar la superficie. Fueron comisarios de esta importante obra los oidores D. Juan de Villela, D. Juan Fernandez de Recalde y D. Alonso Perez de Marchan, y el Alcalde D. José de Rivera y Dávalos.

Otras obras que honran la memoria del Virey Marqués de Montesclaros fueron las de la casa de Cabildo y la alameda de Lima llamada de los Descalzos, con tres calles, ocho hileras de árboles, tres fuentes de piedra con agua por cañerias, y muchos asientos para descanso. Concluyó el trabajo en 1611 y para su conservacion se sujetó à estanco la nieve y la bebida llamada aloja: providencia solicitada por el Cabildo y á la cual accedió el Virey en 14 de Marzo de 1615. Gastáronse en la alameda mas de treinta y

cinco mil pesos comprendidas las cañerias y pilas y su fomento demandaba la inversion de mil pesos anuales.

Felipe II habia resuelto la ereccion del Tribunal del Consulado por cédula de 29 de Diciembre de 1593 à solicitud de los comerciantes y Cabildo de Lima, y que fuese como los de Burgos y Sevilla para que los juicios concluyeson con brevedad segun estilo de mercaderes obviándose mayores gastos y perjuicios. Montesclaros mandò llevar à efecto lo ordenado y dicto para ello una provision con fecha 21 de Febrero de 1613, facultando al Prior y Consules que se eligieran para formar sus ordenanzas.—*Véase* Esquilache, Príncipe de.

La ereccion del obispado de Trujillo estaba resuelta por bula de Gregorio XIII de 15 de Junio de 1577, y por otra de Paulo V de 29 de Octubre de 1609 á instancias de Felipe III y sùplica de Santo Toribio, Desmembròse el arzobispado por el Virey haciendo la demarcacion con el Arzobispo Lobo Guerrero y el Obispo de Quito Arias Ugarte en virtud de cédula de 20 de Agosto de 1611. La separacion se efectuó en 24 de Marzo de 1614 quedando erigida la diócesis de Trujillo sufraganea de Lima en 14 de Octubre de 1616 formándola las provincias de Saña ó Lambayeque, Cajamarca, Chachapoyas, Patáz ó Cajamarquilla, Luya y Chillaos, parte de Santa y Piura y Jaen que pertenecian à la diócesis de Quito. Fundose su catedral bajo la tutela de la inmaculada Concepcion.—*Vease* Cabrera D. Fr. Francisco, Loayza Arzobispo y el artículo de Santo Toribio.

Por real cédula de 5 de Junio de 1612 delegó el Rey Felipe III, al marquès de Montesclaros la facultad que le otorgò el Papa para hacer el deslinde y demarcacion de los obispados de Arequipa y Huamanga desmembrándolos de la diócesis del Cuzco en virtud de las bulas que desde 1609 habia expedido al efecto el mismo Paulo V. Lo verificò el Virey de acuerdo con el Obispo del Cuzco D. Fernando de Mendoza en 8 de Marzo de 1614 habiéndose asesorado sobre varios puntos con el Oidor D. Juan de Solórzano y recibido los datos y noticias necesarias que reunió el Corregidor del Cuzco D. Pedro Còrdova Messia de la Orden de Santiago.—*Véase* Paulo V. Cometiò al padre D. Diego Mendoza persona muy inteligente formase una descripcion topográfica de los obispados y sus límites. Llevado todo á efecto quedò compuesto el de Arequipa de siete corregimientos: el de la ciudad, Arica con Tarapacà hasta Loa, Collaguas, Ubinas y valle de Moquegua, Vitor y Siguas, Condesuyos de Arequipa, Camanà hasta Acarì: en todo cincuenta y ocho doctrinas, diezicho de ellas de religiosos. Por ese tiempo Moquegua y Torata aún pertenecian à la Audiencia de Charcas. La renta del Obispo se computò en 8,693 pesos inclusive 1,856 por la cuarta funeral declarándosele derecho á ella desde el dia que tomase posesion. Crearonse las dignidades de Dean, Arcediano, Chantre, Maestre-escuela y Tesorero, dos Canongías de oposicion Doctoral y Magistral y una de

merced, dos raciones y los capellanes de coro necesarios. La renta de estas sillas fué la misma que debían gozar las del Cuzco despues de hecha la division del obispado. Los vecinos de Arequipa no quedaron contentos. El año de 1600 se estimaba la renta del Obispo en treinta mil pesos y tenía la diócesis sesenta y nueve curas. La del Cuzco quedó con catorce corregimientos ó provincias y ciento treinta y ocho doctrinas: y la de Huamanga con setenta y ocho curatos y nueve corregimientos en los territorios de la capital, Huancavelica, Castrovireina, mina de Choclococha, Vilcas, los Soras, Lucanas y Andamarca, Chocorbos y Angaraes, Andahuaylas y Chancas, Parinacochas, Pomatambo y Huaicanotos. Calculòse la renta del obispo del Cuzco en 19,207 pesos y la del Prelado de Huamanga en 7.009 pesos: ambas por diezmos y cuarta funeral. Para la division de la antigua diòcesis del Cuzco había expedido el Pontifice Gregorio XIII la bula de 15 de Abril de 1577: mas no llegó á efectuarse por la sèria oposicion que hizo el obispo D. Sebastian de Lartaun.

Decia Montesclaros que en el Perú interesaba al sosiego y buen òrden el cultivo de las ciencias. Protegiò la Universidad de San Marcos: en su tiempo fueron recopiladas y añadidas las Constituciones y ordenanzas (23 de Agosto de 1614) y las aprobó el Rey en 3 de Setiembre de 1624, publicándolas en Madrid el Dr. D. Juan de la Reinaga y Salazar con apèndice posterior. En el general mayor de la Universidad, hay una inscripcion con letras de oro en campo azul, que dice lo siguiente:

Año de 1613.

«Disminuidos y exhaustos los estipendios de las càtedras, ocurriò el Rey Felipe III á mejorarlos y asegurarlos con sus reales tesoros; á instancias del próbido Virey D. Juan de Mendoza y Luna marqués de Montesclaros, que por el bien público cuidò de restablecer esta Universidad casi destituida: año de 1614»

El Rey adjudicó á la Universidad à instancias de dicho Virey 14,906 pèsos del producto de los novenos reales del ramo de diezmos de señaladas diócesis, à saber: Lima 8000, Trujillo 1000, Cuzco 344, Quito 2000, Paz 625, Huamanga 468, Arequipa 469, Chuquisaca 2000, (cédulas de Felipe III de 22 de Noviembre de 1613 y 15 de Julio de 1617).

En 1609 aprobò los estatutos y reglamento del hospital de Santa Ana que hubo necesidad de rectificar; y en 1615 los correspondientes al de San Andrés.

Este Virey dictó ordenanzas para el régimen de varios gremios de industriosos, como los sederos, gorreros, cereros y prensadores.

El año 1612 se llamó en Lima el año trágico por los muchos asesinatos alevosos que ocurrieron en el país: en el de 1613 hubo un gran temblor en Huánuco, y en el de 1614 empadronada la Capital, resultaron en ella 25,454 personas.

Montesclaros estuvo en Castrovireina, y visitò allì los minerales que producian inmensa riqueza. Lo populosa que era esa villa entonces, puede inferirse hoy por sus ruinas y vestigios. Dichas minas en su apogeo dieron al Rey cuarenta y seis millones por quintos, segun se asegura. Al Virey le pasearon por una que tiene hasta ahora su nombre, y se dice, no nos consta, que se la regalaron los poderosos dueños de ella.

Gobernando este Virey se descubrió un mineral de oro en Condesuyos, y tomó empeño en fomentar su esplotacion que produjo enorme riqueza: pero se arruinó completamente quedando sepultado gran número de operarios. En reciente tiempo se tratò de examinar si había posibilidad de trabajar de nuevo en dicho mineral denominado Montesclaros; y el reconocimiento que practicò el Dr. D. Nicolás de Piérola hizo comprender que el proyecto era impracticable por existir inmensa cantidad de arena desprendida de un elevado cerro. Ya en 1550 se habia descubierto otro mineral de oro que motivó en la misma provincia la formacion del pueblo de Chancalla y en 1560 el nombramiento de un alcalde de minas.

En una exposicion al Rey, su fecha 12 de Abril de 1612, escribió el marqués con amplitud acerca de la cuestion de suprimir el comercio de Filipinas con Mèjico, para que directamente se hiciese con España: este asunto interesaba tanto al Perù como á Méjico. Se ven en esta memoria reflexiones muy ilustradas, pues tratò la materia por diversos lados, y las razones económicas que brillan en ese papel, acreditan la estudiosa inteligencia del Virey, que fué de dictámen contrario á los deseos del consulado de Sevilla y del comercio de España. Montesclaros estaba porque no se extinguiese dicho comercio entre Méjico y Filipinas.

Escribiò tambien este Virey sobre los conventos que en el Perù habia de cada òrden, sus religiosos y haciendas; las doctrinas de ellos que podrian excusarse: los conventos á quienes la real hacienda pasaba renta para aceite, medicinas, cera, dietas y vino, en cuyas materias hizo diferentes consultas en 1.° de Abril de 1612.

Hay otro escrito del mismo Marqués acerca de asuntos de gobierno eclesiástico y sobre las discensiones que ocurrieron años antes con el Obispo de Popayan. Trata tambien de algunas reformas en las órdenes religiosas, y sobre ciertos tropiezos habidos con los frailes domínicos á causa de la visita del Vicario Fr. Alonso de Armeria.

Resta para cerrar este articulo. hacer un recuerdo de la venida á los mares del Perú del jefe holandes Jorge Spilberg con una escuadra apellidada «de la Victoria», y que constaba de siete naves de guerra: el «Gran Sol» que era capitana, la «Luna», almirante, la «Venatoria», el «Lucero», el «Eolo». el «Laro» y la «Amsterdam»: los dos primeros de gran porte. Entró por el estrecho de Magallanes en Mayo de 1615 y perdiò un buque. En cuanto

el Virey tuvo los primeros anuncios, armò y preparò con actividad tres navíos cuyo mando confió á su sobrino D. Rodrigo de Mendoza de la òrden de Calatrava, que era general del Callao. Saliò á cruzar por la costa y regresò sin haber hallado al enemigo: mas éste habia tocado en Chiloé y luego en la Mocha: allí tomó provisiones y desembarcando tropa en Santa Marìa saqueò è incendió todo lo que encontró.

Organisò Montesclaros tropas en diferentes puntos del litoral. Formò en Lima seis fuertes columnas de caballeria en que se alistaron todos los nobles y vecinos. Con ellas se cubrió el Callao y avenidas de Sur y Norte: mandábanlas Hijar, Carvajal, Sarmiento, Còrdova, Cueva y Castro. Creó tres regimientos (tercios) de infanteria y los jefes de ellos Carrillo, Bravo de Lagunas y Calderon se embarcaron con lo escogido de su gente y principales caballeros: el 1.º comandò un navío y al 3.º le diò el Virey honores de Almirante: embarcàronse tambien algunos frailes de San Francisco.

La escuadra fué aumentada con tres buques mas, y volviò á salir con noticia de que Spilberg cruzaba en la costa de Pisco. Encontraránse ambas armadas delante de Cerro Azul, y de parte de tarde, el 17 de Julio, se empeñó un combate durante el cual entró la noche. La capitana española, que echó á pique un bajel holandès, desconoció en seguida á la «Almiranta» de su misma bandera, se batiò con ella, y la hizo naufragar, pereciendo Pulgar su valeroso comandante.

El lector puede ver el artículo Spilberg en que ponemos algunos pormenores de esta catástrofe que llenó á Lima de consternacion y espanto: en ella perecieron muchos sugetos notables de esta ciudad, en que los mas de ellos habian nacido. En el «Patache» español, que se hundió en el combate, murieron otros.

Las dos escuadras se separaron llenas de averias; la española, en peor estado, se recogiò al Callao. El 21 de Julio se presentè Spilberg en este puerto. Las enlutadas familias de Lima se refugiaron en los templos; Santa Rosa animaba al pueblo, y el denodado Virey multiplicaba sus afanes y esfuerzos para rechazar al enemigo. Este permaneciè en la isla de San Lorenzo 8 dias reparàndose, y despues de un corto cañoneo de uno de sus buques, se retiró hácia el Norte: tocò en Paita y quiso incendiar las casas como lo habia hecho en Huarmey. Mas no pudo verificarlo, y sin detenerse siguió rumbo á Filipinas donde lo destruyó la armada que en aquellas islas mandaba D. Antonio Ronquillo.—*Véase* Piraldo, Dª Paula, encomendera de Colan, la cual con mucha gente que sostuvo á su costa, cooperò activamente á la defensa de Paita haciendo servicios muy distinguidos.

El historiador de Chile Gay dice que la escuadra del Callao tenia 8 buques, que el enemigo echó á pique al navìo Almiranta, que apresò el Patache y desmantelò á 6 naves españolas: agrega

que la armada la mandaba Álvarez Pulgar, todo lo cual es equivocado é inexacto.

Hallábase próximo á Paita el príncipe de Esquilache nombrado para suceder en el Vireynato del Perú al Marqués de Montesclaros; y llegó á dicho puerto despues de haber salido Spilberg, de quien pudo ser prisionero, si este se demora allí un día mas.

El Virey en la memoria que dejó á su sucesor, y de que tanto hemos ya hablado, nada dice acerca de los sucesos relativos á Spilberg. Pero, al tocar muy de ligero en las materias de guerra, opina contra todo plan de fortificar puertos en la larga, indefensa y accesible costa peruana, abierta y con pueblos tan pequeños y casas tan humildes, que sería impertinente cualquier gasto y empeño en la defensa, sino que la mayor se reduzca á retirar la gente y alzar los bastimentos, excepto en el Callao, donde el Virey proyectó en esa vez formar trincheras y plataformas para artillería.

Montesclaros además era opuesto á que en el Callao existiese presidio, como lo hubo desde el tiempo del Virey conde del Villar Don Pardo. Estaba solo por tener una buena escuadra; y la que entregó al salir del mando, se componia de cuatro buques. Tambien dispuso se fundiesen mas cañones; pero no llegó á hacerse, por que aun esperaba de Chile dos mil quintales de cobre.

Envió una expedicion contra los indios Chiriguanos que fueron escarmentados por entonces con fuertes castigos, en que murieron cuarenta, á causa de sus frecuentes alzamientos y excesos.

Gobernó el Perú el Marqués de Montesclaros hasta 18 de Diciembre de 1615, es decir, 7 años, 11 meses, 27 dias; y se regresó á España, en donde fué Consejero de Estado y de Guerra, y Presidente del Consejo de Aragon. Los vecinos de Lima no consiguieron á pesar de sus empeñosas solicitudes, que el Marqués no fuese relevado, y continuase en el Perú su ilustrado y benéfico gobierno.

En el tomo XIII de papeles varios de la Biblioteca de Lima, página 19, dice el Cabildo de esta ciudad, que un descubierto que tuvo el administrador de la caja de censos D. Miguel Medina, de dinero que manejó, procedente del ramo de sisa para la obra del Puente, lo tenían que pagar los bienes del Marqués, y que sus fiadores de residencia fueron á ello condenados por el Consejo de Indias, además de otros cargos.

Era Montesclaros poeta, y fué autor de diferentes poesías sagradas: acostumbraba jugar y rodearse de personas dadas á este entretenimiento, mas no sabemos si salia de los buenos límites. Gustaba de chanzas y de mofarse y ofrecer pesados chascos y burlas á hombres de no muy buen juicio que concurrían á Palacio: lo dice así con algunos ejemplos, el Obispo Villarroel en su obra «Gobierno eclesiástico». Este prelado allí mismo refiere que en tiempo de Montesclaros, apareció en el Perú un frayle, supuesto Obispo de Caracas, que á todos engañó, y que á favor de sus ar-

tificios, reunió mucho caudal en el Cuzco y Potosí, y fugó ántes de que lo tomasen como impostor. No dice Villarroel su nombre, ni la órden religiosa á que pertenecia; pero si, que llegó luego una requisitoria de España para que se le remitiese preso.

Solórzano elogia muchas de las providencias del Marqués de Montesclaros, calificándolas de modelos de rectitud y prudencia. Y en efecto á su capacidad y cordura se unia la experiencia que adquirió en el gobierno de Méjico y que supo emplear prácticamente en el Perú. Leon Pinelo en su «Biblioteca Oriental y Occidental», dice que el Marqués escribiò además de varias relaciones sueltas, unas «Advertencias á los vireyes del Perú acerca del gobierno de estos reinos». Con respecto á su administracion en Méjico, pueden consultarse las «Disertaciones para la historia de la República Mejicana» por D. Lùcas Aleman.

MENDOZA ZAPATA Y BECQUER—EL DR. D. GREGORIO HURTADO DE—natural de Lima bautizado en la parroquia de San Marcelo en 29 de Agosto de 1722. Conde de Cumbres Altas por cuyo título dió al Rey por media anata 24,816 reales aparte del servicio de lanzas. Estudió en el colegio de San Martin de esta capital y recibió sus grados en ambos derechos en la Real Universidad de San Márcos habiendo regentado la Cátedra de Instituta. Fué Tesorero de Arequipa, Asesor del Cabildo de dicha ciudad, Alcalde del Crìmen y Oidor de la Real Audiencia de Quito en 1750.

Contrajo matrimonio en Lima el 11 de Abril de 1761 con D.ª Catalina Matheu Villamayor y Henriquez de Guzman hija de D. Gregorio Matheu de la òrden de Calatrava Marqués de Maenza y de D.ª Mariana Henriquez de Guzman y Ayesa. Fueron padres de Mendoza y Becquer D. Gregorio Hurtado de Mendoza y Zapata nacido en Moquegua el año 1695, y D.ª Cipriana Josefa Becquer natural de Lima. Esta familia procedia de los conquistadores Martin Bueno y Juan de la Torre el 1.º que recibió del pretendido rescate de Atahuallpa 135 marcos de plata y 4,440 pesos de oro; y el 2.º que fué uno de los trece de la isla del Gallo. Dicha familia tuvo entroncamiento con otras que fueron distinguidas y respetadas en el Perù, Quito, Chile y España y cuyos miembros prestaron muy notables servicios. Mendoza y Becquer heredò de su padre el patronato del colegio de la Compañia de Jesús de Moquegua y obtuvo del Rey el hábito de una de las órdenes militares.

MENDOZA PONCE DE LEON MATE DE LUNA—D. LOPE—Corregidor de Huamanga en 1647. Se fabricó en su época el puente de cal y piedra de la Huatata.

MENENDEZ ESCALADA—D. JOSÉ—Sirvió desde 1783 hasta 1785 el empleo de Director General de la Aduana que no se cono-

ció en Lima en tiempo del gobierno español, sino en ese corto periodo. Cuando en dicho año de 85 se crearon las intendencias de las provincias, hoy departamentos, Menendez fué nombrado para la de Arequipa: pero luego pasò à desempeñar la de Huamanga donde estuvo hasta su fallecimiento acaecido en 14 de Octubre de 1799. Le sucedió el Coronel D. Demetrio O'Higgins. Menendez Escalada prestó mucho apoyo á los misioneros de Ocopa y los protegió en sus entradas à las montañas vecinas á la provincia de Huamanga.

MENESES—El Dr. D. Fernando de—Mèdico aplaudido en Lima por su saber y acierto acreditados en el ejercicio de su facultad. Fué mucha la reputacion de que disfrutò por sus virtudes cristianas y vida ejemplar. Falleciò en 26 de Junio de 1630, y no se le dió sepultura hasta el octavo dia por la mucha concurrencia de gente que acudia à venerarle. Se hizo su entierro en la iglesia de la Merced: creemos que este médico fué natural de Lima, hijo y discipulo del que sigue.

MENESES—El Dr. D. Gaspar—Mèdico—Primer Rector de la Real Universidad de San Márcos en 1572, cuando esta se separó del Convento de Santo Domingo, cuyos priores eran ántes los rectores. Fué elegido por votacion secreta del claustro el dia 2 de Julio. Era maestro en artes y estaba incorporado como Dr. desde 7 de Febrero de 1565 en dicha Universidad. Falleció en 1573.—*Vease* Toledo, D. Francisco, Virey.

MENESES.—D. Pablo—Maestre de campo general, nacido en Talavera. No sabemos cuando vino al Perú; su nombre no aparece en los antiguos escritos hasta el año 1544, en que al aproximarse á Lima el virey Blasco Nuñez Vela, fuè nombrado con otros vecinos para salir á recibirle en compañía de los miembros del Cabildo. Pero no cabe duda de que Meneses era militar de profesion, pues el Virey al organizar las fuerzas que debian obedecerle, le confiò el mando de una compañia de infantería. Desde entónces ocupò un lugar notable en todos los sucesos y guerras del Perú, hasta ser la primera autoridad del ejército en la última contienda de 1554.

Cuando los oidores, apoyados en muchos encomenderos y militares, negaron la obediencia y destituyeron al Virey, Meneses con su compañía acudió á defenderlo; pero aunque Blasco Nuñez queria atacar á los sublevados, lo contuvieron en Palacio los que apetecian la rebelion, impidiendo que Meneses y otros hicieran su deber. Los soldados abandonaron à sus superiores, y preso el Virey, le pusieron abordo de un buque y lo enviaron à Panamá, quedando Meneses arrestado como los demás que no se prestaron al levantamiento. Quisíeron estos ejecutar una reaccion, matar á los oidores, y hacer volver al virey: ayudabánles muchos que

se creyeron deshonrados á no esforzarse por restablecer la autoridad real. Mas el capitan Pablo de Meneses se confió de su amigo Hernando Cárdenas creyendo contar con èl, y éste denunciò la conspiracion al oidor Cepeda. La Audiencia la desbarató castigando con rigor á Alonso Barrionuevo y varios mas. Con motivo de haber sido tambien acusador un clérigo, dice el cronista Herrera, «que entre los eclesiásticos estaba corrompida toda buena costumbre y disciplina virtuosa».

En cuanto á Meneses, aunque se le condenò á destierro, él se adhirió á Gonzalo Pizarro, que procedente del Cuzco entró en Lima con sus tropas y disolvió la Audiencia. Pizarro lo envió con la armada á Panamà á òrdenes de D. Pedro Hinojosa: allí trabajó para que los realistas del istmo admitiesen los buques y se aviniesen con la causa de Gonzalo como vino á suceder. El oidor Alvarez conductor del Virey Blasco Nuñez, le dió soltura en Tumbez y èste juntò tropas y se hizo fuerte, bien que Pizarro fué en su demanda, y lo derrotó en la batalla de Añaquito en cuyo campo fuê tomado y degollado.

Hinojosa ocupó Panamá, y nombrando sus capitanes, uno de ellos fué Meneses. Pasó este con Hernan Mejìa á Nombre de Dios, de donde arrojaron dispersa la gente que á òrdenes de Melchor Verdugo había ido del lado de Nicaragua para apoyar al Virey cuya muerte aùn se ignoraba allí. En estas circunstancias llegó de España el Licenciado D. Pedro de la Gasca, comisionado por el Rey para pacificar y gobernar el Perú. Meneses y otros capitanes se entendieron con él secretamente, y aunque se ofrecieron á matar á Hinojosa, no quiso Gasca sino atraerlo por la persuasion como lo llegò à conseguir. En un navío se situó Meneses en las islas de las Perlas para tomar cuantos buques arribasen del Perú, y obligarlos á entrar en Panamá: esta comision fué de la mayor importancia, por las personas que iban del Callao á desempeñar encargos de Gonzalo Pizarro en España, y las muchas noticias que por ellas adquirió Gasca, á quien se unieron para ayudar à restablecer el dominio real.

Gasca hizo capitan general á Hinojosa, y dió nombramientos de jefes y capitanes á los mas distinguidos militares que habìan reconocido su autoridad: Pablo Meneses recibiò confirmacion de su empleo de capitan de infantería, y lo mandò Gasca en auxilio de Guayaquil que se hallaba amenazado por fuerza procedente de Quito; incidente que poco tardó en disiparse: y al abrir la campaña terrestre contra Pizarro, encargò el Presidente á Meneses parte de los buques: pero èste pasó despues al ejército, y protegiò con sus soldados el tránsito del rio Apurimac por un nuevo puente que se colocó, y quisieron en vano destruir las avanzadas de Gonzalo Pizarro. Próximos à combatir los dos ejèrcitos contendientes, Meneses recibiò òrden para principiar la batalla con 120 arcabuceros, y lo ejecutó con exactitud y buen èxito.

El capitan Pablo de Meneses, despues de la victoria de Sacsahuana y muerte de Pizarro, marchò de corregidor á Charcas. Los militares turbulentos, Egas de Guzman uno de ellos, buscando el modo de entrar en nuevos trastornos, propalaron para promoverlos, que Meneses mantenia relacion ilícita con D.ª Juana de los Rios, mujer del capitan Martin de Robles, hombre díscolo y atrevido. El objeto era que este reuniese soldados, y pusiera en obra el designio de tomar venganza del corregidor. D.ª Juana lo avisó à su marido, saliò de Chuquisaca y se fuè á Chayanta, donde tenia una hacienda. Robles que estaba en Lima se encaminò á ella y en Arequipa le tentaron los revoltosos, que habian ido á encontrarle, para que hiciese armas contra Meneses, asegurándole que este se movia con tropa para perseguirlo. Estuvo Robles en la Paz juntando soldados, pero se retiró á Chayanta con solo seis, y lo comunicò al General Pedro Hinojosa que pasò en direccion á Potosí para recibirse del mando como justicia mayor de Charcas; puesto que le confiriò la Audiencia que gobernaba por enfermedad, y luego por muerte del virey D. Antonio de Mendoza.

Meneses tuvo una carta en que Robles le desafiaba, exigièndole que en presencia de cinco caballeros declarase que el no era hombre para pretender á D.ª Juana, la cual, á ser así le hubiera pelado las barbas y dádole de chapinazos; además queria le rindiese una daga. Irritado Meneses, trató de ir con los suyos á castigar las insolencias de Robles; y este protestaba no tener mira alguna revolucionaria, siendo su único intento apoderarse de Meneses y escarmentarlo; porque siendo su amigo no habia desmentido y refrenado á los que le infamaban. Los militares perdidos y sediciosos fomentaban los escándalos, exitados por los que ansiaban turbar la quietud y espulsar á los oidores, á causa de que estos habian dispuesto se cumpliese la real cédula que prohibia el servicio personal de los indios.

Hinojosa se hizo respetar y á todos los contuvo, ofreciendo combinaria él un arreglo para poner término á la cuestion de aquellos irritados capitanes. Meneses insistìa en luchar con Robles á espada y daga y en camisa: mas al ir á efectuarse el combate que tantos atizaban, el advertido Hinojosa lo impidió con enerjía. Hizo que Robles y Meneses compareciesen en Potosí: allí les propuso como medio de destruir y anular enteramente la calumnia de que se trataba, que Meneses contrajera matrimonio con la hija de Robles D.ª Marìa que tenía solo ocho años de edad, y que cuando cumpliera doce, recibiría de dote 34,000 castellanos. Pareciò bien á ambas partes el arbitrio tomado; y aquellos enemigos implacables se mudaron en amigos, feneciendo del todo los odios creados por tan ruidosa acriminacion.

Meneses y Robles conocian que se fraguaba algun trastorno, y determinaron ponerse á salvo vinièndose á Lima. Impidiòlo Hinojosa que aùn mandó prenderlos en Chuquisaca por desconfiar de su buena fè. Existia realmente una terrible conspiracion

que á cada momento tomaba mayores dimensiones, y estalló asesinando los rebeldes al confiado Hinojosa á quien reemplazaron con D. Sebastian de Castilla. Meneses y Robles huyeron y sus casas fueron saqueadas: volvieron á Chuquisaca al saber que habían muerto á Castilla, y aunque de pronto se separaron del Cabildo, muy luego atemorizados, concurrieron á autorizar la nueva usurpacion que hizo Vasco Godinez. Esta revolucion la deshizo en seguida el mariscal Alvarado, ejecutando muchos y cruentos castigos.

Meses despues (1553) aconteció otra en el Cuzco acaudillada por D. Francisco Hernandez Giron, que tomó alto vuelo, y puso el dominio del Rey á punto de fracazar. Invitó Giron con eficacia à cuantos capitanes gozaban de influencia en las provincias, uno de ellos Pablo de Meneses que se habia venido à Lima. La Audiencia lo nombró por Maestre dé Campo, para que organizase y tuviese el inmediato mando de la fuerza que se prèparaba contra el levantamiento. Reunióse un regular cuerpo de tropas con las que acudieron de diversas partes, y Meneses envió á Ica y á Huamanga gruesas descubiertas para saber del enemigo que del Cuzco avanzaba ya sobre la capital. La Audiencia apeló al recurso polìtico y prudente de conceder se suplicase de las nuevas ordenanzas y se suspendiesen las órdenes que prohibian el servicio personal.

Giron se vino hasta Pachacamac, y despues de algunas escaramuzas se fué retirando, perseguido por Meneses, que opinaba nó se perdiese tiempo, y se le atacase formalmente. Los oidores nó le dieron el refuerzo de que necesitaba; mas èl se adelantó hasta Villacurí. Entónces Giron volvió de Ica contra Meneses, y éste envió parte de su gente à Pisco quedándose à reconocer el enemigo; en cuya ocasion le mataron el caballo y perdió la tropa que le acompñaba. Se replegò à Chincha é insistiò en pedir fuerzas para librar una batalla. Era el caso que el Arzobispo Loayza con un Oidor mandaba en jefe; y habia desacuerdo entre ambos y con la Audiencia: discordias que suceden cuando muchos mandan, y que en esta vez pusieron en riesgo el resultado de la campaña.

Entre tanto el Mariscal Alvarado vino con respetable fuerza desde Charcas, atacó á Giron en Chuquinga donde fué rechazado y deshecho. Este inesperado revez creó un grave conflicto que la Audiencia, y en especial el Oidor Bravo de Saravia, superaron con medidas enérjicas è instantáneas. Las tropas reales subieron á Huamanga y al Cuzco, mandadas por Meneses, caracterizado ya de Capitan General, y bajo la direccion de los oidores. La murmuracion no estuvo ociosa; y censuró que título tan elevado se diese con tanta facilidad á quien no había sabido evitar el revéz de Villacurí. Giron marchaba en retirada hácia el Collado, y se situó en las ventajosas posiciones de Pucará. Meneses estableció su campo muy cercano á ellas, y se fortificó para preservarse de cualquiera sorpresa. Noticioso de que Giron iba à emprender un ataque nocturno, sacó sus fuerzas á lugar apartado, de manera que

al verificar su proyecto Giron, esperimentó tales contrariedades y lances adversos que su ejército quedó derrotado y deshecho, pudiendo replegarse solo restos de èl á las inexpugnables alturas de donde habia salido. Los servicios de Meneses fueron acompañados del acierto y de la actividad, á pesar de que mortificado por los caprichos de los oidores, habia renunciado dias ántes el mando de las tropas, dimision que pudo causar fatales efectos y por eso aquellos se guardaron de admitirla. Giron viéndose sin sus principales capitanes que se pasaron al bando opuesto, se puso en fuga pensando ya únicamente en salvar su persona. Meneses hostilizò con tenáz empeño los grupos desbandados que huian sin direccion cierta: tomó é hizo dar garrote al famoso licenciado Alvarado y à otros de los notables turbulentos como los capitanes Juan Cobo, Cristóval Funes, Antonio Villalba, Villalobos & que fueron cayendo en sus manos. Continuó marchando con la tropa que llevaba, hasta llegar al Cuzco, allí se reunió á los oidores, y á la demás fuerza vencedora que estos condujeron á dicha ciudad. El escuadron de negros de Giron penetrò en el campo real, y no encontrando fuerza alguna que batir, se entretuvo en robar y asesinar enfermos. En este suceso la principal caballería realista por extravio y mal comportamiento, no desempeñò la parte que le tocaba en las operaciones del combate.

En cuanto al destino posterior de D. Pablo de Meneses, nos pasa lo que con otros militares distinguidos de aquellos tiempos: no saber el fin que tuvieron; porque los cronistas lo dejan en silencio, limitándose solo á los hechos en que figuraron en las diferentes guerras posteriores á la conquista.—*Véase* el artículo Giron.

MENESES—El Dr. D. Simon—peruano. Estudió en el Real Colegio de San Martin, y se graduó de Dr. en la Universidad de San Márcos. Fuè Oidor de la Real Audiencia de la Isla de Santo Domingo. Su padre D. Pedro de Meneses Santa Cruz, fué Oidor de la de Lima por los años 1650.

MERCADILLO—El Capitan D. Alonso—natural de Zamora. No sabemos cuando vino al Perú. Su nombre no se registra en la relacion de los españoles que se encontraron con Pizarro en la prision de Atahuallpa.

En 1538 Mercadillo era capitan: sirviò à òrdenes de Hernando Pizarro y combatiò con una compañía de caballeria en la batalla de las Salinas contra el bando de D. Diego de Almagro. Pizarro despues de la victoria temeroso de su propio ejército, que quedaba desocupado y en inquietud, por que había en él muchos soldados pobres y descontentos, dispuso saliesen algunas expediciones à descubrir y someter tierras que aún no se conocian, y procurò que los capitanes de quienes desconfiaba, fuesen á hacer estas conquistas. Uno de ellos, Alonso Mercadillo, pidió ír al país de los Chupachos; (Moyobamba), y Hernando Pizarro le autorizó pa-

ra que emprendiese su reduccion. Encontró en Jauja al marqués D. Francisco Pizarro quien le confirmó en dicho nombramiento; y principió su marcha con 185 soldados de infantería y caballería llevando á Hermando Gascon por su Maestro de Campo.

Mercadillo era hombre áspero y desabrído: no gustaba de oir dictámen ageno. Despreció el consejo de los naturales del paìs, que le indicaron la direccion que debia seguir; y tomando otra, se internó hàcia el oriente por altìsimas Sierras y dificultosas sendas. Pasó la tropa muchos trabajos y peligros hasta llegar à una Provincia de gente belicosa, en cuyo paìs descansó mes y medio. Continuó Mercadillo por errado camino, apesar de las nuevas advertencias que se le hicieron; y como las privaciones y molestias se multiplicaron, empezò á relajar la disciplina, el descontento y murmuracion de los soldados.

El Jefe se obstinó en no variar de parecer; los oficiales y la tropa le instaron en vano para que volviese atras. El hambre y la desesperacion se apoderaron de todos; y como cada dia las montañas aparecían mas impenetrables, le intimaron por medio de escribano que retrocediese. Mercadillo mas encaprichado les dijo: firmasen un documento en que constase su determinacion y la fuerza que intentaban hacerle. Al punto firmaron todos, cosa que él no esperaba: entónces tomò el partido de requerirles á que obedeciesen, amenazándoles con que de lo contrario les castigaria, y esto acompañado de juramentos y palabras muy insultantes. Puestos en tal extremo, resolvieron unánimemente regresar, y lo verificaron volviéndose á Janja, apesar de Mercadillo que fuè mas que feliz en que no le matasen.

Registrando antiguas crónicas, y lo que dicen los historiadores de los acontecimientos del Perú, no volvemos à encontrar á Mercadillo hasta que en 1546 Gonzalo Pizarro despues de ganar la batalla de Añaquito, en que pereció el virey Vela, le encargó expedicionar con 130 hombres á una provincia cercana à la de Quito, y fundar una ciudad que se denöminase la Zarza (Loja) en el Valle de Cusibamba, como lo verificó en dicho año.

Al siguiente, cuando el Presidente Licenciado D. Pedro de la Gasca venia al Perù, y Lorenzo Aldana con las provisiones reales convocò á los Gobernadores de las Provincias para que, con las tropas que tuviesen, marchasen á Cajamarca á reunirse para hacer campaña al Sud contra Gonzalo Pizarro, fué citado Alonso de Mercadillo, quien abandonò la causa de èste, y dejando Loja, pasó al punto designado, donde despues llegò Gasca, y se puso à sus órdenes.

En Jauja mandó el Presidente á Mercadillo se adelantase de descubierta á Guamanga, para observar á los enemigos, asegurar los caminos y proteger á los que se viniesen al ejército real: él abanzó hasta Andahuailas. Diòse la batalla de Sacsahuana en que sucumbió Pizarro, y en la cual estuvo el capitan Mercadillo mandando caballeria en la ala derecha. Despues volvió á Loja,

y en el año 1549 fundò la ciudad de Zamora. Descubriò y conquistó hasta el Pongo de Manseriche, y en 1550 fundó la ciudad de Santiago de las Montañas en el punto en que el rio que tomò este nombre entra al Amazonas. Zamora fué capital de Yahuarzongo ò Bracamoros: la destruyeron los jìbaros en 1599, se rehizo en 1663 en otro paraje; mas en 1735 volvió á despoblarse por haberse agotado las labores de oro, y por los continuos ataques de los mismos jìbaros. Respecto á Mercadillo, su fin no nos es conocido.

MERLO DE LA FUENTE—D. LUIS: natural de Valdepeñas, arzobispado de Toledo. Se le recibió en 1584 por familiar en el colegio mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca. Fuè bachiller canonista, y vino á Lima de Oidor de la real Audiencia, llegando á ser Decano de ella; ántes había servido en la de Panamá tambien como Oidor. Casó con hermana de D. Hernando de Santa Cruz y Padilla contador mayor del tribunal de cuentas de Lima. El Virey D. García marqués de Cañete envìò á D. Luis á Chile de Visitador. Merlo fué despues decano de la Audiencia creada en Santiago en 1609 y sirviò de Presidente y Capitan general interino con motivo del fallecimiento de D. Alonso Garcia Remon gobernando desde 16 de Agosto de 1610.

En cédula de 26 de Mayo de 1608 había el Rey declarado esclavos à los indios rebeldes que á los dos meses de la publicacion de aquella, no se acogiesen á la paz. D. Luis Merlo tuvo en Lumaco una batalla que ganò á los indios con mucha dificultad y el sacrificio de mil de ellos; hizo morir, además, á los jefes prisioneros. De sus servicios y firmeza para pacificar aquel reino, se da razon en un libro que está en el colegio de San Bartolomè. Merlo escribiò una descripcion de Chile, cuyo país mandó no mucho tiempo. Tuvo varios hijos peruanos. En 1636 enviò el último de sus obsequios pecuniarios al citado colegio en que hizo sus estudios.—*Véase* Santa Cruz, D. Hernando.

MERLO—EL DR D. FRANCISCO JOSÉ—natural de Lima hijo del que precede. Estudió en el Colegio de San Martin. Fué Fiscal de la Real Audiencia de la Isla de Santo Domingo.

MERLO DE LA FUENTE—EL DR. D. LUIS JOSÉ—hermano del anterior y natural de Lima: Oidor de la Real Audiencia de Charcas en 1643, y despues Presidente de ella con crèdito de gran Ministro. Mas tarde tomò la carrera eclesiástica: fué Chantre de la Iglesia de Lima en 1679, y Dean en 1684. En el Cuzco era Dean en 1664 el Dr. D. Alonso Merlo de la Fuente hermano de D. Luis.

Hijo de D. Luis y de D.ª Margarita Berjon, fuè el Padre Diego José que nació en Abancay el 23 de Julio de 1674 siendo su padre Corregidor allí. Estudió en el Colegio de San Martin de

que fué Rector en 1725: estuvo de Procurador en Roma en 1718, y lo fué de Provincia en 1727. La segunda profesion en la Compañía de Jesús la había hecho en 1717.

MERLO DE LA FUENTE—el Dr. D. Juan—tambien nacido en Lima. Fué hombre de letras y de virtud. Canónigo doctoral de Puebla de los Angeles, rehusò el Obispado de Nueva Segovia en Filipinas para que se le eligiò: y habiéndosele presentado en 25 de Setiembre de 1648 para el de Honduras lo admitió y pasó á su Iglesia. Un hermano suyo D. Antonio fué en 1646 Dignidad de Tesorero en el Coro de Arequipa.

MESA.—Alonso.—natural de Canarias. Fué uno de los primeros conquistadores: estuvo en la campaña de Cajamarca, y despues de Miguel Estete, acometiò al Inca Atahuallpa, cuando se le tomó preso á la voz de D. Francisco Pizarro. Tocaron á Mesa 135 marcos de plata y 3,350 pesos de oro en la distribucion del tesoro que el Rey había hecho reunir para su rescate.

Mesa era un valeroso soldado, y lo acreditó en Jauja batiéndose á òrdenes del capitan Gabriel de Rojas con el general peruano Quízquiz, quien despues de la guerra contra Huáscar, vino en retirada del Cuzco en 1534. Cuando se hizo la fundacion de esta ciudad y se repartieron solares á los conquistadores, Mesa recibió el que le fué señalado y se avecindò en aquella. El año siguiente marchò con Gonzalo Pizarro en persecucion de Manco Inca, à quien tomó Mesa acompañado de otros españoles. El príncipe obtuvo despues su libertad, y fugando al interior, reunió un ejèrcito con el cual puso cerco á la ciudad. Hubo recios combates distinguiendose en ellos Mesa, particularmente al tomar la fortaleza de que los indios estaban posesionados; pues se arrojò á caballo en un foso donde acuchillò á muchos, dando así tiempo para que pasasen sus compañeros aquel pesado obstáculo. En una salida que hizo del Cuzco Gonzalo Pizarro con seis oficiales de caballería, para ver si adquiria noticias de Lima, Mesa que era uno de ellos, mostró como los demas un gran valor, defendièndose de innumerables indios que los atacaron fuertememte, y les pusieron en el mayor apuro hasta que les vino refuerzo de la ciudad. En posteriores salidas hubo encuentros sangrientos, en que Mesa se acreditò nuevamente, y pudo salvar de lances estrechos y peligrosos.

Concurrió á la entrevista que tuvieron en Mala el año 1537, D. Francisco Pizarro y D. Diego de Almagro y allì se opuso á que se tomase preso á este, creyendo que el hacerlo era un paso ageno de la buena fè. Marchó en seguida con D. Pedro Valdivia á tomar la sierra de Huaitará, cuyas posiciones perdieron los del ejército de Almagro, retirándose para el Cuzco. Hernando Pizarro venció à D. Diego de Almagro en la batalla de las Salinas el año 1538.

Cuando salió de España el gobernador Licenciado Vaca de Castro en 1540, le diò el Rey cartas para algunos capitanes del Perú, uno de ellos fué Alonso Mesa, quien hizo á órdenes de Vaca la campaña contra D. Diego Almagro el mozo, y concurriò à la batalla de Chupas en que quedò desbaratado el bando de aquel. Posteriormente, en circunstancia de estar el Cuzco en alboroto motivado por las ordenanzas que trajo el virey Blasco Nuñez Vela, y Gonzalo Pizarro preparando su levantamiento y usurpacion; Alonso Mesa á caballo y con una bandera en la mano recorriò la ciudad vivando al Rey à fin de que se le diese apoyo para cruzar las miras de Gonzalo. Pero lèjos de eso sufrió un triste desengaño que le obligò á refugiarse en el convento de la Merced; y no encontrándose seguro, se diò á la fuga por despoblados en que pasó crueles aflicciones: entretanto el virey fuè depuesto y espulsado del Perù.

Estaba Gonzalo Pizarro en Lima y ya en posesion del mando, cuando Alonso Mesa fué aprisionado y debìa luego perder la vida; pero salvò de tan amargo trance, mediante unos tejos de oro que acertó á dar al maestre de campo Carvajal. Pizarro quitò á Mesa los indios que poseìa, castigándolo así por su oposicion à la causa revolucionaria que él acaudillaba. El Rey ordenó al presidente Gasca oyese à Mesa y le hiciese justicia con la restitucion de dichos indios que tuvo en encomienda. El ejército real á órdenes de Gasca hizo la campaña que terminó en la batalla de Sacsahuana el año 1548: sucumbiendo definitivamente el partido de los Pizarros con la muerte de Gonzalo, que fué decapitado. Alonso Mesa prestó en esas operaciones eficaces servicios.

Francisco Hernandez Giron, descontento y ambicioso inquietó la ciudad del Cuzco en 1553 destituyendo al corregidor, y cometiendo los mayores exesos. Alonso Mesa fuè uno de los que pudieron fugar entonces de dicha poblacion, viniéndose á Lima: Giron le escribiò como à otros intentando se uniese á èl, y le ayudase en la revolucion que habìa encabezado; pero Mesa desestimó el llamamiento y perseveró en el partido del Rey.

Habiendo ganado Giron la batalla de Chuquinga, envió al Cuzco al Licenciado Alvarado, su maestre de campo, para que colectase recursos y fabricase artilleria tomando para ello las campanas de los templos. Alvarado confiscó los bienes de Mesa y otros. Garcilaso dice que vió sacar de la huerta de casa de Mesa ciento veinte barras de plata, que estaban allì enterradas, y eran tan grandes que el valor de cada una pasaría de 300 ducados.

Terminada la guerra civil, con la destruccion total del partido de Giron, no hallamos otras noticias que poder agregar acerca de la suerte posterior del capitan Mesa.

Dos hijos suyos iban con notable riqueza para España en 1551 y se hallaron en el naufragio que esperimentò un buque del piloto N. Vizcaino: así lo hemos leido en uno de los documentos inéditos que Mendoza y otros estan publicando en Madrid.

El cronista Herrera incurre en mucho error cuando tratando de hechos de Gonzalo Mesa, los atribuye á Alonso: por esto hemos seguido á Garcilaso sin dejar en otras cosas de servirnos de los datos de Antonio de Herrera.

Fué hijo de Mesa y natural del Cuzco, Alonso Mesa que estando en España recibió un poder que le confirieron los descendientes de los Incas en mancomunidad con Garcilaso y D. Melchor Cárlos Inca, para que solicitasen del Rey, en favor de aquellos, la exoneracion de tributos y otras cargas, y que se les dispensaran ciertas gracias.—*Vease* Melchor Cárlos.

MESA—D. GONZALO—Natural de Toledo. Nada encontramos que poder decir acerca de este capitan con anterioridad al año 1538. Ignoramos en què época vino al Perú; mas aparece que militó con Hernando Pizarro contra D. Diego de Almagro, y que despues de la batalla de las Salinas, marchó con Pedro Candia á descubrir nuevos paises hácia los Mojos. Mesa abrigaba un vivo resentimiento por creerse desatendido ò mal recompensado; y asì cuando las desgracias y motines forzaron á Candia á regresarse saliendo por el Collado, Mesa y otros proyectaron una defeccion cuyo principal objeto era matar á Hernando. Servíales de pretexto y apoyo la idea de salvar la vida à D. Diego de Almagro, cuya ejecucion ignoraban al retirarse de la montaña. Con el fin de hacer sin peligro el cruel sacrificio de Almagro, había Hernando Pizarro enviado varias expediciones á practicar la reduccion de remotos y desconocidos territorios: una de ellas la que encomendò al capitan Candia. La fuerza vencedora le era azarosa y le tenía en inquietud, existiendo en ella hombres turbulentos y de codicia insaciable, á los cuales era urgente alejar. Por cártas y avisos imprudentes se supo en el Cuzco el plan de rebelion que llegó á conocimiento de Pizarro; quièn se puso en marcha y llegò al punto en que aquella fuerza estaba. En cuanto habló á los soldados y les hizo promesas ventajosas en una esploracion sobre Carabaya, procedió á la prision de Candia, Mesa, Villagran y otros. Entònces Mesa lo declaró todo, afirmando ser el ùnico autor del proyecto. y dando á los demàs por inocentes. Hernando Pizarro hizo degollar al capitan Gonzalo Mesa, separò á Candia, y encomendó dicha fuerza y la expedicion de Carabaya á D. Pedro Anzures del Campo Redondo.—*Vease* Candia.

MESA PONTE Y CASTILLA—D. FRANCISCO JOSÉ—Caballero profeso de la órden de Santiago. Marqués de Casa-hermosa. Vino al Perú de Corregidor de la provincia de Huaylas, y al crearse las intendencias en 1785, suprimiéndose los corregimientos, continuó como Sub-delegado de aquel partido por algun tiempo. Era Coronel de ejèrcito; y fuè el segundo Intendente que tuvo la provincia de Puno, cuyo mando le entregó en 1.° de Enero de

1790, el que servia el cargo de Teniente Gobernador, Dr. D. José Joaquin Contreras Abogado de Chuquisaca. Relevó á Mesa en 1795 el Dr. D. José Antonio de Campos de la órden de Cárlos III, nombrado Gobernador Intendente interino por el Virey de Buenos Aires. La provincia de Puno se incorporó al vireinato del Perú por real cédula de 1.° de Febrero de 1796, que tuvo efecto siendo Virey D. Ambrosio O'Higgins Marqués de Osorno. El de Casa-hermosa pasó á España, y aunque se le nombró Presidente y Gobernador del Cuzco, no llegó á desempeñar este destino.

Siendo Virey el General Guirior, asomaron en muchas provincias del Perú inquietudes y sublevaciones que daban á conocer se había colmado la medida del sufrimiento de los indios con los abusos y fraudes de los corregidores: la altivez y despecho de las masas anunciaban una conflagracion de sério carácter. El gobierno fué dominando y reprimiendo tumultos, que se reproducian en todo el territorio, y no eran mas que preludios del levantamiento del Cacique Condorcanqui (Tupac-Amaru) que estalló en 1780. El Marqués de Casa-hermosa propuso al Virey Guirior estinguir el repartimiento en su provincia, y que se le asegurase en indemnizacion una renta de 8,000 pesos, que podia reunirse con una pequeña cuota que erogasen los indios. Guirior se prestaba á aprobar este arbitrio, como que él era muy opuesto al repartimiento y deseaba suprimirlo: pero el Visitador Areche de cuyas torcidas ideas hemos escrito largamente, así como de su ódio al Virey, diò al proyecto dilatados trámites, y lo frustró remitiéndolo á la Corte donde nada llegò á resolverse, estando la mayor parte de los pueblos decididos en favor del citado plan. Despues de muy poco tiempo, un alzamiento en Yungay y otro mas grave en Huaraz, colocaron en situacion muy dificil al Marqués de Casa-hermosa. Sin embargo, valiéndole su serenidad y sus atinados razonamientos, consiguió sosegar à los autores del desórden, sacando fruto de su persuasion é influencia.—*Véase* Guirior.

MESSIA—El Padre Alonso—nacido en Sevilla; hijo de D. Diego Messia, 24 de esa ciudad, y de D.ª Constanza Venegas: descendia de una casa muy antigua, é ilustre por sus servicios desde el reinado de Alonso VI. Vino al Perú con el Virey Conde del Villar Don Pardo en 1585, y el 14 de Setiembre del siguiente año, lo recibió en la Compañía de Jesús el Provincial Juan de Atienza: le ordenó de sacerdote en 9 de Abril de 1594 el Obispo de Quito D. Fr. Luis Lopez de Solis. Fué Procurador de provincia, socio y Secretario del Provincial Rodrigo de Cabredo en 1598, con el cual visitó los colegios de la provincia, habiendo sido despues Rector de el del Cuzco. En 1606 se le eligiò Procurador à Madrid y Roma, y por segunda vez en 1630, desempeñàndose cumplidamente en ambas ocasiones. En el tiempo intermedio fué Rector del

colegio de Potosí, en cuyo templo fabricò la capilla de las Reliquias. En 1632 hizo imprimir en Roma su obra «Martirologio de los Varones ilustres de la provincia del Perù» En Milan hize fundir los magníficos comulgatorios, que hasta pocos años hace, adornaban la iglesia de San Pedro, trabajo exquisito de bronce, con labores de mucho mèrito.

El Virey Marques de Mancéra en 1640 desterró al padre Messia por creerlo autor de comunicaciones enviadas á Madrid, delatando las arbitrariedades y hurtos del gobierno. Un año despues, se convenciò de la injusticia, y conoció al autor verdadero de las acusaciones. Serian ciertas, cuando el Rey mandó al Virey Conde de Salvatierra «remediase los fraudes de Mancéra à la real hacienda». Messia volvió à su Convento, y en 1649 murió de 92 años.

Sin duda se pidiò dictámen al ilustrado Messia sobre cuáles serian los deberes mas obligatorios del Virey, comprometido á cumplir las determinaciones del Soberano respecto à los indios y al servicio personal. El Rey había dictado doce prohibiciones en una cédula cuya fecha ignoramos: y se trataba de poner en claro lo que en conciencia se podria cumplir, y lo que nó.

1.ª Què no hubiese repartimientos de indios para campos, edificios, guarda de ganados, y objetos semejantes.

2.ª Que no se impusiese á los indios tributos de servicio personal en manera alguna.

3.ª Que de ningun modo se permitiese que fueran á trabajar en obrajes de paños ó ingènios de azùcar de españoles, aunque dijesen ir con su voluntad.

4.ª Que no se cargasen los indios con ningun género de objetos portables.

5.ª Que no se repartiesen indios para las chàcaras del Cuzco, Charcas y otras partes, ni los obligasen á perseverar ó quedarse en ellos, si no fuere con su voluntad.

6.ª Que no se traspasàsen los indios á otras grangerias en cuyo beneficio sirviesen.

7.ª Que todo esto se guardase ni mas ni menos en las viñas y olivares.

8.ª Que la pesqueria de perlas no se hiciese con indios.

9.ª Que de ninguna mànera se diesen ò repartiesen indios á minas de cualquier metal que fuesen.

10.ª Que por consiguiente se quitase toda clase de jueces repartidores.

11.ª Que las tasas de los indios que fuesen à las minas de Potosì, si pareciesen excesivas, y no hubiese otro inconveniente, se moderasen, y se informase al Rey de lo que en esto se hiciere.

12.ª Que las minas no se desaguasen con indios, en cuanto fuere posible.

Dijo Messia «que á tres puntos podia reducirse la fuerza que hacia la voluntad de S. M. en la ejecucion de sus reales cèdulas.

El 1.° que esta ejecucion está trabada en la perpetuidad y conservacion de estas provincias, pues dice que no se pierda de vista, ni se deje de cuidar de la conservacion de estos reinos.

«2.° Que manda se desagravien los indios de las injusticias que se les hacen en Potosí y en las demás minas; pero de tal manera que se entienda que no han de cesar sus labores; de modo que si la labor de los indios fuese á ménos en notable parte, no es voluntad de S. M. que se ejecuten sus cèdulas.

«Al dar el Rey sus órdenes concluye con dos limitaciones. 1.° Admitiendo á VE. el añadir ó quitar lo que le pareciere no obstante lo mandado. 2.ª Que en lo que VE. dispusiese no tenga inconveniento de consideracion, ni cause sentimiento, ni descontento general, ni novedad de importancia; y que en ofreciéndose tal inconveniente, se haga lo que fuere menester para que sin él se consiga lo que se pretende. Puesto que en otra cédula le dá S. M. plena facultad para proceder segun el estado presente de las cosas, pues tales razones podia haber acá que conviniera no tratar de ellas».

(Sigue Messia advirtiendo las contradicciones que envolvian tales mandatos, y con esto se prueba una vez mas que el Rey comprendia y conocia, como lo tenemos dicho en otros lugares, las òrdenes que en conciencia debia dictar favoreciendo á los indios, pero que tenía temor de perder el dominio del país si lo revolvian como otras veces los militares, encomenderos; &.)

Prosigue: «Pondriase á riesgo conocido la perpetuidad y concervacion de estas provincias; causaria sentimiento y general descontento en todo el reino; que darían cuidado de toda importancia. Este se prueba así: cesaría casi de todo punto la cultura de las tierras, la crianza de los ganados, la labor de las minas, en las cuales cosas están situadas la vida, hacienda y honra de los españoles de este reino. Luego justamente se saca la conclusion dicha. Y que esto cese, muéstrase así: cuatro medios dá S. M. en su cédula, que son generalmente para obviar los inconvenientes propuestos: 1.° Que cómpren negros los señores de las haciendas, tierras, ganados minas & y se sirvan de ellos: 2.° Que se ayuden de mulatos, mestizos, españoles ociosos, y gente que en la repùblica se llama perdida: 3.° Que obliguen las justicias á los indios á que trabajen y salgan à la plaza, y se alquilen como hacen èn España, y que se les tase sus jornales, para que esto tenga menos dificultad: 4.° Que estando los indios léjos de los asientos de las minas, tierra de labor y guardas de ganados, se pueble cerca de ellos, para que con mas comodidad salgan á las plazas, y se les obligue al trabajo, por este medio que se juzga mas conforme á su libertad».

Sigue Messia impugnando uno à uno estos medios con mucho acopio de razones, y «previendo un alzamiento de los negros que sería protegido por los ingleses y por muchos malos españoles: que los negros no bastarian para las minas, se moririan de frio, &»

Diserta luego presentando mas inconvenientes y opina porque se haga todo lo posible para atenuar las cosas y remediar los abusos conocidos, y que se cometian contra los indios en diversos respectos; disminuyéndoles el trabajo, pagándoles sus jornales con legalidad, sistemando mejor las mitas...... Que en Potosí podian remediarse tambien muchísimos abusos en alimentos, pagos, &ª.

Messia dió este memorial al Virey D. Luis de Velazco, y dice que este se ocupó de dictar providencias para reprimir los abusos hasta donde fuese posible.

Pasò copia de dicho documento al consejero de Indias D. Rodrigo de Aguiar y Acuña. El que quiera verlo en toda su extension y detalles, lo encontrarà en el tomo V de la «Coleccion de documentos inéditos», que está publicándose en Madrid.

MESSIA.—el Padre Alonso.—de la compañía de Jesús hijo de D. Francisco Messia Ramon, y de D.ª Francisca Bedoya y Campusano. Naciò en 1.º de Enero de 1655 en el pueblo de Pacaraos, con motivo de venir su familia de Huánuco cuyo corregimiento acababa de servir su padre.

Alonso Messia se educò al lado de su tio Fr. Francisco Messia de la òrden de la Merced; pasò à estudiar al colegio de San Martin, donde fué uno de sus maestros el Dr. D. Miguel Núñez de Sanabria, oidor y distinguido limeño. Entró en la compañia de Jesús, y en sus aulas continuó su instruccion con grande aprovechamiento: allí vistió la sotana del venerable Francisco del Castillo que habia muerto dos meses ántes. Ya sacerdote, pasò al colegio del Cuzco, aprendiò las lenguas de los indios: y salió á ejercitar su ministerio en misiones: posteriormente enseñó latin, y se acreditó como teólogo y orador, habiendo pronunciado en Lima su primer sermon en las fiestas de la beatificacion de Santo Toribio. El padre Messia se encargó de los ejercicios titulados Escuela de Cristo, que en la Iglesia de San Pablo fundó el Padre Jacinto Barraza, instituyò la devocion à las 3 horas de agonía del Redentor y las misiones de Octubre con motivo del terremoto de 1687.

Puso en el mejor estado el altar y capilla del crucifijo de la contricion, en que se colocó la imágen de la Vírgen de las lágrimas. Sirvióle para estos gastos una cantidad que le dió el virey Conde de la Monclova con motivo de habérsele restituido en secreto, por mano del Padre Messia, un cofre de alhajas de mucho valor que le sustrajeron, y en el cual estaba una que le obsequió D. Juan de Austria, el segundo de este titulo.

Messia desempeñò el cargo de maestro de artes en su colegio de la compañia, é hizo la profesion de los cuatro votos. Su vida era una constante fatiga: el confesonario, la predicacion diaria en la plaza del mercado, su asistencia à las cárceles y hospitales, y las labores, conferencias y actos literarios, eran objetos que absorbian todo su tiempo sin dejarle lugar à descanso. De conti-

nuo se ocupaba de obras de caridad, en cuya práctica era fecundo é incansable, en medio de las obligaciones y tareas de rector del colegio del Cercado, despues del noviciado de San Antonio, y de superior de la casa de los Desamparados en que estuvo 27 años. En la iglesia de este nombre al pie del altar mayor dió sepultura á su padre D. Francisco Messia, no obstante tener en la catedral una bòveda para entierro de su familia.

Con motivo de haber auxiliado en su muerte al Virey Conde de la Monclova, lo eligiò por confesor su hija D.ª Josefa Portocarrero, la cual hizo promesa de entrar de religiosa en el monasterio de Santa Rosa que se pensaba fundar en Lima. El Padre Messia fomentó este propósito, y apoyò à D.ª Josefa en la fuga que hizo del palacio, dejando á la Condesa su madre, y á sus hermanos, y pasando en depósito á los claustros de Santa Catalina.

Se ocupó Messia con decidido empeño en promover la fundacion del monasterio de Santa Rosa; y al efecto se contrajo á fomentar lo devocion que se habia entibiado. Movió á los principales vecinos para que entrasen en la cofradía que estaba muy decaida. Hizo construir unas andas de plata de labor curiosa, y acopiò recursos para dotar una solemne fiesta.

Fué el Padre Alonso Messia el que recogió y condujo en procesion el copon con formas consagradas que habia sido robado del Sagrario de la Catedral, en 30 de Enero de 1711, y encontrado bajo tierra por un negro labrador el 2 de Febrero en el lugar en que existe el altar principal del templo que, por este suceso edificò en la alameda el obispo virey D. Diego Ladron de Guevara, en honor de Santa Liberata paisana suya.

Desde la beatificacion de Santa Rosa se formó un recogimiento de beatas que vistieron su hábito bajo la direccion de los religiosos domìnicos. Estuvieron primero en una casa frente à aquella en que nació la Santa: de allí pasaron á mejor local en la cuadra antes de la parroquía de San Sebastian. Tratàndose de erigir el monasterio, que el padre Alonso Messia proyectaba con afan, puso sus miras en la casa que fué de D. Gonzalo de la Maza en la cual falleciò Rosa; y aunque el virey Conde de Lémos, la habià destinado al beaterio de Amparadas, se consiguiò desocuparla para que en ella se verificase la instalacion del nuevo convento. D.ª Josefa Portocarrero y D.ª Elena Corte-Real, invirtieron en dicho objeto cuantiosas sumas, cooperando tambien otras personas á la obra del templo y claustros, y siendo Messia el móvil y agente principal de todo.—*Véase* Portocarrero; y Corte-Real.

Messia puso en planta otra fundacion dependiente de la Compañía de Jesùs, la casa profesa de los Desamparados, que en tiempo anterior habìa proyectado el venerable jesuita limeño Francisco del Castilló. Muchas fueron las contradicciones que se presentaron, especialmente la que opuso la comunidad de San Francisco, y apoyò un oidor cuyo influjo parecía invencible. Messía, que pudo allanar los obstáculos, juntó muchos recursos,

y levantò aquel convento que quedò unido al templo de los Desamparados.

Recibióse el nombramiento de Provincial de Quito, que le otorgó en Roma el General de la Compañía; mas el clamor que en Lima se alzó para que no saliese Messia de sus muros, tuvo tal poder que se hizo indispensable acordar quedase sin efecto la patente Pasados seis años fué celebrada con singular regocijo la que se expidió elevàndole à la dignidad de Provincial del Perú (1711). En desempeño de este cargo, hizo visita à los conventos que existìan bajo su autoridad en todas las provincias, correspondiendo á su época la fundacion del Colegio de Moquegua.—*Vease* Hurtado y Echegoyen. En Lima se construyò por entonces un hermoso claustro en la Chacarilla de San Bernardo, para casa de los ejercicios de hombres que antes se hacìan en el Noviciado. En la Chacarilla estaba la quinta de recreo de los estudiantes de San Pablo: hoy existe allì el colegio de Guadalupe. De regreso á la capital, fué nombrado calificador por el Tribunal de la Inquisision, y la Universidad de San Máreos le graduó de Doctor. En el tiempo de su prelacìa se inauguraron en esta real Escuela dos cátedras de controversia creadas para la compañìa. A esta no era adicta la Universidad; pero llegò à comprender que necesitaba de las luces de los jesuitas, y ella misma pidió se les ocupase. Por eso el Rey en cédula de 27 de Febrero de 1713, diò licencia para que se fundasen aquellas dos cátedras, y para que dichos jesuitas pudieran recibir el grado de Doctor. Vinieron los títulos en blanco, y los llenó el Virey con el padre José Mudarra para la de. prima y con el padre Tomás Cavero de Toledo la de vìsperas.

El virey marquès de Castellfuerte hizo á Messia su confesor, profesando ese hombre de inflecsible caràcter un estraordinario respeto á sus dictámenes. Acredita esta verdad la siguiente carta escrita por el virey hallándose en el Callao en 1725 rodeado de cuidados y ocupaciones propias de su destino: «Reverendisimo «Padre:—Remito la adjunta consulta á fin de que VR. la repase: «porque siendo materia tan grave, en que deseo asegurar mi con«ciencia, y que se arregle á lo justo, no quisiera tener movimien«to, ni operacion que no sea conducida de tan cristiano norte co«mo el prudente docto y santo dictàmen de VR. á cuya obedien«cia quedo con la mayor veneracion deseoso &.—A los pies de «VR.—Castellfuerte». A pesar de este documento, y de otras pruebas de la sumision del Marqués, creemos no le consultaría la ejecucion del oidor Antequera, ó que no escucharía á su director de conciencia; porque no podemos imaginar que Messia le apoyase ó fomentase aquel castigo que debiò evitar el virey enviando á España á Antequera.

El padre Mesia creò una congregacion del corazon de Marìa en los Desamparados, y colocò en ella de prefecto à Castellfuerte y de asistente al Grande de España D. Antonio Portocarrero, vecino

de Lima, hijo del Virey Conde de la Monclova, lo mismo que á otros personajes. Fuè Messía humilde, penitente, caritativo y justo: hizo muchos servicios à la religion, à las buenas costumbres, y á las familias que padecieron penuria cuando el terremoto de 1687. Murió el dia 5 de Enero de 1732 á los 77 años de edad. Conservan su retrato con una merecida inscripcion las monjas de Santa Rosa en el coro de su iglesia. Escribió su vida en un tomo que se imprimiò en Lima en 1733, el padre Juan José de Salazar de la compañía de Jesùs, teniendo á la vista unos apuntes que formò sobre el mismo asunto el oidor D. Nicolás Paredes y Armendaris. Enuméranse como obras del padre Messía las siguientes: «Rosario de alabanzas ó gozos de Jesucristo» «Memorias de Varones ilustres de la Compañia en el Perú», «Sentimientos espírituales»; «Devocion de las tres horas» &.

MESSIA Y LEON GARAVITO—El Dr. D. Diego Cristòval, natural de Sevilla. Hijo de D. Cristòval, 24 de Sevilla, corregidor de Escija y Avila, y de D.ª Leonor de Leon y Garavito. Vino jóven al Perú con sus padres: estudió en el colegio de San Martin de Lima, se graduò de Dr. en cánones y leyes. Volviò á España, se le nombrò Oidor de la Audiencia de Quito cuya plaza sirvió por 8 años. Trasladósele de Fiscal à la de Lima y fuè en ella Oidor durante 26, sin perjuicio de haber desempeñado la asesoría del Tribunal de Cuentas y los juzgados de bienes de difuntos y de alzadas del Consulado. En 1677 el Virey Conde de Castellar le envió en comision al gobierno de Guancavelica donde estuvo dos años é hizo grandes mejoras materiales en el mineral de azogue que produjo entònces considerable aumento.

Pasò D. Diego de Presidente á la Audiencia de Charcas en 1688, y de allí al Supremo Consejo de las Indias. El Rey Càrlos II le concediò el tìtulo de Castilla de Conde de Sierra-bella en 28 de Enero de 1695. Era casado con D.ª Gerònima Roselda y Valenzuela; y tuvieron por hijo à D. Cristóval que naciò en Quito: fué caballero de la órden de Santiago, paje del Rey Càrlos II y Teniente general de la caballería del Perú. Los jesuitas consideraron á D. Diego como benefactor de la compañía desde 1690 por haber dispuesto en su gobierno de Charcas la fundacion del colegio de Córdova, protegido la del de Tarija dàndole tierras ë indios; y por haber logrado se encomendaran á los jesuitas algunos curatos de la Paz. Consiguiò del Rey señalase rentas para dotar las cátedras de artes teologìa y lenguas del país en la Universidad y colegio de San Juan Bautista de Chuquisaca.—*Véase* Lopez Cepeda.

D.ª Constanza Messìa hermana de D. Diego Cristóval fué casada con D. Andrés de Leon y Garavito Oidor de Charcas.—*Véase* Sierra-bella.

MESSIA Y MUNIVE—El Dr. D. Cristòval—natural de Lima, nieto del anterior: 4.° Conde de Sierra-bella. Estudió en el real colegio de San Martin, y fué Oidor de la real Audiencia de Lima. D. Cristóval por comision del virey Manso intervino en la obra de reedificar el hospital de San Bartolomé cuando lo dejó arruinado el terremoto de 1746 y prestó en el citado encargo muy señalados servicios como aparece en una publicacion poética que salió à luz en 1760 aplaudiéndole lo mismo que al mayordomo D. Pablo Matute.

Se jubiló el Conde en 1779, y falleciò en 1784. Era casado con D.ª Josefa Aliaga y Colmenares hérmana de D. Sebastian Conde de San Juan de Lurigancho.—V*ease*, Sierra-bella.

MESSIA RAMÒN—El General D. Francisco—vecino y encomendero de Lima, alcalde ordinario en 1670. Alguacil mayor de Corte de esta real Audiencia, Corregidor y Justicia mayor de la Provincia de Huánuco. Fuè casado con D.ª Francisca Bedoya y Campuzano parienta de Santo Toribio, y tuvieron por hijo al padre Alonso Messía de la Compañía de Jesús, de cuyo alto mérito y santidad nos hemos ocupado en un artículo precedente. D. Francisco contrajo 2.° matrimonio con D.ª Mariana de Loayza y Esquivel nieta del Oidor D. Juan de Loayza Calderon y de D.ª Mariana Quiñones y Mogrobejo sobrina de Santo Toribio.—V*ease* Loayza Calderon y Quiñones, D. Francisco.

D. Francisco Messia Ramòn fué hijo de D. Francisco Messìa y Sandoval y de D.ª Magdalena Garcia Ramón, (hija del gobernador de Chile D. Alonso Garcìa Ramon y de D.ª Luciana Centeno è Hinojosa). Messia y Sandoval tuvo por padres, á D. Francisco Messía de la órden de Santiago y à D.ª Urraca de Sandoval de la familia del Duque de Lerma, de los señores de Marchena y de los duques de Arcos. D.ª Francisca Bedoya y Campuzano fué hija del maestre de campo D. Rodrigo Campuzano.

MICHEO Y USTARÌZ—D. Juan Francisco—caballero de la òrden de Santiago, coronel de milicias, hermano de D. Tomàs, que lo fué de la òrden de Càrlos III, Colegial de San Ildefonso de Alcalá, Regente de la Audiencia de Zaragoza y despues Consejero del Supremo de Castilla. Casó D. Juan Francisco con D.ª Josefa hija de D. Ventura Jimenez de Lobatón Corregidòr y Alcalde de Lima, y de D.ª Ysabel Salazar y Muñatones (hermana del 1er. Conde de Monteblanco). D.ª Juana Micheo y Lobatón hija de dicho matrimonio casó con D. José de Rezabal y Ugarte Oidór del Cuzco y Regente de la audiencia de Chile; y en segundas nupcias con D. Manuel Antonio de Arredondo Marqués de Sán Juan Nepomuceno Regente de la de Lima con honores del Consejo y Cámara de Indias—V*éase* Lobatòn.

MIER—El Dr. D. Ignacio naturàl de Lima, hijo del Dr. D. Gregorio Mier Asesòr y Abogado por largos años del Tribunal del Consulado. Fué Catedràtico de la Real Universidad de San Marcos. Cura de Pomabamba en 1790. Canònigo teologal de la Iglesia de Lima por oposicion en 1799: Juez hacedór de Diezmos en 1811: Dignidad de Maestre Escuela en 1812: Chantre en 1813, y Arcediano desde 1814 hasta 1831 en que falleció. Egerció el Rectorado de la Universidad en los años de 1819 á 1822, y el del Colegio Seminario de Santo Toribio desde 1815 hasta 1831. El Dr. Mier tuvo dos hermanos tambien sacerdotes, D. Gregorio y D. José, que fueron curas de Checras Chiquian, Huacho, y otras doctrinas.

MILLAN DE AGUIRRE.— El Dr. D. Mariano—Presbìtero, Cura de la Doctrina de Olleros. Abogado del ilustre colegio de Lima, persona recomendable por su literatura, y cuyos conocimientos fueron muy provechosos al progreso de las luces. Escribiò una prolija é importante descripcion de la provincia de Tarma comprendiendo todos los partidos de que se componìa aquella Intendencia. En esta obra abundan noticias históricas geográficas y estadísticas que puntualizan los productos, consumos è industria de dicho país con otros diferentes datos todos apreciables. Publicòse en el «Mercurio peruano» de 23 de Junio de 1793 y siguientes.

Millan de Aguirre perteneció como socio foráneo y bajo el nombre de Sófronio à la sociedad de Amantes del paìs que dirigìa ese periòdico, en el cual se registran otros rasgos del mismo autor.

MILLAR—Juan—Flamenco. Antes del establecimiento de la Inquisicion en Lima, que se verificó en 1570, fuè relajado y quemado por hereje luterano el año 1548 por sentencia del primer Arzobispo D. Fr. Gerónimo de Loayza en el primer auto de fé que sé celebrò en esta ciudad.

MILLER—D. Juan—Escribiò en inglès las memorias de su hermano D. Guillermo, General del ejército de la República peruana, que tuvo mucha parte en la guerra de la Independencia. Las tradujo al español el General D. Josè María Torrijos y se publicaron en Lòndres en dos tomos el año 1829. Esta obra es una miscelánea de sucesos ocurridos en la América del Sud, desde el principio de la revolucion, y principalmente se contrae à relatar lo acaecido en las campañas de Chile y del Alto y Bajo Perú, con algunos pormenores de las batallas que se dieron en estos paises, hasta la conclusion de la guerra. Al principio su autor bosqueja con crítica amarga las bases gubernativas y sistema que seguian los españoles en América, cuya legislacion y tiranía, censura recorriendo diversas materias y sucesos. Relata varios pasages históricos, útiles y curiosos, sin que falten otros falsos ò

exagerados por la ignorancia ò la pasion. Abundan las digresiones á veces insignificantes y aun ridìculas. Hay por último inexactitudes y parcialidad en cuanto á hechos y á personas, habiendo cuidado mucho el escritor primitivo de las memorias, de realzar con prolijo esmero sus servicios y su acierto en los asuntos, planes ò incidencias en que tuvo lugar su intervencion.

MINVELA—D. Fr. Jayme—de la órden de Santo Domingo; natural de Fraga en el Reino de Aragon; sugeto de notoria capacidad y ejemplares costumbres. Fué Obispo de Santa Cruz de la Sierra de donde se le promoviò á la diócesis de Trujillo en 26 de Febrero de 1719. Se posesionò en su nombre el Arcediano D. Francisco Martinez de Otiniano en 11 de Diciembre del mismo año, y luego lo hizo el Obispo personalmente. Enriqueciò la Catedral con muchos ornamentos y alhajas de oro y plata. Edificò el monasterio del Cármen desde sus cimientos trayendo á su costa desde Quito las religiosas fundadoras. Cuidò del adorno de su iglesia y aumento de su renta, dejándole diversos objetos de valor. Muriò en 4 de Junio de 1739. Está sepultado en la Catedral y su corazon en la iglesia del Cármen.

El Rey en cédula de 13 de Febrero de 1731 previno à los obispos corrigiesen y remediasen los desórdenes y mal proceder de sus súbditos; y ordenó al Virey avisase á dichos prelados las noticias que tuviese de los delitos y escándalos que aquellos cometieran. El Marqués de Castellfuerte pidiò datos secretos á los corregidores, sobre si los curas vivian licenciosamente y se ocupaban de hacer negocios. Con este motivo, el Obispo Minvela pasò al Virey una carta descomedida, rechazando la providencia que había tomado, por ser ofensiva á la inmunidad eclesiàstica; y que los corregidores debìan dirigirse á èl en los casos que ocurriesen. Ningun otro prelado se agraviò de que el Virey dictase aquella disposicion.—*Véase* Armendaris.

MIRALLA—D. Josè Antonio—naturàl de la Repùblica Argentina. Vino á Lima en 1810 al lado del platero italiano D. José Boqui de quien se decia era hijo adoptivo. Ambos fueron presos en la noche de 18 de Setiembre de dicho año con el Dr. D. Ramon Anchoriz, el cura de San Sebastian D. Cecilio Tagle, y el abogado D. Mariano Perez de Saravia, los tres argentinos, D. Guillermo del Rio y algunas otras personas acusadas de conspiracion. Saravia fuè deportado, Tagle confinado al interior, Anchoriz remitido á España, y á Boqui y Miralla que estaban recien llegados, se les ordenó dejasen el país dentro de un mes; resolucion que ignoramos si se cumplió, en cuyo caso Boqui volvió mas tarde ocupándose de ensayar una màquina que trajo para desagüe de minas.

Miralla tomó el fácil ascendiente que adquieren en Lima los que saben introducirse y alucinar á los que dán á los estraños

con ligereza intervencion en los asuntos políticos y privados. Consiguió el favor y voluntad de D. José Baquíjano Conde de Vista-florida, y cuando su nombramiento de Consejero de Estado, Miralla dió á luz un cuaderno en que describiò las fiestas que en Lima se hicieron celebrando aquel ascenso.

Por Julio de 1812 se hallaba Miralla en el colegío de San Fernando donde estudiaba medicina, era bachiller y dió en dicho año exámen de Anatomía y otras materias en la Universidad de San Márcos. Pasó despues á la Habana en compañía de Baquíjano. En 1823 estuvo en Filadelphia, vino mas tarde à Caracas á promover se hiciese una invasion à la isla de Cuba: luego viviò en Bogotà, fué oficial de un ministerio, daba lecciones de inglés y francés, y contrajo matrimonio. Se trasladò á Vera-cruz y falleciò al poco tiempo de su llegada. Dìcese que Miralla era persona ilustrada y dotada de ingénio que tambien empleò como poeta.—*Vease* Boqui.

MIRANDA—D. IGNACIO—Caballero de la órden de Santiago, Conde de Villa Miranda: casó en Lima con D.ª Magdalena Navia Solisvango una de las hijas de D. Alvaro Navia Bolaños y Moscoso Oidor de esta Audiencia primer Conde de Valle-Oselle.—*Vease* à éste.

MOGROBEJO—EL LICENCIADO D. TORIBIO ALFONSO—Arzobispo de Lima.—*Vease* Santo Toribio.—*Vease* Quiñones y Villapadierna, D. Francisco, quien fué casado con D.ª Grimanesa Mogrobejo hermana del Santo.—*Vease* Loayza Calderon, D. Juan de—Oidor de Lima.

MOLINA—D. ALONSO—natural de Ubeda, uno de los 13 españoles que quedaron en la Isla del Gallo con D. Francisco Pizarro: los cuales despues vinieron al descubrimiento del Perù y Cárlos V les hizo Hidalgos agraciando à los que lo eran, con el tìtulo de caballeros de Espuela Dorada. Cuando Pizarro llegò á Tumbez y tuvo abordo varios indios de aquella tierra, los obsequiò mucho, y enviò á uno de ellos á que desembarcase con Alonso Molina quien ademas fué acompañado de un negro. Admiráronse los indios de ver los cerdos y gallinas que llevaron de regalo al Cacique ó Señor del pais: mas novedad les causò el canto de un gallo y sobretodo el color del africano á quien lavaban creyendo estaba pintado de negro. Molina recibiò los presentes que le hicieron con mucho afecto y él por su parte observò con atencion cuanto à su vista se ofrecìa. Invitàronle por señas, particularmente una Señora principal para que se quedase en el país ofrecièndole por esposa alguna de las bellas mujeres que allí estaban. Creyóse que el objeto de los Indios era enviar al Español para que lo viese el Emperador Huaina-Capac en Quito.

Regresò Molina al buque con los obsequios que le dieron y ponderó tanto las riquezas, la fortaleza y demas objetos que ha-

bía contemplado, que Pizarro dudando de su relato determinò enviar á tierra á Pedro Candia.—*Véase* á este.

Continuando Pizarro por la costa, fondeò en un puerto cercano á Lambayeque, y envió á tierra á Molina con unos indios que habían llevado víveres à la nave: encargòle acopiar leña de que era menester proveerla. Cuando Molina volvía á la playa estaba el mar tan alterado que no pudo embarcarse. Pizarro cansado de esperarle tres dias y viendo el peligro que corría el buque se hizo á la vela en la creencia de que Molina quedaba gustoso y seguro entre unos indios que tan mansos y hospitalarios parecían.

Fuè conducido Molina ante una Cacica que lo tratò muy bien y le permitió ir á bordo del buque de Pizarro que tocò en otro puerto. Estando otra vez en el de Tumbez obtuvo Molina permiso para quedarse entre los indios, y saltò á tierra con un marinero llamado Ginés. No se llegó á saber con evidencia qué fin tuvieron estos dos españoles: tiempos despues se dijo que los habìan muerto los indios cuando supieron el fallecimiento de Huaina-Capac à cuya presencia los conducían. Tambien se aseguró que los mataron, porque á causa de sus vicios con las mujeres, no los pudieron tolerar. Por último, y segun datos recogidos cuando la conquista, opinaron muchos que perecieron en la Puná como aliados de los de Tumbez en la guerra de estos con los habitantes de dicha Isla.

MOLINA—El Licenciado Francisco—Presbìtero. El Cabildo de Lima que fuè autorizado por el gobernador D. Francisco Pizarro para dar solares à los que vinieran á avecindarse en esta ciudad y á los establecimientos piadosos que se fundaran, señaló con fecha 16 de Marzo de 1538 dos sitios de aquellos para un hospital al lado del llamado despues callejon de Santo Domingo; y en 24 de Mayo ordenó empezase á fabricarse, comisionando para ello como mayordomo á Juan Meco con cien pesos de oro de salario anual. Es esta la primera mencion que acerca de hospital se encuentra en el antiguo archivo del ayuntamiento; y habiéndose llevado à efecto su plantificacion estuvo provisto de cuarenta camas.

Hay constancia de que dicho hospital cuyo patron era el Cabildo se reunió en 1550 con el que formaba para indios el Arzobispo Loayza. Posteriormente dicho Prelado y el Cabildo acordaron mudar el hospital á otro lugar y que se llamase hospital Real de San Andrés, siendo virey D. Andres Hurtado de Mendoza marques de Cañete quien protegiò y fomentó la obra con diferentes recursos, y oyendo con benevolencia los ruegos y estìmulos que al efecto empleaba Francisco Molina. Este por el año de 1545 ántes de ser clérigo se habìa ocupado de la curacion de españoles enfermos sustentándolos con limosnas que para ello recogia. Despues con favor y apoyo del Cabildo, que diò dinero para adquirir unas casas que se compraron cuadra antes de la plazuela de

Santa Ana, construyó y fundò el nuevo hospital de San Andrés con iglesia dentro de su recinto. Hiciéronse en ello gastos considerables con fondos asignados por el Rey y arbitrios tomados por los vireyes entre ellos algunas rentas situadas en repartimientos de indios, como el de Atunjauja que producia dos mil pesos y otro en Cochabamba que daba mil quinienros: además disfrutó muchas mandas y limosnas por testamentos y de otras maneras. El Rey en 1550 había enviado mil seiscientos pesos de oro tomados en Sevilla de bienes dudosos de difuntos. Concluyò la obra de este hospital de San Andrés cuando aùn gobernaba el Marquès de Cañete. Le pertenecian tambien cuatro mil pesos del producto del teatro que era propiedad suya, y en tiempos posteriores quinientos pesos del coliseo de gallos y dos mil del ramo de sisa.

El virey D. Francisco Toledo visitò el hospital en 1577, y diò las ordenanzas que habìan de regir en èl. Nombró administrador, mayordomo y empleados que sirvieron hasta que en 2 de Diciembre de 1602 con aprobacion del virey D. Luis de Velasco se fundó una hermandad de vecinos notables y acaudalados que hicieron progresar la casa y darle gran estension construyendo con el tiempo seis ámplias salas y cuantos edificios fué necesario hacer para oficinas, alojamientos y casa para los insanos que allì se recogian y eran atendidos en todo.

Ocupaba el hospital cuadra y media: tenía espaciosa huerta en que fuera de la arboleda se cultivaban plantas medicinales; y en la torre había un reloj ùtil para là casa y para el público. Despues de esto existìan dentro del local una buena botica y panaderìa (1630). Podian ser asistìdos doscientos enfermos y en este mismo año tenía el establecimientò veinticinco esclavos de ambos sexos. Las rentas montabàn á una suma considerable aumentada con el arrendamiento de una hacienda situada en Cañete. En dicha renta entràban la mitad del noveno y medio de los diezmos y dos mil pesos que daba el Rey cada año procedentes de encomiendas de indios de la corona: los cuales se abonaban en indemnizacion de los derechos de escobilla y relaves asignados al hospital del Perú en la càpitulacion hecha con el conquistador Pizarro en Toledo á 26 de Julio de 1529. La hermandad elegia cada año un mayordomo y cuatro diputados para el gobierno y administracion del hospital. El primer mayordomo fué D. Juan Rodriguez de Cepeda. Habìa además la renta de cuatro capellanìas destinadas á los sacerdotes capellanes.

Concluiremos diciendo que la reunion de indios y blancos enfermos de que hemos habladó al principio soló subsistió hasta que el Arzobispo Loayza fundó y edificó el hospital de Santa Ana para indios. En cuanto á Molina despues de emplear su infatigable afan en favor de aquellos durante cincuenta años sirviéndolos con celo y admirable caridad, falleció en la edad avanzada de ochenta años.

MOLINA—D. JOAQUIN—Caballero de la òrden de Santiago. Jefe de escuadra de la armada española. No sabemos en cuanto à su precedente carrera, sino que en 1791 era Capitan de Fragata, y teniente de una de las compañìas de guardias marinas en el Ferrol, y que el año siguiente tenía el empleo de Capitan de Navìo. En 1802 ascendiò á Brigadier, y en 1804 se le nombrò comandante del apostadero del Callao, inspector de la escuela náutica, matrículas y arsenal, pero no llegó á desempeñar este cargo, y se le consideraba como ausente, sirvièndolo interinamente el Capitan de Fragata D. José Pascual de Vivero. Molina estuvo en Montevideo en la escuadra española, y luego vino al Perú en 1810 ya de jefe de escuadra y de Presidente de Quito, provisto por el Consejo de Regencia de España, en reemplazo del Brigadier Conde Ruiz de Castilla.

Se dirigiò á Guayaquil, de donde pasó á Cuenca en circunstancias de que la revolucion de Quito, y provincias colindantes del Nuero Reino de Granada, habìa tomado mucho incremento; bien que faltase union y buena fé á los independientes de aquella capital, divididos como estaban en bandos encarnizados: desgracia muy comun en Sud-América, y que ha ocasionado infinitos desastres hasta el presente.

Molina intentó le reconociera la Junta de Gobierno que existìa en Quito, y no lo consiguió, porque esta se apoyaba en el comisionado que vino con mision de la Regencia, y sostenia á dicha Junta. Con ella no trataba el Virey Abascal, resuelto á destruirla por atribuir las medidas tomadas en España, á falsas manifestaciones que los revolucionarios habían hecho suscribir al Presidente Castilla, abusando de su flaqueza. En Cuenca el General Molina restableciò la Audiencia real que estaba suprimida, y como usase en sus actos de un lenguaje acrimonioso amenazando á la capital con una guerra de exterminio, las cosas tomaron peor aspecto, malográndose las tentativas de avenimiento que promoviò el Gobernador de Guayaquil Vasco Pascual.

El Virey queria que Molina pusiese pronto término á la insurreccion, y este General no hallándose á su juicio bastante fuerte, le pedia con instancia mas tropas y recursos. Abascal no los tenìa ya: el Erario estaba exhausto por los gastos cuantiosos de las expediciones al Alto Perú y Chile, y para enviarle doscientos fusiles tuvo que quitarlos á un cuerpo de la guarnicion de Lima. Molina en sus tenaces gestiones empleò al fin un estilo descomedido è irrespetuoso: y siendo marino por su profesion, le faltaban los antecedentes y práctica necesarios para hacer con buen éxito la guerra terrestre, mucho ménos en los paises de América donde hay tanta especialidad y excepciones que tener en cuenta.

Nótese que Molina en 9 de Febrero de 1811, comunicó de oficio al Cabildo de Cuenca que se separaba del mando «para que recibiese en paz á sus hermanos de Quito». Aunqué se le contestó

aceptando la determinacion indicada, las fuerzas de Quito que estaban muy próximas, se pusieron en retirada; hecho inconcebible que dejó atónitos á todos y por consecuencia la ciudad de Cuenca obligó á Molina á que se constituyera otra vez en su puesto.

En tales circunstancias Molina fué relevado en 1812 por el Teniente General D. Toribio Montes: y se regresó á España, donde los informes del Virey, así como su avanzada edad, le tuvieron en descanso hasta su fallecimiento.

MOLINA—D. Juan Gutierrez—Administrador del hospital de San Andrès. A su instancia concedió el Virey D. Luis de Velasco, en el año de 1602, permiso para establecer un teatro en Lima à beneficio de dicho hospital. Lo fabricó el albañil Francisco Becerra en el lugar conocido por «Comedia Vieja», y tuvo de costo 59,000 pesos. En 1662 se trasladó al lugar que ocupa á la espalda del Templo de San Agustin, gastándose en el edificio 60,000 pesos. Despues del terremoto de 1746, se impendieron 43,000 pesos en la obra de su refaccion, en que entendiò el Oidor D. Pablo Olavide.

MOLINA—D. Lúcas Rodriguez de—Inventó en Lima una màquina para elaborar pólvora y como mereciese aprobacion, el Rey en 1788 premió à Molina designàndole escudo de Armas para que usase de él. Acerca de su contrata para vender aquel artículo, y de las competencias que hubo con otros empresarios, *Véase* el artículo del Virey Croix.

MOLINA—el Padre Pedro Fèlix—de la compañía de Jesús, natural de Santa Cruz de la Sierra. Fuè el primer Rector que tuvo el colegio de San Bernardo del Cuzco. Escribió en 1619 un libro en verso latino titulado *Sintaxion*.

MOLINA—D. Pedro Antonio—Brigadier, Director Subinspector de Ingenieros del Perù. Entró de Comandante interino de este cuerpo el año de 1803. Continuó con dicho carácter sin embargo del ascenso à Coronel que obtuvo en 1808, y de haber alcanzado el empleo de brigadier en 1811. El año 1815 fuè ya Director Subinspector cesando la interinidad. En el de 1817 se le relevò con el brigadier D. Manuel Olaguer Feliu. Molina contrajo matrimonio con hija de D. Francisco Vasquez de Ucieda vecino distinguido de Lima, teniente coronel de milicias, que había sido cónsul del Tribunal del Consulado desde 1791 hasta 1794 y Prior de 1803 á 1804. El fallecimiento de Molina acaeciò en Marzo de 1817. Entre algunas obras que dirigió como Ingenierò se cuenta la Portada de Maravillas que edificò en 1807 y tuvo de costo total 8,500 pesos.

MOLLEDA Y CLERQUE—El Dr. D. Gregorio—Nació en Lima y estudió con grande aprovechamiento en el colegio de San Martin. Siendo prebendado del coro de Lima, el Cabildo le nombró procurador en la Curia Romana para entender en la causa de la canonizacion de Santo Toribio, cuyo objeto alcanzó á los 6 meses (10 de Diciembre de 1726) en el pontificado de Benedicto XIII; habiendo acreditado en tan delicada comision sus luces é inteligencia. Consagróle el Papa por Obispo de Isauria en la capilla de su Palacio, á la edad de 35 años el dia 7 de Octubre de 1725, y le nombró prelado doméstico, y asistente al sacro solio.

Fué Obispo de Cartagena en 1736, y de Trujillo en 17 de Agosto de 1741: tomó posesion por poder en 4 de Diciembre, y personalmente en 29 de Enero de 1743. Ascendió al Arzobispado de Chuquisaca en Agosto de 1748 y tomó posesion en 3 de Enero de 1749. Hizo al Rey una representacion en solicitud de providencias convenientes á la salud espiritual de los indios; y se publicó en Madrid en 1755.—*Véase* Santo Toribio, al final del artículo.

El Arzobispo Molleda fué acometido de un grave accidente que no conocieron los médicos. La Audiencia de Charcas le creyó en incapacidad de ejercer sus facultades, y nombró quien manejase su renta para asegurar los espolios. El Cabildo eclesiástico reasumió la jurisdiccion, y eligió provisor, previniendo al prelado se abstuviese de funcionar. Este se quejó de despojo, y el Real Acuerdo, viendo atropellados los trámites, resolvió se corrigiesen los errores cometidos: que el Obispo de la Paz D. Diego Parada fuese á Chuquisaca para en union de dos capitulares, examinar la demencia del Arzobispo con arreglo á derecho; y que en caso de hallarse inhábil, se determinaria lo necesario. Molleda estaba en su entero juicio en los periodos libres del ataque que solía sufrir: se trasladó á Cochabamba en cuyo clima se prometía mejorar; y autorizó á dos prebendados de gobernadores. Falleció el 1.° de Abril de 1756. Lo acaecido exitó el enojo del Rey, quien reprendió fuertemente al Cabildo eclesiástico, y envió á varios Oidores á otras Audiencias, multando á los demás segun real órden de 8 de Junio de 1758.

Creemos que fueron hermanos del Arzobispo, D. José Molleda Corregidor del Cuzco en 1748; y D. Manuel Molleda y Clerque, quien siguió la carrera eclesiastica, y ocupó una silla de canónigo en el coro de Lima. Este tuvo un desagrado con el Arzobispo Barroeta, que le corrigió y multó sosteniendo una cuestion injusta, que deslindó el Real Acuerdo en favor de Molleda.—*Véase* Manso, Virey del Perú.

MOLLINEDO Y ANGULO—El Dr. D. Manuel.—Nacido en Madrid: hijo de D. Francisco Mollinedo y de D.ª Francisca Moreno. Estudió en el Colegio de los Jesuitas de Alcalá, y en San Gerónimo de Lugo, donde se graduó de Dr. en Teologia. Fué cura de algunas doctrinas, la última de ellas la de Santa María la ma-

yor de Madrid en 1660. Habia renunciado los obispados de Puerto Rico y Cuba, cuando fué nombrado Obispo del Cuzco, cuya mitra aceptó en Febrero de 1671. Llegó á esta ciudad y tomó posesion en 29 de Noviembre de 1673. En su tránsito por Lima, consagró el gran templo de San Francisco, el dia 22 de Enero de dicho año.

Invitó á los religiosos Bethlemitas para que se hiciesen cargo del hospital de indígenas, y aunque esta pretension no tuvo efecto por entónces, ya á fines del siglo logró realizarla. El Prefecto General de dicha comunidad Fr. Rodrigo de la Cruz, pasó al Cuzco llevando diez frailes con licencia del Virey Conde de la Monclova. Entrególes el Obispo el Santuario de Nuestra Señora de la Almudena, y un espacioso sitio en que fabricaron el magnífico hospital que tiene este nombre, mediante las limosnas del vecindario y las donaciones del Cura D. Juan Centeno, del Presbítero D. Juan Vaca y del mismo Obispo que le dió por su parte una renta de 400 pesos. Fué el primer Prelado de los Bethlemitas en el Cuzco, Fr. Miguel de la Concepcion. El Obispo y su sobrino D. Andrés Mollinedo habian gastado en el referido Santuario una considerable cantidad de dinero valor del altar, alhajas de oro plata &c. La Vírgen de la Almudena que allí se venera es obra del escultor cuzqueño Juan Tomás ejecutada de órden del Obispo Mollinedo, imitando la original que está en Santa María de Madrid. Dicen los españoles ser hecha por Nicodemus, retocada por San Lúcas y conducida á la Península por Santiago á quien la dió la misma Vírgen. Agregan que estuvo oculta durante la dominacion de los moros, y que se descubrió cuando el Rey Alonso VI recuperó á Madrid en el año 1083. El Obispo del Cuzco trajo una reliquia ó parte pequeña sacada de aquel bulto é hizo que el escultor la incrustase en la cabeza de la Imágen.

La denominacion de Almudena dada por Alonso VI tiene por orígen el haber sido hallada cerca del Almuden ó Alhóndiga de trigo.

En 1692 en virtud de real cédula y bula pontificia, se elevó á Universidad el Colegio Seminario Conciliar de San Antonio Abad, y en 1697 formó el Obispo Mollinedo las constituciones del beaterio de Nazarenas. Erigiéronse igualmente en su tiempo las canongías magistral y penitenciaria del coro del Cuzco. Y resolvió en atencion al mérito y estudios de los arequipeños que fuesen estos considerados en los beneficios de su diócesis á la par que los cuzqueños. Falleció en 26 de Setiembre de 1699, y mandó enterrar su corazon á los piés de la Vírgen de la Almudena á la cual destinó su pectoral. El testamento cerrado que dejó lo hizo en 21 de Agosto de 1694. De la dilatada época de su gobierno quedó grata memoria, por el acierto con que procedió en el ejercicio de sus funciones. Enriqueció con diferentes alhajas las iglesias del Obispado. Envió á España dos grandes lámparas de plata, y una rica custodia para el templo de Nuestra Señora de

la Almudena: y en 1690 20,000 pesos para fundar obras pías en Alcalà y Madrid; con mas varios legados en favor de colegios y de algunos parientes suyos, á quienes adjudicò unas fincas que había heredado de sus padres,

El año de 1673 ántes de que Mollinedo ingresase en el Cuzco (22 de Octubre) quedó establecida por el que en su nombre gobernaba la diòcesis la ereccion del monasterio de Santa Teresa.—*Vease* el artículo Zea, D. Antonio que lo fundò á su costa.

MOMPÒ Y SUYAS—D. Bernardo.—*Vease* el artículo Armendaris, Marqués de Castellfuerto, Virey del Perù sobre las grandes turbulencias del Paraguay en que figuraron Mompò y otros.

MONARDES—Nicolás—Medico en Sevilla á quien Tournefort en la introduccion á su obra de Botánica, menciona entre los sobresalientes investigadores de plantas. Publicó en dicha ciudad en 1569 el libro «Drogas de las Indias», que circuló en tres partes separadas; y un folleto que saliò á luz en 1574 referente á la piedra Bezar que se cría en el estòmago de las vicuñas y guanacos, y á la yerba escorzonera. Dichas obras se tradujeron al Ingles, Francés, é Italiano. Falleció en 1578—*Vease*—Osma Jarayssjo, Pedro de—quien envió á Monardes desde Lima muchos datos, y especialmente sobre plantas medicinales del Perú. Monardes autor de algunas otras obras, fué uno de los primeros que sembraron la preocupacion de que el gálico procedia de las Indias, error que siguieron otros autores con los mas repugnantes desatinos. Juan Linder escribiò que el gálico tuvo orìgen en el acseso de las mujeres americanas con los monos: el Inglès Luthers dijo que el sìfilis era consecuencia de haberse alimentado con carne de iguana; y Bacon sostuvo que los antropófagos de América padecian mal venéreo. Ninguno de ellos tendria como negar que hubo gálico desde el principio del mundo.

MONCADA.—el Padre Baltazar de.—Jesuita nacido en Cajamarca en 17 de Setiembre de 1683. Hijo de D. Antonio Moncada Hurtado y Chavez, (cuya madre fué hermana del 1er. conde de Cartago) y de D.ª Isabel Escobar y Saavedra, ricos propietarios. Ingresò en la compañia en 18 de Setiembre de 1698, y profesó en 10 de Octubre de 1716. Estudiò en el colegio de San Pablo, y en el de San Martin hasta graduarse de Doctor en Teologìa en la Universidad de San Marcos, siendo en ella catedràtico de vísperas de controversia desde 1748. Enseñó en San Pablo de Lima Gramática Retórica Filosofía y Teología escolástica y moral. El Padre Moncada disfrutó de buena reputacion no solo por su sabidurìa sino por su juicio rectitud y prudencia, cualidades que acreditó como Prefecto espiritual, como Rector en el Cuzco en 1718, en Trujillo en 1727, en Arequipa en 1730, y en el Noviciado de Lima como maestro en 1733. Gobernò las provincias de Quito y del Pe-

rù, ésta desde 1749, hasta 1753 habiéndola visitado dos veces. Fué procurador en Madrid y Roma calificador de la inquisicion, examinador sinodal de Lima y Trujillo, y confesor del Virey Conde de Superunda. Salió espatriado con los demas de su órden, y falleciò de 86 años en el mar navegando para España en 1769.

El Padre Moncada instituyò el retiro mensual para Eclesiásticos, y en Quito fundó una casa de ejercicios. Siendo Rector en San Pablo, aceptó la direccion de la que erigió D.ª María Fernandez de Cordova en 1754 poniéndola á cargo de los jesuitas. Escribió el «Arte de santidad.»—«Exámen de conciencia».—«La mañanita del cielo.»—«Las cuatro ruedas del carro de Dios».—«Practica de las virtudes religiosas.»—«Vida de D.ª María Fernandez de Cordova».—«Filosofía, en 3 volùmenes».—y otras obras en latin.

Tuvo el Padre Moncada un hermano tambien jesuita llamado Juan, Dr. teólogo en la Universidad, nacido igualmente en Cajamarca, y que murió en Lima en 1722. D. Pedro Peralta no dice que perteneció á la compañia, y asegura que fué obispo de Mizque. (Santa Crùz de la sierra) Lima fundada, tomo II canto VII.

MONCLOVA.—Conde de la—Virey del Perù.—*Vease* Portocarrero Laso de la Vega, D. Melchor.

MONET—Blasco del Barrio, D. Juan Antonio.—Mariscal de Campo, Caballero de la Orden de San Hermenegildo. En su carrera sirvió en el regimiento de Irlanda, y siendo teniente fué herido en funcion de armas el año de 1808. Era Coronel efectivo cuando vino al Perù por el Istmo de Panamà y llegó al Callao en la fragata «Càrmen» el 19 de Diciembre de 1816 con parte de un batallon cuyo resto habia desembarcado en Huacho en Noviembre: era el 3er batallon del regimiento de Cantabria que trajo la denominacion de «Infante D. Càrlos» con el privilegio de 5.° cuerpo de línea igual al que con el mismo nùmero quedaba en la Península. Dispuso el Rey que se estinguiese el «Rejimiento fijo de Lima» refundiéndose en el del Infante que se compondría de tres batallones, al mando del Coronel Monet. Cumpliòse esta disposicion en el mismo año habiendo obrado dicho Jefe y el Sub-inspector general D. Josè de la Mar con tal prudencia que conservaron en sus colocaciones à todos los oficiales peruanos que por su avanzada edad y falta de nociones en la táctica moderna, podian considerarse poco idóneos. Cuidaron de que en las compañias en que esos individuos se hallaban, hubiese uno ò mas oficiales instructores de los del batallon traido de España. Constaba el Infante de 3,200 plazas; el 2.° batallon marchò á Chile al mando de su Comandante el Coronel D. Joaquin Primo de Rivera, en la expedicion del Brigadier Osorio que fué destruida en la batalla de Maypú. El 1er batallon contaba nueve compañías, porque ademas de la de Cazadores tenía otra tambien ligera que

llevaba por especial recuerdo el nombre de «Cárdenas» formada en Tarma.

Como el Teniente Coronel del fijo ó real de Lima D. Francisco Gil hubiese pedido al Rey que concediese gracias á este regimiento por los grandes servicios que había prestado, nació de esta solicitud el arreglo que queda dicho, resuelto en 6 de Noviembre de 1815: y en la órden real se previno al Virey, propusiese á los oficiales meritorios del cuerpo para destinos honrosos y para que optasen la cruz de la òrden de Isabel la Católica.

El local que fuè del Colegio real de San Felipe había sido el alojamiento estable del regimiento fijo ó real de Lima desde lejano tiempo; pero siendo indispensable darle mas estension y mejorarlo, el Virey Pezuela encargò al Coronel Monet la obra de la fachada y nuevas cuadras para cuyos gastos proporcionaban fondos las cajas reales.

Monet fué si no el primero uno de los mas distinguidos jefes de Infantería entre los venidos de la Península dotado de conocimientos y de esperiencia de la guerra. El Regimiento del Infante tuvo 60 ó mas cadetes y se reputó como una escuela militar, cuyo crédito subió á medida que salía de aquel plantel mayor número de oficiales aun para otros cuerpos.

Ascendió Monet à Brigadier por despacho real en 1819 y cuando en Enero de 1821, los Jefes del Ejército acantonados en Aznapuquio depusieron al Virey D. Joaquin de la Pezuela, y el regimiento Infante D. Cárlos estaba acampado en Piedra-lisa, el Brigadier Monet no tuvo ingerencia en ese hecho ni firmó la representasion en que aquellos Jefes hicieron cargos á Pezuela con atrevida crìtica de sus disposiciones. No pertenecía el Coronel del Infante á la logia de aspirantes que tantos males irrogó al Perú en esa ocasion: no le tenían estos buena voluntad y lé consideraban à no poder mas: bien es que èl les obedeció y tratò siempre con miramiento y estudiada precaucion.

Continuò á la cabeza de su regimiento con el cual pasó á Jauja en la retirada que hizo el Virey la Serna en Julio de 1821. Volvió con uno de sus batallones por Setiembre en la division que trajo al Callao el Brigadier Canterac y que regresó á la Sierra llena de bajas y contratiempos.

Monet imitando á Canterac en su lenguage amenazador y en sus crueldades, Monet que en Lima tenìa reputacion de moderado se hizo notar por una circular que firmó en Jauja el 14 de Febrero de 1822 á los cabildos de varios pueblos para que concurriese gente al trabajo de rehacer y fortificar el puente de Sobero. Previno «que al que no obedeciese *«se le saquearía y quemaría su casa, sin perjuicio de ser fusilado el alcalde que no cumpliera el «mandato»*.

En Abril de 1822 se hallò Monet en la campaña que el mismo Canterac hizo sobre Ica y en la accion de la Macacona en que fué desecha la division que mandaba el General D. Domingo Tristan.

El 20 de Enero de 1823 llegó á Torata á la cabeza de los batallones Burgos y Cantabria: reforzó la division del Brigadier Valdés y se encontró en la batalla de Moquegua en que fué batido el ejército patricio que mandaba el General Alvarado. Monet atacó el frente de este con sus dos columnas pasando una ancha zanja bajo los activos fuegos de la Infantería y Artillería de Chile.

Por Julio de 1823 vino á Lima à cargo de una division en el fuerte ejèrcito con que ocupó Canterac esta capital. Consecutivamente y con la citada fuerza marchò por Ica á la Sierra y permaneció entre el Cuzco y Puno hasta el desenlace de la campaña que hizo en ese año el General peruano D. Andres Santa Cruz en el alto Perú: entonces ascendiò al rango de Mariscal de campo.

En el año de 1824 con motivo de la sublevacion que acaudillò el Sargento Dámaso Moyano en el castillo del Callao, volvió el General Monet á Lima con una gruesa division y á los pocos días regresò à Jauja dejando en las fortalezas al Brigadier Rodil. En la marcha por la quebrada de San Mateo, Monet hizo pasar por las armas à los capitanes D. Domingo Millan y D. Manuel Prudan, ambos argentinos y que entre otros muchos iban prisioneros de resultas de la revolucion del Callao. Este fué un hecho cruel indigno è innecesario, deshonroso para el General Monet y que desmintió el buen concepto de que disfrutaba. Intentò disculparlo en sus memorias historicas su Jefe de Estado mayor García Camba quien (segun escribe el General Miller) fué el motor é instigador de este procedimiento. Habla aquel del peligro en que iba Monet en esa marcha llevando crecido número de prisioneros y la caballerìa argentina que recientemente se habìa pasado al ejército realista: pero no consigue su objeto de escusar tan bárbaro asesinato con decir que esos dos capitanes profirieron palabras insultantes y que habian sido sorteados «solo con el fin de «redoblar en ellos la severidad «por haber fugado el Coronel prisionero Estomba y otro Jefe, lances frecuentes en tales casos, que se evitan con la vigilancia y que jamas autorizan el atentado de derramar sangre inocente, pretendiendo escarmentar á otros y obligarlos á las denuncias.

El General Monet asistiò á la batalla de Junin mandando una division de Infanteria, y á la de Ayacucho teniendo á sus órdenes otra de cinco batallones que fueron el 1.° de «Burgos» «Guias», «Victoria», 1.° del «Infante», y 2.° del 1er. Regimiento del Cuzco.» Comprendido entre los prisioneros á quienes favoreció la capitulacion otorgada por el General vencedor, vino á Lima donde fué humillado en un lance bastante desagradable. Luego se embarcò en el Callao á principios de 1825 y pasó à España. Allí falleció depues de haber desempeñado el Ministerio de Guerra y otros destinos.

D. Juan Antonio Monet vino de la Península con su familia: enviudó en Lima en 1810 y despues casó en segundas nupcias con

una Señora limeña hija de D. Manuel de Urionagoena y Aramburù, de este comercio.

MONFORTE Y VERA—D. Gerònimo natural de Aragon. Poeta festivo elogiado por sus composiciones dramáticas. Vivió en Lima á principios del siglo pasado, y fué miembro de la academia de literatura del Virey Marqués de Castell-dos-Rius.—*Vease*, Oms de Santa Pau.

MONJA ALFEREZ—*Vease* Erauzo, D.ª Catalina.

MONROY—Fr. Alonso.—Nació en Sevilla donde tomó el hábito de la Merced. Fué Comendador en su convento y en los de Burgos, Valladolid y Toledo y Provincial en Andalucía. Vino á Lima de Visitador general del Pérù. Volvió á España y siendo General de su órden, él Rey Felipe III le presentó para Obispo de Puerto Rico. Murió en Sevilla antes de recibir sus bulas.

MONROY—El General D. Gonzalo Rodriguez de—de la órden de Alcantara. Corregidor que fué de Quito, y Gobernador de Quijos. Pretendiò el Gobierno de Maynas, fundándose en una Reál Cèdula por la cual se òrdèno al Virey Marqués de Mancera, oyese á Monroy y examinase si como á Gobernador de Quijos le pertenecia la conquista de los jíbaros y de las naciones de Maynas.—*Véase* Vaca de Vega D. Diego, á cuyo descendiente D. Juan Mauricio diò el gobierno de Maynas y de todas las misiones, el virey Conde de Alva de Liste en 1656.

MONSALVE—Fr. Miguel—Religioso de la órden de San Francisco, acerca del cual solo sabemos, por lo escrito en la biblioteca de D. Antonio de Leon Pinelo, que fué autor de las obras «Reduccion Universal del Perú y de todas las Indias 1604», «Avisos al Rey D. Felipe III para la conservacion de las Indias».

MONTALVO—El Dr. D. Francisco Antonio de—Natural de Sevilla del òrden de Sán Antonio de Viena. Escribiò en 1680 la òbra titulada «Sol del nuevo mundo» que contiene la vida del Arzòbispo de Lima D. Toribio Alfonso Mogrobejo hasta su beatificacion. Se imprimiò en Roma 1683 y fué presentada al Virey del Perù Duque de la Palata por el Dr. D. Juan Francisco Valladolid Maestre-escuela de la iglesia de Lima y procurador general en Roma para la canonizacion del Santo Arzobispo. En dicha obra diò muchas noticias històricas acerca del Perú, fundacion de su capital, tribunales y gobierno, conventos, parroquias, hospitales, catedral, Prelados, Varones ilustres por sus virtudes y letras, con otros datos sobre diversos objetos. Montalvo en esa obra encomia la capacidad y luces de los peruanos en el honroso y franco lenguaje que aparece de las siguientes líneas tomadas del capitu-

ló 16, página 93. «Ya irá descubriendo el lector que la fecundi-«dad grande del Perú no se limita á los tesoros que producen las «entrañas de la tierra, que tambien en las preciosas minas de los «entendimientos de los naturales, se hallan riquezas cuyo valor «exede la estimacion del mundo......... Si se cotejan los que han «escrito en la ciudad de Lima en pocos años con los que en otras «ciudades célebres de Europa han escrito en muchos, se hallará «tiene mas escritores Lima en su juventud que la ciudad mas fa-«mosa por su ancianidad........... y aunque creo han de parecer «muchos, á mí me parecen pocos respecto de la agudeza (que he «reconocido y esperimentado en aquellas felices regiones)..........

MONTALVO—D. Fr. Gregorio—De la órden de Santo Domin-go, natural de Coca, Villa del obispado de Segovia. Hijo de Juan de Montalvo y de D.ª Angélina de Olivera. Profesó en Salaman-ca en 1550; fué prior de su convento de Plasencia: obispo electo de Nicaragua y promovido á Yucatan en 29 de Julio de 1580, don-de celebró un sínodo, visitó tres veces su diócesis y formó los aranceles parroquiales. Cuando vino de España, trajo 8 criados con especial permiso del Rey, quien le hizo merced de la mitad de los frutos de la vacante del obispado para la obra de la Cate-dral. Asistió al tercer concilio Mejicano en 1585. Nombrado Obispo del Cuzco en 1587, ingresó en dicha ciudad en 1590. Cele-bró allí el 1er. sínodo diocesano que hubo en toda forma en 6 de Setiembre de 1591. En él se anularon las constituciones que ha-bía expedido el obispo Solano por que casi todas se hallaban com-prendidas en los concilios provinciales limenses. Entre las pri-meras prevenciones tocantes á la conducta de los curas, se en-cuentra la que les prohibe cazar, lidiar toros, criar caballos de carrera &.—*Véase*, Raya, obispo. Hizo tambien aranceles para los párrocos en 19 de Diciembre de dicho año. Fué el único obis-po que vino á Lima al 4.º concilio provincial reunido en 1591 por el arzobispo Santo Toribio. Falleció en 11 de Diciembre de 1592. Este Prelado sirvió al Rey con un donativo de 26,000 ducados. Se le dió sepultura en el colegio de Jesuitas del Cuzco de que fué benefactor donándole mas de 12,000 pesos.

MONTALVO—El Dr. D. Juan Jimenez de—Oidor de Lima.—*Véase* Jimenez de Montalvo.

MONTALVO Y PERALTA—D. Gabriel, gobernador que fué de Chucuito á fines del siglo XVI. Se encuentra en el archivo de Moquegua una escritura su fecha 13 de Octubre de 1590 en la cual Montalvo contrató con Juan Gómez y Juan Lopez maestros de carpintería y Juan Jimenez, de Albañilería, la fábrica de 16 Iglesias que habian de hacerse en tres años en compañía con el dicho Gobernador nombrado Veedor y Director de esas obras. Mandáronse edificar por el virey Conde del Villar Don Pardo, y

fueron tres en Chucuito, y tres en Juli, dos en cada uno de los pueblos de Acora, llave, Pomata, Yunguyo y Zepita. En esos tiempos, el valle de Moquegua y sus pueblos, dependieron del gobernador de Chucuito hasta el año 1625 en que se erigió la villa de Santa Catalina de Guadalcazar de Moquegua. El escribano D. Diego Dávila tenía en su archivo aquel instrumento y otros semejantes correspondientes à la provincia de Chucuito.

MONTEAGUDO—La Madre Ana de los Angeles, religiosa del Monasterio de Santa Catalina de Arequipa memorable por sus virtudes y celo piadoso. Fué hija del factor D. Sebastian de Monteagudo. Cuéntanse de ella multitud de hechos que autorizan la fama que mereció. No quiso dejar su clausura cuando en una inundacion peligrò el convento que entònces tenìa una insegura cerca: el obispo Dr. D. Pedro Villagomez habìa permitido saliesen las monjas miéntras pasaba aquel conflicto. Escribió la vida de esta religiosa Fr. Alonso Cabrera, Agustino, de órden del obispo D. Antonio de Leon, y las informaciones que se siguieron sobre sus santas costumbres se enviaron á Roma, y se perdieron en un naufragio. Fué Prelada en 1648 y falleció en 10 de Enero de 1686.

MONTEALEGRE DE AULESTIA.—Marqués de.—Concedió este tìtulo el Rey Felipe V. en 24 de Setiembre de 1737, á D.ª Francisca Gomez Boquete de Montealegre; y como falleciese ántes de la publicacion de la gracia, se confirió nuevamente á su hijo D. Josè Toribio Román de Aulestia, Maestre de campo, Alguacil mayor del Tribunal de la inquisicion de Lima, Alcalde ordinario en 1762 y 63 que falleció sin dejar sucesion de su esposa D.ª Catalina Loredo de la Peña. D. Diego Sanchez Boquete que era casado con D.ª Josefa Roman de Aulestia consiguiò dicho tìtulo en 11 de Noviembre de 1789, y pasó á su hijo D. José Mariano Boquete, Alcalde ordinario en 1800 y 1801, como sobrino de D. José Toribio. D.ª Josefa muriò en Setiembre de 1810. Enteró aquel en las Reales cajas diez mil pesos, dejando redimidas las lanzas. D. José Mariano fuè tambien Alguacil mayor de la inquisicion, y último poseedor hasta 1821.

MONTE-BLANCO.—Conde de.—Título creado por el Rey Fernando VI que lo concediò en 20 de Enero de 1752 libre de lanzas y media anata á D. Agustin Salazar y Muñatones de la órden de Santiago natural de Lima, Comisario y Coronel de Caballerìa, Alcalde provincial de Chincha, hijo de D. Andres Salazar y Alcedo que nació en Vizcaya, caballero del mismo órden (tambien comisario General de la caballerìa), y de D.ª Rosa Muñatones natural de Pisco. D. Agustin que no tuvo hijos en su muger D.ª Manuela de Ayesta, casó en segundas nupcias con D.ª Francisca Gaviño y Reaño; y heredó el título y mayorazgo su hija D.ª Rosa Salazar

que contrajo matrimonio con D. Fernando Carrillo de Albornóz Bravo de Lagunas de la órden de Monteza natural de Lima, hermano del Conde de Montemar, cuyo título heredó. Fué Coronel de Caballería y despues brigadier Regidor perpetuo de Lima y tambien Alferez Real por fallecimiento del Marqués de Castellon que estuvo casado con una hija suya. La condesa D.ª Rosa Salazar murió en Setiembre de 1810. Su primogénito D. Agustin murió sin sucesion lo mismo que el segundo D. Diego que casó en España con la Condesa de Trastamara, y fué Mariscal de Campo. Recayó el título de Conde de Monteblanco en el hijo 3.º D. Fernando Carrillo de Albornòz de la Presa y Salazar, quien por cesion de su padre y vivo este, era Conde de Montemar. D. Fernando en 1822 pasó á España, donde falleció en 1839. Fué casado con D.ª Petronila Zavala Bravo del Rivero hija de los marqueses de San Lorenzo de Valle—umbroso. Era caballero de la òrden de Monteza, Gràn Crùz de la de Isabel la Católica y Brigadier.—Vease Montemar.

MONTEMAR—Conde de—De este tìtulo hizo merced el Rey Cárlos II en 12 de Junio de 1694 á D. Pedro Carrillo de Albornóz y Esquivel, Almirante general de galeones. Por su muerte recayó en D. Francisco Carrillo, y por la de este en el Capitan general D. Josè Carrillo caballero de la insigne órden del toison de oro y de la Real de San Genaro, General en Jefe de diferentes ejércitos en campañas de Italia, Africa &.ª y 1er Duque de Montemar creado por la batalla de Bitonto que ganò á los alemanes en 1734. Habiendo fallecido sin sucesion masculina, pasó el título de Conde de Montemar y el mayorazgo por ser de cualidad agnaticia, á su primo hermano el Coronel D. Diego Miguel Carrillo de Albornóz natural de Lima, Regidor y Alcalde ordinario: casó este con D.ª Mariana Bravo de Lagunas Señora del Castillo de Mirabel. Heredó el título el primogénito de este matrimonio que fué D. Diego José Carrillo y Albornòs Bravo de Lagunas natural de Lima, Señor del Castillo de Mirabel, quien pasò á residir en España y fué casado con D.ª Antonia de Oviedo hija de los marqueses de Buscayolo. Su sucesor á falta de hijos, fué su hermano el Coronel D. Fernando Carrillo de Albornóz Bravo de Lagunas Conde de Monteblanco, de la órden de Monteza Brigadier de los Ejércitos. Este cedió el título de Conde de Montemar á su hijo y heredero D. Fernando Carrillo de Albornoz de la Presa y Salazar que fué el último que lo obtuvo y pasò á España en 1822. Este titulo tenia consignados juros para la satisfaccion del derecho de lanzas.—Vease Monteblanco, Conde de—

MONTEMAYOR—D. Alonso de—Caballero de Sevilla. Se unió en Jujui à D. Diego de Almagro cuando el año de 1536 marchaba à la conquista de Chile. Regresó con el en el año siguiente y le acompañò à la toma del Cuzco y prision de los Pizarros con cuyo

suceso Almagro publicó la provision Real que señalaba el territorio que el debia gobernar pasados los limites del designado al marqués D. Francisco Pizarro.

Montemayor tenía parte en los consejos y acuerdos de D. Diego mereciendo su confianza. Hallóse en la batalla de las Salinas el 6 de Abril de 1538 y quedò prisionero del vencedor Hernando Pizarro. Sufrió por largo tiempo las persecusiones y pobrezas que esperimentaron los partidarios de los Almagros, á quienes se conocía en Lima *por los de Chile*.

Muerto el MarquèsPizarro se adhirió D. Alonso á la revolucion aceptando el Gobierno de D. Diego de Almagro el hijo; y marchó al Cuzco con poderes de este que él tuvo la precaucion de no manifestar. Allí tentó á Pedro Alvarez Holguin para que se decidiese por Almagro: pero Holguin que reunía tropas y encabezaba la oposicion, léjos de aceptar las proposiciones puso preso á Montemayor.

No sabemos como se libertaría y podría regresar al Norte, siendo cierto que al poco tiempo se le vió en Jayanca presentarse y ofrecer sus servicios al Licenciado Vaca de Castro que llegò con nombramiento real de Gobernador del Perú. Aconsejaron á Vaca no se fiase de Montémayor, y en verdad èl habia acreditado de sobra su adhesion á los Almagros; mas su desafecto à los Pizarros que tan mal procedieron con D. Diego Almagro no debe confundirse con los deberes que despues cumplió: y el Gobernador Vaca comprendiendo bien el estado del pais, tratò en cuanto pudo de conciliar los partidos sacando provechos para los intèrèsès del Rey.

D. Alonso de Montemayor hizo à órdenes de Vaca de Castro la campaña contra Almagro el hijo y se encontrò en la batalla de Chupas el 15 de Setiembre de 1542.

El Virey Blasco Nuñez Vela al organizar su ejército el año 1544 para hacer frente a las turbulencias que amenazaban con motivo de las ordenanzas que trajo, dió á Montemayor el mando de una compañía de caballería. En seguida le envió á perseguir à los Carvajales sobrinos del Factor que habian huido con el fin de ir á juntarse en el Cuzco con Gonzalo Pizarro. En el camino aprehendió á uno de ellos, y cuando llegò á Lima de regreso, estaba ya depuesto el Virey por los Oidores, quienes pusieron á D. Alonso en prision. Fué entonces cuando él con D. Pablo de Meneses y otros, tramó una conspiracion contra la Audiencia con el fin de poner en libertad al Virey Vela. Meneses se fió de Hernando de Cárdenas, quien lo comunicó à un amigo del Oidor Cepeda llamado Beltran y á un clérigo, los cuales denunciaron lo lque pasaba. Montemayor sufrió tormento para que confesase, y luego salió confinado: Alonso Barrionuevo fuè condenado á muerte. &.ª

El Virey á quien enviaron á España, en vez de seguir su viaje, logró desembarcar en la costa. Montemayor que pudo fugar de

Lima, se le reunió en Tumbez y pasò con él á Quito. Tenia su repartimiento en Tomepampa, donde los indios que le pertenecian, auxiliaron mucho al Virey y sus tropas que padecian grandes escaceses. Continuó sirviendo en el Ejército á cargo de una compañía de caballería, y se opuso á la determinacion de despoblar Quito, que quizo realizar el Virey. Siguió con este á Popayan y de allí pasò á Cali con 200 soldados para atender à diversos objetos de la guerra. Gonzalo Pizarro, entretanto, habia ocupado Quito con su Ejército, y cada dia contaba con mas probabilidades de ganar la campaña al Virey. Así sucedió, por que habiendo este venido con sus tropas en busca de Pizarro, se diò la batalla de Añaquito en 19 de Enero de 1546 la cual perdió Blasco Nuñez Vela que fuè muerto en el campo despues de prisionero.

D. Alonso de Montemayor se hallò en esta batalla y cayó en manos de los enemigos. Gonzalo Pizarro mandó le matasen, pero á ruegos de Saavedra le dejó la vida, por creer que era mortal la herida que sacó del combate. Meses despues D. Alonso fué desterrado á Chile con otros en un buque en que Pizarro enviaba socorros á Pedro Valdivia con el capitan Antonio de Ulloa; mas este encargó la embarcacion á Francisco Martinez que habia pertenecido al partido del Virey Vela. Estando Martinez á la altura de Arequipa, se levantó de acuerdo con los que iban presos abordo, cambió el rumbo, navegò hacia las costas de Guatemala; y arribó á Soconuzco.

No hemos encontrado noticias del fin que tuvo D. Alonso de Montemayor.

MONTE-MIRA—Marqués de—El Rey Cárlos III en 7 de Marzo de 1776 diò este título á D. Pedro Josè de Zárate Navia y Bolaños natural de Lima, entónces Teniente Coronel de ejérctio, Coronel de «Dragones de Batavia» y despues Mariscal de Campo, en atencion à los servicios de sus abuelos D. Pedro Zárate y D. Alvaro Navia Bolaños y Moscoso Conde de Valle-Oselle, Oidor de Lima, y de sus ascendientes D. Pedro Ortiz de Zàrate y Verdugo, uno de los oidores que fundaron esta Audiencia en 1544 y D. Pedro Ortiz de Zárate y Valdés que figuró entre los conquistadores del Perú. Por real cédula de 26 de Junio del mismo, se le relevó del servicio de lanzas por haber enterado en la tesorería general de Madrid 160,000 reales. Casó el Marquès con D.ª Cármen Manrique de Lara (hija de los marqueses de Lara) y aunque tuvo sucesion, él fuè el primero y último que disfrutó del título, pues lo poseyó hasta 1821.—*Véase* Zárate, D. Pedro José.—*Vease* Navia Bolaños y Moscoso, D. Alvaro.—*Vease* Valle-Oselle cuyo título heredó el mismo Marqués de Monte-mira en 1812.—*Vease* Ortiz de Zárate.

MONTENEGRO Y UBALDE—D. José—Nació en Moquegua el año de 1766, hermano del Dr. D. Juan Antonio que fuè muchos

años cura de dicha ciudad y dejó varios libros con curiosos apuntamientos històricos: D. Josè se educó en España y allí hizo su carrera hasta el empleo de Coronel de infantería.

Volvió al Perú en 1818 destinado de Gobernador Intendente de la provincia de Huancavelica. Con motivo de haber ocupado el General Arenales el departamento de Huamanga con una division del ejército Libertador á fin de Octubre de 1820, Montenegro tuvo que retirarse con alguna tropa al Valle de Jauja, donde no encontrò á la division del Brigadier O'Reilly como lo presumia. Alcanzado por tropas de Arenales al mando del Mayor Lavalle, fué dispersada la compañía llamada «Cárdenas» que llevaba á sus órdenes, quedando prisionero el mismo Montenegro. Se incorporó nuevamente á su ejército cuando éste ocupò Lima en 1823. Fué Intendente de Huamanga y en este mismo año ascendió á Brigadier. Despues de la batalla de Ayacucho pasò con su familia á España donde obtuvo varias condecoraciones y falleció hace años. Su hija D.ª Fernandina, natural de Mahon casó en Huamanga en 1823 con el Coronel del batallon «Centro» D. Felipe Rivero, natural de Bolivia quien fué mas tarde Teniente General y Senador en la Penìnsula.

MONTERO DEL AGUILA—El Dr. D. Diego—natural de Chile, descendiente de D. Diego Gonzalez Montero, Presidente que fuè de aquella Audiencia, sobrino del primer Obispo de Santiago D. Rodrigo Gonzalez Marmolejo. Hizo sus estudios en el colegio de San Martin de Lima: fué abogado, catedrático de leyes, de prima de Cánones, y Dr. de la Universidad de San Márcos en que existe su retrato. Contrajo matrimonio con D.ª Lorenza Zorrilla, y en el estado de viudo se ordenó de presbítero: fué cura de la Catedral, examinador sinodal, Provisor y Vicario General. Ascendió á la dignidad de Obispo de Concepcion en 1711: se consagrò en Lima, y tomò posesion de su diòcesis en 1712. Visitó la provincia de Valdivia. Escribiò una obra en defensa de la inmunidad eclesiástica, que se imprimiò en Lima, y fué aprobada por la Santa Sede. Pronunció un discurso, à nombre de la Universidad, con motivo de la recepcion del Virey Conde de la Monclova.

Promoviósele al Obispado de Trujillo en 20 de Febrero de 1714 y personalmente tomò posesion de él en 13 de Julio de 1716. Falleciò en Saña en 25 de Febrero de 1718 estando en la visita de su diócesis. Sus hijos trajeron sus restos à la Catedral de Trujillo el año de 1720

Uno de ellos D. Victorino Montero del Aguila, natural de Lima, fué capitan de la guarnicion de esta ciudad, y despues de la compañìa montada de la guardia del Virey Manso: sirviò en España en la guerra que terminó con la paz de Utrech. Cuando el terremoto de 28 de Octubre de 1746 arruinò la capital de Lima, D. Victorino escribiò una relacion exacta de aquella catástrofe

con bastantes particularidades de interès. Este trabajo fué el primero que entònces tuvo publicidad, entre otros de su especie. —*Vease* Aramburu, Morales de—

MONTERO DEL AGUILA—El Dr. D. Nicolás—natural de Lima. Fué Canónigo y despues Dignidad del Coro de Mechoacán en 1760, y ántes Cura y Vicario de Piura donde dejó recuerdos de su piedad y contraccion à la mejora y lustre de los templos.

MONTÈ-REY—Conde de—Virey del Perú.—*Vease* Zùñiga Acevedo y Fonseca, D. Gaspar de—

MONTERRICO—Marqués de—Obtuvo este tìtulo del Rey Cárlos II en 26 de Marzo de 1687, el Maestre de Campo D. Melchor Malo de Molina Alguacil Mayor de Corte de la Audiencia de Lima, Regidor perpètuo de su Cabildo, caballero de la órden de Santiago y en 1681 y 82 Alcalde ordinario. Fueron sus padres D. Melchor Malo de Molina natural de Cuenca en España, y D.ª Mariana Ponce de Leon nacida en Huamanga hija del capitan D. Juan Ponce de Leon y D.ª Marìa Ana de la Torre Isàzaga hija de D. Francisco de la Torre y de D.ª Catalina Perez hermana de la esposa de D. Juan de Padilla sobre cuya descendencia puede verse el artìculo Santa Cruz y Padilla. El Marqués D. Melchor casó con Dª Mencia Espinola hermana de la mujer de D. Diego Esquivel y Navia Marqués de San Lorenzo de Valle Umbroso, y de la segunda esposa de D. Alvaro Navia Bolaños Conde de Valle-Oselle, todas hijas de D. Nuño Espinola de la òrden de Alcántara General de la mar del Sud. Sucedió en el título su hijo el Brigadier D. Melchor Malo de Molina y Espinola natural de Lima de la òrden de Calatrava, Alcalde en 1723. Cuando èste falleció no dejò sucesion de su esposa D.ª Catalina Carvajal Condesa de Castillejo y del Puerto; y recayó el tìtulo en su hermana D.ª Clara, mas èsta lo renunció por lo mucho que debia por lanzas y media anata. Dijo no estar dicho tìtulo anexo al mayorazgo que poseía y fundaron el padre del primer Marqués y su esposa D.ª Mariana Ponce de Leon; y asì lo declaró la junta de lanzas en 1754. Despues se litigó en la Audiencia de Lima el derecho al mayorazgo entre varios pretendientes, y se ejecutorió pertenecer à D. Manuel Gutierrez Quintanilla que fué casado con D.ª Manuela Rios y Salazar de Muñatones. Otro pleito se siguiò y aun estaba pendiente sobre la sucesion al tìtulo, entre los herederos de Quintanilla y el Duque de San Cárlos, siendo evidente que se hallaba suspenso, y que en el presente siglo nadie se denominó Marqués de Monterrico. El primer Marqués y su madre D.ª Mariana Ponce de Leon fueron dueños y fundadores de la capilla denominada de los Reyes en la Catedral de Lima y en la cual está su sepulcro. La dotaron con capellanias, y por su magnìfico altar y adornos era la mas distinguida. Al costado derecho està el mausoleo de

los fundadores, de elegante escultura. En su primer cuerpo se encierran sus cenizas con un epitafio en latin, y en el segundo se vé la estatua del Marqués. En dicha capilla funcionó el Tribunal que actuó los procesos relativos á Santa Rosa, San Francisco Solano, Santo Toribio, Fr. Juan Masias, y Fr. Martin de Porras.

Las haciendas de Monterrico desde los primeros tiempos de la familia de Melchor Malo, proveyeron de cal y ladrillo à la comunidad de San Francisco de Lima para las grandes obras de su iglesia y Convento, dádiva graciosa cuyo valor subió á una crecida cantidad de dinero.—*Vease* Corbela.

MONTES—D. Toribio—General español. Hizo por escala una distinguida carrera, despues de adquirir la buena instruccion á que debiò su crédito militar, y sus procedimientos como mandátario en lo político. En 1791 era teniente coronel y 3er. jefe del regimiento «Amèrica» de infantería de línea, en 1795 brigadièr y coronel del de Murcia: en 1802 mariscal de campo: en 1805 capitan gèneral de la isla de Puerto Rico: en 1810 sub-inspector general, cabo principal de las armas del Perú, y gobernador de la plaza y presidio del Callao. En 1812 ascendió á teniente general, y habiéndole nombrado la Regencia de España Presidente y Comandante general de Quito. en remplazo del jefe de Escuadra D. Joaquin Molina, llegò à Guayaquil el 21 de Junio de dicho año.

En el articulo Abascal, tenemos escrito acerca de la revolucion de 1809 en Quito: fuerzas que para combatirla envió dicho Virey á cargo del teniente coronel Arredondo: restablecimiento de las autoridades realistas por medio de un convenio, y demás sucesos posteriores: retirada de Arredondo: nueva insurreccion y asesinato del Presidente brigadièr Conde Ruiz de Castilla &.ª Omitiendo volver á hablar de estos particulares, y los que hemos puesto en el artículo Arredondo, nos limitaremos en el presente á lo que respecta al General Montes: advirtiendo al lector que encontrará cuantos pormenores y observaciones pueda desear sobre la revolucion de Quito, en la «Historia del Ecuador» que poco hace dió á luz D. Pedro Fermin Cevallos.

El Virey Abascal dió á Montes 202 hombres del regimiento real de Lima, 166 del batallon del Número, milicias disciplinadas, y 89 del de Pardos libres. Con esta fuerza, y 418 milicianos de Guayaquil, se movió sobre Guaranda combinado con el brigadier D. Melchor Aimerich gobernador intendente de Cuenca que estaba allí á la defensiva, teniendo á sus òrdenes 1800 soldados tambien milicianos. El erario se hallaba en Lima en notable escasez por los grandes gastos que exigia la guerra civil en el alto Perú, Chile y Quito mismo. La corta expedicion de Montes no habría podido embarcarse y llevar una caja militar, si el Consulado á súplicas del citado General, no proporciona 60,000 pesos, y la Com-

pañía de Filipinas 40,000, ambas sumas de donativo sin interés, ni derecho á reintegro.

Las tropas de la revolucion estaban en Riobàmba; y el coronel Eagar, que marchaba vía de Guaranda con una vanguardia, quebrantando las ínstrucciones del general Montes, avanzó à San Miguel de Chimbo donde recibió un ataque de mayor fuerza que fué rechazada con bastantes pérdidas, bien que Eagar mal herido murió luego. De Cuenca salieron dos columnas sobre Riobamba, una á cargo de Aimerich y la otra mandada por el coronel Samano que habìa ido con Montes á servir en esa guerra, en la cual sus crueldades le crearon la peor fama. Los independientes se retiraron á Mocha, y el que los dirigia incurrió en el grande error de cubrir una lìnea de tres leguas con 2,900 hombres, dividièndose para quedar dèbil en diversos puntos: en estas fuerzas había algunas á òrdenes de curas y frailes, que vagaban sin atender á sus deberes, y dàndose al juego, orgìas y otros entretenimientos escandalosos. A la aproximacion de Montes hubo algunos choques en que las partidas realistas de vanguardia esperimentaron reveses: pero el general español atacó por un flanco las posiciones de una parte del ejército contrario, batiéndola y obligándola à huir acobardada y con pèrdida de su parque. Los vencedores ocuparon Mocha, y seguidamente Ambato y Tacunga. Montes se detuvo y sufriò las hostilidades de los guerrilleros, hasta que adquirió los recursos que le faltaban. Entónces avanzò con tan buen guiaje, que envolviendo por camino apartado la quebrada de Jalupana en que eran los patriotas muy fuertes, los puso en la necesidad de irse aceleradamente á Quito abandonando artillería y otros elementos. En la ciudad hubo la mayor confusion, plegarias, procesiones de penitencia, y medidas temerarias como el asesinato de personas que se hallaban en prision.

Montes dirigió una intimacion en los tèrminos siguientes al jefe militar de Quito, y á los cabildos eclesiástico y secular, desde el campamento del Calzado el dia 6 de Noviembre de 1812.

«Los sentimientos de humanidad de quê estoy animado, no me «permiten mirar con indiferencia la destruccion de esa ciudad: «por lo que me ha parecido conveniente intimaros la rendicion en «el tèrmino de tres horas, si quereis salvar vuéstras vidas, bienes «y haciendas; y de los desastres que resulten de la menor resistencia haré responsables, despues de los gobernantes, á los párrocos «y prelados de las religiones, si no hiciesen conocer su peligro á « ese pueblo preocupado».

El Comandante en jefe Montufar en la misma fecha contestò:

«La fidelidad, que este pueblo generoso y su gobierno, han pro«fesado *al señor D. Fernando VII*, á quien tantas veces se ha ju«rado y reconocido, no le permite mirar con indiferencia ocupa«das estas bellas porciones de sus dominios, por una gavilla de «bandidos, y sus intrusos mandatarios; ni ménos el que *la religion «santa de Jesucristo* sea desterrada de ellas por los emisarios del

«usurpador Napoleon. En su consecuencia, dentro de dos horas «de recibido este, evacuareis el territorio que habeis profanado «*contra el derecho de gentes*, y sin acreditar el título de vuestra mi- «sion, aùn cuando sea cierto proceda de los mercaderes de Cádiz. «Tales son, en contestacion à vuestro exhorto, los sentimientos «de este pueblo fiel, de sus representantes y de todo el ejército «que tengo el honor de mandar».

Los cabildos no dieron respuesta, pero hubo una suscrita por «El pueblo Quiteño», y es la que aparece à continuacion:

«Si no estuviese persuadido este pueblo fiel y religioso que el «estilo de los piratas, que solo miran en sus empresas las vergon- «zosas pasiones de la ambicion ó el interés, es el que se lee en «vuestro oficio, nunca creeria que os atrevieseis á insultar los «sagrados derechos que ha proclamado esta ciudad por el cauti- «verio de *nuestro amado monarca, el señor D. Fernando* VII *de* «*Borbon*; pero nada debe extrañarse de un hombre sin principios «de religion ni de política, y que aspira à formar su suerte con el «robo, el asesinato y los demás exesos y crímenes de un hombre «corrompido. Mas os engañais con la turba de facinerosos que «se os han asociado; pues los individuos de este supremo gobier- «no, las corporaciones, el venerable clero, la nobleza, *el pueblo* «*bajo* y las tropas de esta plaza, se hallan prontos à manifestar á «la faz del universo que no es fácil subyugar á hombres resueltos «que pelean por su libertad; y en su virtud, se os intima que den- «tro de dos horas desocupeis estos territorios, en inteligencia que «de lo contrario *ni vos ni vuestras tropas tendreis cuartel*, pues se «han dado las providencias convenientes para que no escape nin- «guno».

Tres dias empleados por Montes en arreglar sus operaciones, fueron aprovechados en la ciudad en formar barricadas y muchas defensas; pero el general español ocupò la base Sud del Panecillo donde no podian dañarle los fuegos de la artilleria que estaba en la cumbre de aquel cerro, ni otras baterias situadas á distancia. De allí emprendió su ataque en tres columnas: las de sus alas hallaron mucha resistencia y tuvieron que replegarse á la central. Entonces protegido de sus cañones subiò por la pendiente, y coronó con sus tropas la altura que abandonaron los que la defendian. Un capitan Jáuregui del Real de Lima, fijò sobre el Panecillo la bandera realista. Este caso que nadie imaginó, no era ni podia ser la pérdida de la campaña: pero faltaron á los patriotas cabezas militares. Montes no era dable permaneciese allì, ni protegiese otra fuerza que tenia en el Calzado con su parque; y en vez de creerlo asediado, le consideraron como vencedor cuando no lo era: verdad es que pudo cañonear la ciudad y no lo quiso hacer. Ella quedò evacuada en la noche del 7 de noviembre: sus sostenedores la abandonaron retirándose sin concierto ni disciplina. En los combates que se habian empeñado, el número de muer-

tos y heridos no subió à tal punto que mereciera llamar la atencion.

El General Montes se posesionó de la ciudad el 8, reprimió los exesos que cometia la tropa, y por medio de bandos requirió á las personas ausentes para que sin temor volviesen á sus hogares, inspiràndoles confianza, á fin de que lo verificasen. No fueron pocos sus actos posteriores de severidad porque el país continuaba agitado pero gobernó con tacto político discrecion y tolerancia, consiguiendo mantener el òrden y sosiego en la capital y poblaciones que no eran teatro de nuevas tentativas hostiles. En Otavalo é Ibarra se reunieron muchos dispersos, y allí tomò cuerpo la desunion de los partidos ò mejor dicho de los caudillos entre sí. Samano marchó á perseguirlos, y vièndose en apuro rodeado de numerosas bandas, ofreció garantias y fué creido: mas cuando mejoraron sus circunstancias faltó á sus compromisos, y se hizo fuerte en el pueblo de San Antonio. Se peleò con tenacidad y cuando Samano tenia que rendirse, sucediò que sus contrarios huyeron acobardados por la falsa noticia de que llegaba refuerzo á los realistas. En Ibarra el disturbio y la dispersion llegaron à tal punto, que los patriotas propusieron una capitulacion. Samano los engañó otra vez, los ataeò y persiguió. Fusiló à tres jefes principales que aprisionó, y enviò á Quito escoltados á otros inclusive el obispo de la diocesis Dr. Cuero que figuraba en la rèvolucion. Algunos individuos fueron despues pasados por las armas, penados con las contribuciones y multas en que Montes se condujo con exesivo rigor.

Este término tuvo la contienda que en 1809 se comenzó en Quito. Los independientes de Nueva Granada que luchaban sin cansarse, habian corrido variada suerte en sus operaciones, y en aquél país se hizo difícil una pacificacion siquiera temporal. El brigadier Samano pasó el Juanambú, penetrò en Popayan y Cali, tuvo dos triunfos, y aunque se situò en Cartago no permaneció allí. Montes remitió la nueva constitucion española al General Nariño que presidia el gobierno creado en Santa Fé, y le invitò á un arreglo que pusiese fin á la guerra: esta proposicion fuè rechazada enérgicamente desde que las provincias disidentes tratàban solo de alcanzar la independencia.

Las tropas granadinas que obedecian á Nariño abrieron campaña contra las de Samano, que combatió con mala suerte en Palacè, y se retiró de Popayan. Fuè seguido y derrotado luego en Calivio en Enero de 1814, huyendo con sus restos sobre Pasto. Montes depuso á Samano cuya conducta en Popayan y demas puntos habia sido inicua: lo relevó con el mariscal de campo Aymerich, á quien reforzò encargándole la defensa dè Pasto, provincia muy realista; y que ocupase y se fortificase en las cumbres del Juanambù. Nariño marchò sobre este dificil paso y se diò trazas para que una columna lo salvase por medio de una oroya ó tarabita; y asi que la tuvo al lado opuesto, hizo el 20 de Abril un

ataque de frente para distraer al enemigo mientras aquella columna llenaba su encargo. Hubo allí casos inopinados y de mucha rareza; y como los realistas dejaran franco el paso, Nariño logrò penetrar y situarse à este lado del Juanambú. Aymerich se retiró á Mejía con parte do su fuerza, abandonando á Pasto por su impericia é ineptitud; pero dejò allí al teniente coronel Noriega con tropas de Lima, y órden de defender la ciudad. Todo hombre tomò las armas, y en crecidos grupos hicieron tales esfuerzos aun las mujeres, que por todos lados concurrieron á derrotar las tropas de Nariño, á quien perjudicaron otros incidentes imprevistos; éste cayó prisionero, y Aymerich pasò por la vergüenza de volver á Pasto. Nariño fuè traido á Lima, y el virey Abascal le enviò à España. En 1814 circulò impreso un «Diario de las operaciones de Aymerich contra las fuerzas de Santa Fé mandadas por el general Nariño».

Resuelto el General Montes á operar sobre el territorio granadino, separò á Aymerich que habia dimitido su cargo pretestando enfermedad; y ordenò le remplazase el teniente coronel Vidaurrazaga. Aunque este entrò en Popayan, su graduacion insuficiente y su falta de saber militar, (Diciembre de 1814) no prometian serios y felices resultados. Con todo, él obtuvo varias victorias parciales, pero fué derrotado en Palo el 5 de Julio de 1815. No se desalentó Montes por este fracaso de bastante entidad: nombró á Samano para que tomara el mando de un refuerzo que preparó, y reorganizara en Pasto las tropas que se reunieran. Por entonces llegó de España la espedicion del General Morillo y despues que este hizo rendir á Cartagena, triunfando en seguida en Cachiri, Samano se dirigió á Popayan á principios de junio de de 1816, con mil hombres que en breve aumentó en Patia. Se fortificó en Tambo, donde sufrió un ataque vigoroso, pero su victoria fué completa y se hizo dueño de Popayan. Morillo ascendiò á Samano á Mariscal de Campo, y á propuesta suya se le elevò mas tarde al vireynato del Nuevo Reino.

El Rey en 18 de Setiembre de 1814 aprobò los grados y ascensos que Montes habia conferido: mas le previno economizara los grados, y que no pusiera en posesion de empleo superior à persona alguna sino despues que hubiese real aprobacion.

La presidencia de Quito que se habia sometido por el gobierno de España al vireynato de Lima, volvió à depender del de Santa Fe por òrden real de 18 de Octubre de 1815.

A principios de 1816 acaecieron los ataques que se rechazaron en Guayaquil de una escuadrilla Argentina sobre que escribimos en el artículo Brown.

El General D. Toribio Montes cesó en la presidencia de Quito en 26 de Julio de 1817, remplazándole el Teniente general D. Juan Ramirez de Orosco. Montês habia sido condecorado con la gran cruz de la órden de Isabel la Catolica en aquel año y se trasladó á la Peninsula: ignoramos la fecha de su fallecimiento. Al

dejar el mando publicó una larga proclama á los pueblos de aquella comprension en 1.° de Julio de dicho año.

MONTESCLAROS—MARQUÉS DE.—*Vease*, Mendoza y Luna, D. Juan de—Virey.

MONTESCLAROS DE ZAPAN—CONDE DE—En 17 de Diciembre de 1765 concedió este título el Rey Cárlos III à D. Pedro Azaña Palacio y Maldonado vecino de Lima donde fué casado con D.ª Angela Bravo del Rivero que fué hija del Oidor de Lima y Consejero honorario D. Pedro Bravo del Rivero, nátural de esta Ciudad. Despues fijò su residencia en Madrid y fué mayordomo de semana del Rey. Casó segunda vez en España con D.ª Angela Muñoz de Loayza y Salcêdo, y falleció en aquel país dejando un hijo que le sucedió en el título. El Conde D. Pedro nació en Lima: fué hijo de D. Miguel de Azaña y de D.ª Manuela Maldonado, nieto de D. Pedro Sanchez Azaña y Palacio, Regidór Asesòr del cabildo y oidór de esta audiencia, hermano del Maestre de Campo D. Bartolomé Azaña del órden de Santiago, Alcalde ordinario en 1668, Regidòr y Alcalde provincial—*Vease* Azaña.

MONTESINOS—EL LICENCIADO D. FERNANDO—Presbítero natural de Osuna, historiador diligentìsimo que peregrinó muchas leguas por averiguar sucesos y descubrir papeles originales. Fué autor de la obra «Ophyr de España ó Anales Peruanos» que publicó en dos partes. En el semanario erudito de Madrid de 7 de Febrero de 1640 hay una relacion circunstanciada escrita por Montesinos del auto de fé mas notable que hubo en Lima, ocurrido el Domingo 23 de Enero de 1639 en que aparecieron 80 individuos sentenciados. Doce fueron quemados, entre ellos nueve Portugueses, en el sitio llamado el Pedregal camino à Amancaes. Fallaron en tan ruidoso juicio los Inquisidores D. Juan de Mañosca, D. Andrés Juan Gaytan, D. Antonio de Castro y del Castillo y D. Leon de Alcayra Lartaun, y el Fiscal D. Juan de Betancur y Figueroa

Escribió Montesinos un Arte y Directorio de beneficiadores de metales, y un memorial sobre la conservacion del azogue que se pierde entre lamas y relaves.

MONTES DE ORO—CONDE DE—El ùnico dato que ha llegado á nuestro conocimiento con respecto á este tìtulo, es, el que ministra la guia politica del Vireynato del Perú publicada por el Dr. D. Hipòlito Unanue en 1793. En ella se dice que el Rey Cárlos III confirió dicho título en 1768 á D. Cárlos Mariano Carvajal, y que en aquella época lo poseìa D. Agustin Carvajal. Es indudable que D. Cárlos residiò en Lima y que en 1792 era Alguacil Mayor del Tribunal de la Inquisicion. Este destino lo tenia yá en 1802 D. Agustin de Carvajal y Vargas natural de Chile que no se

tituló Conde de Montes de Oro, y que desde 1818 aparece en las guías como Teniente Coronel de ejército y gentil-hombre de cámara del Rey hasta su fallecimiento en 1819. Aunque el título le perteneceria, no estaria en posesion de él por deuda de lanzas ú otras causas.

MONTOYA—**El Padre Antonio Ruiz de**—de la Compañía de Jesús nacido en Lima el 13 de Junio de 1585: hijo único del capitan Cristóval Ruiz de Montoya natural de Sevilla y de D.ª Ana de Vargas, de casa decente y rica. Fué un varon eminente por su constancia en las misiones, austeridad de costumbres y empeñoso celo en catequizar y doctrinar à los indios. Escribió una obra que se publicó en 1639 sobre la conquista espiritual del Paraguay en cuyas reducciones estuvo 30 años: fué uno de los primeros jesuitas peruanos. Tambien dió á luz en aquel año el libro «Tesoro de la lengua guarani», y en 1640 el arte y vocabulario de dicho idioma, y un Catecismo. Tuvo necesidad de fundir letras con particulares acentos para zanjar la variedad de dificultades que ofrecia la pronunciacion. Las obras de Ruiz de Montoya, dice Hervás, no pueden leerse sin admirar en su autor un prodigio de talento y de fatiga para reducir á reglas claras el artificio gramatical y diversas particularidades del guarani que es de los mas complicados idiomas de Indias.

El padre Montoya trató en la primera de sus obras de la venida del apóstol Santo Tomás à predicar el Evangelio en América. Esta noticia desnuda de apoyo y probabilidad, recogida de antiguas referencias alteradas y acomodadas tal vez con malicia la adoptaron el padre Alonso Ramos Gavilan, y el exagerado Antonio de Leon Pinelo, quien en su poético libro «Paraiso» del Nuevo Mundo», la viste y presenta como verdadera y palpable. El fundamento principal que se alega para prestar fé à confusas tradiciones de los indios es que el Arzobispo Santo Toribio visitando la provincia de Chachapoyas fué á ver la losa en que dice el padre Montoya están estampados los piès y rodillas de Santo Tomàs que oraba en ella, y el palo con nudos que le servia de baston. Que el Santo prelado besó esos rastros, quiso trasladar la piedra al pueblo de Conilap y le dijeron los naturales del pais que Collatupa gobernador de aquella tierra por el Inca, había querido hacer lo mismo, y que como no consiguió moverla de su sitio mandó á los indios que la adorasen. Que con este motivo el Arzobispo dispuso se levantase allí una capilla y hermita.

Fray Antonio de la Calancha repite lo mismo y se apoya en el testimonio ó aseveraciones de Tomás Bosio, Fray Gregorio García, el célebre autor de la obra «Orígen de los indios», el padre Manuel Nobrega Provincial de la Compañía en el Brasil, y otros escritores. El maestro Gil Gonzalez Dávila agrega que en el Santuario de Copacabana existia una cruz que plantó Santo Tomás en Tarija. Pero estos autores no merecen crédito alguno,

por que sus asertos desnudos de pruebas, de argumentos y razones convincentes, son vertidos en época de ignorante credulidad, y en que agradaba engañarse con cosas portentosas que sabía fomentar el interés. Los que han discurrido sobre las peregrinaciones de aquel apóstol desde el Brasil hasta Quito, lo representan con sotana negra ceñida al cuerpo á usanza de los misioneros de la Compañía... En el «Semanario erudito», tomo 8.° folio 82, D. Melchor Macanas en su discurso sobre los milagros supuestos, impugna victoriosamente los escritos de los padres Ruiz de Montoya y Pedro Lozano con relacion á la estada de Santo Tomás en América, y á la losa en que dijeron se veian las huellas de sus piés.

En el templo de los Desamparados de Lima cerca del altar mayor, y al lado de la Epístola, hay un nicho en cuya lápida se espresa que existen allí dos huesos del padre Antonio Ruiz de Montoya que falleció el dia 11 de Abril de 1652. D. Francisco Jarque Dean de Albarracin y cura que había sido en Potosí, escribió la vida de este insigne misionero que fué impresa en 1662. El padre Lozano y otros tambien emplearon sus plumas en el mismo asunto.

Hemos leido otra que se halla inserta en el tomo 5.° continuacion de los cuatro del padre Eusebio Nieremberg titulados «Varones ilustres de la Compañía de Jesús». Dió á luz aquel volúmen el año de 1666 el padre Alonso de Andrade el cual no dice cosa alguna en cuanto á la predicacion de Santo Tomás en América; siendo como es muy minucioso en todo lo respectivo á las virtudes del padre Ruiz de Montoya, digno hijo de Lima, y apóstol infatigable en la propagacion del Evangelio. De esta biografía tomamos ciertos hechos que referiremos en compendio.

D. Cristóval Ruiz de Montoya (ya viudo), quiso educar á su hijo en España entre sus parientes, y ya en viaje casi lo pierde en Panamá donde le acometió una fiebre epidémica. Alarmado con esto se volvió á Lima y falleció aquí dejándolo de 9 años y con fortuna. Dió órden para que estudiara en el colegio de San Martin, miéntras se verificaba su traslacion á Europa. Corrido algun tiempo el albacéa trató de inclinarlo para que oportunamente se casara con una hija suya: mas Antonio deseaba ser fraile de San Francisco y aunque varió de parecer fué para irse al retiro que cerca de Lima habitaba un anciano hermitaño el cual no admitiéndolo, le aconsejó regresase á su casa. El jóven no siguió en el colegio, y por efecto de una mudanza repentina entró de soldado con el fin de expedicionar á Chile y ocuparse en la guerra.

Con semejante veleidad se abandonó á la disipacion, al juego y otros vicios. Mas poco tardó el arrepentimiento y habiéndose confesado cambió enteramente de vida y, para dirigirse á España se embarcó con destino á Panamá. Allí desistió de su propósito, volvió á Lima, se afilió en la Compañía de Jesús en 1606 y se en-

tregò á los estudios. Este era su verdadero llamamiento despues de tantas y tan opuestas alternativas que en verdad fueran de sobra para su desconcepto como muestras de una desconsolante volubilidad.

Su amor à la instruccion, su conducta intachable y sus adelantos en el estudio le grangearon sòlido crèdito y el mayor aprecio de sus superiores. Sin acabar el noviciado marchó al Paraguay còn los padres que salieron con el objeto de fundar allí las misiones que mas tarde atrajeron la general admiracion. Hizo los primeros votos en 1608, y cuando llegó al sacerdocio dejó la ciudad de la Asuncion para internarse muchas leguas y contraerse á catequizár á los indios. En tan noble como árdua tarea diò à conocer que nadie le aventajaba en sagacidad, acierto è ingénio, únicos medios de prosperar en el ejercicio de ese espinoso ministerio. Y como su firmeza y constancia no se doblegaban por las contrariedades que le perseguian á cada paso, él las dominò siempre y triunfò en sus proyectos édificando muchos pueblos y doctrinando en la vida social á las tríbus que sé rendian á la influencia y atractivo de sus palabras.

El año de 1620 hizo su última profesion, y desempeñando ya el cargo de Superior de las 23 reducciones del Paraná, Uruguay y Tape los progresos que se debìan à su espíritu evangélico su predicacion incesante y sus puras costumbres fueron los òpimos frutos que dieron tan merecida fama á las conversiónes del Paraguay. Creyò que ellas necesitaban proteccion muy eficaz para su arraigo y estabilidad, y que era indispensable alcanzarla del Soberano. Tal fué el intento que lo condujo á Madrid donde fué oido y atendido en cuanto solicitó para el feliz adelanto de la gran empresa que tanto debía á sus esfuerzos y abnegacion. Allí se publicaron varios memoriales que escribió à fin de conseguir sus intentos. No se hizo esperar su regreso al Perú, y sin detenerse principió la larga marcha que le era inevitable vencer para restituirse á las misiones. Pero estando ya en Salta la obligacion de obedecer le precisò á desandar su camino y presentarse de nuevo en Lima. Fué el objeto del Superior de su òrden, que la reputacion, virtudes y saber del padre Montoya se interpusiesen y empleasen en aniquilar y ahogar las peligrosas acusaciones que en la capital del reino pesaban entònces sobre la Compañía ante el Gobierno y Tribunal de la Inquisicion. No nos ocuparemos de dar idea de ellas ni de opinar si eran ò no brotes calumniosos de la envidia y la rivalidad: el respetable jesuita fué el defensor, y trabajò sin descanso en destruir las inculpaciones y sincerar la institucion de que era miembro. En estas circunstancias la muerte cortó el hilo de sus importantes dias en la fecha que hemos ya indicado.

En las misiones del Paraguay no faltaron algunos jesuitas peruanos, debiendo sobresalir en la memoria de ellos el padre

Juan Salazar y el venerable Juan de Vargas limeños ambos, martirizados por los indios bárbaros de aquel país.

MONTOYA MENDOZA Y HORNA—EL DR. D. DIEGO—Nació en Mijancas en el Obispado de Calahorra en 23 de Julio de 1593 y fueron sus padres D. Diego de Montoya y D.ª Catalina de Mendoza. Estudiò en el colegio de Santa Catalina del Burgo de Osuna y fué Dr. en Avila. Obtuvo un curato en el Arzobispado de Toledo, y lo dejò en 1623 para oponerse en el colegio del «Arzobispo» en Salamanca, donde fué Catedrático de Artes, y del cual tambien se retirò para alcanzar la Canongia Lectoral de Coria en 1628. Pasó á Madrid enviado por su Iglesia á la Congregacion del quinquenio, y fué electo Obispo de Popayán en 25 de Octubre de 1632. Le consagrò en Quito el Obispo D. Fr. Pedro de Oviedo en Navídad del año 1634. Trasladado á su Diócesis, se contrajo personalmente à la reduccion de los indios Chocoes y Noanamas ayudado de su hermano D. Francisco, y de su primo D. Ventura de Montoya quienes poblaron el lugar que se llamó «Sed de Cristo». Promoviósele al Obispado de Trujillo en 1637, tomó posesion á su nombre el Dean D. Juan de la Torre en 2 de Octubre de 1638; por muerte de este volvió á tomarla el Arcediano D. Luis de Paz en 16 de Febrero de 1639. Estando haciendo la visita murió el Obispo en Cascas de la provincia de Cajamarca, el dia 16 de Marzo de 1640 en mucha pobreza y cuando se le habia nombrado en 1639 Obispo del Cuzco.

Su cadáver fuè conducido á Trujillo por el Canònigo D. Matias Caravantes. y se le dió sepultura en la Catedral. Predicó en la funcion de honras el Canònigo D. Pedro de Reyna Maldonado, orador célebre, natural de Lima, y cuyo sermon se imprimió en 1641.

MONTOYA—D. DOMINGO CHUPUL—Indio principal de Taulí á ocho leguas de Chachapoyas. El año 1792 habia cumplido 112 años. Era casado con D.ª Maria Vicencia Huamán que contaba 80, y à la cual él vió bautizar. Aun trabajaba entonces en su ejercicio de arriero: le vivian dos hijos diez nietos y seis biznietos: y tenia hacia años su mortaja colgada en su habitacion.

MORA—DIEGO DE—nacido en Ciudad real: uno de los conquistadores del Perù que vino con D. Diego Almagro; pues no es del número de los que entraron con Pizarro en Cajamarca pero si uno de los que allí hicieron esfuerzos por salvar la vida al Rey Atahualipa. Mora estuvo con Almagro cuando la invasion de D. Pedro Alvarado en el territorio de Quito; y fué comisionado para recibir la escuadra de este que le entregó García Holguin, á consecuencia del convenio que aquel ajustó con Almagro para retirarse del Perú con la condicion que cumplió el gobernador Pizarro de que se le dieran 120,000 pesos de oro por el valor de dichos bu-

ques. Formòse en seguida la poblacion de Trujillo, en que se estableciò Garcí Holguin y fuè encomendero de Santa y Guambacho. Diego de Mora, uno de sus fundadores y primeros vecinos, casado con D.ª Ana de Valverde, fué el primer gobornador que hubo en dicha ciudad. Se halla situada à los 8º 6' 9" latítud Sud, y à 63 metros de elevacion sobre el nivel del mar.

Mora recibiò en premio las encomiendas de los valles de Chime, Chicama, y puerto de Guanchaco. D. Juan de Valverde vecino notable de Trujillo casó con D.ª Juana de Mora, hermana de D. Diego, y la hija de èste D.ª Florencia, contrajo matrimonio con D. Juan de Sandoval encomendero de Guamachuco, y protector del convento de San Agustin del mismo Trujillo. D.ª Florencia aplicó sus bienes á obras pìas, libertó del tributo á siete pueblos de su repartimiento, y cuidó de atender con vestuario, cada dos años, á sus indios de todas edades, cuidados que corrian à cargo de los obispos de la diócesis.

Diego de Mora en sus terrenos de Chicama dió sitio para la ereccion del convento de Santo Domingo, y heredades para su subsistencia y beneficio, hechos que silencia el cronista dominico Melendez. La hacienda que llevaba el nombre de dicho valle fué la primera que hubo en el Perú de fabricar azúcar, y la caña la hizo Mora traer de Méjico. En òrden á esto dice Garcilaso que en Guánuco existió el primer trapiche; y lo refiere con pormenores nada creibles, dando lugar á sus frecuentes adornos, como si quisiera cambiar la mision del historiador por los sueños del novelista. Dice que el dueño de ese ingenio (no lo nombra) para conseguir que no viniese de Méjico la azúcar que se traía en abundancia, envió á dicho país un cargamento dè la de su propiedad, por consejo de un criado suyo, para que al verla allí cesasen las remesas al Perù, como lo logró por medio de tal arbitrio, que el escritor tiene por hacedero è ingenioso. La tal relacion la impugnó Feyjóo de Sosa con razones que la ponen bajo el punto de vista que merece; porque era imposible se dejara de descubrir lo ridículo del proyecto, y que no se averiguara ser falsa por entònces la copiosa produccion de azúcar en el Perú. Mora poseía en su referido fundo mil pies de olivo que rendian trescientas arrobas de aceite.

Pronto se viò el país envuelto en las desgracias que brinda la anarquía: períodos funestos para la honra, intereses, y tranquilidad de los que tienen que perder: períodos en que impera todo lo malo y se abate y destruye cuando hay sano y estimable en la sociedad. Morá, hombre que no podia apetecer otra cosa que paz y cuyo bienestar era propicio à sus semejantes, se viò rodeado de compromisos apenas estallaron las discordias de Pizarros y Almagros; y sin darse de corazon á las pasiones de los partidos, tuvo que proveer á su conservacion. Pero como nada basta ante la malicia y la envidia, no valió á Mora haberse ofrecido á Diego Almagro el hijo, reconocer su autoridad, ni continuar gobernan-

do por él en Trujillo; y así se le destituyó pretestando que mantenia comunicacion con Alonso Alvarado que mandaba en Chachapoyas, y era adversario de Almagro. El gobernador Cristoval Vaca de Castro á quien Mora salió á encontrar, lo restableció en aquel puesto dejándole de su teniente en Trujillo, y como capitan prevenido para la guerra, á tiempo que emprendió contra Almagro la campaña que terminó en la batalla de Chupas el año 1542.

A esta guerra siguió la de Gonzalo Pizarro, que tuvo orígen en las nuevas ordenanzas que trajo el virey Blasco Nuñez Vela. Este en Trujillo hizo dar fianza, á Mora y otros encomenderos, para que pudiesen continuar de pronto en sus repartimientos. Espulsado el Virey, emprendió Pizarro la campaña de Quito donde había reaparecido resuelto á sostenerse. Mora sirvió á Gonzalo, luchò por su causa en la batalla de Añaquito en que pereció Blasco Nuñez; y regresò á Trujillo, donde de nuevo ejerciò aquel gobierno. Al entrar Gonzalo en esta ciudad, el obispo de Bogotá, el clero, vecinos y pueblo, cantaban de alegria: «*victorioso príncipe, hágate Dios dichoso y bienaventurado: él te mantenga y te conserve*». Ese dia supo Pizarro los triunfos de Carvajal sobre Centeno, y el descubrimiento del mineral de Potosí: y estando comiendo se hizo notar Diego de Mora diciéndole, «que lo que mas «le pesaba era no fuese Gonzalo inmortal: pero que serviria de «consuelo el tener allì á D. Francisco su hijo»......habido en una india, y que estaba tambien en la mesa.

Muy poco tardó Mora en abandonar á Gonzalo: el gobernador Gasca venia al Perù: ya le obedecia en Panamá la escuadra de Pizarro que mandaba Hinojosa: habia un indulto general, y las ordenanzas estaban derogadas. Mora supo todo esto hallándose en marcha para Lima llamado por Gonzalo; y como en el camino se le cayó la espada, y desjarretò el caballo, lo tuvo por mal agüero, y se volvió á Trujillo: se embarcò con su familia é intereses de que pudo disponer, y se dirigia á Panamà, cuando encontró con parte de la escuadra que traía á sus órdenes Lorenzo Aldana con destino al Callao. Reunido à él Mora tomó otra vez la costa, proporcionó víveres á los buques, alzó bandera por el Rey en Trujillo, y diò curso á las comunicaciones de Gasca, quien previno á todos los gobernadores se reuniesen con sus tropas en Cajamarca, lo cual ejecutó Mora por su parte.

El gobernador Gasca organizó el ejèrcito real en Jauja, y Diego de Mora fué capitan de una de las compañías de caballería. Abierta la campaña sobre el Cuzco, donde estaba Pizarro con su ejército, Mora con Gabriel de Rojas, Giron y otros, fué comisionado para reconocer el Apurimac, y elegir el lugar que se estimase mas apropiado para formar un puente, que con no poco trabajo llegaron á colocar. En el campo de Sacsahuana, se dió una batalla que perdiò Gonzalo Pizarro, y puso fin por entònces á las guerras civiles del Perú, nacidas de la ambicion y fatal codicia

de riquezas. Gasca comisionó à Diego de Mora, así como à otros capitanes notables, para recoger en las provincias los tributos y quintos del Rey, á efecto de reunir los caudales que se proponía llevar á España.

El año 1553 se sublevò Francisco Hernandez Giron é invitó á Mora con instancia para que se le uniese, y apoyase sus proyectos de independencia. Rehusó este capitan sus ofertas, y por el contrario, sirvió à órdenes de la Audiencia gobernadora defendiendo la causa del Rey. Mandò una compañía de caballería y cuando el ejército marchó al Sud, quedò de justicia mayor en Lima y pueblos del Norte, en lugar del Oidor Altamirano que no aceptò este encargo. Así lo dice Herrera; mas segun Garcilaso, Mora pasò á su antiguo gobierno de Trujillo. La insurreccion finalizò con los triunfos de Pucará y caida de Giron.

No hemos conseguido noticia alguna del fallecimiento del capitan Diego de Mora.

MORA—Gabriel de—vecino de Lima. Tuvo cuatro hijas monjas en el monasterio del Prado: fué benefactor de él, y para que se le diese mas estension y desahogo contribuyó con 4,800 pesos que se emplearon en la compra del terreno de una huerta inmediata que costó mas de ocho mil—*Vease* Zárate y Recalde D.ª Angela. Ademas fundò Mora una capellania con el capital de 7,500 pesos al 4 °/₀ para dotar al capellan de dicho convento.

MORALEDA—D. José—Teniente de Navio. En el año de 1801 salieron de Cadiz las corbetas Peruano y Castor, y las goletas Extremeña y Alaveza y vinieron al Pacífico con los Tenientes D. José Ignacio Colmenares y D. José Moraleda, D. Mariano Ysasbiribil y D. Antonio Cuartara que trajeron la comision de rectificar y perfeccionar las cartas geògraficas de estas costas bajo la direccion del Brigadier D. Tomás Ugarte y Liaño que fué el 1er. Comandante del Apostadero de Marina del Callao. En 1803 estuvieron tres de estos buques en las costas de Guatemala Golfo del Papagallo, y litoral del nuevo reino de Granada, reconociendo y describiendo los principales surgideros, y tomando datos de sus medios de defensa.

Moraleda sirvió algun tiempo de Director de la Escuela Náutica continuando de Comandante de la Castor. El arreglò en 1806 los planos de las Provincias de Huamalies, Tarma, Jauja, Canta, Huarochirí y Chancay. Antes habia reconocido el Archipielago de los Huaytecas al Sud de Chiloé, é informado que en su opinion no podia allí formarse establecimiento alguno.

Aquellos buques desarmados despues en el Callao, se inutilizaron y desaparecieron.—*Vease* Colmenares.

MORALES—El Dr. D. Alonso—Natural de Arequipa, Colegial de San Martin de Lima. Se graduó en la Universidad de San Marcos y fué Oidor de la Real Audiencia de Quito.

MORALES—D. Fr Antonio—Obispo, nacido en Lima. Profesó, estudió, y leyó artes y teologia en el convento de Santo Domingo de esta ciudad. Fué presentado y maestro, afamado predicador: primer prior del convento ù hospicio que se mandó fundar en Moquegua en 1653, donde estuvo algunos años, y enseñó por sì mismo á gran número de niños, á leer, escribir, y al estudio del latin. Volviò de Prior al convento grande del Rosario de Lima, cuyo cargo sirviò en dos ocasiones. Desempeñó el de Vicario provincial de las diòcesis de Huamanga, Trujillo, Panamá, y de la Metropolitana: fué definidor en el capítulo de 1667, y provincial electo en el de 1673 Se le presentò para Obispo de Concepcion de Chile, en el supuesto de que el Obispò que allì estaba, D. Fr. Francisco Vergara Loyola, conviniera en su traslacion á Santa Cruz de la Sierra, como lo disponia el Rey. Vergara no aceptó, y pasò tiempo sin que Morales recibiera las bulas. El historiador de Chile Gay dice que aquel ocupò la silla de Concepcion hasta 1684, sin espresar si muriò, ò se le promoviò á otra. Agrega, que su sucesor fué Morales, sin citar el año; ni la fecha del naufragio en que este prelado pereció en la costa de Tucapel, segun él mismo lo indica.—*Véase* Vergara.

MORALES—D. Francisco Javier—Brigadier de los reales ejèrcitos. En virtud de una consulta del Virey D. Manuel de Amat, se creó por el Rey la sub-inspeccion general de las tropas del Vireynato, estando anexos á este destino los cargos de Cabo Principal de las Armas y de Gobernador de la plaza y presidio del Callao. Vino de España á desempeñarlos el Brigadier Morales que tenia està clase desde 1761; y fué el primer Sub-Inspector general que hubo en el Perú. Nada sabemos de su carrera y anteriores servicios.

Morales ascendido á Mariscal de Campo pasó á Chile de Presidente y Capitan General, y tomó posesion del mando en 3 de Marzo de 1770. El historiador Gay dice que Morales hizo, en el mismo año, Capitan de Caballerìa á D. Ambrosio O'Higgins, (mas tarde Virey del Perú) y que al nombrarlo se olvidaria de la Real òrden de 27 de Setiembre de 1771 que prohibia dar mando á estrangeros. Pero Gay *se olvidó* de comparar fechas, pues se ve que la prohibicion fué un año despues de aquel nombramiento. El General Morales fué relevado en 1773 por el de igual rango D. Agustin de Jáuregui que trajo tìtulo Real. Aquel volvió á Lima y à muy poco tiempo falleció. Vino de Sub-Inspector el Mariscal de Campo D. Josè Antonio del Valle.

MORALES—D. Josè Francisco--nacido en la Rioja de España, casado con D.ª Mariana Ugalde. Fuè Receptor General del Tribunal de la Inquisicion por muchos años hasta que falleció al principiar este siglo. Hijos de este matrimonio fueron el Dr. D. Andrés Morales Ugalde, Oidor de la Audiencia de Guatemala, D.

Camilo, Capitan del Regimiento Real de Lima que nació en 1765, casó en 1801 con D.ª Mónica natural de Madrid hija del Oidor D. Manuel García de la Plata, y falleció en Pacaraos en 1812. D. Tomás José Contador de Diezmos, y D. José empleado en la Secretaria del Virey Abascal, que murió en 4 de Enero de 1841 y en la República fué en 1827 Ministro de Hacienda, y ántes Enviado Extraordinario en Méjico: todos naturales de Lima.

MORALES Y DUAREZ—El Dr. D. Vicente—Nació en Lima en 24 de Enero de 1755 (descendiente por línea materna del conquistador Pedro Ansures de Camporedondo fundador de Chuquisaca y Arequipa). Estudió en los colegios de Santo Toribio y de San Cárlos. Su talento distinguido y su consagracion á las ciencias, le hicieron merecedor de una alta reputacion. Perteneció à la sociedad de amantes del país que dió á luz el periódico «Mercurio peruano» en 1791. Fué Dr. en ambos derechos: desempeñó las cátedras del Maestro, de Instituta, de Código, de Vísperas, de Cánones y de decreto de Graciano en la Universidad de San Márcos donde se conserva su retrato. Fué Diputado del Ilustre Colegio de Abogados en su creacion, y trabajó en la formacion de sus estatutos. Fué Asesor de rentas estancadas en 1783 y 84. Asesoró al Virey Gil en diferentes asuntos. Fué Asesor de la Subinspeccion general por el Virey O'Higgins y de la comandancia general de marina. Salió para España en 13 de Enero de 1810 con poderes de la Universidad y del Cabildo de Lima para importantes objetos. Llegó á Madrid el 7 de Agosto. En 18 de Setiembre fuè nombrado Alcalde del Crímen de la Real Audiencia de Lima. En 20 de dicho mes Diputado por el Perù á las Cortes que se instalaron el 24. Perteneció á varias comisiones, entre ellas la de Constitucion, y contribuyó mucho á la formacion de este Código jurado en Cádiz en 19 de Marzo de 1812, y en Lima el 2 de Octubre. En 24 de Noviembre de 1810 fuè electo Vice-Presidente. En 24 de Marzo de 1812 Presidente del Congreso. Falleció el 2 de Abril de dicho año. Honràronse sus funerales con las preeminencias de los Infantes de Castilla, y asistiò à ellos el Consejo de Regencia, el Cuerpo Diplomático y la Grandeza. Se celebraron sus exéquias en Lima en 7 de Noviembre de 1812 con gran magnificencia, concurriendo el Virey Abascal, la Audiencia y corporaciones. El orador fué el Canònigo D. José Manuel Bermudez, distinguido literato.

El Dr. Morales y D. Ramon Feliú, que tambien fué Diputado por el Perú, escribieron desde Cádiz con fecha 26 de Diciembre de 1810 al Cabildo de Lima anunciándole que se prometian conseguir de las Cortes disposiciones ventajosas para la Amèrica. Tratando de una proclama dirigida por la Regencia á los americanos en 14 de Febrero de aquel año, copiaron como palabras señaladas las que decian: «*que ya eran elevados á la dignidad de*

«hombres libres, no encorvados bajo el yugo, no mirados con indiferencia, vejados por la codicia, y destruidos por la ignorancia».

Acompañaron á dicho Cabildo una proposicion que habian firmado con fecha 16 de Diciembre de 1810 en la isla de Leon los diputados de ambas Américas pidiendo se resolviese por las Cortes:

Que estas provincias tendrian sus representantes en el mismo número que las de España.

Que en América se pudiese sembrar y cultivar cuanto la naturaleza y el arte proporcionasen en los climas respectivos y se ejercitasen la industria manufacturera y las artes en toda su estension.

Que hubiese libre exportacion de frutos para cualquier país; permitiéndose toda internacion de mercaderías bajo cualquiera bandera.

Que se hiciese libremente el comercio con Asia, aboliéndose los privilegios.

Que se estinguiesen los estancos.

Que fuese libre la explotacion de minas de azogue bajo la direccion del Tribunal de Minería, quedando inhibidos el Virey y los intendentes de entender en lo administrativo de este ramo.

Que los americanos tuviesen igual opcion á empleos que los europeos, incluyéndose á los indios y sus hijos.

Que se diesen por turno los empleos de América; mitad á los naturales, y mitad à los españoles europeos.

Que se restableciesen los jesuitas en América.

Los diputados del Perù que suscribieron esta proposicion sostenida con brillantes discursos, (y que no se sancionó) fueron D. Dionisio Inca-Yupanqui, D. Blás Ostolaza, D. Antonio Zuaso, D. Ramon Feliú y D. Vicente Morales Duarez. La elocuencia de éste se hizo admirar no solo en estas importantes cuestiones, sino en otra posterior que defendió en union de Feliú relativa á la rehabilitacion de los indígenas, y á la estincion de los tributos que pagaban.—*Vease* Feliú.

Ofreceremos á nuestros lectores parte de los discursos del ilustre limeño Morales para que la imperecedera historia cuide de trasmitirlos á la posteridad; y esta pueda contemplar con grata emocion las enérgicas acusaciones y elevadas ideas que contienen, evitando que el tiempo las condene á un injusto olvido.

Discurso pronunciado en 11 de Enero de 1812.

EL SEÑOR MORALES Y DUAREZ.

......«Confieso habermè sorprendido sobre manera el extraordinario pensamiento que procuró persuadir una exclusion general absoluta á todas las proposiciones de América á pretèxto de esas apariencias revolucionarias en algunos puntos de ella. Yo no lo

entendí entónces, porque aun no entiendo ahora su prueba. Nada se hable, dijo, de esas proposiciones, porque las Américas se nos quieren escapar, y solo debe pensarse en medidas para que no se nos escapen. No puedo entender la prueba porque fuera de las proposiciones no se comprenden esas medidas que se suponen. Dos son ùnicamente las que puede elegir el Estado en este caso, una de armas y otra de letras, la fuerza de las bayonetas y la mágia de la persuasion. La 1.ª pide tres cosas: abundancia de soldados que remitir, abundancia de buques que equipar, y abundancia de dinero para auxiliar la empresa. No veo que la metrópoli entre los conflictos y contrastes que le causa el malvado de la tierra, logre estas abundancias, mucho ménos de pronto segun convenia, para evitar el contagio. Apelar por este aparato militar á las otras provincias intermedias y fieles de la América, es acaso buscar un remedio peor que el mal: es desterrar de aquellos paises la tranquilidad, la comunicacion y el comercio; propagar el incendio á todos los lugares; esparcir los furores de la guerra civil, y en una palabra arruinar el todo por la parte...

.........«Aun quiero hacer una pregunta para mas esclarecimiento. Si á Castilla (prescindiendo de las circunstancias del dia) se fijase una forma de representacion que fuese inferior á los otros reinos de España, ¿dejaria de interponer en el pronto sus reclamos? ¿Y al oirlas V. M. se proclamaria su reserva para la constitucion? ¿Dicta esto la justicia? ¿Habría castellano tan indolente con su patria que no interpusiese la mas viva contradiccion? ¿Permitiría este ver á su patria degradada y rebajada ni un dia, ni un momento? Pues este es el caso de la América y sus diputados. No es traido el ejemplo por casualidad sino con estudio. La América desde la conquista y sus indígenas han gozado los fueros de Castilla. Oiganse las palabras con que termina un capítulo de las leyes tituladas del año de 1542, donde el Emperador Cárlos asi habla: «queremos y mandamos que sean tratados los indios como vasallos nuestros de Castilla, pues lo son». Con respecto á esta justicia habia hecho años ántes en Barcelona una declaracion en Setiembre de 1529 (que dió mérito á la ley 1.ª título I del libro III de la recopilacion de Indias) donde dice que las Américas son incorporadas y unidas à la corona de Castilla, conforme á las intenciones del Papa Alejandro VI, cuyo título allí recuerda, como el mas oportuno de cuantos se alegan para la soberanía sobre aquellos dominios».

«Debe hacerse alto en estas palabras *incorporadas y unidas* para entender que las provincias de Amèrica no han sido, ni son esclavas ó vasallas de las provincias de España, han sido y son como unas provincias de Castilla con sus mismos fueros y honores. Deseando nuestros soberanos acomodarse á los designios religiosos y piadosos de la silla apostòlica y muy atentos á su escrupulosa y atildada conciencia sobre la dominacion de unos mi-

serables quo jamás habían dañado á los españoles, ni tratado de ofenderlos procuraron contemplar el órden y fueros republicanos que habian fijado en aquellos dominios el Motezuma y el Inca. Hacen reconocer la distincion de sus clases, sus magistraturas, sus caciques, que aun se conservan hasta el dia, su policía que reencargan las leyes, señaladamente en repartimiento de tierras y aguas, como en otros puntos..

.........¿Para qué afectar interés en las fatigas y gastos que sufririan los diputados provistos en una eleccion presurosa cuando la repulsa de sus derechos no lo manifiesta en su honor, que es el mayor de todos los intereses? ¿Para qué en fin objetar las circunstancias de la guerra y de la madre luctuosa que acabo últimamente de oir? Tres siglos de injusticias que cuenta la Amèrica, han tenido èpocas muy dilatadas de paz y nunca ha sido oida. Con que si no es verificable que lo sea por la guerra, deberemos decir que se le destina á un perpétuo olvido, y à ser colocada en la clase de insensible ó de insensata. Debe tambien advertirse que nunca está la madre mas luctuosa, que cuando ya espirante se acerca al sepulcro. Y entònces es cuando la ley le pide el destino de sus bienes, y le claman sus hijas la regla de sus derechos como nos lo enseña el ejemplo de los patriarcas llevando á sus padres en esos momentos críticos la cuestion de sus derechos á la suspirada primogenitura. Asì suspira hoy la Amèrica por los irreclamables que demanda en ésta y demàs proposiciones presentadas, como se irà demostrando sucesivamente en cada una con abundante apoyo del derecho natural y de gentes. Y aun se indicarà tambien el verdadero interès que deben tomar los pueblos y particulares preocupados contra ellos por una ciega adherencia á prácticas y rutinas que no les han permitido la figuracion europea de que son dignos, y que podrán obtener en una alianza generosa con sus hermanos.

«Señor, no es tolerable la nota de importuna que por diferentes modos se vierte contra la proposicion. Se contradicen de notorio los sentimientos de justicia, y se hiere vivamente al pundonor de la Amèrica. Cuando este por medio de sus diputados presentes y todos uniformes ha producido estas propocisiones como auxiliares de sus fueros, intereses y los vivos clamores que la agitan, y agitaràn eternamente: entre tanto no se reforme su deplorable situacion: no ha sido conducida por un ciego egoismo ni por una loca ambicion. Su juicio no puede sindicarse de inconsulto, precipitado ò intempestivo. Esos tres siglos de los Carlos y Felipes titulados en el mismo seno de la metròpoli y en sus provincias inmediatas, los siglos del despotismo y la opresion, son cabalmente los del descubrimiento de la Amèrica, de su dominacion y sus tropelías: tiempo bastante para haber podido conocer sus males y calcular los remedios. Si pretendiesemos los americanos dar un cuadro acabado de aquellos, nuestra narracion tendria ahora principio, pero nunca término. Una sola observacion (por no moles-

45

tar la atencion suprema de V. M.) ofrece la idea general de ellos que afiige y espanta al mas imparcial. Cuando por el año de 1551 se hizo la primera numeracion de los indios del Perú, se comisionaron para la mayor exactitud al 1er. arzobispo D. Fr. Gerónimo Loayza, al Oidor D. Andrés Ciancas y al religioso dominicano Fr. Domingo de Santo Tomás, fueron revistados ocho millones 255 mil indios; pero en el resúmen general del año de 1794 que rige á la contaduría general de tributos del Perú, solo encuentro 619,190».............«Esta asombrosa desolacion de aquellos miserables indìgenas es la idea análoga y propia de la oscuridad y abandono de los españoles criollos, sin embargo de sus luces y talentos, de la miserable agricultura en campos tan feraces y extensos, de su desengañado comercio, a pesar de la abundancia de materias, en fin de tantas preciosidades y delicias que ha franqueado el cielo á esos países. Y despues de tanto mal se insultan y desprecian los recursos de la Amèrica. Apenas empieza su voz clamorosa, y se le reponen notas de ignominia ó invenciones de moratoria vaga è incierta.

«Señor cerciorada la América de su alta justicia, reposa en la suprema de V. M. Espera tranquila que se desprecien esos consejos irreflexos y agenos de la sana polìtica, y que se adopte el dictàmen último á que ya me resumo. Su bondad suprema sobrepuje y exeda la generosidad de la América, sancionando con mano franca y àmplia todas las proposiciones presentadas, y sobreañidiendo distintivos y manifestaciones bien expresivas de su singular predileccion. He hablado con la pureza de mi corazon, atento muy escrupulosamente al amor debido á la casa patria de mi nacimiento y el de mis padres, como á la observancia del juramento de fidelidad á Castilla, y del celo por la opinion y nombre de este augusto congreso ante el juicio inexorable de la posteridad».

El Señor Morales y Duarez: «Señor, yo entiendo que la gran demora de la presente discusion es muy perjudicial y nociva, porque (prescindiendo de otras reflexiones) ¿è el punto que se cuestiona es de gracia para la América ò de justicia? Si lo primero, la tardanza disminuye el beneficio; si lo segundo, aumenta el agravio. Atento á esta consideracion, y á la abundancia de respuestas las mas sólidas y oportunas que han prevenido todas las objecciones hechas contra la proposicion, habia adoptado por sistema el silencio. Pero recelando que pueda ser susceptible de alguna equivocada inteligencia, tomo la palabra, no para emprender un discurso, pues está avanzado, y aun acabado el esclarecimiento del artículo, sino para algunas observaciones de novedad, á que provoca la fecundidad y la importancia de la materia.

Su principal objeto es hacer notar á V. M. que los dos grandes medios ó sistemas con que se combate la proposicion actual, son abiertamente contradictorios entre si con sus principios y con sus pruebas; método de argüir nada conforme á la sana polìtica, pues

solo uno es, y puede ser el idioma de la verdad y la justicia. Un sistema arguye á la proposicion de diminuta y defectuosa, otro por el contrario, de abundante y exesiva. El uno censura que no se incluya á los negros y sus castas, abultando los gravísimos resentimientos de su preterición; el otro censura que se incluya á los indios y sus hijos, ponderando dificultades insuperables, y aún imposibles para realizar su censo, así por las inmensas y escabrosas distancias de sus asientos, como por la estupidez que se dice esencial y característica á estas clases. Un tal modo de argüir por rumbos y medios tan opuestos es una contradiccion, y la misma hay con los principios de la materia»........... ..

De acuerdo con la historia y la tradicion cerciora esta el desagrado de nuestros reyes sobre la introduccion de los negros en América. Son bien sabidos los grandes debates del cardenal Ximenez de Cisneros contra este tráfico criminal y vergonzoso, así en los dias de los reyes Católicos, como en los primeros del emperador Cárlos. Lo es tambien que sorprendido este monarca por los flamencos, sucumbió á los primeros asientos ó permisos que se otorgaron á los genoveses, mediante el oro ofrecido á dichos ministros. Esta es la primera época del gran abuso ministerial sobre las Americas, y desde entónces principian las execrables ventas hechas contra los fueros, intereses, libertad é integridad de aquellos dominios...

....

........Pregunto ahora, ¿esta soberanía, á quienes toca, y de que modo se ejerce? ¿Toca á algunas provincias; ó á todas y cada una de la nacion? No se diga lo primero, por que habria unas provincias soberanas y otras esclavas; unas que imperan, otras que solo obedecen: porque estaríamos en desórden, pues aun no se han indicado las provincias soberanas y las que dejan de serlo, y porque este sistema nos abismaria en el mayor precipicio, á saber, la anarquía. Con que por principios de conveniencia y razon es preciso decir lo segundo, que es una verdad del derecho de gentes. ¿Y cómo se ejercerá esta soberanía de todas, y cada una de las provincias? Es por su representacion universal, no vaga, ni arbitraria, sino constituida segun miras generales del bien comun, y segun órden de derecho como lo dice Ciceron en estas dos palabras: *multitudo juris concensu et bonorum communione sociata.* Pues ese órden pide que cada representacion corresponda cabalmente á su representado, es decir que la provincia de 2 ó 4 tenga así una representacion, y la provincia de 20 tenga una representacion de 20; lo que demanda igualdad en la forma, pues lo contrario es un desórden y un seminario de agravios. Ve aquí la teoría legal, por donde es visto que todas y cada una de las provincias de la nacion tienen la solicitud referida en términos, no de gracia, sino de justicia»...........

.........«Señor: comprendo que no hay tiempo mas precioso y grato para V. M. que el empleado en beneficio de estos miserables

naturales y dueños primitivos de aquellos dominios, nunca enemigos y ofensores de los españoles, siempre recomendados por nuestros monarcas en sus leyes, cédulas, cartas y testamentos; por la silla apostólica en sus bulas y breves; por la naturaleza que los sitúa en aquel mundo para el pleno goce de sus preciosidades y delicias: por los extrangeros, que no cesan de invectivar contra el gobierno español á vista de la degradacion y miseria indica; aùn por el interes mismo del estado, pues su ruina ó desaparicion defrauda las ventajas que solo ellas pueden proporcionar en minas y agricultura y las que podria contribuir en astilleros, comercio, artes y ciencias. Llenos en esta virtud de tantos y tan expectables títulos, y jamás oìdos personalmente en la prolongada época de tres siglos, son indudablemente muy acreedores á la audiencia suprema de V. M. ¿Y será dable oír la voz de la contradiccion alegando apoyos indignos de propalarse en el siglo XIX? Sí; tales son esos discursos fundados sobre la imposibilidad de su censo, y su decantada estupidez, aquellos por la pintura arbitraria de sus distancias y estos últimos por el dicho insensato de un fraile ignorante, que segun el juicio de un sabio autor, aùn no comprendía los extravagantes términos de su sistema.........»

......«Yo hablo de Fr. Gabriel Arias y Quevedo, obispo del Darien, quien tuvo la animosidad de emplazar para un desafio literario ante el emperador Cárlos queriendo probar que los indios eran siervos *á natura*. El siglo XIX se espanta al oír tanto abuso de la humanidad. Detesta con justicia este sistema del impío Hobbes y otros filósofos de su jaez, que viles lisongeros del inicuo tirano insultan asì al dèbil inocente. Sí: hay hombres al parecer nacidos para la esclavitud, porque en realidad han nacido bajo de ella, y se les despojó de la aficion y amor á la virtud. Hay esclavos segun naturaleza, por que los hubo contra naturaleza. Inventó estos la fuerza, los continuó su enorme miseria y los perpetùa la inhumanidad. No hablemos mas contra este error monstruoso, pues nos hallamos en el santuario mismo de la humanidad y justicia. Contriagámonos al otro de la estupidez, donde advierto observaciones muy notables.........»

MORALES ESPADERO—Juan—Español—vendiò al cabildo de Lima en 21 de Noviembre de 1545 en 1050 castellanos de buen oro de 450 maravedis cada uno, cuatro casas solares que forman parte del sitio en que está edificado el hospital de San Andres que proyectò dicho cabildo con la advocacion de N. S. de la Concepcion. Morales al retirarse para España hizo donacion al hospital de dos estancias de ganados que poseía. El Virey Marqués de Cañete realizó la fundacion y levantó el edificio en 1556 dándole rentas y poniéndole bajo el patronato del Rey—*Véase* Molina el Licenciado Francisco de-

MORALES Y DE LOS RIOS—D. ANDRES—Consejero honorario de hacienda, Superintendente de la Casa de Moneda de Lima. Cuando esta se incorporó à la Corona en 1748 gobernando el Virey Manso, y dejó de amonedarse por contrata con particulares, Morales fué nombrado primer Superintendente, entendió en la organizacion de dicha casa y arreglo de sus oficinas. Este funcionario desde 1746 habia ido à Méjico á servir la superintendencia en ausencias y enfermedades del propietario, para instruirse allí del sistema y reglamento que regía, y venir despues à Lima á plantificarlo. Llegò aqui el 25 de mayo de 1748 con varios empleados. En 1751 empezó á elaborarse la moneda de forma circular y de cordoncillo, por cuenta del rey, y escluyéndose los antiguos cuños: se sacò despues á remate la fielatura.—*Veanse* diversos pormenores en el artìculo Manso.

MORALES Y VALVERDE—EL DR. D. JUAN—Estudió en el Colegio de San Martin de Lima: fué catedràtico de artes, de Vísperas, de cànones y de Teòlogia, y uno de los primeros ornamentos de la Universidad de San Marcos, por su capacidad y literatura. Sirviò el curato y Vicarìa del Callao. Ingresó en el coro como Canonigo Penitenciario por oposicion: ascendiò á las Dignidades de Tesorero, Maestreescuela y Chantre. Fué Provisor y Vicario general del Arzobispado en 1671 y se le consultò por el consejo de Indias para un Obispado que vacase. Predicò en la Catedral el segundo dia de las fiestas con que se solemnizò en Lima, la beatificacion de Santo Toribio, en 1680. Hace elogio del Dr. Morales, el maestro Gil Gonzalez Dávila en su teatro de la Iglesia de Lima.

MORCILLO RUBIO DE AUÑON—D.. FR. DIEGO.—Nació el año de 1642 en Villa Robledo de la Mancha. Entró de religioso trinitario en Madrid, estudió en su convento desplegando aplicacion é idoneidad para el púlpito y dotes adecuadas para el ejercicio de superiores cargos. Fué provincial de su órden, predicador del rey, y Teòlogo de la Junta de la Concepcion inmaculada. Felipe V. le presentó para obispo de Nicaragua en 1704, silla de que no tomó posesion por habérsele promovido al obispado de la Paz, que ocupò desde 1708 hasta 1711 en que obtuvo la alta dignidad de Arzobispo de Charcas.

Exonerado del puesto de virey interino el obispo de Quito D. Diego Ladron de Guevara, la audiencia de Lima lo comuniòò al arzobispo Morcillo que estaba designado por el pliego de providencia para encargarse accidentalmente del mando del Perù. En su virtud vino à esta capital y lo recibió de la audiencia que presidía el oidor D. Mateo de la Mata Ponce de Leon en 15 de Agosto de 1716. Su gobierno durò solo 50 dias, por haber llegado el virey Príncipe de Santo Buono: sin que tengamos que referir suceso ni hecho alguno de ese reducido y transitorio periodo.

Segun tradicion, por nadie contradicha, el arzobispo al entregar al príncipe la autoridad, le dijo «depositaba en sus manos el baston que mas tarde le devolvería». El rey tenia resuelto por justos motivos el relevo de Ladron de Guevara, y à Morcillo no alcanzó el tiempo para pretender la propiedad en el vireynato. No se nos enojen por esto, ni por lo demás que diremos, los que por sistema quieren sostener el imposible de que todo prelado de la iglesia ha de ser por tanto un complejo de virtudes y perfecciones. Son hombres como nosotros, y no hay embarazo para que las posean, sin perjuicio de los defectos de nuestra naturaleza, y de temer ambicion de mando con más ó menos vehemencia. Hay ambiciones lícitas y nobles para adquirir gloria, hacer el bien de su patria, y colmar de beneficios á la humanidad: no todas han de ser criminales como las de aquellos que vemos usurpan ó apetecen el poder para locupletarse, y ejercitar rencores y venganzas.

Nada de esto podríamos apropiar al arzobispo D. Fr. Diego Morcillo, ni siquiera presumirlo ó darle á entender; distantes como estamos de poner en duda ni oscurecer sus estimables cualidades y las prendas que le adornaban. Al leer en los «apuntamientos para la historia eclesiástica del Perú» «que tuvo *innumerables tesoros y riquezas*, no seguiremos la vulgar costumbre de indagar si fueron heredadas, ó de donde provino tan colosal fortuna; porque sabemos bien los legales productos de las mitras en las anteriores épocas, aunque no eran tan grandes como se exagera. Pero al paso que no negaremos que el arzobispo hiciera erogaciones caritativas, le observamos muy diligente en obsequiar profusamente al rey y á sus favoritos; y no acertamos à comprender el objeto de tan ruidosas dàdivas, parecidas á las de un virey O'Higgins de los tiempos *modernos* sobre que hablaremos en su oportunidad. Y como escribimos sin inventar hechos que falsearían la historia, y esta no es una oracion panegírica, nos escudaremos con las mismas palabras de Felipe V. que se copian en los citados apuntamientos. «Vos sois mi padre que os acordais de mi en esos reinos». Peralta en su Lima fundada dice que «habia hecho el arzobispo virey los más numerosos socorros de dinero à S. M., «que pueden haberse referido de ningun vasallo».

No tenemos motivo alguno de animadversion á una respetable persona que existió aquí hace siglo y medio; pero es permitido objecionar el nombramiento de virey hecho en un religioso y de más de 80 años. Hay que darle origen en aquellos valiosos obsequios, de que fueron privados los pobres y la iglesia, por un prelado de quien no se refieren fundaciones piadosas, ni obras ni mejoras para explendor del culto divino en los templos ó en otros objetos. El Rey no necesitaba de socorros, cuando le sobraban recursos, y España se hallaba tranquila desde la Paz de Utrech. (1712.)

Hemos cumplido con la buena memoria de un crecido número de prelados, cuyos grandes hechos en toda línea, quedan enco-

mindos en nuestras biografias de una manera mas que suficiente para grabar con indeleble gratitud, el recuerdo de sus actos de generosidad y beneficencia *en favor del Perú*, en lo religioso, en los hospitales, en la instruccion pública, y en tantas obras de ornato y adelanto del pais. Y llenariamos igual deber, si tuviéramos que escribir del R. Arzobispo que nos ocupa, algunos hechos determinados especialmente; mas no los hemos encontrado apesar de nuestras indagaciones, sino de un modo genérico y en globo; á no ser la iglesia y el convento de trinitarios que en *en Roma* fundó y dotó *regiamente*.

D. Fr. Diego Morcillo que habia regresado á Chuquisaca, hizo su segunda entrada en Lima como Virey el dia 26 de Enero de 1720, relevando al Príncipe de Santo Buono, segun lo tenía prometido; y como en 1722 se estinguiese el nuevo vireinato de Santa Fé, se restableció en las provincias que lo componían, la autoridad anterior del virey del Perú. En el mismo año por fallecimiento del arzobispo D. Antonio Zuloaga (ó Soloaga como muchos dicen) fué Morcillo nombrado el 22 de Enero para reemplazarlo, y tomó posesion de la silla en 18 de Diciembre de 1723, destinándosele de auxiliar à su sobrino D. Pedro Morcillo de la órden de San Juan, obispo *in partibus* de Drasen. En el tiempo de la sede vacante habia gobernado como vicario capitular el Dr. D. Pedro de la Peña Civico, dignidad de arcediano.

La Universidad de San Marcos celebró el advenimiento del virey con un certámen poético, igual al que habia dedicado à otros vireyes, uno de ellos su antecesor el Príncipe de Santo Buono.

No fué en el periodo de Morcillo cuando se hicieron serias refacciones en los baluartes, murallas y malecones del Callao. Acaeció esto gobernando el marquès de Castelfuerte. Véanse los detalles de estas obras en el poema de *Lima fundada*, en la memoria de aquel virey, en tres épocas de Córdova, y en nuestro tomo 1.º página 354. Esta es la verdad histórica: en las fortificaciones del Callao nada, nada perteneció al Virey arzobispo, como equivocadamente se asienta en los «Apuntes para la historia eclesiástica.»

Apareció en el Pacífico habiendo doblado el Cabo en 1720, el pirata ingles Juan Cliperton en una fragata de 40 cañones. Súpose que apresó cerca de Guayaquil un navío que navegaba para el Callao y traia à su bordo al marqués de Villarrocha presidente cesante de Panamà. Morcillo dictó muchas precauciones de defensa, y providencias que hizo cumplir con actividad para alistar una flotilla de tres buques al mando de D. Bartolomé Urdinzu, la cual salió del Callao á buscar y perseguir al enemigo. Despues, y cuando hubo datos de que Cliperton habia pasado para el Sud, despachó el virey la fragata armada «Aguila Volante» á cargo del Capitan D. Nicolás Gerardino; y luego envió otro bajel bajo la direccion del General D. Pedro Medranda. Estas naves no consiguieron tomar al corsario, y despues de cruzar en diversos

rumbos, regresaron de su poco feliz campaña. Cliperton había desembarcado en Nicoya (Guatemala) á la esposa y familia de Villarrocha con su equipage, conservándolo à bordo porque esperaba de él un buen rescate. Anduvo despues por la costa de Chile y al regresarse á la de Panamá, capturó otro navio cerca de Paita, encontrando en él á la Condesa de las Lagunas que se trasportaba á Guayaquil para reunirse á su marido D. Nicolás Ontañon y Lastra primer Conde de ese título, y Gobernador de Popayan; tratóla el capitan inglés con respeto, y la puso en tierra sin haberle tomado cosa alguna de sus pertenencias. El historiador de Chile Gay, cuenta, que el navio Aguila navegando para la costa de Concepcion, se escapó de Cliperton despues de combatir con él en Enero de 1721. El pirata pasó à las islas Marianas, y como permitiera saltar en tierra al marquès de Villarrocha, éste se ocultó y pudo en seguida irse à Filipinas.

Entre los aprestos que hizo el Arzobispo-Virey para defender los puertos, ademas de retirar los recursos, fué uno el acuartelamiento de mucha caballería, en vez de tener solò partidas volantes para observacion. Razonando acerca de esta arma el marqués de Castellfuerte, dice en su memoria que solo en 500 caballos se gastaron en ocho meses 700 mil pesos. (Lorente indica que fuéron 70 mil): la primera cantidad parece abultada, y la segunda no prestaría bastante campo á la crìtica. Así se vé que en todos tiempos la guerra ha sido objeto de negocios y fraudes; y por eso los especuladores son los que mas la promueven y fomentan. En la época de que hemos hablado el pirata Cliperton, no tenía mas que una fragata de guerra, y como la caballería no habia de combatir con ella, el formarla en crecido número, prueba falta de inteligencia, y que no hubo quienes dieran acertados pareceres. Cliperton por fin fué apresado en las Filipinas despues de perder otro buque que le acompañaba.

Trataremos ahora de un punto que admite opiniones opuestas, unas y otras revestidas de razon. No vamos à hablar de algunos empleados que en nuestros dias perciben varias dotaciones en institutos nacionales, violándose las leyes que no permiten disfrutar diferentes sueldos. Nos ocupamos de un religioso, que en posesion de los mas altos puestos de Sud-Amèrica no recibió, segun se dice en los «apuntamientos eclesiásticos la gruesa renta de Virey pudiendo haberla tomado, y la cedió á su soberano á quien obsequiaba *con esplendidez*». La renuncia sin duda acreditaba desprendimiento, y voluntad libre para donar lo que podìa aprovecharse. Pero se habrìa completado la obra á los ojos de Dios, aplicàndose aquella suma á fines piadosos, ó beneficio público, en tantos objetos necesarios al país en que se había adquirido una pingüe fortuna.

El año de 1720 Viérnes 15 de Marzo acaeció en la provincia de Saña tan copiosa lluvia, que las crecidas aguas del rio causaron la casi completa destruccion en los edificios de la ciudad inunda-

da y de los pueblos y haciendas circunvecinas. Santiago de Miraflores, ó Saña, ciudad fundada en 1564 por el virey Conde de Nieva, fué capital de una Provincia que con este nombre se formò en territorio que antes pertenecía á la de Trujillo. Con motivo de haberla saqueado el pirata David en 1686 se despobló y sus habitantes en gran número se avecindaron en Lambayeque que está en 6° 42'. El virey Toledo había incorporado el partido de Chiclayo á dicha provincia de Saña cuya ciudad tuvo cabildo y mucho tráfico marítimo. En 1721 vino à Portobelo el «real Jorge» primer navìo de los llamados de *permiso*, autorizado para traer 650 toneladas de mercaderías inglesas (el buque media 974) conforme al tratado de Utrech, cada vez que hubiese expedicion de galeones de España para aquel puerto. Se abonaba un derecho mòdico por cada palmo cúbico en todos los bultos en que podia hacerse esa regulacion; y así se introducian efectos de subidos valores nivelados con cualesquiera otros de ínfimos precios. Aquella concesion ocasionò grandes defraudaciones á consecuencia del contrabando mas escandaloso que hacian los negociantes británicos; y do que D. Dionisio Alcedo en su «Aviso histórico» diò detalles de hechos que no repugnariamos mirarlos como increibles. Iguales abusos hacian en el Rio de la Plata, á la sombra del privilegio que en dicho tratado se les concedió para introducir 4.800 negros y 50 toneladas de bayeta. Traìan mayor número de esclavos, y el tráfico clandestino se practicaba descaradamente con daño incalculable del comercio nacional.

En 1721 se perdiò en los bajos de Chanduy un navío que conducia del Callao á Panamà el situado de costumbre. Nada pudo salvarse ni extraerse; hasta que en 1728 una fuerte tormenta arrojó á la playa varios fragmentos del buque, y con ellos diversas alhajas de plata y oro y porciones de moneda ennegrecida hasta la suma de 40,000 pesos. En aquellos tiempos existía en el Perù una moneda denominada florin. No hemos podido averiguar si era metàlica ó figurada, y cuando leimos que valia 7 pesos nos encontramos en duda, por que el antiguo florin de España solo se estimaba en un peso fuerte.

El Arzobispo Virey hizo un ajuste con el comercio de Lima en 1722 sobre los derechos de Averìa, Almojarifazgo, y Alcabala, encargando al consulado la recaudacion de ellos: mas el consejo de indias encontrò desventajosas al fisco las condiciones estipuladas. Se desaprobó dicho arreglo por una cèdula real, cesando el Consulado en el manejo de los expresados ramos, que se encomendó à los oficiales reales. El rey previno, no obstante, se enviase una persona instruida, para que en la corte diese informe y esplicaciones con respecto á dicho asunto; y en una junta celebrada en Lima en 10 de Enero de 1723, fué nombrado para desempeñar esta comision D. Dionisio Alcedo. En su «Aviso històrico» refiere que el Arzobispo-virey le proporcionó lo necesario, y le encargò llevase un cajon de mucho valor para la Reina, el impor-

te de las bulas, y de los palios de los arzobispados, con otras encomiendas de la Inquisicion, &. Agrega Alcedo las palabras siguientes acerca de la mitra de Lima,........«La piedad de su Magestad, porque el Arzobispo-virey despues de haber servido tan «superior empleo, no volviese á ponerse debajo de las facultades «del Presidente, y Audiencia de Charcas, ni en la avanzada edad «de sus años tuviese que hacer aquel dilatado camino, con la «ocasion de haber muerto el Arzobispo de Lima D. Antonio de «Zuloaga el año de 1722, le promovió al Arzobispado de aquella «Metropolitana el año de 1723».

En Agosto de 1722 se presentó al Virey la licencia para elevar á monasterio el beaterio de Mercedarias de Lima: mas su institucion y clausura no se verificó hasta el año de 1734.—*Vease Medina*, D.ª Ana.

La cátedra de anatomia de la Universidad, que se había erigido en 1711, la suprimió Morcillo en 7 de Febrero de 1723, por haber recibido la órden sacerdotal el que la servia Dr. D. José de Fontidueñas, y no estar aprobada por el Rey. Pero las reclamaciones que subsiguieron, obligaron al Arzobispo Virey á restablecerla, confiriéndola al Dr. D. Pedro Lopez de los Godos. La confirmacion no se otorgò hasta 1752; y como el ramo de multas del protomedicato, de que se pagaba, no era un ingreso seguro, se dotó en 1790 con 520 pesos que saldrian de la renta de vacantes de cátedras, y del de contentas de grados mayores.

No poco disgusto causó en la clase distinguida en el país, que el Rey, en cédula de 1720 mandase incorporar á la corona las encomiendas de segunda vida. Parece que en el gobierno del Arzobispo-virey no se efectuó con cabal exactitud esta disposicion, que su sucesor Castellfuerte mandó se cumpliese sin excusa.

El maestre de Campo D. Bernardo de Gurmendi de la órden de Santiago, y gentilhombre de cámara del Rey, vecino acaudalado de Lima, emprendió la obra de edificar de nuevo la iglesia y convento de las Trinitarias, cuando gobernaba el marquès de Castelldos-rius: en 31 de Enero de 1708 se puso la primera piedra, y en el lugar marcado para el templo, se colocó una cruz. Esta ceremonia no pudo efectuarla, como se asienta en los «apuntamientos eclesiásticos», el Arzobispo Morcillo, que vino á Lima por primera vez en 1716. Las obras de Gurmendi continuaron, y aunque estaba muy adelantada la de los claustros y demás del convento, no se esperó á que terminase. El 30 de Mayo de 1722 se estrenó el templo, y la víspera se condujo el Santísimo Sacramento en solemne procesion desde la Catedral, con asistencia del Arzobispo Virey D. Fr. Diego Morcillo, Audiencia, Cabildos &. *Véanse* Robles Dª. Ana y Gurmendi (no Gurumendi). No sabemos si hallándose de Virey, celebraría la primera misa el 30 de Mayo, dia de fiesta de tabla en la catedral, por serlo del rey San Fernando y del Príncipe de Asturias: tampoco si dicho prelado franquearía auxilios á Gurmendi, patron del monasterio, lo cual se indica solo como

probable. No entramos en esta y otras aclaraciones, sino porque nuestros escritos, guardado el silencio que quisieramos, correrian el peligro de que no fuesen creidos; mucho mas en asunto eclesiástico, lo cual irrogaria no poco daño á nuestra obra. Por lo demás siempre que en ella se noten equivocaciones, nos será honroso confesarlas y disculparlas, como ya lo hemos hecho.

Habia dado el Rey repetidas órdenes para abolir la mita de Guancavelica, y reducir el precio del azogue à 40 pesos quintal. El gobernador Marqués de Casa Concha, representó que nó habia trabajadores voluntarios, y si se hallaran, el gremio no podria pagarles el jornal de siete reales, cuando el de los mitayos era de la mitad. Opinó por conservar 450 plazas efectivas y hacer algunas reformas favorables à estos indios. No hubo modo de fijar aquel valor al azogue, y se calculó que el beneficio medio debia reducirse à 3,500 quintales al año. Se construyó una càrcel para los individuos que la justicia condenase á trabajos forzados.

Con respecto al fiscal de la Audiencia de Charcas D. José Antequera y Castro, remitimos al lector á nuestro tomo 1°, para no hacer difuso y pesado el presente articulo. Examinando aquel con toda calma, y consultando otra vez los documentos del caso, nada podemos modificar, porque además de los hechos, el curso del tiempo siempre rasga y destruye el ropaje con que las pasiones de época cubren la verdad, y la esconden entre multiplicados pliegues. El Arzobispo-Virey fué sorprendido y fascinado por la astucia y la influencia; violò las leyes mezclándose en lo judicial; no esperó la conclusion de los autos para resolver con conocimiento de causa; atropellò à la audiencia desoyendó las representaciones fundadas de este Tribunal; sostuvo hasta la temeridad al gobernador Reyes, marido de una sobrina del provincial de la Compañia, y que en juicio estaba declarado delincuente. Estos errores produjeron todos los desastres que nacen y crecen cuando se obra con ligereza y falta de tacto gubernativo. Ademas de que procedió por informaciones parciales, diminutas, y sin legal carácter, rehusò nombrar en oportunidad, y para no irritar mas, otro gobernador extraño à todo, que relevase á Antequera, el cual si asumió la autoridad, fué por mandato especial que tuvo que cumplir. El virey debió llamarlo á Lima, y esta y otras medidas atinadas y prudentes, que no dictó por apasionamiento, habrian evitado los escándalos.......Pero se tocó la cuerda de la sospecha y del temor: se vió el fantasma de la insurreccion, pintàndolo con los negros y artificiosos tiznes de la impostura; y esto por obra de los que a nadie obedecian, y vivian de hecho en plena disidencia. Dejando materia tan trillada y juzgada ya, nos resta quejarnos de una invectiva que se nos lanza, á pesar de su forma velada y enfática para tildarnos de *escritores modernos* y apasionados, ó desafectos al virey *sin otro fundamento, sino que por ser obispo y religioso* (lo que jamás hemos dicho ni siquiera cabido á entender) *debia ser un ciego ejecutor de todos los deseos de*

«los tan calumniados jesuitas». Esto se dirige á nosotros, que como no lo ha hecho ningun escritor (salvo los de la Compañía) hemos enaltecido y colmado de alabanzas, *individualmente*, á todos los jesuitas dignos, por sus virtudes y servicios á la humanidad, de ser recordados con respeto y admiracion! Pasemos adelante.

El Virey Arzobispo hizo celebrar en 1723 durante ocho dias, con pomposas fiestas, el matrimonio del Rey Luis I, entónces Príncipe de Asturias, con la Princesa de Orleans D.ª Luisa de Borbon que se habia verificado en el año precedente. Luis se coronó por renuncia de su padre Felipe V en 15 de Enero de 1724 y cuando no tenia mas que 17 años.

Llegaron al Callao cinco navíos mercantes franceses cuyos capitanes pretestando necesidad urgente de víveres para seguir viaje à la China, segun las órdenes que dijeron tener de una Real Compañía de su nacion; se proponían hacer contrabando, y recabar permiso para el espendío ilícito de mercaderias de que hubiese falta ó escasez. Se emplearon influencias, representaciones y hasta amenazas: mas todo fué en vano ante la severa probidad del Arzobispo Virey, que rechazò á los dichos negociantes.

Las estorsiones y demasias de los capitanes de indios que en Chile se denominaban *amigos*, tenian muy irritados á los salvajes de Arauco, que al fin se violentaron y emprendieron atroces hostilidades en Marzo de 1723, talando las poblaciones y haciendas con tal rapidez, que las tropas se vieron forzadas à sucesivos repliegues abandonando territorios. Fueron despues contenidos y espelidos por el maestre de Campo Salamanca que los escarmentò: y mediante las acertadas disposiciones del Presidente Cano volvieron, à asegurarse las fronteras. En esta ocasion al remitirse socorros á Chile, y faltando en arcas el dinero suficiente erogó el Arzobispo Virey de su peculio 60,000 pesos, á fin de no demorar la remision de los citados auxilios. Despues, gobernando el Virey Castellfuerte se consiguió restablecer la paz ajustàndose en condiciones ventajosas y sólidas.

El Virey Morcillo con conocimiento del malisimo estado en que se hallaban las dos naves principales, Capitana y Almirante, mandó hacer en ellas una *carena de firme*, segun se dice en la marina, que concluyó y se perfeccionò en el gobierno de Castellfuerte. El comercio corriò con esta obra, y á su instancia se emprendió en Guayaquil, haciendose los gastos en cuenta de lo que estaba debiendo al Rey en esas circunstancias, por derechos de aduana que manejò el Consulado, hasta que una real òrden le privó de esa administracion que era onerosa y se encomendò á los oficiales reales.

En 1724 quedò erigido el monasterio del Cármen de Trujillo, ó sèa de Santa Teresa cuyas monjas fundadoras vinieron de Quito. Asi mismo el colegio de misioneros de Ocopa por Fr. Francisco de San José, que vino de España años antes con otros reli-

giosos de su instituto, y se ocupaban en catequizar à los bàrbaros y atraerlos á la luz del Cristianismo.

Se ha escrito que Morcillo «en su doble carácter de Virey y Arzobispo, dictò sabias medidas para hacer desaparecer el lujo, ó «si tanto no alcanzaba, para disminuirlo, principalmente en las «exequias y funerales». Pero en esto hay equivocacion, porque quien expidió reglamentos y órdenes contra los abusos del lujo, fuè el Virey Castellfuerte en obedecimiento de la real órden de 7 de Setiembre de 1725, fecha en que Morcillo no era ya Virey. Tocò al arzobispo dar sus disposiciones de cooperacion y cumplimiento, en lo que hace á la parte eclesiástica. Hay que tener presente que debe distinguirse la época en que dicho prelado continuó solo de Arzobispo, desde 14 de Mayo de 1724 en que lo relevó Castellfuerte, hasta el 11 de Marzo de 1730 en que falleciò.

El año 1727 con motivo de una alarmante carestìa de vìveres que se esperimentaba por la pèrdida de ciertas cosechas, se hicieron rogativas públicas poniendo por intercesor á San Marcelo. El último dia que fué el 23 de Mayo el Arzobispo diò su bendicion à los campos desde el Cementerio de la Catedral. La fanega de trigo habìa llegado á valer 50 pesos.

En el tomo 2.º verá el lector un artículo de D. Juan Manuel Ballesteros en que referimos que este asesinó á D. Alonso Esquivel mayordomo de D. Fr. Diego Morcillo que recien habia gobernado accidentalmente 50 dias. Allì damos razon de los escándalos que hubo á causa de dicho suceso; y de como fueron castigados por el Rey los que los perpetraron, no por ignorancia, sino por remarcable abuso contra la inmunidad de la iglesia.

Muy grato fuè al Arzobispo estar ejerciendo sus funciones cuando la canonizacion de Santo Toribio y San Francisco Solano por Benedicto XIII, segun bulas del año de 1726. Con la noticia recibida en Lima en 1728 se procedió à preparar la celebracion de las respectivas fiestas, en que las del Santo Arzobispo fueron de lucimiento y suma grandeza, por que no se omitieron los gastos ni las demostraciones de devocion y los públicos espectáculos: el Arzobispo Morcillo à pesar de sus 87 años predicò el dia 15 de Mayo de 1729 primero del octavario que terminó con una brillante procesion. La órden Seráfica celebrò debidamente á San Francisco Solano, mas postergò las solemnes fiestas que se hicieron en 1734 con la magnificencia que pedia objeto de tan elevado carácter.

Al hacerse la eleccion de prelada en el monasterio de la Encarnacion el año 1729, hubo dos reñidisimos partidos; uno para reelegir á la religiosa Nieves y otro para nombrar á la monja Cueva. La primera triunfó por mayoria, y el Arzobispo protegió y aprobò á la que quedó en minoria, denegando las reclamaciones de la parte agraviada; no conocemos bien las razones que habrìa para esto, pero creemos que la reeleccion no era permitida. Formóse por consecuencia un cisma de gran efervescencia en que to-

maron parte activa las seglares, las sirvientas y no pocas gentes de fuera. Cerróse el convento por muchos dias, entrando por la cerca los artículos de subsistencia, y rodeándola con tropa que se franqueò por el gobierno. El Arzobispo hizo extraer à la monja Nieves y llevarla al monasterio de Descalzas; algunas mas fueron trasladadas á otros; con lo cual en vez de apagarse los odios, crecieron las rivalidades y enconos durante tres años. Tocó al Arzobispo D. Francisco Antonio Escandon, extraño á estos sucesos, restablecer la quietud, empleando arbitrios prudentes que pacificaron aquella comunidad.

Un suceso harto desagradable contristó sobremanera el ánimo del Arzobispo Morcillo casi en las cercanias de su muerte. Fuè el haber un cura de la provincia de Azángaro asesinado al Corregidor de ella (ántes amigo suyo) en momentos de que le pedia alzára la excomunion que contra él habia fulminado por rencillas que á ese acto precedieron.

El padre de la Congregacion del Oratorio de San Felipe Neri D. Alonso de la Cueva Ponce de Leon, hermano de la monja de que hemos hablado, tenia la comision de arreglar el archivo del Arzobispado que se hallaba en desórden y confusion: ignoramos quién le conferiria este encargo. En los apuntamientos eclesiàsticos, se asegura que el Arzobispo Morcillo le nombrò cronista de la iglesia peruana, y que en 1724 se le dió licencia para pasar á España con el fin de tomar datos y documentos de los archivos. Agrègase que en 1749 tenía listos tres tomos que hasta ahora no se han publicado con el tìtulo de «Historia Eclesiástica del Vireynato del Perù».—*Vease* Cueva.

Tuvo D. Fr. Diego Morcillo por gobernadores eclesiásticos á los doctores D. Manuel Antonio Silva Dean de la Catedral, D. Pedro de la Peña Cìvico, Arcediano, y D. Andrés Paredes Polanco y Armendaris, dejàndoles toda su jurisdiccion cuando Virey, y despues por su avanzada edad: habièndole servido de Provisor el Dr. D. Andrés Munive y Garavito.—*Veanse* los artìculos que les respectan.

El Arzobispo fué sepultado en la bóveda del Cabildo de su iglesia; y fuè su sucesor D. Francisco Antonio Escandon. Pasados años, en 17 de Julio de 1743, se trasladaron sus restos à la capilla de la Inmaculada Concepcion de la misma Catedral, donde reposan en un monumento al lado de la Epístola, y se vé allí un largo epitaficio ò inscripcion latina. En todo entendiò su sobrino D. Pedro Morcillo que asì lo dispuso en aquel año, estando de tránsito para su Obispado del Cuzco.

El Arzobispo D. Fr. Diego Morcillo no dió memoria de su gobierno como estaba mandado; no hallamos autor que haga mencion ò se refiera á ella, àntes dicen que no existió aquel documento.

En cuanto á algunas reales órdenes mas ò ménos notables que en su período de mando recibió el Virey-Arzobispo, el lector

puede instruirse de ellas, años de 20 á 24 en el artículo del Rey Felipe V. El gobierno de Morcillo duró 4 años, 3 meses 17 dias, sin contar los 50 dias de su administracion accidental en 1716.

MORCILLO—D. Pedro—natural de la Mancha. Caballero de la órden de San Juan. Fué nombrado en 1723 Obispo de Dtaceñ in partibus y auxiliar del Arzobispo de Lima, y Virey D. Fr. Diego Morcillo, su tio. Despues sirvió el Obispado de Panamá desde 1728: pasó al del Cuzco donde entró en 29 de Setiembre de 1743. A su tránsito por Lima, colocó en 17 de Julio de dicho año, los restos del citado Arzobispo en el sepulcro en que se conservan, en la capilla de la Purísima, sacándolos de la bóveda del Cabildo en la cual se hallaban. Dió una cantidad de oro, y no poca pedrería para la custodia de la Catedral del Cuzco, y guardó en ella una espina de la corona del Salvador. Edificó en dicha ciudad la casa del beaterio y el templo de Nazarenas que costeó en parte y se estrenaron en 27 de Mayo de 1745. Miéntras vivió hizo erogaciones para el sosten de esa comunidad. Para que dicho beaterio se elevase á monasterio hubo bula de Benedicto XIV de 27 de Agosto de 1727, pero faltaron recursos para poderlo verificar. Despues de la independencia subsistió ese beaterio y conservó la renta de 1,600 pesos. En él se trabajaban medias guantes y algunas otras cosas útiles. Falleció el Obispo en 1.° de Abril de 1747 dia de Sábado Santo, y se le sepultó en la Catedral. Sobrino de este Obispo fué el Dr. D. Alfonso Carrion y Morcillo Alcalde del Crímen de la Audiencia de Lima.

MOREL—D. Juan.—*Vease* Le Maire.

MORELLI—D. Ciriaco—Presbítero, profesor de la Universidad de Córdova. Escribió la obra *Fasti novi orbis etc.* que publicó en Venecia el año de 1776. En ella se ocupa mucho de las cuestiones sostenidas al Obispo de Chiapa D. Fr. Bartolomé de las Casas, por el Dr. D. Juan Gutierrez de Sepúlveda acerca de la libertad de los indios. Así mismo se encarga Morelli de Fr. Tomás Ortiz, dominico, que fué Obispo de Santa Marta, y cuyas producciones tanto llamaron la atencion por el modo apasionado é injusto con que se espresó contra los indios, acreditándose de un ignorante que desconocia la historia de las naciones.—*Véase* Ortiz, Fr. Tomás.—*Vease* Sepúlveda, D. Juan Ginés de—

MORENO—D. Alvaro Alonso.—Vecino de Lima. En el año de 1606: este individuo, el Capitan D. Antonio Roman de Herrera Maldonado, el Alferez D. Sebastian Carreño, y D. Pedro Velez Roldan, otorgaron con fecha 1.° de Mayo un instrumento formal de fundacion del hospital de San Lázaro que había establecido Anton Sanchez en 1563, obligándose á gastar de sus caudales cuanto fuese necesario para la fábrica de tres salas para hom-

bres, mujeres y negros leprosos que ya habia muchos, y no cabian en el local construido, causa por que morian algunos de miseria ocultos en lugares retirados. Recogióse á todos menos à los esclavos: fundóse hermandad de veinticuatro miembros, la cual anualmente elegía el segundo dia de Pentecostes mayordomo, Veedor y Diputados de su seno: hiciéronse constituciones para el gobierno de la casa y su economia, quedando la administracion á cargo de los mayordomos. Todo fué aprobado por el Cabildo eclesiastico y la audiencia gobernadora, que aceptó al hospital en elReal patronato—*Véase* Sanchez, Anton.

Los esclavos solo se admitian á instancias de sus amos que pagaban las hospitalidades. Como los leprosos viven mucho, calcularon algunos que en pocos años importaba mas que el esclavo la asistencia; y este fué el origen de que muchos amos abandonasen á aquellos desgraciados que vagaban por los alrededores de Lima. Por esto la hermandad resolvió admitirlos con la condicion de que los amos pagasen por el primer año cuatro reales diarios, que al principio fueron seis. Si la tenacidad del mal hacia declarar al siervo incurable, permanecia en la casa sin gravar mas al amo; si sanaba despues del año, (lo cual era una rareza) quedaba esclavo del hospital.

Hubo amos que estendieron carta de libertad à sus esclavos leprosos con fecha anticipada, para que el hospital los curase como libres. Cuando se descubria este fraude, se corregia y se les obligaba á que pagasen la curacion.

El capellan del hospital se elegía por votos secretos de los hermanos. Tenìa llave del sagrario, y usaba una puerta interior que había en la iglesia de San Làzaro. Esta desde 1604 fué declarada por Santo Toribio viceparroquia de la catedral. Los curas no intervenian en los sacramentos y funciones de dicho capellan.

El año de 1632 se quitò la huerta del hospital cuyo suelo era pedregoso. Se abriò una calle pública en la cual se hizo una segunda puerta á la Iglesia y una fachada al hospital con las armas reales. Se vendieron solares á censo calculándose sus productos en mil pesos anuales. El sitio del hospital se convirtió en casas de alquiler que construyó el Mayordomo D. Diego de la Cueva posteriormente, reintegràndose de sus gastos con solo tres mil pesos El Capitan D. Antonio Roman de Herrera concluyò la fábrica del nuevo hospital á espaldas de la Iglesia, donde se halla, y pasaron allí los enfermos el año de 1645.

El hospital que contaba unicamente con la renta de 1,500 pesos, costeaba el culto del Santisimo de la Iglesia de San Lázaro sin tener ramo de fábrica. Pidió su mayordomo se le hiciese una asignacion en la parte de los novenos como la tenían los demas hospitales de patronato Real. Concedió esta gracia el Virey Conde de Lemos y la audiencia la confirmó por sentencias de vista y revista en 1667 apesar de la oposicion que hicieron los de San An-

dres y Santa Ana, con lo que los tres hospitales quedaron nivelados à prorata en dicha renta.

De los leprosos salian algunos á pedir limosna. Les éra prohibido hablar, se ponian siempre contra el viento, y para anunciarse usaban unas sonajas llamadas vulgarmente tablillas de San Lázaro.

Tambien se asistian allì sacerdotes con separacion, pues á ningun leproso dejaba de recogerse á esta casa. Los protomedicos éran Alcaldes de leprosos con inhibicion de otro juzgado, y tocaba à ellos clasificarlos y mandarlos apartar del trato comun.

El hospital ocurria en sus causas al Virey. Este nombrò desde 1656 juez protector á un Oidor á quien la hermandad hacia mayoral. El virey Conde de Lémos lo fué por eleccion en 1670 y 71, y el virey Conde de Superunda en 1761. Este hospital como todos los de lazarinos se reputaba pobre de solemnidad, y como tal no pagaba costas en los litigios, ni otros derechos.

La iglesia en 1736 fué declarada curato independiente del de la catedrál, á pesar de la oposicion que por muchos años hicieron los curas de ella para impedirlo.—*Véase* Valverde y Cevallos, D. Juan Pío.

Las rentas de la casa no eran suficientes, y cuando el terremoto de 20 de Octubre de 1687 la maltratò, no fué posible reedificarla. El de 1746 la destruyò enteramente; y así por seis años estuvieron los enfermos en chozas llenos de necesidades. Se procediò á levantar de nuevo el hospital, tomándose para los principalês gastos el arbitrio de hacer corridas de toros por dos años en dos dias de los del carnaval. En el primer año quedaron liquidos mas de 5,000 pesos y en el segundo 8,660. Con esto y muchas limosnas se edificò con mayor estension firmeza y hermosura. Hìzose un magnifico crusero con su altar en medio, y todas las celdillas á la vista. La obra se concluyó verificándose el estreno en 23 de Abril de 1758. Quien la emprendiò y manejò fué el oidor D. Pedro Bravo de Castilla, natural de Lima, nombrado juez protector de la casa. Este formó nuevo reglamento, planteó un sistema econòmico, aumentó las rentas hasta mas de 3,000 pesos, y estableciò una cumplida asistencia para los enfermos. Ultimamente, consiguió librar á las entradas de todo gravámen despues de haber defendido que no debìa pagarse de ellas el 3 por ciento para el seminario, por no hallarse el hospital en los casos prescritos por los concilios.

En la actualidad no existe el hospital de San Lázaro, y en su terreno se ha fabricado un cuartel de infantería.

Con respecto al templo, fué reedificado en 1626 con una buena portada de piedra traida de Panamá, y los gastos que fueron considerables se llenaron con erogaciones de particulares y limosnas.

MORENO—El Dr D. Gabriel—medico distinguido nació en Huamantanga, provincia de Canta, en 1735. Fué discipulo del acreditado Dr. D. Cosme Bueno: se recibió de medico en 1760. Enseñò matematicas desde 1766 año en se graduó de Dr. y tuvo como Regente, la Cátedra de Anatomìa. Desempeñó el cargo de Fiscal del Protomedicato, el de Cosmografo mayor, y la Catedra de prima de matemáticas de la Universidad de San Marcos desde 1801. La Real Acádemia medico-matritense, le nombrò su socio sin haberlo solicitado y solo por el concepto que tenia de sus luces y mèritò. Moreno à su extraórdinario talento, unia otras dotes, que le dieron un eminente lugar entre los hombres celebrados de su época: su ingenio éra fecundo: su juicio sólido y recto, y su amor à las ciencias tan constante como su feliz memoria. Poseía conocimientos en Botánica, ramo sobre el cual ejercitò su brillante pluma. Registrase en el «Mercurio Peruano» periodico que (principió en Lima en 1791,) un discurso que describiò la coca con mano diestra y delicada. Otros opúsculos importantes que tambien fueron obra suya, vieron la luz pública, y algunos adornaron los almanaques que compuso como Cosmógrafo desde 1799. Fué autor de las biografias de D. Francisco Ruiz Lozano natural de Lima, primèr catedràtico de matemàticas en 1657, del Dr D. Juan Ramón Koening primer Cosmografo del Perú, en 1680, y del Dr D. Cosme Bueno medico que disfrutò en esta Ciudad, de la nombradìa à que era acreedor. El célebre naturalista Mr. Dombey que vino al Perú, en la expedicion científica de 1778 dedicó al Dr Moreno la nueva planta que denominò «Morena Peruana», descubierta en Chauchin y que se llama vulgarmente «Rosario».

Falleció en 9 de Mayo de 1809.

MORENO—el Dr. D. José Ignacio.—Présbitero natural de Guayaquil. Uno de los primeros literatos que tuvo Lima, y cuyo saber cientifico abrazaba una grande estension. Era insigne matemático, astrónomo, teologo canonista, legista, abogado recibido y catedràtico de decreto en la Universidad de San Marcos, conocedor de las historias sagrada y profana, exelente latino y versado en otros idiomas, habiendo enseñado la lengua y literatura griega en San Cárlos. Como Vice-Rector de este Colegio entendiò en la formacion de tablas y estudio de la física de Newton, lo mismo que en el nuevo plan de instruccion en consorcio del Rector D. Toribio Rodriguez y del acreditado Maestro D. Mariano de Rivero y Aranibar. Los servicios que el Dr. Moreno hizo á la ilustracion merecen estimacion, y sus elegantes discursos sobre diferentes materias publicados en el «Mercurio Peruano» y posteriormente aunque regidos por los principios que profesaba, tenían la madurez que distinguìa sus producciones literarias. Figuraron entre ellos una memoria sobre la libertad de cultos: otra de la su-

premacía del Papa, y un informe relativo á la ereccion del Obispado de Junín.

Fué parroco de Checras, de Huancayo, y de Olleros y de Huanuco, cuando lo era de Nepeña figurò su nombre entre los socios foráneos de la sociedad de amantes del país que hacia la publicacion de aquel periodico. Despues estuvo de Cura en Jauja.

D. José Ignacio Moreno fué medio Racionero del Coro de Lima en 1816 y Rector del Colegio del Principe. Despues de la Independencia fué Canónigo Magistral, tuvo varios ascensos en la misma catedrál y ocupò la silla de Arcediano. Como miembro de la sociedad Patriótica creada en 1822 sus discursos y escritos acerca de forma de Gobierno para el Perù, ocasionaron mucho descontento como opuestos á la opinión generál y á los principios democràticos abrazados en la Amèrica Española.

Moreno falleciò el año de 1841. Un sobrino suyo el Dr. D. Miguel Moreno estudió con visible provecho en el mismo convictorio de San Cárlos de Lima: pasó á España y vino de oidor á Guatemala en 1816 cuyo país dejo con motivo de la independencia. Dióle el Rey plaza de oidor de Madrid donde murió jubilado no há muchos años. Tuvo hijos que figuraron en elevados puestos.

MORENO Y HOYO—D. MIGUEL—natural de Panamá donde fué Canónigo, Dean y Obispo en 1763. Había sido en Cartagena comisario del tribunal de la Inquisicion. Promovido al obispado de Guamanga en 1770, tomó posesion en 1771 por poder. Asistió al 6.º Concilio Provincial de Lima reunido en 1772 por el arzobispo D. Diego A. Parada. Entró en Guamanga en 11 de Setiembre de 1774 y falleciò en 1780.

MOREYRA Y MATUTE.—D. FRANCISCO, natural de Lima, fiel de la casa de Moneda desde 1792 hasta 1811; capitan del regimiento de la «Concordia» en su creacion el mismo año: Teniente Coronel de caballeria en 1813: Alcalde ordinario en 1815 y 1816: regidor perpetuo del cabildo de esta ciudad, y juez privativo de aguas de ella y sus valles. Fuè tambien diputado por Lima, y uno de los jueces de la diputacion provincial en 1814 y 1820: contador mayor honorario del Real Tribunal de Cuentas en 1815, y vocal de la junta conservadora del fluido vacuno.

D. Francisco Moreyra fué hijo del capitan D. José Moreyra Bermudez de Castro y Moscoso, y de Dª. Maria Mauricia Matute y Melgarejo oriundos de casas solariegas en Galicia y la Rioja. Sus ascendientes por línea paterna estuvieron entroncados con varios tìtulos de Castilla y procedian de la casa Real de Leon; pues el conde D. Suero Bermudez de Montaos, en quien dá principio esta familia, fué hijo de D. Bermudo Ordoñez conde y duque de Lemós y Sarria, nieto del infante D. Ordoño hijo del Rey de Leon D. Ramiro II. Esta casa por el matrimonio de Dª. Beatriz Bermudez de Castro marquesa de Montaos con el conde de

Grajal, se incorporó á la de éste que hoy se halla reunida á la de los marqueses de Alcañices grandes de España: todo lo cual largamente esponen Pellicer y otros cronistas españoles.

Dª. Mauricia Matute Melgarejo, madre de D. Francisco Moreyra, fué hija legítima de D. Pablo Matute de Vargas (que vino de corregidor de la provincia de Paruro sirviendo despues el empleo de fiel de la Casa de Moneda) y de Dª. Mauricia Cano Melgarejo. D. Pablo procedia de la casa y solar de Matute villa de este nombre en la Rioja; familia enlazada con altos personajes de Sicilia y Aragon que lo estuvieron con las casas reales de estos reinos. Dª. Mauricia Cano Melgarejo fué hija legitima de D. Felix Cristoval juez privativo de comisos y ensayador mayor del Perú, y de Dª. Catalina Melendez y Valladolid ambos de distinguido orìgen en Sevilla y Jerez segun pruebas de remota antigüedad. Tios carnales maternos de D. Francisco Moreyra fueron el sargento mayor D. Pablo Matute Melgarejo familiar del Santo Oficio, que contrajo matrimonio con D.ª Micaela Oyague y Sarmiento de Sotomayor, hija del coronel y comisario general de la caballerìa D. Domingo Oyague y Beingolea del òrden de Santiago; y de D.ª Mariana Sarmiento de Sotomayor Haro Còrdova de los Rios Condesa y señora de la villa del Portillo y de San Salvador de Sabucedo, de las casas de los Condes de Salvatierra y Fernan Nuñez y de los marqueses del Carpio grandes de España D. Pablo Matute Melgarejo no tuvo sucesion. Fuè hermano suyo el Dr. D. Bartolomé Matute, dignidad de maestre-escuela del coro de Lima, juez ordinario y consultor de la Inquisicion, juez de testamentos, legados, obras pías y cofradìas de este arzobispado, y de la junta unida de diezmos.

D. Francisco Moreyra y Matute contrajo matrimonio con D.ª Mariana Avellafuertes y Querejazu hija del coronel de ejèrcito D. Juan José Avellafuertes Sierra y Navia de la órden de Santiago, gobernador polítíco y militar de la provincia de Tarma, procedente de una distinguida familia de Asturias: y de D.ª Francisca Querejazu y Santiago de Concha, cuyos padres fueron el Dr. D. Antonio Hermenegildo de Querejazu y Mollinedo de la órden de Santiago Oidor de la Audiencia de Lima, Presidente de Charcas, honorario del Consejo y Cámara de Indias; y de D.ª Josefa de Santiago Concha hija del marqués de Casa Concha de la órden de Calatrava Oidor de Lima, gobernador de Huancavelica, Presidenté Chile; y de D.ª Ines Errázquin Ibarvé Torrés y Zavala, hija de D. Pedro Matías de la órden de Santiago gobernador de Tarija; y de D.ª Josefa Torres Zavala que fué nieta del contador general de cruzada D. Gonzalo de la Maza en cuya casa falleciò Santa Rosa de Lima.

D.ª Francisca Querejazu fué hermana de D. José Conde de San Pascual gentil-hombre de Càmara del Rey: del capitan D. Agustin de la órden de Càrlos III fundidor de la Casa de Moneda: de

D. Antonio de la órden de Santiago teniente coronel del regimiento de Guadalajara en España: y del Dr. D. Matías Cruzado de Cárlos III Maestre-escuela de la iglesia Metropolitana de Lima, é inquisidor honorario.

D. Francisco Moreyra despues de la independencia del Perú fué miembro de la Sociedad Patriòtica instalada en 1822 con las personas mas recomendables por sus letras: vocal del Supremo Tribunal de los siete jueces, Consejero de Estado, y Vice-Presidente designado para ejercer el supremo mando accidentalmente.

Fueron hijos del matrimonio de D. Francisco, D. José que casó con la hija primogénita del marqués de Torre-Tagle; D. Francisco de Paula vocal del Superior Tribunal de Justicia de Lima que presidió en dos ocasiones, sirviò la Legacion del Perú en el Ecuador, y fué casado con D.ª Amelia Riglos y Diaz de Ràvago; D. Juan José que ha desempeñado diferentes cargos honoríficos; D. Mariano cónsul general de la Repùblica en España y encargado de negocios en Chile; D.ª Juana Rosa esposa del general D. Nicolàs Freyre que ha sido Ministro de Guerra: D.ª María casada con Mr. Stanhope Prevost cónsul de los EE. UU. en Lima y D.ª Mariana esposa de D. Cárlos Hulsembeck cònsul de los Países Bajos en Lima, Tuvo así mismo D. Francisco tres hijas que fueron las mayores y fallecieron solteras, D.ª Josefa, D.ª Manuela y D.ª Joaquina.—*Veanse* los artículos Querejazu, Concha y Avellafuertes. Falleciò D. Francisco Moreyra y Matute en 24 de Diciembre de 1848.

MORGAN—Henrique (á quien algunos han llamado Juan) natural del principado de Wales. En su mocedad fué vendido como esclavo en la isla Barbada. Habiéndose libertado, se juntó en Jamaica con varios piratas é hizo con ellos cuatro viajes. Compró luego un buque y siguió solo en el mismo ejercicio saqueando las costas de Campeche y de Maracaibo. Despues se uniò en Jamaica con un viejo pirata nombrado Mansuelt, y ambos formaron una flota de quince embarcaciones con quinientos hombres de trópa. Tomaron la isla de Santa Catalina que tuvieron en seguida que abandonar retirándose á la de Tortuga. Muriò en ella el Almirante y le sucedió Morgán, quien aumentó sus fuerzas y saqueó Puerto Prìncipe: mas como los despojos no cubriesen las deudas contraidas en Jamaica, se desbarató el armamento. Mas tarde Morgan aprestó nueva flota y tomó Portobello, aprovechando de mas de medio millon en mercaderìas y doscientos cincuenta mil pesos en dinero, que repartió à sus compañeros. Con esta ventaja volvió à Jamaica y dispuso quince buques y novecientos hombres. Saqueó de nuevo á Maracaibo y otros lugares, desbaratando en 1669 una armada española que se le opuso. Vino al Istmo entònces con 37 velas y dos mil hombres de desembarco.

Forzó á Chagres, penetró por el rio, llegò á Panamà que rindiò á los cuatro dias de sitio, el 28 de Enero de 1670 poniendo fuego á la ciudad despues de saquearla y de cometer muchos otros atentados. El obispo Leon en su relacion de estos sucesos dice que el incendió fué hecho por los mismos del país creyendo con esto ahuyentar al enemigo y evitar sus robos. La presa fué de grandes riquezas en oro, plata y perlas; y sobre su division ocurrieron grandes disceneiones. Morgàn dejò Panamá en 25 de Febrero: se retiró á Jamaica consecutivamente, y no se mezcló mas en expediciones semejantes.

Apenas supo el Virey Conde de Lemos, los hechos de Morgán en el Istmo, envió á Panamá la armada del mar del Sud con diez y ocho buques y mucha fuerza de infantería. A esta acompañaron las tropas que había enviado á Guayaquil el Presidente de Quito, pero dichos auxilios llegaron fuera de tiempo á su destino.

De órden del Conde vino preso á Lima el Presidente y Comandante General de Tierra firme D. Juan Perez de Guzman; y el Rey enviò en su lugar à D. Antonio Fernandez de Còrdova de la órden de Santiago con mucha tropa à la cual llamaron en Panamá la Chamberga. Còrdova murió ántes de cumplir el encargo que trajo de trasladar la ciudad á otro paraje, lo cual verificò despues el ya citado obispo D. Antonio de Leon. Con motivo de aquellos desastres se vinieron á Lima 40 monjas que meses despues volvieron á Panamá.—*Véase* Lemos,—Conde de—*Vease* Leon y Becerra.

MORILLAS—EL HERMANO DIEGO, de la Compañía de Jesús, natural del Perú. Impuso 600 pesos en las fincas del Noviciado de Lima, para ayudar á sostener el culto de su iglesia. Escribió en 1693 un tratado que tituló «Aritmética Peruana», en latin, y se halla inédito en la Biblioteca Nacional. Fuè en su religion solo coadjutor temporal.

MORTÀRA—Marqués de—*Véase*—Orosco D. Diogo.

MOSCOSO—D. JOSÉ GABRIEL—Caballero de la órden de Alcántara, hijo del Coronel D. Juan Moscoso, nacido en Cochabamba, de una distinguida familia enlazada en Arequipa. D. Juan y dos hermanos suyos sirvieron al Rey en la guerra contra D. José Gabriel Tupac-Amaru. Militò en España principiando en Guardias de Corps: concurrió á diferentes combates, y al memorable sitio 1.° de Zaragoza, por lo cual tenía condecoraciones y el honroso dictado de benemérito á la patria en grado heróico. Estuvo electo desde 1811, Gobernador Intendente de la provincia de Arequipa, y cuando era Teniente Coronel de ejército. Relevó al Capitan de Fragata D. Bartalomé María Salamanca y desempeñó ese cargo como propietario desde 1812 hasta fines de 1814.

El 3 de Agosto de este año estalló en el Cuzco la revolucion

que encabezó D. José Angulo apoyado en sus hermanos y otras personas decididas, especialmente algunos militares de los que se juramentaron en Salta. Adhirióse al levantamiento el Brigadier D. Mateo Pumacahua cacique del pueblo de Chinchero en la provincia de Calca y Lares, quien había prestado al Rey muchos y dilatados servicios. Este mandò en jefe una expedicion que marchó del Cuzco sobre Arequipa en cuyo territorio se carecía de fuerza y competentes elementos para rechazarla con buenas probabilidades. Pumacahua llevaba no pocas piezas de artillería numerosa tropa, todavia falta de disciplina y crecidos grupos de indios.

El Intendente Moscoso representó al Virey el inminente riesgo en que estaba Arequipa; pero en Lima se carecia ya de fuerza y de armas, y solo pudieron embarcarse 100 hombres, 500 fusiles con sus municiones y 26,000 pesos, pequeño auxilio que llegó tarde por el mal viaje que hizo la fragata «Tomás». El General Picoaga y el Brigadier Tristan se hallaban en Arequipa, y unidos con el Intendente, salieron à esperar á Pumacahua en un punto denominado la «Apachota», distante cuatro leguas. Allí situaron la poca tropa que habia, y cuanta gente pudieron reunir provista en parte con las armas de toda especie que se encontraron. Aquellos jefes creyeron con su bizarria frustrar el ataque de los del Cuzco: mas la inferioridad de la fuerza, y otras causas, les privaron del triunfo el dia 10 de Noviembre de 1814, en muy corto tiempo de lucha tan desigual.

El vencedor Pumacahua ocupó Arequipa, y habiendo caido prisioneros Picoaga y Moscoso, los condujo al Cuzco á donde le fué urgente retirarse, porque se acercaba el General Ramirez con una division del ejército del Alto Perú que venìa destinada á destruir la revolucion, como en breve se verificò con la victoria de Humachiri.

Entre tanto Picoaga y Moscoso presos en el Convento de la Merced del Cuzco, habian desechado las invitaciones, ventajosas promesas, y esfuerzos de Angulo y Pumacahua para que se decidieran á servir á la revolucion. Irritados por los duros términos de la repulsa que les fuè hecha, determinaron pasarlos por las armas, porque además los causaban sérios temores en circunstancias de estar pròximo el desenlace final de aquel levantamiento. Les hicieron morir á balazos en alta noche dentro de sus calabozos en 29 de Enero de 1815, hallándose allí asegurados con grillos. Tal fué el trágico fin del Intendente D. José Gabriel Moscoso, digno de mejor suerte por las distinguidas cualidades personales que le recomendaban. Su cadáver y el de Picoaga al amanecer se vieron colgados de la horca en la plaza del Cuzco; y fueron recogidos y sepultados por la piedad de algunas personas.

En Arequipa se hicieron por el Cabildo solemnes honras á Moscoso en 9 de Mayo de 1815 pronunciando la oracion fúnebre el Canónigo D. Mateo Joaquin Cossio, quien hizo prolija relacion

de los servicios del finado en España y en el Perú. Mas la única demostracion y memoria del gobierno español, fué la órden real de 10 de Enero de 1816, diciendo al Virey, indicara el premio que podria otorgarse al pariente mas cercano de Moscoso. Fué tio suyo el Obispo de Tucuman D. Angel Mariano Moscoso Perez de Oblitas bajo cuya direccion estuvo en su juventud.—*Veanse* los artículos Angulo, Pumacahua y Picoaga.

MOSCOSO—MARQUÉS DE—Concedió este título el Rey Felipe IV en 1669 á D. Juan Arias de Saavedra y Alvarado, su gentilhombre de boca, de la órden de Santiago, Alguacil Mayor de la Inquisicion de Sevilla, Alferez Mayor de Villa Escusa de Haro, Señor del heredamiento de Ornte en Póveda, del Palacio de los Caballeros de Monteria en la sosierra de Navárra, patron y pariente mayor de la real divisa de Santa María de la Pícina de la Villa de Peña Cerrada. Fué casado con D.ª Francisca Luisa Neve. En este título sucedió su cuarto hijo D. Tomàs de Saavedra y Neve por haber muerto sin sucesion tres hermanos mayores. D. Tomás vino á América en 1674 con su prima D.ª María Teresa de Saavedra Condesa de Castellar Vireyna del Perú. Dicho D. Tomás casó en el Cuzco con D.ª Juliana Burleje y Valdés, y fuè su hijo D Francisco Arias de Saavedra vecino de Lima cuarto Marqués de Moscoso. Este casó con D.ª Narcisa Santa Cruz y Centeno hermana de D. Diego Conde de San Juan de Lurigancho y de las marquesas de Castellon y de Otero. Hijo de éstos fué D. Joaquin Antonio Arias de Saavedra natural de Lima, (hermano de D. Francisco Conde de Casa-Saavedra) que heredò el título y demás señoríos y patronatos. Pasò à España à fines del siglo pasado, y contrajo matrimonio en Sevilla con D.ª Dolores Caro hija del Conde de Villa Pineda.—*Véase* Saavedra.

MOSCOSO—EL PADRE PEDRO—de la Compañía de Jesùs. Contribuyò con 10,000 pesos en plata de su peculio para la construccion del templo de los Desamparados de Lima en 1670 y ocho negros esclavos suyos para que trabajaran en dicha obra.

MOSCOSO Y BUITRON—EL DR. D. JOSÈ—natural de Arequipa, hijo de D. Juan Santiago, y de D.ª María Buitron Mojica. Estudiò en San Bernardo del Cuzco, fué Cura de Sicuani y Canónigo del Cuzco donde murió. Costeò el viaje de las tres monjas carmelitas que fuerón à fundar el monasterio de Santa Teresa de Arequipa aprobado por el Rey en 21 de Mayo de 1684: diò los primeros ornamentos á la sacristía de esta iglesia, consiguiendo que D.ª Juana Buitron tia suya, donase 20,000 pesos en fincas en favor de dicho Convento.—*Vease* Nuñez, Ladron de Guevara, D. Juan.

De aquellas tres monjas, dos eran arequipeñas, Antonia Teresa del Espíritu Santo Buitron y Mojica, é Inés de Jesús María

Moscoso Buitron. Se hallaban en el Convento de Santa Teresa de Lima; pasaron en 1665 à fundar el de Chuquisaca; de éste se trasladaron con igual objeto al Cuzco en 1673, y en 1710 à Arequipa donde quedò fundado el monasterio de la misma òrden en 23 de Noviembre. El Dean del Cuzco D. Francisco Goyzueta erogò 30,000 pesos para la obra, y varios vecinos de Arequipa dieron otras cantidades: el Dean D. Luis Cornejo colocò la primera piedra, y el Corregidor D. Bartolomé Sanchez Manchego concluyò la fábrica del templo.

MOSCOSO Y CÒRDOVA—D. Cristòval—natural de Esija. Fuè autor de la obra «Memorial sobre la division de frutos de los obispados de Indias» impresa en 1635, y que elogia Frasso en su tratado del «Real Patronato».

MOSCOSO Y PERALTA—El Dr. D. Juan Manuel. Nació en Arequipa en 6 de Enero de 1723. Estudiò en el colegio de San Martin de Lima. Se graduò de Dr. en la Universidad del Cuzco. Contrajo matrimonio con D.ª Nicolasa de Rivero y Salazar, en quien tuvo un hijo que falleciò despues de la muerte de dicha señora. Fué Regidor, Alferez real y Alcalde ordinario de Arequipa en 1749. Se ordenó de sacerdote en 1754 y fué Cura de Moquegua desde 1755. Despues Canónigo Magistral de Arequipa en 1762. Provisor y Vicario general, examinador sinodal, visitador general Comisario y Juez apostólico de la Santa Cruzada y de la Inquisicion, Calificador de ella, dignidad de Tesorero en 1764. Despues Maestre-Escuela, y Arcediano en 4 de Febrero de 1767. Obispo auxiliar propuesto por el Obispo D. Diego Salguero y Cabrera y nombrado (à pesar de muchas contradicciones que encontró en el Consejo) bajo el título de Obispo de Tricomi en Cesarea *in partibus* en 1769. Lo consagrò en la Paz el Obispo D. Fr. Gregorio Campos en 1772. Pasò à Obispo de Tucuman en 1773. Allí anulò un concurso que habian hecho para la provision de curatos, los canónigos de Còrdova en Sede vacante. Asistió al Concilio Platense 1774. Obsequió á su Catedral una custodia de oro con muchas piedras preciosas. Trasladado á la silla del Cuzco en 1778 entró y tomó posesion en 24 de Diciembre de 1779. Visitò su diòcesis; formó nuevos aranceles y la regla consueta en 1780. El Obispo Moscoso hizo en esa época valiosas donaciones que montarian à 50,000 pesos, estableciendo rentas para dotes—limosnas y mantencion de presos en Moquegua. Dió á la iglesia matriz de dicha ciudad dos arañas de plata con peso de 150 marcos.

Ocurrió la revolucion que encabezó bajo el título de Tupac-Amaru el cacique de Tungazuca D. José Gabriel Condorcanqui en 1780 y como la conducta de este prelado no fué satisfactoria á las autoridades españolas, sindicado de adhesion y complicacion en aquel suceso y otros posteriores, recayeron sobre él varias acusaciones de no poca gravedad. Hízolo venir á Lima el Virey

y dejó el Cuzco en 1784. Con este motivo y despues de muchos altercados y pasos para su vindicacion, se embarcó para España en 5 de Abril de 1786 segun disposicion del mismo gobierno. Allí se sinceró y alcanzó competente reparacion. Nombróle el Rey Arzobispo de Granada en 1789 y gran cruz de la órden de Cárlos III en 20 de Marzo de 1794. Falleció á la edad de 88 años el dia 24 de Julio de 1811. Este prelado costeó la magnífica custodia de la Catedral de Granada, que tenia una rica y abundante pedrería la cual le importó 80,000 pesos. Y en las difíciles circunstancias en que se halló España por la guerra con Francia erogó 200 000 reales de su patrimonio, y además la renta del Arzobispado deducidas sus pensiones, y los gastos propios de su dignidad. En Lima se le hicieron solemnes exéquias en 13 de Agosto de 1812 para las cuales convidó su sobrino político el Marqués de Fuente-hermosa.

MOSCOSO PEREZ DE OBLITAS—El Dr. D. Angel Mariano—Obispo, nació en Arequipa. Estudió en el Colegio Real de San Bernardo del Cuzco, en cuya Universidad se graduó de Dr. en Teología. Pasó en 1758 á Santa Cruz de la Sierra de Secretario de su tio el Obispo D. Fernando Perez de Oblitas. Allí se ordenó y obtuvo el curato de Tarata (Bolivia) á la edad de 25 años: edificó de nuevo su iglesia parroquial, y fabricó otra en el lugar llamado el «Paredon». Emprendió la conquista de los indios Yuracarees, que hizo á sus espensas, reuniéndolos en dos pueblos que formó, y abriendo caminos para su fácil comunicacion. Sostuvo esta reduccion con ingentes gastos, y mantuvo en ella conversores con 800 pesos anuales. Prestó servicios á la causa del Rey, apoyando y socorriendo á las tropas que apagaron el levantamiento de Tupac-Amaru y Tupac-Catari. Recomendado por la Audiencia de Charcas, se expidió Real cédula para que se le colocase en una prebenda, y declarándole en 27 de Junio de 1787 una pension vitalicia de 2,000 pesos sobre las rentas de aquel Arzobispado.

Presentóle el Rey para Obispo de Tucuman, cuya Diócesis gobernó con acierto y aceptacion. Colocó dos capillas colaterales al presbiterio en la iglesia Catedral con valiosos altares, y haciendo llevar desde Madrid imágenes y lienzos de gran mérito. Hizo dos retablos en el crucero, y un magnífico tabernáculo de plata que importó mas de 12,000 pesos: el altar del Corazon de Jesus, una lucida baranda en el Presbiterio; una colgadura de terciopelo con galones de oro: fabricó varias oficinas y la notaría, todo empleando de su peculio muchas sumas de dinero. Visitó la diócesis, dió considerables limosnas, y protegió los establecimientos públicos: arregló el Colegio de Huérfanos, y le adjudicó unos molinos que compró en 6,000 pesos. Cooperó á la reedificacion del hospital de Tucuman en el cual agregó una sala para mujeres: concluyó el hospital de Salta y le donó 20,000 pesos poniéndolo

á cargo de los Bélethmitas. El Obispo Moscoso falleció el año de 1805 y pronunció la oracion fúnebre el dia 23 de Marzo el Dean D. Gregorio Funez.

Su padre D. Fernando Moscoso que luego que enviudó se ordenó de Sacerdote, tuvo cinco hijos tambien Presbiteros: el Obispo D. Angel, D. Manuel Tomás que murió de Arcediano en Santa Cruz, el Dr. D. Bernardino, D. Bruno ex-jesuita, y Fr. Domingo Provincial de la Merced en el Cuzco.

MOSCOSO Y VENERO—D. Fernando—y Moscoso Jimenez de Lobaton D. Felipe.—*Vease* San Juan de Buenavista Marqués de—

MOTOLINIA—apellido con que se conocia al franciscano Fr. Toribio de Benavente. Este impugnó los dictámenes del Obispo Casas, ultrajándole con el mayor desacato por la tenaz defensa que hizo en favor de los indios; y ademas representó con afan los intereses de los conquistadores y encomenderos.—*Vease* Casas, D. Fr. Bartolomé de las—

MOYEN—Juan—natural de Paris, pintor y músico. En 1749 fué preso en Potosí, y se le abrió juicio por hereje. Traido á Lima y despues de larga causa, en que se le formaron 43 cargos, 15 de ellos calificados de graves y que no puntualizaremos, dió sentencia el Tribunal de la Inquisicion condenándolo á perdimiento de bienes, destierro perpetuo, diez años de presidio en Africa, á vergüenza pública, y 200 azotes, que se le dispensaron por que padecia de gota coral. En el auto de fé celebrado en 6 de Abril de 1761 gobernando el Virey Manso, hubo 6 reos penados segun sus circunstancias, y uno de ellos fué Moyen.

MOZOBAMBA DEL POZO—Marqués de—Este título fué conferido por el Rey Felipe V á D. Domingo Lopez del Pozo, vecino de Huamanga en 4 de Abril de 1735. Redimió las lanzas en 7 de Abril de 1742 entregando en la Tesorería de Madrid 160,000 reales de vellon. Le sucedieron su hijo D. Diego y su nieto D. José del Pozo; y habiendo fallecido este sin sucesion en 21 de Agosto de 1785, recayó en su hermana D.ª María Antonia Lopez del Pozo y Perez Buelta, que casó con D. Manuel Gregorio Donesteve, á quien le declaró la posesion interina el Virey caballero de Croix, en 14 de Diciembre de 1787. Posteriormente, y habiendo vacado el título, solicitó entrar al goce de él D. José Antonio de la Riva y Donesteve. En 1812 corria expediente sobre el particular, y no sabemos si hubo resolucion.

MUDARRA Y DE LA SERNA—El Padre José—nació en Lima el año de 1651; hijo del General de los galeones de la carrera de Indias D. Martin Muñoz de Mudarra, Gobernador de Portobello,

y despues maestre de campo del Perú; y de D.ª Leonor de la Serna Ladron de Guevara, señora de Yurima y Vilcabamba. D. Martin fuè hijo de D.ª Petronila Mudarra, y de D. Juan Muñoz de Agustina capitan de infantería en Italia, Gobernador del Castillo Milanes de Pontremal &. D.ª Leonor descendia del conde de Oñate y de personajes de otras antiguas casas.

Mudarra ingresó en la compañia de Jesùs en 1665. Fuè en San Pablo catedrático de prima de canones en 1700: Prefecto de estudios mayores, y Rector del colegio en 1709. Regentò 20 años la cátedra de prima de controversia en la Universidad de San Marcos, siendo el 1er. catedrático que hubo en dicha facultad, para lo cual se graduó de Dr. en teologia. Fuè calificador de la inquisicion, y consultor del virey conde de la Monclova. Obtuvo jubilacion por su mucha edad; y murió en Lima el 6 de Junio de 1739 de 84 años. Escribiò un volúmen sosteniendo la legalidad de los votos hechos por la hija del virey en el monasterio de Santa Rosa, acerca de lo cual hubo una grave cuestion. Ese trabajo se encuentra inédito en la biblioteca de Lima, y se dice abunda en erudicion, elocuencia, y bellezas de estilo.

Fueron hermanos del Padre Mudarra, D. Martin José Muños Mudarra 1er. Marquès de Santa María, casado con D.ª Josefa Roldan Davila, señora de la encomienda de Recuay. D. Diego Miguel que lo era con D.ª Florencia de Esquivel Borja y Angulo: y el capitan D. Miguel Gerònimo, marido de D.ª Ines Zamudio de las Infantas.—*Vease* Santa Marìa, Marqués de.

MUNIVE Y AXPE—D. Lope Antonio.—Caballero de la órden de Alcántara. Natural de Marquina, diòcesis de Calahorra. Bachiller canonista, hijo del Conde de Peñaflorida y relacionado con otras casas antiguas é ilustres como las de los marqueses de Prado, Valde-Torres, Roca-Verde, &.ª Entró en el Colegio mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca en 16 de Octubre de 1654: fué catedrático de instituta en 1661 y de còdigo en 1663. Vino al Perú de Oidor de la Audiencia de Lima en 1665. Pasó à Chile de òrden del Virey Conde de Lemos á pesquisar al Gobernador D. Francisco de Meneses á quien sacò 242 cargos, y se le embargaron bienes que valían una crecida suma. A su regreso fué á Huancavelica de Gobernador en 1674 por mandato del Virey Conde de Castellar: gobernó allí tres años y en ellos se beneficiaron 23,703 quintales de azogue. Fuè Presidente y Capitan General de Quito en 1677 é hizo muchos aprestos, aun bajo su crédito particular, para defender, la costa, especialmente en Guayaquil, de las incursiones de algunos piratas. Formáronsele despues en Quito acusaciones que hubieron de sustanciarse, pero se le absolvió de ellas en 8 de Marzo de 1695 y en estas circunstancias ya habia fallecido. De su matrimonio con D.ª Leonor Marìa de Leon Garavito y Messia hija del Oidor de Charcas D. Andres de Leon y Garavito del órden de Santiago y de D.ª

Constanza Messia nacieron varios hijos peruanos que todos ocuparon elevados puestos: el mayor fué el primer marqués de Valdelirios; y D.ª Ana Munive y Tello sobrina de este casò con su primo el Conde Sierra-bella.—*Vease* Valdelirios.—*Véase* Sierra-bella.

MUNIVE—D: Matias José, y D. Francisco, hijos del anterior.—*Véase* Valdelirios, Marqués de.

MUNIVE Y GARAVITO el Dr D. Andres, hermano de los que procedén. Naciò en Lima el año de 1674. Estudiò canones y leyes en el colegio do San Martin donde acreditó una distinguida capacidad. Fué catedrático de decreto, y de prima de canones en la Universidad de San Marcos, y en las de Guamanga y Quito: consultor y juez ordinario del santo oficio, abogado de esta real audiencia, canonígo penitenciario, y provisor y vicario general en Quito, despues de haber servido en Guamanga iguales puestos en 1701; asesor general del vireynato en la época en que gobernò estos reynos D. Diego Ladron de Guevara obispo de Quito (1710 á 1716) provisor y vicario general del arzobispado por muchos años, canonigo penitenciario, y arcediano de la iglesia de Lima. Fué gobernador del arzobispado, vicario capitular en la sede vacante de los arzobispos Morcillo, Escandon y Cevallos. Habiendo fallecido sin sucesion D. Matias José Munive, su hermano, le tocaba investir el tìtulo de Castilla de Marqués de Valdelirios; pero lo renunció y pasò á su hermano D. Francisco hijo tercero del oidor D. Lope Antonio Munive y Axpe. D. Andres Munive poseía grandes cualidades sociales, y mereció mucha estimacion, mirándoselo como un ornamento de lustre y honra en el clero peruano, y un magistrado de suma integridad.—*Véase* Valdelirios—*Véase* Leon y Garavito.

MUNIVE Y GARAVITO—D. José—natural de Lima 4.° hijo del yá citado oidor D. Lope. Se educò en España donde hizo una hermosa carrera; fué caballero de la òrden de Santiago, consejero de los Reales consejos de Indias de Guerra, y de Castilla.

MUNIVE Y TELLO.—D. Gaspar—4° Marqués de Valdelirios, como primogénito de D. Francisco Munive y Garavito y de Dª. Teresa Tello y Espinosa. Nació en Guamanga en 3 de Febrero de 1711. Vino á Lima á la edad de 11 años encomendado al celo de su tio el Dr. D. Andrés Munive, y estudió jurisprudencia en el Colegio de Sán Martin hasta 1728 en que se trasladò á España. El Rey atendiendo á los méritos de sus antepasados le confirió los Corregimientos de Guanta y de Cañete con facultad de nombrar personas que los sirviesen con aprobacion del Virey: con este motivo regresó à Lima en 1736. Fuè nombrado familiar del tribunal de la inquisicion. Declarada la guerra á la Gran Bretaña en

1740, se crearon en esta Ciudad por el Virey Conde de Superunda tropas de infanteria y caballeria para defensa del Reino, sujetándolas al regimen y servicio de las veteranas. D. Gaspar Munive fuè colocado de capitan en el cuerpo que mandò el Marquès de Monterrico, y estuvo de guarnicion en la plaza del Callao hasta 1744 en que se embarcò para España en el Navio frances «la Marquesa de Antoin» que apresado por dos fragatas inglesas cerca de la Isla de «Fernando Noroña» fué conducido á Londres. En esta ciudad adquiriò Munive conocimientos en varios idiomas; y cuando despues se presentò en Madrid, època en que contaba 35 años, logrò ocasiones de acreditar su buen juicio, luces y sobresalientes prendas. Con noticia de ellas el Rey Fernando VI le confiriò en 1748 plaza de capa y espada en el Consejo Supremo de Indias.

Hallábase desempeñando este distinguido cargo con tino y prudencia en las materias gubernativas y econòmicas, cuando siendo preciso nombrar ejecutores fieles y sabios del tratado de limites de las conquistas, celebrado entre España y Portugal en 16 de Enero de 1750, no hubo duda en la eleccion al reconocerse en el Marqués de Valdelirios todas las cualidades que requeria el ejercicio de comision tan importante y delicada como el señalamiento de una estable linea divisoria despues de las discordias que habia suscitado por largos años la falta de demarcacion segura y visible en las fronteras argentinas. Dióse al Marqués el nombre de Comisario principal para dicho objeto con fecha 21 de Julio de 1751 y el despacho de Mariscal de Campo. Llegó á Buenos Aires á principios de 1752 y empleó siete años en allanar los grandes obstáculos que contrariaban el cumplimiento de sus instrucciones. Tuvo que hacer guerra activa á los que tomaron las armas oponiéndose á las exigencias del tratado, como que siete pueblos tenian que pasar al dominio estrangero. Destruidos este y otros inconvenientes, la comision quedò perfectamente espedida con el Plenipotenciario D. Gomez Freyre de Andrade Conde de Babadella. Causas graves que despues tomò la corte de España en consideracion, dieron mérito á la disolucion del tratado: mas los servicios señalados del Marquès de Valdelirios merecieron el aprecio y aprobacion del Rey, quien le nombró Gentil hombre de su Càmara con entrada.

Volvió á ocupar su asiento en el Consejo de Indias en el cual por su antigüedad fué Decano, y en 1786 obtuvo plaza en la Cámara. El año de 1792 se le elevó al rango de Consejero de Estado declarándole el Rey el goce, por via de gratificacion, de medio sueldo sobre el integro que habia disfrutado en aquel Consejo y Cámara. Falleció de 83 años el dia 3 de Mayo de 1793 dejando para honra de su familia y del Perú indeleble memoria de la inteligancia y probidad que le dieron alto crèdito como magistrado.

Fué el Marqués de Valdelirios miembro de la sociedad econòmica de Madrid; y cuando en 1780 falleció el Dr. D. Domingo de

Orrantia, natural de Lima, Consejero de Indias, y tambien miembro de dicha sociedad pronunció en ella el elogio fúnebre de ese eminente Peruano. Las hermanas del Marqués, Dª. Leonor y Dª. Maria Munive y Tello, contrajeron matrimonio, la 1ª con D. Gregorio de Vega y Cruzat Marqués de Feria y la 2ª con D. Diego Messia y Torres 3º. Conde de Sierrabella su primo.—Véanse los artículos respectivos á estos dos títulos, y al de Valdelirios.

MUNSTER—SEBASTIAN.—Fué autor de una obra de Geografía descriptiva publicada en aleman en 1544, habiéndose repetido ediciones de ella en diversos paises é idiomas hasta 1575. Estas circunstancias nos han obligado á dar á Munster en nuestro diccionario un lugar para citar á continuacion lo que hemos hallado en otros libros antiguos con respecto á mapas de América y cartas correspondientes al Perú. En el artículo Cano Olmedilla que puede recorrer el lector, dimos noticias de los trabajos mas modernos de ese género; pero pareciéndonos deficientes, como lo son en realidad, pensamos despues estendernos á objetos de época mas lejana que la de mediados del siglo precedente. Llenando nuestro propósito mencionaremos otros autores de descripciones geográficas que las adornaron con mapas importantes respectivos al Nuevo Mundo y en particular al Perú, asunto al que hemos consagrado algunas tareas indagatorias.

La obra de Munster está acompañada de diferentes cartas geográficas: en una de ellas se contiene la América en forma bastante estraña, y la parte que corresponde al Perú figura como una península bajo el nombre de «Cattigara» que tambien le dá Orontius Finaeus segun indica Humboldt en su exámen crítico de la história geográfica del nuevo continente.

Pedro Medina en su «Arte de Navegar» (1545 y 1576) anexó un mapa del Perú y Brasil. Medina era un notable profesor, que en Sevilla examinaba á los pilotos de la carrera de Indias.

En el «Ptolomeo» publicado por José Moletio 1562, se trata de la América Meridional, y se halla una carta del Perú dividido en tres regiones.

Teodoro Bry que estuvo 14 años en Sud América, comprendió en sus largos viajes la obra histórica de Benzonio (1565) y la aumentó con varias partes adicionales, insertando en la cuarta un mapa de América y en la sesta un plano del Cuzco.

Apolonio Levino escribiendo sobre la region peruviana (1566) acompañó una carta del Perú que Uricoechea dice estar bien grabada, y ser exacta en comparacion de los mapas de su época. Levino estuvo en este vireinato con posterioridad.

Estímase por el primer atlas de geografía moderna, el que ofreció Abraham Ortelio en su obra «Theatrum Orbis Terrarum» (en 1570 su primera edicion de Amberes): en uno de sus suplementos hay un mapa del Perú de 1589 entre otros de las Américas.

Juan Botero Benes publicó en italiano en 1595 la descripcion de toda la tierra. En su segunda edicion de 1600, colocó un mapa de Amèrica, y en la traduccion al castellano se ocupa del Perù en el libro quinto.

Antonio Magin es otro autor cuya obra geográfica descriptiva es bastante amplia respecto al Nuevo Mundo (1596). Contiene entre muchas cartas, una de Amèrica que abraza toda la costa peruana, y frente á Arica sitúa tres islas incógnitas.

La obra de Wytfliet (1597), que tradujo Barcia, acompaña 19 cartas, y la sexta es la del Perú. Pinelo elogia el trabaje sin omitir sus incorrecciones.

D. Pablo Patron en un folleto publicado en Lima (1878) censurando omisiones en la obra de Raimondí, recuerda no pocos libros antiguos que contienen descripciones geográficas de importancia: el número de los que cita, y la razon que dá de sus ediciones y detalles, con muchas tablas de longitudes y latitudes, debe mirarse como fruto de una asidua investigacion. Las mas de esas obras son raras en nuestro país, y las noticias acerca de ellas muy escasas. El presente artìculo, contraido solo á dar breve idea de los mapas de épocas distantes, es deudor en parte de sus concisos datos, à Leon Pinelo, y à los apuntamientos eruditos de Patron.

El cronista Herrera en sus decadas hace la descripcion de los dominios españoles de América ponièndolos de manifiesto en 14 mapas.

Debe existir en España la carta y descripcion del Perú que trabajó D. Pedro Sarmiento de Gamboa.—*Véase* su artículo.

En las modernas ediciones de la historia escrita por Agustin de Zárate, se han adjuntado mapas entre los cuales figura uno de Sud América. Y en la cosmografìa de Pedro Apiano aparecen en pequeño dos particulares del Perú.

Juen Laet publicó en 1625 una descripcion del Nuevo Mundo en 18 volúmenes con 14 cartas, siendo mas notables las de la América del Norte: esta obra se halla muy recomendada por Charlevoix.

Recorriendo el siglo XVII citaremos algunas obras en que se insertaron mapas formados con menos incorrecciones que los primitivos.

Gerónimo Mercator habìa publicado un atlas en su obra de cosmografía. que adicionò y perfeccionó despues Hondio en la segunda edicion de 1607: hubo otras posteriores que cita Pinelo, y la última esta acompañada de nueve mapas de América, y uno del Perú en que se vé el de la ciudad del Cuzco.

En 1610 dió á luz Bottius un atlas de que ha habido 20 ediciones con una carta especial del Perú. El itinerario de navegacion en Indias que dió á luz Hugo de Linschot, en la edicion latina de 1614 contiene una carta de Pedro Plancio que comprende el océano Pacífico y la costa Peruviana.

En Francfort salió á luz la obra de Luis Gotofredo en 1638

«Archontología Còsmica» ò descripcion del mundo acompañada de mapas. Trata estensamente del Perù en su tomo quinto.

Claudio Bartolomé Morisot publicó en 1643 la títulada «Orbis Maritimi» El mapa de América comprende muchos puntos del Perú.

Juan Jansson dió á la estampa otro atlas mayor en 11 tomos (1657). Patron creé regular en su forma el mapa de América, é indica que en la parte del Perú se nota la falta de montañas. La carta especial del Perù la considera buena para su época lo mismo la costa por sus muchisimos lugares bien situados, asi como sus valles. Cita en seguida un atlas clàsico de Bleau en que existe una carta peruana (1638) Sanson fué el primero que formó un mapa detallado del Amazonas.

En la obra que se escribiò en latin sobre la espedicion de Jorge Spilberg al Pacifico, existe un plano del Callao y otro de Huarmey.

Merece citarse la obra de Sebastian Fernandez de Medrano impresa en Bruselas en 1686. «Breve descripcion del mundo y sus partes». En nueva edicion fué llamada «Geografia ó moderna descripcion del mundo», y tiene anexos nò pocos mapas. Se ocupa del Perù con exacta amplitud.

Feuillee formò un plano de Lima que mejorò Fressier.

Nollin en su atlas cuidó de insertar un mapa especial del Perú trabajado por Fer con no pocos defectos.

El jesuita Magnin miembro de la academia de ciencias de París hizo una carta geografica del Marañon que sirvió á la Condamine para la formacion de la que publicò en la relacion de sus viajes en la América Meridional.—*Veanse* nuestros artículos sobre ambos autores.

D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa enriquecieron sus viajes con mas de 20 cartas fuera de la general del Pacifico. En el artìculo Feyjoo de Sosa hemos dado razon de su obra historica descriptiva & de la provincia de Trujillo. Contiene varios mapas de su costa, y la carta del territorio de su comprension (1763).

En 1703 habia publicado Delisle un mapa de la Tierra Firme del Perù y Brasil y de los territorios del Amazonas siguiendo las descripciones de Herrera, Laet, Acuña, y Rodriguez. Fué reproducida esta obra por Ottens en su atlas mayor de 1740, y por Cohens en 1760.

El intendente de Arequipa D. Antonio Alvarez Jimenez escribió una estadística de aquella vasta provincia que visitó detenidamente. No se ha impreso, y se remitió al rey un plano de ella y otras cartas topográficas que levantò su secretario D. Francisco Velez (1787) en particular la de Arica.—*Vease* nuestro artículo Alvarez Jimenez.

Felipe Boiche en 1739 así como Clemente Mar-Kahan en 1874 han formado mapas para el estudio del antiguo imperio del Perú.

Guiado por los viajes y planos de los padres Sobreviela y Girval, publicó en Londres (1805) Juan Skinner una obra titulada «Viages del Perù hechos en los años de 1791 à 1794 acompañando un atlas con 12 planos. *Véanse* nuestros artículos Girval y Sobreviela.

Bajo el anagrama de Alfonso Lasor y Varea se dió á luz por el padre Rafael Savonarola en 1713 el Theatrum Orbis Terrarum en que se ocupa de las ciudades del Perù con un plano de la del Cuzco. Este autor pone un catálogo de cuantas obras él conocía referentes al Perù.

De las provincias de Guamanga hay un plano que trabajó Miguel Tevor por disposicion del intendente D. Demetrio O'Higgins y fuè remitido á Madrid.

Pondremos término á esta relacion, ò sea memorandum indispensable para completar el articulo citado de Cano Olmedilla en cuanto á las cartas geograficas antiguas, que por lo que hace á los trabajos modernos el lector hallará en él las noticias que de pronto estuvieron à nuestro alcance. Las obras geograficas que hemos recordado, fueron traducidas á varios idiomas y sus ediciones repetidas en diversos paises y años.

Despues de la independencia el jefe de ingenieros Althaus trabajò un plano del Perú que no há llegado à publicarse por causas que no investigaremos. En cuanto à otros dos grandes mapas que circulan es sensible tengan muchos errores y omisiones que se habrian evitado no apresurando su exhibicion hasta mejorarlos con calma y examen mas detenido.

MUÑECAS—D. Ildefonso—cura de la parroquia del Sagrario en la ciudad del Cuzco su patria. Partidario constante y ardoroso de la emancipacion americana, estuvo mezclado en todos los preparativos que se pusieron en obra hasta que estallò el levantamiento de 3 de Agosto de 1814 en dicha ciudad y se colocaron al frente de él los Angúlos el General Pumacahua y otros. El gobierno que entonces se erigiò organizò fuerzas para estender la revolucion por las provincias vecinas; y Muñecas con D. José Pinelo á la cabeza de una division marchó para el Collado. Ocupó Puno el 29 de Agosto y la guarnicion se le adhirió: tomó el Desaguadero con la tropa que se le entregó y la artillería y parque allí existente: se posecionó de la Paz el 24 de Setiembre apoyado en los terribles alborotos populares en que fueron muertos el intendente Marqués de Valde-hoyos, varios jefes y no pocas personas visibles.

El General Pezuela que mandaba en jefe el ejército del Alto Perú comisionó á su segundo el General D. Juan Ramirez para que con una division viniera desde Suypacha á combatir á los revolucionarios. Atacó à Pinelo y Muñecas en Achocalla cerca de la Paz derrotándolos el 2 de Noviembre, y prosiguió triunfante à Puno y Arequipa. Muñecas que salvó de este revés continuó haciendo la guerra con el ejèrcito del General Pumacahua; y ven-

sido este en Umachirí el 11 de Marzo de 1815 volvió á escapar de tan amargo y decisivo contraste. Con algunos dispersos corrió á las provincias de Puno en las que reunió gente y sostuvo la insurreccion batiéndose frecuentemente en el partido de Larecaja y exitando el entusiasmo de los pueblos. Viéndose una y otra vez derrotado y perseguido se refugió en los Yungas de la Paz donde aun pudo mantenerse algun tiempo al frente de una gruesa partida. Despues de la batalla de Viluma y de que fuerzas de Puno acabasen con los últimos restos de la revolucion destruyendo algunas guerrillas y disolviéndose otras por si mismas; Muñecas solicitó indulto cuando no le quedaba mas recurso: pero fuè preso el 23 de Abril de 1816 con 14 compañeros suyos á quienes se les fusilò de órden del Coronel Abeleyra.

Los realistas lo conservaron con grillos y le traian al Perù conducido por un capitan Solar. Hallandose el 7 de Mayo en un paraje entre Tiahuanaco y Guaqui, un tiro que saliò de la escolta dejò muerto al cura Muñecas. El capitan D. Francisco Quiñones siguió un sumario de òrden del General Pezuela para averiguar este hecho, y resultò que intentando un soldado sujetar á una mula que estaba en la mayor inquietud se disparó la carabina que iba colocada en la montura. De este modo se refirió el fin trágico de Muñecas: y nada podemos decir de la realidad que entonces no se aceptò mucho y que ahora nadie creé. Mas bien se concibe fuè todo intencional para darle muerte; apesar del empeño con que Pézuela caracterizó de casual y fortuito este suceso en el parto que dió al Virey Abascal y está en la gaceta de Lima de 11 de Junio de 1816.

Consèrvase una proclama que Muñecas dirigió en oportunidad á los arequipeños en la cual resalta la clausula siguiente. «No escucheis à vuestros tiranos ni tampoco á los desnaturalizados que acostumbrados á morder el freno de la esclavitud os quieren persuadir que sigais su ejemplo echaos sobre ellos, despedazadlos y haced que no quede ni aun memoria de tales monstruos. Asi os habla un cura eclesiástico que tiene el honor de contribuir en cuanto puede al beneficio de sus hermanos americanos &.

«Aunque estas doctrinas inhumanas (dice el «Pensador del Perù» página 193) no sean las que mas armonicen con el caràcter que investia el exaltado patriota autor de esa proclama, ellas revelan lo arraigado que estaba el sentimiento de independencia en los pueblos americanos, cuando hasta el clero se pronunciaba con su poderosa influencia en tèrminos tan violentos. En efecto tendrán nuestros lectores ocasion de apreciar cuan puras se conservaron en el corazon de las poblaciones del Perú esas ideas de elevado patriotismo sostenidas por el fuego sagrado de la libertad.

MUÑIZ—El Dr. D. Pedro—vino al Perú en el siglo XVI, y se grangeó crédito como orador y teólogo segun recuerda Solórzano en su «Politica». Asistió al tercer concilio Limense de 1582, en ca-

lidad de Procurador por la Iglesia de Quito. Fué catedrático de prima de Sagrada Escritura en la Universidad de San Màrcos, y su Rector en 1598. Pronunció la oracion fúnebre en la funcion de entierro del Arzobispo Santo Toribio en 1607. Pasó al Cuzco de Arcediano: regresó á Lima, de Dean, y volvió á servir el Rectorado de la Universidad en 1614. Tambien fué Provisor y Vicario General del Arzobispado. Escribió un discurso sosteniendo el dictámen que dió en las consultas hechas por el Virey D. Francisco Toledo tratando del servicio forzado de los ìndios en las minas de azogue de Huancavelica y de plata de Potosì. Muñiz fué uno de los que mas apoyaron este inhumano sistema.

MUÑOZ—Bartolomé—vecino de Lima. Tenia una huerta en la calle del Prado y cedió un solar de su propiedad à la Virgen de esa advocacion á principios del siglo XVII—*Véase* el artículo Poblete de Loayza.

MUÑOZ—El Padre Juan—de la compañia de Jesus,natural del Cuzco. Cedió al colegio de su religion en dicha ciudad, y cuando él ingresò en la compañía, la suma de 30,000 pesos (año de 1625). Fué infatigable en servir á los ìndios enfermos en el hospital de Santa Ana de Lima. Allí adquiriò una violenta enfermedad, de que murió en 8 de Octubre de 1667, á los 21 años de profeso. Poseia con perfeccion las lenguas del paìs y otros idiomas.

MUÑOZ—D. Juan Bautista—natural de Valencia. Cosmógrafo Mayor de las Indias nombrado por el Rey Cárlos III. Escribió diferentes obras una de ellas la «Historia generàl de las Indias ó nuevo mundo» que se publicò en Madrid en 1793. Falleció en 1799. La Universidad de Valencia comprò todos sus libros y manuscritos, que se incendiaron en el bombardeo del ejèrcito francés en 1812.

MUÑOZ CAVERO—D. Manuel—vecino de Trujillo—*Vease* Bellavista Marqués de—

MUÑOZ Y CUBERO—D. Lùcas—Oidor de la Audiencia de Quito. Vino à la de Lima el año de 1797 y permaneció en ella hasta 1802 en que pasó á ser Regente de la de Buenos Aires. Con motivo de haber sido tomada esta ciudad por tropas inglesas mandadas por el Generál Beresford; y despues que fué reconquistada por los esfuerzos del país bajo la direccion del jefe de marina D. Santiago Liniers, se anunciò una nueva invasion de fuerzas británicas á órdenes del general Withclok. Justo era que en la ciudad se quisiese evitar un contraste semejante al primero que se esperimentò, y que la opinion general atribuyò á la impericia del General Marqués de Sobremonte. El fiscal del supremo consejo

de Indias D. José Gorvea y Badillo que allí estaba de paso, el Regente Muñoz Cubero y el sindico procurador comunicaron á dicho Virey haber resuelto el vecindario en Cabildo abierto que Liniers fuese Gobernador politico y militar de la ciudad para que la defendiese del ataque que se esperaba. Sobremonte se negò diciendo que solo al Rey tocaba despojarlo de su autoridad y juzgar sus actos. No obstante; la separacion del Virey se llevò á efecto: Liniers venciò à los Ingleses y celebrando un convenio, los obligò á reembarcarse en Julio de 1807.

El Rey entre las recompensas que concedió, dispuso en 1808 fuesen consejeros honorarios de Indias el Regente Muñoz Cubero y los Oidores D. Francisco Tomás de Anzotegui y D. José Màrquez de la Plata, y fiscal honorario del Consejo al fiscal D. Manuel Genaro Villota. Anzotegui y Villota cuando la revolucion de Buenos Aires fueron deportados en una balandra que los llevó á Canarias: de allì escribieron en Setiembre de 1810 al Virey Abascal. Despues vinieron à Lima, el primero de Regente, y el segundo de Oidor: Márquez Plata presidia la Audiencia de Charcas en 1814.

MUÑOZ Y LOBATÒN—D. Tomàs—natural de Lima, caballero de la órden de Alcántara. Fué hijo de D. Tomás Muñoz y Oyague y de D.ª Rosa Marìa Lobatòn cuyos padres fueron D. Ventura Jimenez de Lobatón hermano del primer Marquès de Rocafuerte y D.ª Isabel Salazar y Muñatones hermana del primer Conde de Monteblanco. En 1817 D. Tomás Muñoz y Lobatòn fué creado Marqués de Casa Muñoz hallàndose de Regidor perpetuo del Cabildo de Lima. Habia sido Alcalde Ordinario en 1795 y 96. Falleció en Octubre de 1818. Su hija D.ª Josefa (que despues heredó el título) fué casada con D. Francisco Manrique de Lara último Marqués de Lara y en segundas nupcias con el Coronel D. Luis de Soria. Del segundo enlace de este con D.ª Gertrudis del Llano procede el Coronel D. Fernando Soria Prefecto de Lima en 1873.—*Vease* Lobatón D. Ventura Jimenez de—*Véase* Marques de Casa Muñoz, y Lara Marquès de—

MUÑOZ DE RIVERA—D.ª Ines—Viuda rica del conquistador D. Antonio de Rivera caballero del hábito de Santiago, acerca de quien puede leerse un especial articulo en esta obra. Fuè ántes casada con el capitan Francisco Martin de Alcantara encomendero de Jauja y hermano de madre del marquès D. Francisco Pizarro, en cuya defensa muriò en el palacio de Lima el dia 26 de Junio de 1541. Con este motivo D.ª Ines estuvo en prision con los hijos del marqués á bordo de un buque en que salió á destierro cuando gobernaba D. Diego Almagro el hijo. El piloto de esa nave la condujo al puerto de Manta de donde se vino à Piura. Encontró al gobernador Vaca de Castro quien con ella trajo à los hijos de Pizarro á Trujillo para que esperasen el fin de la guerra

civil. Fundò D.ª Ines el monasterio de la Concepcion de Lima, con permiso del Arzobispo Loayza, y en compañía de D.ª María de Chavez natural de Guamanga, hija de D. Diego Gabilan, y que fuè esposa de un hijo de Rivera que tambien se llamó Antonio: entraron en clausura el 21 de Setiembre de 1573 habiendo pasado á éste convento del de la Encarnacion, las monjas María de Jesús y María de la Cruz.

Consta del instrumento de la fundacion hecho ante el Escribano Francisco de la Vega en 15 de dicho mes y año que la fábrica del convento se verificò en las casas que compraron á Lorenzo Estupiñan de Figueroa: y que se habia de seguir la regla de los frailes menores de la observancia de Castilla confirmada por el Papa Julio II en 17 de Setiembre de 1511. Todo lo aprobó el Pontífice dando facultades á D.ª Ines para que pudiera hacer las reformas que considerase necesarias.

Establecieron doce becas perpetuas para religiosas sin dote: que el Rey no habia de entrometerse para nombrar patrones ni el Arzobispo para la administracion de rentas, porque ellas fundaban el monasterio con su hacienda propia, eran sus patronas, y despues de sus dias, habian de serlo las abadesas y el convento, pero encargando á los Arzobispos vigilaran el cumplimiento de las constituciones.

D.ª Inés señalò para la fundacion varias fincas rùsticas y urbanas que poseia de gran valor, una de ellas la Huerta Perdida, en que ademas de muchos árboles, habia mil olivos añadió 20,000 pesos de oro, y D.ª María por su parte, adjudicó otros 20,000. Ademas de ésto se habían gastado fuertes sumas en ornamentos y muchos otros objetos. Mandaron que en ningun tiempo el monasterio se sujetase à los frailes de San Francisco, y que si tal se intentase, tomaran las monjas otra regla, aunque fuese menos rígida que la de la Concepcion. En la mejor època tuvo la comunidad 232 religiosas de velo negro y 400 personas mas que existieron en su recinto que abrazaba dos manzanas.

D.ª Ines que tenia por sí considerable fortuna, y habia heredado á sus dos maridos, dejò por heredero al monasterio, con exepcion de algunos legados en su testamento de 6 de Diciembre de 1592 que firmò como testigo el Arzobispo Santo Toribio y en el cual nombró por albaceas al fiscal de la Real Audiencia, à la abadesa y cuatro personas mas. Instituyò varias capellanías, y legó á los indios de Jauja, Carabayllo y Santa, varias partidas de ganados. Escluyó de los derechos de fundadora à D.ª María Chavez, monja en Huamanga por no haber dado todo el dinero ofrecido, y ordenó se le devolviese lo que tenía gastado. Vivía D.ª Ines Muñoz en el convento, y en 1592, siendo ya monja profesa, hizo un codicilo señalando el obraje de Jauja para la continuacion de la obra de la Iglesia. Había sido declarada benefactora de la Compañía de Jesús por la cesion que en su favor hizo de unos solares y una hacienda en las cercanías de Lima. Falle-

ció de 110 años en 3 de Junio de 1594 hallándose en estado de ceguera desde algun tiempo. Por esto el Arzobispo Loayza le había aconsejado no pensase en ser religiosa; mas ella persistió en su propósito, y consiguió llevarlo á efecto. Está enterrada en el muro izquierdo del presbiterio, y en su sepulcro se leen los siguientes versos:

Este Cielo animado en breve esfera
Depósito es de un Sol que en él reposa,
El sol de la gran madre y generosa
D.ª Inés de Muñoz y de Rivera:
Fué de Ana-Guanca encomendera,
De Don Antonio de Rivera esposa,
De aquel que tremolò con mano airosa
Del Alferez Real, la Real bandera.
Fundóle este, á María, gran convento
Quien esta urna erigió noble victoria
Del tiempo eterno monumento,
Un temblor afear pudo su gloria;
Mas D.ª Paula Velez con su aliento
Rodimiò de las ruinas su memoria.

Esta Velez fuè abadesa, y en 1713 erigió el mausoleo de D.ª Ines.

El monasterio de la Concepcion de Lima, llegò à tener impuestos sobre los fondos pùblicos trescientos mil pesos que hoy nada le producen. Ha perdido otros bienes y rentas que se hallan oscurecidas y fincas que se arruinaron en los terremotos de 1687 y 1746. A un lado del presbiterio de la Iglesia está el retrato de D.ª Ines, y al otro el de su segundo marido D. Antonio de Rivera.

En 1858 aun conservaba el convento la renta de 23,552 pesos. El templo tiene 7 altares, 44 varas de longitud y 15 de âncho. La estension de este monasterio ha disminuido en mas de la mitad, que se le segregò para destinar su àrea á la plaza actual del mercado y una calle pùblica intermedia en 1846.

MUÑOZ DE SAN CLEMENTE—D. Francisco—Caballero de la órden de Calatrava, jefe de escuadra de la real armada. Vino de España de Brigadier en 1805 y presidente del Cuzco en lugar del marqués de Casa-hermosa. Permaneciò en ese mando hasta 1808 habiendo ascendido á jefe de escuadra un año antes. Sucedió al General Muñoz en la presidencia interinamente el brigadier D. José Manuel de Goyeneche. En 1795 Muñoz era coronel y subinspector General en las islas Filipinas; es la ùnica noticia que tenemos de su carrera. El año de 1805 se descubriò en aquella ciudad una conspiracion tramada por Aguilar y Ubalde de cuyas averiguaciones y proceso resultó la ejecucion de ambos

en virtud de sentencia del oidor Berriozabal que hizo cumplir el presidente Muños en 5 de Diciembre de dicho año. Los pormenores de todo se leen en el articulo Aguilar, D. José Gabriël. Muñoz llevò al Cuzco el fluido vacuno que por primera vez se empleò alli como verdadero preservativo contra la destructora viruela. Falleció en Junio de 1808.

MUÑOZ Y SANDOVAL—D. Agustin.—Fué Abad de Cobarruvias. Nombrado Obispo del Cuzco remitió desde Portobello sus bulas y cédula; y en virtud de su poder gobernó por él el Provisór desde 29 de Mayo de 1661 hasta 14 de Setiembre del mismo año. Murió en Panamà en 26 de Abril de 1661.

DOCUMENTOS.

N. 1.

CATEDRAL DE LIMA.

SU ERECCION.

El Pontifice Pàulo III en la bula de 14 de Mayo de 1541, despues de manifestar que el emperador Cárlos V. deseaba con todo afecto que en la provincia del Perù (*que en lo temporal le estaba sujeta*) se emplease el culto y veneracion de Dios y que *le había suplicado humildemente*, que un pueblo llamado «Los Reyes» edificado allì, *fuese ciudad*, y en ella se erigiese una iglesia Catedral; resolvió por el tenor de aquellas sus letras honrar y señalar con el título de ciudad al dicho pueblo, y erigir y constituir perpetuamente una iglesia catedral para un Obispo que hiciera edificarla y presidiese en ella &.ª......; que ejercitase libremente la episcopal jurisdiccion, autoridad y potestad, *erigiese é instituyese* las dignidades, canonicatos, prevendas y otros beneficios eclesiàsticos curados y no curados &......: que estuviese sujeto al Arzobispo que fuese de Sevilla como á metropolitano; que de todas las cosas que allí fructificasen (exepto el oro y la plata, otros metales, perlas y piedras preciosas; las cuales *declaraba pertenecer libremente á los Reyes* que fuesen de Castilla y Leon,) pudiese libre y lìcitamente pedir, demandar y recibir los diezmos y primicias que de derecho y de aprobada costumbre le fuesen debidas, y otras cosas tocantes à los derechos obispales, segun y como en España lo hacian los obispos; y que tuviese silla y mesa y otras insignias y jurisdicciones episcopales, y gozase de los privilegios, inmunidades y gracias que otras catedrales y sus obispos en España &.ª...... Que á la misma iglesia concedìa y asignaba por clero y pueblo y diócesis la misma ciudad de «Los Reyes» y parte de la provincia del Perú que el Emperador y rey Cárlos V, por los lìmites por él puestos, le señalare, y à los habitadores y vecinos de ellos; y por dote de la dicha mesa obispal los rèditos anuales de doscientos ducados de oro que asignaria al efecto el dicho Emperador de las rentas que á él pertenecian en dicha provincia, hasta que en la mesa hubiese frutos que llegasen á esa suma, la cual perpetuamente lo aplicaba y apropiaba. Que por las mismas letras *reservaba concedía y señalaba* al dicho emperador y á sus sucesores en la corona de Castilla y Leon el derecho de patronato y de presentar dentro de un año las personas idòneas para la dicha iglesia, todas las veces, (exepto esta primera) que hubiere vacante, al Romano Pontifice, para que en virtud de dicha presentacion la provoyese de obispo &.ª, y que las dignidades,

canonicatos, prebendas y otros beneficios, así en la primera ereccion, como despues, por vacantes; el Obispo de «Los Reyes» las instituyese en virtud de la misma presentacion &.ª Concluyó la citada bula con estas palabras. «Y á ninguno de los hombres les «sea licito ír, ni hacer temerariamente contra lo escrito en estas «nuestras letras de insignicion, decreto, ereccion, institucion, con«cecion, asignacion aplicacion, apropiacion y reservacion, y si «alguno presumiere atentarlo, entienda que ha de incurrir en la «indignacion de Dios omnipotente y de los bien aventurados apó«stoles San Pedro y San Pablo».

En concecuencia de ésta bula, espidió el prelado nombrado el instrumento auténtico de la ereccion de esta iglesia Catedral en 17 de Setiembre de 1543 con este exordio. «Gerónimo de Loayza «por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostolica de Roma, pri«mer obispo de esta ciudad de los Reyes en la parte de las Indias «llamadas Nueva Castilla en las provincias del Perú en que al «presente resido».

En seguida hizo relacion de como solicitò el Emperador la ereccion del Obispado: de que le presentó para Obispo al sumo Pontífice: (31 de Mayo de 1540, siendolo de Cartagena) y de la bula espedida y dirigida á èl por conducto del dicho Emperador: que la habia visto delante de notario pùblico y de testigos, y hallándola sin vicios ni sospecha de el, admitida, recibida, y abierta con la debida obediencia; y que la insertaba integramente.&

Despues de transcrita, el Obispo espuso que el Emperador le requería para que se dignase proceder á la ejecucion de la bula y à la ereccion de dinidades, canonicatos &, segun su tenor. Y en su virtud procedió á la institucion de diez canonigos para formar el coro y cabildo, y de las cinco dignidades y oficios en los terminos que siguen.

«El Dean primera dignidad de la iglesia cuidarà y dará provi«dencia de que el oficio divino y cuanto pertenece al culto de «Dios, en el coro, en el altar, en las procesiones, en el capitulo «y donde quiera que se hagan sus juntas y las de la iglesia, se «perfeccione todo con silencio, honestidad, modéstia, òrden y la «rectitud que conviene. El Dean dará licencia á los que preten«dan con motivo salir del coro».

«El Arcediano cuyo cargo será examinar á los clérigos que se «han de ordenar; ministrar al prelado cuando celebre solemne«mente; visitar la ciudad y diòcesis si se lo encargase etc: ha de «ser graduado en alguna universidad en uno de los derechos ó al «menos bachiller en Teologia».

«Chantre—Ninguno podrà ser presentado á la Chantría sin ser «perito y docto en la música, ó a lo menos en el canto llano. El «oficio de chantre será cantar en el facistol, enseñar á cantar á los «que sirven en esto, y enmendar por sí, cuanto toca y pertenece «al canto».

«Maestre-escuela—Ninguno podrá serlo sin ser graduado en

tuno de los derechos ó en artes. Su obligacion es enseñar la gramática à los clérigos y sirvientes de la iglesia y á los diocesanos que quieran oirle».

«Tesorero.—A el pertenece abrir y serrar la iglesia; hacer tocar las campanas; guardar todos los utensilios del templo; cuidar de las làmparas, luces, incienso, velas, pan, vino etc, proveyendo para ello de las rentas de la fàbrica que han de estar á disposicion del cabildo».

«Habrá diez canongías y prebendas que serán en todo distintas de las dichas dignidades; han de ser presbíteros para celebrar misa ordinariamente. Ninguno podrá ser á un tiempo canónigo y dignidad.»

«Quedan instituidas seis raciones enteras que serán de diáconos para servir en el altar y cantar pasiones: y seis medias raciones para subdiáconos que deben cantar ademas de las epistolas, profecías, lamentaciones y lecciones».

«No podrá ser presentado à dignidad canongía ni prebenda ú otro beneficio de la diócesis el que no esté bajo la jurísdiccion ordinaria de ella; y si se hiciere será nula la presentacion».

«Seis acólitos para el desempeño de sus obligaciones en el altar, y seis capellanes para asistir en el coro al facistol á las horas nocturnas y diurnas, y en las misas solemnes; con el cargo de celebrar cada uno veinte misas cada mes».

Estos fueron los oficios que estableció el Obispo Loayza, declarando por autoridad apostolica que correspondia á los Reyes la presentación que por derecho les competia, de las personas idòneas para las dignidades, canongias &.

En el mismo instrumento formal de la ereccion de la catedral, continuó haciendo otras declaratorias é insertando varias disposiciones.

Dijo, que los capellanes de coro, no podian ser familiares del Obispo.

Creò los destinos de sacristan, organista, pertiguero, ecónomo, cancelario y canieulario; tocando al primero ayudar al tesorero y entender en los paramentos &. Al tercero, ordenar las procesiones é ir delante del prelado y ministros con su pèrtiga.

El ecónomo, mayordomo ò procurador de fàbrica y hospital, debia estar á la mira de los arquitectos, carpinteros y otros artesanos que trabajasen en la iglesia; administrar bajo fianza las rentas de la fábrica, rindiendo cuenta anual al cabildo, à quien tocaba elegirlo.

Que el canciller cuidarìa de las escrituras y protocolos de la iglesia y cabildo, poniendo en su registro los contratos que se celebrasen &.

Y el canieulario echaria à los perros de la iglesia, y la mantendria limpia.

Suspendiò el Obispo por de pronto la dignidad de tesorero, cinco canongias y todas las raciones y medias raciones porque no

habia aun productos de diezmos; y mandò que los que se empezasen à recaudar se dividiesen segun el valor de las sillas y no segun el numero de personas.

Les aplicó todas las rentas y proventos que les correspondiesen por donación reál, diezmos ó de otro modo; señalando al Dean 150 libras llamadas pesos, ò 485 maravedis de oro; al arcediano 130, y otras tantas á las demas dignidades; á los canonigos 100; á los racioneros 70; à los medios racioneros 35; al capellan 20; al acólito 12; al organista 16, lo mismo que al notario y al pertiguero, al economo 50; al perrero 12 libras de oro que constituian otros tantos castellanos y maravedis.

Mandò que el que no asistiese á coro á alguna hora careciese de los estipendios ò distribución de aquella hora lo cual se repartiria entre los que aistiesen. (Llamóse despues apuntador, el encargado de llevar la anotacion de esas faltas de asistencia).

Decretó con permiso del Rey la distribucion que tendrian los diezmos; y puso constancia de que el Emperador exoneraba al coro de Lima de la pensión llamada en España «tercias».

Mandò crear tantos beneficios símples cuantos se pudiese con el producto de la parte de diezmos destinada á dotar dichos beneficios y á los sacristanes.

Que los curas rectores de la catedral que fueron dos y despues cuatro, no pudiesen tener mas que 120 pesos y las primicias; y lo que excediese de aquella suma sacada de diezmos, se aplicase á las canongias, raciones &.

Que no hubiese nùmero determinado de beneficios, y que se aumentasen segun creciesen los frutos.

Que los beneficios se proveyesen solo en descendientes de españoles hasta que fuesen conocidas la cristiandad y capacidad de los indiós; haciendo las presentaciones los Reyes.

Que si el haber destinado à los sacristanes resultase ser mucho, se tasase el salario por el prelado, quedando el exeso para la fábrica.

Ordenó que en el rezo y otras distribuciones se siguiesen las costumbres de la Catedral de Sevilla.

Que todo clérigo de primera tonsura llevase corona del tamaño de un real y que se cortase el pelo que cae à las espaldas dejándolo á solo dos dedos mas abajo de las orejas. Que vistiesen manteo, capa ò loba y sotana cerrada ó abierta hasta el suelo no roja ni verde.

Declarò parroquianos à cuantos vivian en la Ciudad y sus suburbios hasta que se hiciese una divisiòn de parroqias.

Ultimamente que se siguiesen las constituciones, ordenanzas, usos, costumbres y ritos de la iglesia catedral de Sevilla.

Todo lo cual así dispuesto por el primer obispo D. Fr. Gerònimo de Loayza consta escrito à continuacion de la bula citada, y firmado en la fecha ya referida de 17 de Setiembre de 1543, quedando así verificada la erección de la catedral de Lima en la for-

ma correspondiente.—*Vease* Loayza, D. Fr. Gerónimo de. Y el solemne instrumento en que se halla todo reunido, lo imprimió en Madrid el Licenciado D. Antonio de Leon Pinelo el año de 1627 de orden del Consejo de Indias de que fuè relator. Tambien se halla inserto en un volúmen que contiene las sinodales del Arzobispado, el cual se publicò en Lima en 1754 con la regla consueta y varios edictos del Arzobispo D. Pedro Antonio Barroeta.

Creàronse los destinos de sochantre, de maestro de ceremonias, de maestro de capilla, de maestro de seises (ó cantores tiples), de campanero, de relojero, de sacristan de vinageras y otros mas subalternos. Se estableció desde la organización del Seminario que los veinteicuatro colegiales de beca asistiesen al servicio del altar.

Aúnque el gobernador D. Francisco Pizarro cuando el mismo dia de la fundación de Lima (18 de Enero de 1535) puso la primera piedra para la fábrica de la iglesia la dedicò á nuestra Señora de la Asunción. El Pontifice Paulo III, al erigir la catedral en 1541, no estando informado quizá de su primera advocación, ò por que la del Cuzco tenia ya la misma, la mandó intitular de San Juan Evangelista como su principal patron, y de allí tomó ésta iglesia por armas un cáliz de cuya copa salta una serpiente con el mote que las orla «*Et verum est testimonium ejus*».

La iglesia Catedral de Lima fué erigida en metropolitana por el mismo Papa Paulo III en la bula de 31 de Enero de 1545 y fuè nombrado Arzobispo su primer prelado D. Fr. Gerónimo de Loayza. Recibió el pálio hallàndose en el Cuzco en 9 de Setiembre de 1548 de manos del Dean y arcediano de aquella iglesia.

Consagró esta catedral el Arzobispo D. Gonzalo de Ocampo, siendo virey el marqués de Guadalcazar, el dia 19 de Octubre de 1625.

N. 2.

CATEDRAL DE LIMA—EDIFICIO DE LA—Señalado al oriente de la plaza princicipal de la ciudad, el sitio que se necesitaba para la iglesia mayor; el Marqués D. Francisco Pizarro conquistador del Perú, y su primer gobernador y capitan general, à nombre del Rey puso la primera piedra del templo el Lunes 18 de Enero de 1535, dia de la càtedra de San Pedro en que fundò la capital de Lima. Consta de la acta de esta fundacion la solemnidad con que se verificó aquella ceremonia. «Y en su iglesia, dice, comenzò la fundacion y traza de la ciudad y de la iglesia, y le puso por nombre, Nuestra Señora de la Asuncion, cuya advocacion será; en la cual despues de señalado plan, puso por sus manos la primera piedra, y los primeros maderos de ella, y luego repartiò los solares &.ª»

El templo fuè de una sola nave obra mal construida y toscamente ejecutada, porque en aquel tiempo no podìa trabajarse mejor faltando los artìfices y los elementos necesarios. El primer obispo de Lima D. Fray Gerónimo de Loayza, que hizo la ereccion de la catedral en 17 de Setiembre de 1543, mandó derribar aquella fábrica y de òrden del Rey levantò nueva iglesia, la cual tambien fuè de una nave y cubierta por lo pronto con mangles. Pero años despues se trató de hacer un edificio digno y competente bajo un plano que parecia bien meditado, y se emprendiò un trabajo de grandes dimensiones, copiándose y tomándose por regla y modelo la catedral de Sevilla. Advirtiéronse graves defectos de arquitectura y que no había recursos para obra tan dispendiosa y larga como la que se trabajaba; y se resolvió demolerlo todo y formar nuevo plan mas acertado y económico. Este era el estado en que desgraciadamente se hallaba la proyectada é importante obra al acabar su periodo de mando el Virey D. García Marqués de Cañete. Su inteligente sucesor D. Luis de Velasco se propuso hacer la Catedral y contrayéndose á ello con resuelta voluntad removiò cuanto embarazo entorpeciera sus designios y empezò en 1598 á llevar adelante su propósito con infatigable y ferviente empeño. Logró ver concluida la mitad del actual suntuoso templo que se estrenó el 2 de Febrero de 1604 con la solemne fiesta de la Purificacion. Un fuerte temblor en Octubre de 1606 hizo padecer las bóvedas al tiempo mismo que progresaba la fábrica. Esta desgracia obligó à enmendar todavia el sistema y proporciones de la parte alta del edificio á fin de hacerlo mas sólido, y convenciò à sus autores de que habían errado al acordar la elevacion que intentaron darle.

Levantadas quedaron las tres elegantes naves y en ambos lados otras dos en que están embebidas 16 capillas. Diéronse al templo siete puertas; formáronsele cuatro torrès: dos en la fachada y dos á la espalda del edificio. En ellas se colocó gran número de campanas, entre las cuales tenìa una 600 arrobas de metal. Se situò el coro en la nave principal y frente al altar mayor. Se le enriqueciò con setenta y cinco sillas de cedro puestas en dos òrdenes, alto y bajo. Esta magnífica sillería, obra ideada por el arquitecto Noguera, en que se ven las estàtuas del Salvador, de los Apóstoles, Patriarcas, Doctores etc, entre columnas, coronaciones y labores de mucha elegancia y de esquisito trabajo, ofrece à la contemplacion otros muchos objetos dignos de admirarse en relieves y tallados primorosos. Su costo pasò de treinta mil pesos, incluso el gran facistol cuyo mérito artístico corresponde al de cuanto el coro encierra.

Pusiéronse sobre sus muros dos hermosos órganos iguales, por su valor y especiales recomendaciones, á los mejores que se conocian en las primeras iglesias de España. Y el púlpito, en que se invirtieron doce mil pesos, y que se hizo con concepto á que ha-

bia de ser dorado, se conservò sin éste brillante adorno, para realzar mas lo ingenioso y delicado de la obra.

El coro y el centro del crucero quedaron formados en elevacion; pero no en tanta altura como el atrio ó plaza que en la gran nave termina en las gradas que conducen al presbiterio. Estas gradas se hicieron de marmol blanco que fué traido de las canteras de Recuay.

En el altar mayor, construido segun el estilo que en esa época prevalecía, se colocó una imágen de la Virgen que entre otras envió á Lima el Emperador Cárlos V. Empleóse en la obra de dicho altar una enorme suma, y los sobrepuestos y adornos de plata de que se le proveyó, fueron tantos y de tal valor, que en pocos templos de igual gerarquia se habrian visto semejantes. Eran muchas las piezas de plata que se le destinaron entre mesas, hacheros, candeleros, mayas, blandones etc. En solo dos de estos, habia doce mil onzas de peso. El altar fué de órden corintio: sus columnas de gusto mosaico, y todo se cubría con forro de plata en los dias de festividades.

A espaldas del coro, y haciendo frente á la plaza pública, se estableció la primera capilla y el altar dedicado á Nuestra Señora de la Antigua que tenía 78 piés de altura y 54 de latitud. Costeó dicho altar la universidad de San Marcos de Lima y tambien el nuevo que hoy existe en el cual invirtió en 1799 once mil pesos: esta corporacion fomentó siempre y enriqueció dicha capilla con mucha plata labrada y alhajas; la imágen es copiada de la que se venera en Sevilla. Se estableció desde aquellos tiempos en ese altar el monumento en la semana santa, y se verificó allí constantemente la colacion de grados de la universidad, la cual hacia el gasto de las misas de aguinaldo anuales.

Detras del altar mayor y entre las dos puertas de la espalda del templo, se edificó la capilla de San Bartolomé. cuyo valioso retablo, asi como varias fundaciones hechas para sosten del culto, son memorias del arzobispo D. Bartolomé Lobo Guerrero cuyas cenizas allí descansan.

Las capillas de la nave del lado del sur son la del bautisterio (hoy del Señor del consuelo) la de todos Santos, la de San Crispin y Crispiniano, la del Arcediano, la de Santa Ana, la de la Visitacion, la de las ánimas, y la de San Isidro labrador.

Las de la nave opuesta: la de Santa Apolonia, la de la Escuela de Cristo, la de la Purísima concepcion, la de Nuestra Señora de los Naranjos, la de la Sola, la de los Reyes, la de San José y la del Sagrario antiguo; que ahora sirve de tránsito á la Iglesia del mismo nombre.

A los dos lados del coro y en lo esterior de él se fabricaron cuatro capillas pequeñas; la de San Juan Bautista, la de San Pedro Advíncula, la de Santa Ursula, y la que sirve de sacristía á la de la Antigua. De estas, así como de las demas, se dá idea separadamente.

Pasan de cincuenta las memorias fundadas para fiestas, misas, y otras solemnes demostraciones anuales del culto, solo en el altar mayor de esta catedràl, y con rentas fijas competentes.

Bajo del grande altar y su presbiterio, se formò una espaciosa bóveda con tres salas, y se celebraban allí misas. Bájase á ella por dos puertas que estan en las naves colaterales. Era el panteon de los Virreyes, arzobispos, é individuos del cabildo eclesiástico. Guardaronse en él los restos del Conquistador Pizarro, Su hija D.ª Francísca fundó en 12 de Marzo de 1551 ante el escribano pùblico Alonso Valencia, una capellanía de quinientos pesos de renta con cargo de una misa rezada todos los dias, y la condicion de renovàr cada diez años el docel ò pabellon del Marquès su padre que cubria el remate del altar mayor.

La fábrica de esta catedral la emprendio el primer arzobispo D. Fray Gerònimo de Loayza como queda dicho: la continuaron sus sucesores Santo Toríbio, y D. Bartolomé Lobo Guerrero, y se concluyó en el periodo de la Sede vacante ocurrida por su muerte. Sirviò como catedral la iglesia de la Soledad en los ùltimos años de esta grande obra, que encontró acabada en 1625 el arzobispo D. Gonzalo de Ocampo, quien consagró el templo en 19 de Octubre de dicho año, siendo virey el Marqués de Guadalcazar. La funcion que se celebró fué de tan magestuosa grandeza, que habiendo empezado á las seis de la mañana, terminò la misa casi al anocheser.

En un antiguo manuscrito se halla la memoria siguiente. «Reinando la magestad del señor D. Felipe V y por su lugar-teniente en el Perú D. Diego Fernandez de Córdova, primer Marqués de Guadalcazar, llegó à Lima en 20 de Abril de 1625 el Ilustrisimo señor Dr. D. Gonzalo de Ocampo, nombrado por la santidad de Urbano VIII. Arzobispo, cabalmente cuando se puso la última mano á la obra de la Iglesia Catedral; asi es que se tratò de consagrarla con magnífica pompa. Diéronse las disposiciones necesarias y se señalò el 19 de Octubre de dicho año para la celebracion de tan augusta ceremonia. Unos vistosos fuegos anunciaron las vísperas, y desde la noche no se desocupó la plaza del inmenso gentìo que concurriò á ella.

Al toque del alba, las campanas de las Iglesias fueron la señal para que la nobleza de Lima abandonase sus casas y los estruendos del cañon hicieron repetir los armoniosos instrumentos músicos. En el cementerio de la Catedral se veian levantados, dos magníficos sólios, uno para el Excmo. señor Virey y el otro para su Ilustrísima, los cuales fueron ocupados respectivamente á las seis de la mañana del preindicado dia.

Las puertas de la iglesia se hallaban enteramente cerradas y ademas custodiadas por la tropa con el objeto de alejar el gran concurso.

A la hora dicha comenzaron las ceremonias y el Illmo. señor Arzobispo despues de bendecir el agua, comenzó á hisopear por la

parte de afuera la iglesia y cementerio. Despues de esto, tocó con el báculo la puerta principal tres veces, entonando el «Attollite portas principes vestras» y le fué abierta por un señor canónigo que se habia situado en lo interior.

Entró su Ilustrísima con algunos ministros revestidos de capa magna y comenzó la orquesta musical à entonar el himno «Veni Creator Spiritus» y despues las letanias. En el interior se habia esparcido del altar mayor al coro en forma de cruz, ceniza interpolada con arena, en la que escribió ó dibujó el señor Arzobispo el abecedario griego y despues el latino. Concluida esta operacion, bendijo nuevamente agua con sal vino y ceniza para la consagracion del altar, que comenzó con el entonamiento del salmo «Deus in adjutorium» dió varias vueltas á la iglesia, rociándola con la indicada agua, y despues tomó el Santo Oleo del Crisma y ungiò las doce cruces que se habian puesto en las paredes del templo. La conclusion de estas ceremonías fueron anunciadas á las dos de la tarde con un repique general y salva de Artillería; abriéndose las puertas del templo para que entrase el Excmo. señor Virey y el pueblo, con mucho derrame de plata, de moneda batida con las armas de la Iglesia y de su Magestad Catòlica.

Esta iglesia se trabajó toda de piedra y ladrillo, y conforme al mérito y solidez de su conjunto, y de cada una de sus partes, fué lo magnìfico de sus bóvedas, de su principal fachada, y de las espaciosas y espléndidas sacristias que se le hicieron, con costosos aparadores y adornos. Fué dotada con infinitas preseas, joyas, ornamentos y vasos sagrados en que se ostentó la riqueza y profusion de la època. En ella se conservan los retratos de todos los Arzobispos que ha tenido la iglesia metropolitana.

La catedral de Lima proveyó á muchas iglesias del Arzobispado de ornamentos, calices y otros artículos, habiendose enviado muchos á Coquimbo cuando su iglesia fué saqueada por los corsarios ingleses Charps y Guarlen. En la sacristia se daba antiguamente á cada prebendado el dia que tomaba posesion, un caliz dorado, misal nuevo, alba, amito y un rico cìngulo.

En el altar mayor solo pueden celebrar los canónigos; y es tradicion constante que, en los tiempos à que nos referimos, se decian diariamente como ciento cincuenta misas en todas las capillas del templo.

Dièronse á la iglesia de oriente à poniente 120 varas de longitud medidas esteriormente, y 70 de frente, incluyéndose en este las 14 varas que en cada lado formaron la base de cada torre. Ocupó el frontispicio, en que se colocaron las tres puertas, 41 varas; espacio empleado en las tres naves. Al cementerio se dieron 20 varas con inclusion de sus ocho gradas.

La fachada se hizo por el famoso arquitecto Pedro Noguera, de piedra de canterìa que se trajo de Panamá. En ella se dió lugar á las estàtuas de tres Evangelistas y de San Gerònimo: á las de San Pedro y San Pablo, y á la de la Purísima Concepcion. Se

puso tambien el escudo de las reales è imperiales armas; y por último á San Juan Evangelista patron principal de la iglesia, desde que Paulo III mandò erigir la Catedral en la bula de 14 de Mayo de 1541. La estàtua tiene tres varas de alto con el águila al pié, el libro y la pluma en las manos.

Las capillas hornacinas colaterales, resultaron con ocho y media varas de fondo cada una. La grande nave central. tuvo catorce y media varas de anchura, y las dos de sus lados, diez y media fuera del espesor de las dos danzas de pilares y arcos de dichas naves. Cada nave se distribuyó en nueve bòvedas, y al crucero se dieron veinticuatro varas de longitud y trece y media de latitud.

La gran puerta principal se denominó del perdon: la de su derecha, del Sagrario: y la de la izquierda, del bautisterio, La puerta del costado del medio dia se llamò de los judios por que en los muros de ella se veian pintadas las figuras de herejes y judios que habian sido castigados por la inquisicion. La puerta que está en la nave del lado de la epìstola en la testera del templo, y al oriente, se llamò de San Cristóval. La otra que corresponde á la nave del costado del evangelio, se titulò de Santa Apolonia; y puerta de los Naranjos, la que dá al septentrion y al patio del mismo nombre, en que se abriò un pozo y colocó una fuente. Esta puerta y la de los judios, que se halla à su frente, marcan en ambos lados el espacioso crucero del templo.

El nombre de San Cristóval se diò à una de las puertas ya mencionadas, por que á la derecha de ella, entrando à la iglesia, estuvo pintado ese santo en gigantesca forma vadeando un caudaloso rio, con un cedro en la mano y el niño Dios al hombro. Esta pintura fuè obra del célebre artista Mateo Perez de Alesio que ejecutó una semejante en la Catedral de Sevilla.—*Vease* Alesio.

Cuando la reedificacion de la iglesia despues de la ruina de 1746, se pintò otro San Cristòval en el muro de la puerta titulada de los Naranjos.

Tal fué el templo en cuya fàbrica segun antiguas noticias se gastaron muy elevadas sumas y se empleó el trabajo de distinguidos artistas traidos de España al efecto. Grandes dificultades se ofrecieron en los principios para emprender una obra tan colosal no existiendo los cuantiosos recursos que demandaba. Bien lo comprendiò el Gobernador Vaca de Castro, mas la providencia que dictó para adquirirlos de pronto, si estuvo muy lejos de ser suficiente para que se llenaran los primeros gastos, es verdad que no podia estenderse á adoptar otros sin traspasar los límites de su autoridad. Vaca mandó se impusiese una contribucion ó derrama á los encomenderos en justa igualdad y segun la renta de cada uno. Este arbitrio desde luego quedó realizado pero trajo el convencimiento de que el plan de que se trataba era de imposible ejecucion si no lo favorecia la liberalidad del Rey de una manera positiva y durable. En efecto Cárlos V erogó 3,000 pesos de oro

y por cédula real de 19 de Agosto de 1544 hizo merced de los 2 novenos reales que le pertenecian en la gruesa decimal para que por 6 años se aplicasen á la fábrica de la Catedral. En 1549 prorogò esta concesion: la volvió á otorgar en 1556 y despues lo hizo por 9 veces hasta 1612. Por cédula de 24 de Abril de 1550 mandó el Rey que las Catedrales del reino se acabasen de construir y que el costo consiguiente se cubriese por terceras partes entre la Real Hacienda los indios de la diócesis y los vecinos encomenderos, repartiendose tambien alguna suma á los demas españoles que viviesen en su territorio: esta disposision se cumplió desde 1593 por el Virey Velasco. Tambien contò la iglesia con el 9° y 1/2 que en su ereccion se le asignó para fábrica. El Arzobispo Loayza el año 1552 en la ordenanza que dió á su iglesia mandò que en todas las vicarias se sacase un escusado de los vecinos; que los diezmos de él se arrendasen como los diezmos en comun, y que su producto en todas las iglesias se invirtiese en la construccion de la Catedral. En ocasiones hizo el Rey otra donacion á la fábrica de esta iglesia y fué la mitad de la renta del prelado en el tiempo que su silla estuviese vacante.

Ahora se dará alguna razon de la suerte posterior de este edificio, y de las variaciones que se hicieron en èl. Acababan de cumplirse cinco años de su solemne estreno, cuando el memorable temblor de 27 de Noviembre de 1630 derribó las torres, y causó otros daños de entidad. Procedióse á remediarlos gobernando el Conde de Chinchòn, y siendo Arzobispo D. Fernando Arias de Ugarte. Levantáron se nuevas torres, y se ejecutaron diversas obras y refacciones, con las que se logró ver en poco tiempo restablecido el templo casi á su anterior estado.

Años despues, y cuando el fuerte sacudimiento de la noche de 17 de Junio de 1678 resintiò la parte superior de la iglesia, se pensò seriamente en precaver el mal que era de esperarse si otro temblor de esa especie se esperimentaba. Y se practicò la prolija y costosa obra de reforzar los estribos de todas las bóvedas: pero esta precaucion no fué bastante como se leerá en seguida.

Aconteció en Lima uno de los grandes terremotos que en épocas desgraciadas causaron su mayor ruina: el de 20 de Octubre de 1687. Era Virey el duque de la Palata, y arzobispo D. Melchor de Liñan y Cisneros. Las bòvedas de la catedral, en ese aciago dia, se abrieron y vinieron á tierra lo mismo que las torres: ademas de este grave daño, recibiò otros el edificio que consiguientemente quedó imposibilitado. Construyéronse con tal motivo unas ramadas en la plaza, y se arreglò luego debajo de ellas, una capilla provisional que sirviò por algun tiempo.

Poco tardaron entonces en desarrollarse los recursos que encerraba la ciudad para proveer al remedio que reclamaban su religiosidad y su propio decoro. Emprendióse la formal reparacion que fuè precisa, y las diferentes obras que ella demandó, se llevaron á efecto activamente mediante la liberalidad del público,

y el celo de las autoridades, hasta que quedò el templo espedito y abierto de nuevo pára las funciones del culto.

Una série sucesiva de temblores fuertes fueron resintiendo el edificio de esta Catedral à fines del siglo XVII y principios del XVIII. Hubo que hacer casi continuas refacciones, entre las cuales las de mas importancia fué la fàbrica nueva y muy sòlida de las dos portadas (San Cristóval y Santa Apolonia) de la testera de la iglesia. Ocurrió esta obra en el gobierno del Virey Marqués de Castellfuerte, y concluyó en el año de 1732. Prestò en el curso de ella distinguidos y loables servicios como juez, el Oidor Marqués de Casa-Concha, natural de Lima.

Terrible estrago ocasionó mas tarde el terremoto de 28 de Octubre de 1746. Los males que hizo al edificio fueron muy graves: quedò sin torres y arruinado; y la idea de restablecerlo, chocaba con pesadas dificultades. Apesar de ellas se pensó con seriedad en realizar la obra y dieron principio los preparativos de una empresa de magnitud que pedia cuantiosas sumas y un plan econòmico bien meditado. Importantes fueron los servicios y el empeño puesto por el Virey conde de Superunda para el progreso de tan dilatado trabajo que empezò en 1748 con preparativos difíciles y morosos; y Lima le fuè deudora de una inmensa gratitud, por que él alcanzó del soberano (Fernando VI) la proteccion que buscò; y encontró otros recursos para el lògro de su nòble propòsito.

Estaba la iglesia en sede vacante, que durò desde el fallecimiento del Arzobispo D. José Antonio Cevallos en 1745, hasta el ingreso del Arzobispo D. Pedro Antonio Barroeta en 1751. Pero el Cabildo eclesiástico ayudó al Virey, y el nuevo prelado no tuvo á bien emplear en algo su cooperacion.

Destruir totalmente el templo fué el objeto de los primeros trabajos. Las mas de las bòvedas y de las pilastras, perdieron su consistencia con su figura y con su sitio: otras quedaron en peligrosa debilidad. Hubo, por último, que derribar no poco de lo que quedó bueno. Los muros principales salvaron de toda lesion por su gran solidez, y por eso fué lo único que se conservó asì como las nuevas dos portadas de la testera. Solo el costo que debía tener la demolicion y la estraccion de los desmontes, bastaba para hacer decaer el animo mas esforzado. La plebe concurriò en ciertas horas à hacer faginas; miles de individuos sacaron á la plaza esos desmontes.

Gran número de trabajadores se emplearon en deshacer la fachada que estaba en muy mal estado; y como era dolor perder una obra dé tanto mérito, se verificó con el mayor cuidado y esmero, por las junturas de cada piedra, bajándolas numeradas una á una para volverlas á unir y armar. Formóse un robusto y seguro telar á la espalda del frontispicio, y al reedificar la fachada, las piedras, que era conveniente amarrar con pernos, se afirmaron fuertemente remanchando estos en el telar índicado. Asì quedaron

las mismas portadas que hizo Noguera: la del centro del órden toscano; las colaterales del dórico.

Dióse lugar en el 4.° cuerpo del frontispicio á la estátua de Santo Toribio confirmando á un indio puesto de rodillas.

En el sitio en que empieza el crucero, se levantó un fuerte telar que formase la testera del templo á espaldas de la capilla de San Bartolomé. Trabajóse luego la prodigiósa estructura de las pilastras. Ocho eminentes y robustas vigas con 54 pies de altura y seis en cuadro formaron el centro de cada una. Puestas en pié, se colocaron sobre basamentos de piedra, y se sujetaron despues con muchas llaves y tornapuntas. Las nuevas bóvedas trabadas, ocuparon los espacios intermedios: hiciéronse todas de maderos de cedro traidos en inmenso número desde Guatemala con gran trabajo y demora. Aserrados y desbastados los troncos se los dió la figura conveniente.

Se renovaron las puertas, se construyeron de nuevo la sacristia y las demas habitaciones. Se erigió un espacioso presbiterio, y se coronó con un gran retablo. Levantóse mas la área y pavimento del coro, y se colocó otra vez su esquisita sillería.

La capilla de la Antigua no pudo reedificarse en la nueva iglesia, y quedó solo el altar en la situacion que hoy aparece.

Agregáronse algunas obras nuevas para elegancia y perfeccion como la baranda que rodea el interior del templo sobre todas las cornisas, y otras de ornato, como una magnífica colgadura de terciopelo con galones y flecos de oro.

Concluida la mayor y principal parte de esta magna obra, en que rigió en el interior del templo la arquitectura dórica, se puso espedita la iglesia en 1755. El 29 de Mayo dia de la fiesta del Corpus, la solemne procesion que salió de la capilla provicional hecha en la plaza, y en que estaba el coro, despues de recorrer la carrera de costumbre, se recogió á la catedral donde quedó colocado y reservado el sacramento, cantado que fué el *Te Deum*. En esta procesion todo fué grande, estraordinario y costoso. Muchas damas ricamente vestidas y alhajadas: altares y arcos que se formaron en diferentes lugares con magníficos adornos y profusion de plata. Dos de ellos levantó y costeó el comercio; cinco los conventos de San Francisco, Santo Domingo, la Merced, San Agustin, y la Compañía, uno los plateros, uno los panaderos y el 10.° los cajoneros de ribera. Concurrieron las cruces de las parroquias, las cofradias todas, las comunidades religiosas, sus patriarcas en andas de plata ricamente compuestas, lo mismo que las de Santa Rosa, Santo Toribio y la Virgen del altar mayor; los colegios, el clero, la nobleza, los cabildos, autoridades y tribunales; las trópas, musicas y demas concurso: todo contribuyó á hacer esta funcion una de las mas suntuosas que se han visto en Lima. La gaceta oficial de 1755, N.° 47, insertó una prolija relacion de dicha fiesta.

Al siguiente dia 30 se celebrò la de San Fernando, y el estreno de la catedral reedificada. La funcion fuè correspondiente á los objetos que se reunieron en ese dia. Cantò la misa D. Francisco de Hervoso natural de Lima, dignidad de tesorero entonces, despues arzobispo de Chuquisaca; y predicó D. Pedro Alzugaray, racionero, y mas tarde dignidad de este coro, sabio y elocuente orador honra de esta capital su patría. En seguida hubo en palacio besamanos en celebridad del rey. Las tropas estuvieron mandadas por el cabo principal de las armas del virreinato y gobernador del Callao D. Francisco del Moral. En varias noches hubo iluminacion general, permaneciendo alumbrados los altares de las calles; fuegos artificiales de los mas costosos y mejor combinados representando las maravillas del mundo: y la plaza mayor y su fuente estuvieron cubiertas de adornos, de lucidos jardines y objetos de recreo.

El 31 de Mayo fuè la fiesta solemne en accion de gracias dedicada al Virey D. José Antonio Manso Conde de Superunda, por el cabildo eclesiástico que la instituyó para que se hiciese todos los años en ese dia en memoria y gratitud á los grandes servicios de Manso. Celebró la misa el canònigo D. Manuel Molleda y Clerque natural de Lima.

Ultimamente el 2 de Junio sé completaron las fiestas con la de Santo Toribio que en eso año se transfiriò á dicho dia para hacer mayor el lustre de aquellas. Cantò la misa el canónigo D. Tomás de Querojazu de la órden de Santiago —*Véase* la obra «Júbilos de Lima» que se publicó con los pormenores de esas funciones.

La iglesia quedò acabada en el cañon principal y en la nave del lado del evangelio; no asì en la otra nave en la cual aun fuè preciso continuar el trabajo hasta su remate. Terminóse á los tres años todo lo que estaba pendiente, y el dia 8 de Diciembre de 1758 apareció dicha nave espedita y en completa armonía, en la celebridad de la fiesta de la Purìsima Concepcion.

La direccion de varias de estas obras fuè encomendada por el virey Manso á D. José Barroeta y Angel quien correspondiò satisfactoriamente á este encargo.

El Juez de la fábrica esterior, fué el oidor sub decano entonces de la audiencia D. Pedro Bravo del Rivero, natural de Lima.

Apesar de todo, las torres que antes tuvo la catedral y que cayeron en 1746, no fueron bien reemplazadas. Las que se alzaron en la reedificacion concluida en 1758, eran imperfectas desiguales, de feo aspecto y sin relacion con el templo. La de la esquina de Judios tenía 22 varas de elevacion en su base, y se hallaba quebrantada. Su segundo cuerpo era formado por quinchas sin adorno ni vista esterior; y parecía destinado á solo cubrir y sostener las campanas. La otra torre contaba 11 varas en su muro ó base; y para llegar à la altura de las 22 de la otra tenía encima un suplemento de dobles telares.

Hallábase la iglesia catedral en el estado que se ha referido cuando el arzobispo D. Juan Domingo Gonzales de la Reguera resolvió mejorarla, haciendo en ella ciertas obras de importancia y ornato, como las de reformar la fachada, edificar las torres que se conservan en la actualidad, etc. Dió principio á su empresa en Marzo del año de 1794 y contó con la basta inteligencia de colaboradores diestros, como el Presbitero Licenciado D. Matias Maestro, insigne arquitecto.

Para la formacion de las torres se trajo mucha madera incorruptible. Dada á las bases de 22 varas, cuanta firmeza fué posible, y colocado un pedestal de tres varas, se levantó en cada una el cuerpo en que están las campanas (que es de arquitectura española del celebre Lorenzana) hecho de ladrillo con ochavos, cuyos cuatro frentes estàn guarnecidos con ocho columnas muy aseguradas por lo interior. Siguió un pedestal y un sócalo corrido que sirve de piè al segundo cuerpo, con cuatro pirámides. Luego la obra de madera cubierta de azulejos en forma ochavada piràmidal, que se eleva nueve varas, con cuatro òvalos en sus frentes; y sobre una ligera cornisa voltea una cùpula de cuatro varas de diàmetro; con cuatro troneras sobre la cual asienta un pedestal que recibe un globo dorado de una vara de diámetro; y encima por último una cruz de fierro labrado de cuatro y media varas de altura: de manera, que contando esta, y las dos varas de terraplen del comenterio, tiene cada torre 64 varas de total elevacion sobre el piso de la plaza.

Hecha que fué una de las torres, se empezó la obra de la otra en 25 de Setiembre 1797, y quedaron ambas enteramente iguales. Corriòse por toda la fachada la cornisa de las torres: se formò un pedestal con la estátua de Santa Rosa y una baranda sobre la cornisa hasta encontrar dichas torres.

Se fundieron varias campanas: la Cantabria de 310 quintales, obra del célebre fundidor Espinosa; la Purisima de 155; la Antigua de 55, y otras. Fabricose en Lima el reloj de bronce y laton que existe actualmente.

Los techos del templo que estaban muy maltratados, se mejoraron y enladrillaron. Se trabajó el cerco de madera del cementerio poniéndose á todo èl un solado hermoso y sólido. Se formaron almacenes en varios huecos de los muros que estaban sin destino; y en general se refaccionó todo el esterior de la iglesia.

En el interior del templo se puso nuevo solado: se aseguró con una firme obra de madera el techo del panteon que està debajo del presbiterio. Edificóse el hermoso y elegante altar mayor que hoy se conserva. Su frente fué forrado en plata y se colocaron en èl tres urnas del mismo metal. En la del medio se guardó una cruz de oro con pedreria que fué del Arzobispo D. Jose Antonio Cevallos; y en la cual se puso el fragmento del *lignum crucis* que envió á esta iglesia el pontifice Urbano VIII y que antes se veneraba en el altar de Reliquias en la autosacristía, donde lo co-

locó el Arzobispo D. Pedro Villagomez. En las otras dos urnas se depositaron reliquias de Santa Rosa y Santo Toribio.

El tabernáculo es en forma redonda: tiene doce columnas de cuatro varas que forman en el centro un círculo con cuatro arcos recibidos de ocho columnas menores, donde se vè el sagrario de plata en que está la valiosa custodia de una y media vara de altura, y al pié grabadas las palabras *ecce ego vobiscum sum*. En los lados se ven las efigies de San Juan Evangelista y de Santa Rosa.

El segundo cuerpo elevandose sobre la cornisa con ocho columnas sirve de trono á la imágen de la Virgen, que es la misma que envió á Lima el emperador Carlos V. A la espalda se halla el apostól Santiago, y despues de los adornos y remates que el altar tiene para su perfeccion, se veía un cortinaje y el dosel ó pabellon del Marqués D. Francisco Pizarro, que se quitó despues de la proclamacion de la independencia del Perú.

Se hicieron de nuevo el altar de la Antigua, el del Señor del Consuelo que costeó el arzobispo y otros. Se refaccionaron y mejoraron los dos órganos, y se dieron al templo y sacristia diferéntes adornos y cuadros de estimables pinturas. En la sacristía existen muchas reliquias, entre ellas las de los santos Martires Julian, Teòfilo, Sebastian, Adriano, Saturnino, Fausto y Marina. Tambien se conservan allí los retratos de los Arzobispos.

La Universidad de San Márcos costeó el altar de la Antigua como lo habia hecho con el primero que se formó. Hizo en él el gasto de once mil pesos y lo enriqueciò con muchas alhajas; dos lámparas de plata de 24 luces cada una que pesaban cerca de mil marcos; una urna de plata que costó 4,200 pesos; un arco en que se emplearon 146 marcos del mismo metal &.

En la catedral estrenada en 1625, se invirtieron 594,000 pesos erogados por el rey y los encomenderos. En la refaccion hecha á consecuencia del terremoto de 1687, 60,000 pesos. En la obra posterior al de 1746, segun cuenta cerrada en Marzo de 1760 se insumieron 385,904 pesos.

El ingreso destinado á la fábrica que ha tenido la catedral desde su fundacion, se puede calcular mas ò menos en 1.200,000 pesos en 300 años, por lo que ministran algunos datos recogidos.

Debe tenerse presente que en los gastos practicados en las obras de esta iglesia no se comprenden los de algunas capillas que fueron hechas por particulares, segun diversos contratos.

Finalmente diremos, que los vacios que se noten en este artìculo, deben atribuirse al modo confuso con que algunos escritores antiguos relataban las cosas, y mas que todo, al vergonzoso abandono en que se encuentra en el Perú todo lo tocante á la historia. En la catedral no existen los documentos que debiera haber: no hay un archivo bien organizado ni quien dè razon, ò mejor dicho, quien tenga voluntad para buscar datos: en tal estado han puesto el pais las revoluciones y la desmoralizacion.

N. 3.

CAPILLAS INTERIORES

DE LA CATEDRAL DE LIMA.

Cada una de las naves colaterales de esta iglesia está distribuida en nueve bóvedas. En la del centro se halla una puerta y en las demas hay ocho capillas hornacinas. Las de la nave del lado del Sud en que está la puerta titulada de «los judios» son las siguientes.

La del Señor del Consuelo, antiguamente del bautisterio, es la primera capilla entrando por la plaza. Servia antes de fabricarse la iglesia del Sagrario para las ceremonias bautismales. Cuando la refaccion hecha en la catedral en tiempo del Arzobispo D. Juan Domingo Gonzalez de la Reguera se construyó el altar que al presente tiene, y gastó en él dicho prelado 6,175 pesos.

2.ª La de Todos Santos, que fundó el Canónigo D. Bartolomé Menacho con cinco capellanes rentados; cuatro á cuatrocientos pesos, y el quinto con ciento cincuenta. El dia primero de Noviembre se celebra allí todos los años una fiesta á que debe concurrir el Dean y cabildo, segun la memoria dotada por el fundador. Y el 24 de Agosto se hacia otra fiesta á San Bartolomé con igual asistencia. Hízose en esta capilla un costoso altar de órden toscano, y entre otros se colocó en ella un lienzo de Jesus María y José conseguido en Roma á precio de muchos ducados. Tuvo un rico frontal de plata de martillo y atriles de lo mismo. Á fines del siglo próximo pasado se refaccionó esta capilla y se colocó en su tabernáculo una magnífica pintura con un conjunto de santos análogo á su título y advocacion.

3.ª La capilla de San Críspin y Crispiniano de cuyo culto cuidaba esmeradamente el gremio de zapateros, que en la gran funcion del estreno de la catedral en 1625 y en otras posteriores de gran fausto la adornó y embelleció con profusion.

La 4.ª se denominó capilla del Arcediano. Fué consagrada á la Virgen Purísima por su fundador el Doctor D. Juan Velasquez de Obando arcediano de esta iglesia desde el tiempo del Arzobispo Santo Toribio. Compró ésta capilla en cinco mil ducados: puso en ella un altar en que gastó catorce mil pesos y una lámpara de plata la mayor que hubo en las capillas, la cual dotó con la renta anual de doscientos pesos. Fundó seis capellanias; dos de cuatrocientos cincuenta pesos cada una, y cuatro de á cuatrocientos, todas en seguras fincas. En el muro colateral del lado del evangelio se halla su urna sepulcral, y su cuerpo de bulto puesto de rodillas. Se leen allí un epitafio é inscripciones en su memoria. —*Véase* Velasquez de Obando. En tiempo posterior fué colocado Santo Toribio en el altar mayor de esta capilla, que se mejoró

mucho habiendo contribuido para estas obras la Universidad de Lima con 1,000 pesos y algunas otras corporaciones é individuos notables.

5.ª La de Santa Ana conocida tambien por la de los Dávalos descendientes del conquistador Nicolás de Rivera. En ella, ademas de su principal altar hay otro al costado izquierdo con una imàgen de Cristo sentado sobre una piedra en ademan de profunda contemplacion. En esta capilla todos los viernes del año se decian muchas misas y se hacian ejercicios de devocion; y en los dias 26 de Julio y 15 de Agosto se celebraba misa cantada por el Dean y Cabildo conforme á la fundacion que dotó el Capitan D. Nicolàs de Dàvalos y Rivera Conde de las Torres.

La 6.ª es la capilla de la Visitacion de Marìa Santisima á su prima Santa Isabel. Es patrona y protectora especial jurada por el cabildo de Lima á consecuencia del terremoto que se esperimentò en 9 de Julio de 1586 día de la octava de la Visitacion. Todos los años se celebra en esta capilla el 2 de Julio una fiesta y la imágen de la Visitacion salía en procesion por el rededor de la plaza: y por voto del dean y cabildo todos los miércoles se cantaba misa por un canònigo en el altar de la capilla que es de sobresaliente escultura. Ardìa allì perennemente una lámpara que se costeaba con cien pesos de á nueve reales que desde 1596 daba el cabildo de los fondos de la ciudad.

La de las ánimas ò del Santo Crucifijo es la sétima, y en la cual cada año, segun antiguas noticias de cuya certeza no respondemos, se decían mas de tres mil misas y se cantaban ciento cuatro. Tenía esta capilla cuatro fundaciones de capellanìas con crecida renta. En su altar hay un San Gerónimo de cuerpo entero cuya escultura es de gran mérito, un cuadro de la vírgen de Dolores, y otros que son obra del pincel de Medoro.

8.ª Es la de San Isidro labrador. Hay en ésta capilla un arco interior al lado de la epìstola, por el cual se comunica con la de las Animas.

A la espalda del altar mayor y entre las puertas de San Cristoval y Santa Apolónia que están al oriente del templo se encuentra la capilla de San Bartolomè que fundó el arzobispo D. Bartolomé Lobo Guerrero con un capellan mayor con renta de cuatro cientos cincuenta pesos, otros tres con la de trescientos, y un sacristan con ciento. Dejó tambien renta para cera, lámparas &, y dotó muchas misas, de cuyas memorias son patrones los arzobispos. El altar de dicha capilla lo costeò el mismo fundador y es de òrden toscano. Existen en ella vàrias urnas con sagradas reliquias; las efigies de San Pedro y San Pablo pintadas por el celebre Alesio, dos retratos de dicho arzobispo y los de sus sobrinos los primeros patronos de la capilla D. Henrique de Castrillo y Fajardo y D.ª Jacobina Lobo Guerrero que murieron sin succesion. —(*Véase* Castrillo).—En el muro colateral del evangelio está un monumento que guarda las cenizas del prelado fundador con el

escudo de sus armas y su estátua de rodillas. Léeso al pié un epitáfio en honor á su memoria. Al lado de la epistola hay una sacristía en que se depositan alhajas del altar, ornamentos y otros objetos. En ella se ven varias interesantes pinturas de Alesio y una inscripcion en la cual consta que la fábrica concluyò en 28 de Febrero de 1627.

En la nave del septentrion, ó del lado del evangelio, las capillas que corresponden à las ocho fronterizas de la otra nave, entrando al templo por la puerta de Santa Apolònia, son las siguientes:

1.ª La de Santa Apolónia que tiene en su retablo y demas objetos el mérito que las demas. La hizo propiedad suya el Contador mayor D. Hernando de Santa Cruz y Padilla natural de Lima quien en 1623 obtuvo título y posesion legal por la cantidad de 4 mil pesos. Era la bóveda que construyó, lugar de entierro de su familia y de los demas cádaveres que él quisiese sepultar allì. Gastó como 20,000 pesos mas: el altar importò 6,100: puso rejas, frontales, adornos, ornamentos y especies de plata: 8 liénzos grandes valor de mil pesos que hizo traer de España asì como el bulto de Santa Apolònia que le tuvo de costo otros mil: 500 impendiò en la consecucion de indulgencias, que fueron iguales á las que se ganan visitando la capilla de San Juan de Letran de Roma. No se cuenta con lo que dicho Santa Cruz gastarìa en adquirir una canilla que se dijo ser de Santa Apolònia, y una cabeza que trajo el mismo de Madrid en la creencia de ser de una de las once mil virgenes. Calificadas de insignes estas reliquias consiguió en 1638 que la Iglesia de Lima rezase de esas Santas con oficio doble &. Los retratos de Santa Cruz y de su esposa D.ª María estavan colocados en la capilla.

2.ª La de la Escuela de Cristo dedicada á Jesucristo Crucificado. Edificóse en ella el altar de las relíquias á la derecha, y en el muro colindante con la capilla de Santa Apolònia, á causa de la puerta que por el frente se abrió para dar paso à la sacristía. En esta capilla se hicieron ejercicios espirituales y pláticas durante veintidos años consecutivos por el Licenciado D. Juan de Villegas Barreto y Aragon maestro de dicha escuela.

La 3.ª es la de la Purísima Concepcion que para sus rentas y propios tuvo un administrador colector. En su elegante altar, todos los sabados debe cantarse misa con música por el Canónigo y racioneros próximos à entrar de semana. En esta capilla por adjudicacion hecha por el Rey se enterraban en panteon subterráneo los oidores y alcaldes de crímen de la real audiencia, los fiscales, los contadores mayores del Tribunal de cuentas y los oficiales reales. Venerábase en dicho altar la imagen de la Virgen, y la estátua del Rey San Fernando.

Denominase la 4.ª capilla, de «Nuestra Señora de los Naranjos» cuyo nombre tiene la puerta que está á su costado. Fundòla el ilustre Dr. D. Feliciano de la Vega natural de Lima, canònigo

doctoral, chantre de ésta iglesia, y Arzobispo de Méjico despues de haber sido obispo en várias diócesis. Dejó copiosas rentas para dotar cátedras, becas, capellanias y fiestas; entre ellas la de San Feliciano, el 9 de Junio, que se celebraba en dicha capilla con solemne procesion.—*Vease* Vega, el Dr. D. Feliciano de.

La 5.ª es la titulada de «la Sola» por que en la antigüedad fué la primera y única imágen de la Purísima que se veneró en la Catedral de Lima. Está pintada en una tabla, y fué devocion del Oidor D. Diego de Orosco despues Presidente de la Audiencia de Panamá y de D.ª Mencia Gallegos que fundaron esta capilla. El Cabildo secular de Lima cuidaba de su culto. Está tambien en ella el altar de Santa Rosa colocado en muro colateral, y delante de su magnífico nicho habia una lámpara de plata de superior precio.

Por un acuerdo del Cabildo eclesiástico se dispuso que en esta capilla se celebrasen las misas y oficios que ántes se practicaban en el altar mayor en cumplimiento de lo prescripto por D.ª Francisca Pizarro al fundar la buena memoria y capellania para que se hiciesen sufragios por el Marqués su padre.

La capilla de los Reyes es la 6.ª, y fué fundada por el Maestro de Campo D. Melchor Malo de Molina Alguacil Mayor de Corte de la Real Audiencia, Regidor perpetuo de Lima, y por D.ª Mariana Ponce de Leon y Rivera. Están allí dotadas cuatro capellanías, la primera con 600 pesos de á nueve reales; la segunda con 400 de á ocho; la tercera y cuarta con 300 pesos, y todos los años el dia de Reyes se cantaba una misa con todo el coro de música, que celebraban el Dean y Cabildo. Esta capilla por ser la mas bien adornada de la iglesia se destinó para tribunal de las informaciones que por autoridad apostólica se hicieron sobre la vida de siervos de Dios que florecieron en Lima; y al efecto, en uno de los muros colaterales estaba puesto de ordinario un dosel bajo el cual los jueces diputados hicieron los procesos relativos á Santa Rosa, San Francisco Solano, Santo Toribio y los beatos Juan Masias y Martin de Porras. Al costado derecho está el mausoleo de los fundadores, de elegante escultura en tres cuerpos: en el primero se encierran sús urnas con un epitáfio en latin. En el segundo cuerpo la estátua del fundador. El altar es de cedro dorado y de famosa escultura con cuatro cuerpos.

7.ª Capilla; es la de San José. Tenia tres capellanes con suficiente renta y su sacristía propia con ricos ornamentos y alhajas. Una lámpara de plata de doscientos marcos con dotacion para el alumbrado, varias pinturas notables por su mérito y una reja de cocobolo perfectamente labrada. En su costoso altar se veneraba en urna de plata una reliquia del santo *Lignum crucis*. El Patriarca tenia una cofradía que conservaba su culto y de la cual eran mayordomos sugetos ilustres.

La 8.ª se titulaba del Sagrario: el Arzobispo D. Fernando Arias de Ugarte quo la fundó para sí y sus herederos en 1636 estableció en ella dos capellanías con 300 pesos cada una, y elevó un altar con cinco cuerpos de antigua arquitectura toscana. El Sagrario era de plata y en el segundo cuerpo estaba nuestra Señora de las Aguas. Cerrábase la capilla con magnífica reja sobre la cual estaba el escudo de armas de dicho Arzobispo. En el muro colateral de la izquierda se colocó su mausoleo con cuatro cuerpos: en el primero está la urna depositaria de sus cenizas: en el segundo su estátua de rodillas; y se vén esculpidas cuatro mitras de las iglesias de Panamà, Quito, Santa Fé y Chuquisaca de que fué prelado, &. Rejistrase allì una grande inscripcion ó epitáfio en el óvalo de una tabla. La cofradía del Santísimo Sacramento fomentó en pasados tiempos el culto en esta capilla. La bòveda sirve de tránsito á la puerta que dá entrada á la iglesia del Sagrario; y desde que ésta fué edificada, se mudó el altar al muro de la derecha frente al mausoleo del Arzobíspo.—*Vease* Ugarte, D. Fernando Arias de—

Son cuatro las capillas embebidas en los muros colaterales del coro de la Catedral: dos están á la derecha entrando por las puertas de la fachada y dos al costado opuesto. De aquellas, la primera es la que sirve de sacristìa á la gran capilla de nuestra Señora de la Antigua; y la segunda es la de Santa Ursula que está en una pintura romana muy estimada. De las otras dos, la primera es la de San Juan Bautista en un tabernàculo de buena escultura. Su dueño era el capitan D. Agustin de la Cueva y Lugo y la segunda la de San Pedro Advíncula historiado el suceso de su prision en elegante retablo. El Dr. D. Juan Francisco Valladolid Maestre-Escuela que fué de esta iglesia y Procurador en Roma en la causa de beatificacion de Santo Toribio, diò á esta capilla, (de que fuè dueño) preciosas curiosidades de Italia con muchas reliquias.—*Vease* Valladolid, el Dr. D Juan Francisco.

En el interior está la puerta de la bóveda que ocupa parte del cuerpo de la iglesia, lugar de entierro que con la fábrica y demàs costó á sus dueños mas de 12,000 pesos. Tiene dicha capilla un capellan con 500 pesos de renta y 150 misas de obligacion.

Los patronatos ejercidos por las familias en estas capillas y otras que se construyeron por particulares en diferentes templos proceden de una cèdula de Felipe II de 17 de Mayo de 1561 por la cual se permitió á los particulares, prévia licencia construir y dotar iglesias, monasterios, hospitales, capillas, &.

Ultimamente las grandes rejas y balaustradas que cubren en toda su altura la entrada de las capillas interiores de la iglesia Catedral de Lima, son de caoba y cedro y de un esquisito y costoso trabajo.

N. 4.

Noticia de los Templos y Capillas que ha tenido la ciudad de Lima desde su fundacion hasta 1821.

Catedral.

Parroquias.

Sagrario.
Corazon de Jesús. (Huérfanos) } De la Catedral
San Sebastian.

Santa Ana.
San Marcelo.
Santiago del Cercado.
San Lázaro.

De la órden de predicadores.

Santo Domingo.
Capilla de la enfermería del convento.
Veracruz.
Santo Tomás (colegio).
La Magdalena. (Recoleta).
Capilla de la Portería de la misma.
Santa Rosa.
Santuario de Santa Rosa.
Capilla del Rosario, abajo del Puente.

De la órden Seráfica.

San Francisco.
Capilla de ejercicios en el convento.
Capilla en la sacristía.
Capilla del Noviciado.
N.ª S.ª de la Soledad.
N.ª S.ª del Milagro.
N.ª S.ª de Guadalupe (Colegio de San Buenaventura).
N.ª S.ª de los Angeles (Recoleccion de Descalzos).
Capilla interior del convento.
Capilla de la casa de ejercicios.

De la órden de Hermitaños.

San Agustin.
Capilla al lado de la portería.
San Ildefonso, (Colegio y Universidad).
N.ª S.ª de Guía (Recoleccion)

De la órden militar de Redencion de cautivos.

Merced.
Capilla de la portería
San Pedro Nolasco (colegio).
N.ª S.ª de Bethlen (Recoleccion).
Capilla en el cementerio de id.

De la compañía de Jesús.

San Pablo.
San Càrlos
N.ª S.ª de Desamparados (colegio).
Colegio del Cercado.
N.ª S.ª de la O.
Capilla de la penitenciaría.
Capilla del hospital de clérigos.

De Mínimos.

San Francisco de Paula.
San Francisco de Paula el nuevo.
N.ª S.ª del Socorro.
N.ª S.ª de Buen Viaje.

De Benedictinos.

N.ª S.ª de Monserrat.

De San Camilo.

Buenamuerte.

De Monasterios.

Encarnacion.
Concepcion.
Trinidad.
Santa Clara.
Descalzas de San José.
Cármen Alto.
N.ª S.ª del Prado. (Recoleto)
Santa Teresa.
Jesús María. (Recoleto).
Trinitarias. (San Miguel).
Mercedarias. (Natividad).
Santa Catalina.
Santa Rosa.
Nazarenas. (San Joaquin. Recoleto.)

De Beaterios.

Nèrias.
Corazon de Jesús.
Amparadas.
Nazarenas.
Recogidas. (San Pedro).
Copacabana.
Patrocinio.
Santa Rosa de Viterbo.
Santa Rosa.
Mercedarias.

De Casas de Ejercicios

Capilla de (Cordova.)
Santa Rosa. (Vasquez.)
Copacabana del Cercado.

De hospitales.

San Andrés.
Huérfanos.
Santa Ana.
Caridad.
Espíritu Santo.
Refugio. (Santo Toribio).
Capilla del de mujeres incurables.
San Pedro Alcántara. (Covalescencia de la caridad.)
San Bartolomè.
Capilla interior.
San Juan de Dios.
San Lázaro.
El Cármen (convalescencia de Santa Ana).
Belethmitas (Barbones).
Idem de mujeres.
San Diego (convalescencia de San Andrés).
En la Sala de San Luis (convento de San Francisco.

De Colegios.

San Cárlos, N.ª S.ª de Loreto.
Santo Toribio.
Real de San Felipe
De San Martin.
Del Prìncipe.
Huérfanos (N.ª S.ª de Atocha)
De San Márcos (Universidad)

Mas templos y capillas.

Baratillo.
N.ª S.ª de las Cabezas.
Santa Liberata.
N.ª S.ª de Cocharcas.
San Lorenzo.
Santo Cristo de las Maravillas.
Capilla Real de Palacio.
Inquisicion.
Idem en el interior.
Carcel de la ciudad.
Cárcel de corte.
Cuartel de Artillería. (Santa Bárbara)
Fábrica de Pólvora.
Casa de las pobres.
Naranjos.
Señor del Desierto.
Panteon.
Hospicio del Cercado.
San Gerònimo. (Amancaes)
San Cristóval.

Total 119.

N. 5.

Catàlogo de los Sumos Pontifices que gobernaron la Iglesia Católica desde el descubrimiento de la mar del Sud è imperio Peruano, hasta el fin de la dominacion española en 1821.

		Tiempo en que empezaron:	*fallecieron.*
1	Clemente VII	1523	1534
2	Paulo III	1534	1549
3	Julio III	1550	1555
4	Marcelo II	1555	1555
5	Paulo IV	1555	1559
6	Pio IV	1559	1565
7	S. Pio V	1566	1572
8	Gregorio XIII	1572	1585
9	Sixto V	1585	1590
10	Urbano VII	1590	1590
11	Gregorio XIV	1590	1591
12	Inocencio IX	1591	1591
13	Clemente VIII	1592	1605
14	Leon XI	1605	1605
15	Paulo V	1605	1621

		Tiempo en que empezaron:	fallecieron.
16	Gregorio XV	1621	1623
17	Urbano VIII	1623	1644
18	Inocencio X	1644	1655
19	Alejandro VII	1655	1667
20	Clemente IX	1667	1669
21	Clemente X	1670	1676
22	Inocencio XI	1676	1689
23	Alejandro VIII	1689	1691
24	Inocencio XII	1691	1700
25	Clemente XI	1700	1721
26	Inocencio XIII	1721	1724
27	Benedicto XIII	1724	1730
28	Clemente XII	1730	1740
29	Benedicto XIV	1740	1758
30	Clemente XIII	1758	1769
31	Clemente XIV	1769	1774
32	Pio VI	1775	1799
33	Pio VII	1800	1823

N. 6.

Catálogo de los Arzobispos que ha tenido la Iglesia Metropolitana de Lima, años en que tomaron posesion y fechas en que cesaron.

Ingreso			
1543	D.	Fray Gerónimo de Loayza de la órden de Santo Domingo fué el primer obispo: y preconizado arzobispo en 1548. Falleció en el hospital de Santa Ana de Lima en 25 de Octubre de	1575
	D.	Diego Gomez de la Madrid. Nombrado Arzobispo en 1577. No vino al Perú y admitiò en España el Obispado de Badajóz en 1578.	
1581	D.	Toribio Alfonso Mogrovejo. (despues Santo Toribio). Falleció en Saña en 23 de Marzo de Fuè Beatificado en 28 de Junio de 1679 y canonizado en 10 de Diciembre de 1726.	1606
1609	D.	Bartolomé Lobo Guerrero. Falleciò en 8 de Enero de	1622
1625	D.	Gonzalo de Ocampo. Muriò en Recuay en 19 de Diciembre de	1626
1630	D.	Fernando Arias de Ugarte. Falleció en 27 de Enero de	1638

D. Fr. Fernando de Vera Obispo del Cuzco. Nombrado en 1638, falleciò en 9 de Noviembre del mismo año, antes de saber su ascenso.

1641 D. Pedro Villagomez caballero de la órden de Alcántara sobrino de Santo Toribio. Falleció en 12 de Mayo de 1671
Nombraronsele cuatro Obispos auxiliares sucesivamente, y ninguno llegó à ejercer sus funciones (*Véanse* al final).

1674 D. Fr. Juan de Almoguera Religioso Trinitario, Muriò en 2 de Marzo de 1676

1678 D. Melchor de Liñan y Cisneros. Se encargó del Vireynato en 7 de Julio de dicho año, y lo sirvió hasta 20 de Noviémbre de 1681. Tuvo por Obispo auxiliar à D. Francisco Cisneros y Mendoza que lo era de la «Margarita» *in partibus*. Falleciò en 28 de Junio de 1708

D. Pedro Francisco Lebanto. Fuè electo en 1709. Renunció y pasó de Obispo á Badajóz.

1715 D. Antonio de Zuloaga: Falleció en 21 de Enero de 1722

1723 D. Fr. Diego Morcillo Rubio de Auñón. Entrò en Lima de Virey interino en 15 de Agosto de 1716. Gobernó cincuenta dias. Volviò de Virey en 26 de Enero de 1720. Se recibió del Arzobispado en 1723. Tuvo por Obispo auxiliar à su sobrino D. Pedro Morcillo. Dejó el Vireynato en 14 de Mayo de 1724. Murió el 11 de Marzo de 1730

1732 D. Francisco Antonio Escandón. Dejó de Obispo auxiliar al Dr. D. Francisco Gutierrez Galeano que lo era de «Rosalia» *in partibus*. Falleciò en 28 de Abril de 1739

1742 D. Josè Antonio Gutierrez Cevallos Caballero del hábito de Santiago. Falleció en 16 de Enero de 1745

1746 D. Agustin Rodriguez Delgado. Falleció à 18 de Diciembre antes de llegar á esta Iglesia y cuando ya habia tomado posesion por poder 1746

1751 D. Pedro Antonio Barroeta y Angel Caballero del hábito de Santiago. Nombrado Arzobispo de Granada salió para su destino en 18 de Setiembre de 1758

1759 D. Diego del Corro. Muriò en San Gerónimo Provincia de Jauja en 28 de Enero de 1761

1762 D. Diego Antonio Parada. Murió en 23 de Abril de 1779

1782 D. Juan Domingo Gonzalez de la Reguera caballero Gran Cruz de la órden de Càrlos III. Falleció en 8 de Marzo de 1805

1806 D. Bartolomé María de las Heras. Caballero Gran Cruz de las órdenes de Cárlos III é Isabel la Catolica. Suscribió la acta de la Independencia del Perú en Julio de 1821, habiendo despues renunciado en 5 de Setiembre del mismo año y retiradose á España 1821

NOTA.—En el Catálago de los Obispos del Cuzcó (1.ª diocesis erigida en el Perù) consta que el 1.º de ellos D. Fr. Vicente Valverde fuè Obispo electo de Tumbez y de todo el Perù ántes de la creacion del Obispado de Lima. D. Fernando de Luque fué el 1er. Obispo que se presentó para Tumbez, Provincia del Perù, en 1529, habiendo fallecido antes de la conquista.

N. 7.

Sèrie de los Obispos auxiliares que hubo en el Arzobispado de Lima.

D. Blas Aquinaga Fernandez de Córdova, Maestrescuela de Lima, Obispo de «Santa Praxedis» *in partibus*. Falleció en 1660 antes de consagarse. D. Fr. Nicolás Ulloa, de la órden de San Agustin. Estando nombrado Obispo auxiliar, pasò al Obispado de Tucuman en 1663. D. Fr. Antonio Vigo de la órden de la Merced. Falleció el dia en que debió consagrarse en 1665. D. Antonio Azcona Imberto, Cura de Potosí presentado en 1671. Cuando su confimacion habia muerto el Arzobispo; y antes le llegaron las bulas de Obispo de Buenos Ayres.	Auxiliares que fueron nombrados para el Arzobipo D. Pedro Villagomez.
D. Francisco Cisneros y Mendoza natural de Lima, presentado en 1681 para Obispo auxiliar. Fué consagrado Obispo de la «Margarita» *in partibus* en Nobiembre de 1703.	Del Arzobispo D. Melchor de Liñan.
D. Pedro Morcillo. Nombrado Obispo *in partibus* de Drazon y auxiliar en 1723. Pasó á Obispo de Panamà en 1728.	Del Arzobispo D. Fr. Diego Morcillo.
D. Fr. Francisco Gutiérrez Galeano Obispo de «Rosalia» *in partibus*. No funcionó por fallecimiento del arzobispo en 1739. Pasó de Obispo à Guamanga en 1746.	Del Arzobispo D. Francisco Antonio Escandón

Todos estos Prelados tienen su respectivo artículo en esta obra.

N. 8.

Gobernadores eclesiásticos y vicarios capitulares que tuvo la iglesia metropolitana de Lima durante la dominacion española.

Licenciado Juan de Sosa, Vicario General y Juez eclesiástico nombrado por el Obispo del Darien.
Dr. D. Juan de la Roca, Canònigo, Provisor Vicario Capitular; en la sede vacante del Arzobispo D. Fr. Geronimo de Loayza.
Pedro Muñiz, Arcediano del Cuzco, despues Dean de Lima: en la sede vacante del Arzobispo Santo Toribio Mogrovejo.
Juan de Cabrera y Benavides, Canónigo de Lima: en la sede vacante del Arzobispo D. Bartolomé Lobo Guerrero.
Feliciano de la Véga, Chantre de la Iglesia de Lima: en la sede vacante del Arzobispo D. Gonzalo de Ocampo.
Fernando de Avendaño, Arcediano de Lima: en la sede vacante del Arzobispo D. Fernando Arias de Ugarte.
Estevan de Ibarra, Tesorero del Coro de Lima; y despues
Fernando Valcázar, Canònigo de idem: en la sede vacante del Arzobispo D. Pedro Villagomez.
Diego de Salazar, Canònigo Magistral de Lima: en la sede vacante del Arzobispo D. Fr. Juan de Almoguera.
Pedro Villagomez, Cura de Santa Ana: en tiempo del Arzobispo Liñan.
Gregorio de Loayza, Canònigo de Lima: y por su renuncia.
Pedro de la Peña Cìvico, Arcediano de idem; en la sede vacante del Arzobispo D. Melchor de Liñan.
Pedro de la Peña Cívico, idem: en la sede vacante del Arzobispo D. Antonio de Zuloaga.
Manuel Antonio Gomez de Silva, Dean.
Pedro de la Peña Cìvico, Arcediano.
Andrés Paredes y Armendariz, Canónigo: en tiempo del Arzobispo Morcillo.
Andrès Munive y Garavito, Arcediano: en la sede vacante del Arzobispo D. Fr. Diego Morcillo.
Andrés Munive y Garavito, Arcediano: en tiempo y por ausencia del Arzobispo Escandon.
Andrés Munive y Garavito, Arcediano: en la sede vacante del Arzobispo D. Francisco Antonio Escandon.
Andrés Munive y Garavito, Arcediano: en la sede vacante del Arzobispo D. Josè Antonio Cevallos.
Gabriel de Chavez, Canònigo Doctoral: en la misma vacante.
Francisco Hervoso, Maestre-escuela: en la sede vacante del Arzobispo D. Pedro Antonio Barroeta.
Francisco Hervoso, Chantre: en la sede vacante del Arzobispo D. Diego del Corro.

Francisco de Santiago Concha, Racionero: en la misma vacante.

Francisco de Santiago Concha, Canónigo Doctoral: en la sede vacante del Arzobispo D. Diego Antonio Parada.

Josè de Silva y Olave, Canónigo Magistral: al fin del periodo del Arzobispo D. Juan Domingo Gonzalez de la Reguera.

Domingo Larrion, Arcediano; en la sede vacante del mismo Arzobispo.

Francisco Javier de Echagüe, Dean: ausencia y sede vacante del Arzobispo D. Bartolomé María de las Heras.

N. 9.

Provisores y vicarios generales que hubo en el Arzobispado de Lima durante la dominacion española.

Licenciado D. Agustin de Arias, Canónigo. D. Juan Toscano, Dean. D. Juan Cèspedes, Maestre-Escuela. Licenciado Rodrigo Sanchez Mello.	Obispado y Arzobispado de Loayza.
Antonio de Valcàzar, Canónigo. Miguel de Salinas. Pedro Muñíz, Arcediano del Cuzco.	Santo Toribio.
Feliciano de la Vega, Chantre.	—Lobo Guerrero.
Licenciado García Martinez Cabezas, despues Inquisidor.	—Ocampo.
Feliciano de la Vega, Chantre.	—Arias de Ugarte.
Fernando de Guzman, Chantre y por su muerte.	—Idem.
Fernando Avendaño, Canónigo.	—Idem.
Martin de Velasco y Molina, Chantre. Blás de Aquinaga, Canónigo doctoral. Cristòval Bernaldo de Quiròs, Canònigo. Fernando Valcázar, Arcediano. Pedro Villagomez.	Villagomez.
Josè Dávila Falcon, Canónigo doctoral.	—Almoguera.
Pedro Villagomez, Cura de Santa Ana. Francisco Cisneros y Mendoza, Obispo *in partibus*. Licenciado Lúcas de Segura y Lara, Cura de Santa Ana. Juan de Soto y Cornejo, Canònigo. Diego Montero del Aguila, Cura de la Catedral.	Liñan.

Pedro de la Peña Cìvico, Arcediano. Pedro Cisneros y Mendoza, Canónigo. Bartolomè Carrion de Villasante, Cura de la Catedral.	Zuloaga.
Andrés Munive y Garavito, Canònigo.	—Morcillo.
El mismo.	—Escandon.
El mismo.	—Cevallos.
Francisco Espinoza y Mendoza, Canónigo doctoral.	—Barroeta.
Francisco Herboso, Chantre.	—Corro.
Francisco de Santiago Concha, Canónigo.	—Parada.
Juan José Negron Domingo Larrion, Canónigo.	Reguera.
Pedro Gutierrez Coz. Chantre. José Mariano Aguirre, Canónigo doctoral.	Heras.

N. 10.

Catàlogo de los Obispos que ha tenido la Diòcesis del Cuzco con las fechas en que tomaron posesion, y en que cesaron.

Ingreso		
1538	D. Fr. Vicente Valverde de la òrden de Santo Domingo. Nombròsele en 1535 Obispo de todo el Perú. Erigiò su iglesia en el Cuzco en 5 de Setiembre de 1538. Fué muerto en la Isla de Punà por los indios en 31 de Octubre de	1541
1545	D. Fr. Juan de Solano de la òrden de Santo Domingo. Regresò á España y renunció el obispado en	1562
1573	D. Sebastian de Lartaun. Falleciò en Lima en 9 de Octubre de	1583
1590	D. Fr. Gregorio Montalvo de la órden de Santo Domingo. Falleció en 11 de Dicièmbre de	1592
	Fr. Luís Quezada nombrado en 1594. Falleció al venir á Panamá	
1598	D. Antonio de la Raya Falleció en 28 de Junio de	1606
1611	D. Fernando de Mendoza de la compañia de Jesús. Se desmembró el Obispado formandose las Diócesis de Arequipa y Huamanga (en 1614). Falleciò en 22 de Enero de	1617
1619	D. Lorenzo Perez del Grado. Falleció en 4 de Setiembre de	1627
1630	D. Fr. Fernando de Vera de la òrden de San Agustin. Murió en 9 de Noviembre de 1638, estando nombrado Arzobispo de Lima	1638

D. Diego de Montoya y Mendoza Falleció en 16 de Marzo de 1640 antes de entrar en su nueva Diócesis.

1644 D. Juan Alonso de Ocon Nombrado Arzobispo de Chuquisaca, salió para su destino el 20 de Abril de 1652

1652 D. Pedro de Ortega y Sotomayor natural de Lima. Falleciò en 7 de Agosto de 1658

1661 D. Agustin Muñoz y Sandoval gobernó por él el Provisór hasta 14 de Setiembre del mismo. Falleciò en Panamá en 26 de Abril de 1661

1663 D. Bernardo Eyzaguirre consagrò la catedral, estando nombrado Arzobispo de Chuquisaca. Falleció en 17 de Marzo de 1670

1673 D. Manuel de Mollinedo y Angulo. Falleciò en 26 de Setiembre de 1699

1707 D. Juan Gonzalez de Santiago. Falleciò en 12 de Diciembre del mismo año 1707

1711 D. Melchor de la Nava y Gonzalez natural de Lima, Murió en 20 de Febrero de 1714

1717 D. Fr. Gabriel de Arregui de la órden de San Francisco natural de Buenos Aires, Falleciò en 9 de Octubre de 1724

1727 D. Fr. Bernardo Serrada Religioso Carmelita, Falleció el 2 de Marzo de 1733

1736 D. Juan de Sarricolea y Olea natural de Huanuco Muriò en 2 de Octubre de 1740

1743 D. Pedro Morcillo Rubio de Auñon, de la órden de San Juan. Falleciò en 1.° de Abril de 1747

1750 D. Juan de Castañeda natural de Huaura. Falleció en 22 de Febrero de 1762

1764 D. Manuel Gerónimo de Romani natural de Huamanga Falleció en 15 de Diciembre de 1768

1770 D. Agustin de Gorrichátegui natural de Ponamá, Murió en 28 de Octubre de 1776

1779 D. Juan Manuel Moscoso y Perálta natural de Arequipa. Saliò para España en Abril de 1786. Allì se le nombró Arzobispo de Granada en 1789

1790 D. Bartolomé María de las Heras. Pasò à Lima de Arzobispo en 24 de Setiembre de 1806

1806 D. Josè Perez y Armendariz natural del Cuzco. Falleció en 9 de Febrero de 1819

1821 D. Fr. Josè Calixto de Orihuela, natural de Cochabamba, de la òrden de San Agustin, administrador auxiliar de la Diócesis y Obispo de Calama *in partibus*. Gobernò como Delegado de la Santa Sede desde que entró hasta 1823 en que llegaron sus bulas. Se retiró á Lima en 14 de

Setiembre de 1826, y falleciò en esta Capital en 1.º de Abril de 1841

N. 11.

Sèrie de los Obispos que tuvo la Diòcesis de Trujillo durante la dominacion de España, con las fechas en que tomaron posesion y en que cesaron.

INGRESO

Fuè nombrado Obispo D. Fr. Alonso Guzman de Talavera, quien renunció (1577) por no haber tenido lugar en esa época la ereccion de la diócesis.

D. Fr. Francisco Obando: no tuvo efecto su nombramiento por la misma causa.

D. Luis Gerónimo Cárcamo natural de Méjico. Viniendo de España, murió en la mar cerca de Payta, en 1612

D. Fr. Juan de la Cabeza electo. Falleció ántes de venir al Perú en 1614

1616 D. Fr. Francisco Diaz de Cabrera. Verificó la fundacion de la diócesis y ereccion de su Catedral. Falleciò en Lambayeque el 25 de Abril de 1619

1621 Dr. D. Cárlos Marcelo Corni, natural de Trujillo. Falleciò en 14 de Octubre de 1629

1632 D. Fr. Ambrosio Vallejo. Falleciò en 29 de Octubre de 1635

1638 Dr. D. Diego Montoya y Mendoza. Falleciò en Caseas en 16 de Marzo de 1640

1641 Dr. D. Fr. Luis Fernandez de Córdova y Bonquillo. Tomó posesion por poder en 3 de Febrero de 1641. Falleciò en su convento de Granada el mismo año de 1641

1647 Dr. D. Pedro de Ortega y Sotomayor, natural de Lima. Pasò al Obispado de Arequipa en 14 de Julio de 1647

D. Fr. Márcos Salmeron, mercedario. Falleció en Madrid ántes de consagrarse en 21 de Enero de 1648

Dr. D. Juan de Zapata y Figueroa. Falleció inmediatamente sin haber podido tomar posesion 1649

1649 Dr. D. Andrés García de Zurita. Falleció en 2 de Agosto de 1652

Dr. D. Diego del Castillo y Arteaga àntes de consagrarse y venir á su diócesis, se le trasladò al Arzobispado de Santa Fé y luego al Obispado de Oviedo en donde murió.

Dr. D. Francisco Godoy natural de Valdivia; Obispo auxiliar de Huamanga. Falleció ántes de tomar posesion en 1656

D. Gabriel de Esparza Obispo electo: ántes de que viniese á América se le colocò en el de Badajòz 1658

1663 D. Fr. Juan de la Calle, mercedario: consagró la Catedral en 24 de Junio de 1666. Pasò al Obispado de Arequipa en 1675

Dr. D. Alvaro de Ibarra natural de Lima. Electo en 1675. Murió ántes de tomar posesion.

1677 Dr. D. Antonio de Leon pasó al Obispado de Arequipa 1678

1680 Dr. D. Francisco de Borja viznieto de San Francisco de Borja. Falleciò en 13 de Abril de 1689.

D. Juan de Bustamante. Electo en 1693: no tomó posesion.

D. Fr. Pedro de la Serena, trinitario. Muriò en Cádiz al embarcarse para el Perú en (1695).

1697 Dr. D. Pedro Diaz de Cienfuegos. Falleciò en Catacaos en 9 de Enero de 1702

1705 D. Fr. Juan Víctores de Velasco. Muriò en 10 de Diciembre de 1713

1716 Dr. D. Diego Montero del Aguila natural de Chile. Muriò en Saña en 25 de Febrero de 1718

1719 D. Fr. Jayme Mimbela. Falleció en 4 de Junio de 1739

1741 Dr. D. Gregorio Mollèda y Clerque, natural de Lima. Pasó á Charcas de Arzobispo en Agosto de 1748

1749 D. Fr. José Cayetano Paravicino, natural de Arequipa. Muriò en 2 de Octubre de 1750

1752 Dr. D. Bernardo de Arbiza y Ugarte, natural del Cuzco. Estando nombrado Arzobispo de Charcas, falleciò en 20 de Octubre de 1756

Dr. D. Cayetano Marcellano y Agramont, natural de La Paz. No vino á esta diócesis, y pasó de Arzobispo de Charcas en 1759

1759 Dr. D. Francisco Javier de Luna Victoria, natural de Panamá. Estando electo Arzobispo de Charcas, falleciò en 11 de Marzo de 1777

1779 Dr. D. Baltazar Jayme Martinez Compañòn. Nombrado Arzobispo de Santa Fè salió de Trujillo en 30 de Junio de 1791

1790 Dr. D. Josè Andrés de Achurra, natural de Panamá. Falleciò en 31 de Enero de 1793

1791 Dr. D. Blás Manuel Sobrino y Minaya. Murió en 26 de Abril de 1797

D. Fr. Fernando del Portillo y Torres. No vino á esta diócesis por habérsele nombrado (1797) Arzobispo de Santa Fé.

1799 Dr. D. José Carrion y Marfil, Gran Cruz de Isabel la Católica. Se retirò de su diócesis para pasar à España en 29 de Diciembre de 1820

N. 12.

Catàlogo de los Obispos que ha tenido la Diòcesis de Arequipa, años en que tomaron posesion y fechas en que cesaron.

INGRESO

1613 En 7 de Octubre de 1611 fué nombrado primer Obispo, el Arzobispo de Santo Domingo D. Fr. Cristóval Rodriguez del òrden de Santo Domingo. Tomò posesion por poder en 26 de Abril de 1613. Àntes de llegar à Arequipa falleciò en Camaná en 4 de Noviembre de 1613

1614 D. Juan de las Cabezas Altamirano. Falleció ántes de venir á su nueva diócesis en 19 de Diciembre de 1615

1619 D. Fr. Pedro Perea Diaz de Medina de la órden de San Agustin. Falleció en Lima en 27 de Mayo de 1630

1634 D. Pedro Villagomez. Pasò à Arzobispo de Lima en 31 de Marzo de 1641

1643 D. Agustin de Ugarte y Saravia natural de Bogotà. Saliò trasladado al Obispado de Quito en Abril de 1647

1647 D. Pedro de Ortega y Sotomayor, natural de Lima. Pasò de Obispo al Cuzco en Julio de 1652

1652 D. Fr. Gaspar de Villarroel de la órden de San Agustin: natural de Quito. Nombrado Arzobispo de Chuquisaca, cesò en 1.° de Abril de 1660

1661 D. Fr. Juan de Almoguera Religioso Trinitario. Nombrado Arzobispo de Lima, saliò en Marzo dé 1674

1676 D. Fr. Juan de la Calle y Heredia de la òrden de la Merced. Falleciò en 15 de Febrero de 1677

1679 D. Antonio de Leon. Falleciò en 28 de Agosto de 1708

1710 D. Fr. Juan de Argüelles de la órden de San Agustin, natural de Lima. Antes de tomar posesion personalmente falleciò en Lima en 24 de Enero de 1713

1717 D. Juan de Otàrola y Bravo de Laguna natural de Lima, caballero de la órden Calatrava. Era Consejero de Indias. Falleció en 27 de Setiembre de 1723

1726 D. Juan Cabero de Toledo de la órden de Calatrava. Natural de Trujillo. Falleció en 20 de Marzo de 1741

D. Fr. Juan Ignacio Garrote de la órden de Santo Domingo. Fué electo y no vino à su diòcesis.

1743 D. Juan Bravo del Rivero y Correa natural de Lima. Falleció en 22 de Mayo de 1752

D. Juan Gonzalez Melgarejo. Falleció en Chile ántes de venir á Arequipa en 1754.

1757 D. Jacinto Aguado y Chacon. Trasladado al Obispado de Osma, saliò en 14 de Mayo de 1762

1764 D. Diego Salguero de Cabrera natural de Córdova de Tucuman. Falleció en 2 de Diciembre de 1769

1772 D. Manuel Abad é Illana. Falleció en 1.º de Febrero de 1780

1783 D. Fr. Miguel Gonzalez Pamplona. Fué Brigadier y Coronel de un Regimiento y Caballero de la òrden de Calatrava. Se hizo religioso capuchino. Renunció y salió para España en 1786

1788 D. Pedro José Chavez de La-Rosa. Renunciò y salió en 30 de Agosto de 1804

1810 D. Luis de la Encina. Nombrado en 1806. Tomó posesion en 1810. Falleció en 18 de Enero de 1816

1817 D. Josè Sebastian de Goyeneche de la òrden de San Juan y Gran Cruz de la de Isabel la Catòlica, natural de Arequipa. Nombrado Obispo se consagró en 2 de Agosto de 1818.

Obispo auxiliar de Arequipa

D. Juan Manuel Moscoso natural de Arequipa, Arcediano de su coro. Propuesto para auxiliar en 1769 por el Obispo D. Diego Salguero de Cabrera, fué nombrado á titulo de Obispo de «Tricomia» *in partibus*. Se consagró en 1772. Fuè promovido al Obispado de Tucuman en 1773

Nota.—Cuando en 1577 acordó el Rey dividir la Diòcesis del Cuzco creando las de Arequipa y Huamanga, presentò para Obispo de Arequipa á D. Fr. Antonio Hervias de la òrden de Santo Domingo, y como por entonces no tuvo lugar dicha division promovió á Hervias á «Vera-paz» y luego á Cartagena.

Deanes de la Iglesia de Arequipa

1 D. Pedro Ordas de Leon.
2 D. Francisco Godoy.

3 D. Martin de Velasco.
4 D. Juan Bautista Aguilar.
5 D. Juan Laurencio Paez.
6 D. Luis Sanchez Carrascoso.
7 D. Rodrigo Villegas.
8 D. Andrés Bernedo.
9 D. Luis Cornejo.
10 D. Juan Bautista Taborgo.
11 D. Bernardino Iraola.
12 D. José Garay y Bazan.
13 D. Mateo Perez Guadamur,
14 D. Pedro Santa María.
15 D. Antonio Ventura Valcarcel.
16 D. José Rio Corbi.
17 D. Saturnino Garcia Arazuri.

N. 13.

Catàlago de los Obispos que tuvo la Diòcesis de Guamanga, con las fechas en que tomaron posesion, y en que cesaron.

Ingreso.		
1615	D. Fr. Agustin de Carvajal. Verificó la ereccion del Obispado en 2 de Enero de 1615. Falleció en	1618
1621	D. Francisco Verdugo. Falleciò en 1636 estando ascendido à Arzobispo de Méjico.	1636
1636	D. Fr. Gabriel de Zárate de la òrden de Santo Domingo natural de Lima ántes de recibir sus bulas falleció en	1637
1645	D. Fr. Antonio Conderino de la órden de San Agustin, habiendo quedado amente, se le trajo à Lima y falleciò en	1648
	Se le nombraron sucesivamente tres Obispos coadjutores, á saber: 1º D. Antonio de Castro y Castillo que no admitió.	
1646	2º D. Andrés Garcia de Zurita. Pasó á Obispo de Trujillo en	1648
1650	3º D. Francisco Godoy natural de Valdivia. Promovido á Obispo de Trujillo falleciò ántes de tomar posesion en	1656
	D. Gabriel de Esparza estando electo en 1657 se le nombrò para Trujillo, y ántes de venir á América se le colocò en el de Badajòz 1658.	

1661	D. Fr. Cipriano Medina de la órden de Santo Domingo natural de Lima. Falleció en	1663
	D. Vasco Lopez de Contreras natural del Cuzco. Falleció ántes de tomar posesion en 1666.	
1669	D. Cristòval de Castilla y Zamora. Pasò de Arzobispo á Chuquisaca en	1679
1681	D. Sancho Pardo de Andrade y Figueroa natural de Lima. Pasó á servir el de Quito en	1687
1687	D. Francisco Luis de Bruna. Falleció en el mismo año	1687
1691	D. Mateo Delgado falleció en 2 de Julio de	1695
1700	D. Diego Ladròn de Guevara. Pasó al Obispado de Quito en	1705
	D. Francisco de la Puebla Gonzalez falleció en 1704 ántes de venir à esta Dióceais.	
1711	D. Francisco Dehesa y Ulloa natural de Méjico murió en	1722
1724	D. Fr. Alfonso Lopez Roldan de la òrden de San Benito falleciò en	1740
	D. Miguel Bernardino de la Fuente natural de Lima nombrado en 1742 falleciò ántes de tomar posesion en 1743.	
1746	D. Fr. Francisco Gutierrez Galiano de la órden de la Merced, natural de Lima. Falleciò en	1748
1751	D. Felipe Manrique de Lara natural de Lima. Falleció en	1763
1766	D. Fr. José Luis de Lila del òrden de San Agustin natural de Panamà. Falleció en	1769
1771	D. Miguel Moreno y Hoyo natural de Panamá. Falleció en	1780
1783	D. Francisco Lopez Sanchez. Falleció en	1789
1792	D. Bartolomé Bernardo Fabro de Palacios. Falleciò en	1796
1797	D. Francisco Matienzo Bravo de Rivero natural de Chuquisaca, falleció en	1800
1805	D. José Antonio Martinez de Aldunate natural de Chile. Fué promovido al Obispado de Santiago en	1810
1813	D. José Vicente de Silva y Olave natural de Guayaquil. Falleciò ántes de consagrarse en 26 de Octubre de 1816.	
1819	D. Pedro Gutierrez Cóz natural de Piura. Dejó su Diòcesis y en 1821 salió para España	1820

N. 14.

Catálogo de las personas que durante la dominacion de España en el Perù obtuvieron dignidades y canonicatos en el Coro de la Santa Iglesia Catedral de Lima. (1)

Deanes.

D. Juan Toscano.
Dr. » Pedro Nuñez.
» Pedro de las Cuentas Valverde.
Maestro » Domingo Almeyda.
Dr. » Pedro Muñiz.
» Andrès García de Zurita, Obispo de Huamanga.
A » Francisco Godoy, Obispo de Trujillo.
L » Luis Josè Merlo de la Fuente.
L » Juan Cabrera y Benavides, de la órden de Santiago, Marqués de Ruz.
» Juan Santoyo de Palma.
L » Diego José de Salazar.
» Luis Sanchez Carrascoso.
L » Nicolás de las Infantas y Venegas, de la òrden de Santiago.
L » Domingo Vasquez de Acuña.
L » Bartolomè Jimenez de Lobaton y Azaña, de la òrden de Calatrava.
L » Melchor de la Nava y Gonzalez, Obispo del Cuzco.
» Manuel Antonio Gomez de Silva, Obispo de Cartagena.
L » Felipe Manrique de Lara y Polanco, Obispo de Huamanga.
A » Juan José Marin de Poveda.
» Agustin Negron de Luna.
A » Joaquin Carvajal, de la òrden de Santiago.
L » Francisco de Santiago Concha.
A » Domingo Larrion.
A » Francisco Javier de Echagüe.

---

(1) Despues de un trabajo constante empleado en formar esta relacion, tenemos el sentimiento de decir con franqueza que no la consideramos completa. La mayor parte de los personages que ella contiene fueron peruanos y aparecen en artículos especiales en esta obra.
Por lo demas advertimos al lector que la A quiere decir americano: que la P significa peruano asì como la L nacido en Lima.

Arcedianos.

D. Francisco de Leon (en la ereccion).
» Rodrigo Perez.
Dr. » Bartolomé Martinez, Obispo de Panamá.
» Juan Velasquez de Obando.
» Hernando Alvarez.
L » Juan de la Roca.
» Bartolomé de Benavente y Benavides, Obispo de Oajaca.
» Fernando de la Sota, Obispo de Tucuman.
L » Fernando de Avendaño, Obispo de Santiago.
L » Fernando de Guzman.
L » Pedro de Ortega y Sotomayor, Obispo de Trujillo.
» Andrès Flores de la Parra.
L » Diego de Encinas, Obispo de Santiago.
L » Fernando de Valcázar, Obispo del Paraguay.
L » Andrés Munive y Garavito.
L » Pedro de la Peña y Civico.
L » Francisco Tagle, de la òrden de Calatrava.
» Pablo Laurnaga.
L » Ignacio Mier.

Chantres.

D. Domingo Marquina.
L Dr. » Pedro Valencia, Obispo de la Paz.
» Francisco de Avila (en la ereccion).
» Juan de Andueza.
» Cristóval Molina.
L Dr. » Feliciano de la Vega, Arzobispo de Méjico.
» Martin de Velasco y Molina, Obispo de la Paz.
» Melchor de Avendaño.
P » José Dávila Falcon.
» Juan de Morales y Valverde.
» Francisco Calvo de Sandoval.
L » Bernardo Zamudio y de las Infantas, de la òrden de Santiago.
L » Francisco Ramon de Hervoso y Figueroa, Obispo de Santa Cruz.
P » Fernando Cabero y Céspedes.
» Baltazar Jayme Martinez de Compañòn, Obispo de Trujillo.
L » Estévan Josè Gallegos.
L » José Ignacio Alvarado y Perales.
A Dr. » Josè Francisco Arquellada y Sacristan.
A » José Vicente Silva y Olave, Obispo de Huamanga.
P » Pedro Gutierrz Coz, Obispo de Huamanga.

Maestres de Escuela.

D. Juan Cerviago.
» Juan de Céspedes.
Br. » Pedro de Villaverche.
Dr. » Mateo Gonzalez Paz.
L » Juan Francisco Valladolid.
L » Estèvan de Ibarra.
» Juan de Vargas.
L » Bláa Aquinaga, Obispo auxiliar de Lima.
L » José de Lobaton.
» Santiago de Alcedo.
» Juan Jimenez de Montalvo.
L » Alonso de los Rios y Berrío, de la órden de Calatrava.
P » Juan Cabero de Toledo, de la òrden de Calatrava, Obispo de Arequipa.
» Francisco Alonso Garcés de los Fallos.
» Diego del Corro, Arzobispo de Lima.
» Diego de Andrade.
» Cristóval Morales.
L » Bartolomé Matute.
L » Matìas de Querejazu, de la órden de Cárlos III.

Tesoreros.

Br. D. Alonso Gomez.
Dr. » Lúcas de Palomares.
A » Juan Machado de Chavez, Obispo de Popayàn.
L » Vasco Lopez de Contreras, Obispo de Popayán.
L » Sancho Pardo de Andrade y Figueroa, Obispo de Panamá.
» Juan de Rosas y Cabrera.
» Andrés de Angulo.
L » Gregorio de Loayza.
L » Pedro de Alzugaray.
Licen. » Bernardo de Novoa.
» Santiago de Vengoa.
A - Dr. » Agustin de Gorrichàtegui, Obispo del Cuzco.
L » Julian de Maturana, de la òrden de San Juan.
» José Antonio Dulce.
» Manuel Cayetano Peña.
A » Pedro Nolasco Toro, de la órden de Cárlos III.

Canónigos.

D. Alonso Pulido. } En la ereccion.
» Juan Lo ano. }

Licen. » Agustin Arias.
» Bartolomé Leonel.
» Pedro Mejia.
» Pedro Villaverde.
» Cristóval Medel.
» Cristóval de Leon.
L » Juan Diaz de Aguilar.
» N...... Manrique.
Dr. » Antonio Valcázar.
» Gaspar Sanchez de San Juan.
» Francisco Hernandez.
L » Juan de la Roca, Obispo de Popayàn.
» » Cárlos Marrado.
L Licen. » Bartolomé Menacho.
L Dr. » Andrés Diaz de Abreu.
» Sebastian de Loyola y Bustamante.
» Francisco Sandoval.
» Alonso Martinez.
» Bernardo Armaulea.
Dr. » Gerònimo de Egüi.
» Antonio de Molina.
L » Juan de Balboa.
» Sancho de Paz.
» Cristóval Sanchez de Renedo.
P » Francisco de Avila.
Licen. » Antonio Nuñez de Luna.
Dr. » Bernabé Villacorta, Obispo.
L » Juan Caballero de Cabrera.
L Mtro. » Juan D'Avila.
Dr. » Diego de Córdova.
» Agustin de Allor.
» Diego Gonzalez Chamorro.
P » Pablo Resio de Castilla.
» Pedro de Viedma.
» Lorenzo de Alarcon Alcocer.
L » Diego Ramirez de Cepeda, de la órden de Santiago, Obispo de Cartagena.
L » Pedro de Cárdenas y Arbieto, Obispo de Sta. Cruz.
P » Càrlos Marcelo Corni, Obispo de Trujillo.
L » Diego Lopez de Vergara y Aguiar, Obispo de Panamà.
L » Baltazar de Padilla.
» Pedro Mauricio de Mendoza.
» Cristoval Bernaldo de Quirós, Obispo de Chiapa.
» Gerónimo Hurtado del Aguila.
L » Fernando Cartagena.
L » Juan Hurtado de Vera.
» Pedro de Aguilera.

D. Miguel Bobadilla.
P » Bartolomé Velardo.
» Hernando del Castillo.
P » Alonso Corvacho.
» Manuel Artero de Loayza.
P » Alonso de Osorio.
L » Fernando de Beingolea y Zavala.
P » Juan de Sarricolea y Olea, Obispo de Tucuman.
L » Juan de Urrutia.
» Antonio de la Serna y la Coruña.
» Pedro de Cuba y Arce.
Licen. » Diego Vallejo y Aragon.
» Nicolás Urbano de la Mata.
» Fernando Roman de Aulestia.
» Pedro Jimenez Lancho.
Dr. » Gabriel de Chavez, Obispo electo de Tucuman.
L » Vicente Ortiz de Foronda.
» Pedro de Astorga y Figueroa.
» Diego de Valladolid.
L » Matias Ibañez, Obispo de la Paz.
L » Josè Carrillo de Cárdenas.
» Juan de Soto y Cornejo.
L » Francisco de Leon y Garavito.
L » Andrés Paredes Polanco y Armendaris.
» Juan de Oyarzábal.
» Juan José de la Canal.
» Andrès Nuñez de Rojas.
» Juan Antonio Llerena.
» Tomás Gerardino.
» Nicolás de Cárdenas y Peña.
» José Laso.
» Francisco Garcia de Loayza.
» Manuel Molleda y Clerque.
» Ignacio Blasco Moneva.
L » Martin de los Reyes y Rocha.
L » Francisco Izquierdo y Roldan.
» Ginés Zorrilla.
P » Márcos de la Mata.
» Fernando Cortès.
» Bernardo Zubieta.
P » Francisco Josè Espinosa y Mendoza.
A » Alfonso Corveda de Zárate.
» Melchor Carrillo de Garcés.
» Bernardo de Zubieta.
» Juan Domingo Gonzalez de la Reguera, Arzobispo de Lima.
» Manuel Alday y Axpe, Obispo de Santiago.

L D. Tomás de Querejazu y Mollinedo, de la órden de Santiago.
» Bartolomè Sanchez.
» Manuel Fernandez Perez.
L » Marcelo de Aramburu.
L » Tomás de Orrantia.
» Gregorio Jimeno.
» Manuel Arteaga.
» Juan de Bordanave.
» Antonio de Layseca.
L » Tomàs Aniceto de la Cuadra y Mollinedo.
» Joaquin de Uztaris.
L » Bartolomé Bueno.
L » Andrés Encalada.
L » Juan Evangelista Cevallos y Calderon.
L » Pedro Bravo de Zavala, de la órden de Cárlos III.
P » Manuel de Arias.
A » Mariano de la Torre y Vera, comendador de la òrden dé Isabel la Catòlica.
A » Pedro Antonio Fernandez de Còrdova, comendador de dicha órden.
L » Luis de Santiago y Rotalde.
P » Toribio Rodriguez de Mendoza.
P » Fermin Bernales.
P » José Manuel Bermudez.
A » Josè Mariano Aguirre.

INDICE ALFABETICO

POR MATERIAS DE LOS SUCESOS, ASUNTOS Y DEMÀS QUE CONTIENE ESTE TOMO QUINTO.

A.

B.

C.

D.

E.

F.

G.

H.

I.

J.

L.

M.

N.

O.

P.

Q.

R.

S.

U.

V.

Y.

Z.



CORRECCIONES.

PÀGINA.	LÌNEA.	DICE.	LEÀSE.
25	8	*Rocafuld*..................	Rocafull
35	42	El Obispo ya *babia*....	El Obispo ya habia
47	19	sus demas *rcoursos*.....	sus demas recursos
48	1	de *Belethmitas*..........	de Bethlemitas
56	46	*matticular*...	matricular
68	41	Discurso legai..........	Discurso legal
78	18	porque *hubo* otros.....	porque hubo otros
94	18	Trabajò *desbe*...........	Trabajò desde
98	36	en *1862*.....................	en 1802
149	13	Belethmitas..............	Bethlemitas
149	35	*uu* dorado................	un dorado
153	36	Rl Dean y Cabildo *hizo*.....................	El Dean y Cabildo hicieron
210	13	su perteuencia..........	su pertenencia
210	25	el cnal.........	el cual
210	38	qne.........	que
211	31	su *muerse*.................	su muerte
216	44	*cemo*........................	como
227	3	*Presidnete*......	Presidente
228	9	Mejia y Zuñica.........	Mejia y Zúñiga
240	13	mncha.....................	mucha
264	36	Monterico................	Monterrico
266	17	do Méjico................	de Mèjico
267	6	*do Enere*..................	de Enero
267	26	do la Guerra............	de la Guerra
267	30	en Octnbre................	en Octubre
267	37	averias,....................	averias.
273	21	de *qne*.....................	de que
278	12	de *etso*.....................	de esto
280	1	los abnsos................	los abusos
289	20	cana uno..................	cada uno
289	33	San Srancisco..........	San Francisco

PÁGINA.	LÌNEA.	DICE.	LEÀSE.
298	5	castiga ndo...............	castigando
298	11	lo envió..................	le enviò.
300	30	acompñba..........	acompañaba
304	32	era *nno*.......................	era uno
313	31	Roselda..........	Roseldá
332	45	uego........................	luego.
359	9	*en* en Roma..............	en Roma.
360	38	«apuntamientos........	«Apuntamientos
361	30	ennegrecida hasta.....	ennegrecida, hasta
370	31	Uuo........................	Uno
379	1	Belethmitas...	Bethlemitas.
380	18	encue ¤ tra.............	encuentra.
386	7	*se*.............................	se

